



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Córdoba, 1994**

Dep Legal CO-462/1989

Imprime. Tip Catolica, S C A
Polig Ind La Torrecilla
Cordoba

INDICE

Prólogo , por Joaquín Criado Costa	5
I ACTIVIDADES Y ESTUDIOS JURÍDICOS	
Memoria de actividades. (Enero-diciembre 1991)	9
Memoria de actividades. (Enero-diciembre 1992)	19
Memoria de actividades. (Enero-diciembre 1993)	27
La Asociación de Cronistas Oficiales y el curso 92-93 , por Joaquín Criado Costa	33
Los Cronistas Oficiales en la Administración Local , por Eduardo Roca Roca	37
Aspectos jurídicos de la figura del Cronista Oficial , por Manuel Peláez del Rosal	55
Presentación del volumen <i>segundo de Crónica de Córdoba y sus pueblos</i>, en la Real Academia de Córdoba , por Joaquín Criado Costa	62
El Diario <i>Córdoba</i> y los Cronistas Oficiales , por Joaquín Criado Costa	64
XXIII Reunión Anual. Belalcázar, 10 mayo 1992 Relación de comunicaciones presentadas	67
Los Cronistas Oficiales en Torrecampo , por Joaquín Criado Costa	69
XXIV Reunión Anual en Torrecampo. Palabras pronunciadas por D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación	72
XXIV Reunión Anual. Torrecampo, 25 abril 1993 Relación de comunicaciones presentadas	76
El Diario <i>Córdoba</i>, con los Cronistas. (Reproducción de una hoja del diario)	78
II COMUNICACIONES	
Notas para un estudio antropológico de la santería lucentina , por Joaquín Alfredo Abras Santiago	81
Guadalcazar y América , por Francisco Aguayo Egido	84
San Juan de la Cruz y Guadalcazar , por Francisco Aguayo Egido	94
Estatutos de la cofradía de San Isidro Labrador (Córdoba, año 1655) , por Francisco Aguayo Egido	97

Disertación del Padre Joaquín Cantero y Bermúdez, por Enrique Alcalá Ortiz	101
Lápida bética encontrada en Mérida. Traducción, por Juan Antonio Bailén García	136
Datos complementarios sobre el primitivo escudo de Baena, por Juan Antonio Bailén García	142
Cuatro sitios para cuatro baenenses ilustres, por Juan Antonio Bailén García	147
Contribución al estudio del origen de la Casa de Córdoba, por Francisco Crespín Cuesta	150
Paisajes de La Victoria en la lírica del Cancionero de Guadalmazán, por Francisco Crespín Cuesta	157
La alta cuenca del Segura: Luz de Andalucía y mensajes de olivares, por Francisco Crespín Cuesta	167
El escritor "Corpus Barga" y la villa de Belalcázar, por Joaquín Criado Costa	171
El vino y los poetas. Montilla, por Joaquín Criado Costa	174
Un villancico casi olvidado en la villa carolina de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), por Joaquín Criado Costa	185
El vino, zapateros (Moriles) y la Virgen del Rosario. Pregón, por Joaquín Criado Costa	192
Juan Soca, cronista ejemplar, por Joaquín Criado Costa	201
Los Ocaña, escritores de Los Pedroches, por Joaquín Criado Costa	204
En torno a la parroquia de Nuestra Señora del Castillo, de Fuente Obejuna, por Manuel Gahete Jurado	208
Fundaciones pías en Posadas, por José M ^a García Benavides	215
Supresión y posterior restauración del Juzgado de Primera Instancia de Posadas, por José M ^a García Benavides	221
Coplas de la rueda, de Palenciana, por Manuel García Hurtado	224
Escudo y bandera de Palenciana, por Manuel García Hurtado	229
Palenciana olivarera, por Manuel García Hurtado	238
Los discípulos del Maestro Ávila en Montilla y la publicación de sus obras, por Enrique Garramiola Prieto	248
Ejecutoria interrogatorio de D. Tomás López en Villaralto en 1792, por Rafael Gómez Muñoz	257
Documentos comuneros de las Siete Villas de Los Pedroches, por Rafael Gómez Muñoz	261
Origen histórico-milagroso de Pedro Abad, por Rosario González Puentes	265
Recorrido por algunas fiestas peralbeñas, por Rosario González Puentes	267

Esclavas del Sagrado Corazón: Más de medio siglo en Pedro Abad , por Rosario González Puentes	275
Nuevos yacimientos arqueológicos en las áreas de influencia de “Las Cabezas” y de “La Mesa” de Fuente Tójar , por Fernando Leiva Briones	277
Trajano e Iliturgicola , por Fernando Leiva Briones	302
Nueva escultura zoomorfa en piedra aparecida en Fuente Tójar (Córdoba): carnero ibérico , por Fernando Leiva Briones	313
La ermita de Ntra. Sra. de Alcantarilla en Belalcázar , por Esteban Márquez Tngüero	320
La ermita de Ntra. Sra. de Gracia, de Torrecampo, antigua sinagoga , por Esteban Márquez Tngüero	323
El marquesado de Torrecampo , por Esteban Márquez Tngüero	327
En defensa del patrimonio artístico y monumental del Valle de los Pedroches (Córdoba) , por Esteban Márquez Tngüero	330
Ventas de las dehesas comunales de las Siete Villas de los Pedroches durante el siglo XVII , por Antonio Merino Madrid	332
Contribución al estudio del movimiento obrero campesino en los Pedroches (1868-1905) , por Antonio Merino Madrid	341
Consideraciones en torno a la localización de “Calpurniana” y la vía “Corduba-Obulco” , por José Antonio Morena López	355
Servicios públicos de la Plaza Mayor de Montoro , por Joaquín Moreno Manzano	379
Pozoblanco y la Ilustración , por Manuel Moreno Valero	380
Religiosas pozoalbenses en el convento de Santa Clara de Belalcázar , por Manuel Moreno Valero	392
El médico del agua , por Manuel Moreno Valero	410
Montemayor en el Archivo Ducal de Frías , por Pablo Moyano Llamas	420
La ermita de San José, de Montemayor , por Pablo Moyano Llamas	423
La casa que mandó hacer el cronista Sepúlveda , por Andrés Muñoz Calero	428
Robo sacrílego en la ermita de Santa Ana, de Dos Torres , por Manuel Muñoz Medrán	432
Un prieguense en la política repobladora española en América: El gobernador de la isla de Juan Fernández (Chile), D. Juan Navarro Santaella (1690-1751) , por Manuel Peláez del Rosal	435

Antecedentes históricos de Belmez , por Juan Peñalta Castro	442
Querrela de Doña Gerónima de Villalba en 1749 en Montalbán , por Manuel Perez de la Lastra Villaseñor	448
Suceso en la Semana Santa de Montalbán del año 1809 , por Manuel Perez de la Lastra Villaseñor	453
Montalbán y el reparto general de la contribución, año de 1814 , por Manuel Perez de la Lastra Villaseñor	458
El escudo de Almedinilla , por Rafael Requerey Ballesteros	461
Almedinilla, aldea de Priego, durante la primera mitad del siglo XVIII a través de un manuscrito de 1729 , por Rafael Requerey Ballesteros	465
Las barriadas de “Huertas-Isla” y del “Puente” de la villa de Almedinilla , por Rafael Requerey Ballesteros	484
Una muestra de tradición oral en la comarca de Priego (la Subbética oriental) , por Rafael Requerey Ballesteros	497
Bartolomé Gaete, aspirante a hermano de la cofradía del Santísimo Sacramento de Hinojosa del Duque , por Luis Romero Fernández	517
Notas para el estudio de los familiares de la Inquisición en la comarca de Los Pedroches , por Luis Romero Fernández	521
Abusos y adversidades de los conquistadores españoles en la figura de Sebastián de Belalcázar , por Manuel Rubio Capilla	525
Epidemias en Doña Mencía (Córdoba) , por César Sanchez Romero	529
Las propiedades rústicas de eclesiásticos en Villafranca de Córdoba a mediados del siglo XVIII , por Luis Segado Gómez	543
Indicios de mudéjares, moriscos y judíos en La Rambla , por Francisco Serrano Rico	555
Expediente histórico-artístico de la iglesia de la Santísima Trinidad, de La Rambla , por Francisco Serrano Rico	560
San Lorenzo mártir, patrón de La Rambla, y sus primeras fiestas, hoy feria , por Francisco Serrano Rico	571
Écija ante el fenómeno de la colonización , por Francisco Tubio Adame	577
Dos evangelizadores de la Sierra de Córdoba en Indias , por Jose Valverde Madrid	584
Urbanismo inicial en San Sebastián de los Ballesteros , por Rafael Vázquez Lesmes	587
Las plagas de langosta en Los Pedroches , por Rafael Vázquez Lesmes	597

PRÓLOGO

Escribí no hace mucho en el diario *Córdoba* un artículo titulado “El ser y el hacer de los cronistas”, fruto de unas reflexiones sobre tema tan atrayente y apasionante. Decía allí que suelen definir los diccionarios el término “cronista” como el “autor de una crónica o el que tiene por oficio escribirlas” y que en lo antiguo solía aplicarse a la persona encargada oficialmente de redactar la historia de un lugar —país, región, provincia, municipio, villa, ciudad—, de una colectividad, de un reinado, de una guerra, de una expedición, de una época, etc.

Pero hoy día se ha ampliado enormemente el campo de acción y de estudio de los cronistas, dando cabida no sólo a los hechos históricos, sino también a otros como los arqueológicos, artísticos, heráldicos, genealógicos, lingüístico-dialectales, literarios, vexilológicos, folclóricos, estadísticos, urbanísticos y en general a cuantos se refieren a la actividad humana en su globalidad.

Y es que el cronista debe bucear en el pasado y dar testimonio del presente, proyectando presente y pasado hacia un futuro más justo y al mismo tiempo más próspero. Vocacionado a la historiografía, deja sus testimonios históricos desde la soledad de su quehacer, cuando no desde la incompreensión de la propia sociedad en la que se encuentra inmerso e incluso desde el zancadilleo de los envidiosos y arribistas, que nunca faltan, aunque, afortunadamente, tampoco abundan.

Desde esta situación el cronista cordobés se sintió impelido a agruparse con sus compañeros en un momento en que las circunstancias políticas no eran las más propicias para el asociacionismo, y surgió en 1970 la sección de Cronistas Oficiales de la Provincia en el seno de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba con la Excm. Diputación Provincial como madrina y fedataria. Sección que se transformó en 1982 en una persona jurídica de Derecho Público denominada Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, encargada de agrupar a los que desempeñan su labor en los diferentes municipios, villas, ciudades y comarcas —sin distinciones absurdas, ridículas o ‘chauvinistas’— de la provincia de Córdoba, representándola ante los Poderes Públicos.

Otros objetivos propios son el coordinar los trabajos de sus miembros, facilitándoles la información mutua y el intercambio documental preciso para el desarrollo de la investigación, tanto en el ámbito local como en sus conexiones supralocales, unificando normas y principios para alcanzar la máxima eficacia.

el establecer y mantener entre los cronistas oficiales lazos de camaradería, amistad y hermandad, el defender y fomentar la libertad de investigación y de expresión en el campo de sus actividades, el procurar que las corporaciones locales custodien en debida forma sus archivos y particularmente las actas, expedientes y demás documentos de interés, el realizar y dirigir campañas, por los medios a su alcance, y a través de los de comunicación social, en defensa de los valores históricos, arqueológicos, artísticos, lingüísticos, literarios, urbanísticos, paisajísticos y humanos, dentro de la esfera de sus competencias el promover la realización de estudios y trabajos monográficos e instar su publicación, asesorar e informar a las autoridades y organismos de la Administración que lo soliciten en el ámbito de su competencia, y velar por la consideración y el prestigio de los cronistas oficiales e instar el reconocimiento de la importante función que realizan. Y todo esto sin entrar en las circunstancias diferenciadoras de sus miembros, como puedan ser los niveles de titulación, la capacidad y el rigor en la investigación y en las publicaciones, la eficiencia en la tarea específica u otras más frívolas como la edad, la antigüedad en el nombramiento, el número de habitantes del municipio por el que se es cronista o el color político de su Ayuntamiento, entre otras muchas, sino en un ambiente de hermandad sin exclusivismos ni marginaciones, como se ha demostrado fehacientemente en momentos en que algún cronista en concreto ha necesitado el apoyo, la acogida y el calor de sus compañeros y de la Asociación.

Una Asociación que cumple ahora sus Bodas de Plata como colectivo de cronistas cordobeses, efeméride a la que han querido unirse jubilosa y unánimemente, los compañeros cronistas de la Asociación Española, celebrando aquí y con nosotros su XX Congreso de Cronistas Españoles y simultaneándolo con nuestra XXV Reunión Anual.

Este libro que tienes en tus manos es un fruto más de un colectivo que lleva veinticinco años alcanzando sus objetivos, un fruto más de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, un nuevo testimonio del quehacer de sus miembros y el portico bien labrado de un congreso que se promete impactante y fructífero como obra de todos, sin individualismos ni personalismos.

Así lo deseamos. Sean para bien libro y congreso, de la cultura y de nuestra tierra.

Dr. JOAQUÍN CRIADO COSTA
 Presidente de la Asociación Provincial
 Cordobesa de Cronistas Oficiales

I. ACTIVIDADES Y ESTUDIOS JURÍDICOS

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES (ENERO-DICIEMBRE 1991)

Durante el año 1991 la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales celebró cuatro asambleas generales. En una de ellas y habiendo transcurrido el tiempo reglamentario, procedió a la elección de nueva Junta Rectora.

En dos de ellas se presentaron comunicaciones por los miembros que así lo creyeron conveniente, sumando un total de treinta y dos las presentadas y en las que se trataron los temas más diversos: historia, antropología, heráldica, lingüística, costumbrismo, arqueología, religiosidad popular, derecho, urbanismo y arte.

La Junta Rectora se reunió en dos ocasiones siempre previas a las asambleas generales y para preparar el orden del día de las mismas.

XXII Reunión anual, en Montilla (28 abril 1991)

Comenzaron los actos con la Eucaristía en el convento de Santa Clara concelebrada por los sacerdotes cronistas Rvdo. D. Pablo Moyano Llamas y Rvdo. D. Manuel Moreno Valero y armonizada con los cantos y música de las religiosas clarisas.

A las once y treinta y en el salón de sesiones del Ayuntamiento el alcalde D. Prudencio Ostos agradeció a la Asociación la elección de Montilla para la Reunión Anual porque 'una de las tareas de la Corporación actual de este municipio es proyectar la ciudad más allá de sus fronteras locales, comarcales y provinciales y esta elección incide y ayudaba este objeto porque constituye a Montilla durante la presente jornada como capital cultural de la provincia'.

El cronista oficial de la ciudad, D. Enrique Garramiola Prieto, dio la bienvenida y resalta la feliz coincidencia de cumplirse en estas fechas el cuarto centenario de la estancia de Miguel de Cervantes en Montilla.

El presidente de la Asociación, D. Joaquín Criado Costa, contestó dándoles las gracias a ambos e hizo un encendido canto a Montilla y a sus grandes personajes históricos.

A continuación el secretario, D. Manuel Moreno Valero, dio lectura a los

telegramas y cartas recibidas. Disculpan su asistencia el Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, el Sr. Delegado de la Consejería de Gobernación, el Sr. Delegado de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Córdoba etc.

Seguidamente dio comienzo el acto académico en el que se leyeron las siguientes comunicaciones:

D. Francisco Aguayo Egido, cronista de Guadalcazar. 'El virrey de Guadalcazar'

D. Joaquín Alfredo Abras Santiago, cronista de Lucena. "Notas para un estudio antropológico de la santería lucentina"

D. Juan Antonio Bailen García, cronista de Baena. 'Datos complementarios sobre el primitivo escudo de Baena'

D. Joaquín Crado Costa, cronista de San Sebastián de los Ballesteros. 'Aspectos morfosintácticos del habla de San Sebastián de los Ballesteros'

D. José María García Benavides, cronista de Posadas. 'Fundaciones pías en Posadas'

D. Manuel García Hurtado, cronista de Palenciana. "Escudo y bandera de Palenciana"

D. Enrique Garramiola Prieto, cronista de Montilla. "Los discípulos del maestro Avila en Montilla y la publicación de sus obras"

D. Rafael Gómez Muñoz, cronista de Villaralto. "Datos sobre la iglesia de San Pedro de Villaralto"

D. Fernando Leiva Briones, cronista de Fuente Tójar. "Nuevos yacimientos arqueológicos en las áreas de influencia de Las Cabezas y de La Mesa de Fuente Tójar"

D. Antonio Merino Madrid, cronista de Añora. 'Las Siete Villas de los Pedroches y la protección del encinar'

D. Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco. 'La industria textil en Pozoblanco en el siglo XVIII'

D. Pablo Moyano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella. 'La ermita de San José en Montemayor'

D. Manuel Peláez del Rosal, cronista de Priego. 'Los aspectos jurídicos de la figura del cronista oficial'

D. Juan Peñalta Castro, cronista de Belmez. 'Vida religiosa de Belmez'

D. Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, cronista de Montalbán. 'Montalbán y el reparto de la contribución del año 1814'

D. Rafael Requerey Ballesteros, cronista de Almedinilla. 'Las barnadas de Huertas-Isla y "El Puente" de la villa de Almedinilla'

D. Luis Segado Gómez, cronista de Villafranca. 'Las propiedades rústicas de eclesiásticos en Villafranca a mediados del siglo XVIII'

D. Francisco Serrano Rico, cronista de La Rambla. 'San Lorenzo, mártir patrón de La Rambla, y sus primeras fiestas, hoy feria'



*Ciclo de conferencias sobre Actualización
y Perfeccionamiento del Cronista Oficial
Intervención de D Francisco Rodríguez Neila*



Intervención de D Emilio Cabrera Muñoz

D Francisco Tubio Adame, cronista de Fuente Palmera, Fuente Palmera y Ecija ante el fenomeno de la colonizacion carolina

D Miguel Ventura Gracia, cronista de Espejo, 'La Hermandad de Animas en Espejo Notas para su historia'

D Cesar Sanchez Romero, cronista de Doña Mencía, 'Las epidemias en la historia de Doña Mencía'

D Angel Aroca Lara, cronista de Iznajar, 'Los Castillejo Una dinastia de entalladores cordobeses del siglo XVI'

D Carlos Sanchez-Batalla Martínez, cronista de Aldeaquemada (Jaén). "Ingenieros arquitectos y maestros de obras de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena durante el siglo XVIII"

Terminada la lectura de comunicaciones nos trasladamos a las bodegas Navarro donde se nos explico la historia y el proceso de elaboración de sus vinos y luego se nos obsequió con una degustacion de ellos

El almuerzo de hermandad se celebro en el restaurante "Las Camachas" y a los postres el señor presidente dio las gracias a todos los que habian colaborado para que la jornada tuviera unos resultados tan satisfactorios y a las personalidades y academicos que nos honraban con su presencia

Otras comunicaciones

En la asamblea general celebrada en la sede de la Real Academia de Cordoba el dia 14 de diciembre se presentaron las siguientes comunicaciones

D Francisco Aguayo Egido, cronista de Guadalcazar San Juan de la Cruz y Guadalcazar

D Juan Antonio Bailen Garcia, cronista de Baena Un baenense en la refundación de Buenos Aires'

D Manuel Pelaez del Rosal, cronista de Priego, 'Un prieguense en la politica repobladora española en America El gobernador de la isla de Juan Fernandez (Chile) D Juan Navarro Santaella (1690-1771)'

D Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco, 'Notas sobre la prensa local'

D Rafael Gomez Muñoz, cronista de Villaralto 'Datos curiosos de la historia de Villaralto'

D Rafael Basilio Requerey Ballesteros cronista de Almedinilla El escudo de Almedinilla

D Manuel Garcia Hurtado, cronista de Palenciana, 'Palenciana olivarera'

D Esteban Marquez Triguero cronista de Torrecampo La ermita de la Virgen de la Alcantarilla

D José Cosano Moyano cronista de Villaharta El centenario de las Reales Escuelas de la Inmaculada

Altas y bajas en la Asociación

A lo largo del presente año no hemos tenido ninguna baja y sí hemos tenido la alegría de la incorporación de nuevos miembros D José Manuel Dominguez Pozo, cronista de Villanueva del Rey D Manuel R Muñoz Medrán, cronista de Dos Torres, y D Francisco Sicilia Regalon, cronista de Pedroche

Los mentos de los nuevos miembros son de todos conocidos y de ellos espera la Asociación los mejores frutos en sus trabajos de historia local

Nueva Junta Rectora

El día 27 de marzo, en la Excmá Diputación Provincial, en el salón de plenos, se reunió la Asociación para proceder, según lo previsto por los Estatutos a la renovación de los cargos que integran la Junta Rectora de la misma

Se constituyó la Mesa Electoral integrada por D Rafael Gomez Muñoz, cronista de Villaralto, como presidente y D Jose Antonio Morena Lopez cronista de Cañete de las Torres y D Juan Gregorio Nevado Calero, cronista de Villaviciosa, como adjuntos

Realizada la votación secreta se procedió al escrutinio de las papeletas depositadas, con el siguiente resultado

Presidente D Joaquin Criado Costa	17 votos
Vicepresidente D Enrique Garramiola Prieto	17 votos
Secretario D Manuel Moreno Valero	17 votos
Tesorero D Francisco Crespín Cuesta	17 votos
Vocal D Juan Antonio Bailen Garcia	17 votos
Vocal D Juan Gregorio Nevado Calero	17 votos

El presidente proclamó la nueva Junta Rectora, tomando a continuación posesión de sus respectivos cargos y el presidente de la Junta Rectora agradeció en nombre de los elegidos la confianza depositada en ellos

Publicaciones de la Asociación y sus miembros

Durante este año ha visto la luz el cuarto volumen publicado por la Asociación con el título *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*. Consta de 302 páginas y en él se recogen treinta y nueve comunicaciones presentadas por miembros en distintas reuniones anuales, con prólogo de nuestro presidente

De esta publicación se ha hecho eco varias veces la prensa provincial para alabar su contenido y el trabajo de los cronistas, así como la prensa local de Cabra, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba

Este año, como ya suele ser costumbre ha sido amplia la labor publicista de nuestro colectivo en la prensa provincial donde cada día somos más solicitados como peritos de la historia local y conocedores de sus costumbres y tradiciones

Cabe destacar las revistas publicadas con ocasión de fiestas locales muchas veces ven la luz con el trabajo ímprobo del cronista de la localidad como son los casos de Espejo, Belmez y Cañete de las Torres

La bibliografía de historia local se ha visto incrementada durante el presente año con las obras siguientes

D Esteban Márquez Triguero, cronista de Torrecampo *Estado y señorío de las Siete Villas de los Pedroches*

D Rafael Gómez Muñoz cronista de Villaralto y D Esteban Márquez Triguero cronista de Dos Torres *Villaralto Su minería y arqueología*

D Juan Antonio Bailén García cronista de Baena *Retazos apologeticos para una historia de Andalucía III*

D César Sánchez Romero cronista de Doña Mencía, en colaboración Juan Valera y Doña Mencía

D Manuel Perez de la Lastra y Villaseñor cronista de Montalbán *La sinagoga de Córdoba y Pregón de Semana Santa de Montalbán*

D Rafael Basilio Requerey Ballesteros, cronista de Almodinilla *La tradición oral en la Subbética*

D Miguel Salcedo Hierro, cronista de Córdoba *Introducción y preparación de la reedición de "Notas Cordobesas de Ricardo de Montis"*

D Manuel Moreno Valero cronista de Pozoblanco *Iglesia parroquial de Santa Catalina*

D Antonio Merino Madrid cronista de Añora *El título de villa de Añora y Cruz de Mayo en Añora*

Ha sido galardonado con accesit del premio de historia del Ayuntamiento de Dos Torres el cronista de aquella localidad D Manuel R. Muñoz Medrán

Agradecimientos y felicitaciones

Al diario *Córdoba* de la capital por su puntual y amplia información de todos los actos de la Asociación así como a la prensa local de Cabra Pozoblanco y Villanueva de Córdoba por dar cabida entre sus páginas a nuestra actividad y publicaciones

Dar las gracias a D^a Esperanza Miranda Crespo directora del Archivo Histórico Provincial de Córdoba por el envío de un ejemplar de *Guía del Archivo Histórico Provincial* a cada miembro de la Asociación

A las autoridades civiles y académicas que mostraron interés por nuestras actividades unas veces con su presencia, otras con su colaboración económica y siempre con su adhesión y ayuda moral

Felicitar a nuestro compañero D Manuel Pelaez del Rosal por la sentencia del Tribunal Supremo reponiendole como cronista oficial de Priego

Felicitar a D César Sanchez Romero, cronista de Doña Mencía, a D Jose Antonio Morena López, cronista de Cañete de las Torres, y a D Miguel Ventura Gracia, cronista de Espejo, por su nombramiento de miembros correspondientes de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en sus respectivos pueblos

Presencia de la Asociación

De todos es conocido como la trayectoria de nuestra Asociación ha ido ganando cada año más grados de estima en el mundo de la cultura de la provincia, de ahí que sea como tal Asociación invitada en muchas ocasiones a multitud de actos de diferente índole

Estuvo presente en la toma de posesión de la nueva Corporación Provincial de la Excmá Diputación de Córdoba

Fue invitada a la presentación del libro *Estado y señorío de las Siete Villas de Los Pedroches* en Pozoblanco el día 28 de febrero

Estuvo en los actos celebrados por el Ayuntamiento de Córdoba con motivo del bicentenario del Duque de Rivas, el día 10 de marzo

En la recepción ofrecida en la Excmá Diputación al Excmo Sr Presidente de la Junta de Andalucía el día 14 de marzo

En la presentación del libro *Arquitectura y policromía Los mármoles del barroco andaluz* de Jesús Rivas Carmona, el 20 de marzo

En la inauguración de la exposición de En-Bach Homenaje a Luis de Góngora, el 12 de abril

En la presentación de las actas del Seminario *La Postguerra Española y la II Guerra Mundial*, el 19 de abril

A los II Encuentros de Historia Local de la Campiña, 27 abril

A las fiestas populares de la Cruz de Mayo de Añora por el Ayuntamiento de aquella localidad

En la toma de posesión del cronista de Fuente Obejuna, D Manuel Gahete Jurado

Adhesiones de la Asociación

Además de estar presente en muchos otros momentos, la Asociación se adherió y prestó su apoyo a

Escrito del cronista de Pozoblanco, D Manuel Moreno Valero, al Excmo Ayuntamiento de aquella localidad solicitando de la Corporación Municipal la

celebración de un homenaje al investigador D Angel Losada, por los méritos contrados en la recuperación de la persona y figura del eminente cronista Dr Juan Gines de Sepulveda, hijo de Pozoblanco

A la solicitud de la Excma Diputación Provincial de que sean propuestos a la nominación como candidatos del premio Príncipe de Asturias de las Letras D Vicente Núñez y de las Artes D Aurelio Teno

A la del Excmo Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba para otorgar la Medalla de Oro de la ciudad a D Jose Garcia Marin

Acuerdos tomados

Para la publicación del segundo volumen de *Crónica de Córdoba y sus pueblos II* y visto el excesivo número de originales existentes, por una parte, y por otra la limitación económica destinada para su publicación en coedición con la Excma Diputación, se acordó reducir a dos el número máximo de comunicaciones por cada cronista y eliminar aquellas que sumen más de quince folios así como prescindir de aquellos cuyos autores no tengan la condición de cronista

Se acordó rendir un homenaje a nuestro compañero D Manuel Pelaez del Rosal después del fallo del Tribunal Supremo por el que se ordena reponerle como cronista oficial de Priego Para ello se formara una comisión mixta entre la Real Academia de Córdoba y la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Editar un nuevo anuario actualizado de todos los miembros de la Asociación

Subvención recibidas

Se han recibido de la Excma Diputación Provincial 400 000 pts

La Delegación de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente ha otorgado una subvención de 100 000 pts

La Delegación de la Consejería de Gobernación concedió una subvención de 100 000 pts

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba CAJASUR nos ha otorgado una subvención de 100 000 pts

Este año ha sido un hito

No solo a nivel provincial suena cada día más la figura del cronista oficial sino que también ha sido tema que ha salido en las páginas de la prensa nacional

El día 10 de agosto el diario *El Independiente* publicaba unas declaraciones del cronista de Alicante D Enrique Cerdán Tato El diario *Córdoba* de nuestra capital del 19 de septiembre publicaba un artículo firmado por el censor de la Real Academia de Córdoba y amigo de la Asociación, D José María Ocaña Vergara, en terminos laudatorios para la misión y quehacer del cronista

Sobre todo, por aquello de la jurisprudencia, creemos que ha sido muy interesante el fallo del Tribunal Supremo sobre la reposición de nuestro compañero D Manuel Pelaez del Rosal como cronista de Priego Todo ello contribuye a situar a los cronistas en el lugar que les corresponde y a tenerles el respecto que merecen

Cursillo de actualización y perfeccionamiento del Cronista Oficial

Desde el momento de su creación, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales ha intentado por todos los medios a su alcance el perfeccionamiento y actualización de sus miembros para que desempeñen con profesionalidad su cometido

Ha promovido encuentros y ha creado una actitud de ayuda mutua en las tareas de investigación que es digna de encomio

Este año ha culminado uno de sus sueños ambicionados desde años atrás Impartir un cursillo de actualización y perfeccionamiento del Cronista Oficial Se desarrolló durante los días 18 de mayo y 1,8 y 15 de junio en la sala de plenos de la Excmá Diputación Provincial

Fue inaugurado por D Juan Luis Valenzuela Simón, diputado del Área de Cultura, quien expresó "la enorme satisfacción que suponía para la Diputación y en especial para el Área de Cultura de la misma, la organización de dicho cursillo porque como su nombre indica el ambito de la Diputación es provincial y los cronistas recogen el devenir diario de cada municipio La figura del Cronista se está prestigando, se va conociendo cada día más y es justo que se de respuesta a sus deseos de reciclaje y modernización"

Contesto nuestro presidente, D Joaquín Criado Costa, expresando el deseo de que "a este ciclo le sucedan otros monográficos con los que sin duda se beneficia la provincia pues la asistencia de miembros de la Asociación es mayor de la prevista"

El profesorado y tema del cursillo fue el siguiente

D José Cosano Moyano, catedrático de I de Bachillerato, "Metodología general de la investigación histórica"

D^a María José Porro Herrera, profesora titular de Universidad "Función de las bibliotecas en la labor del cronista"

D Joaquín Criado Costa, presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, "Técnicas de expresión bibliográfica"

D Jose Cobos Ruiz de Adana, profesor agregado de I de Bachillerato "Técnicas de investigación en Antropología Cultural"

D Ramón Morillo-Velarde Perez, catedrático de Universidad, "Técnicas de investigación lingüístico-dialectal"

D Enrique Aguilar Gavilán profesor titular de Universidad, "Técnicas de investigación en Historia Moderna y Contemporánea"

D Juan Francisco Rodríguez Neila catedrático de Universidad, Técnicas de investigación en Historia Antigua y sus ciencias auxiliares

D Emilio Cabrera Muñoz, catedrático de Universidad, 'Técnicas de investigación en Historia Medieval'

D Alberto Villar Movellán catedrático de Universidad, 'Técnicas de investigación en Historia del Arte'

D^a Esther Cruces Blanco, directora del Archivo General de Andalucía, 'Los archivos, como fuente de la historia local'

D Bartolome Valle Buenestado, profesor titular de Universidad 'Técnicas de investigación geográfica'

D Manuel Peláez del Rosal catedrático de Universidad y director de la Real Academia de Córdoba, 'Misión del cronista oficial en los albores del siglo XXI'

Visita a la Junta de Andalucía

En el deseo de darse a conocer la Asociación a todas las instituciones públicas y privadas se solicitó audiencia al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía para informarle de nuestra historia, de nuestros proyectos y de la escasez de medios económicos para llevarlos a cabo y recabar de dicho organismo la ayuda moral y económica

Se nos dio cita pero tuvimos de desistir por coincidir con el fallecimiento del padre de nuestro presidente. De nuevo se nos citó para el día 24 de junio y fuimos recibidos por D. Juan Gallo González, director del gabinete de análisis y relaciones institucionales, por ausencia del Sr. Presidente, de gira por Andalucía acompañando a S. M. el Rey D. Juan Carlos

Se le expuso muy ampliamente nuestras pretensiones y se le hizo entrega de los libros editados por la Asociación, así como de ejemplares de los Estatutos y Anuarios

Joaquín Criado Costa
-Presidente-

Manuel Moreno Valero
-Secretario-

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES (ENERO-DICIEMBRE 1992)

En el año 1992 la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales celebró su Reunión Anual en la población de Belalcázar el día 10 de mayo

Los actos tuvieron sus inicios con la Eucaristía concelebrada por los sacerdotes cronistas Rvdo D Pablo Moyano Llamas y Rvdo D Manuel Moreno Valero, en la iglesia de los padres franciscanos

A continuación nos trasladamos ante el monumento a Sebastián de Belalcázar y el alcalde, Don Francisco Vigara Copé, y el presidente de la Asociación, Don Joaquín Criado Costa, hicieron una ofrenda floral, colocando una corona de flores ante la figura egregia del conquistador, y el secretario, Don Manuel Moreno Valero, rezó un padrenuestro por el eterno descanso de tan insigne patricio

Seguidamente y en la Casa de la Cultura el alcalde, Don Francisco Vigara Copé, saludó a los Sres Cronistas y les dio la bienvenida, valorando con palabras elogiosas la labor de la Asociación para el conocimiento de la historia de los pueblos, poniendo de relieve los éxitos en este campo del cronista oficial de la localidad. Don Manuel Rubio Capilla, con la publicación de obras y artículos sobre Belalcázar

Contestó nuestro presidente agradeciendo tan encendidos elogios y expresando la decisión que en su día tomó la Asociación de celebrar en esta localidad su XXIII Reunión Anual por sus connotaciones americanistas

El tesorero, Don Francisco Crespín, dio cuenta de los ingresos y salidas habidas en tesorería durante el año 1991 y fue aprobado el estado económico de la Asociación

Seguidamente el secretario, Don Manuel Moreno Valero, dio lectura a la Memoria de Actividades de la Asociación durante el año 1991 y dio comienzo el acto académico con la lectura de comunicaciones

Se presentaron veinticuatro comunicaciones que trataron distintos aspectos de la historia local y fueron todas ellas muy aplaudidas por la gran concurrencia que llenaba el local. Son las siguientes

- Don Francisco Aguayo Egido, cronista de Guadalcázar "Guadalcázar en Nueva España y Perú (siglos XVI y XVII)"

- Don Angel Aroca Lara, cronista de Iznajar 'La escultura del timpano del cementerio de Santa Clara de la Columna'
- Don Joaquin Criado Costa cronista de San Sebastian de los Ballesteros 'El escritor Corpus Barga y Belcazar'
- Don Manuel Gahete Jurado, cronista de Fuente Obejuna "En torno a la parroquia de Ntra Sra del Castillo de Fuente Obejuna"
- Don Manuel Garcia Hurtado cronista de Palenciana 'Palenciana en Semana Santa'
- Don Enrique Garramiola Prieto cronista de Montilla "Egas Venegas de Figueroa, auditor cordobes en las audiencias de Chile y Perú"
- Don Rafael Gomez Muñoz, cronista de Villaralto "Ejecutoria interrogatorio que Don Tomás López, geografo de los dominios de S M Fernando VI hace a Juan Peralvo Calero, alcalde de Villaralto año 1792"
- Doña Rosario González Puestes cronista de Pedro Abad 'Origen histórico-milagroso de Pedro Abad'
- Don Fernando Leiva Briones cronista de Fuente Tójar "Trajano e liturgicola"
- Don Esteban Márquez Triguero cronista de Torrecampo 'La ermita de Ntra Sra de la Alcantanilla, en Belalcázar'
- Don Antonio Merino Madrid, cronista de Añora 'Ventas de las dehesas comunales de las Siete Villas de los Pedroches durante el siglo XVIII'
- Don José Antonio Morena Lopez, cronista de Cañete de las Torres 'Consideraciones en torno a la localizacion de Calpurniana'
- Don Manuel Moreno Valero cronista de Pozoblanco 'Religiosas pozoalbenses profesas en el convento de Jesus de la Columna de Belcazar, siglos XVIII y XIX'
- Don Pablo Moyano Llanas, cronista de Montemayor y Santaella "Montemayor en el archivo ducal de Frias"
- Don Juan Peñalta Castro, cronista de Belmez "Antecedentes históricos de Belmez"
- Don Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, cronista de Montalbán 'Querrela de Doña Geronima de Villalba a la Justicia de Montalbán por haber sacado de su molino veintiuna arrobas de aceite, año 1749'
- Don Rafael Basilio Requerey Ballesteros cronista de Almedinilla 'Almedinilla, aldea de Pnego durante la primera mitad del siglo XVIII a traves de un manuscrito de 1729'
- Don Manuel Rubio Capilla, cronista de Belcazar 'Abusos y adversidades de los conquistadores españoles en la figura de Sebastián de Belcazar'
- Don César Sánchez Romero cronista de Doña Mencía 'Epidemias en Doña Mencía'
- Don Luis Segado Gomez, cronista de Villafranca "Villafranca de Cordoba durante el siglo XVIII"

– Don Francisco Serrano Rico, cronista de La Rambla “Indicios mudéjares monscos y judios en La Rambla”

– Don José Valverde Madnd, cronista de Córdoba ‘ Dos evangelistas de la sierra de Córdoba en Indias”

– Don Rafael Vazquez Lesmes, cronista de San Sebastián de los Ballesteros “Urbanización y poblamiento de San Sebastian de los Ballesteros en los umbrales de la centuna del XIX”

– Don Miguel Ventura Gracia, cronista de Espejo “Presencia de los carmelitas descalzos en la villa de Espejo”

– El secretario cuando le llegó el turno a Doña Rosario González Puentes cronista de Pedro Abad, resalto que era la primera vez que en nuestras reuniones anuales leía una comunicación una señora, pues si bien existia otra señorita como miembro de la Asociacion, ho habia comparecido hasta el momento en nuestras reuniones Fue recibida con un cerrado aplauso de todos los asistentes

Finalizada la lectura de comunicaciones el alcalde invitó a una copa de vino español y obsequió a los asistentes con un precioso regalo de cerámica conmemorativa de esta reunión

El almuerzo de hermandad se celebró en el pósito, exquisitamente restaurado y fue servido por “Hosterpor”, de Dos Torres A los postres el presidente, Don Joaquin Crado Costa, dio las gracias al Ayuntamiento de la localidad en la persona de su alcalde y miembros de la Corporación allí presentes así como al cronista oficial Don Manuel Rubio Capilla por el desvelo para que esta reunión anual fuera un éxito, a los señores académicos y acompañantes y a la empresa servidora del almuerzo

Acompañados por el alcalde, Don Francisco Vigara Cope, y cronista oficial, Don Manuel Rubio Capilla, se giró visita a la ermita de San Sebastián, donde fue bautizado Sebastian de Belalcazar casa solariega de Corpus Barga, castillo y convento de Jesús de la Columna

Terminada la gira turística por los monumentos locales regresamos a Córdoba

Altas y bajas en la Asociación

El día 5 de septiembre de 1992 fallecio en Pedro Abad el cronista oficial de aquella localidad Don Joaquín Cortés Gomariz, con tal motivo se le expreso nuestra condolencia tanto a su familia como al Ayuntamiento

Fueron por el contrano alta en nuestra Asociación los señores cronistas oficiales de Fuente Obejuna, Don Manuel Gahete Jurado, y de Pedro Abad, Doña Rosario Gonzalez Puentes, esperando grandes éxitos por su buena preparacion

Distinción a miembros de nuestra Asociación

Después de fallecer quien fuera nuestro compañero en la Asociación Provincial Córdobesa de Cronistas Oficiales Don José Palma Varo se elevaron varias peticiones de parte de distintos grupos políticos de la localidad para distinguirle colocando su nombre a una calle y acordaron igualmente que lo llevara el Centro de Salud de Aguilar de la Frontera

Publicación de la Asociación

Este año la misma Asociación ha publicado un nuevo volumen en el que recopila las comunicaciones presentadas en sus reuniones por los Sres Cronistas. El título del mismo es *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, volumen segundo. En el que se recogen trabajos históricos, antropológicos literarios, artísticos y ecológicos que van desde el amplio encinar de Los Pedroches a la frontera Subbética. Ha sido coeditado por la Asociación y la Excmá Diputación Provincial.

Obras publicadas de los miembros de la Asociación

Sin ánimo de ser exhaustivos, quisieramos hacer una breve reseña de la aportación de la Asociación a la cultura provincial

– Don Juan Aranda Doncel, cronista de Castro del Río, y Don Luis Segado Gómez, cronista de Villafranca. *Villafranca. Un señorío andaluz en la Edad Moderna (1549-1808)*

– Don Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco, y varios. *María en los pueblos de España. Fe, historia, antropología, devoción, arte. Guía para visitar los santuarios marianos de España*

– Don Joaquín Criado Costa, cronista de San Sebastián de los Ballesteros. *Estudios de dialectología andaluza. El habla de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)*

– Don Antonio Merino Madrid, cronista de Añora, la reedición de parte de la obra de Antonio Porras Márquez sobre las costumbres referentes a las bodas en Añora como volumen tercero de la colección *Solenses*, *Imágenes para la memoria de Añora*

– Don Francisco Crespín Cuesta, cronista de Fernán-Núñez y La Victoria. *Perfiles victorianos, El renegado cordobés Solimán del Pozo y La enigmática torre de Don Lucas*

– Don Enrique Alcalá Ortiz, cronista de Priego. *Dolores del alma*

– Don Francisco Tubío Adame, cronista de Fuente Palmera. *Historia de la*

colonia de Fuente Palmera (1768-1900)

- Don Manuel García Hurtado, cronista de Palenciana *Tierra del Sur*
- Don Enrique Garramiola Prieto, cronista de Montilla *Un documento inédito cervantino*

Entrevista de la Junta Rectora con el Sr. Delegado del Área de Cultura de la Excma. Diputación de Córdoba

El día nueve de abril de 1992 la Junta Rectora se desplazó a la sede de la Excma Diputación Provincial donde fue recibida por Don Francisco Solano García Chaparro. En el transcurso de la reunión se le hizo una breve reseña histórica de nuestra Asociación. Se le dio cuenta de las subvenciones recibidas y se le expresó la necesidad imperiosa que tiene la Asociación de una subida notable (1 000 000 pts) para poder llevar a término sus fines específicos.

Se le expresó el deseo de publicar cada año un libro que contenga todas las comunicaciones presentadas en las reuniones anuales, así como en otras ocasiones por los miembros de la Asociación.

También se le pidió un trato favorable para la edición de libros de historia local presentados por los señores cronistas a nivel personal.

Por último se le habló del deseo latente y necesidad de que la Asociación tenga una sede social para celebrar sus reuniones y guardar su hemeroteca y biblioteca.

Como respuesta el Sr. Delegado habló de unos acuerdos que pensaba hacer con las entidades de nivel provincial y que una vez que tuviera el modelo se nos enviara para se estudiara en la Asociación y determinaríamos que hacer y a qué atenemos.

Presencia de los Cronistas en los frentes culturales

Reseñamos en este capítulo los distintos frentes de cultura popular que se han abierto en nuestra provincia y región tales como los fascículos relacionados con los pueblos de la provincia de Córdoba, coeditados por la Caja Provincial de Ahorros y el diario *Córdoba* de la capital. En ellos son muchos cronistas colaboradores y otros que por sus muchos trabajos han tenido que rehusar dicha colaboración.

En la cadena de televisión de la autonomía andaluza Canal Sur T V lleva varios años en antena un programa que también trata de los pueblos de nuestra autonomía y que se titula TAL COMO SOMOS. Entre las personalidades que se desplazan no suele faltar el cronista oficial de la localidad correspondiente a

quien acuden las autoridades como la persona mas preparada en asuntos de historia local

Como prueba de estos servicios podemos ver que en la seccion del diario *Córdoba* PROFETAS EN SU TIERRA la mayoria de los personajes presentados corresponden a cronistas de la localidad a que hace referencia

Agradecimiento y felicitaciones

Felicitar a Don Manuel R Muñoz Medrán cronista de Dos Torres por el accesit del premio de aquella localidad

A Don Antonio Merino Madrid cronista de Añora, por el X premio de investigacion Juan Gines de Sepulveda del Ayuntamiento de Pozoblanco

A Doña Rosario González Puentes, cronista de Pedro Abad, por la organizacion e intervencion en las Jornadas Culturales Conmemorativas del 740 aniversario de la muerte del abad Pedro Meneses

A Don Fernando Leiva Briones, cronista de Fuente Tojar por la preparacion e intervencion de la I Semana Cultural de Verano en Fuente Tojar

A Don Joaquin Criado Costa, cronista de San Sebastian de los Ballesteros, por su ingreso en la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz

A Don Jose Valverde Madrid, cronista de Cordoba y Fernan-Nuñez, por la organizacion e intervencion en las Jornadas sobre Historia y Documentación Notarial en el Madrid del Siglo de Oro

A Don Florian Valentín cronista de Cabra, por aparecer en el Cuadro de Honor del diario *Córdoba*

A Don Miguel Ventura Gracia, cronista de Espejo, por el reconocimiento a que se ha hecho acreedor por parte del Ayuntamiento por la labor desarrollada en aquella localidad

Presencia de la Asociación

Siguiendo lo que ya es norma y costumbre, no ha habido acto cultural importante tanto en la capital como en lo ancho de la provincia al que no haya habido invitacion expresa para nuestra Asociación

El presidente de la Excmá Diputacion Provincial de Cordoba cursó invitacion para que estuviera presente en la recepcion ofrecida por la Corporacion Provincial con motivo de las fiestas de mayo

En la presentación del primer disco grabado por El Grupo Rociero de Priego de Córdoba

Subvenciones recibidas

A lo largo del presente año se ha recibido de parte de la Excma. Diputación Provincial doscientas mil pesetas

Además se ha recibido de parte del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, CAJASUR, la subvención de cien mil pesetas

De parte de la Delegación de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente la cantidad de cien mil pesetas

Joaquín Criado Costa
-Presidente-

Manuel Moreno Valero
-Secretario-

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN (ENERO-DICIEMBRE 1993)

En el año 1993 la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales celebró dos asambleas generales, la primera el día 6 de marzo en la sede social de la Real Academia de Córdoba y la segunda en Torrecampo el día 25 de abril. En ambas se presentaron y leyeron comunicaciones que suman un total de 31.

Las comunicaciones leídas y la asistencia media, de más de treinta miembros, fue el nivel más alto de asistencia registrado hasta el momento.

XXIV REUNIÓN ANUAL EN TORRECAMPO (25 abril 1993).

Fuimos recibidos por el Sr. Alcalde de la localidad pedrocheña, D. Justo Romero, con unas palabras de agradecimiento hacia nuestra Asociación por haber aceptado celebrar en dicha población la XXIV Reunión Anual de los Cronistas Oficiales de la provincia de Córdoba.

Le respondió nuestro Presidente, D. Joaquín Criado Costa, exponiendo el motivo de nuestra presencia en esta jornada y a continuación el Cronista Oficial de Torrecampo, D. Esteban Márquez Triguero, dirigió unas palabras de salutación a todos los allí presentes y señaló la importancia de aquella localidad, en el pasado y en el presente, como la entrada a Andalucía desde la corte.

Nos desplazamos a la iglesia parroquial de San Sebastián, donde D. Manuel Moreno Valero, Secretario de la Asociación, celebró una Misa y pronunció una homilía.

La Eucaristía estuvo armonizada maravillosamente por el coro parroquial.

Finalizada la parte religiosa, nos trasladamos a la caseta municipal, donde se celebró un acto académico.

Primeramente el Secretario, Sr. Moreno Valero, leyó la Memoria de Actividades de la Asociación durante el año 1992.

A continuación comenzó la lectura de las comunicaciones, presentadas por los miembros siguientes:

— D. Esteban Márquez Triguero, cronista de Torrecampo, "El marquesado de Torrecampo"

— D. Joaquín Criado Costa, cronista de San Sebastián de los Ballesteros y Presidente de la Asociación, "Los Ocaña, escritores de Los Pedroches"

- D Manuel Garcia Hurtado, cronista de Palenciana, 'Coplas de la rueda en Palenciana'
- D Rafael Gómez Muñoz cronista de Villaralto, ' Documentos comunales de las Siete Villas de los Pedroches '
- D^e Rosario González Puentes cronista de Pedro Abad, "Esclavas del Sagrado Corazon mas de medio siglo en Pedro Abad"
- D Fernando Leiva Briones, cronista de Fuente Tojar, ' Nueva escultura zoomorfa ritual en Fuente Tojar carnero iberico en piedra'
- D Antonio Menno Madrid, cronista de Añora, ' Contribución al estudio del movimiento obrero campesino en Los Pedroches (1808-1905)'
- D Joaquin Moreno Manzano, académico, ' Alfonso XII en su visita a Cordoba'
- D Manuel Moreno Valero cronista de Pozoblanco y Secretario de la Asociacion, 'Vicente Perez medico del agua'
- D Pablo Moyano Llamas, cronista de Montemayor y Santaella, ' Arquitectura en el castillo de Montemayor'
- D Rafael Manuel Muñoz Medrán cronista de Dos Torres, ' Robo sacrilego en la ermita de Santa Ana de Dos Torres en 1868'
- D Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, cronista de Montalbán, ' Suceso en la semana Santa de Montalbán del año 1809'
- D Esteban Marquez Triguero cronista de Torrecampo ' La ermita de Ntra Sra de Gracia de Torrecampo antigua sinagoga'
- D Angel Aroca Lara, cronista de Iznajar y Director de la Real Academia de Cordoba, ' La escultura en Torrecampo'
- D Rafael Basilio Requerey Ballesteros cronista de Almedinilla, ' Una muestra de la tradición oral en la comarca de Priego'
- D Enrique Garramiola Prieto, cronista de Montilla y Vicepresidente de la Asociación, ' Abusos y prevaricacion en la expulsión de los moriscos'
- D Francisco Aguayo Egido cronista de Guadalcazar ' Reglamento de la Hermandad de Labradores Córdoba, 1846'
- D Jose Mana Garcia Benavides, cronista de Posadas, ' Supresion y posterior restauracion del Juzgado de primera instancia de Posadas'
- D Joaquin Criado Costa, cronista de San Sebastian de los Ballesteros y Presidente de la Asociacion ' Un villancico casi olvidado en la villa carolina de San Sebastián de los Ballesteros'
- D Luis Romero Fernández cronista de Hinojosa del Duque ' Notas para el estudio de los familiares de la Inquisición en la comarca de Los Pedroches'
- D Juan Rafael Vázquez Lesmes cronista de San Sebastian de los Ballesteros, ' Las plagas de langosta en Los Pedroches'
- D Luis Segado Gomez cronista de Villafranca, ' Luis Perez Ponce en la Villafranca del siglo XVIII'
- D Juan Peñalta Castro cronista de Belmez ' Belmez Breves antecedentes'

— D Francisco Serrano Rico, cronista de La Rambla, "Expediente histórico-artístico de la iglesia de la Santísima Trinidad de La Rambla"

— D Pedro Jurado Romero, cronista de Torrecampo, "El progreso y la naturaleza (Poema)"

Finalizada la lectura de comunicaciones fue servido un almuerzo de confraternidad por la firma "Hostepor" con la modalidad de que todos los manjares servidos eran de la cocina medieval y los condimentos igualmente de aquella época

Posteriormente y una vez finalizado el almuerzo, giramos una visita a los monumentos artísticos de la localidad y al Museo particular de D Esteban Márquez Tngüero "La Posada del Moro", donde apreciamos obras de gran valor tanto de pintura como arqueológicas. Dada la inclemencia del tiempo, pertinaz lluvia, desistimos de trasladarnos al santuario de la Virgen de Veredas

OTRAS COMUNICACIONES

— D^a Rosario González Puentes, cronista de Pedro Abad, "Recorrido por las fiestas parabeñas"

— D Francisco Crespín Cuesta, cronista de La Victoria y Fernán-Núñez "Sacristanes de La Victoria"

— D Rafael Basilio Requerey Ballesteros, cronista de Almedinilla, 'Crónica visual'

— D Manuel Moreno Valero, cronista de Pozoblanco y Secretario de la Asociación, "Cofradía de San Isidro Aportación a la historia de la religiosidad popular en Pozoblanco"

— D Francisco Aguayo Egido, cronista de Guadalcazar, 'Cofradía de San Isidro, de Córdoba'

— D Enrique Garramiola Prieto, cronista de Montilla y Vicepresidente de la Asociación, "Iglesia mayor de Santiago de Montilla"

ALTAS Y BAJAS EN LA ASOCIACIÓN

Expresamos nuestro dolor por el fallecimiento de D Joaquín Cortés Gomanz cronista de Pedro Abad, quien falleció en plena juventud y cuando su reciente incorporación a nuestra Asociación nos hacía percibir grandes esperanzas

A lo largo del año 1993 se dieron las siguientes altas en nuestra Asociación

D Jose Merino García, cronista oficial de Conquista

D Jerónimo López Mohedano, cronista oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

D Enrique Alcalá Ortiz, cronista oficial de Priego de Córdoba

D Antonio Giménez Azcona, cronista oficial de Espiel

D Antonio Perez Pineda, cronista oficial de Espiel

Asimismo y dado que D Manuel Peláez del Rosal fue en su día repuesto en el cargo de cronista oficial de Pneco de Córdoba mediante sentencia judicial, se acuerdo que cesara como miembro de honor de la Asociación —condición que se le dio en su día para no desvincularlo de ella al removerlo del cargo el Ayuntamiento de Pneco— y volviera a tener la condición *primigenia* de miembro de número

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN

Está muy adelantada la edición de un nuevo volumen en el que se recogen fundamentalmente las comunicaciones presentadas y leídas en las Reuniones Anuales de Montilla, Belalcázar Torrecampo y en otras reuniones de Córdoba, a cargo de la Excmá Diputación y se espera presentar con ocasión de las Bodas de Plata de nuestra Asociación

Por otra parte, es muy extensa la lista de publicaciones, libros y artículos de los miembros de la Asociación, razón por la que no se recogen en esta Memoria

Lo mismo hay que afirmar referente a los actos culturales en los que han intervenido miembros de la Asociación y a las comparecencias en medios de comunicación social, de manera permanente u ocasional Destacamos en este sentido los programas de 'Onda Cero' que ha dirigido D Manuel Perez de la Lastra y Villaseñor el programa de la Televisión Autonómica Canal Sur "Tal como somos" y la sección semanal del diario Córdoba titulada "Profetas en su tierra", donde han aparecido muchos miembros de la Asociación

TRABAJOS Y ACTOS EN LOS QUE ESTUVO PRESENTE LA ASOCIACIÓN

Son, entre otros, los siguientes

- Inventario y catalogación en formato informático de la cartografía antigua (anterior a 1950) existente en archivos y bibliotecas
- En cuantos actos culturales organiza o promueve la Excmá Diputación Provincial de Córdoba
- Acto celebrado en la hacienda de Pedrique en el que presento su discurso de ingreso como correspondiente de la Real Academia de Córdoba el artista Aurelio Teno Teno
- La Asociación se adhirió en su momento a la propuesta del Excmo Ayuntamiento de Córdoba de conceder la Medalla del Mérito de la ciudad al

Ilmo Sr D Juan Gómez Crespo

— Plan Estratégico de Córdoba para potenciar su desarrollo económico e industrial

AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

— A todos los miembros y municipios que han enviado a la biblioteca de la Asociación sus libros y revistas publicados

— A los medios de comunicación, tanto prensa como radio, que se interesan de dar noticias de nuestras actividades

— A la Excmá Diputación Provincial, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y Cajasur, las subvenciones que han concedido a nuestra Asociación

— A los nuevos cronistas y miembros de la Asociación

— A todos los miembros de la Asociación que a lo largo del año han publicado obras como fruto de su trabajo de investigación

— A los directores de periódicos y revistas que envían ejemplares a nuestra hemeroteca

— A los miembros de nuestra Asociación que durante el año han sido nombrados Académicos Correspondientes de la Real Academia de Córdoba

PRINCIPALES ACUERDOS TOMADOS

Destacan los siguientes

— Agradecer a D José Luis Ruiz Solaguren, propietario de la firma "Restaurantes José Luis", la donación de sus exquisitos vinos de "Viña Cobranza" y "Mocén", de Bodegas Antaño, de Rueda (Valladolid), para la Reunión Anual celebrada en Torrecampo

— A propuesta de D Pablo Moyano Llamas, cronista de Santaella y Montemayor, celebrar en 1994 la XXV Reunión Anual y las Bodas de Plata en Montemayor

— Solicitar que se celebre en Córdoba el Congreso de Cronistas Españoles que convoque la Asociación Española de Cronistas Oficiales para el año 1994, haciéndolo coincidir con la XXV Reunión Anual y la celebración de las Bodas de Plata de nuestra Asociación

— A iniciativa de la Excmá Diputación Provincial, preparar un libro que recogiendo lo más primordial de los municipios de la provincia, sirva de guía al viajero que la visite o la recorra

— La edición de un nuevo y actualizado Anuario de la Asociación

HONORES CONCEDIDOS A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

A nuestro expresidente D Manuel Mora Mazorriaga los costaleros de la Virgen de la Sierra de Cabra le rindieron un homenaje en reconocimiento al decidido apoyo que les presto al fundarse hace veinte años esa seccion

A D Manuel Rubio Capilla, cronista de Belalcazar, lo ha nombrado hermano mayor la Hermandad de Ntra Sra de Gracia de las Alcantarillas de aquella localidad

Cordoba, 10 de enero de 1994

JOAQUIN CRIADO COSTA

—Presidente—

MANUEL MORENO VALERO

—Secretario—

LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS OFICIALES Y EL CURSO 92-93

Joaquín CRIADO COSTA

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales se creó en el año 1982 como heredera de la sección de Cronistas Locales de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, sección que había sido creada en el año 1969 tras convocar en la Diputación Provincial a los pocos cronistas existentes en el momento. Fue obra de Rafael Castejón y Martínez de Arzala y de Manuel Santolalla Lacalle a la sazón y respectivamente director de la Real Academia y presidente de la Diputación.

A lo largo del curso 1992-93 los cronistas han venido realizando las tareas que les son propias en el campo de la defensa de los valores arqueológicos, históricos, lingüísticos, literarios, antropológicos, geográficos, urbanísticos, etc de sus respectivos municipios. Son varios los que han publicado estudios e investigaciones científicas de ámbito local o comarcal, los que vienen colaborando en los fascículos de divulgación "Los pueblos" los que han participado en algún capítulo del popular programa televisivo "Tal como somos" y los que han sido elegidos "Profetas en su tierra" por iniciativa del diario *Córdoba*.

Por otra parte, los cronistas suelen colaborar habitualmente en las publicaciones locales y comarcales e incluso las dirigen 'de iure' o "de facto" ellos mismos, como ocurre con no pocas revistas de fena. Otras veces organizan o participan en semanas culturales o ciclos de conferencias sobre aspectos de la cultura de su localidad e incluso llevan esos temas hasta núcleos de emigrantes enclavados a muchos kilómetros de distancias del punto de origen. Los hay que hasta fundan o dirigen, o ambas cosas, museos locales, ordenan archivos municipales, ponen en marcha bibliotecas, adiestran a los jóvenes en los centros de enseñanza sobre historia local y defensa del patrimonio histórico-artístico, ecológico, paisajístico, etc. En fin, realizan una labor permanente a la que nadie les obliga, que pocos comprenden y que muchos desprecian o muestran indiferencia hacia ella.

De toda esa tarea queda constancia en las reuniones plenarios o asambleas que en número de tres o cuatro al año convoca la Asociación de Cronistas. Suelen tener lugar en la capital cordobesa –en la Diputación Provincial, en la sede de la Real Academia o en cualquier otro escenario– salvo una tradicional

y solemne reunion anual, que se celebra en otra localidad de la provincia, y que en el curso que finaliza se ha desarrollado en Torrecampo

En las reuniones plenarias ordinarias se debaten temas propios del cronista, se conocen los nombramientos de los nuevos, se aprueban las cuentas de ingresos y gastos y en general se organiza la vida de la Asociacion. Suelen tener una segunda parte en la que los cronistas presentan y leen comunicaciones científicas

La reunion extraordinaria de Torrecampo, que se celebro el 25 de abril -domingo mas cercano al Dia del Libro, 23 de abril, aniversario de la muerte de Cervantes- conto con la asistencia de unos treinta y cinco cronistas y en total de unas doscientas personas

Comenzaron los actos con una recepción por parte del Ayuntamiento, presidido por su alcalde, Justo Romero Campos, que dio la bienvenida a los Cronistas, a los Academicos y a las demás personas. Contestó el autor de estas lineas, como presidente de la Asociacion, dando las gracias. Intervino tambien el cronista local, Esteban Marquez Triguero haciendo un resumen de la historia de Torrecampo y de la ermita escenario de la recepción

Después en la iglesia parroquial, siguió el programa con una Misa celebrada por el sacerdote cronista Manuel Moreno Valero por enfermedad, sentida por todos, de Pablo Moyano Llamas. Intervino magistralmente el coro de la parroquia y el celebrante pronuncio una homilia preparada "ad hoc"

El acto académico tuvo lugar en un amplio salon municipal, en el que se presentaron y leyeron mas de veinticinco comunicaciones en extracto, entre ellas las siguientes con indicación de sus autores: Joaquín Criado Costa, 'Un villancico olvidado en la villa carolina de San Sebastián de los Ballesteros (Cordoba)' y "Ocaña Prados, historiador de Villanueva de Cordoba y periodista de Los Pedroches", Manuel Garcia Hurtado, 'Coplas de la rueda en Palenciana', Rafael Gomez Muñoz, 'Documentos comuneros en las Siete Villas de Los Pedroches', Rosario Gonzalez Puentes 'Esclavas del Sagrado Corazon Más de medio siglo en Pedro Abad', Pedro Jurado Romero, "El progreso y la Naturaleza' (poema), Fernando Leiva Briones, 'Nueva escultura zoomorfa ritual en Fuente Tójar', carnero ibérico en piedra, Antonio Menno Madrid,

Contribución al estudio del movimiento obrero campesino en Los Pedroches (1868-1905)', Joaquín Moreno Manzano, Alfonso XII en su visita a Córdoba', Manuel Moreno Valero, 'Medico del agua' Manuel Rafael Muñoz Medran,

Robo sacrilego en la ermita de Santa Ana en 1868', Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor, 'Suceso en la Semana Santa de Montalbán del año 1809' Estaban Márquez Triguero, 'La ermita de Ntra Sra de Gracia, de Torrecampo, antigua sinagoga' y 'El marquesado de Torrecampo' Angel Aroca Lara, "La escultura en Torrecampo", Rafael Basilio Requerey Ballesteros, 'Almedinilla, aldea de Pnago en la primera mitad del siglo XVII', Enrique Garramiola Prieto "Dos casos de prevaricacion en la expulsion de los monscos" y Jose M^a Garcia

Benavides. Supresión y posterior restauración del Juzgado de Primera Instancia de Posadas'

Terminado el acto académico, se visitó la ermita de Ntra Sra de Gracia, antigua sinagoga según explicó el cronista Márquez Triguero, verdadero organizador de los actos

A mediodía se sirvió un almuerzo medieval, preparado por la empresa "Hostepor", consistente en los siguientes platos salmorejo de ave del corral, jamón ibérico del Valle de Los Pedroches, queso de la pastora (Valle de Alcudia), ensalada variada con berros (sin tomates ni patatas), aceitunas caseras, lomo ibérico de orza a la miel con nueces, tortilla de espárragos trigueros de la dehesa, chuletas de cordero lechal a la brasa (6 piezas), hojuelas y requesón casero de la cabaña con escolta de miel, el pan *bazo* o de pueblo (sin refinar) De bebidas que no fueron medievales, sirvieron cerveza, vinos Viña Cobranza de Bodegas Antaño, de Rueda (obsequio de José Luis Ruiz Solaguren), refrescos, aguas minerales y café

Durante el mismo se agradeció la colaboración de la firma de cervezas "El Águila" y de la empresa "José Luis" —una cadena de restaurantes— e intervinieron libremente los asistentes

Por la tarde se visitó el museo Casa del Moro, del que el cronista local es propietario y director, recorriéndose las secciones de pintura, arqueología, artes y costumbres populares etc y quedando todos sorprendidos de la magnífica labor llevada a cabo en el mismo por Esteban Márquez, que literalmente mima los restos del pasado, aunque a veces tenga que armarse de casco y coraza para defenderlos lanza en ristre Él sabe mucho de eso

La lluvia impidió visitar el santuario de la Virgen de Veredas, cercano a la población, pero fue la de Torrecampo una reunión completa y de altura por la buena organización, como venía sucediendo en años anteriores, y por la calidad de las comunicaciones presentadas

La Asociación, que ha publicado ya varios libros sobre historia de la provincia, prepara un nuevo volumen que saldrá a la luz gracias a la aportación del Área de Cultura de la Diputación Provincial, que junto con la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba son los organismos e instituciones que vienen subvencionando sus actividades En dicho volumen se recogerán los más recientes trabajos de investigación de los cronistas, presentados y leídos en las últimas reuniones

Precisamente por indicación de la Diputación Provincial, la Asociación prepara un libro que recogiendo lo más primordial de los municipios de la provincia, sirva de guía al viajero que la visite o la recorra

El año próximo se celebrarán las Bodas de Plata de este colectivo, efeméride a la que se quiere dar el realce que merece La reunión anual tendrá por escenario la histórica villa de Montemayor y se espera hacerla coincidir con un Congreso Nacional de Cronistas, sumándose así la Asociación Española de los

mismos a nuestras celebraciones

Son ya cinco lustros los que lleva el colectivo de cronistas batallando por esclarecer el pasado de nuestra provincia pra proyectarlo sobre un futuro mas próspero, que acabe con el presente de postración que dentro de la crisis general venimos padeciendo

LOS CRONISTAS OFICIALES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Eduardo ROCA ROCA

–Catedrático de Derecho Administrativo,
Universidad de Granada–

Crónicas y cronistas

Las crónicas y los cronicones son la antesala de la historia en cuanto recogen más o menos brevementes una serie de sucesos producidos y relatados en un orden cronológico redactándose la mayor parte de ellas por mandato de los reyes o señores que acudian a los servicios de oportunos cronistas que llegan a profesionalizarse en este oficio. Existen crónicas de carácter civil otras de carácter religioso en las que se recoge la historia de determinadas ordenes religiosas, que en un momento determinado degeneran en cuanto se mezclan los hechos reales con las auténticas fabulaciones como ocurre entre los siglos XVI al XVIII en relación con determinados cronicones que relatan hechos relacionados con vidas de santos apariciones milagrosas y un conjunto de piadosas invenciones que nada tienen que ver con la realidad, entre ellas, por ejemplo, cabe destacar los Plomos del Sacromonte, cuyo carácter apócrifo originó una larga controversia entre los historiadores, quienes adoptando una metodología de investigación auténticamente científica y con la ayuda que proporcionan fuentes documentales auténticas consiguen deslindar lo cierto de lo falso.

No es el momento de destacar aquí las numerosísimas crónicas que se publican en España desde finales del siglo XV y hasta el siglo XIX, entre las cuales se pueden recordar la *Crónica de España abreviada*, realizada por Valera por mandato de Isabel la Católica (Salamanca, 1499) teniendo especial interés la llamada *Crónica General de España* que se inicia en su primera parte redactada por Pedro Antonio Beuter (Valencia 1546) continuada por Ambrosio de Morales sobre material redactado por Florián de Ocampo (Alcalá, 1574, que se reedita en Madrid en 1791) hasta llegar a la más reciente *Crónica General* que se edita por Ronchi en Madrid en 1869.

Destacable para un granadino es la *Crónica de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel de Castilla y de Aragón* obra de Hernando del Pulgar (Valencia, 1780), o la *Historia de las Guerras Civiles de Granada* de Gines Pérez de Hita publicada en Madrid en 1833, 2 tomos. *Las Crónicas de*

la *Santa Provincia de Granada de la Orden de San Francisco de Washintong Irving* (Madrid 1831), los *Anales del Reinado de D^a Isabel II*, obra postuma del granadino Javier de Burgos (Madrid 1850), los *Anales de Granada* de Francisco Enríquez de Jorquera, que comprende la Crónica de la Reconquista de la ciudad (1482-1492) y los sucesos de los años 1588 a 1646, precedida por la descripción del reino y ciudad de Granada comenzando por la antigüedad y origen de España a partir del diluvio universal

Los cronistas municipales

La Crónica de los Ayuntamientos españoles está recogida en los libros de actas que reseñan las sesiones corporativas si bien en la historia más reciente aparecen las figuras de los cronistas municipales que hacen la crónica e historia de las correspondientes ciudades, en la mayor parte de las ocasiones desde el punto de vista municipal

En el siglo actual la figura del Cronista municipal o del Cronista oficial del municipio, pierde el carácter funcional, y el nombramiento se otorga, la mayor parte de las veces, con carácter honorífico y respecto de personas que han estudiado los antecedentes, costumbres, problemas sociales, aspectos económicos, etc., de los distintos municipios y cuyas publicaciones avalan un conocimiento especializado de la comunidad municipal

Durante el siglo actual la figura de los cronistas municipales no pasó de su mera enunciación honorífica, y será relativamente cercana la fecha en que una serie de eruditos y preparados cronistas constituyan asociaciones, creando entre ellos vínculos de relación para conectar las respectivas actividades e investigaciones

Ni los legisladores del siglo actual ni las Corporaciones municipales han tenido excesiva preocupación por sus Cronistas que a la vez han sido los notarios que han dado testimonio de la historia local española aunque nunca sea tarde para reconocer méritos y rectificar omisiones

Los cronistas municipales en la normativa local

No se encuentra o al menos no hemos visto publicada ninguna normativa a lo largo del siglo actual, que regule la figura del cronista municipal, aunque hace ya casi medio siglo la legislación que desarrolló en su día, la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, no contenía ninguna referencia ni regulación de honores y distinciones y de forma especial tampoco contuvieron en el Texto Articulado de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 y en sus posteriores modificaciones

Sera el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1952, el que regule en sus arts 300 a 309 los "honoros y distinciones" que pueden conceder las Corporaciones Locales, desde las medallas y distintivos honoríficos, a la concesión de nombramientos de hijos predilectos y adoptivos de la Corporación, insistiendo el Reglamento en el carácter honorífico de tales distinciones y en la necesidad de que cada Ayuntamiento aprobase un Reglamento especial que regulara los requisitos y tramites para la concesión de honoros y distinciones y que, en última instancia, debria ser autorizado por el Ministerio de la Gobernación, correspondiendo en todo caso al Pleno Municipal la concesión tambien de tales distinciones (art 122, 11 y 12 de dicho Reglamento)

La Administración Municipal española entendió siempre que no era limitativa la relación de honoros y distinciones que se contenian en dicho Reglamento por lo que se concedieron otros como los de Alcalde honorario hijo predilecto ciudadano honorario, etc

En síntesis, la normativa vigente antes citada era terminante en cuanto las Corporaciones Locales no podía conceder ningun honor o distinción sin la aprobación previa del Reglamento Especial y su ratificación por el Ministerio de la Gobernación, siempre previa la tramitación del correspondiente procedimiento o expediente municipal

Similar es la línea que sigue la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto nº 2 568/1986, de 28 de Noviembre, y que regula los "honoros y distinciones" que pueden conceder las Corporaciones Locales en sus arts 189 y siguientes, de tal forma que las Corporaciones Locales pueden acordar la creación de medallas, emblemas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos a fin de premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios

Tambien pueden los Ayuntamientos y Corporaciones Locales acordar el nombramiento de hijos predilectos y adoptivos, y de miembros honorarios de la Corporación, atendidos los meritos, cualidades y circunstancias singulares que en los galardonados concurren

El Reglamento pone un gran énfasis en la necesidad de la aprobación del oportuno Reglamento especial para el otorgamiento de honoros y distinciones, los cuales serán concedidos *con el mayor rigor en expediente que se instruirá al efecto*

Así pues, en la normativa derivada tanto de la Ley de Régimen Local de 1950 como del vigente Reglamento de 1986 destacan los siguientes aspectos

- La relación de honoros y distinciones que pueden otorgar las Corporacio-

nes Locales no se limita a la enumeracion que se contiene en el Reglamento (arts 189 y 190)

- Es necesaria la existencia del previo Reglamento Especial que regule el procedimiento de concesion
- Los honores serán concedidos con el máximo rigor valorando como es logico, los merecimientos servicios etc , que se premien

La administración premial

Como la doctrina administrativa ha puesto de relieve, la tecnica de la concesion de honores y distinciones integra la llamada Administración premial, inscrita dentro de los medios o actividad de fomento de las Administraciones Publicas teniendo una especial relevancia las medidas de fomento de carácter honorífico en cuanto supone un premio que afecta a la intimidad del ser humano, y un estímulo de su conducta constituyendo parte de su honor y de su honra, de aqui que la Ley haga referencia a 'honores' y 'distinciones' como actuaciones administrativas que tienden a promover distinguir y destacar el honor que se concede a una persona y que va a formar parte indisoluble e inseparable del honor de la persona que lo recibe en definitiva se trata sensibilizar el sentido del honor de los administrados

Dentro de la Administracion premial existe general coincidencia en cuanto a la forma de conceder el honor, el carácter con que es otorgado por la Administración y el contenido del derecho concedido

En primer lugar y en lo que se refiere a la Administracion Local, ha quedado perfectamente establecida la necesidad de que se apruebe el oportuno "Reglamento especial" así con el rigor con que ha de tramitarse el procedimiento y apreciarse las circunstancias que justifican la concesion de honor

En segundo lugar el acuerdo municipal de concesión tiene carácter discrecional, de tal forma que la Corporacion concedera el honor o distinción sin que exista una norma que predetermine la obligacion de conceder el honor a la distincion de tal y así ya la jurisprudencia del Tribunal Supremo, al estudiar la aplicacion del art 303 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de 1952 lo hizo de forma muy restrictiva (Vid Sent del T S de 8 de febrero de 1958)

En cuanto al contenido y efectos del honor concedido debe estarse a lo dispuesto, bien en el Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico como son por ejemplo las funciones representativas que pueden desempeñar quienes reciban el nombramiento de Miembros honorarios de la Corporacion (art 190 2) el uso de distintivos emblemas, etc y en el caso de los cronistas municipales facilitar hasta el máximo el acceso a los archivos, registros, documentos y actuaciones administrativas de acuerdo con lo dispuesto en el

art 105 de la Constitución y el art 70 3 de la Ley de Bases de Régimen Local número 7/85, que desarrolla el precepto constitucional antes citado en relación también con el art 207 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 1986

Nombramiento y cese de cronistas municipales

Como antes se ha dicho, la figura referida no se encuentra regulada en la normativa antes mencionada, aunque el hecho de que no se refiera a ella expresamente, no excluye la posibilidad de que se otorgue este honor a quien sea merecedor a él y de acuerdo con las normas antes expuestas

En este sentido el Tribunal Supremo ha puesto de relieve el carácter honorífico de dicho nombramiento, de concesión discrecional por parte de la Administración Municipal, discrecionalidad que el Alto Tribunal entiende referida tanto al nombramiento como a la remoción (Sent del T S de 21 de enero de 1991, Sala 3^a, Fundamento 2^o), criterio que ya había mantenido el mismo Alto Tribunal en Sentencia dictada por su anterior Sala 5^a, el 19 de Septiembre de 1987, manifestando respecto a los cronistas oficiales que “estos nombramientos no están regulados, depende de la voluntad del Órgano que los imparte, por lo que, desde el punto de vista constitucional, no existe quebranto alguno de los derechos de la persona por el cambio de criterio de los componentes del Ayuntamiento en cuanto a la permanencia indefinida en ese puesto honorífico” (dicha Sentencia se dictó en Procedimiento Contencioso Administrativo tramitado al amparo de la Ley 62 de 1979 sobre protección jurisdiccional de los derechos fundamentales)

No nos parece correcta de forma absoluta tal doctrina ya que la figura del cronista oficial es más compleja y va más allá de los meros límites del honor y de la Administración premial, pues el honor se concede en función de una labor especialmente señalada para el municipio, y supone la realización continuada de una actividad de investigación, erudición, publicación, que otorga un cierto “status” al cronista, de carácter personal y profesional que le permitan el acceso a la documentación de su trabajo que se materializará en las correspondientes publicaciones y ‘cronicas’

El Cronista municipal se encuentra pues en una situación relacional con la Administración, de carácter atípica, pues junto a la consideración meramente honorífica y gratuita, existe otra que implica la prestación continuada y la relación intemporal de un trabajo intelectual y científico que debe ser valorado en una doble dimensión la labor continuada y previa que fundamenta la concesión de honor, y una vez otorgado éste el reforzamiento y respaldo que para el futuro supone la concesión del honor para proseguir la labor que justifico la concesión del mismo

Por lo tanto, si la concesión de la distinción tuvo carácter discrecional, es claro que la revocación del mismo debe seguir los mismos trámites y procedimiento utilizado para la concesión inicial, de tal manera que se justifique documentalmente que la razón o fin que motivó el otorgamiento del honor, ha dejado de existir, siendo indigna la persona de ostentar el honor, y todo ello con base en el principio de seguridad jurídica y de interdicción de la arbitrariedad que consagra la Constitución en su art 9. Entendemos que la discrecionalidad absoluta no existe en nuestro Ordenamiento Jurídico porque el fin de la actividad administrativa siempre es la razón que justifica la propia existencia de la actividad administrativa (art 103 1 106 1 en relación con el art 9 de la Constitución)

Los límites del acto discrecional en sentencia del Tribunal Supremo de 21-1-91

La expresada Sentencia contempla el cese de un cronista municipal por el hecho de haber sido declarado "persona non grata", por supuestas y no probadas actuaciones, que no tenían relación con la función de Cronista municipal, produciéndose una interesante doctrina jurisprudencial que, en principio, puede parecer contradictoria, ya que una anterior sentencia del Tribunal Supremo de 19 de Septiembre de 1987 (Considerando 2º) había estimado que la apelación de persona non grata no constituía ataque al honor de la persona, ni tampoco cabía la posibilidad de alegar tal acuerdo para justificar el cese como cronista municipal.

La complejidad de la materia aconseja que se haga una referencia al concepto de "honor" en la Constitución española así como a su contenido y finalmente examinar el derecho al honor y la declaración de "persona non grata".

El derecho al honor en la Constitución

La Constitución española de 1978 es la norma que garantiza "el derecho al honor", por primera vez en una norma de tan alto rango, sin olvidar las tutelas que el art 4 del Fuero de los Españoles, como precedente inmediato establecida al disponer que "los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar". Salvo contadas excepciones, no suelen regular esta materia los Textos Constitucionales de los países de Occidente, sin olvidar la tutela tradicional que las leyes penales han venido concediendo a este derecho, a través de la tipificación de los delitos de calumnia e injurias (arts 453 y 457 del Código Penal, que se refiere a los segundos como "Toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonor de su crédito o menosprecio de una persona")

Sin embargo la legislación supranacional hace ya casi medio siglo contemplaba una protección integral de este derecho y así la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de la ONU en 10 de diciembre de 1948, proclamaba en su art 12

‘Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataque a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques’

Poco después el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales suscrito en Roma el 4 de Noviembre de 1950, dispuso en su art 8

“1 Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de su correspondencia

2 No podrá haber injerencia de la autoridad pública en el ejercicio de este derecho, sino en tanto en cuanto esta injerencia este prevista por la Ley y constituya una medida que, en una sociedad democrática, sea necesaria para la seguridad nacional, la seguridad pública, el bienestar económico del país, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, o la protección de los derechos y las libertades de los demás”

También el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de diciembre de 1966 (ratificado por España el 13-4-77), disponía en su art 17

“1 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación

2 Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra esas injerencias o esos ataques’

Las citadas disposiciones garantizan el honor como derecho esencial inherente a la persona individual, si bien el problema que se nos plantea es la determinación de su contenido y extensión, que ha llevado a la doctrina a la afirmación de su relatividad, ya que la valoración de este derecho varía según la realidad sociológica de cada momento

Los Convenios, Pactos y Declaraciones internacionales suponían el antecedente inmediato del mandato contenido en el art 18 de la CE garantizando el derecho al honor en su integridad es decir llegar a la protección civil tras largos años en que la misma solo era posible por la vía del Derecho Penal, que tipificó en su día, los delitos de injurias y calumnias. El precepto constitucional fue desarrollado por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil del Derecho al Honor a la intimidad personal y a la propia imagen, siendo la primera norma que realiza la tutela de los derechos expresados

Respecto a dicha Ley hay que resaltar distintos aspectos

- destacar el carácter fundamental del derecho al honor
- el mismo será protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas,

de acuerdo con lo establecido en dicha Ley Orgánica

- este derecho es irrenunciable, inalienable e imprescriptible
- la protección civil del honor "quedará delimitada por las leyes y los usos sociales atendiendo al ámbito que, por sus propios actos mantenga cada persona reservado para sí misma o su familia
- no existe intromisión cuando expresamente se autorice por ley o el interesado otorgue su consentimiento

La Ley Orgánica intenta la delimitación del contenido y extensión del derecho al honor enumerando en el art 7 los actos que tienen "la consideración de intromisiones ilegítimas" en el ámbito de protección delimitado por el art 2 de la citada Ley Orgánica y que son los siguientes

1 El emplazamiento en cualquier lugar de aparatos de escucha, de filmación, de dispositivos ópticos o de cualquier otro medio apto para grabar o reproducir la vida íntima de las personas

2 La utilización de aparatos de escucha, dispositivos ópticos, o de cualquier otro medio para el conocimiento de la vida íntima de las personas o de manifestaciones o cartas privadas no destinadas a quien haga uso de tales medios así como su grabación, registro o reproducción

3 La divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su reputación y buen nombre, así como la revelación o publicación del contenido de cartas, memorias y otros escritos personales de carácter íntimo

4 La revelación de datos privados de una persona o familia conocidos a través de la actividad profesional u oficial de quien los revela

5 La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme, o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos, salvo los casos previstos en el art 8º, 2

6 La utilización del nombre, de la voz o de la imagen de una persona para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga

7 La divulgación de expresiones o "hechos concernientes a una persona cuando la difame o la haga desmerecer en la consideración ajena"

Ahora bien, el precepto contempla un conjunto de intromisiones ilegítimas que afectan al honor, a la intimidad y a la propia imagen, sin especificarlas ni concretarlas, lo que exige una previa labor interpretativa en el sentido de estima que las conductas descritas en los apartados 1, 2, 3 y 4 afectan a la intimidad, pero las contempladas en el número 3, y la número 7 se refieren al honor, y las descritas en los números 5 y 6 afectan a la imagen. Esta enumeración es relativa ya que distintos apartados pueden ser considerados como conductas que, atendiendo a las circunstancias, afecten conjunta o separadamente al honor, intimidad o a la imagen.

El contenido y extensión del derecho se delimita por el art 8, en el sentido de que

1 No se reputaran con carácter general, intromisiones ilegítimas las actuaciones autorizadas o acordadas por la Autoridad competente de acuerdo con la Ley, ni cuando predomine un interés histórico, científico o cultural relevante

2 En particular, el derecho a la propia imagen no impedirá

a) Su captación, reproducción o publicación por cualquier medio, cuando se trate de personas que ejerzan un cargo público o una profesión de notoriedad o proyección pública y la imagen se capte durante un acto público o en lugares abiertos al público

b) La utilización de la caricatura de dichas personas, de acuerdo con el uso social

c) La información gráfica sobre un suceso o acontecimiento público cuando la imagen de una persona determinada aparezca como meramente accesorio

Las excepciones contempladas en los párrafos a) y b) no serán de aplicación respecto a las autoridades o personas que desempeñen funciones que por su naturaleza necesiten el anonimato de la persona que las ejerza"

En definitiva, la delimitación y extensión del contenido del derecho al honor queda un tanto indeterminada, ya que la enumeración de intromisiones ilegítimas es realizada de forma limitativa por el art. 7 de la norma orgánica, que debe interpretarse de acuerdo con el art. 2 de la misma, en el sentido de que la protección quedará delimitada

a) Por las leyes en general además de la Ley Orgánica 1/1985

b) Por los usos sociales

c) Y en ambos casos atendiendo al ámbito que por sus propios actos mantenga cada persona reservado para sí misma o su familia

Ha sido limitada la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en esta materia y ha contemplado fundamentalmente dos aspectos

- La posibilidad de que determinadas resoluciones judiciales afecten al honor

- La relación entre el derecho al honor y la libertad de expresión

En el primer aspecto, "las consecuencias objetivas de una sentencia no pueden constituir una lesión al honor protegido por el art. 18.1 (de la C) pues la opinión contraria llevaría al absurdo de que una gran parte de los condenados penalmente podrán invocar dicho derecho para librarse de la condena (Sent. T.C. 2/81 de 30 de enero y 16/81 de 18 de mayo) Este criterio se ha reiterado y consolidado con la jurisprudencia posterior del T.C., así como en repetidos Autos que recuerdan que las declaraciones judiciales no lesionan el honor

"Como se ha declarado, este Tribunal en su Sentencia 16/81, de 18 de mayo, en el recurso de amparo 124/80 (B.O.E. de 16 de junio) en modo alguno puede una resolución judicial, cuando se pronuncia sobre la situación jurídica de un litigante constituir una lesión al honor protegido por el art. 18.1 pues la opinión contraria llevaría al absurdo de que una gran parte de los

condenados penalmente podría invocar dicho derecho para librarse de la condena' (Auto 326/83, de 6 de julio)

" las consecuencias objetivas de una resolución judicial no pueden constituir una lesión del derecho al honor, máxime en aquellos casos, como el presente, en que no producen, por sí misma, la divulgación de expresiones o hechos concernientes a la persona del recurrente que la difamen o la hagan desmerecer de la consideración ajena, en el sentido de lo dispuesto en el art 77 de la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, o cualquier otro ataque a su honor, intimidad o propia imagen, sino que constituyen actuaciones adoptadas de acuerdo con la Ley En su caso, aquella divulgación de hechos o expresiones atentonas al derecho al honor del recurrente de haber existido sería imputable a los autores de la contestación a la demanda y del escrito en que la prueba se propone y no al órgano judicial que admitió una y otra" (Auto 752/85, de 30 de octubre)

"Por lo que se refiere al art 18 de la C E es preciso recordar la reiterada doctrina de este Tribunal según la cual las resoluciones judiciales no pueden entrañar vulneración alguna del derecho al honor cuando se limitan a enjuiciar dentro de un proceso seguido con todas las garantías, una conducta sospechosa de haber incurrido en ilicitud, pues el daño que el sancionado pueda sufrir en su honor tiene su origen en su propio comportamiento, no en la condena contenida en tales resoluciones" (Auto 670/87, de 3 de junio)

"Con relación a la vulneración del art 18, no están afectado los derechos previstos en este precepto constitucional por la retirada del permiso de conducir pues tal medida cuatelar no lleva en sí deshonra, además de que en ningún caso podría conectarse la supuesta vulneración con las resoluciones judiciales a quienes se imputa la vulneración del derecho, en aplicación del art 44 1 b) de la LOTC' (Auto 487/84 de 26 de julio)

En sentido similar se pronuncian los AA del T C 496/85, de 17 de julio, 340/1985, de 22 de mayo, etc a cuyo efecto cabe destacar la doctrina del Auto n º 374/1986 de 23 de abril, que sintetiza la expresada línea jurisprudencial

"Es reiterada la doctrina de este Tribunal de que las medidas judiciales, legalmente tomadas no conllevan en sí mismas deshonra descredito o menosprecio alguno, al ser ajeno a todo 'animus injuriandi' el cumplimiento del derecho" (Auto de 15 de junio de 1983)

"De igual modo ha sostenido que las consecuencias objetivas de una resolución judicial no pueden constituir una lesión del derecho al honor' (Sentencia de 5 de mayo de 1981 y Autos de 14 de mayo de 1984, 3 de Julio de 1985, 22 de 1985 y 30 de octubre de 1985)"

De otra parte entiende el Alto Tribunal que el examen de conductas sospechosas de ilicitud puede producirse no sólo a través de procedimientos judiciales sino también a través de expedientes administrativos

' Hemos de recordar al respecto que el Tribunal Constitucional, en su

Sentencia 50/83, de junio de (FJ 3^o), declaró que el derecho al honor “no constituye ni puede constituir obstáculo alguno para que, a través de expedientes administrativos o procesos judiciales seguidos con todas las garantías, se pongan en cuestión las conductas sospechosas de haber incurrido en ilicitud, pues el daño al honor que quien sigue tal conducta pueda sufrir no se origina en esos procedimientos, sino en la propia conducta, y ni la Constitución ni la Ley pueden garantizar al individuo contra el deshonor que nazca de sus propios actos” (Auto 1316/87, de 23 de noviembre)

El segundo aspecto antes referido, es la relación que existe entre el derecho al honor y la libertad de expresión, cuyo examen exige una adecuada ponderación por el juzgador, como declaró la Sent. del Tribunal Constitucional n.º 104/1986, de 17 julio

‘El derecho al honor no es sólo un límite a las libertades del art. 20 1 a) y d), aquí en juego, citado como tal de modo expreso en el párrafo 4 del mismo art. de la Constitución, es en sí mismo un derecho fundamental. Por consiguiente, cuando por el ejercicio de la libertad de opinión (art. 20 1 a) y/o del de la libertad de comunicar información por cualquier medio de difusión (art. 20 1 d) resulte afectado el derecho al honor de alguien, nos encontraremos ante un conflicto de derechos, ambos de rango fundamental, lo que significa que no necesariamente y en todo caso tal afectación del derecho al honor haya de prevalecer respecto al ejercicio que se haya hecho de aquellas libertades, ni tampoco que siempre hayan de ser estas consideradas como prevalentes, sino que se impone una necesaria y casuística ponderación entre unos y otras. Es cierto que el derecho al honor es considerado en el art. 20 4 (reproduciendo casi literalmente el inciso final del art. 5 2 de la Ley Fundamental alemana) como límite expreso de las libertades del 20 1 de la Constitución, y no a la inversa, lo que podría interpretarse como argumento en favor de aquél. Pero también lo es que las libertades del art. 20, como ha dicho este Tribunal, no sólo son derechos fundamentales de cada ciudadano, sino que significan “el reconocimiento y la garantía de una institución política fundamental, que es la opinión pública libre, indisolublemente ligada con el pluralismo político que es un valor fundamental y un requisito del funcionamiento del Estado democrático” (Sent. del Tribunal Constitucional 12/1982, de 31 de marzo)

“Esta dimensión de garantía de una institución pública fundamental, la opinión pública libre, no se da en el derecho al honor, o, dicho con otras palabras, el hecho de que el art. 20 de la Constitución ‘garantiza el mantenimiento de una comunicación pública libre sin la cual quedarían vaciados de contenido real otros derechos que la Constitución consagra, reducidas a formas huecas las instituciones representativas y absolutamente falseado el principio de legitimidad democrática” (Sent. del T. C. 6/1981, de 16 de marzo), otorga a las libertades del art. 20 una valoración que trasciende a la que es común y propia de todos los derechos fundamentales”

Concepto y contenido del derecho al honor

De lo anteriormente expuesto se desprende la indeterminación jurídica del concepto, así como que su contenido y extensión, que lleva al Tribunal Constitucional a realizar valoraciones concretas, sin determinar cuáles sean los contornos precisos en que se mueve el art 18 1 de la C E así como los art 2 y 7 de la Ley Organica 1/1982 de 5 de mayo

Sin embargo es interesante destacar el intento de delimitación conceptual y del contenido y extensión del derecho al honor que se produce en algún Auto que trata de resolver el tema con gran parquedad

"La lesión del derecho al honor, como se deduce de los arts 1 1, 2 2 y 8 1 de la Ley Organica 1/85 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor ha de consistir en una "intromisión ilegítima" y no lo es tal la que 'estuviese expresamente autorizada por la Ley' (Auto n ° 374/1986 de 23 de abril)

Más significativamente es el intento de sistematización que se contiene en el Auto n ° 785/1985 de 13 de noviembre, si bien lo hace desde un punto de vista penal

'Siendo el honor, que garantiza el art 18 1 de la C E el derecho que toda persona tiene a la propia estimación y a su buen nombre y reputación, sin embargo, este sentido subjetivo de concepto requiere una protección jurídica y normativa, que es la que se contiene en los preceptos del Código Penal que tipifican los delitos y faltas contra el honor. Ahora bien, si como para que se inicie el proceso judicial, en el que ha de esclarecerse si el presunto culpable ha violado o no el derecho al honor de otra persona, el ordenamiento jurídico tiene en cuenta el sentido subjetivo de la propia estimación, de modo que normalmente solo puede ejercitar la acción penal la parte que se considere ofendida y también se le reconoce el derecho a perdonar al declarado judicialmente culpable (art 467 del Código Penal)

De especial interés es la más reciente Sentencia del Tribunal Constitucional n ° 185/ 1989 de 13 de noviembre, donde intenta la delimitación del derecho, diciendo

"El contenido del derecho al honor que la Constitución garantiza como derecho fundamental en su art 18, apartado 1, es, sin duda, dependiente de las normas, valores e ideas sociales vigentes en cada momento. Tal dependencia se manifiesta, tanto con relación a su contenido más estricto, protegido por regla general con normas penales, como a su ámbito más extenso cuya protección es de naturaleza meramente civil. Por otra parte, es un derecho respecto al cual las circunstancias concretas en que se producen los hechos y las ideas dominantes que la sociedad tiene sobre la valoración de aquel son especialmente significativas para determinar si se ha producido o no lesión'

La postura del Tribunal Constitucional, insistimos, es restrictiva, a pesar de

poner en relación el derecho al honor con "honorés", prerrogativas, o rango militar, como declara el Auto n.º 374/1986 de 23 de abril

'Aunque pudiera existir eventualmente, en algunos casos, una cierta conexión entre la protección constitucional del derecho al honor y la protección legal de los honorés" y prerrogativas que la legislación vigente pueda reconocer a la condición militar o al rango que se posea en la Fuerzas Armadas, con toda claridad tal conexión no existe en el presente caso en el que resulta evidente que el Juez Togado no ha realizado una intromisión en el buen nombre, respetabilidad y honorabilidad del recurrente y se ha limitado a cumplir un mero trámite de recogida de documentación '

Derecho al honor y la declaración de persona "non grata"

La Sentencia del T C n.º 185/1989 del 13 de noviembre, ha declarado que 'no puede considerarse atentatorio contra el honor del recurrente, de acuerdo con pautas sociales generalmente aceptadas hoy día, que el Ayuntamiento le calificase de persona 'non grata'

La citada Sentencia viene a ratificar el criterio mantenido con anterioridad por el T S en su Sentencia de 19 de septiembre de 1987, contra la que el interesado había recurrido en amparo, como consecuencia de la declaración contenida en el Fundamento de Derecho 2.º de la expresada Sentencia del T S según el cual argumentaba que

'La expresión de ser persona no grata para el Ayuntamiento no constituye un ataque al honor de la persona, y efectivamente tal expresión que es una manifestación sobre el desagrado que una persona produce a otra aunque esta sea una Corporación Pública, no constituye ningún ataque al honor, pues no constituye la atribución de cualidades o defectos que puedan hacer desmerecer en el concepto público, ni puede ser un descrédito para esa persona '

Por su parte el Tribunal Constitucional ratifica el criterio de la Sentencia recurrida y deniega el amparo, como antes se ha indicado, estimando que la calificación de persona 'non grata' es admisible de acuerdo con pautas sociales generalmente aceptadas por las siguientes razones (Fundamento 4.º de la Sent del T C citada)

'En primer lugar porque la decisión municipal ha de situarse en el contexto de una controversia entre el actor y la Corporación municipal que había trascendido a la luz pública, la cual excluye que la decisión municipal pudiera atribuirse por terceras personas a causas distintas que, eventualmente, pudieran constituir un menoscabo de la aceptación o aprecio público que el actor pueda tener en atención a sus circunstancias personales y profesionales y atentarse, por ello a su honor En segundo lugar, porque la referida calificación de persona 'non grata' para el Ayuntamiento constituye una *apreciación subjetiva de los miembros*

de la corporación que como sostiene en la Sent del T S no significa por sí misma la atribución al actor de cualidades desmerecedoras del aprecio o estima públicos. Se trata, en definitiva, de un modo de expresar la Corporación su desagrado por una decisión del actor la de trasladar la celebración de los cursos de verano a otra localidad, no de atribuirle caracteres deshonrosos o de calificarle de indeseable para la colectividad. No puede por tanto otorgarsele más relevancia que la de expresión de una crítica pública en el marco de una polémica sobre un tema de interés general entre una Corporación Municipal, con una composición concreta en un determinado momento, y una persona de la localidad que a su vez critica la gestión de la Corporación municipal en torno a dicha cuestión.

No nos parece correcta la argumentación del Tribunal Constitucional ya que realiza una valoración y muy subjetiva haciendo una remisión a pautas sociales generales aceptadas, pero en ningún momento razona cuáles son estas pautas sociales, ni acredita tampoco el grado de aceptación por la propia sociedad, no siendo válido el criterio adoptado por el T C de situar el tema en el contexto de una controversia entre actor y Ayuntamiento, que nada tiene que ver con la valoración subjetiva de la Administración, que implica un auténtico menoscabo de aprecio público producido por la corporación que representa democráticamente a la ciudadanía mientras que de otra parte una muestra de desagrado, como es la de calificar a una persona de no grata tiene una auténtica relevancia pública para la persona afectada, excediendo con mucho de los límites que pueden predicarse de un acto discrecional de la Administración y que genera una consecuencia tan importante como es la de justificar la revocación de un nombramiento honorífico y cuyos antecedentes quedan expresivamente recogidos en la repetida Sent del T C al declarar que

‘Los hechos que dieron lugar al procedimiento contencioso administrativo que ha desembocado en el presente recurso de amparo y en los que se enmarca el acto municipal impugnado son, según se indican en la Sentencia de instancia, que el actor como consecuencia de diversas discrepancias con el Ayuntamiento, trasladó la celebración del III Curso de Verano dependiente de la Universidad de Córdoba a la vecina localidad de Cabra. Que seguidamente el Ayuntamiento de Priego, en su acuerdo de 11 de marzo de 1985, aprobó la realización de determinadas gestiones encaminadas a recuperar para su localidad la sede del citado curso de verano y, en relación con el actor, solicitó su destitución como director del citado curso le declaró persona ‘non grata’ para el Ayuntamiento y revocó el nombramiento de cronista oficial de la ciudad efectuado años atrás. Acuerdo que fue, al parecer seguido de diversos artículos periodísticos del actor criticando la decisión municipal.’

El propio considerando de la misma Sent, en su párrafo final, es contradictorio en cuanto reconoce que los Ayuntamientos no están habilitados para atribuir calificativos a sus administrados porque ello excede de los fines que el

Ordenamiento asigna a la Administración Local, a cuyo efecto dice el T C

“Es preciso señalar que la vulneración del derecho al honor en este caso nada prejuzga sobre si los Ayuntamientos u otras instituciones públicas análogas tienen o no habilitación legal en cuanto tales personas jurídicas, para hacer declaraciones con la aquí considerada o, en general para criticar a los administrados. En todo caso, si conviene precisar, frente a lo que sostiene en sus alegaciones el Ayuntamiento de Priego, que no puede equipararse la posición de los ciudadanos, de libre crítica a la actuación de las instituciones representativas en uso legítimo de su derecho fundamental a la libertad de expresión, a la de tales instituciones, cuya actuación aparece vinculada al cumplimiento de los fines que le asigna el ordenamiento jurídico entre los cuales ciertamente, no se encuentra el de atribuir calificativos a sus administrados. Pues no puede olvidarse que en el presente caso no se trata de las declaraciones de uno de los miembros de la Corporación, sino de la manifestación de un juicio que pretende atribuirse a la propia Corporación en cuanto tal. El que el calificativo empleado no pueda considerarse ofensivo contra el honor del ciudadano afectado no implica por tanto asentir sobre la regularidad y pertinencia de la decisión municipal”

Entendemos que dicha argumentación es contradictoria con la contenida en el párrafo anterior de la misma Sentencia, pues si el Ordenamiento Jurídico no habilita a los Ayuntamientos para atribuir calificativos a sus administrados como manifestación de juicio corporativo, es claro que la Administración excede del límite de sus fines al realizar la calificación de persona no grata que afecta indudablemente al honor de la persona que solicitaba el amparo

La revocación del nombramiento de cronista oficial

Ha de hacerse la salvedad de que las resoluciones antes estudiadas se producen en el contexto de la ley 62 de 1978 de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales, por lo que la impugnación del acuerdo municipal se sustanció por la vía del Recurso Contencioso Administrativo normal, llegando nuevamente el asunto al T S, dictando Sent el mismo, como antes se ha indicado, en 21 de enero de 1991, y en la que se contiene una importante doctrina que se sintetiza en la siguiente forma

‘ Sea cual fuere la naturaleza de la función de Cronista Oficial de la Ciudad de P, por el acuerdo recurrido se le desposeyó de una titulación que a la par de honorífica y de prestación gratuita, formaba parte del patrimonio moral que como ciudadano y estudioso de la realidad histórica de Priego le fue concedida por lo que *sin que concurriera una circunstancia sobrevenida* que dejara sin base a la motivación del acuerdo de concesión de ese título u otra que a juicio del Ayuntamiento estuviera fundada en *razones válidas* concernientes al des-

empeño de esa función, o que por su trascendencia negativa en la consideración social como ciudadano del actor fuera invocable el Ayuntamiento de Priego no podía desposeer del título de Cronista Oficial al demandante aunque su nombramiento y remoción por no venir regulada sea discrecional para el Ayuntamiento, que en el ejercicio de la misma debe pronunciarse en función del interés público en que se justifica y legitima esa facultad, que no pudo ejercerse tampoco *sin oír las razones que respecto a su actuación* como Director de los Cursos de Verano en relación con el cambio de sede el III Curso de la Universidad de Córdoba quisiera hacer el demandante, *que sin ser oído se vio objeto de un pronunciamiento de la Administración Municipal*, que si formalmente no tenía carácter sancionador, si lo son sus efectos especialmente los de orden moral y social que comporta la remoción de la citada función, que por otra parte como queda expuesto, aunque se estimara que no se produjo indefensión por haber tenido acceso el recurrente al acuerdo municipal y su motivación del cese como Cronista Oficial se motivó en una presunta conducta del demandante ajena al ejercicio como Cronista Oficial de la Ciudad y que no incidía en el mismo ni en las razones que justificaron su nombramiento en 1961

En definitiva

- El nombramiento de Cronista Oficial tiene carácter discrecional honorífico y gratuito como se ha indicado con anterioridad

- Forma parte del patrimonio moral del estudioso al que se concede el honor

- De la misma forma que debe estar motivado el acuerdo para la concesión de título o distinción igualmente debe estar motivado el acuerdo en virtud del cual se revoca la concesión del honor, llegando a equipararse la remoción o revocación del nombramiento con una auténtica sanción teniendo en cuenta los efectos de orden moral y social que produce, lo que exigió unas garantías, que si bien no se desarrollan en la sentencia sin embargo claramente están refinándose a la necesidad de la tramitación del oportuno expediente en el que debió ser oído el interesado antes de que se produjera el pronunciamiento municipal

De esta forma el Tribunal Supremo está determinando los límites de la actividad discrecional de la Administración que se concretan al manifestar la Sentencia, en el tercer Considerando que ha de llegarse a la conclusión de que el acuerdo municipal que revoca el nombramiento y remueve al recurrente en el titularidad honorífica de cronista oficial dada la motivación y efectos sancionadores que en el orden moral y social comportaba para el recurrente debió adoptarse previa instrucción del correspondiente expediente y por ello ese extremo del meritado acuerdo es nulo de pleno derecho según se dispone en el art 47-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dada la naturaleza de los motivos invocados para la desposesión como Cronista Oficial a la ciudad de P el acuerdo municipal fundado en razones ajenas al comportamiento del recurrente en el ejercicio de esa función intrascendentes en el cometido propio de

la misma, procede declarar que la resolución impugnada constituye una clara desviación de poder y un comportamiento arbitrario de la Administración Municipal que no se atuvo en el ejercicio de una potestad discrecional a los fines que la legitiman, y por ello objetivamente considerada la decisión municipal de privar al demandante del título de Cronista Oficial de la Ciudad infringe el Ordenamiento Jurídico, y en virtud de lo dispuesto en los arts 83-2 y 3) y 84 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 106 de la Constitución procede también por este motivo anular el extremo indicado del acuerdo recurrido”

Así pues, en este último Considerando, el T S insiste en la motivación y efectos sancionadores que el acuerdo municipal suponían para el interesado en el orden moral y social, por lo cual llega a la conclusión de que era necesaria la instrucción del oportuno expediente

De otra parte examina los motivos en que se funda el acuerdo de revocación del nombramiento honorífico, que son ajenos a la prestación de funciones propias del cargo por lo que, concluye, estimando la existencia de un comportamiento arbitrario de la Administración, en cuanto la potestad discrecional, añadimos, se transforma en arbitraria en cuanto no se encuentra ajustada a los fines que la legitima

En definitiva el T S insiste en una consolidada jurisprudencia que se remonta casi a la vigencia de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de Diciembre de 1956, pudiendo citar por todas las Sentencias de 24 de octubre de 1959, que después ha hecho suya una reiterada jurisprudencia del Alto Tribunal declarando

“en la desviación de poder, el vicio de la nulidad no se encuentra en la incompetencia, en defectos de procedimiento o en la violación de una situación jurídica preexistente, puesto que el acto ha sido dictado por órgano competente, reviste la forma procesal requerida y ha respetado externamente la regla del Derecho, sino que corresponde a un orden superior al de la simple legalidad a la esfera de la ética, apareciendo en íntima conexión la moral y el Derecho Por lo que, a través del recurso jurisdiccional, aquella viene a restablecer su ímpetu en la órbita de la Administración Pues la teoría de la desviación de poder se basa en la Ley, de donde arranca la facultad de decisión de la Autoridad Administrativa tiene un fin determinado que cumplir y que el acto que se dicta sólo sería válido si realiza este fin, el cual es el elemento que determina la legalidad de la actuación del órgano jurídico y si el acto en el que este se concreta no lo cumple, la decisión administrativa no expresará la voluntad de la Ley estando desvinculada de su espíritu faltando al obligado ligamen entre la idea de poder y la idea de fin del servicio, por lo que el acto ejercitado, no obstante su apariencia legal, deja de satisfacer la objetividad jurídica que motivó el nacimiento de la norma positiva, añadiéndose en sentencia de 17 de noviembre de 1961 que una decisión basada en motivos o encaminada a fines diferentes de los que consagra el

ordenamiento jurídico a aplicar incide en la desviación de poder, habida cuenta de que, sin confundir conceptualmente la desviación de motivos con la de los objetivos, el lógico y general enlace existente entre ambas acarrea la segunda una vez producida la primera, y puntualizándose en las sentencias de 9 de junio de 1959 y 15 de marzo de 1962, que la desviación de poder supone la existencia de un acto ajustado a la legalidad extrínseca, pero con vicio de invalidez, por no responder en su motivación interna al sentido teleológico de la actividad administrativa, orientada en la promoción del interés público y sometida a ineludibles imperativos de moralidad

En similar sentido entre otras muchas pueden citarse las Sentencias de 3 de abril de 1964 7 de octubre de 1963 24 de febrero de 1971 12 de abril y 3 de julio de 1973, 3 de octubre de 1984 y 27 de septiembre de 1985

Conclusión

La discrecionalidad que se aprecia en la administración premial debe entenderse matizada y limitada, en los supuestos de concesión de honores y distinciones por las Administraciones Públicas y de forma especial por las Corporaciones Locales

Esta matización reviste caracteres especiales en el supuesto que contemplamos de nombramiento de Cronistas Oficiales, teniendo en cuenta no solo el carácter honorífico sino también las funciones específicas que desempeñan y que inicialmente constituyen el requisito condicionante para el otorgamiento del honor, de tal forma que él mismo forma parte del patrimonio moral y social de la persona a la que se otorga la distinción

El cese remoción o revocación del nombramiento supone la privación del correspondiente honor o distinción, y la discrecionalidad del acto administrativo de revocación está limitado y condicionado en cuanto deben existir razones que acrediten que la persona ha incurrido en causa de deshonor en relación con el cargo que desempeña

En esencia la incorrecta revocación de cualquier tipo de distinción honoraria, otorgada por la Administración afecta al honor de la persona y debe entenderse que es protegible jurídicamente como un derecho –el honor– con carácter de derecho fundamental

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA FIGURA DEL CRONISTA OFICIAL (*)

Manuel PELÁEZ DEL ROSAL

Cuenta Luis María Ramírez de las Casas-Deza, prestigioso autor cordobés del siglo XIX, y uno de los pioneros en el establecimiento de un régimen jurídico de la figura del Cronista Oficial en sus interesantísimas *Memorias*, en la anualidad correspondiente a 1856, lo siguiente "Había yo proyectado en 1853 la creación de cronistas municipales en las principales ciudades de Andalucía, a imitación de Barcelona y de Valencia y para ello representé a las ciudades de Sevilla, Cádiz, Granada y Jaén pero habiendo sobrevenido la sublevación de julio de 1854, no siendo los llamados progresistas gente que acoge pensamientos de esta clase, a pesar de su decantado progreso desistí de continuar mis gestiones. Proponía yo -añade- que el cronista, de cierto en cierto tiempo, presentase una memoria de todos los sucesos notables que hubieran ocurrido que resolviese las dificultades y cuestiones que pudiesen ocurrir y el Ayuntamiento le propusiese, y que en premio a su trabajo tuviese una gratificación de 320 reales cada pascua de Navidad, y el derecho de asistir con el Ayuntamiento en todos los actos en que se presentase. Así que estuvieran establecidos los cronistas en las indicadas ciudades -concluye- era mi ánimo solicitar yo la plaza de la ciudad de Córdoba lo que pense hacer de este modo porque, no siendo los individuos que componían el Ayuntamiento personas muy ilustradas, creí que se movería más que con razones, con el ejemplo dado por las demás ciudades."

Continúa relatando el autor que al poco tiempo llegó a su noticia que el Ayuntamiento de Córdoba había nombrado cronista al secretario de la Junta Popular revolucionaria aprovechando su propuesta por estar muy relacionado con la c (analla) que mandaba y con sueldo de cuatro mil reales, sin ser a su juicio la persona adecuada, ya que carecía de los más triviales conocimientos históricos generales y de los particulares de Córdoba', pues lo que interesaba al Ayuntamiento 'no era el objeto que hubiese cronista', sino 'dar cuatro mil reales al paniaguado'.

(*) El autor expone consideraciones meramente personales

Hasta aquí la referencia al texto que nos sirve de base para pergeñar estas noticias sobre la figura del cronista oficial o municipal. El interés de la misma se cifra en que se apuntan las notas que en cierta forma todavía siguen configurando el cargo hoy, por cierto muy extendido. Una de ellas es la discrecionalidad del nombramiento y otra su función o misión aparte del reconocimiento de sus derechos, entre los cuales se anotan el de asistir con el Ayuntamiento a todos los actos de cierto relieve, y la gratificación o sueldo en metálico o especie, y otras connotaciones políticas, como por ejemplo ser persona de la confianza de la Corporación municipal.

Dejando aparte la existencia y el reconocimiento de otras figuras (los Cronistas Reales o los Cronistas de Armas) vamos a referirnos a la estricta figura del cronista oficial para indicar que su origen es ciertamente municipal, variando su antigüedad y modalidades en cuanto a la forma de su nombramiento. Por lo general, los Ayuntamientos nombran a los Cronistas en una sesión del Pleno a propuesta de algún concejal o grupo político mediando o no moción al respecto. También por lo general el cargo se otorga con un doble carácter honorífico y perpetuo o vitalicio. Su conexión con el Ayuntamiento es más teórica que efectiva, ya que el Cronista no es, por lo común, funcionario municipal, ni tiene retribución con cargo a los presupuestos municipales. Su función consiste esencialmente en la realización de estudios de carácter local histórico, artístico o literario, también los divulgativos, y en menor medida los de corresponsal o informativos de la vida municipal. En este sentido el cronista constituye una figura más próxima a la de un historiador que a la de un periodista.

Hay que acudir a los Estatutos asociativos para extraer otras notas de relieve sobre tan singular figura.

Así en los Estatutos de la Asociación de 'Cronistas Oficiales del Reino de Valencia', constituida en el año 1955, en el seno de la Academia de Cultura Valenciana y aprobados en su nueva versión en el año 1989, se dedica el título segundo a su reglamentación. El artículo 9 proclama que el cargo será en todos los casos, honorífico y vitalicio y "deberá tener la consideración de concejal honorario y estar facultado para el libre acceso a los fondos del archivo histórico municipal. El artículo 10 expresa que el nombramiento se realizará en un pleno municipal, o también por disposición del artículo 13, por la Junta de Gobierno de los Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, cuando requieros aquellos no precedieran a su provisión en el plazo de seis meses. En cuanto a la elección dispone el artículo 11, que podrá realizarse por concurso de méritos o por designación personal "deberán tenerse en cuenta a más de la adecuada formación humanística del pretendiente su vinculación con la localidad en cuestión. Y en cuanto al número de los que puedan o deban nombrarse se estatuye en el art. 12 que cada municipio podrá nombrar un Cronista Oficial Titular y si se estima oportuno un número no superior a tres Cronistas Oficiales Adjuntos, quienes podrán ser considerados Cronistas Oficiales Honorarios.

previa solicitud, en atención a su edad o estado de salud

Los Estatutos de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, aprobados en 1982, parten de un supuesto que podríamos denominar 'oficialista' El art 6 declara que "a los efectos de los presentes Estatutos se consideran Cronistas Oficiales a quienes están en posesión del oportuno nombramiento expedido por la Corporación local respectiva" Y más adelante, el artículo 35 preceptúa que serán miembros de número si se integran voluntariamente en la misma, previa solicitud dirigida al Presidente El artículo 36 completa los requisitos al exigir que habrán de aportar certificación de la Corporación local respectiva acreditativa de su condición y un 'currículum vitae' en el que expresen los trabajos realizados, las obras publicadas en su caso y los servicios prestados como tales Cronistas El artículo 35 no obstante, hace un distingo al considerar que podrán nombrarse miembros de honor a quienes "por sus relevantes meritos de carácter científico literario o artístico relacionados con la misión del Cronista, o por su ayuda a la Asociación" sean designados como tales por la Asamblea General a propuesta de la Junta Rectora

En realidad los Estatutos cordobeses se caracterizan por su carácter mimético respecto a los Estatutos de la Asociación Española, reconocida por el Ministerio del Interior en 10 de mayo de 1978 En estas, sin embargo, hay numerosos perfiles que conviene estudiar para un más completo estudio de la figura que examinamos

En el preámbulo se parte de la consideración de la honda tradición de la figura vinculada a la historia del municipio español resaltándose la proyección de los acontecimientos presentes y pasados de pueblos y ciudades gracias 'al amor y a la labor paciente y desinteresada de los Cronistas Oficiales' Tras poner de relieve que el quehacer del Cronista ha sido personal, aislado, limitado y carente de directrices y apoyos de modo que muchos esfuerzos han resultado baldíos o la obtención de resultados no se ha correspondido con el trabajo realizado, se establece la necesidad asociativa y reglada en la que se determinen las funciones, derechos y deberes de los Cronistas locales, en beneficio —se dice— de los intereses de nuestros pueblos y ciudades de la conservación de su acervo histórico y documental de sus monumentos y tradiciones y de su propia personalidad La finalidad asociativa además se justifica por la necesidad de comunicación y ayudas de aglutinar inquietudes entre quienes dedican ocasionalmente las más y mejores horas de la vida a la tarea específica de Cronista

Como presupuesto de la regulación estatutaria se sientan unas bases, en número de quince, en las que se destacan varios aspectos, que aquí conviene también resaltar

En primer lugar corresponde al Cronista oficial la realización de la crónica local, entendiendo por ésta "la narración objetiva de los hechos y sucesos pasados y presentes que por su trascendencia e interés deban registrarse en la historia de la localidad cubriendo un amplio arco que va desde la investigación del

pasado histórico a la conservación análisis y divulgación del mismo al que hay que añadir la fijación y transmisión a la posteridad de los sucesos contemporáneos

Otro aspecto distintivo es el de servir el Cronista que ante todo se define como un conocedor de la historia y hombres de su ciudad por el amor a la misma y por el ejercicio ponderado e independiente de su importante cometido, como puente de enlace entre la población y la Administración para crear una conciencia vecinal que le apoye en su misión de vigilar y defender a la localidad en sus valores históricos culturales artísticos y peculiares

Para el nombramiento de Cronista Oficial se precisa de una convocatoria pública, en la que se especificara que se trata de un concurso de méritos, y para la que se instruya un expediente, en el que se aportara toda la información que sobre el aspirante o aspirantes hubiere recabado la Corporación de los Centros u Organismos que guarden más afinidad con la función del Cronista Para proceder al nombramiento se considerara mérito preferente la formación humanística del candidato con el complemento de los trabajos e investigaciones realizadas publicaciones, conferencias etc , recomendándose la titulación universitaria o el bachillerato superior, como mínimo en garantía de la formación adecuada para el desarrollo de sus funciones y actividades

El catálogo de los derechos y deberes del Cronista es muy amplio en relación con las funciones privativas que le han de ser reservadas Destacan entre aquéllos el de asistencia a los actos que por su proyección o importancia histórica merezcan ser objeto de crónica local, previa invitación o por iniciativa propia incluidos los corporativos municipales relacionados con su actividad ocupando un puesto inmediato a la Corporación, así como el devengo de gastos de material por su trabajo o de los generados por los desplazamientos para los que sea comisionado ya que el cargo siempre tiene carácter honorífico y gratuito Otro derecho reconocido es el de acceso directo a los archivos y museos para realizar la investigación así como la disponibilidad de medios suficientes para llevarla a cabo Y además se reconoce el derecho al uso de medalla o insignia tarjeta de identificación expedida por la Corporación que le otorgue el título, la pertenencia a las Comisiones locales o provinciales de Patrimonio, Bellas Artes y Urbanismo, con voz pero sin voto y el derecho al tratamiento de Ilustrísimo Señor

Entre los deberes pueden sintetizarse varios grupos unos de carácter asegurativo o cautelar, como la localización histórica y actual, o la anotación de las tradiciones y costumbres procurando su conservación y divulgación o la preocupación e interés por la conservación de la documentación histórica o de interés local o administrativo, otros de asesoramiento e informe (en expedientes de interés histórico o urbanístico denominación o rotulación de calles monumentos, publicaciones de divulgación y folletos turísticos) sin que se les pueda exigir una dedicación superior a la que razonablemente se pueda derivar de la naturaleza vocacional y no retribuida del cargo honorífico y otros en fin de

cooperación cultural en sentido amplio, desde la promoción de estudios y trabajos monográficos sobre la localidad hasta el acompañamiento de autoridades o personajes de relieve en visita a la ciudad, o su colaboración en los medios de comunicación social periódicos y revistas, volúmenes colectivos, memorias, exposiciones y representaciones, guías y catálogos de exposiciones, etc., y todo ello para crear una imagen y proyección de su localidad hacia el exterior y en los círculos científicos, sociales o recreativos de ella

En otro orden de cosas, y en relación con su condición asociativa como miembro de asociaciones provinciales o nacionales, incumbe al Cronista la tarea de intercambio de conocimientos e investigaciones, publicaciones monográficas o puntuales y servir de puente de relación entre entidades culturales y centros docentes

El Estatuto del Cronista contempla asimismo el aspecto de su unidad o pluralidad. Se parte de la base de la determinación del número a priori, sin perjuicio de la costumbre del lugar. Por regla general las ciudades tienden a hacer nombramientos únicos sin que ello quiera decir que pueda haber legítimamente varios. Que sepamos hay poblaciones con tres cronistas (Cabra), con dos (Córdoba y Lucena, por ejemplo) o con más de dos (Madrid). Cuando se de este supuesto el más antiguo es el titular y los más modernos serán considerados como honorarios o adjuntos al titular, pero en todo caso entendemos que habrá de tenerse en cuenta el lugar de la residencia del Cronista, la edad, especialización u otros aspectos divergentes

En el Estatuto de Cronista que examinamos se da por supuesto el carácter vitalicio del cargo. Sin embargo habrá de tenerse en cuenta en todo caso si el nombramiento es reglado o discrecional. En aquellos supuestos habrá de atenderse la Corporación que otorgue el nombramiento a lo que en su normativa se establezca, pudiéndose producir la revocación del cargo por las causas que taxativamente se determinen. En los supuestos de la discrecionalidad no obstante, habrá de atenderse para la remoción a la concurrencia de una causa que le haga desmerecer el cargo, pero relacionada con las funciones propias y específicas del mismo. El artículo 42 de los Estatutos de la Asociación Española de Cronistas Oficiales prevé la pérdida de la condición de miembro de la Asociación cuando, a su vez, se pierde la condición de Cronista Oficial. Pero entendemos que habrá de tenerse en cuenta una serie de circunstancias que permitan una mayor cuota de racionalidad en la cuestión. Así mientras se este en una situación litigiosa el Cronista desposeído del cargo deberá seguir siendo miembro de la Asociación hasta que no recaiga sentencia firme que sancione la separación definitiva del cargo, poniendo en entredicho el carácter vitalicio constitucional inherente al nombramiento salvo que en este se disponga lo contrario, es decir, la posibilidad de la revocación. Esta ha sido la interpretación dada en los varios casos planteados hasta ahora (Cronistas de Getafe y Pnengo)

De todas formas, y en nuestra opinión la remoción será posible siempre que

la actuación del Cronista le haga desmerecer del concepto publico y corporativo o asociativo, teniendo en cuenta lo expresado Pero además será necesaria la previa instrucción de expediente con audiencia al interesado Por no concurrir ninguna de estas garantías, el que suscribe acudio a los Tribunales de Justicia, en defensa de su derecho, de su honor y de su dignidad El caso ha tenido una larga secuencia en la que se han sucedido hechos que denuncian la intromisión ilegítima en el ámbito subjetivo y en perjuicio de los derechos adquiridos, máxime por la inexistencia de una causa relacionada con el ejercicio de las funciones atañentes al cargo Por no entenderlo así la Audiencia Territorial de Sevilla en sentencia de 25 de enero de 1989, siendo ponente el magistrado Campo Sanchez-Borbona siguiendo el criterio sentado por el Tribunal Supremo en sentencia de 19 de septiembre de 1987 revoco el nombramiento de Cronista Oficial por una consecuencia de la declaración de persona "non grata" del recurrente añadiendo que tales nombramientos no estaban regulados dependían de la voluntad del organo que los imparte y siendo de libre designación podían ser de libre remoción, al no existir norma legal que exigiera la audiencia al interesado y consecuentemente la mal supuesta indefensión por su omisión La Audiencia Territorial sentaba con su resolución una doctrina temeraria la desviación de poder no existe en los nombramientos no regulados o de libre designación sobre todo cuando tienen como causa una apreciación subjetiva, y de imposible valoración como el desagrado de una Corporación hacia un ciudadano o administrado

La tesis sostenida por la Audiencia plegándose sin ningún esfuerzo de racionalidad a la mantenida por el Tribunal Supremo y en el sentido de que no atacaba la declaración de persona "non grata" en aquella instancia queda consentida -lo que es mucho suponer- extendiendo sus efectos a la consecuencia -la revocación del nombramiento de Cronista- ha quedado desvirtuada por un doble acoso jurídico Uno el propio fallo del Tribunal Constitucional, al reconocer que si bien no ataca al derecho al honor las declaraciones de personas "non gratas" por las Administraciones (provinciales o municipales) estas sin embargo no encuentran ningún apoyo normativo para atribuir calificativos a sus administrados máxime cuando se trata de la manifestación de un juicio que pretende atribuirse una Corporación en cuanto tal y además advirtiendo el presupuesto Tribunal que una declaración del género no implica asentir sobre la regularidad y pertinencia de la decisión municipal que es tanto como decir que tal pronunciamiento podría no serlo

Y esto es lo que ha venido a sentar la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de enero de 1991 en ponencia del magistrado Julian Garcia Estartus miembro de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo (Sección 4ª) y cuyas principales declaraciones queremos aquí subrayar

El Tribunal Supremo ha declarado sin entrar en cuál sea la naturaleza de la función de Cronista Oficial que el Ayuntamiento en cuestión desposeyo a un

ciudadano de una titularidad que a la par que honorífica y de prestación gratuita formaba parte de su patrimonio moral que como ciudadano y como estudioso de la realidad histórica de un pueblo le fue concedida en virtud e los trabajos que venían realizando sobre el mismo Pero igualmente no había ocurrido ninguna circunstancia sobrevenida que dejara sin base la motivación del acuerdo de *concesión del título*, ni otra fundada en razones válidas concernientes al desempeño de la función específica o que por trascendencia negativa en la consideración social como ciudadano le fuera invocable a éste, es decir, que le hiciera desmerecer en el concepto público Pues tratándose de una facultad discrecional una Corporación debe pronunciarse en función del interés público en que se justifica y legitima esa facultad que no pudo ejercerse sin oír al interesado, que se vio siendo objeto de un pronunciamiento de la Administración Municipal que sin tener carácter formalmente sancionador si lo fue respecto a los efectos de orden moral y social que comportó la remoción de la citada función, y todo ello porque la motivación del cese se basó en una presunta conducta del Cronista ajena al ejercicio del cargo, e intrascendente a su cometido, y de las razones que justificaron su nombramiento en 1961 Por todo lo cual el acuerdo del Ayuntamiento que produjo la desposesión y consecuentemente el cese o destitución cometió una clara desviación de poder siendo su comportamiento el cese o destitución arbitrario y la decisión que lo adopto *infringio el Ordenamiento Jurídico*

Y termino Si la Cronica es la narracion de los hechos sin sistematización científica de los mismos y sobre la base de un mero criterio de sucesion temporal, y como tal constituye una expresión del pensamiento en su forma narrativa, en el plano jurídico la crónica es el ejercicio de un derecho de libertad, una expresión de la libertad de manifestación de pensamiento Tras este penoso y dilatado suceso de la remoción de un cronista por abuso de poder es decir, sin razones políticas hoy todos los que vocacionalmente nos sentimos libres y como tales tenemos el derecho y el deber de manifestar nuestro pensamiento, podemos sentirnos orgullosos de haber asistido a una dura batalla cuyo resultado ha sido la victoria y valió la pena la lucha cuando se cuestiona la dignidad Ahora tan sólo queda a la Corporación que fue la causante del error una tarea rectificar su conducta torpe y reponer públicamente la dignidad usurpada con iniquidad Al menos yo así lo espero Y con el cronista poeta canto

Maduros ya los tiempos estan de otra armonía,
hilaron las colmenas la miel de otra ambrosia,
las aguas del espíntu cambiaron de arcaduz

Futuro abre tu rosa, mi ardiente fe la canta,
ya de la palma cojo la pluma sacrosanta
y tiembla entre mis dedos como un airón de luz

**PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN
“CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, II”
EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA
(Palabras pronunciadas por el Sr. Presidente
en la Real Academia de Córdoba)**

Joaquín CRIADO COSTA

Excmo Sr Director de la Real Academia de Cordoba,
Sr Delegado de Cultura de la Diputación Provincial
Ilmos Sres Academicos y Cronistas,
Señoras y señores

Siento una profunda satisfaccion al presentar ante ustedes un nuevo volumen salido de la pluma colectiva de los Cronistas Oficiales, de esos caballeros andantes de nuestra geografía y de nuestra cultura provincial, que sacrificando tiempo y dinero remueven tierra arqueologica y leen las piedras desempolvan legajos olvidados y escrudiñan documentos, analizan el entorno y escriben libros como resultado de sus análisis, en definitiva cultivan el pasado y dejan constancia del presente

Como hechos palpables, ahí están muchas historias locales, estudios monograficos, articulos científicos, y hasta novelas historicas cuyos autores son Cronistas Oficiales Y ahí están los libros que la Asociación que presido por benevolencia de mis compañeros ha dado a la luz hasta el momento presente tales como *Retazos de historia de la provincia*, *Notas para la historia de Córdoba y su provincia* y el primer volumen de *Crónica de Córdoba y sus pueblos* El volumen segundo es el que hoy sacamos a la calle y ponemos en las manos de estudiosos eruditos o simplemente curiosos

De él se ha hablado ya, aquí mismo y se ha hablado bien Hemos de agradecerlo complacidamente, a los profesores Ocaña Vergara y Aroca Lara este ultimo Cronista de uno de nuestros pueblos más paisajisticos

En el libro se recogen testimonios arqueologicos históricos, antropológicos, literarios artisticos y ecológicos que van del amplio encinar de Los Pedrohces a la frontenza Subbética, desde el Oriente provincial, donde el Guadalquivir se hace califa, hasta Palma “de los dos rios”, abrazando en uno y otro sentido a la Cordoba moruna y a todas las Campiñas tan feraces como sumidas en el olvido

‘Este volumen –decimos en el prólogo– recoge () algunos, sólo algunos y a veces minimos, de los resultados de la tarea investigadora que todo Cronista lleva a cabo en soledad y silencio, pero en soledad ardiente y en silencio creativo en soledad fructífera y en silencio esperanzador”

“Pero conscientes (los Cronistas) de lo transcendental de su labor, la realizan con paciencia, aunque no exenta de sacrificios con abnegación, aunque poco sea a lo que se tenga que renunciar, y con ilusión, aunque ayunos de medios y de reconocimientos Así son y así actúan los actuales setenta y dos Cronistas de sesenta y dos municipios cordobeses’

Si la casa natural de cada Cronista es el propio Ayuntamiento que lo nombró queremos dejar claro que la casa natural del colectivo, o sea de nuestra Asociación, es, sin lugar a dudas, la Diputación Provincial y, mas en concreto su Delegación de Cultura, hoy en manos y bajo el timón de D Francisco Solano Garcia Chaparro Esperamos y deseamos que el así lo comprenda, como lo han comprendido, afortunadamente, todos sus predecesores, de lo que nos sentimos orgullosos y por lo que estamos agradecidos

No puede resultar extraño, por tanto que el libro que presentamos sea una coedición de la Corporación Provincial y de la Asociación de Cronistas, en simbiosis mutuamente enriquecedora Ni que nuestra Reunión Anual por antonomasia, pese a que venimos celebrando varias al año, reunion que se fija alrededor del 23 de abril, tenga lugar en un pueblo diferente y en colaboración con su Ayuntamiento

Porque si la Asociación tiene además otros fines, como el de defender a sus propios miembros frente a posibilidades “ataques” exteriores, lo que sólo en contadas ocasiones ha ocurrido por fortuna, cumple escrupulosamente su objetivo principal de custodiar, cultivar y difundir la enorme riqueza cultural de nuestra tierra En esa misma línea se mueve igualmente cada Cronista de manera individual, siempre de acuerdo, como es lógico, con su nivel de formación, con su especialización concreta, con sus aficiones y con su disponibilidad

De todo ello es buena prueba la colaboración de numerosos Cronistas en congresos, simposios, encuentros y jornadas, en empresas editoriales como la de la Semana Santa en la provincia o la más reciente y divulgativa de los fascículos coleccionables “Los pueblos de Córdoba” y en el libro que hoy presentamos un volumen segundo de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*

Termino dando las gracias a la Real Academia que nos presta su sede para esta presentación De la Academia nacimos los Cronistas un día ya lejano, pero aun seguimos afectuosamente unidos a ella Y dando las gracias al Sr Garcia Chaparro, que nos honra asistiendo al primer acto público de los Cronistas después de tomar posesión de su cargo de Diputado de Cultura

Y a todos ustedes, igualmente gracias por estar hoy aquí

EL DIARIO CÓRDOBA Y LOS CRONISTAS OFICIALES **(Palabras pronunciadas por el Sr. Presidente** **en la Real Academia de Córdoba)**

Joaquín CRIADO COSTA

Excmo Sr Director de la Real Academia de Córdoba
Ilustre Cuerpo Académico
Señoras y señores

El profesor Castejón y Martínez de Arizala que con mano sabia rectoro esta casa durante cuatro lustros, concibió, entre sus muchas ideas felices, la de agrupar a los entonces escasos Cronistas Oficiales de los diferentes municipios de esta provincia

No fue posible una Asociación Politicamente no estaba el horno para bollos" Por eso la idea tomó otros rumbos y el 18 de octubre de 1969 hace veintitres años esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes acordo crear en su seno la seccion especial de Cronistas Locales Oficiales, que presidieron sucesivamente el poeta y cronista de Cabra, ya fallecido, D Juan Soca Cordón, el también egabrense ilustre D Manuel Mora Mazornaga y quien tiene el honor de dirigirlas la palabra

Pero el 4 de junio de 1981 incomprensiblemente a todas luces la Academia acordo suprimir el Seminario de Historia Antigua del Hombre la Sociedad Internacional de Amigos de Seneca la Comisión de Castillos de la Provincia - antecedente de la Seccion Provincial de la Asociación Española de Amigos de los Castillos-, el Instituto de Estudios Escenicos -hoy afortunadamente re-creado y la Comision Permanente de la Fieta de la Poesia -felizmente resurgida como Instituto de Estudios Gongorinos- En esta quema ` de colectivos ardio también la Seccion de Cronistas Locales que cual nueva ave Fenix sobrevivio y sobrevive a sus propias cenizas como Asociacion Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, constituida el 25 de abril de 1982 y aprobada oficialmente el 5 de mayo de ese mismo año

Desde 1970 y en un dia cercano al 23 de abril de cada año Fiesta del Libro los Cronistas vienen celebrando reuniones por toda la geografía provincial aportando datos para el mejor conocimiento de nuestro entorno, materializados en centenares de comunicaciones de asunto historico geografico linguistico literario, folklorico, religioso y muchos mas

Los quince Cronistas Oficiales del año 1969 hemos crecido hasta los setenta de hoy hasta los sesenta y cinco municipios con Cronista nombrado hasta la publicación de cuatro volúmenes misceláneos editados por la Asociación, hasta el alumbramiento de varias historias y revistas locales, hasta la floración de cientos y cientos de artículos en la prensa, hasta la intensidad de las reuniones, motivada por el notable incremento de comunicaciones científicas que se presentan, hasta la celebración de cursos de reciclaje y perfeccionamiento en la tarea, y hasta tantas metas más, a pesar de los siempre escasos recursos

Palanca y acicate en este movimiento ascensional, tanto cuantitativa como cualitativamente, ha sido y es la prensa regional, provincial y local. Del conjunto de toda ella, es de resaltar la actitud mostrada siempre por los decenarios de Cabra *La Opinión* –dirigido por D. Manuel Mora Mozarraga y actualmente sin salir– y *El Egabrense* –que dirige y mira D. Flonan Valentín López– por las revistas locales de Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba, allá en Los Pedroches, por los pueguenses *Fuente del Rey* –fundada por el prof. Peláez del Rosal– y *Adarve* –que dirige y nutre D. Miguel Forcada–, por *El bermejino*, de Doña Mencía, e *liturgícola*, de Fuente Tójar, este último bajo la responsabilidad de D. Fernando Leiva Briones

Pero es el diario *Córdoba*, hoy y aquí homenajeado con motivo de cumplirse medio siglo de su existencia el que por su ámbito y periodicidad más ha contribuido a los fines y desarrollo de la Asociación de Cronistas y a la difusión de los trabajos de sus miembros, así como a dar fe y dejar constancia de sus actividades

Las páginas de Rafael Castejón de Pablo Moyano, de Manolo Mora, hace ya una veintena de años, hicieron ver a los Ayuntamientos la conveniencia y la “cuasi-necesidad” del nombramiento de Cronista donde no lo hubiera. Ellos y el redactor de turno fueron “gabrieles” y fedatarios de las asambleas y reuniones en pueblos de la Sierra, de la Campiña de la Subbética o en la propia capital

La Asociación ha visto la orla de sus miembros en el diario, que ha recogido, generosamente las aportaciones y colaboraciones de no pocos Cronistas. Los nuevos rectores de la empresa han abierto gentilmente sus puertas y aquella casa fue capilla, aula y refectorio de la XXI Reunión Anual en abril de 1990. Los corresponsales del *Córdoba*, movilizados desde las altas instancias del Polígono de La Torrecilla, recogen fielmente las actividades de la Asociación y de quienes la integran en su discurrir por villas y ciudades. Desde hace algún tiempo y una vez por semana, media página del diario la ocupa el más moderno de los dos Cronistas de la capital

Hoy, la relación entre el *Córdoba* y la Asociación es de una perfecta simbiosis. Las páginas del diario siguen reflejando el quehacer de los Cronistas y los más activos utilizan esas mismas páginas para difundir los resultados de sus investigaciones. El *Córdoba* ha encontrado una copiosa cantera de colaboradores y por eso no extraña que una decena de ellos reúna la doble condición de

Cronista y corresponsal, que el redactor Sr Sicilia Regalon haya sido nombrado recientemente Cronista de Pedroche ni que los reporteros habituales o esporádicos recurran la mayor parte de las veces a los miembros de la Asociación para ilustrarse en sus cometidos y hasta para nominarlos 'Profetas en su tierra'

Una lapida de azulejos a la entrada de las instalaciones, es testigo permanente del agradecimiento de los Cronistas Oficiales al diario *Córdoba*, gratitud hoy renovada en su 50 aniversario a un periodico que es crónica permanente no solo de esta maltratada provincia sureña sino tambien cronica permanente de las tareas inacabadas de los Cronistas cordobeses

XXIII REUNIÓN ANUAL, EN BELALCÁZAR

Relación de comunicaciones representadas

D Francisco Aguayo Egido 'Guadalcazar en Nueva España y Peru (siglos XVI y XVII)'

D Angel Aroca Lara 'Las esculturas del timpano del monasterio de Santa Clara de la Columna' (con diapositivas)

D Joaquín Criado Costa 'El escritor Copus Barga' y Belalcázar

D Manuel Gahete Jurado 'En torno a la parroquia de Ntra Sra del Castillo, de Fuente Obejuna'

D Manuel Garcia Hurtado 'Palenciana en Semana Santa

D Enrique Garramiola Prieto 'Egas Venegas de Figueroa, auditor cordobes en las Audiencias de Chile y Peru'

D Rafael Gómez Muñoz "Ejecutoria interrogatorio que Don Tomás Lopez geógrafo de los dominios de S M Fernando VI hace a Juan Peralvo Calero Alcalde de Villaralto año 1792"

D^a Rosario Gonzalez Puentes "Origen historico-milagroso de Pedro Abad

D Fernando Leiva Briones 'Trajano e liturgicola'

D Esteban Márquez Triguero 'La ermita de Ntra Sra de la Alcantarilla en Belcazar'

D Antonio Menno Madrid 'Ventas de las dehesas comunales de las Siete Villas de Los Pedroches durante el siglo XVII

D Jose Antonio Morena López 'Consideraciones en torno a la localización de Calpurniana

D Manuel Moreno Valero 'Religiosas pozoalbenses en el convento de Jesus de la Columna (siglos XVIII-XIX)

D Juan Peñalta Castro 'Antecedentes historicos de Belmez'

D Manuel Perez de la Lastra Villaseñor 'Querrela de D^a Geronima de Villalva a la Justicia de Montalban por haber sacado de su molino veintiuna arrobas de aceite año 1749'

D Rafael Requerey Ballesteros 'Almedinilla aldea de Priego durante la primera mitad del siglo XVIII a traves de un manuscrito de 1729'

D Manuel Rubio Capilla 'Abusos y adversidades de los conquistadores españoles en la figura de Sebastian de Belcazar

- D Cesar Sanchez Romero 'Epidemias en Doña Mencía'
- D Luis Segado Gomez 'Villafranca de Cordoba durante el siglo XVIII'
- Francisco Serrano Rico 'Indicios de mudejares moriscos y judíos en La Rambla'
- D José Valverde Madrid 'Dos evangelizadores en la Sierra de Cordoba en Indias'
- D Rafael Vázquez Lesmes 'Urbanización y poblamiento de San Sebastian de los Ballesteros en los umbrales de la centuria del XIX'
- D Miguel Ventura Gracia 'Presencia de los carmelitas descalzos en la villa de Espejo'
- D Pablo Moyano Llamas 'Montemayor en el archivo ducal de Frías'

LOS CRONISTAS OFICIALES, EN TORRECAMPO

Joaquín CRIADO COSTA

A punto ya de celebrarse en Torrecampo la vigésimo cuarta reunión anual de Cronistas Oficiales de esta provincia, es conveniente recordar que hace veinticuatro años, en 1969 el profesor Castejón y Martínez de Arzala, el prócer cordobés de feliz memoria, tuvo la luminosa idea de reunir a los entonces escasos cronistas oficiales de los diferentes municipios, en la Diputación cordobesa. Les dio cobijo, como sección especial en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, sección que presidió el escritor y poeta egabrense Juan Soca, que falleció poco después, pero no antes de celebrarse en Cabra una nueva reunión plenaria.

Otro egabrense ilustre, Manuel Mora Mazornaga, lo sucedió en la presidencia de los cronistas en la que permaneció once años, de 1971 a 1981, convocando y desarrollando reuniones anuales en Puente Genil, Baena, Córdoba, Villanueva de Córdoba Priego, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Obejuna, de nuevo Córdoba Iznájar y Pozoblanco.

En la "capital" del Valle de los Pedroches Mora Mazornaga dimitió de su cargo y el autor de estas líneas, mas por benevolencia de sus compañeros que por méritos propios, fue elegido para sucederle y continúa en el cargo. El profesor Castejón y Martínez de Arzala ocupó desde entonces la presidencia de honor.

Pero el 4 de junio de 1981 la Real Academia decidió suprimir casi todas las secciones especiales que habían sido creadas en su seno, entre ellas la de Cronistas Locales, integrada entonces por una treintena de ellos, quienes ante tales circunstancias decidieron crear, en el año 1982, la actual Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales —manteniendo en sus cargos a los elegidos en Pozoblanco—, que se constituyó en la pintoresca villa de Zuheros en 1982, siendo aprobados sus Estatutos por la autoridad competente el 5 de mayo de ese mismo año.

La primera junta rectora se eligió en 1983 en la reunión anual de Lucena a la que siguieron otras en Almedinilla, Carcabuey La Victoria, Villaralto Moniles, Fuente Tojar, Córdoba, Montilla y Belalcázar. Las elecciones de 1987 y 1991 no han variado la presidencia, si bien se han dado cambios en otros cargos rectores.

Hoy, ya bien consolidada la Asociación, cuenta con sesenta y seis miembros en total cronistas oficiales de sesenta y cuatro municipios cordobeses. Ha publicado cinco volúmenes con trabajos de sus miembros titulados *Córdoba en sus Cronistas*, *Retazos de Historia de la provincia* coeditada con la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba *Notas para la Historia de Córdoba y su provincia* y *Crónica de Córdoba y su provincia* volúmenes I y II este último con el patrocinio de la Diputación Provincial. Son en total unos ciento cincuenta trabajos de historia local, arqueología antropología arte dialectología geografía, urbanismo, literatura heráldica, genealogía, vexilología que han llegado, a través de la Asociación, a los más importantes centros docentes y de investigación del mundo entero y a numerosas bibliotecas españolas y extranjeras.

Además de esta labor los cronistas recorren la provincia de extremo a extremo visitando yacimientos arqueológicos, castillos villas romanas iglesias, monasterios lugares artísticos o simplemente interesantes desde cualquier otro punto de vista, aportando sus conocimientos, sus trabajos sus desvelos y sus preocupaciones, además de desarrollar varias sesiones de trabajo a lo largo de cada año, ordinariamente en la capital.

Cronistas de toda España nos visitaron en el año 1990, desarrollando en Córdoba un congreso nacional lo que se volverá a repetir el año próximo con motivo de la celebración de las Bodas de Plata del colectivo de cronistas cordobeses que no faltan nunca a esos congresos nacionales enriqueciéndolos con sus aportaciones científicas sobre temas de nuestra tierra. Conviene señalar a este respecto que la cordobesa es la provincia española con mayor número de cronistas oficiales y que solo tres provincias cuentan con una Asociación similar.

Aparte de todo esto, los cronistas siguen dando a la luz historias locales y otros frutos maduros de su dedicación a la investigación, sin desdeñar, por otro lado el colaborar en tareas de divulgación –fascículos programas televisivos y radiofónicos etc – convencidos de que de una u otra manera contribuyen al desarrollo integral de la cultura, que cada vez, por fortuna va siendo menos elitista.

Solo diez municipios cordobeses –Aguilar de la Frontera El Carpio El Viso La Granjuela, Los Blazquez Palma del Río, Rute Santa Eufemia Valenzuela y Valsequillo– no cuentan con cronista oficial en algunos de estos casos por desconocimiento de su función o de los beneficios que su nombramiento reportaría. Desde aquí hacemos un llamamiento a los ayuntamientos respectivos para que distinguan a personas preparadas con el nombramiento de cronista oficial. La Asociación está dispuesta a asesorar y a colaborar en la tarea.

El próximo día 25 –domingo más cercano al 23 de abril en que se celebra el Día del Libro– los cronistas cordobeses viajaremos a Torrecampo para celebrar en la villa pedrocheña la XXIV Reunión Anual minuciosamente preparada por el cronista local Esteban Marquez Triguero con la colaboración de las autoridades torrecampeñas.

Comenzarán los actos con una recepción en el Ayuntamiento, seguida de una misa, concelebrada por los sacerdotes cronistas Pablo Moyano Llamas y Manuel Moreno Valero, en la iglesia parroquial de San Sebastian –del siglo XV–, para desarrollar después un acto académico con la lectura de la memoria del año 1992 y de varias comunicaciones científicas

Tras un almuerzo de hermandad con platos elaborados sólo con productos autóctonos anteriores al descubrimiento de América se visitarán los principales monumentos locales, como la Casa-Museo ‘Posada del Moro’, la ermita de Ntra Sra de Gracia y el antiguo Posito, para terminar con un recorrido por el santuario de la Virgen de Veredas y sus aledaños

Además de otras autoridades y personas relacionadas con el mundo de la cultura, tienen anunciada su asistencia a los actos Margarita Retuerto Buades que desempeña actualmente el cargo de Defensor del Pueblo, el artista Aurelio Teno, el duque de Rivas y el popular periodista Yale

La jornada promete ser sumamente interesante, como póstico, por otro lado de la XXV Reunión Anual que se tiene proyectado desarrollar en Montemayor en el próximo año, haciéndola coincidir con la celebración de las Bodas de Plata y con el congreso nacional de cronistas españoles

XXIV REUNIÓN ANUAL, EN TORRECAMPO

**Palabras pronunciadas por D. Joaquín Criado Costa,
Presidente de la Asociación.**

Sr Alcalde de Torrecampo,
Ilustre Ayuntamiento,
compañeros Cronistas y Academicos
señoras y señores
amigos todos

Por vigésimo cuarta vez nos juntamos en un pueblo de la provincia para celebrar una de nuestras reuniones de lujo una de nuestras Reuniones Anuales. En esta ocasión en la villa pedrocheña de Torrecampo cuyo Alcalde D Justo Romero, nos acaba de dar la sincera bienvenida que yo en nombre de todos vosotros, le agradezco como le agradezco igualmente la hospitalidad que nos brinda la gente noble y sencilla de esta zona de la Sierra.

Le ruego Sr Alcalde que así lo haga constar para grandeza del pueblo torrecampeño y que así lo transmita a sus colaboradores más directos y a los habitantes de la villa.

Gracias por acogernos en nuestra XXIV Reunion Anual por la colaboración prestada en su organización y por los buenos momentos que se nos van a dispensar a lo largo de la jornada.

Los cronistas oficiales de los diferentes municipios cordobeses, constituidos desde el año 1970 en sección especial de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y desde 1982 en Asociación Provincial de Cronistas, venimos reuniendonos varias veces al año para tratar de los temas que nos son propios tanto administrativa como científicamente pero reservamos un domingo de la primavera el más cercano al 23 de abril Fiesta del Libro para celebrar Reuniones Anuales, como la de hoy en un pueblo de cualquier zona de la provincia brindando así a sus habitantes y a nuestros habituales amigos y acompañantes la oportunidad de oír nuestras comunicaciones científicas de compartir el pan y la sal de un almuerzo aunque no siempre tan sustancioso, tan abundante y tan de lujo como el de hoy y de recorrer juntos las calles de la villa visitando los lugares histórico-artísticos más notables.

Los frutos de estas reuniones las memorias y crónicas de nuestras actividades, se recogen periódicamente en publicaciones patrocinadas por la Excma



Misa en la iglesia parroquial de Torrecampo



Intervención de D Joaquín Criado Costa



Grupo de cronistas en la ermita de Ntra Sra de Gracia



Grupo de cronistas en el Museo Casa del Moro

Diputación Provincial o por alguna entidad de ahorro dejando así constancia de ellas y aumentando el acervo bibliográfico y cultural de nuestra tierra. Por eso las de hoy quedarán muy pronto en letra de imprenta para la posteridad.

En una larga entrevista que mantuvimos el Director de la Real Academia y yo, el miércoles pasado con el Diputado Jefe del Área de Cultura y con uno de sus colaboradores, sentamos las bases de nuevas líneas de actuación entre la Corporación Provincial y la Real Academia y entre aquella y la Asociación de Cronistas. En este último plano hay que destacar el proyecto de un libro completo sincretico de las tierras del antiguo reino de Córdoba.

Esta asamblea de Torrecampo, aunque sin negarle su propia y absoluta entidad abre un período de preparación para la XXV Reunión Anual que tendrá lugar el año próximo en Montemayor, coincidiendo con la celebración de las Bodas de Plata del colectivo de Cronistas cordobeses y dentro, si ello fuera posible, del XXI Congreso Nacional de Cronistas de España.

Quiero terminar agradeciendo la presencia de todos ustedes aquí, porque con ella demuestran, unos su indeleble vinculación a este pueblo, otros su interés por los temas culturales de la provincia y todos que alientan y animan nuestra labor como Cronistas.

El agradecimiento ha de ser más directo al Cronista de Torrecampo, D Esteban Marquez Triguero, 'alma mater' de los actos en que vamos a participar, y a todos cuantos con él han colaborado en su organización y colaboran en su desarrollo a nuestros compañeros Pablo Moyano y Manuel Moreno, sacerdotes amen de Cronistas, que hoy como en cada encuentro concelebrarán la Santa Misa, al Excmo Sr Duque de Rivas Pepe Sainz, Cronista de Rivas del Jarama, asiduo asistente a estas reuniones al Ilmo Sr D José Valverde Madrid, Presidente de Honor de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, a "Hostepor" y a los hombres de esta empresa, por el esfuerzo y el interés en hacer realidad un almuerzo con productos medievales y autóctonos, y a todos los patrocinadores de esta XXIV Reunión de Cronistas sin cuya ayuda no hubiera sido posible o por lo menos no hubiera sido una realidad tan brillante.

Muchas gracias de nuevo, Sr Alcalde y a todos muchas gracias como Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a la que represento junto con el noble deseo de que tengamos un feliz día.

XXIV REUNIÓN ANUAL, EN TORRECAMPO

Relación de comunicaciones presentadas

Don Joaquín Criado Costa cronista de San Sebastián de los Ballesteros y Presidente de la Asociación "Un villancico olvidado en la villa carolina de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

Don Joaquín Criado Costa, cronista de San Sebastián de los Ballesteros y Presidente de la Asociación "Ocaña Prados, historiador de Villanueva de Córdoba y periodista de Los Pedroches

Don Manuel García Hurtado, cronista de Palenciana "Coplas de la rueda en Palenciana

Don Rafael Gómez Muñoz, cronista de Villaralto "Documentos comuneros de las Siete Villas de los Pedroches

Doña Rosario González Puentes cronista de Pedro Abad "Esclavas del Sagrado Corazón Más de medio siglo en Pedro Abad"

Don Pedro Jurado Romero cronista de Torrecampo "El progreso y la Naturaleza" (poema)

Don Fernando Leiva Briones cronista de Fuente Tójar "Nueva escultura zoomorfa ritual en Fuente Tójar carnero ibérico en piedra

Don Antonio Merino Madrid cronista de Añora "Contribución al estudio del movimiento obrero campesino en Los Pedroches (1868-1905)

Don Joaquín Moreno Manzano, Académico Alfonso XII en su visita a Córdoba

Don Manuel Moreno Valero cronista de Pozoblanco y Secretario de la Asociación "Médico del agua"

Don Pablo Moyano Llamas cronista de Montemayor y Santaella "Arquitectura en el castillo de Montemayor

Don Manuel Rafael Muñoz Medran cronista de Dos Torres "Robo sacrilego en la ermita de Santa Ana en 1868

Don Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor cronista de Montalbán "Suceso en la Semana Santa de Montalbán del año 1809

Don Esteban Márquez Triguero cronista de Torrecampo "El marquesado de Torrecampo

Don Ángel Aroca Lara cronista de Iznajar y Director de la Real Academia de Córdoba "La escultura en Torrecampo

Don Rafael Basilio Requerey Ballesteros, cronista de Almedinilla ' Almedinilla, aldea de Priego en la primera mitad del siglo XVII '

Don Enrique Garramiola Prieto cronista de Montilla y vicepresidente de la Asociación "Dos casos de prevaricación en la expulsión de los moriscos

Don Francisco Aguayo Egido, cronista de Guadalcazar "Reglamento de la Hermandad de Labradores Córdoba 1846

Don José M^a Garcia Benavides cronista de Posadas "Supresión y posterior restauracion del Juzgado de Primera Instancia de Posadas"

CRÓNICA DE LA SEMANA DE ABRIL DE 1959

Provincia

PÁGINA 11



Los cronistas oficiales celebran en Torrecampo su XXIV reunión anual

Piden la protección del patrimonio de Los Pedroches

Los cronistas oficiales de la provincia celebraron ayer en Torrecampo su XXIV reunión anual. La presentación de veinte comunicaciones algunas de indubitable aportación histórica y la lectura de un comunicado en defensa del patri-

monio artístico y monumental de Los Pedroches fueron las notas más significativas de la jornada que concluyó con una comida mediterránea y una visita a los principales monumentos de la localidad.

FRANJISCO SILLUA

El día 24 de abril se celebró en Torrecampo la XXIV reunión anual de los cronistas oficiales de la provincia de Córdoba. La jornada comenzó con la lectura de un comunicado en defensa del patrimonio artístico y monumental de Los Pedroches, firmado por los cronistas de esta localidad. El presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la provincia, don Juan José Martínez, presidió la reunión. En la tarde se celebró una comida mediterránea en el restaurante "Los Pedroches".

En la tarde se celebró una comida mediterránea en el restaurante "Los Pedroches". La jornada concluyó con una visita a los principales monumentos de la localidad. Entre los asistentes se encuentran don Juan José Martínez, presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la provincia, don Manuel Nieto, secretario, don Juan José Martínez, presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la provincia, don Manuel Nieto, secretario, don Juan José Martínez, presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la provincia, don Manuel Nieto, secretario.

En la tarde se celebró una comida mediterránea en el restaurante "Los Pedroches". La jornada concluyó con una visita a los principales monumentos de la localidad. Entre los asistentes se encuentran don Juan José Martínez, presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la provincia, don Manuel Nieto, secretario, don Juan José Martínez, presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la provincia, don Manuel Nieto, secretario.



Los cronistas oficiales celebraron ayer en Torrecampo su XXIV reunión anual.

II.- COMUNICACIONES

NOTAS PARA UN ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE LA SANTERÍA LUCENTINA

Joaquín Alfredo ABRAS de SANTIAGO

No es la intención de este cronista, en esta jornada de encuentro con los compañeros de toda la provincia de Córdoba, ofrecer ni siquiera las conclusiones del estudio que en torno a la *santería* lucentina viene realizando desde hace algunos años. Sería empeño poco menos que agustiniano y actitud sádica hacia el ilustre auditorio que me distingue con su paciencia de la que, de principio, me he propuesto no abusar. Vayan, pues, unas impresiones muy generales, extraordinariamente generales, en torno a éste, para muchos, atractivo tema y objeto único de un libro que aparecerá en fecha próxima.

El ilustre lexicógrafo y políglota granadino don Julio Casares Sánchez, establece, entre las definiciones referidas a la palabra *santero*, en su celeberrimo *Diccionario ideológico de la lengua española* (1), dos de ellas, entre otras, que podían ser, con algunos matices, representativas de las dos posturas que en Lucena se adopta frente al fenómeno antropológico de la *santería*.

De un lado indica "Dícese del que tributa a las efigies un culto indiscreto y supersticioso" y de otro, "persona que pide limosna, llevando de casa en casa la imagen de un santo".

Contrariamente a lo que hoy parece estar en la conciencia general de los lucentinos, la *santería* no es, precisamente, una práctica nacida en la circunstancia pasional, es decir, en el modo de celebrar la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor. Muy al contrario, el hecho de la *santería* nace en las celebraciones litúrgicamente establecidas como de gloria, siendo así el caso de todas las acontecidas en torno a la advocación de la patrona de la ciudad y del campo andaluz, María Santísima de Araceli. Alrededor de su imagen y de sus salidas procesionales, debió de nacer la *santería* que, si bien en sus albores podría situarse cronológicamente a inicios de la pasada centuria, tal y como es conocida en el día no debe remontarse más allá de la última década decimonónica, habiendo experimentado notables transformaciones a lo largo de todo el pre-

(1) CASARES Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española*. Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona. Segunda edición. Quinta tirada. Pág. 754.

sente siglo, razón por la que estimamos que es aún un fenómeno en formación, aunque con unas extraordinarias raíces populares y, por ello una asombrosa fortaleza cultural. Deseamos dejar bien claro que el hecho de la *santería* es reciente, aunque histórico por el simple hecho de rebasar con su existencia escasamente el siglo. De todos modos y esto lo aclararemos en su momento y lugar, no se puede argumentar mayor antigüedad por la presencia, repetida a veces de determinados objetos en los inventarios de unas u otras cofradías, como pueden ser almohadillas, panhuelas y horquillas, todos ellos utensilios para el ejercicio de procesionar los pasos. Y no se puede argumentar, porque la *santería* no es sólo el modo de llevar las imágenes sagradas, sino toda una serie de actividades y actitudes que a veces llegan a referirse a la propia filosofía de la vida y en muchas ocasiones, la mayoría, forman parte de un determinado código de comportamiento en las relaciones humanas, constituyendo diversos roles interrelacionados estrechamente entre sí e, incluso, configurando una primitiva estructura, con unidades intercambiables.

Naturalmente, a este estado de cosas se ha llegado tras un proceso que no puede calificarse, precisamente, de largo pero sí de complejo de ahí su extraordinaria vitalidad al tiempo de su bisonñez.

Una de las circunstancias ciertamente claras de la *santería* es que es manifestación genuinamente lucentina, apareciendo como un paradigma antropológico cultural y religioso que no tiene parangón en ninguna población, por cercana que sea. Y debe responder tan concreta y satisfactoriamente a la conciencia del lucentino que en ninguna otra población se ha adoptado el complejo mundo ritual que la configura en su estado actual, ello pese a que en repetidas ocasiones, *santeros* de Lucena han sido requeridos para llevar los pasos con las imágenes de algunas poblaciones, circunstancia que aun habiendo acontecido como decimos, no ha supuesto atractivo bastante para su adopción. Lo más ha sido el repetitivo hecho de exportación puntual de *santeros* de Lucena. Deseamos dejar bien claro que, cuando mencionamos la palabra *santería*, no nos referimos al modo de llevar los pasos, es decir, a hombros, manteniendo un determinado equilibrio y unos concretos compases o ritmos realizaciones hechas por un nivel estructural que vendría a estar configurado por la totalidad de los *santeros* portadores de ese paso, es decir la *cuadrilla*. La acepción *santería* está referida en Lucena a toda una serie de rituales y relaciones humanas que son los que vienen a convertirla en un fenómeno atractivo al investigador.

Documentalmente la palabra *santero* con el sentido que dejamos dicho y que no volveremos a repetir en evitación del cansancio, no se encuentra en letra de molde hasta avanzado el siglo XX. De todos modos el fenómeno no adquiere carta de naturaleza y diversificación popular hasta los años veinte o treinta de nuestra centuria, desde entonces hasta nuestros días, lo que hace es hundir raíces, propagarse y configurar los aspectos esenciales de su comportamiento.

abandonando el ejercicio de la fuerza desmedida –a veces brutal– en beneficio de la plasticidad en los movimientos que cada cuadrilla, así denominado el conjunto de santeros que portan un determinado paso, imprimen en las salidas procesionales que, como hemos indicado, pueden ser de pasión o de gloria, aunque las primeras, por ser mucho más numerosas en el corto espacio del tiempo litúrgico cuaresmal, se tienen en mayor aprecio popular, dadas las posibilidades de comparaciones entre unas y otras, excepción hecha de la *santería* con el paso de Nuestra Señora de Araceli, a la que los propios ambientes *santeros* conceden una especie de estatuto particular

Una última observación, que no deja de ser, cuando menos, curiosa es el práctico divorcio existente entre el clero y los ambientes *santeros*. Pese a ser ocasión casi perenne para la realización de labores evangélicas o apostólicas, han sido muy raros, por no decir casi anecdóticos, los casos en que miembros del presbitero eclesial lucentino han aprovechado la *santería* para el ejercicio de su ministerio. Esta realidad constatada ha provocado, por contrapartida, la organización de la *santería* de espaldas al teocentrismo cristiano y en beneficio de un antropocentrismo al que no es ajeno, en absoluto, lo baquico, viniendo a ser confundido con frecuencia con una equívoca trascendencia teológica de todos los ritos o acciones

DISERTACIÓN DEL PADRE JOAQUÍN CANTERO Y BERMÚDEZ

(Donde se detalla que José de Mora de la escuela granadina es autor de cuatro imágenes -Inmaculada, San Francisco de Asís, San Pedro Alcántara y San Pascual Bailón- del ex convento de San Pedro de Priego de Córdoba)

Enrique ALCALÁ ORTIZ

El documento

En el verano de 1989 llegaba a nuestro poder un cuaderno manuscrito de 35 hojas, tamaño cuartilla, de 21 x 15 cms , cosido a mano, magníficamente escrito, al que le faltaban algunas hojas. Había aparecido en una casa de la calle Málaga de Priego. Olvidado durante bastantes años entre muchas estampas, recortes y hojas de propaganda religiosa, fue encontrado por Antonio Gallardo Ruiz, que se atrevió a mirar en tanto papel viejo, rescatando además otro cuaderno de recetas de un ama de casa prieguense datado a finales del siglo XVIII. A él le damos las gracias por haberlos recuperado para el patrimonio cultural de Priego y posteriormente entregarnoslos para su estudio y publicación.

Averiguar cómo llegó el manuscrito a la familia propietaria de esta casa es una tarea muy difícil, casi imposible podríamos decir. El fraile autor, si vivía el año de la exclaustación, podía habérselo dado a unos familiares o amigos para su custodia, o bien podría haber estado en la iglesia de San Pedro y haber sido hallado a finales del siglo pasado por el presbítero Antonio Aguilera Jiménez ascendiente de los últimos propietarios de la casa donde apareció el cuaderno. Este presbítero, el 22 de noviembre de 1882, firma un árbol genealógico de dos ramas (también encontrado entre dichos papeles) que arranca desde el patrimonio formado por Diego Aguilera y Jacinta González, y detalla cinco generaciones para terminar en la de Fernando Moreno Molina, y en la de él mismo el año 1895.

De lo que sí estamos seguros es de su autenticidad. Aunque, como hemos dicho está escrito a mano, su factura es de una perfección excepcional, imitan-

do la portada de un libro con un título extensísimo y explicativo donde consta el autor y sus circunstancias para seguir con un prólogo del mismo autor y tres puntos cada uno con su título a los que se añaden 23 redondillas dedicadas a la Virgen, para terminar con nueve páginas más de adiciones hechas después de su terminación. Muchas de sus referencias y citas las podemos encontrar en las actas del cabildo municipal de la época.

Se trata de una disertación compuesta por Joaquín Cantero y Bermúdez, padre franciscano descalzo nacido en Priego, en la que se relatan los beneficios que la imagen de la Inmaculada de la iglesia de San Pedro había concedido a la *villa de Priego de Andalucía* desde que se trajo de Granada hasta el año de 1804 (fecha del documento, aunque con adiciones posteriores que llegan hasta el 1807). En sus setenta y tres puntos, se quiere demostrar además la devoción que en España y sobre todo en Priego, se ha tenido al dogma de la Inmaculada Concepción. En el primero de los capítulos se recoge la tradición de esta creencia en España, para a continuación pasar a Priego y acabar con los prodigios más singulares que la Virgen ha obrado con los moradores de esta villa y la correspondencia de estos desde que se colocó en el convento de San Pedro la magnífica imagen de la Inmaculada.

El documento en cuestión, sin ser sobresaliente en su exposición y datos, está en la línea de la orden franciscana que por entonces estaba de lleno metida en la promoción de la devota creencia de la concepción inmaculada de María. Para nosotros tiene un máximo interés la tercera parte, íntegramente dedicada a Priego, en la que expone una serie de milagros y portentos efectuados desde que la imagen de la Inmaculada llega a nuestra ciudad en 1696 hasta el año 1807. Se detallan, con una serie de minuciosos detalles, epidemias, sequías, cultos y perfiles importantes de la vida conventual y municipal de la época. Aunque lo más novedoso es la prueba documental de que José de Mora, de la escuela granadina, es el autor de cuatro imágenes de la iglesia del antiguo convento de San Pedro Apóstol.

Existe mucha bibliografía de acreditadas plumas sobre el tema inmaculista. En Priego tenemos documentadas una obra de Fernando López de Cárdenas, prieguense, y otra de Agustín Navarro de Jesús y María Santísima, religioso menor del convento de San Francisco.

La creencia inmaculista

Tuvo un largo proceso hasta que se vio aceptada enteramente por la iglesia en el año 1854, cuando el papa Pío IX en su bula *Inefabilis Deus* proclamaba como dogma la hasta entonces creencia piadosa de la Concepción Inmaculada de María. La primera alusión aparece en Palestina por los siglos VI y VII, unida a la concepción de Santa Ana, para en el siglo XII pasar a Inglaterra, donde un

monje de Canterbury escribe un tratado defendiendo este misterio (1) Aquí en España se tienen noticias desde el siglo VII, cuando San Ildefonso desde Toledo construye el primer templo dedicado a la Inmaculada y escribe el tratado *De perpetua Virginitate Beatae Mariae* defendiendo el dogma. Mucho más tarde será Raimundo Lulio quien se erige por toda la Corona de Aragón en defensor y propagador de la creencia por el siglo XIII. Sin embargo, esta corriente se vio contestada fuertemente por la escuela tomista. Destacando, en contra, plumas tan acreditadas como las de San Anselmo, San Buenaventura, San Alberto Magno, el mismo Santo Tomás y Santo Domingo de Guzmán (2) que recogen la tesis de San Agustín (354-430) que exponía que el pecado original era universal y que María, por lo tanto, no estaba excluida de la redención. A pesar de esto cada vez más se irían implantando las tesis de Duns Scotus que decía que María no fue purificada, sino preservada del pecado original.

En 1439, el concilio de Basilea declaró que la doctrina acerca de la Inmaculada debía ser abrazada como piadosa y más tarde Pío IV concede indulgencias a los que den alabanza a Dios en el misterio de la concepción, pero lanzaba la excomunión a los que defendiesen cualquier postura, a favor o en contra de un modo categórico. De la misma forma se pronuncia Inocencio VII, a finales del siglo XV. Se suceden varios papas que confirman las constituciones de Sixto IV o que imponen graves penas a los que combatan esta doctrina. Para, finalmente, Alejandro VII autorizar en 1661 la devoción a la Concepción (3).

Nuestro padre franciscano descalzo nos da varias citas de defensores en la baja Edad Antigua y Media que no vienen en otros estudios sobre este tema. Y un poco políticamente, por respeto a la orden de los dominicos, ni siquiera los nombra como oponentes a la tesis que defendían los franciscanos. Cita como defensores a Santo Tomás de Villanueva, San Pedro de Alcántara, San Luis Beltrán, San Ignacio, San Francisco Javier, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús y otros varios. Silencia el escándalo producido en Córdoba en el 1614 siendo obispo fray Diego Mardones, dominico cuando un fraile, predicador de la misma orden, en un sermón se atrevió a poner en duda la pureza de la Virgen. Estas encendidas polémicas sucedieron no sólo en Córdoba, sino en toda España, y obligaron al rey Felipe III, junto a los obispos, a dirigirse al Papa para que terminara con la polémica. Siendo ya en tiempos de Felipe IV cuando

(1) Díaz Vaquero. María Dolores. *La Virgen en la escultura cordobesa del barroco*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1987. Páginas 23 y siguientes.

(2) Recio Mateo. Luis. "El dogma de la Inmaculada en la historia de España". *Diano Córdoba*. viernes 8 de diciembre de 1989. Páginas 2 y 3.

(3) Díaz Vaquero. María Dolores. Obra citada. página 24.

Alejandro VII saca a la luz *Solicitud omnium Ecclesiarum* en la que se expresaba claramente a favor. El último paso importante lo da Carlos III al jurar como patrona de todos sus reinos a la Madre de Dios en el misterio de su Inmaculada Concepción y la confirmación por parte de Clemente XIII en 1760 de este patronato.

Cada uno de estos progresivos avances hasta llegar a la declaración del dogma, fueron recibidos con alborozo en las diócesis, conventos y pueblo en general a los que le falta tiempo para celebrar fiestas, cultos procesionales y diferentes actos culturales.

Su desarrollo en Priego

Fray Joaquín Cantero, después de dar un repaso general en el primer punto a la implantación en España de la devoción marianista, pasa a estudiar su nacimiento en Priego. Y como no tiene documentos a los que agarrarse, deduce, como por ósmosis, que al ser general en todo el pueblo cristiano español, también estaría implantada en los habitantes de esta ilustre villa. Será en el siglo XVI con la llegada de los franciscanos, cuando el fervor inmaculista tiene un vertiginoso desarrollo. El primer foco estaría en el convento de San Esteban. En este convento de franciscanos observantes fundado en 1515 por el primer marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba, sobrino del Gran Capitán, se había de seguir la tesis inmaculista que a capa y espada defendían la orden franciscana frente a los dominicos que ponían en duda tales creencias, y que en Córdoba y Sevilla habían llegado a graves enfrentamientos, en los que incluso se había alterado el orden público. En este convento se creó desde el primer momento una cofradía con el nombre de *Noble Cofradía de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María* a la que Adriano VI concedió bula e indulgencias. Construyó capilla en la iglesia y a su costa se celebraban cultos todos los años dedicados a la Inmaculada Concepción, hasta que desaparece en el siglo XIX con la desamortización al mismo tiempo que la comunidad.

A este fervor se unió en 1616 el cabildo municipal que para no quedarse rezagado aprobó que se hiciera fiesta anual en el convento de San Francisco a la Limpia y Pura Concepción tanto en su día como en el de su octava.

Un año más tarde se funda el convento de las Clarisas donde anualmente se celebran fiestas y cultos a la Inmaculada. Además de varios cuadros e imágenes, existía una imagen de piedra la que después de la desaparición del convento a finales del siglo XIX pasó al patio del hospital de San Juan de Dios y a principios del presente siglo, a instancias de un grupo de devotas, fue trasladada por el Ayuntamiento al Compás de San Francisco.

Esta devoción se incrementaría con la llegada de los franciscanos descalzos en el año 1662 al recién creado convento de San Pedro Apóstol. Estos, según

nos cuenta nuestro cronista, siguen los pasos de sus hermanos de San Francisco, en lo que respecta a la devoción mariana que comentamos. Pero lógicamente, se ciñe a los cultos y fiestas celebradas en San Pedro o en la Asunción, patrocinadas por su convento, por devotos o por el municipio, porque con unos celos propios de la competencia, apenas si comenta los cultos que hemos reseñado y que siguen haciendo en los otros conventos de Priego.

La primera de sus referencias aparece en el año 1680 con motivo de la gran peste que asola a la población donde los franciscanos descalzos cumplieron ampliamente con sus deberes cristianos hasta llegar al extremo de llevar en sus propios hombros a los apestados hasta el hospital que se formó en el barno de Cañada. En esta ocasión, como la peste se había empezado a extinguir el día de Santa Rosalía de Palermo y Santa Rosa de Viterbo la villa, con el cabildo a la cabeza, hizo promesa de construir una capilla a Santa Rosalía y celebrar anualmente a su costa una solemne fiesta. A primeros de 1681, se celebra una procesión con la asistencia de los dos cabildos y será en la primavera cuando en un acto solemnisimo el hermano guardián, corregidor, alcaldes ordinarios, regidores, escribanos, fical y demás diputados "todos uniformemente y cada uno de por sí juraron y votaron en forma de solemnidad de derecho acostumbrada a defender, creer, patrocinar piadosamente hasta dar la vida por la Concepcion Inmaculada de María Santísima Virgen y Madre de Dios, purísima sin pecado original en el primer instante de su ser". Todos estos cultos se incrementan con el encargo que en Granada hicieron en el año 1696 a Jose de Mora de la magnífica imagen que hoy preside el altar mayor, a la que reciben en Almedimilla una multitud de gente y soldados para transportarla a Priego. Esta imagen va a convertirse en protagonista de los hechos sociales más sobresalientes en la localidad. Enfermedades, epidemias y sequias serán la causa para que los frailes organicen cultos, octavarios y novenarios extraordinarios y saquen la imagen numerosas veces, en procesión a lo largo de todo el siglo XVIII. Cuando Clemente XI establece fiesta de precepto el día 8 de diciembre, la villa hace voto de costear su fiesta, y que no se admitiese ningún capitular que no hiciera juramento de defender el ministerio de la Concepcion Inmaculada. Los animos se vuelven a encender de nuevo cuando Clemente XIII en 1761, a instancias de Carlos III, declara a la Inmaculada patrona de todos los reinos españoles, celebrándose fiestas en todos los conventos de la localidad.

Durante el siglo XIX, continua el fervor a este misterio. En el 1804, con motivo de unos temblores de tierra, la fiebre amarilla y la carestía de la vida, se hacen de nuevo rogativas y sale la imagen de la Inmaculada, y se hace que a la hora de las avesmarías cerrasen las tabernas, se barnesen las calles y que todos concurrieran al compás del convento de San Pedro Apóstol. Durante todos los años siguientes, estos cultos y celebraciones tienen lugar bien por orden real, o bien pagados por el Ayuntamiento que en 1806 celebra unos extraordinarios porque el marqués de Priego había vendido trigo a más bajo precio que el

corriente, o porque Pío VII en 1807 canoniza a varios miembros de la orden

Hasta aquí las referencias de nuestro padre descalzo, que con toda seguridad no llego a ver el día glorioso del 8 de diciembre del año 1854 en el que Pío IX definió solemnemente que María fue preservada de toda mancha de pecado original. A pesar del período revolucionario en el que se vive, la corporación sigue manteniendo la promesa que hizo en el siglo anterior. Y que se continúa haciendo en las primeras décadas del presente. En 1942, el Excmo Ayuntamiento acuerda hacer juramento de la defensa del dogma de la Asunción, en 1945 se la nombra regidora mayor y perpetua de la ciudad y en 1947 se aprueba que los cultos se hagan en la parroquia de la Asunción, pero ante la imagen de San Pedro.

Así estuvo sucediendo hasta los años setenta. La llegada de la democracia haría olvidar antiguas promesas. La rapidez con que evolucionan las costumbres ha dejado atrás muchas prácticas piadosas inculcadas por los frailes a la población de Priego: el rezo del angelus, el rosario en familia, poner en las puertas rótulos con la frase 'Ave María', llegar a la casa o a la escuela y decir "Ave María", para que a continuación te contestaran "Sin pecado concebida". La procesión de esta imagen desapareció por los años treinta definitivamente. Las cofradías en estos últimos años han impulsado la devoción a las vírgenes dolorosas, aunque otras devociones como la del Carmen, Aurora, Belén, Virgen de la Cabeza y Buen Suceso se mantienen hoy día.

Nuestra imagen, abandonada por los frailes primero y por el municipio después, ve pasar sus días en el camarín en la que la colocaron en el año 1756, llena de polvo y suciedad, deslucida, deslustrada, morena de tanta vela y humo de lámparas y destrozada en algunas partes.

El descubrimiento del Padre Joaquín Cantero **José de Mora, el autor**

José de Mora, como Pedro de Mena y Alonso Cano, es miembro de uno de los talleres familiares que tanta fama le dieron a la escuela granadina del siglo XVII. El, junto a su padre Bernardo y su hermano Diego, forman el grupo de los Mora, siendo, sin lugar a dudas, José el miembro más sobresaliente del clan.

Había nacido en Baza en 1642 y ya joven se traslada a Granada, donde en compañía de su padre hace la estatua de la Virgen de las Angustias y será allí donde recibe el influjo de la personalidad y arte consumado de Alonso Cano. Más tarde se traslada a Madrid y es nombrado escultor real por Carlos II, para volver definitivamente a su Granada en 1680 a trabajar en el taller familiar, hasta que se deshace con la muerte de su padre y el casamiento de su hermano Diego. En 1685 contrae matrimonio y se establece en la Casa de los Mascarones del Albaicín, donde se va a recluir dedicado a su esposa y a su trabajo. La muerte

de esta le va a acarrear fuertes desequilibrios psicicos, llegando a la demencia total antes de su muerte acaecida en 1724 (4)

Sus imágenes en San Pedro

El padre franciscano Joaquín Cantero y Bermúdez en su documento nos dice que conociendo su comunidad de frailes descalzos de San Pedro la habilidad que había demostrado Jose de Mora en las imágenes de San Pascual Bailón y San Pedro de Alcántara, le mandaron fabricar una imagen de la Inmaculada con otra de San Francisco de Asís, las cuales fueron rematadas el día 30 de septiembre de 1696 "Desde Almedinilla vinieron en hombros en procesión con grandísimo concurso de gente, con soldadesca, alcabucenas y danzas, el 4 de octubre siguiente se hizo su colocación en los dos altares colaterales de la capilla mayor" San Francisco de Asis sigue allí actualmente, pero la imagen de la Inmaculada se trasladó al altar mayor el año 1756, donde actualmente se encuentra La corona de plata y pedrería se le hizo en el año 1745

José de Mora tiene documentada otra Inmaculada que se encuentra en la iglesia de los santos Justo y Pastor de Granada Con esta, son dos las Inmaculadas de este autor Pero mientras la de Granada la hace en 1665 cuando tiene 23 años, la de Priego la realiza con 54 años, en plena madurez creativa En las dos Inmaculadas, según Gallego y Burín, se nota la influencia de Alonso Cano, en la suya de la catedral de Granada La forma de uso, la mirada perdida, las manos juntas y desviadas hacia la izquierda para romper la simetría, los ondulados cabellos que caen sobre la espalda y sobre el pecho, las cabezas de ángeles incrustadas en la peana, la túnica y el manto son procedimientos canescos Aunque como novedad emplea un recurso ya usado por Pedro de Mena los ángeles de cuerpo entero que levantan a la Virgen La policromía del vestido es lo que podemos considerar otra obra maestra de Mora que por esos años se encerraba en su casa y no dejaba ver una escultura suya hasta que estaba completamente acabada

Las imágenes de San Francisco de Asís, San Pascual Bailon y San Pedro de Alcántara, son modelos muy usados de frailes melancólicos con la mirada en éxtasis, perdida en el horizonte Aunque con antecedentes en Cano y Pedro de Mena, Mora crea un aire propio en la utilización de los hábitos de los monjes, usando la capa corta, los remiendos y el rayado con suma maestría Además del recurso utilizado del fraile con la mano en el pecho en actitud declamatoria Como en Guadix y Alcalá la Real, en 1936 se perdieron parecidas imágenes en sendos incendios, éstas de Priego adquieren un extraordinario valor

(4) Martín González Juan Jose *Escultura barroca en España* Manuales de Arte Cátedra Madrid 1983 Páginas, 223 y siguientes



Jose de Mora San Francisco de Asís Priego de Córdoba Iglesia de San Pedro Foto E A O



Jose de Mora San Pedro Alcántara Priego e Córdoba Iglesia de San Pedro Foto E A O



Jose de Mora San Pascual Bailón Priego de Córdoba Iglesia de San Pedro Foto E A O



Jose de Mora Inmaculada Concepción Priego de Córdoba Iglesia de San Pedro Foto E A O

Los Mora en Priego

Según se desprende del documento, la obra de José de Mora en la iglesia de San Pedro consta de cuatro imágenes: Inmaculada, San Francisco de Asís, San Pascual Bailón y San Pedro Alcántara. Éstas dos últimas son el primer encargo documentado que le hace la comunidad. Puede ser que haya más, pero no están documentadas. Tan sorprendidos quedaron los frailes con las tallas, que le vuelven a contratar la magnífica Inmaculada y la imagen de San Francisco de Asís. Estos datos son los ciertos hasta ahora, según constan en las fuentes documentales que nos hemos encontrado. Todas las demás autorías que se han hecho de los Moras en Priego son meras especulaciones, con más o menos acierto, pero que se han de tomar como tales. Incluso en esta iglesia de San Pedro y en otras de Priego hay numerosas imágenes que se pueden catalogar dentro del círculo de los Mora. Pero no se debe llegar, como ha sucedido muchas veces, a que un autor diga que una imagen determinada podría ser de la familia de los Mora, para que el siguiente, a continuación, afirme la autoría basado en esa suposición. Esto ha pasado varias veces. Juan José Martín González en su obra *Escultura barroca en España*, coge datos de otra de René Taylor, *Arquitectura andaluza. Los hermanos Sánchez de Rueda*, para atribuirle a Diego de Mora la Inmaculada, San Francisco de Asís y San Pedro de Alcántara. Indudablemente se han quedado muy cerca del apellido, pero se equivocaron de hermano. El mismo caso se ha dado con la Inmaculada que Sánchez Mesa atribuye a Diego y que otros más atrevidos se la adjudican a Alonso Cano de una forma gratuita, aunque la imagen tenga influencias de este autor. De la misma forma, se atribuyen a Diego de Mora la imagen de la Virgen de la Aurora y a José, la Virgen de las Angustias (por su parecido con la que hizo en Granada), San Francisco Solano (en la iglesia de San Francisco), el Cristo de la Buena Muerte (en la iglesia de la Virgen de la Cabeza), que formaría pareja con el de la Misericordia de Granada.

Para no quedarnos atrás a la hora de las adjudicaciones y las hipótesis, creamos la nuestra. Hemos tenido la oportunidad de hacer numerosas fotografías de la Inmaculada de San Pedro y la de San Francisco, actualmente en proceso de reparación en la escuela-taller Juan de Dios Santaella, y el parecido de las dos imágenes es extraordinario. Sin lugar a dudas, una es copia de la otra. Si bien la de San Pedro al ser posterior, está más perfectamente esculpida, y su rico y magistral policromado dista muchos años luz de la primera. La conclusión, es pues obvia, o fue realizada en la primera fase de la obra de José de Mora o con toda seguridad es de la familia, porque nuestro artista por muy influenciado que esté por otro no se atrevería a copiar tan descaradamente.

Con los datos aportados llegan a la importantísima imaginería prieguense unos rayos de luz que han inscrito a José de Mora, el mejor de la familia, en el catálogo de escultores granadinos con obras en Priego.

Disertación

de los beneficios más singulares, que en estos últimos siglos se ha dignado el Señor conceder a esta piadosa, e ilustre *Villa de Priego de Andalucía* en la peregrina Imagen de la PURISIMA CONCEPCIÓN, que se venera en el convento de S Pedro Apóstol Franciscos Descalzos, y la extremada devoción de todos a la dicha Imagen

Escribálo por su devoción

El P Fr Joaquin Cantero y Bermudez

Predicador, y Religioso Francisco Descalzo morador en el referido Convento de

San Pedro

Año de 1804

Prólogo del autor

La apasionada cordial devocion que en todo tiempo he tenido al misterio inefable de la Purisima Concepción de Maria Santísima, mi Madre y Señora, y con especialidad a la Imagen portentosa, y peregrina, que se venera en el Convento de San Pedro Apóstol de religiosos franciscos descaltos de la Villa de Priego (mi amada patria) en el Reino de Cordoba, y sujeta en lo espiritual al Señor Abad de Alcalá la Real *nullius, sed propice Diócesis*, y en lo temporal es del Excmo Sr duque de Medinaceli, esta pasion afectuosa fue quien unicamente movió mi curiosidad para recopilar los beneficios más particulares que esta ilustre Villa tiene recibidos de esta Señora desde que se coloco su imagen en el dicho convento, y al mismo tiempo los extremos de amor que con ellos ha mostrado su agradecimiento a esta su Patrona

Quise dar a conocer a esta *Disertación*, no ser nuevo en los vecinos de este pueblo el afecto y devocion al Misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima y no teniendo a la mano documentos que lo comprobasen inmediatamente he pensado hacerlo por deduccion de consecuencias bien fundadas y autorizadas, que dividen este estado en tres puntos En el *primero* hare evidente lo antiguo que es en España la creencia de este Misterio en el *segundo* deduciré lo mismo cuanto a esta Ilustre Villa en particular Y en el *tercero* me ceñire a referir los prodigios mas singulares que esta Señora ha obrado con los moradores de esta Villa y la correspondencia de estos desde que se coloco en este convento de San Pedro Apostol esta preciosa imagen Quien atentamente considere mis cortas luces, y que antes de que fuese esta Villa conquistada por el

Sr D Alonso XI el año 1341 era una pequeña población, aunque una fortaleza de los moros de bastante reputación que no pudo ser tomada de los cristianos sino por asalto, no extrañará la brevedad de las noticias que alego con especialidad antes del siglo último Recíbanse mis buenos deseos e intención

Punto primero

Se manifiesta cómo en España ha sido creído el misterio de la Purísima Concepción de María Santísima desde que la religión cristiana se estableció en este Reino

1 Supongo, ante todo, que aunque todos los reinos del mundo se hallan obligados de la Reina de los Cielos, como efectivamente se hallan, no tiene igual ninguno con el de España, porque las mercedes y favores que tienen recibidos de esta Divina Paloma, exceden en numero y grandeza a cuantos han logrado las naciones en junto Omito los beneficios que en todos los siglos tiene hechos a los españoles, porque sería nunca acabar y además están llenas las historias y crónicas, solamente quiero acordar los tres que nos hizo estando aun moradora en la tierra Ved como para conquistar este reino a la fe se le envía uno de los tres apóstoles mas amados de Jesucristo y de su Santísima Madre Después por orden de su reina es transportada por sus ángeles desde Jerusalén a España para hacernos una visita, y en Zaragoza manda a su amado hijo Santiago que en el sitio de su aparecimiento le fabrique la iglesia del Pilar, que hoy es, y fue la primera en el mundo se edificó a la Reina de los Ángeles Luego para dar el recado u orden al dicho apóstol de que volviese a Jerusalén, no se vale del medio que con los otros apóstoles de avisarles con un ángel, sino la misma Madre de Dios se lo ordena personalmente, porque esta provincia de España (son palabras del grande Arzobispo de Santiago, cuando se represento, y suplicó al Señor Paulo V la última declaración de este misterio) la tenía ella, y estaba bajo de su protección, y que sabía que le había de ser muy devota, y cada día se iba aumentando en ella el numero de los cristianos, de tal suerte que los españoles fuesen firmes en la fe, la cual permanecería en España

2 ¿Y si cada uno de estos favores empeñan tanto la gratitud y honradez española a amar, venerar y honrar a esta hermosa Princesa qué deberá hacer cada ciudad, villa o lugar y cada uno de nosotros en particular que tan singularmente nos hallamos favorecidos? Tengo para mí por muy cierto no se hallará cuerpo ya eclesiástico o regular o ya secular de todo este reino que no cuenten de si algun favor recibido de esta Señora Y entendiendo que cuanto bien ha gozado, y goza España, es y ha sido la causa la protección de Nuestra Patrona, paso a demostrar los fieles que se portaron nuestros abuelos, nuestros padres, nuestros obispos, las universidades del reino los maestros y curas de nuestras

parroquias de doctrina sana, y complexión bien dispuesta a corresponder con la firme creencia de confesarla exenta del pecado original

3 La adoración de la Virgen Santísima en su Inmaculada Concepcion no es, señores, para España cosa de este siglo, ni del antecedente, ni del otro que precedió. Es en los españoles tan antigua como la fe en Cristo. Empezó desde nuestro apóstol Santiago que lo enseñó así a sus españoles, como dicen autores diferentes y entre ellos San Cecilio Illiberitano, o de Granada, y uno de los primeros discípulos del santo apóstol. Egidio de la Presentación defiende con la mejor crítica este libro de San Cecilio con Gregorio Lopez Madera. Y por la antigüedad del culto de la Concepcion, desde Santiago, estan Marco Máximo, Arzobispo de Zaragoza, que florecia en el año de 410, Flabio Dextro, Julián Toledano, hablando de Bernardo Arzobispo de Toledo, Luitprando, Ojeda Peña, Lazcano, y el padre Galiberte en su libro dedicado a la Gran Reina de España, doña Isabel Farnesio, citando a San Amadeo, Salazar, Lucero ¿¹¹¹? Muchos de estos escritores son de sentir que la capilla que edificó Santiago de orden de la Santísima fue dedicada a su Concepción Purísima, y aunque la turbación y persecución de los cristianos en aquellos siglos primeros, no nos dejase monumento de esta devoción al misterio, mas ella, acaso le dio la fortaleza que admiramos en los innumerables mártires que hubo en España y conservo la religión especial patrimonio suyo

4 Empezó España a tener reyes propios desde el principio del siglo V y Paulo Orosio que vivia en su primer año (el de 401) escribe en la epístola de Eustaquio que se celebraba el misterio y ofrece felicidades a quien lo celebre. En el siglo VII ilustraron a España San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, y su discípulo San Ildefonso, Arzobispo de Toledo que dio a la Madre de Dios tantas glorias cuantas lineas escribió, y su grande iglesia hizo solemnizar la fiesta de la Inmaculada Concepción, la cual nunca fue interrumpida en aquel amplisimo y gravisimo cabildo como consta del juramento y voto que hizo el año de 1653 en el cual afirma aquel cuerpo ilustrisimo que habia ya más de mil que esta verdad y veneración de la Concepción estaba firmemente depositada en sus almas y en sus corazones. Otro tanto tiempo hace (esto es más de 1 100 años) que el rey godó Ervigio mandó que hasta los judios de su reino observasen la fiesta de la Inmaculada Concepcion, como afirma Mavillon y Dachen, citando la ley

5 Padeció España en el siglo VIII la irrupción de los sarracenos en que afligidos los pastores, perturbada la iglesia y cabildo, violadas y quemadas las catedrales y parroquias, hechos esclavos muchos obispos, parrocos, eclesiásticos y empleados los mas en defender la religion y la patria, no era posible hacer las funciones de la iglesia como en el tiempo de paz, pero del mismo modo que conservaron nuestros españoles la fe, seria temeridad pensar que faltasen a la

devoción de la Madre de Dios en su misterio tan radicado en sus corazones, y vemos que el afligido pueblo español tomo por refugio para oponerse a los bárbaros una cueva dedicada a la Virgen Purísima prueba de la íntima devoción que la tenían y siendo esto así, no será fácil probar, cesase en ellos la que observaban generalmente al misterio de la Inmaculada Concepción que acababan de promover con tanto celo los obispos de aquel tiempo, Marco Máximo, San Isidoro, San Ildefonso y vemos que el santo rey Fernando III, conquistada Ubeda, dejó para su defensa una imagen de la Inmaculada Concepción de Maria Santísima que se conserva desde el año 1250 en el convento de la Santísima Trinidad con una misa dotada por aquel rey, señal que aun oprimidos de los mahometanos conservaban esta devoción nuestros españoles

6 Tenemos también claro testimonio de la creencia de los españoles en este punto, aún en aquellos infelices tiempos, si leemos lo que dice San Pedro Pascual de Valencia, doctor pansiense, coetáneo de Santo Tomás, y mi seráfico doctor San Buenaventura en aquella escuela Este santo doctor Martín y Obispo primero de Granada, Gobernador del Arzobispo de Toledo por el infante don Sancho de Aragón y después Obispo de Jaén Éste, digo, doctísimo teólogo ilustre prelado, y gloria de nuestra España, estando cautivo en Granada escribió (entre otros) un libro para instruir, como el dice, a los fieles en los misterios de la fe y en la santidad de la Madre de Dios, y en el título 23 pregunta si María Santísima siendo Virgen concibió a Dios Estaba en Francia muy extendida la herejía de los albingenses que lo negaban, era uno de los fundamentos que María había sido corrompida en el cuerpo porque lo había sido en el alma con el pecado de Adán, y después de haber probado el santo doctor con abundantes testimonios y razones eficacísimas la Virginitad de la Madre de Dios, pone la siguiente doctrina que me ha parecido justo trasladar a la letra en nuestro idioma, por honor de nuestra nación y de la piadosa sentencia

7 *“Conviene, dice el santo, entender y creer que en esta dicha Virgen (María) es aquella de quien habla Salomón en los “Proverbios” que antes de toda creación fue escogida para ser Madre de Dios luego dicha Virgen siempre tuvo en su gracia Quiso Dios preservarla del pecado original que era mortal y de toda otra injuria de pecado, y esto lo obró Dios por singular gracia, como que en ella había de encarnar el que había de ser hermoso entre los hombres, como estaba ya profetizado El pecado original entró en el hombre por la inobediencia, por ella mereció la indignación de Dios en tanto grado, que llegó Dios a decir que le pesaba haberlo formado Luego si la Virgen María hubiese contraído el pecado original, preciso sería decir que en algún tiempo estuvo en la ira e indignación de Dios, lo cual ni se puede decir, ni aún imaginar”*

Y después añade

"Hizo Dios esto, y pudo hacerlo por gracia singular, como lo hizo en los tres niños que fueron echados en el horno para que los abrasase el fuego. Pues siendo el fuego calidísimo por naturaleza, y habiendo de causar su efecto, Dios, como poderoso, comprimió la naturaleza del fuego, así no pudo quemar, ni causar daño alguno, antes salieron los niños de fuego sin que en su cuerpo sacasen daño. Cuanto más pues, la Virgen María escogida por Dios, como que había de concebir y parir a su hijo fue preservada por el mismo Dios de toda mancha así original como mortal y venial. Por eso dice la escritura Sicut lilium spinas sic amica mea inter filias. Tota pulchra es amica mea, et macula non est in te!"

8 Hasta aquí este santo doctor que vivió desde el año 1230 hasta el fin de aquel siglo y su obra se imprimió en Barcelona el año 1432, y se conserva un ejemplar en el *Real Archivo de la Inmaculada Concepción*. Después se volvió a imprimir en Madrid en el año de 1676 bajo la protección del Sumo Pontífice Clemente X. Poco después la misma Reina del Cielo, para demostrarnos lo grata que le era tanto la fe de los españoles sobre este misterio como la Doctrina que sobre el había escrito su amado hijo Pedro Pascual de Valencia, se sirvió de un discípulo de dicho santo que estando exponiendo los *Cánticos*, al llegar al texto *Tota pulchra es amica mea, et macula non est in te*, arrebatado en prodigioso éxtasis vio a María Santísima que le aseguró su santidad original y queriendo proseguir su obra, no pudo escribir sino estas palabras *Ita est, et ego vidi* así es y yo lo vi. Volvió a tomar la pluma y escribía lo mismo, lo repitió innumerables veces y no pudo pasar adelante.

9 Así pensaban los españoles de la gracia original de la Virgen, aun en aquellos reinos que estaban dominados de los mahometanos. No tenía la Madre de Dios esta gloria en otros reinos que no padecían tal cautiverio y yugo, y no me parece nombrarlos para no alagarme mucho. ¡Oh, admirable y siempre católico Reino de España! Qué corona de gloria no merece tu firmeza en la confesión de un misterio tan honroso a la Reina de los Ángeles. Solo porque te has mantenido inmutable en este sacrificio de tu voluntad se ha conservado en ti la fe católica.

10 Así continuó en España la creencia de este misterio. En el siglo XIV y en el XV se prosiguió celebrándolo universalmente, así en las Capillas Reales de Castilla y Aragón como en las iglesias, catedrales, en las parroquias y conventos religiosos y si se oyó algún clamor en contrario fue fácilmente desecho. En las universidades mayores juraban defender el misterio para recibir los grados. En muchos cabildos ejecutaban lo mismo para ser admitidos. En las religiones hacían el mismo juramento para graduarse. Reinaba la devoción a la Madre de

Dios y a su Concepción Inmaculada, abundando en este sentir piadoso los teólogos más famosos de aquellos tiempos que armados de celo con su pluma y la lengua defendían el trono de Salomón. En estos tres últimos se vieron en nuestro reino por lo menos once santos canonizados y tres beatificados que en sus escritos, en sus sermones, en el confesionario y en sus exhortaciones privadas, como dicen los que escribieron sus vidas, promovieron el culto de la Inmaculada Concepción de la Reina del Cielo, fueron estos Santo Tomás de Villanueva, San Pedro de Alcántara, San Luis Beltrán, San Ignacio de Loyola, San Pedro Regalado, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, San Pascual Bailón, San Francisco Javier, San Francisco de Borja, San Toribio, Arzobispo de Lima, el beato Simón de Rojas, el B. Juan José de la Cruz y el B. Andrés Hibernón.

11 Felipe IV hizo doce recursos a la Silla Apostólica a favor del misterio. El señor Alejandro VII concedió se rezase con octava de la Concepción en toda España a instancias del Rey Católico.

12 Acerquémonos ya al siglo XVIII, al siglo próximo pasado, que le podemos llamar el siglo de oro si miramos, como debemos, lo que en él se ha adelantado el misterio. Aunque el señor Clemente XI hizo día festivo y de precepto para toda la iglesia universal el día 8 de diciembre para celebrarse en él la Concepción de la Virgen, creo que en España ya lo era desde el apóstol Santiago, y festivísimo desde San Ildefonso y el rey godo Ervigio.

13 El animoso y justo rey Felipe V atribuyo a la protección de la Virgen en su Inmaculada Concepción el triunfo de sus armas en Orán y la restauración de aquella importante plaza después en nuestros días arruinaron los temblores de tierra. Así se lo escribió al Sumo Pontífice Clemente XII, instándole mucho para que se declarase el misterio. El grande monarca Carlos III coronó los estudios y diligencias de sus reales progenitores y especialmente de su gran padre. Juró en cortes por patrona de todos sus reinos, así de España, como de Indias a la Madre de Dios, determinadamente en el misterio de su Inmaculada Concepción y preservación de la culpa original. Y el Sumo Pontífice Clemente XIII confirmó este patronato en 6 de noviembre de 1760 concediendo indulgencia plenaria a todos los fieles en las iglesias dedicadas a la Santísima Reina, y elevando a primera clase el rezo de la Concepción, como que en este misterio es principal Patrona de los vastos dominios de su Majestad. A instancias del mismo señor Carlos III se puso en la letanía *Mater Inmaculata*. A instancias de todo el reino concedió San Pio V el rezo de orden de Sixto IV y conservado sin interrupción alguna en la religión de mi Seráfico Padre San Francisco.

14 El católico y magnánimo rey el señor Carlos III fundó una Real Orden, distinguido y de honor indecible, cuyo blasón es la insignia de la Inmaculada

Concepción con obligacion particular de defender la inmunidad y preservación de la Reina del Cielo especial protectora y patrona de este reino catolico Instituyó asimismo una Real junta incorporada a la dicha Real orden quien particularmente estuviere encargada de los asuntos pertenecientes al misterio de su Patrona, con su cuerpo de sabios teólogos consultores, entre los cuales siempre deben numerarse el Rmo Padre Ministro General de la Religion de los Menores de mi P Sn Francisco de Asis, o el Rmo Comisario General de esta Familia Cismontana y el Rmo P Comisario General de Indias de dicha Orden, que reside de continuo en Madrid y es electo por el rey

15 A poco despues noticioso S Majestad de que la Universidad de Avila no hacía voto y juramento de defender la Inmaculada Concepcion, manda publicar una Real Cédula, en la que intima tanto a esta universidad, como a las demas del Reino (si acaso hubiese otra alguna, en que no se haga semejante voto) obligue a los que hayan de recibir o incorporar sus grados en cualesquiera facultad que sea, voten y juren defender la Inmaculada Concepción, como se hace en las Universidades de Salamanca Alcalá y Valladolid, en virtud del Auto acordado 16 tit 7 lib primero de la recopilación y que sin esta diligencia no puedan recibir grados algunos, ni incorporar los que hubiesen antecedentemente recibida

16 Como el celo es fuego nunca dice *basta* y más en región propia y proporcionada matena El floridísimo reino de Sicilia es región propia del celo del Católico Soberano el señor Carlos III Digo propia, porque le conquistó con su valor y su humanísimo genio, y aun es más propia porque supo renunciarlo en un hijo que se precia más de ser hijo de tal padre en la piedad y devoción del misterio dulcísimo, que de Soberano de aquel reino Tienen hecho los sicilianos en Palermo el voto y juramento más solemne de defender, hasta derramar la sangre y perder la vida por la Inmaculada Concepción de Maria Santísima Nuestra Señora, fomentando este ardor de los sicilianos los reyes, padre e hijo, en funcion solemnisima que se hace en Palermo todos los años en memoria y renovación de este voto en su real nombre

17 Igual voto tienen hecho varias ciudades y reinos enteros el de Portugal, el Ducado de Brabante, las ciudades de Madrid y Tudela, las ordenes de Montesa Calatrava y Santiago, la provincia de Valencia llamada de San Juan Baptista de descalzos de mi P Sn Francisco, la Universidad de Granada y todo el Reino de España Se lo aseguro así en Cortes a Felipe IV, como dice Velázquez, citado del P Gravois, art 20 De este voto hablan con recomendación gravisimos teólogos y entre ellos el Cardenal de Toledo y los señores obispos Siuri, Crespi, Trejo, Perea, todos españoles a quienes acompañan mas de veinte hombres sabios de la mejor nota y aunque no faltó mala lengua o pluma atrevida, que impugnando este voto, tratan con indecencia a los que la defienden, y más que

a todos al M R P Maestro Fr Silvestre Saavedra, (por cierto que le equivoca en el nombre acaso le censuro y le impugnó sin leerle), pero ya el Santísimo Tribunal de la Inquisición de España vindicó esta injuna, condenando el tal libro de *superstitione vitanda*, en su decreto de 19 de julio de 1750

18 El 21 de septiembre de 1779 la dicha Real Junta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, unida a la Real y distinguida Orden Carlos III acordó presentar al rey la determinación de poner perpetuo silencio y prohibición, que ni directa ni indirectamente, en publico, ni en particular se sujete a disputa ni cuestión el misterio de la Concepcion Inmaculada de María Santísima en el primer instante de su animación, antes bien le defiendan y promuevan, como son obligados para el juramento que deben hacer Y su Majestad se sirvió aprobarlo y que se despidiesen las Órdenes correspondientes a todos los preladados seculares y regulares, a los superiores de las órdenes, universidades y eruditos particulares de todo el reino

Punto segundo

Se deduce como esta Ilustre Villa de PRIEGO mantuvo siempre la creencia al Ministerio de la Inmaculada Concepción, desde que en ella se estableció la Fe de Christo Señor nuestro

1 Siendo constante que la creencia de los españoles al misterio de la Inmaculada Concepción no ha tenido novedad en este reino, desde que el apóstol Santiago, nuestro Patrón, lo sacó de su gentilismo, y planto en él la fe de Jesucristo, me parece se podrá comprobar lo mismo de este ilustre pueblo en particular. Los principales magnates, así eclesiásticos, como seculares, que tuvo este reino desde el principio de la religion católica, fueron devotos y adictos al misterio de la Concepción Purísima de nuestra señora, cuya creencia les entró por la misma fuerza, y al tiempo mismo de la fe, así lo testifican cuantos historiadores propios y extraños han escrito de España, y queda manifiesto en el punto anterior, luego no admite duda que esta Ilustre Villa fue católica, y que creyó el misterio de la Inmaculada Concepción desde sus principios en la fe, tanto porque en aquellos tiempos es más de creer sería población pequeña y por consiguiente incapaz de formar secta, ni opinión particular, como porque es muy debido, y puesto en razon sintiesen y practicasen lo mismo que oyesen y vieses sus gobernadores eclesiásticos y secular

2 Que en el tiempo de casi ocho siglos se hubiesen interrumpido en este pueblo, y en los demás, que dominaron los moros estas provincias de la fe de Jesucristo, derribándose sus iglesias, y borrando cuanta señal podia tener de

cristiano, no destruye en nada el que esta villa hubiese sido siempre católica y piadosa, lo primero porque la dominación de los mahometanos fue tirana e injusta, y lo segundo porque la fe no se recibe en lo material de los edificios, sino en los corazones de sus moradores y constando que estos más bien huyeron y desampararon sus casas y haciendas por no perder la fe que por el yugo en que los habían de poner los mahometanos se deduce que esta Villa fue en todo tiempo católica y piadosa, aún durante la denominación de los moros, pues sus legítimos dueños lo fueron en todo tiempo

3 El año 1341 fue Priego tomado de los mahometanos con espada en mano (padre Duchense de *Nación Francés*, tomo segundo fol mih 102) por el Sr D Alfonso XI, llamado *el Justiciero* y Dn Gil Álvarez de Albornoz, Arzobispo de Toledo, el cual acompañaba al rey y la sujeto a la dignidad espiritual de Alcalá la Real que el año anterior inmediato de 1340 había espiritualizado y erigido en Abacial Real según las facultades que tenían los Arzobispos de Toledo, concedidas por Inocencio III a Don Rodrigo su antecesor

4 Pregunto yo ahora ¿cual era el intento principal de nuestros reyes y el de la Silla Apostolica que los patrocinaba tan ampliamente en la conquista de estos reinos subyugados a Mahoma? No podemos indicar otro que la extensión de la fe y el establecimiento de ella en unas provincias que lloraban su desgracia y que por tantos años habían conservado su piedad cristiana. Registremos el tronco de aquellos ilustres soberanos y no descubriremos más que corazones piadosos, rendidos a la Santa Sede y en un todo católicos. Hablen cuantos historaron el vencimiento y conquista de la Andalucía y de ellos oiréis cual fue la caridad de aquellos invictos soberanos con sus soldados y demás sus vasallos, y aún con los mismos enemigos rendidos, y finalmente cual el celo por la salud espiritual de sus hijos

5 No gustan desamparen su lado los ministros de Jesucristo y sobre todos el prelado muy distinguido y primado de su reino el Arzobispo de Toledo autorizado del Sumo Pontífice con las mas amplias facultades y potestad, porque así unidas las dos dignidades en amor y celo de Dios arrancasen del campo de familias las raíces venenosas y sembrasen el buen grano de la fe divina ¿Luego quién dudara no serían personajes sabios, piadosos y llenos de fortaleza, los que estos tan soberanos principes colocasen en los gobiernos de los pueblos conquistados? Digalo al Rmo Señor Don Rui Hernández capellán del Rey Don Alonso XI, y el primero que vistió la dignidad Abacial de Alcalá la Real? ¿Y si la gran fe al evangelio de este tan llustre Prelado por tan notana, me excusa de su narración, cual sería su creencia al Misterio de la Inmaculada Concepción de María Nuestra Señora? Creo que sólo con saber era Capellán

del Rey y haber leído el punto primero no es necesario más testimonio. Deduzcan también los discretos, si constándonos de los primeros jueces, gobernadores de esta Villa su fe piadosa a la Concepción pura de María, tendré razón para afirmarla también de los demás vecinos suyos, aun cuando fuese necesario decir que estos sentían lo contrario antes de avecindarse en Priego.

Punto tercero

Favorece la Reyna del Cielo a esta Villa, y sus moradores se inflaman cada día más en la devoción a la Concepción de María Stma, en la portentosa Imagen que se venera en el Convento de S. Pedro Apóstol

1 Así como, cuando un gran personaje honrado determina dar a conocer su afecto a sus domésticos y dependientes, y al mismo tiempo obligarlos más a su amor, se vale de algún particular lance en que se conozca sin nublados que sólo él ha sido su favorecedor, del mismo modo quiso la Patrona de España darse a conocer a este ilustre pueblo de Priego en estos últimos siglos. No podemos dudar que en los anteriores siglos tuviese recibidos de esta Señora otros muchos beneficios así en común, como en particular, pero el que recibieron todos sus moradores el año 1690 bien, por más singular, raro, e indubitable, bien porque sus corazones estuviesen mejor dispuestos (que es lo más probable) lo cierto es, que el cariño a esta su hermosa Reina se les impresionó tan bien que hace en el día 124 años, y cada día son más vivas las centellas de amor que despiden sus entrañas.

2 No bastaron las más vivas diligencias para estorbar que el lastimoso flagelo del contagio, que padecía la ciudad de Lucena por el año 1679, se comunicase a esta villa e hiciese su primer asomo el 29 de junio de 1680 en la persona y casa de don Juan Ramiro, cura de la parroquia de este pueblo. Desde éste hasta el día 4 de septiembre fue la voracidad de esta vibora contagiosa tan activa que henir el cuerpo y expirar era casi uno, y asimismo tan cruel e impía, que de toda clase de personas no podría formarse número fijo de los que devoró. Baste decir que ya no se encontraba quien condujese los cadáveres a la sepultura, si los religiosos franciscanos descalzos destinados para la asistencia espiritual de los apestados, no hubiesen cargado sobre sí uno, y otro, hasta portarlos sobre sus hombros desde sus casas al hospital que se formó en el barrio de la Cañada, desde este al sepulcro.

3 No tuvieron la menor duda tanto el ilustre senado, como todo el pueblo que el haber mitigado sus iras la epidemia el 4 de septiembre, fue la causa de intercesión de Santa Rosalía de Palermo, especialísima abogada de la peste, y

de Santa Rosa de Viterbo, y por lo mismo toda la Villa en forma vino al convento de San Pedro Apóstol cantose una misa e hizo la dicha Villa voto de labrar una capilla a Santa Rosalia y celebrarse cada un año a su costa una muy solemne fiesta Asi es que Santa Rosalia refrenó en gran parte la voracidad de esta peste, para de ahí en adelante no pasaron de 3 o 4 enfermos, pero ni un día estuvo vacio el hospital, hasta que llegando el felicísimo en que fue concebida la Reina de España, quebranto esta Señora su cabeza, y de tal forma desapareció que hasta hoy no se ha atrevido a entrar, aunque no muy distante de esta Villa ha hecho algunos asomos Obligados todos de un beneficio tan grande, determinaron obsequiar a su Princesa, y el día 16 de febrero de 1681 se practico una muy solemne procesion con la asistencia de los ilustres cabildos de todas las cofradias, y para decirlo de una vez, de todo el pueblo, grandes y pequeños, y la Rosa de Jenco salió en hombros de cuatro sacerdotes

4 Pequeño obsequio parecio a los señores del Ayuntamiento el que habia practicado, y para dar a sus corazones algun ensanche en sus incendios de amor, determinaron asistir en pleno cabildo a la funcion que el 25 de mayo del mismo año costeó la devocion de don Juan Bautista de Cabra a la imagen de Nuestra Señora de la Paz que se venera en el dicho convento de San Pedro Apostol, con el motivo de coronar a la Divina Paloma con una corona de plata, que a su costa habia labrado el referido Caballero Patrón personal de otro convento Es de notar que el ilustre Senado no fue convidado, accion que más lo engrandece y más sobremanera indica su devoción religiosa Acabados que fueron los divinos oficios, formaron en manos del M R P Fr Bernardo Navarro Guardián actual del dicho convento, puestas las suyas sobre los sagrados evangelios Pronunciólo el primer licenciado don Luis del Puerto y Mesa, Corregidor a éste le siguieron los demas Alcaldes ordinarios, Regidores Escribano de Cabildo, Fiscal y demás Diputados, todos uniformemente y cada uno de por sí juraron y votaron en forma con la solemnidad de derecho acos-tumbrada de defender, creer, patrocinar piadosamente hasta dar la vida la Concepcion Inmaculada de Maria Santisima Virgen y Madre de Dios purissima sin pecado original en el primer instante de su ser Concluyose el acto con mil vivas, cantando el himno *Veni Creator Spiritus* y otras antifonas y oraciones

5 No obstante que la imagen de la Purissima Concepción que se veneraba en el dicho convento de padres franciscanos descalzos no desmerecia nada en su hermosura conociendo ya todos por la experiencia la habilidad excelente del escultor don Jph de Mora en las imágenes de San Pascual Bailón y de San Pedro Alcántara, se determino por este convento mandar fabricar una de la Purissima Concepcion a toda costa de los fieles primorosa y rematada para el día 30 de septiembre de 1696 se trajo de Granada con la de mi señor P San

Francisco Desde la Almedinilla vinieron en hombros en procesión con grandísimo concurso de gente, con soldadesca, alcabuceras y danzas, y el 4 de octubre siguiente se hizo su colocacion en los dos altares colaterales de la capilla mayor Cualesquiera que haya tenido la dicha de ver el tal simulacro, me dará la razón, cuando digo que la tal imagen de María no parece hecha por mano de hombre Lo cierto es que la devoción de los fieles todos de este pueblo a esta imagen (no obstante haber otras primorasas del mismo misterio) es singularísimo, y en sus más públicos y privados conflictos, su unico asilo esta Soberana Señora Yo confieso de mí que para deponer cualquiera melancolía o tristeza no tengo más que poner los ojos en dicho retrato En llegando a salir la Beatísima Emperatriz a la calle parece que lo maternal de los edificios se ríen y regocijan y los vecinos abandonan sus labores y acuden al espectáculo aún desde lo más remoto Son tales los extremos de su devoción apasionada que totalmente no ha sido posible contenerlos en los fuegos de pólvora, habiendo sujetos que (no obstante las ordenes tan rguosas de nuestro monarca y que han intimado los jueces de esta Villa, no por su voluntad, sino por obedecer los mandatos tan justos del soberano) han levantado compañías de alcabuceros a su costa y riesgo No ha sucedido nunca desgracia alguna, si muchas maravillas milagrosas en donde se debia esperar un gran desastre, como demostraré alguna otra en la que me queda que referir

6 En el año 1698 viendo que las sementeras se iban perdiendo por la falta de agua, la religiosa comunidad del convento de San Pedro Apóstol compadecida de la aflicción de todo el pueblo, determinó un novenario de misas cantadas a su Soberana e Inmaculada Madre, y sacar el ultimo día en procesión por las calles a su Señora con extraordinanas penitencias, y con esto y dos pláticas mover los corazones de todos a que con la penitencia aplacasen la ira de Dios rendida con las súplicas de su protectora Atendiendo nuestro Señor Dios la interposición de su Madre dilecta, y al siguiente dia primero de mayo rompió a llover sin cesar por el espacio de 30 horas por lo que se reformaron los campos y la cosecha que se esperaba no fuese alguna, fue más que mediana

7 El año de 1703 habiendo sido los temporales muy favorables a los campos hasta los ultimos de febrero, se suspendieron las aguas en los dos meses de marzo y abril, dilatandose la seca hasta mediados de mayo por lo que causo en los vecinos una afliccion muy grande viendo evidente amagos de malograrse una muy copiosa cosecha que antes se esperaba Entrando ya el mes de mayo, se hicieron rogativas en los templos con novenarios de misas cantadas, formándose de noche procesiones particulares de penitenciados singularizándose en extremos de penitentes ejercicios la religiosísima y Sta comunidad de R Rs pps observantes del convento de San Esteban que con mucha edificación de todo este pueblo dio principio a los publicos clamores, saliendo en el silencio de

la noche de su convento llevando en procesión la sagrada y devotísima imagen de Jesus Nazareno Imito el fervoroso celo de tan santa comunidad la de glonoso patriarca San Juan de Dios que llevando su sagrada imagen en procesión por las calles, hizo con el prodigioso y edificativo estruendo de sus penitenciados religiosos que calles y plazas al paso de la medianoche se llenasen de muy crecidos concursos que a voces clamorosas pedían a Dios misericordia y socorro del agua

8 En días pues de tan general conflicto la santa comunidad del convento de franciscanos descalzos, multiplicando rogativas cotidianas, procuró, en cuanto fue de su parte, aplacar la ira de Dios, valiéndose para esto de la poderosa intercesión de su madre Santísima, dedicándole a la sagrada y muy hermosa imagen de la Purísima Concepción un continuado novenario de misas cantadas, el cual concluido y continuando la universal aflicción de esta Villa, determinó el prelado de dicha casa que el día 14 de mayo su religiosa comunidad saliese a las 9 de la noche en procesión por las calles con horroroso aparato de penitencias rigurosas, llevando la imagen admirable y divina de la Concepción Inmaculada ¡Oh, Altísimo Señor, siempre admirable en vuestra madre! Tan presto se experimentaron los favorables influjos de la poderosa mediación de nuestra abogada divina que parecieron milagrosos sus efectos. Habiendo estado todo aquel día muy sereno, el cielo tan raso, y la región del aire tan sin señal de agua, que ni aún la más pequeña nube se había descubierto, apenas la sagrada imagen de la Purísima Concepción se dejó ver en las calles aclamada y adorada de todo este pueblo, que a clamorosas voces imploraba las divinas piedades por su intercesión clemente, cuando generalmente apareció el cielo nublado y en los contornos de todo el término de Priego comenzó a llover aunque con suave templanza en las calles de Priego mientras duró la procesión, la cual fenecida y estando ya la Divina Paloma en el sagrado de su convento fueron muy copiosas las aguas, de que resultó cogerse este año como el más copioso

9 Habiendo la Santidad de Nuestro Santísimo Padre Clemente XI mandado publicar por fiesta de precepto en todo el universo mundo el día 8 de diciembre, en que celebra la iglesia, nuestra madre aquel felicísimo instante, que preservó a María Santísima Señora Nuestra del comun delito original, esta ilustre Villa hizo voto de celebrar todos los años a toda costa su fiesta como también el que ninguno se pudiese admitir a ser capitular, que antes no hiciese voto de defender el inefable misterio de la Concepción Inmaculada de su prodigiosa Madre Patrona

10 El día de San Felipe y Santiago hizo una fiesta muy solemne en este convento a la Purísima Concepción esta ilustre Villa, en la que cantó la misa el prelado del mismo convento y comulgaron los señores capitulares de dos en

dos Llegó la tarde y acompañado el padre guardián de otro religioso antiguo y de dos caballeros capitulares fueron a la parroquia a traer el muy ilustre clero y después a llevarlo Ordenose la procesión, llevando en ello el estandarte en el que iba una efigie de la Purísima Concepción, don Antonio Guerrero con su manto capitular, por ser nuestra Madre y Señora en el misterio incomparable de su Concepcion en gracia Patronal de su orden de Calatrava, y le acompañaron para las bodas don Antonio de Rueda y don Luis Infante con gran porción de lo más principal y distinguido del pueblo Iba al principio la imagen peregrina de N S P San Francisco y al fin el raro simulacro de la Concepción Purísima y personándole el ilustre senado en el lugar que le toca

11 Si no que antes, a lo menos desde este año sin interrupción se han dignado los reverendos señores abades de esta Abadia costear con la mayor ostentación y grandeza a la Purísima de este convento de San Pedro la fiesta el día 8 de diciembre y aún algún otro Ilustrísimo Abad ha honrado con su presencia personal la función, y tambien el púlpito, como referiré en adelante alguno en particular La ilustre Villa se ha hecho cargo de la función del día octavo, pero los dos Ilustrísimos Cabildos se han asistido unos a otros en las dos funciones respectivas con todo el adorno y majestad imaginable como asimismo en la procesión que ha hecho la ilustre Villa el día octavo por la tarde, siendo este día para todos los vecinos día de fiesta por su devoción a lo menos cuanto a trabajo material, y también (segun contestan todos) no se habrá pasado casi año alguno que en este día o en alguno de su octava no halla hecho esta señora algun prodigio Es asimismo costumbre inmemorial que el venerable Orden Tercero de Penitencia de dicho convento de San Pedro haga su función muy plausible a esta Rosa de Jercó el domingo infraoctavo

12 En el año 1713 habiendo faltado el agua por los meses de febrero, marzo y abril, empezó a ser general la aflicción en esta villa en vista de la pérdida que se temía de todos los frutos Las comunidades de religiosos, asi como lo habían practicado por el mismo motivo el año 1703, emprendieron en tres distintas noches su procesión de rogativa con penitencias publicas, siendo la última la de P P Franciscos Descalzos con el sagrado simulacro de la Purísima Concepción No fueron en vano sus diligencias, pues llovió y se mojaron los campos

13 Por el año 1737 se hizo a la Señora el camarín del altar colateral del lado derecho de la capilla mayor, en el que se mantuvo hasta el año 1756 que se trasladó al altar mayor Este mismo año de 1737 concedió esta santísima provincia de San Pedro Alcantara, que en este su convento de San Pedro Apóstol se pudiese celebrar la octava de la Concepción con la solemnidad de sermones y grandeza posible Por el año 1745 se hizo a la Divina Reina la

corona de plata, llena de pedrería que ahora tiene, celebrando para ello un solemnisimo octavario de sermones siendo el ultimo que coronó sus elogios el M R P Guardián de esta casa También en aquel mismo año llegó a efectuarse la memoria de don Josef Arias capellán que habia mandado hacer para la Purísima una lámpara de plata, dotada con seis arrobas de aceite anuales, para que noche y dia ardiese delante de la Señora

14 A influjos del muy docto y reverendísimo padre Fr Juan Zambrana, Lector de Sagrada Teología y Ministro Provincial de este de San Pedro de Alcántara franciscanos descalzos de Granada el año de 1751 se celebro a esta hermosa Flor de los Campos un octavario el mas lucido majestuoso y plausible que hasta entonces se habia visto en este dicho convento Concurrieron todo el definitorio actual y varios pps de la primera graduacion y en el panegirizaron sus glorias los eruditos oradores siguientes

15 Dia primero Predicó el Rmo P Fr Gerónimo Perez, lector de teología, custodio actual, y digno padre de la dicha provincia de San Pedro de Alcántara

16 Segundo el M R P Fr Juan Peralta lector de teología, definidor actual y examinador sinodal de los arzobispados de Toledo y Granada

17 Tercero el M R P Fr Antonio Ossorio, predicador y definidor actual

18 Cuarto el M R P Fr Francisco Vegas predicador, definidor actual y lector actual de filosofia de este convento

19 Quinto, el M R P Fr Francisco Vicente, lector de teología y secretario provincial

20 Sexto, el M R P Fr Francisco Hoyo lector de teología, ex definidor examinador sinodal del Arzobispado de Granada y guardian actual del convento de Santo Cruz de Loja

21 Septimo, el M R P Fr Diego Muñoz lector de teología moral ex definidor, examinador sinodal del Arzobispado de Granada y guardián actual del convento de San Pedro de Alcántara de la villa de Illora

22 Octavo y ultimo el Rmo Padre Fr Juan Zambrana, lector de teología ex definidor, examinador sinodal del Arzobispado de Granada y Obispado de Guadix y dignísimo prelado ministro provincial actual de la dicha provincia

23 Por el año 1756 se concluyo el camarín del altar mayor y en el se colocó la Soberana imagen con la mayor ostentación y fiestas muy plausibles de sermones, asistiendo a ellas el Rmo P Fr Josef Pastor, lector de teología,

padre de la custodia de San Pascual, francisco descalzo de Murcia y ministro provincial actual de esta provincia de San Pedro Alcántara

24 El año de 1761 nuestro católico monarca el señor don Carlos III (que de Dios goce) consiguió del Sumo Pontífice Clemente XIII que la Reina del Cielo en el misterio de su Concepción Purísima fuese patrona de todos sus dominios y habiendose dado por el Supremo Consejo de Castilla las órdenes para que se celebrase en todo el Reino la instrucción de dicho patronato, se publicó en esta Villa el día 29 de junio del referido año de 1761 y convenidos últimamente los ánimos de todos, se acordó que en la parroquia y conventos se celebrasen sus respectivas fiestas, sacando por las calles a la Señora bajo la Cruz de la Matriz. Así lo practico el convento de San Pedro Apóstol el día 26 de julio con universal regocijo de todo el pueblo y asistencia de algunos religiosos de las dos comunidades de observantes de N P S Francisco y del glorioso San Juan de Dios

25 Fueron muy gratos a esta Emperatriz Soberana los obsequios en que este día le rindieron los fieles hijos de este pueblo escogido y en confirmación de ello hizo en él muchos milagros, entre los cuales fueron más notorios

Prmero Que haciendo unos calores excesivos amaneció un día fresco con viento apacible Segundo Que estando una mujer con la tercia, imploro a la Inmaculada Concepción, y al instante se libro de ella Tercero Sacando agua una mujer de un pozo, cayó en él de cabeza, imploró a María Santísima de la Concepcion y se quedó asida a la sogá Cuarto En los muchos cohetes que dispararon en la calle del Rio, cayó un trueno entre el pecho y la boca de un niño, a quien su madre estaba dando de mamar y reventándose, no les hizo daño alguno Quinto Habiendo disparado un trabuco cuando la Purísima Madre y Patrona pasaba por frente de la casa de don Juan de Burgos, reventó por tres partes y la coz quebró un tinajon y a nadie ofendió (el cañon del hecho se guardo mucho tiempo en el camarín de la Señora) Sexto A un cohetero le cayó un trueno dentro de una chamarrera y reventando dentro, no la abrió, ni quemó un pañuelo blanco que allí tenía

26 Por los años 1763 estaban alojados en el cuartel de esta villa tres compañías de soldados de caballeria del regimiento de Santiago y por la devoción que profesaban a la Purísima Reina de la Concepción de este convento hicieron en demostración de sus afectos una majestuosa fiesta con la asistencia de todo el cuerpo formado en escuadra en su compás del convento referido y prevenidas las carabinas para hacer sus salvas de fuego a la hora de la elevación de hostia y caliz en la misa, un soldado que por descuido y olvido en reconocer si la carga que tenía su carabina era de sola pólvora o de bala por una ventana inmediata, cayó en la falda de una niña muy tierna y no le hizo mas daño que quemarle un poco el delantal para mayor confirmación del milagro

27 El día 8 diciembre de 1794 costeó la función a esta Purísima el Ilustrísimo Señor Don Josef Martinez Palomino López de Lerena, Obispo Abad mayor de Alcalá la Real, y asistió personalmente, celebró de pontifical y el mismo Sor Ilustrísimo predicó en el presbiterio, y el día octavo volvió a celebrar de pontifical por la fiesta que en dicho día costea la muy ilustre villa Después el mismo Ilustrísimo Sor Obispo Abad el día 8 de diciembre de 1796 costeó también la función, como habia hecho siempre a imitación de sus M R Predecesores y honró el púlpito con un sermón muy extenso, lleno de mucha condicion y admirables elogios a la Reina de todo lo criado

28 El año de 1800 se suscitó en Cádiz, célebre ciudad y puerto de nuestra España, cierto contagio tan furioso y rápido, que muy en breve se extendió a todos los pueblos comarcanos aún hasta Sevilla A las primeras noticias vendicadas que se tuvieron en los reinos de Granada, Cordoba y Jaén se sorprendieron sus moradores, y para impedir en lo posible su extension en los demas pueblos, los gobiernos o ayuntamientos de cada uno, procuraron en particular tomar cuantos medios naturales y sobrenaturales dictó su cristiana prudencia, y nuestro católico monarca a consulta de su Consejo dio para todo el reino las providencias más eficaces en lo espiritual y humano

29 No fue de las menos eficaces esta ilustre Villa de Priego Omíto en particular las ordenes sabias que se formaron y pusieron por obra, por no ser de mi intento Digo sí que como los corazones de estos señores se hallaban encerrados en unos pechos catolicos, no pudo ocultárseles que cuanto intentasen poner en práctica sería inútil y sin efecto, si la mano poderosa de Dios no lo dirigía y patrocinaba, que todo sería en vano, si ante todo procuraban mover a penitencia los pechos endurecidos, opuestos a las leyes de nuestro padre Dios, y más cuando prudentemente se temía que el dicho contagio era un justo castigo de la Divina Justicia irritada por la disolución y profanidad de toda España Tenian los moradores de este pueblo muy fijo en sus pechos el afecto, que su Patrona Mana Santísima profesaba a esta Villa, como se habia dejado ver singularmente el año de 1680 y diariamente lo experimentaban en la preciosa imagen de la Purísima Concepción que se venera en este convento de religiosos descalzos de San Francisco

30 Juntasen los señores en pleno cabildo para tratar la forma y modo en que habían de obsequiar a esta excelsa emperatriz, su protectora, y unánimes, se acordo los dos comisarios capitulares de la Señora vinieron al convento y habiendo informado al Rdo P Guardián de la determinación de la Villa, le suplicaron en nombre de ésta diera su permiso para trasladar la sagrada imagen a la parroquia por tres dias No tuvo dicho prelado inconveniente en dar su licencia y llenos de gozo los señores comisarios de haber conseguido su pretensión, pasaron a facilitar lo demás

31 El 25 de septiembre de 1800 iluminado todo el pueblo, el rosario, que entonces salía todas las noches de la ermita de Sor San Joseph, con toda la grandeza, que le fue posible acompañamiento, música, hachas y faroles, se encaminó al refendo convento e incorporada su religiosa comunidad y el ilustre ayuntamiento en hombros de seis de sus regidores salió de su palacio la hermosísima e Inmaculada Reina, sin más adorno que un ramito de oliva en las manos, y acompañándoles también su penitente hija Santa Rosalia de Palermo, ambas imágenes fueron colocadas en la matriz. Faltan expresiones para demostrar el sentimiento, dolor, pena y tristeza de los religiosos cuando llegó la hora de regresar a su convento sin la dragma(*) de sus placeres, y el imán de sus consuelos, basta decir que aquella noche no pudieron dormir muchos de ellos y los más de los vecinos de aquel barrio

32 En esta situación el Rdo P Guardián de San Pedro Apóstol tanto para publicar su devoción cordial y la de toda su comunidad a la Reina del Cielo y consolar los ánimos de sus frailes, como para excitar la del pueblo con su ejemplo, dispuso que los tres días siguientes 26, 27 y 28 de septiembre por la mañana temprano fuesen con su comunidad a la parroquia a cantar una misa muy solemne de rogativa a la que tantos títulos es madre de los religiosos franciscanos. Así se efectuó, cantándola el primer día del M Rdo prelado y en los siguientes dos religiosos graduados

33 Por parte de los dos respetables e ilustres cabildos hubo los tres días refendos fiestas muy plausibles y majestuosas por la mañana y tarde con asistencia de ambos gremios y sermones muy discretos de rogativa, los dos primeros días por la tarde y último por la mañana, siendo orador en este último el M R P Francisco Zurita, predicador conventual del convento de Franciscos descalzos. A la tarde de este día 28 se ordenó la procesión más grandiosa que en sus días habían visto los vecinos de ésta. La venerable comunidad de San Esteban de religiosos observantes de San Francisco y la de San Pedro apóstol de padres descalzos, las tres órdenes terceras y todas las hermandades del pueblo sin exceptuar una, se ofrecieron a asistir a un acto tan tierno y tan interesante para todos, como lo hicieron con cuanta grandeza les fue posible. El cabildo eclesiástico y secular echaron todo el resto en la magnificencia y con ésta tan honrosa comitiva fue sacada de la parroquia Nuestra Soberana Princesa en hombros de tres señores eclesiásticos y tres regidores junto con Santa Rosalia y para más ostentación y veneracion fue regentando la procesión el Príncipe de las eternidades Jesucristo Señor Nuestro Sacramentado en manos de un señor beneficiado y después de haber paseado varias calles fueron depositadas en su casa las dos sagradas imágenes, siendo indecible el júbilo de todos

34 El día 8 de diciembre de 1801 costeó la función a la Purísima el Ilustrísimo Señor Don Fr Manuel Trujillo y Jurado religioso de mi gran P S Francisco, Obispo Abad de esta Abadía y celebró de pontifical

35 Por el mes de octubre del año 1803 se apodero de los vecinos de la ciudad de Malaga cierta epidemia llamada *Fiebre amarilla*, y luego que este ilustre concejo tuvo las primeras noticias tomo las mismas precauciones que el año anterior de 1800, aunque con actividad y celo mas eficaz a causa de la mayor cercanía y comercio de este pueblo con el de Málaga Todas las gentes no es para explicar el conflicto y la aflicción en que se pusieron, y sólo el patrocinio de su especial abogada Maria Santísima alentaba a todos en la esperanza de su conservación Una era la voz de todos grandes y pequeños porque la Divina Reina de la Concepción del convento de San Pedro saliese a la calle

36 Los señores que no deseaban otra cosa en pleno cabildo determinaron el modo, la forma y tiempo de obsequiar a esta Estrella Divina y ante todo que los dos regidores comisarios fuesen al Rdo P Guardian de dicho convento y le suplicasen de su permiso y licencia en nombre de todo el Ayuntamiento No tuvo el refendo prelado el menor inconveniente antes bien, se regocijo mucho de tal resolución El día dos de noviembre como a las siete y media de la noche en compañía de toda la V Comunidad de P P Descalzos, de todo el cabildo secular y gran numero de fieles con antorchas y faroles, la Emperatriz Triunfadora de la culpa de Eva, sin adorno alguno para más obligar a su hijo y darnos ejemplo, y solo con un ramito de oliva en las manos (símbolo de la paz) salió de su Real Palacio en hombros de tres religiosos sacerdotes y tres señores regidores y junto con Santa Rosalia fueron colocadas en la iglesia parroquial

37 En esta santa iglesia matriz los tres días primeros 3 4 y 5 de noviembre después de la misa conventual o mayor, se ordenaron de los dos cabildos y asistencia de las dos comunidades de observantes y descalzos de San Francisco (mediante el convite que les hizo la Villa) sus procesiones de rogativa, cantando la letania de los santos El día primero a la ermita de San Nicasio, patron de este pueblo el segundo a San Roque, y el tercero a San Sebastián La Purísima no salio en estos actos El día 6 de noviembre y cuarto de las rogativas hubo una muy solemne fiesta por la mañana con sermón de rogativa, y a la tarde se formó otra procesión tan grandiosa como la del 28 de septiembre de 1800 yendo la madre de la gracia en hombros de dos señores eclesiasticos dos sacerdotes religiosos descalzos de San Francisco y dos caballeros regidores Así en esta como en la del año 1800 llevó el pendón de la Purísima Concepcion delante de la procesión el M R P Guardián del convento de San Pedro apostol acompañandole para las borlas los dos comisarios regidores y varios religiosos y señores de distincion

38 Fuera de muchas fiestas y misas que la devoción suele ofrecer a la Señora en varios días del año y principalmente en su octava, tiene dotadas perpetuamente once misas solemnes con santísimo sermón cinco misas cantadas que solemos llamar de conillo y veintiocho rezadas

39 Aunque sumanamente referidas, estas son algunas de las gracias favorables y finas con que la Virgen, Madre de Dios, Reina y Señora nuestra María Santísima Restauradora de la culpa de Eva, y medianera de la Gracia ha querido enriquecer a esta religiosa y siempre cristiana Villa de Pneco por la piadosa fe y suma devoción cordial que ha tenido en todo tiempo a su Concepción Pura, Inmaculada, y llena de gracia Sí paisanos míos, muy amados, mirad en esta *Disertación* epilogados los mayores extremos de amor con que la Reina del Cielo se digna mirarnos Mucha es la complacencia que en ello tiene su santísimo Hijo Jesús, pues cuanto le hemos pedido con resignación, se nos ha concedido, si hemos interpuesto la autoridad de su amantísima Madre de la Sagrada y Soberana Imagen de la Purísima Concepción que se venera en el Convento de Padres Franciscanos Descalzos de San Pedro Apóstol Ésta es la casa de refugio de los moradores de Pneco En ésta se halla depositado el Tabernáculo del muy alto, que es su Inmaculada y escogida en testimonio de que este es su pueblo y Dios habita con ellos propicio y agradable Vivid en esta confianza y procurando ante todo purificar vuestras conciencias del todo de las culpas, llegad todos cuantos necesidad tengáis de remedio, pues aquí está la Madre de la Gracia, especial protectora de esta Villa de Pneco y sus moradores

Fin

Redondillas

Azucena Quien a María se atreve,
siendo candida Azucena,
contra sí se da la pena,
como blasfemo y aleve

Rosa Aunque espinas le rodean
aquesta fragante Rosa,
mostrándose más hermosa
ni le ofenden, ni le llegan

Huerto ¿La malicia del pecado
cómo le pudo ofender
si desde su primer ser
ha sido huerto cerrado?

- Oliva* Siendo hermosísima Oliva,
de la gracia es tan capaz,
que destierra dando paz
del mundo la guerra esquiva
- Palma* Humillándose a la altura
de aquesta encumbrada Palma,
el pecado quedó en calma
sin marchitar su hermosura
- Ciprés* Si en el monte de Sion
se encumbra el alto Cipres
también desta Reina es
excelsa la perfeccion
- Fuente* Con perfecciones Divinas
tanto muestra sus raudales
que es de gracias celestiales
Fuente de aguas cristalinas
- Zarza* La Zarza que vio Moisés,
si estaba verde entre ardores,
aquestos mismos primores
hoy en Maria se ven
- Aurora* Comdo el hereje llora,
pues no pudo con errores
ofuscar los esplendores
de aquesta Divina Aurora
- Arca* Si del testamento el Arca
el Maná guardó y la Ley,
María en si tuvo al Rey,
a quien el cielo no abarca
- Estrella* Cuando en el más claro día
es de la mañana Estrella,
con su hermosa planta huella
del hereje la porfía
- Nave* Aquesta Nave Divina,
cargada del Plan del Cielo,

regalos ofrece al suelo
y al Puerto nos encamina

Escala Para subir desde el suelo
a la patria Celestial,
no se halla otra igual
como esta Escala del Cielo

Luna Si no tuvo falta alguna
contradecir su pureza
es quebrarse la cabeza
y ladrad contra la Luna

Torre Rabia del hereje osada
no la ofende en esta lid,
porque es Torre de David
toda de escudos cercada

Paloma Esta cándida Paloma
cuando remonta su vuelo,
la herejía acá en el suelo
de sí la venganza toma

Ciudad Como es Ciudad defendida
en quien Dios quiso habitar,
se viene claro a sacar
que es sin culpa concebida

Puerta Puerta esclarecida
estando siempre cerrada,
no dando el pecado entrada
entro por ella la vida

Otras diferentes sin jeroglíficos de atributos

Si Dios se excede en poder,
di hereje, ¿qué tal hara
a su Madre, pues podía
cuanto imaginaba hacer?

Bien lo candido se vio
de tu pura integridad,
cuando de tu humanidad
el mismo Dios se vistio

Si a la pura perfeccion
le disteis al Ser humano,
¿como puede haber tirano
que os niegue la adoracion?

Trunfad Soberana Aurora
trunfad, Princesa Maria,
porque siempre triunfa el dia
de las tmeblas, Señora

Al sol los rayos apura
de Maria la belleza
porque da con su Pureza
a los Cielos hermosura

Adiciones posteriores

40 Aunque el año 1804 en vista de los temblores de tierra casi continuos, de la extension de la fiebre amarilla contagiosa de la carestia de los granos y semillas, se afligieron los corazones de toda la España y los lamentos de todos eran universales los ilustres cabildos y comunidades de esta Villa, ya por las órdenes de nuestro soberano y de los respectivos prelados, practicaron varios actos publicos de rogativa con cuanto celo dictó su religiosidad (seame permitido decir) no quedaban satisfechos sus efectos, si la Pura Concepción de S Pedro, su Protectora y Abogada experimentada, no era obsequiada en particular Asi lo pedian por las calles grandes y pequeños, ricos y pobres y los ilustres Cabildos, que no otra cosa deseaban convinieron en ponerlo por obra y suplicar al P Guardián del otro convento de su licencia

41 El 27 de septiembre del referido año de 1894 a las ocho de la noche con cuantos faroles y antorchas fue posible, y el acompañamiento de todo el cabildo secular toda la comunidad del referido convento y todos los vecinos de Priego en hombros de tres religiosos y tres regidores del Ayuntamiento salio de su casa la valerosa Judit mas hermosa y pura que las estrellas y fue trasladada a la Iglesia Matriz llevando en su compañía a Santa Rosalia de Palermo Es de advertir que entre las determinaciones del Respetable y Catolico Senado se

intentó como acción gloriosa de lo inflamado de sus corazones a la Reina de los Angeles, que por público pregón se intimase a todos, que a las avespaldas se cerrasen todas las tabernas y se barneran las calles pena de diez ducados y que a las ocho de la noche todos concurrieran al compas del convento de San Pedro de Franciscos Descalzos, y se pusiesen luces en las ventanas. Esto mismo se repitió el día 30

42 La mañana del día 28 de septiembre toda la comunidad del ya dicho convento fue a la parroquia y cantó a las siete una misa solemnísimas a *María Santísima* y concluida en la capilla mayor hincados todos los religiosos de rodillas cantaron la *Letanía de los Santos*. Solo el día tercero y último, de los que la Señora estuvo en la matriz, hubo sermón de rogativa, que costó el Católico Ayuntamiento, y fue orador el M R P Fr Francisco Zurita predicador conventual del ya nombrado convento de pps Franciscos Descalzos. A la tarde de este mismo día que fue el 30 de septiembre en la misma forma, y con la magnificencia, que el año anterior de 1803 (fol 51 y 54 números 33 y 37) se ordenó otra procesión general, habiendo solo la diferencia que no saltó el Santísimo Sacramento, y que el remate, o fin de la dicha procesión fue en el tal convento de San Pedro, en donde se disolvió

43 Al siguiente día primero de octubre con motivo del orden general del Rey N S a todo el Reino de España, para hacer rogativas públicas, comunicado a este convento por patente de su respectivo provincial el M R P Fr Tomás López Nieto se principiaron en esta comunidad de P P Descalzos nueve días de cantar por el claustro la *Letanía de los Santos* y el P Guardián mandó se añadiese en los mismos 9 días la Misa Conventual

44 Los corazones de todos los dichos religiosos y de varios seculares, se inflamaron más con esto, y ofrecidos de unos voluntariamente las limosnas de algunas misas y de otros dinero efectivo, propusieron al M R P Guardián celebrar las tardes de estos nueve días, esto es, desde el día primero hasta el noveno de octubre un solemne novenario a la Purísima que se hallaba aun fuera de su camarín en un altar portátil al lado del evangelio en la capilla mayor. Concedida la petición con sumo gozo del referido prelado, religiosos y de todo el pueblo, se celebró con majestad franciscana, cantando varias cosas y leyendo una novela propia del misterio de la Concepción en gracia de *María Santísima Nuestra*, y estando en toda la función manifiesto el Santo de los Santos Sacramentado. Leida que era la novena todas las nueve tardes bajo toda la V comunidad a la capilla mayor con velas en las manos (que costó en particular un devoto incógnito) en donde se mantenía internamente se cantaba la *Letanía Lauretana*, la *Tota Pulchra*, y se ocultaba al Señor con solemnidad. Fue innumerable el concurso de gentes en estas nueve tardes y de singular y especial

emocion en los corazones, pues todo fue muy propio de la estación del tiempo, y muy del caso, para convertirse en penitencia a inflamarse más y mas en la mayor devoción de la Divina Esther

45 El día 15 de diciembre de 1805 que es, en el que la Ilustre Villa ordinaria hace su función a la Purísima Reina en particular por el voto que hizo, como refena en el número noveno y siguientes de esta *Disertación* folio 36, fue extraordinaria la alcabucena y fuegos artificiales que tuvieron, no resultando daño en ninguno, si sólo se tuvo por milagro de la Reina del Cielo, que disparando una escopeta Rafael Pareja, se le reventó, y saltando varias astillas de la caja, sólo una le dio en el brazo por encima de la ropa y le hizo un tenue cardenal en la carne para memoria y señal del prodigio

46 El día 19 de enero de 1806 por determinacion, y a costa del Ilustre Ayuntamiento, se hizo una fiesta grandiosa a esta Pura Concepción solemnizándola el Cuerpo con su asistencia en acción de gracias por la dignación piadosa del Excmo Sor Marques de Priego de haber vendido a este pueblo a precio más bajo, que el corriente, todo el trigo que tenía de las rentas suyas de este Villa en la cantidad (segun dicen) de unas 38 000 fanegas

47 El día 3 de febrero de 1806 se hizo otra fiesta con sermón a la misma Señora, en accion de gracias por el beneficio de haber logrado salud en su grave enfermedad el Ilmo Sor D Fr Manuel Maria Trujillo, Obispo Abad de esta Abadia

48 Nuestro Santísimo Padre el Sor Pio VII, movido de su gran piedad y afectísimo amor a la Religión de los Menores se dignó el día 24 de mayo del presente año de 1807, domingo de la Santísima Trinidad de canonizar en la Basilica de San Pedro de Roma con la mayor pompa y solemnidad a los santos Francisco Corracciolo, Benito de Palermo de nuestra Reformada Observancia, o mas estrecha Observancia de nuestro P S Francisco, a las santas Angela Mercia de la Orden Tercera, fundadora de las Ursulinas de Brugia Coleta de Corveya, Reformadora de nuestras Clarisas, y Jacinta de Mariscotis, también de nuestra Orden Tercera

49 Movid nuestro Rmo P Vicario General de España Fr Miguel Acevedo de un beneficio tan particular, tan honorífico para nuestra Orden Serafica, y tan glorioso para la Santa Iglesia, determinó por sus letras patentes mandar a todas las provincias, que en acción de gracias se hiciese una fiesta a los dichos santos con la magnificencia que alcanzase nuestra pobreza en todos los conventos, y sermon en las casas grandes y que en todo interviniere la Asistencia de las Órdenes Terceras Este convento de Priego de San Pedro Apóstol (a quien no

comprendía el mandato de sermón) al oír el precepto tan dulce, se inflamó en celo de la gloria de Dios, así su prelado, y comunidad religiosa, como su Venerable Orden Tercero, y determinado el día 27 de septiembre de dicho año de 1807 para la función pensaron contribuir cada individuo por su parte a la mayor grandeza de los cultos Para la función de Misa Solemne por la mañana se habia proyectado colocar al Santo Negro Benito de Palermo en medio del Altar mayor, y las imágenes de la Purísima, y de N S P S Francisco en los lados del presbitero, y para la tarde procesión claustral de las tres referidas imágenes, y el sermón se encomendó al M R P Fr Miguel Percebal, predicador apostólico e insigne orador, que habia renunciado el concluir la Guardiania de nuestro convento de Santa Cruz de Loja, y se habia venido a vivir a este de Priego, y más antes de tomar nuestro hábito habia sido orlado con el bonete de Doctor en Cánones en la Universidad de Granada

50 Esto era lo proyectado, más el día 25 del referido mes de septiembre se pensó poner por obra el parecer de cierto religioso (afectísimo sobremanera a la Purísima), que fue el que se hiciese procesión general de los tres santos para obsequiar en algún modo a María Santísima, Protectora de Nuestra Orden Seráfica, y Medianera para con Dios de gracia y favor tan relevante Todo el pueblo se conmovió con tal determinación, y singularmente el Ilustre Cabildo a quien haciéndole presente nuestros deseos de que nos honrase con su asistencia para la procesión, por unánime consejo que decreto, tenían especial gozo y recibían grande honor en obsequiar a su protectora no sólo por la mañana, más tambien por la tarde, y asimismo miraban como excepción de ley el que su campana de Ayuntamiento que tocase así la víspera, como el día todo No menos obsequioso, complacido, liberal se mostró el Señor Don Manuel González, Vicario Eclesiástico de esta Villa, cuando ()

LÁPIDA BÉTICA ENCONTRADA EN MÉRIDA (TRADUCCIÓN)

Juan Antonio BAILÉN GARCÍA

La lápida que nos ocupa fue encontrada en Mérida y, como se aprecia por sus características epigráficas y su temática, es cordobesa pero con amplitud bética por estar relacionada con las reliquias de los "siete Santos Varones Apostólicos"

Hacemos esta afirmación en virtud del análisis realizado sobre el tipo de letra con que esta grabada esta lápida. Sabido es por las aportaciones que hace el P. Fita, y según Samuel de los Santos Jener (1), que la llamada epigrafía visigoda cordobesa es predominantemente capital con características impenales, pero con alteraciones específicas como el travesaño angular de la A y la forma crucial de la L. La F es también común en la lapidaria cordobesa caracterizada por su aparente forma de T con una tilde curva en el ángulo derecho. Así mismo la D se le parece a una P por la excesiva prolongación del palo vertical. Ambas características se dan en esta lápida mal llamada "emeritense" aunque en esta ciudad se encontrara accidentalmente.

Este tipo de letra impenal cordobesa aparece en el siglo VI, antes de la escasa "visigotización" andaluza, que parece perdura hasta el 612, según el P. Fita ya mencionado (2). De este tipo de letra existen otras lápidas en Montoro, Arjona y Alcaracejos.

Pero lo más importante es la temática que no sólo hace mención a las reliquias de los "Siete Varones", sino la alusión que hace a Santa Eulalia, de tan honda vocación en Córdoba donde tenía dedicado un templo, cuyos vestigios se encuentran en el palacio de la Merced de esta ciudad. Esta vocación se extendía también a la Campiña cordobesa donde existía un monasterio dedicado a su advocación (3).

(1) Samuel de los Santos Jener, *Guía del Museo Arqueológico de Córdoba* p. 82

(2) F. Fita *Boletín de la Academia de la Historia* 1908 p. 245

(3) *Historia de los mozárabes*, p. 330

Enciclopedia Ilustrada Espasa Calpe t. 22 p. 1334

Otros pormenores de la lápida se dan en el volumen I de *Retazos Apologetico* p. 271 Juan A. Bailén

H DEDICATAES TH CAVIA AD NO ME
 RIOSTIS SIMEMATR DOMININOSTRIH
 DVMCARNEMOMNIVM QVEVIRGINVMPRIND
 ME CVNCTORVPOPORVMCATOLICE FIDE
 IVSSA CREARE SVNTRERIQVIAERECOTRIDENTA
 DE CRVCEDNINIS GHOHANNIBAPTISTE SCI
 SGT. PAVLE SGT. IOHANNIE VAN GEISTES CIACOBISCI
 SGT. EVANAE SGT. TIN SGT. CI NESI SC EM R CINE SVB A: CHRAT FEBR
 B.

Exponemos a continuación una posible traducción –un tanto lata debido a la corrupción que en esta época (siglo VII) se observaba en el latín popular– y que creemos es la siguiente

Dedicado este recinto sagrado al nombre
de la merítisima Madre de Nuestro Señor Hijo
todavía vivo para rememorar a los primeros
varones muertos en la verdad (Buena Nueva)
reconocidos por todo el pueblo católico fiel
al orden de los fundadores y sus reliquias
secretas de la cruz del Señor San Juan
Bautista San Simón (Pedro) San Paulo (Pablo)
San Juan Evangelista San Jacobo (Santiago)
San Juliano Santa Eulalia ‘Santos Triasos’
‘Santo Movimiento’ de la ‘Santa Organización
(Para la expansión de la Buena Nueva) En
tiempo de Domno Custodios Herederos
Primeros (Calendas) de Febrero’ (3b)

La lápida, realizada ya en el último período del bajo imperio, en tiempos de San Isidoro de Sevilla, y en plena armonía con el imperio bizantino, muestra ciertos signos de urgente necesidad dada la tosquedad de la lápida en sí. Su irregularidad, la falta de cuidado en la distribución del texto y otros detalles, como la *e* incompleta en “evangeliste” la falta de travesaño en la *e* de “macine” y, quizás, el travesaño de la *hache* en “C II”. Respecto a esta *hache* descartamos que tanto los dos palos verticales como la “C” formen parte junto a la *D* cruzada (*D*), de una cifra temporal. Por ejemplo DCII, que sería el año 611 de J C.

Si hubieran querido representar el año, deberían haber escrito ‘SVD ANNO DCII’, y no “SVB D C II KAL FEBRV” y que nosotros traducimos por ‘EN TIEMPO DE DOMNO PRIMEROS (kal) DE FEBRERO’. Tiempo del papa que se caracterizó, precisamente, por la energía que puso para eliminar el cisma comenzado en tiempo de Eugenio (678) (4). La abreviatura “SVB D”, por ejemplo, designa “EN TIEMPO DE DOMICIANO”, ya que este ‘SVB’ tiene sentido temporal, y no de subordinación ni local o de situación (5).

Y dadas las relaciones con la iglesia católica es lógico que el papado marcará la era en que se vivía dada la situación en España –especialmente en la

(3b) *Historia de España* Espasa Calpe t. VI pp. 56 y 57

(4) *Enciclopedia Ilustrada* Espasa Calpe t. 18 p. 1919

(5) *Diccionario Ilustrado (Latino Español)* Spes Barcelona

Bética-, entre católicos y arrianos, siendo esta provincia rebelde al visigotismo (no olvidemos los ciento cincuenta años de lucha de los orosipedanis de Sierra Morena contra los visigodos) (6) Y, ante la anarquía cronológica de los reyes visigodos, esta institución (los "tiasos") tuvieron como referencia temporal el papado de Domno pese a su corto reinado

Estos "tiasos" eran monjes de origen griego (Thiasos) (7), y es una novedad en la lapidaria española Y es, también, natural que así fuese porque, de existir esta organización, sólo podía nacer en la única región en que era posible por su base cultural grecolatina del período isidoriano Esta organización religiosa parece que tenía por objeto la guarda o custodia de las santas reliquias de los "varones apostólicos", y la difusión del catolicismo primitivo entre un mundo de herejes De aquí que la lápida aluda al "Santo Movimiento de la Santa Máquina", que puede traducirse por "Santa Acción de la Buena Nueva"

Quizas, dadas las persecuciones del arrianismo, los católicos, especialmente los de las asociaciones que se dedicaban a la evangelización en la Bética, tuvieron que disimular (como los primitivos cristianos con el pez), aquello de la "Buena Nueva" por algo equivalente "Santo Movimiento de la Santa Máquina"

Recordemos también que no todos los apóstoles predicaban anunciando claramente la "Buena Nueva" Mateo hablaba de los "dichos del Señor" (8) También Tertuliano empleaba el afonismo para designar la predicación de Lucas" (9) Y este empleaba con frecuencia refiriéndose a la "Buena Nueva", "servidores de la palabra" (10) No nos extraña, pues, que los custodios de las reliquias, empleasen –quizás como contraseña entre cristianos en un mundo de herejes arrianos–, el compuesto "santo movimiento de la santa máquina" con el significado que ya hemos apuntado en la traducción de la lápida Es decir "Santo Movimiento de la Santa Organización" (para predicar la Buena Nueva)

Otro testimonio que aducimos para reclamar como cordobesa la lápida "emeritense", es la mención de Santa Eulalia, que siendo una santa nacida en Mérida sea preterida, no sólo en la colocación de su nombre en la lápida, sino que de ella solamente se mencione –en la tierra donde nació–, sus reliquias Suponemos que en Mérida debería estar su cuerpo, no unas reliquias, éstas estarían en Córdoba y su Campiña y en casi toda España, incluida Cataluña pese a haber en Barcelona "otra Santa Eulalia" que, al parecer, no es un desdoblamiento de la santa emeritense (11)

(6) *Nueva Historia de España*, Edaf t 4 p 81

(7) *Enciclopedia Ilustrada Espasa Calpe* t 61, p 743

(8) Giuseppe Riccott *Vida de Jesucristo* Miracle p 122

(9) *Ibidem*, p 142

(10) *Ibidem* p 115

(11) *Enciclopedia Ilustrada Espasa Calpe* t 22 p 1335

Por tratarse de reliquias, incluidas las de Santa Eulalia y referirse a las reliquias históricas de los 'Varones Apostolicos', la asociacion de los 'tiasos' sólo pudo nacer en Cordoba, ciudad que luchó contra el arrianismo visigótico y que cayó en manos de Leovigildo a finales del siglo VI, razones de sobra para la existencia de una asociacion como la de los 'santos tiasos' para la conservacion de unas reliquias que eran fundamentales para la conservación de la fe. Es donde estuvieron los primeros "guardadores" de las reliquias de los 'Santos Varones'. Los custodios tuvieron que existir desde los primeros tiempos de la cristianizacion realizada por los Siete Varones Apostólicos enviados desde Roma por San Pablo en el siglo I de nuestra era. Estos fueron Segundo, Indalecio Torcuato, Cecilio, Hesiquio, Eufrasio y Tesifonte, todos romanos excepto Indalecio que era natural de Cordoba (12).

De esta manera pudo seguir la tradicion hasta la fundación de la asociacion permanente a que alude la lápida, los 'Santos Tiasos', precursores de los Custodios Herederos."

También hemos de aducir como otra prueba testimonial del cordobesismo de la lápida, los conceptos de raíz griega que contiene. ¿Dónde estaba el griego más generalizado si no era en la Bética, especialmente en la época de la Orospeđa cuando existían amplias relaciones con los griegos bizantinos? Recordemos los viajes de San Leandro a Bizancio. La tragedia de Ingunda, la esposa del desgraciado hijo de Leovigildo, San Hermenegildo, que murió esta camino de Bizancio por su fe católica, mientras su marido moría también como un mártir en Tarragona (13).

Los vocablos 'tiasos' (thiasos), cinesi (kinesis) macine (mechene) son de raíz griega. Es verdad que el latín, de por sí, tiene mucha base helenística. No en balde se dijo aquello de: Grecia conquistada reconquista a su feroz vencedor" (14).

De todos modos, tanto por su temática como por el tipo de letra con que está grabada la mal llamada lápida emeritense — ésta, es cordobesa y, quizás, fue dejada en Mérida por los "Custodios Herederos" en su huida hacia los nortes de España — concretamente a Santa María de Iria Flavia en la católica Galicia tras la derrota visigoda en el Guadalete.

Más tarde, alguien supo que en esta pequeña ciudad se veneraban ciertas reliquias — entre las que se encontraban las de San Jacobo — a la sazón ya famoso en Asturias un siglo antes, quizá con el nominativo 'Iago' que con el antiguo adjetivo sagrado 'sant' se formó el actual Sant-Iago (Santiago), naciendo así en

(12) Juan A. Bailen *Retazos Apologeticos* t II p 119

(13) *Historia de España* Espasa Calpe t III pp 102 y ss

(14) *Levi Provençal La civilización árabe en España* Austral Espasa Calpe

Compostela (campo de la estrella) el mito de este apóstol, dando fin con ello a la "Santa Hermandad de los Tiasos", custodios tradicionales de las reliquias de los 'Siete Varones Apostólicos', propagadores en España del "Santo Movimiento de la Buena Nueva" (Santa Máquina o Movimiento Evangelizador) (15)

No cabe duda de que estas reliquias son las auténticas raíces históricas de la propagación del cristianismo en España. Lo de San Pablo en Tarragona y Santiago en Galicia, son puras leyendas con pretensiones históricas propagadas en su día por los fanáticos monjes de Cluny que se empeñaron en borrar el cristianismo del sur de España por creerlo contaminado de islamismo (16)

La 'Buena Nueva', pues, llegó a España por la Bética, siendo un testigo más de este feliz acontecimiento nuestra tierra andaluza quizá llamada por ello, la "Tierra de María Santísima", en donde los 'tiasos' dedicaron esta CAVLA (recinto sagrado) que testimonia esta hermosa y elocuente lápida cordobesa encontrada en Mérida

Y no debemos olvidar que, de ser cierta la venida de Santiago (Iacobus) a Córdoba, este se hospedó en la casa de Xantipa y su hermana Polixena, ambas santas por la vida ejemplar que llevaron en la época de Nerón. Hay, como se ve mucha tradición cristiana en Córdoba desde mediados del siglo I de nuestra era (17)

(15) Adolfo Salazar, *La música en España Austral* t I pp 95 y 96

(16) *Summa Artis* Pijoán t VIII p 485

(17) *Enciclopedia Ilustrada* Espasa Calpe t 70 p 523

DATOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL PRIMITIVO ESCUDO DE BAENA

Juan Antonio BAILÉN GARCÍA

Ya publicamos en el libro anual de los Cronistas de Córdoba del año 1983, y en el tercer volumen de *Retazos apologéticos para una Historia de Andalucía*, un artículo sobre el primitivo escudo de Baena cuando fue encontrado en la mazmorra de una vieja torre albarrana del recinto amurallado de la ciudad, artículo al que remitimos al lector para un más amplio conocimiento del tema.

Hoy traemos a estas páginas la pretensión de esclarecer el enigma que envuelve este antiguo escudo tanto por su forma como por sus elementos constitutivos.

Intentamos pues, ver como y por qué pudo nacer este escudo como emblema heráldico de Baena. Naturalmente usaremos de planteamientos hipotéticos con la pretensión de que las probabilidades sean lo más cercanas a una posible certeza, sin olvidar, por supuesto, los imponderables que casi siempre nublan la claridad de toda investigación hipotética.

Como se puede observar en la figura que adjuntamos –reproducción del escudo que comentamos, existente en la Casa de la Cultura (Tercia), esta realizado en piedra ‘sípia’ propia de las canteras aledañas–, el paves es ovalado, forma típicamente eclesiástica usado en Roma desde tiempo inmemorial. La leyenda le da carácter divino por haber caído del cielo a los pies de Numa, rey-sacerdote de la antigua Roma. Debe de ser por esta causa la razón por la que, exclusivamente, la usen los eclesiásticos.

A este respecto recordamos que en el siglo XV (verano de 1485) se hospedó en Baena el cardenal Mendoza que acompañaba a la reina Isabel durante su estancia en esta ciudad, coincidente con el desastre de Moclin sufrido por el señor de Baena (3 de septiembre de 1485). Y aunque murieron unos mil cristianos –entre ellos, un hermano de don Diego, y varios cientos de baenenses, siendo el conde alcanzado también por una espingardada–, fue un verdadero milagro que la derrota no hubiera alcanzado proporciones catastróficas.

Pulgar describe la turbación de la reina y la gran preocupación que sintió por esta derrota, que además del daño causado y la carencia de dinero, podía poner en peligro la recua de abastecimiento para la provisión de Alhama que se estaba organizando en Baena.



Escudo primitivo de Baena

El cardenal de España supo hallar palabras de consuelo y aliento ofreciéndose para llevar con sus hombres y parientes la recua a Alhama, pagando el coste de todo ello. Ya hemos dicho que era lo que más preocupaba a la reina además de la derrota del señor de Baena que el abastecimiento de Alhama sufriera algún retraso.

De esta villa pues, salieron mil hombres y tres capitanes al mando de la recua para abastecer a Alhama por lo que la reina quedó algo más tranquila gracias a la oportuna ayuda del cardenal.

En el interin, y en nuestra ciudad entre Isabel de Castilla y el cardenal, con la intervención de varios consejeros, se resolvió también, la conquista de Cambil y Alhabar, dos fortalezas árabes que dominaban todo el suroeste de la provincia de Jaén, y que fueron la causa de la derrota de Moclin junto con la caballería mora llegada de la cercana Granada.

Mientras la reina disponía todo lo dicho en la villa de Baena, el rey que estaba acampado cerca de Alcalá preparaba con el marqués-duque de Cádiz el asalto a las fortalezas aconsejadas por la reina, Cambil y Alhabar que fueron tomadas—según la leyenda—, con la ayuda de la Providencia (Pulgar) debido a la intervención de un oportuno pastor que guio a la hueste, con la artillería y abastecimientos por el más fácil y corto camino, dada la escabrosidad del terreno. El rey atribuyó este éxito a la intervención divina. Mando buscar al pastor para premiarle pero nadie lo encontró.

El cardenal Mendoza y la reina ya estaban en Jaén durante estos sucesos. No obstante tuvieron que relacionar la derrota de Moclin con este triunfo, mas la victoria en tan solo cinco días que el señor de Baena había obtenido con la conquista de Illora a veinte días fecha de la derrota.

Después, relacionados todos estos acontecimientos, pudieron ser la causa, ante el ejemplar comportamiento del conde y las gentes de Baena que éstas pudieron solicitar para su pueblo, con el beneplácito de don Diego al cardenal Mendoza, el deseo de tener una enseña propia de la villa. El cardenal no olvidaría que para cumplir con la reina sobre la recua de Alhama, tuvo necesariamente que utilizar soldados y peones baenenses no tendría inconveniente en trasladar a la reina la solicitud que hacían los de Baena. Y, posiblemente, el propio cardenal sería el inspirador del escudo heráldico que nos ocupa—creando como emblema de la villa de Baena que en tantas campañas había intervenido hasta entonces—, basándose en la milagrosa toma de las fortalezas de Cambil y Alhabar con la inclusión de Illora.

Y nada más apropiado ni con más adecuado simbolismo que este extraordinario escudo con cinco cabezas de moros civiles (por las caperuzas) con pavés ovalado encerrado en una cartela plateresca con las armas portantes que realizaron el milagro de la revancha del conde y su gente por la derrota de Moclin, y que en este caso, son las cuatro cruces que están en sus cuatro ángulos, una por cada fortaleza conquistada por esas fechas Illora, Cambil y Alhabar y,

posiblemente, Moclín, simbolizando la mínima derrota por lo que pudo ser un gran desastre. El conde, señor de Baena, lo compenso con la victoria de Illora poco después (23 de septiembre de 1485). Estos hechos justificarían la cartela con la cuatro cruces.

El pavés ovalado es propio de los eclesiásticos, pues, como ya hemos dicho, sabida es la historia del escudo ovalado y la tradición con que lo usaba la iglesia romana por ser en esta ciudad donde, desde el cielo, cayó un escudo de esta forma a los pies de Numa para su protección.

Por esto tuvo que ser el cardenal Mendoza el inspirador del escudo, poniendo el fondo en plata por ser este metal (de los dos que se usaban en heráldica, oro y plata) el que podía simbolizar el carácter de las gentes de Baena en aquella época.

La plata en heráldica significa pureza, integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia y vencimiento. Todas las cualidades que puede tener un pueblo cumplidor de sus deberes hacia su reina, aunque en parte, sus habitantes, estuvieran en desacuerdo con su señor. Pero este descontento pertenecía ya al pasado, si bien, la animadversión permanecería todavía latente. Recordemos los cincuenta años de rebeldía armada que los baenenses sostuvieron contra el señorío de los Fernández de Córdoba.

Queda por desentrañar las cinco cabezas de musulmanes civiles (no militares) que compone el pavés –propiamente dicho–, del escudo eclesiástico.

Si, como dice la leyenda, hubo una liza entre cinco caballeros guerreros moros, y cinco caballeros guerreros baenenses, y vencieron éstos, estarían, pues, justificadas las cinco cabezas guerreras, o sea, militares. Pero ¿qué hacen cinco cabezas con chilaba –propia de civiles–, en el pavés de origen eclesiástico que compone el emblema heráldico de la villa de Baena? Pienso –y seguimos con nuestra teoría hipotética–, que estas cinco cabezas pueden ser la representación simbólica de los cinco días que el señor de Baena, don Diego Fernández de Córdoba, tardó en tomar Illora, sacándose así la espina de la derrota de Moclín, por esto son civiles las cinco cabezas. Porque se trata de la conquista de una importante ciudad en tan sólo cinco días y, para representarlo simbólicamente, pudieron tomarse las cabezas de cinco moros notables ajusticiados por la resistencia que opondrían. Era comente hacer estas barbandades en aquellos tiempos. Aunque creemos que las cinco cabezas nada tienen que ver con los cinco días, sino que atribuimos a la casualidad ambas cifras.

El escudo, que sin duda fue inspirado por el cardenal Mendoza para Baena y sus habitantes, no debía ser, posiblemente, del total agrado del señor de Baena, pues, de alguna manera, tenía que recordarle permanentemente su humillante derrota en Moclín, o el sacrificio de los moros notables, y pudo bastar –como los baenenses tenían por costumbre–, una de sus protestas o rebeldías, para que el omnipotente señor de vidas y haciendas relegara al ostracismo el simbólico escudo, y lo “encerrara” posteriormente en la más

profunda mazmorra de la vieja cárcel pública

Cinco siglos después es encontrado para transmitirnos, quizás, las contradictorias actuaciones de aquellos personajes de entonces que, lo que premiaban unos, otros, lo castigaban después. Los orgullosos amos de los señoríos, los nobles de aquella época, eran como reyezuelos en sus parcelas señoriales haciendo caso omiso de los sentimientos de sus 'vasallos'.

El significativo simbolismo de los elementos constitutivos de este antiguo escudo baenense, y el lugar de su hallazgo, así parece confirmárnoslo. Pese a ello, creemos que este eclesiástico escudo heráldico de Baena, bien puede ser un orgullo para la ciudad dadas las extraordinarias causas que motivaron su posible creación, mucho más creíbles que la hipotética liza entre caballeros.

Nota supletoria. Puede ser que en abril de 1483, cuando Boabdil cayó prisionero en Lucena, los de Baena no es que olvidaran la enseña del concejo de la ciudad es posible que no siquiera la tuvieran todavía o si la tenían, fuese con otros símbolos y el conde la anulara como castigo por haberla olvidado al acudir a la batalla.

Es lamentable que sobre el escudo de Baena nada oficial se sepa y tengamos que recurrir a tantas conjeturas.

CUATRO SITIOS PARA CUATRO BAENENSES ILUSTRES

Juan Antonio BAILÉN GARCÍA

Por pedir, que no quede ¿Quién iba a sospechar que se hiciera realidad el monumento al "judío"? ¡Y helo ahí subido en su alto pedestal con su tambor y su plumero, hecho una autenticidad broncea! Cuando lo miro –desde lejos, porque de cerca da tortícolis–, me acuerdo de Ovidio y su *Metamorfosis* ¿Como le hubiera llamado este poeta romano de haberlo visto? Seguramente lo habra insertado en su libro como el capricho fantástico realizado por un dios pagano como acertijo para los dioses y diosas del Parnaso. Y estos, meditando se dirían ¡es un hombre!, pero ¿de qué va disfrazado? Y seguro que habría sus cábalas más o menos dudosas. Es que, fuera de Baena, ¿quién puñetas sabe lo que es un "judío" coliblanco o colinegro?

Y sin embargo, todo el mundo sabría interpretar a quien representaría la imagen escultórica de un Valverde y Perales, de un Juan Alfonso de Baena, de un Demetrio de los Ríos, de un santo Domingo Henares, de un Camus y Carder, de Yaix ben Said, de Casim den Asbag, de Francisco de Baena, de fray Manuel Mana Trujillo, de Diego de Monroy, de Rivas y Arrabal de Tanfa y Pérez, de Alcalde Valladares, de fray Diego de Avila, etc etc y muchos más etcéteras, hasta veinte baenenses ilustres dignos de un monumento como el de nuestro popular "judío"

Baena afortunadamente, aunque no los apreciemos, tiene hijos ilustres de talla nacional e internacional que senan la envidia de otros pueblos amantes de sus valores culturales. Pero por sí, a quien competa, le da un arrebato de pasión patriótica, a continuación exponemos extractadas las biografías de los cinco baenenses ilustres que más urgentemente claman pidiendo "su" monumento. Los demás pueden esperar un poco más, aunque no mucho porque sitio hay para todos. Empezamos por don Francisco Valverde y Perales

Historador y militar nacido en Baena (1848-1913) Fue comandante por ascensos debido a su valor en la guerra de Cuba y a su inteligencia. Era del cuerpo de la Guardia Civil. Por enfermedad pidió la excedencia y se retiró a su pueblo natal. Desde entonces se dedicó a la pasión de su vida, la literatura, la poesía y la historia. Tanto su obra como su vida son conocidas por sus paisanos, por lo que nos abstenemos de alargar esta síntesis biográfica, no obstante

hacemos mencion de algunos de sus libros. Escribió *Leyendas y tradiciones Toledo, Córdoba y Granada*. El drama *Heridas de la honra*. Como historador cabe destacar su *Historia de la villa de Baena*, que le valió ser nombrado academico de la Academia de la Historia. Escribió también *Lugar de la batalla de Munda*. Publicó además varios artículos sobre arqueología en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. También algunos trabajos de índole militar. Fue nombrado miembro de la Academia de San Fernando de Madrid y de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Seguimos ahora con santo Domingo Henares

Virtuoso dominico que nació en Baena el 19 de diciembre de 1766. Tomó los hábitos en el convento de la Santa Cruz de Granada. Muy joven se embarcó en Cádiz rumbo a las islas Filipinas. Fue un misionero ejemplar, dejando la fe de Cristo en Conchinchina y Filipinas.

Fue perseguido por Mink-Mank y condenado a muerte fue decapitado junto a un catequista convertido por nuestro futuro santo, que en breve será elevado a los altares. Valverde y Perales da una amplia biografía de este virtuoso beato.

A continuación otro baenense universal. Juan Alfonso de Baena. Escritor y poeta español nacido en Baena en 1405. Pertenecía a una familia hebrea, convirtiéndose al catolicismo al nombrarle su secretario el rey Juan II de Castilla. A él dedicó su famoso *Cancionero de Baena*, que contiene una colección de las mejores poesías castellanas con notas críticas y un prólogo de gran valor. Esta obra le valió a su autor una merecida reputación.

El original del *Cancionero*, esta hoy en el museo del Louvre, siendo uno de los miles de libros que expoliaron los franceses en la guerra de la Independencia. Una fotocopia del original se guarda en la Real Academia de Córdoba.

No podemos olvidar a Demetrio de los Ríos y Serrano. Arquitecto, arqueólogo y escritor español nacido en Baena en 1827 y que murió en León el 27 de enero de 1892. Pasó su juventud en Córdoba, Sevilla y Madrid en donde estudió arquitectura. En 1852 obtuvo por oposición una cátedra en la Academia sevillana de Bellas Artes, y poco después, por concurso, la plaza de arquitecto municipal de Sevilla. Dirigió las excavaciones en Itálica donde realizó importantes descubrimientos.

La labor que realizó en Sevilla fue sumamente plausible, ya que logró salvar de la demolición 25 iglesias mudéjares, la Torre del Oro y el arco plateresco del Ayuntamiento sevillano.

En 1870 fue nombrado director de las obras de la catedral de León, para ello creó una escuela de canteros y artesanos relacionados con la construcción. Como todos los grandes hombres, fue envidiado por gente ignorante causándole sinsabores. Pero en 1888 recibió solemne consagración de sus méritos.

Dirigió también las obras de restauración del famoso monasterio de San Miguel de Escalada, obra original realizada por los mozárabes cordobeses hace 900 años. También restauró Santa Catalina de Lena y las obras del Instituto de

Gijón La obra de su vida fue largamente meritoria. Escribió varios libros de arquitectura, sobre arqueología, estética, ciencias puras, filosofía, etc., formando sus obras más de treinta volúmenes.

Y, ahora, un sorprendente paisano con nombre francés: Alfredo Adolfo Camus y Carder, que nació en Baena de padre francés, en 1797 y murió en Leganés en 1889. En 1834 fue nombrado profesor de francés en el colegio de la Asunción de Córdoba, y en 1846 pasó a la Universidad Central como profesor de literatura griega y latina. Fue profesor de Castelar, Cánovas del Castillo, Menéndez y Pelayo y Canalejas, entre otras celebridades. Fue un gran erudito, y tenía un método propio de enseñanza. Poseyó la gran cruz de Isabel la Católica. Dejó varias obras de las que destacan *Curso elemental de retórica y poética*, *Tratado de antigüedades romanas*, *Manual de Historia Universal*, *Análisis razonado de Cicerón, Séneca, Quintiliano y Horacio*, *Comentario de las Lecciones graecae de Bardón*.

Y extractamos aún más los que hemos mencionado.

Yaix ben Said, escritor y poeta nacido en Baena.

Casim ben Asbag, sabio erudito. Sus obras fueron estudiadas en todo el Oriente. Escribió sobre Derecho, cinco libros de las *Etimologías*, *Alabanzas a España*, etc., nació en Baena.

Francisco de Baena, hermano de Juan Alonso, y poeta como él. Nació en Baena.

Miguel Colodrero Villalobos, escritor y poeta. Nació en Baena.

Fray Manuel María Trujillo, dominico, miembro del Consejo de la Suprema y comisario general de su orden en Almería. Nació en Baena.

Diego de Monroy, artista pintor, famoso por sus miniaturas. Fue académico y director de la Academia de Dibujo del Instituto de Córdoba y director del Museo. Nació en Baena.

Fray Manuel Rivas y Arrabal, misionero apostólico y escritor.

José Agudo y Hornero, valiente militar baenense. Fue coronel de caballería, distinguiéndose en las guerras carlistas.

José Tarifa y Pérez. Militar. Se distinguió en la guerra de Cuba. Fue coronel por mérito de guerra. Nació en Baena.

Antonio Alcalde Valladares, autor dramático y poeta. Nació en Baena.

Fray Diego de Avila, escritor, fue predicador de Felipe II. Dejó escritos 42 volúmenes. Nació en Baena.

Luis Carrillo y Sotomayor. Poeta culterano. Nació en Baena.

Y Juan Antonio de Monroy, Diego Manuel de los Ríos y otros más. Esta riqueza de talentos hay que airearla y presumir de ellos porque aportan al contexto cultural de nuestro pueblo un volumen de sabiduría que justifica cualquier esfuerzo para que no les suceda lo que al arpa de Becquer.

Nota. Las biografías han sido extractadas de la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, de España Calpe, y de la *Historia de la villa de Baena*, de Valverde y Perales.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL ORIGEN DE LA CASA DE CÓRDOBA

Francisco CRESPÍN CUESTA

Da comienzo este linaje en 1236, a raíz de la conquista de Córdoba, siendo su fundador el caballero Domingo Muñoz, el Adalid, y su tronco originario el matrimonio formado por Fernán Nuñez de Temes y doña Ora de Córdoba, hija del primero. Don Fernán Nuñez era natural de la villa de Santa María de Temes, perteneciente al obispado de Orense, y entre sus títulos se contaban los de señor de Temes y Chantada, heredados de su padre.

La villa de Santa María de Temes, correspondía a la provincia de Lugo y formaba parte del partido judicial de Chantada. Con las aldeas y caseríos de Albite, Bao, Cugueira, Esfonja, Pasarrn, San Lorenzo y Santes, constituía el ayuntamiento de Carballedo. La iglesia, con el cementerio en el atrio, estaba en el de Santa Mana. El territorio se muestra accidentado al sur por los montes Esfonja y Faramontaos, estando regado por el río Bupal. Muy cerca de Santa María de Temes, dentro de la provincia de Orense, se encuentra el santuario de Santa Manna de Aguas Santas, cuya titular habría de ser tan venerada en Córdoba, que sus devotos levantaban templos en su honor.

En este lugar nació don Fernán Núñez de Temes de una nobilísima familia de infanzones, que tuvo un origen tan ilustre como remoto, pues tuvo sus comienzos en el conde don Mendo Rausona que procedía de la sangre real de los godos y llegó a Galicia el año 767, al mando de una poderosa armada, con la pretensión de fundar un reino en las tierras que pensaba conquistar en aquella región. Sobre este intento nos ilustra don Pedro, conde de Barcelos, hijo del rey Dionís de Portugal, que en su "Nobiliario" título 7.º, folio 43, nos dice:

"O conde Don Mendo veyó de Terra de Roma. Era do Linhage dos Godos, e veyó a Galiza cuidando a ser Rey com gram companhia de Caballeros."

El conde don Pedro, describe asimismo la descendencia de Rausona hasta llegar a don Bermuí Pérez, señor de la casa de Traba desde quien la continúa el cronista mayor don José Pellicer de Tovar, quien la hace constar al folio 24 del memorial del marques de Priego a la vista de unas escrituras que viera en la iglesia de San Salvador de Chantada.

Desembarcadas las fuerzas de don Mendo Rausona en las costas gallegas, el rey de León, Fruela Primero, que ve en el conde un peligroso adversario, entra en negociaciones con él y firman un acuerdo, según el cual Rausona renuncia a sus propósitos y se aviene a contraer matrimonio con doña Juana Romaes, nieta del rey leonés, de cuya unión se origina tan preclara descendencia, que son muchas las casas reales españolas y extranjeras que llevaron su sangre. El conde de Barcelos explica asimismo cómo toca la sangre de don Mendo a la casa real, no sólo por la casa de Córdoba, sino también por la de Pereira, y Juan Bautista Labaña, *cronista mayor de Portugal*, señala en sus Anotaciones, título 7.º, folio 58, cuando entró la sangre de Pereira en la casa real.

La sangre de Rausona se va extendiendo por las casas nobles españolas, pero sus descendientes directos, por línea de varón, se van sucediendo hasta llegar a don Fernán Pérez de Traba, su séptimo nieto, señor de la casa de Traba, que casó con doña Urraca Fernández de Temes, señora de las casas de Temes y Chantada, descendiente del régulo Fernando de Galicia, que fue convertido a la fe cristiana por el apóstol Santiago, en el palacio Dasua de Chantada, como nos informa Pellicer, en el memorial del marqués de Rivas, folio 6, y en el del marqués de Prego, folio 5, con citación de los obispos de Orense, don Servando y don Pedro Seguino.

De esta unión vienen los restantes señores de Temes y Chantada, los cuales, por alianzas matrimoniales se vincularon aún más a la casa de Castro. Descendientes de ellos fueron don Fernán Alvaroz de Castro, Alvar Ruiz de Castro, Vasco Fernández de Temes y Nuño Fernández de Temes. Referente al penúltimo, hay un solar y un sepulcro en la villa de Chantada, con una inscripción que dice:

“Aquí yace Vasco Fernández de Temes, grande de esfuerzo, boo de rogar e mao de forzar”

Hijo de Nuño Fernández de Temes fue don Fernán Nuñez que heredó de su padre, con los títulos de Temes y Chantada, la alta dignidad de rico-home de Castilla. Afírmalo así el doctor don Pedro de Salazar y Mendoza, canonigo penitenciario de la santa iglesia de Toledo, en sus *Dignidades seglares de Castilla*, donde, al folio 11 del capítulo 9.º, dice:

“Los Ricos-Homes eran de la Casa Real, por la mayor parte, los más poderosos del Reyno”

El obispo don Alonso de Cartagena, en su ‘Doctrinal de Caballeros’, hace constar:

“Antiguamente, en España, señaladamente en Castilla y León, a todos los Grandes Señores llamaban Ricos-Homes”

El rey Alonso el Sabio, en su Código de las Partidas, ley 10^a, título 25, partida 4^a, dice

“Ricos Homes, según costumbre de España, son llamados los que en otras Tierras Condes o Barones”

Fernán Núñez de Temes da sus primeras muestras de valor acompañando a su tío, el adelantado mayor de Andalucía don Alvar Pérez de Castro, en las acciones que dieron por resultado la conquista de Andujar y Martos en Jaén y Bujalance y Cañete en Córdoba, hasta la expugnación de la antigua corte califal, en la que fue uno de los principales conquistadores, acompañando a Domingo Muñoz el Adalid y a los demás caballeros que tomaron parte en aquella acción, según lo indica Alfonso Téllez de Meneses en su *Lucero de Nobleza*, título de Córdoba, y Juan Bautista Labaña en las *Notas al conde don Pedro de Portugal*, folio 400

Como Córdoba, al ser conquistada, quedase expuesta a los continuos ataques de los moros de Aben-Hud, que eran dueños de los castillos y fortalezas de los alrededores, el rey Fernando III, para conjurar este peligro, dispuso fuese ocupada una amplia faja de terreno en torno a la ciudad, empresa que fue encomendada a varios capitanes, entre los cuales se hallaba Fernán Núñez Este, en unión de don Pedro Diaz de Haro, conquistó el distrito de Abencaes, perteneciente a la cora de Torre Albaén, uno de cuyos reductos recibió en su honor el nombre de torre de Fernán Núñez. En el gran repartimiento de las tierras conquistadas le fueron dados, en recompensa a sus servicios, los castillos de Cañete, Paterna, Loeches, Dos Hermanas y otros heredamientos, así como la torre de Fernán Núñez, cuyo arrabal de Abencaes pobló de cristianos, venidos en su mayoría del reino de Galicia. De esto se ocupa Pellicer de Tovar, en el folio 5^o del memorial de la grandeza del marqués de Priego. Hay, entre los historiadores, diversidad de opiniones respecto a la adjudicación del castillo de Dos Hermanas, pues mientras unos aseguran que entró en el repartimiento de Núñez de Temes, otros afirman que llegó a su dominio al ser heredado por su esposa.

Después de la conquista de Córdoba pasó don Fernán Núñez a la de Sevilla y en el repartimiento de aquellas tierras tuvo también heredamiento, consistente en sesenta aranzadas y seis yugadas, según afirma don Pablo de Espinosa en la partida 5^a, libro 2^o, capítulo 1^o de su *Historia de Sevilla*

Núñez de Temes asistió a la coronación del rey don Alonso el Sabio, siendo armado caballero por este monarca. Indícalo así Luis de Salazar y Castro en el capítulo I, página 2 de su *Catálogo historial de la casa de Fernán Núñez*, donde dice

“Y el Señor Rey Don Alonso el Sabio, le armó cavallero en su Coronación, le hizo Alcayde, Alcalde y Alguazil Mayor de Cordova, que fueron Dignidades de Ricos-Homes”

Pellicer, en el memonal del marqués de Pniego, folio 24, dice

“Alcayde Mayor, Alcalde Mayor y Alguazil de Córdoba, Dignidades que en Toledo, Sevilla y Córdoba eran de Ricos-Homes confirmadores”

Es decir, de nobles que confirmaban privilegios otorgados por los reyes

En la rebelión del príncipe Sancho el Bravo, Fernán Núñez de Temes sigue el partido de éste, en contra del rey don Alonso, y le entregó Córdoba, defendiéndosela contra el poder de Aben-Yucef, rey de Marruecos y aliado del rey Sabio, que vino contra ella con un potente ejército. El monarca, disgustado del proceder de Fernán Núñez escribió a este afeándole su conducta. Luis de Salazar, hablando de ello en la obra citada dice que el rey recriminaba a su vasallo, diciéndole “que se le membrasse de cómo le casara y de cómo le criara y de cómo le hiciera Cavallero, y de cómo le hiciera su Alguacil Mayor de la ciudad de Córdoba, y de cómo le diera las llaves della”

Fernán Núñez de Temes hizo caso omiso de las reconvenciones de Don Alonso y continuo en el bando del rebelde príncipe, siguiendo la voz y el partido de éste, como todos los señores cordobeses. Esta situación duró hasta el año 1282, en que poderosas fuerzas del Rey Sabio, mandadas por don Fernán Pérez Ponce, avanzaron sobre Córdoba amenazando la ciudad. Salió a oponérsele don Fernán Núñez de Temes, al frente de las tropas cordobesas, y en el lugar conocido por “Los Visos” se dio la batalla, en la que este caballero perdió la vida.

Hay algún desacuerdo entre los historiadores, sobre la veracidad de la muerte de este prócer en la batalla de “Los Visos”, principalmente atendiendo a la edad de este señor, que debería contar bastantes años cuando esta acción se produjo. Analizando serenamente el caso, podrá llegarse a la conclusión de que no tiene nada de extraordinario el hecho de que Fernán Núñez asistiese a la batalla, máxime si tenemos en cuenta que era alguacil mayor de Córdoba y uno de los más obligados a velar por la conservación de la ciudad. Cuando su padre, Nuño Fernández de Temes, le encomendó a su tío el conde Alvar Pérez de Castro, para que le iniciase en las artes de la guerra, Nuñez de Temes debía ser un doncel de pocos años, pues de otra manera no hubiese necesitado la protección de su pariente, pues las crónicas dicen que asistió a las guerras contra moros anteriores a la conquista de Córdoba, bajo el cuidado de su tío el adelantado Pérez de Castro. Si en la conquista de Córdoba contaba aproximadamente veinte años de edad, en la batalla de “Los Visos” podría tener sesenta y seis y, con esa edad, en aquellos tiempos, eran muchos los señores que seguían dedicados al servicio de las armas. Ciertamente que estos señores solían ocupar entre sus huestes los lugares de menos peligro, pero si un ejército era cercado o desbordado, como parece sucedió en esta ocasión, cada combatiente, viejo o joven, se veía obligado a defenderse con todos sus medios y todos, sin excepción, se hallaban expuestos a caer en el empeño.

La varonia de los infanzones de la casa de Temes y Chantada fue una de las ramas que dieron origen a la casa de Córdoba. La otra fue la casa de Muñoz, originaria de las Montañas de Jaca, en el reino de Aragón donde vivió este nobilísimo linaje, del cual era preclaro descendiente el caballero Martín Muñoz, padre de Domingo Muñoz, el adalid de Andujar. Este que, según costumbres de la época, debió llamarse Domingo Martínez, cambió su patronímico por el nombre de la casa solar de sus mayores, tomando el de Muñoz. Domingo Muñoz, en las guerras de Andalucía que precedieron a la conquista de Córdoba, ostentaba el cargo de adalid que correspondía a caudillo, guía o conductor de gente de guerra. Del cargo de adalid hablan las *Partidas*, en su título 22 leyes 1^a, 2^a y 3^a. Pellicer dice al respecto: "Este oficio era de gran reputación y correspondencia al de Maestre de Campo General". Y fray Luis de Ariz trata largamente de esta dignidad en la 4^a parte de su *Historia de Avila*.

Servía Domingo Muñoz a las ordenes del adelantado Pérez de Castro y contribuyó a la conquista de Andujar, Martos, Cañete, Bujalance, Castro del Río y Espejo, acciones que fueron precursoras al asalto de las murallas de la aljearía de Córdoba. La *Historia de la Casa de Priego*, de autor anónimo, dice que al adalid Domingo Muñoz lo acompañaron a la conquista de Córdoba dos hermanos suyos llamados Miguel y Hernán Martínez (éstos sí llevaban el patronímico del autor de sus días). En el asalto de la ciudad portose Domingo Muñoz tan bravamente que el rey Fernando III, en reconocimiento a su valor y bizarría, concedió a esta familia el derecho de usar el apellido de Córdoba que eternizaría la memoria de sus hechos y haría notorio ante el mundo que ellos fueron los ganadores de esta ciudad. Dicho otorgamiento llevaba implícito el abandono del nombre de su casa y linaje de Muñoz, cuyas armas eran un escudo con siete jaqueles rojos, en campo de oro y orla de plata con ocho cruces floreteadas en oro.

Casó el adalid, Domingo Muñoz, con una dama principal llamada doña Gila, y mientras algunos autores aseguran que de este matrimonio no hubo hijos, otros afirman que nació una niña que se llamó doña Ora de Córdoba. Entre los que sostienen esta opinión figuran Ambrosio de Morales, que lo atestigua en su *Córdoba*, folio 127; el doctor Gerónimo Gudiel en el árbol 20 de su *Compendio de los Girones*; Alonso Tellez de Meneses en su *Lucero de Nobleza*, título de Córdoba; el cronista mayor Juan Bautista Labaña, al folio 400 de las notas al conde Don Pedro Pellicer de Tovar al folio 6 del memorial del marqués de Priego y Luis de Salazar en el capítulo primero, folio 4 del catálogo de la casa de Fernán-Núñez.

Los que niegan la paternidad de Domingo Muñoz sobre doña Ora aseguran que esta fue hija de Miguel Muñoz, segundo hermano del adalid, opinión que ha seguido el autor de la *Historia de la Casa de Priego*, el cual dice que Miguel tuvo también un hijo varón llamado Martín Muñoz de Córdoba, del que hace proceder a los caballeros que en la ciudad de Ecija llevaron el apellido Córdoba. Dicen los que esto afirman que a la muerte del adalid se repartieron sus bienes.

entre los hijos de su hermano Miguel y a doña Ora, en otras preeminencias y aprovechamientos, tocó el castillo de Dos Hermanas, cuyas ruinas aun pueden verse cerca de la villa de Montemayor. Pero cometen el error de decir que a la muerte de Miguel Muñoz, de su hijo y de sus hermanos, recae en doña Ora el castillo de Dos Hermanas y en su marido el aguacilazgo mayor de Córdoba. Si doña Ora heredó a sus parientes los Muñozes, esto es signo indicativo de que éstos no tuvieron otro heredero directo. Siendo así, ¿quien dio origen a los caballeros ecijanos que llevaron el apellido Córdoba? Todo induce a dar la razón a los que aseguran que doña Ora fue hija de Domingo Muñoz el adalid.

“Doña Ora Muñoz, hija única y heredera de aquel gran caballero Domingo Muñoz famoso ganador de Córdoba, Alcayde de Andujar y Adalid en las guerras de su tiempo” —como dice Salazar y Castro— casó con don Fernán Núñez de Temes, parece que por convenio entre su padre y el conde Alvar Pérez de Castro, adelantado mayor de Andalucía.

Núñez de Temes restauró y flanqueó de murallas las torres que ganara en el lugar de Abencaes y a las que diera su nombre, en cuyo lugar residió su esposa mientras él acudía a la conquista de Sevilla y otros lugares, formando parte de las huestes del Santo Rey. Por esto se llamó a este lugar “Primer Solar de la Gran Casa de Córdoba” pues este matrimonio fue el tronco originario de la celeberrima estirpe que, entre otras, ha dado a la patria las grandezas de España de las casas de Priego, Cabra, Sessa, Baena, Comares y Mondéjar, y las tituladas de Alcaudete, Casa-Palma, Torralba, Priego, Requena, Torres-Cabrera, Posadas, Poza, Guadalcazar, Valenzuela, Villa-Mayor, Agrópoli, Vel-Fuente, Miranda de Aute, La Granja, Santaella y Puebla de los Infantes, con innumerables solares y casas de señorío y mayorazgos de gran antigüedad y prestigio.

La descendencia de don Fernán Núñez y de doña Ora fue numerosa. Tuvieron los siguientes hijos:

DON ALONSO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, el primogénito, que sucedió a su padre en los señorios de Cañete, Paterna, Dos Hermanas, Hernán Martín y otros. Fue adelantado mayor de la frontera, alcaide de Alcalá la Real, alcalde mayor de Córdoba, señor de Montemayor por compra de su territorio a la corona y progenitor de toda la gran casa de Córdoba. Al igual que su madre y abuelo, tomó el apellido de Córdoba uniéndolo al paterno de Fernández y conservó las armas de la casa de Temes, tres franjas rojas horizontales en campo de oro, que pasaron a ser las de la casa de Córdoba. Salazar de Mendoza dice en sus *Dignidades*:

“Y tomó el apellido de Córdoba por ser hijo y nieto de los que ganaron aquella ciudad. Fue Alonso Fernández señor de los castillos de Cañete y Dos Hermanas y de muy rico patrimonio, casó con Teresa Ximénez y tuvo de ella a Fernán Alonso de Córdoba, al cual dejó Cañete y a Martín Alonso de Córdoba que sucedió en el castillo de Dos Hermanas y fue progenitor de los condes de Alcaudete.”

Doña Teresa Ximénez fue hija de don Pedro Brandoma de Góngora, primer señor de las torres de La Zarza y El Cañaveral descendiente de don Ximeno de Góngora, que estuvo en la batalla de Las Navas y cuyas armas fueron cinco leones de oro, en campo rojo colocados en forma de cruz

DOÑA CONSTANZA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, segunda de los hijos, a quien su padre dio en dote el castillo de Fernán-Núñez Casó con Lope Gutiérrez de Haro, hijo y heredero de don Pedro Diaz de Haro, a quien sucedió en el señorío de Abencaes

DON NUÑO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, que fue alguacil mayor de Córdoba Munó en 1275, cerca de Ecija luchando contra los moros

DON RUY FERNANDEZ DE CÓRDOBA Primer arcediano que tuvo la iglesia catedral de Santa María

DOÑA ELVIRA DE CÓRDOBA Casada, según el historiador Andrés de Morales, con Ruy Sánchez Aguayo, conquistador de Ecija, señor de la casa de Aguayo y progenitor de los señores de Alia y de los marqueses de Santaella

DOÑA MAYOR FERNANDEZ Casada con el caballero Armijo de Sosa

DOÑA LEONOR FERNANDEZ Casada con Alfonso Perez de Saavedra, progenitor de los condes de Castellar

DOÑA JUANA FERNÁNDEZ, quien según Pellicer en el *Informe de los Sarmientos*, casó con Fernan Íñiguez de Cárcamo, señor de Aguilarejo y progenitor de esta ilustre casa

PAISAJES DE LA VICTORIA EN LA LÍRICA DEL “CANCIONERO DEL GUADALMAZÁN”

Francisco Crespín Cuesta

Esta breve intervención a la que titulo “Paisajes de La Victoria en la lirica del cancionero del Guadalmaazán”, tiene por objeto hacer una ligera exposición de algunas de las cosas entrañables que para sus hijos tiene este pueblo. Todos los lugares de cualquier rincón de España poseen sus encantos en monumentos, objetos, paisajes, costumbres, etc., la mayor parte de ellos sólo detectados por aquellos que viven apegados al terreno, en aras del amor y la devoción a sus lares. ¿Quién no ha sentido la luminosidad de los campos que rodean a su pueblo, más clara, más diáfana, más atrayente y más bella que ninguna otra? ¿Quién no ha considerado a sus ríos o arroyos más cristalinos, mas transparentes, mas limpidos y deliciosos y a las plantas y flores de sus márgenes más fragantes y dignas del Edén? ¿Quién no ha pensado alguna vez que las plazas y las calles de su pueblo tienen un algo que le subyuga y atrae, un duende que se muestra dulce y acariciador, algo que no acierta a descubrir en otro lugar, por mucho que busque y cavile? ¿Quién no ha sentido en cualquier ocasión, ante la imagen de la Virgen tutelar de su pueblo, esa sensación de dulzura y emoción que sólo se experimenta ante el objeto venerado, ante aquello que sabemos es consustancial con alguno de los aspectos más sensibles de nuestra existencia?

No cabe duda de que todos sabemos descubrir una belleza, un valor espiritual en las cosas entrañables que nos rodean y, sobre todo, en las que siempre están percibiendo nuestros sentidos. ¿Quien no canta a su pueblo, a su patria chica, desde lo más íntimo de su corazón, con cariño y ternura, como desde el *Cancionero del Guadalmaazán*, canto yo al mío?

Aquí está La Victoria, recostada
en una suave loma,
de alburas de la cal y luz bañada,
como blanca paloma

Aquí su bella plaza, recoleta,
donde el templo se asienta,

de designios sagrados, cierta meta,
en que nuestra fe alienta

Aquí las calles blancas y aseadas
donde la paz anida,
de caricias de soles inundadas
y colmadas de vida

Aquí los campos verdes, sonrientes,
de olivo y cereal,
vergeles generosos y atrayentes
que no tienen igual

Aquí los arroyuelos serpenteantes
que llenan de frescor
los parajes hermosos fascinantes,
que hay a su alrededor

Aquí los bosques grávidos de encinas
que exornan de color
el oscuro matiz de las colinas
dandoles su verdor

Aquí las rudas torres, consagradas
por antigua memoria
como paginas vivas, arrancadas
de nuestra vieja historia

Aquí la luz radiante de su cielo
que inunda de fulgor
la faz hermosa de su fértil suelo,
con inefable amor

Aquí la Virgen bella, venerada
en recio santuario,
por la luz celestial siempre bañada,
cual mágico incensario

Aquí la dulce Madre Inmaculada
que en nuestro templo brilla,
feliz y tiernamente idolatrada

por toda nuestra villa
 Aquí las gentes nobles y sencillas
 de este pueblo ideal,
 que vive sin rencores ni rencillas,
 desconociendo el mal

Con acervo tan noble y entrañable
 cual se respira aquí,
 encuentro acogedora y agradable
 la tierra en que nací

¡Los campos! ¿Quién no encuentra maravillosos los campos de su tierra?
 ¿Quién no los ve dotados de todas las perfecciones y encantos de que puedan
 adornarse los más hermosos jardines? ¿Quién no ve sus flores más bellas y
 olorosas que las de cualquier lugar del mundo? ¿Quién no siente al contemplar-
 los la sensación natural y disculpable de que se encuentra ante algo unico e
 irrepetible, aunque el profano no vea en ello motivo de admiración? ¿Y quién se
 resiste a cantar conmigo, a la vista de los paisajes amados de la tierra madre?

No sé que tienen los campos
 que embargan el alma mía,
 si paseo con la luz de atardeceres,
 si los cruzo cuando apenas raya el día
 Yo he escalado las alturas luminosas
 de la Campiña dorada,
 cuando al aire va el perfume de las rosas,
 cuando el céfiro se mece en la enramada

No sé que sublime embrujo
 respiran las alamedas,
 cuando el pájaro se posa entre sus hojas
 y a los aires sus endechas lanza quedas
 Yo a su sombra protectora me he extasiado,
 de la corriente a la orilla,
 del jilguero oyendo el canto regalado
 y el arrullo de la dulce tortolilla

Yo he subido hasta las cumbres,
 apenas el sol nacido,
 cuando el macho de perdiz lanza su canto,
 mientras su hembra con calor calienta el nido
 Yo, en la cúspide bravía he cabalgado

ante el inefable encanto
de los vientos que, ululando entre las ramas
ponen notas que parecen tierno llanto

Yo he llegado hasta el otero
donde posan las palomas,
para oírlas arrullarse entre los surcos
que decoran las coronas de las lomas,
las he visto removerse alborozadas,
remontando hasta la altura,
azotando el leve viento con sus alas,
como copos impolutos de blancura

Yo he bajado al seno oscuro
de la tenebrosa umbra
para oír el grito vil de la raposa
y escuchar del ruiseñor la melodía
Y mi pecho, tan sensible a la temura,
con gran deleite ha gozado,
al mirar raudo escapar de la espesura
al conejo que ante mí corre espantado

No sé qué tienen los campos
que embargan el alma mía
No sé qué embrujado encanto
No sé qué oculta poesía

Porque los paisajes amados se abren, insensiblemente, hueco en nuestros corazones y embargan nuestro espíritu con la fuerza arrolladora de aquello que sentimos muy nuestro y muy entrañable, capaz de llenar de gozo, emoción y placer desbordante todo nuestro ser

Torrenteras coloradas
de nuestro campo bravo,
banderas immaculadas
junto al abundadoso río
El color de tus laderas
y el verde de tu ramaje
son como alegres banderas
que proclaman tu linaje
Tierras bermejas y bellas
que al Guadalmazán decoran,

palco grandioso de estrellas
 que sobre las aguas lloran
 Balcón altivo y hermoso
 do se domina el sendero
 Atalayón ampuloso,
 inmaculado y señero
 Orgullosa te levantas
 sobre el no rumoroso
 que se desliza a tus plantas
 murmurante y amoroso
 Tierras rojizas, bermejas,
 que te dieron nombre un día,
 donde pacen las ovejas
 en incansable porfía
 Talud abrupto y erguido
 que hacia el infinito subes
 y parece que has nacido
 suspendido de las nubes
 El zarzal y la palmera
 espontáneamente están
 exornando la ribera
 del viejo Guadalmazan
 En tu inclinada ladera
 la cabra trisca atrevida,
 simulando estar entera
 de tus ramas suspendida
 ¡Oh, taludes bermellones
 de las torrenteras bellas!
 ¡Desde esos altos peñones
 quiero alcanzar las estrellas!

O aquellas estampas inefables que nos brindan las aguas rumorosas y murmurantes que se deslizan por nuestros ríos o arroyuelos, poniendo gualdas diamantinas a los campos pardos del olivar, áureos del trigo y oro esmeralda del girasol que desplazó la blancura inmaculada e impoluta del algodónero

Charco Bermejo, cristalino y bello
 que el río moruno con amor decora,
 del cielo rayo, de la luz destello,
 reflejo ardiente de naciente aurora
 Las limpias aguas que tu cauce besan,
 muy lentamente corren por tu seno,

ante las flores mil que se embelesan
con el embrujo de tu campo ameno
Deja que un poeta con ardor te cante
las dulces rimas que orlen tu grandeza
deja que admire, sólo un breve instante,
tu majestad tu encanto y tu belleza
Canta el Guadalmazan, con voz de plata,
dulces endechas, eglogas de amores,
música de baladas, que arrebató
su trino suave a alados ruiseñores
Cruza constante tu cristal plateado
el pez que manso y bello se desliza
en el cilanco claro y encalmado
que a estos parajes baña y eterniza
Sale a tu orilla los rayos buscando
del sol ardiente, la tortuga parda
horas enteras, sin temor, posando,
pues es poco vivaz y mucho tarda,
mas, huye diligente y presurosa
si alguien osa llegarse a la ribera
zambullendose rauda y afanosa
temiendo a una fantástica quimera
Allá en el declinar de cada tarde,
cuando se viste el cielo de oro y granas
y el ocaso en celajes rojos arde,
se escucha el grave canto de las ranas
que croan, a compas del cefirillo
que ulula entre los árboles vecinos,
mientras su contracanto entona el grillo
al borde del zarzal y los espinos
Bello y florido Barranco Bermejo,
de claras aguas, limpias, transparentes,
terso remanso, de la luna espejo,
que de plata y azul viste sus fuentes

Y también la añoranza de las cosas que se fueron para no volver y nuestro
corazón evoca acongojado, por el bien perdido

Junto al álamo viejo que creció en la ribera
del Guadalmazan bello que el campo acariciaba,
junto al agua nente que brilla y reverbera,
la noria de la Huerta, sin descanso giraba

La mula que, paciente, daba vueltas pausada
 hacia girar el eje con penetrantes sonos,
 de cristal y de plata las acequias llenaba
 el viaje inacabable de viejos canjilones
 Bella estampa campera la de la vieja noria
 y el discurrir del agua por los frescos vergeles
 do se enajena el alma, do se respira gloria,
 por entre las higueras, por entre los laureles
 Allá cerca, en la torre, la Virgen se adormece
 mirando el lento paso de la mula cansina
 y al ver salir el agua que se esparce y se crece
 su semblante se alegra, se ensancha y se ilumina
 Noria vieja, que un día lejano y olvidado
 clavo sobre esta tierra el moro laborioso,
 convirtiendo estos campos, de yermo despoblado,
 en jardín floreciente, cultivado y hermoso
 Nuestros ojos te buscan, nuestra mente te añora
 y muestran su tristeza al no poder hallarte,
 el corazón te llama, el alma te deplora,
 de ver que ya no pueden volver a contemplarte

Y las cosas nimias, insignificantes, que apenas nadie se fija en ellas, pero que también tienen sitio en el calor de nuestros pechos y las sentimos palpar, dando fe de que representan algo en nuestra existencia. Como esa cosa sencilla que se encarama en lo más alto de nuestra torre parroquial, que canta nuestras alegrías y llora nuestras desventuras

En la torre parroquial
 de nuestra villa adorada
 que en fe de santo ideal
 fuera antaño levantada,
 hay una joya preciosa,
 símbolo de nuestra historia,
 que representa un reflejo
 de su inmarcesible gloria
 Esta joya idolatrada
 es un simple campanillo,
 que responde a un bello nombre
 'Periquillo'

Estuvo antaño posado
 en la espadaña señera

del oratorio sagrado
de aquella casa primera
que fue nuestro antiguo lar,
llamada Victoria Vieja,
desafiando a los vientos
sin dar la mas leve queja
Allí al tempero emplazó,
inmaculado y sencillo,
nuestro campanil amado,
"Penquillo"

Los religiosos paulinos
que en esta tierra vivían,
para convocar al pueblo
el campanillo tañían,
reuniendo a la vecindad
en su preciosa capilla,
que brillara deslumbrante
iluminada y sencilla,
con su voz dulce y timbrada,
con su pausado estribillo,
llamaba a los moradores
"Penquillo"

Sonaba su ardiente voz
por el campo en derredor,
invitando a la oración
con encendido fervor
Llamaba insistentemente,
como esparciendo la luz
que en la capilla señera
se escapaba de la cruz
e igual por el campo verde
que por el prado amarillo,
dejaba su timbre oír
"Penquillo"

Las gentes del viejo lar,
los frailes de La Victoria,
en este esquilón cifraron
buena parte de su gloria,
porque con su clara voz

y su lenguaje vibrante
convocaban a la grey
del paraje circundante,
los cuales, presto acudían
atraídos por el brillo
que de su son desprendía
"Perquillo"

¡Oh, esquilón bello y señero,
digno de amor y memoria!
¡Jamás te habrán de olvidar
los hijos de La Victoria!
Posa en paz en tu atalaya
cerca del calor del cielo,
que siempre te admiraran
las gentes de nuestro suelo
Y aunque en tu altivo sitio
te muestres vanidosillo,
siempre te hemos de querer
"Perquillo"

Y, por último, el dolor, la pesadumbre, la melancolía de ver que se nos acaba la vida y perdemos tantas cosas bellas como Dios nos hizo sentir, al dotarnos de esa maravillosa intuición que nos permite percibir tesoros de bondad y belleza donde nuestros ojos se abrieron a la luz, donde quizá sólo haya amor infinito hacia el rincón donde manos amorosas mecieron nuestra cuna y donde labios querendos besaron nuestra frente

De mi pecho la cruel melancolía
arrancar para siempre yo quisiera,
mas, no puedo, Señor, vana quimera
me viene resultando esta porfía

Me sigue, cual la noche sigue al día,
me hiere con su zarpa, como fiera,
y sin piedad alguna clava artera
sus dardos, con mortal alevosía

Si duermo, los ensueños me torturan
con escenas macabras y espantosas
que visiones terribles me procuran

y, si velo, me invade el pensamiento
un sinfín de cuestiones tenebrosas
que me dejan sin paz y sin aliento

¡Como pesan las canas de mis sienes
y tiran de mi frente hacia los suelos!
¡Cómo niegan erguirse hasta los cielos,
en busca de zafíricos edenes!

Me doblegan matándome a vaivenes
y haciendo más amargos mis desvelos
cortando al corazón los dulces vuelos
que son, de mi esperanza rícos bienes

¡Como pesa la plata! ¡Cómo duele
el paso inexorable de la vida
que lleva a la fatal e incierta meta!

¡Quisiera sublevarme! Mas ya huele
mi corazón a viscera podrida,
aunque mi mente busque escape inquieta

LA ALTA CUENCA DEL SEGURA: LUZ DE ANDALUCÍA Y MENSAJES DE OLIVARES

Francisco CRESPIÑ CUESTA

Pontones es un municipio de la provincia de Jaén que se enclava entre los términos de Hornos, Segura de la Sierra, Santiago de la Espada, Villacarrillo, Iznatoraf y Villanueva del Arzobispo. Entre los peñascales de su zona sudeste, rodeado por los picachos de Tolaillo, La Cueva, Tornajo de los Peones, Manasnal y La Umbria, brota un abundante manantial que lleva el nombre de "Nacimiento del Río Segura" a una altura de más de 1 400 metros sobre el nivel del mar. Se halla a cuatro kilómetros de distancia, al sur del pueblo de Pontones (Pontón Bajo) y hasta él llega una carretera secundaria que parte de Pontones y una vez llegada al manantial, sigue hacia el sur, en dirección a la Nava de San Pedro en forma de pista forestal.

Al norte del nacimiento, acaso a unos 800 metros, surge una pequeña aldea que adopta el bello y sugestivo nombre de Fuente Segura, que es la más segura pista (valga la redundancia) para encontrar el fresco y cristalino yacimiento de aguas. Pero, siendo éste el más importante caudal líquido con que en su iniciación se enriquece el río Segura, la corriente que al mismo da principio verdaderamente, se inicia más al sur, en la Fuente de las Palomas a casi 1 700 metros de altitud en tierras de Santiago de la Espada, seis kilómetros al sur del gran manantial, dando origen al arroyo de Cañada de la Cruz que corre paralelo a la pista forestal señalada, recogiendo las aguas del macizo Tornajo de los Peones que consta de ocho formidables colosos de alturas comprendidas entre los 1 600 a 1 887 metros. Es a la orilla izquierda de este arroyo de Cañada de la Cruz, donde la roca desnuda de la Sierra de Segura abre sus fauces para vomitar la más preciada aportación de aguas al famoso río levantino, escoltada a la derecha por los 1 825 metros del pico de Manasnal y a la izquierda por los 1 609 del Tolaillo.

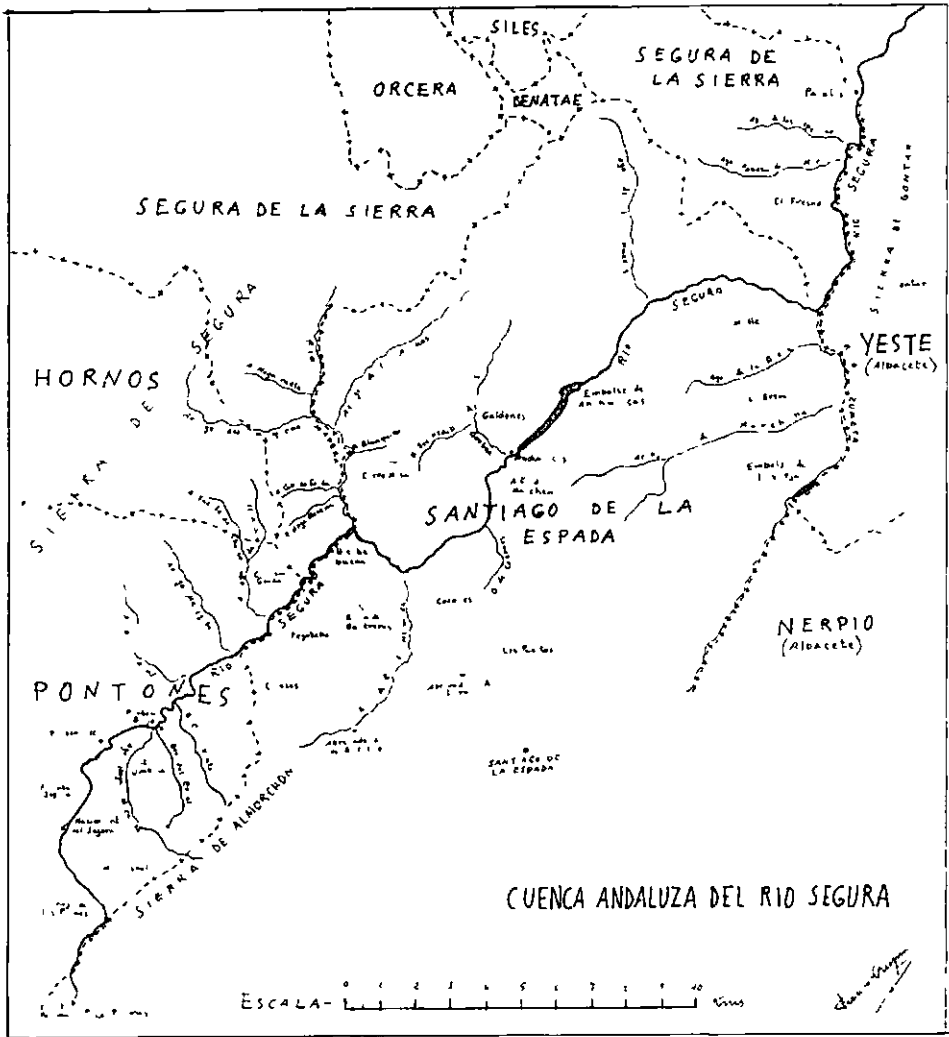
A partir de su iniciación, el río Segura corre hacia nordeste siguiendo paralelo a la citada carretera dejando a su izquierda el núcleo de Fuente Segura, recorriendo una zona de espartales y bosque autóctono, pasando entre el cerro de la Umbria, con sus 1 570 metros y el poblado de Pontón Alto, para atravesar el caserío de Pontón Bajo que es el sector administrativo de la municipalidad, cruzando la carretera que viene de Siles y va a Santiago de la Espada.

Recoge en este corto recorrido el aporte de los arroyos de Hoya Moranza, Barranco del Enal y Cerro de la Veleta que nacen en la sierra de Almorchón y sigue inexorablemente su curso, uniéndose a la línea divisoria con Santiago de la Espada, la cual sigue hasta llegar al límite con Segura de la Sierra, escoltado a la derecha por las alturas de Hoya del Toro, alto de los Palancares y risca de Buitreras y, a la izquierda por el alto de Cabeza Gorda, bañando tierras de las haciendas de Los Cerezos, Los Masegosos Cueva del Agua, Poyotello y cortijo del Aljibe, recibiendo los arroyos de Azul, Masegoso y Tovilla

En la cortijada de Hierbabuena después de recibir por la izquierda al río Madera, que es el primer gran afluente que le tributa, procedente de tierras de Segura, se aparta de este término y comienza a correr por tierras de Santiago, siguiendo paralelo a la carretera que va de Hierbabuena a Las Casicas del Río de Segura, que está construida aprovechando su valle y en este trayecto pasa por el sur del Calar del Pino, noroeste del cerro de los Cocones que se eleva a 1716 metros y occidente del alto de Marchena que está a 1691. Aquí le llega por la derecha el barranco de Cañada Hermosa y por la izquierda el de la Borbúa, que recorren tierras esteparias donde se asientan los cortijos de El Labrador, La Cuevecilla, Molata de la Toba y La Loma y están el núcleo de La Toba y el ya citado de Casicas del Río Segura. Pasado este punto, frente a la cortijada de Galdones, comienza la formación del embalse de Anchuncas, que es un pequeño reservorio de aguas con dos y medio kilómetros de longitud y casi 100 metros de anchura, salvo en sus últimos 500 metros, que su latitud es de 250. Su superficie está a 896 metros sobre el nivel del mar y a sus orillas se encuentran las haciendas de El Hara Lo Labrado, Carrasquilla, Fontarrón, Barranquillos y Eulogio Martínez

Sale del Anchuncas y mueve los molinos del Parralejo, Aguijoncillo y Robledillo, deslizándose entre la loma del Calar de las Pilillas que se extiende por el sur y la Cuerda de la Lastra que lo hace por el norte, iniciando aquí su aprendizaje de agente de riego e industria, al fecundar un pequeño espacio de los sectores de La Braña y Miller y poner en movimiento una central eléctrica junto al caserío de Las Cuevas con las aguas del embalse de Anchuncas que vienen por conducciones subterráneas y se unen con otras que proceden del pequeñísimo embalse de la Vieja, en el río Zumeta. Rebasados estos parajes siempre en la vecindad de la mencionada carretera que sigue aprovechando su vaguada desde Casicas del Río Segura, llega a la cortijada de Las Juntas que se encuentra en el punto de intersección de los términos de Santiago de la Espada y Segura de la Sierra (Jaén), con el de Yeste, en la provincia de Albacete, tras haber pasado por los cortijos de Tornajico, La Chapa, Romerales, Castillo, Inogénico y La Loma y haber recibido el tributo del arroyo de los Huecos

En este punto se le une el río Zumeta, que viene del sur separando a Santiago de la Espada de las tierras manchegas de Yeste y es la segunda y última gran aportación que recibe en tierras de Andalucía por lo cual, al lugar



de la confluencia se le llama Paraje de las Juntas. Todavía alcanza el río alturas de casi 800 metros y corre ahora hacia el norte, entre Segura de la Sierra y Yeste, pasando por las haciendas y parajes jennenses de El Fresno, cortijo de los Hornos, Prado Nevado, El Olivanco, Cerro del Gujarral y casería del Robledo y por los albaceteños de Casa de la Olivilla, cortijo de la Hoya, Gontar, caserío de la Ermita, La Tejera, El Collado Fuente Quemada, Collado del Jaral y Paralis introduciéndose a continuación en tierras de La Mancha siempre paralelo a la misma carretera que sigue su valle hasta las cercanías de la población de Yeste, donde se inicia el gran embalse de la Fuensanta. En este último recorrido, divisoria entre Jaén y Albacete, recibe débiles aportes de los parajes de Yeste y arroyos bien generalizados de los de Segura como los de Cabeza de la Mora, los Asperones y la Espinea.

Hasta aquí el recorrido andaluz de un río famoso que lleva a tierras levantinas la luz de nuestra Andalucía y aromas de olivares que le aportan las brisas de todo el Santo Reino.

EL ESCRITOR "CORPUS BARGA" Y LA VILLA DE BELALCÁZAR

Joaquín CRIADO COSTA

En el presente año de 1992 la villa de Belalcázar que hunde en el medioevo sus raíces, bien estudiadas por el profesor Cabrera Muñoz, ha sido escenario de la XXIII Reunión Anual de Cronistas Oficiales, magna concentración de los cordobeses, organizada y coordinada por el activo cronista Manuel Rubio Capilla, bajo el patrocinio del Ayuntamiento y del alcalde belalcazareños y con la asistencia de numerosos Académicos

La elección del lugar, cercano ya a las tierras extremeñas de las que lo separa el río Zújar, tierras de conquistadores, ha sido un completo acierto en este emblemático 92, por ser cuna de Sebastián de Belalcázar –ante cuyo monumento el articulista, como representante de los cronistas oficiales, recuerdo su figura y su obra conquistadora en tierras americanas, no exenta de envidias ni de maledicencias, y depositó un ramo de flores– y por permitir la contemplación del bello y majestuoso castillo –propiedad de la ilustre familia Delgado– que da nombre a la población y vistar detenidamente, entre otros importantes monumentos histórico-artísticos, el monasterio de Santa Clara de la Columna, actualmente en proceso de una acertada y ampliada restauración por parte de la Consejería de Cultura

Entre los más ilustres "belalcazareños" –lo decimos entre comillas– figura Andrés García de la Barga y Gómez de la Sema, más conocido con el pseudónimo de "Corpus Barga", que nació en Madrid en 1887 o 1888 –habrá que aclararlo algún día– y en la villa del oso y el madroño vivió no pocos años desde donde tomó contacto frecuente con Belalcázar, tierra de sus mayores

Se dedicó tempranamente al periodismo a la nueva usanza, a un periodismo que podríamos calificar de moderno e intelectual. Fue uno de los creadores en España del reportaje tratado con altura de ensayo, con profundo contenido y forma literaria. Colaboró en el diario *El Sol*, publicación de la que fue director en la última etapa de su vida. Los artículos de "Corpus Barga" ocuparon asimismo páginas de la *Revista de Occidente*, la del indiscutible maestro Ortega, donde se expresaban los grandes intelectuales españoles del momento

En 1939, por causas de todos conocidas, como fue, entre otras, la publicación de un comprometido artículo en la revista *Menipo*, que él mismo dirigía, se

exilio Residió un tiempo en Francia y paso despues a varios países hispano-americanos, estableciéndose definitivamente en la capital del Peru, Lima, donde fue profesor de la Escuela de Periodismo, continuando así su verdadera vocación

Durante su estancia en el país galo mantuvo estrecha comunicación con círculos intelectuales y periodísticos españoles, mediante sus colaboraciones en diarios y revistas como *La Correspondencia de España*, la *Revista de Occidente*, *Nueva España* y la *Hora de España*

Tras sus años parisinos, formando ya parte de la "España peregrina" —como señala la profesora Porro Herrera—, desde Lima, donde murió en 1975, siguió nutriendo páginas de las más prestigiosas publicaciones periódicas de medio mundo

Esa labor periodística estuvo adobada con la redacción de unas memorias noveladas que vieron la luz en España entre 1973 y 1979, semipóstumas por tanto, con el título de *Los pasos contados*, cuatro volúmenes que llevan por títulos "Mi familia", "El mundo de mi infancia", "Puerilidades burguesas" y "Las delicias", riquísima información sobre Belalcázar y otros lugares y escritos en un estilo abigarrado y originalísimo. El último de estos volúmenes obtuvo el prestigioso —hasta hace poco— Premio de la Crítica en 1973

"Corpus Barga" ha sabido trasladar con una técnica novelística audaz y no siempre bien ni acertadamente valorada, cuál fue el ambiente en que sus antepasados vivieron, como se fueron gestando fortuna, matrimonios y rencillas entre familias vecinas, la casa solariega —testimonio de fulgor un tiempo y derrumbamiento actual— y el funcionamiento de una sociedad caciquil cuyo jefe cuenta con la protección de bandolero propio como salvoconducto de los viajes del clan familiar desde Belalcázar a la villa capital del reino

Entra de lleno "Corpus Barga" en la nómina de ilustres belcalzareños no sólo por su ascendencia familiar, sino también porque como escritor ha sabido recoger en su prosa, siempre nueva e innovadora, la atmósfera social y antropológica de una de las zonas más desconocidas en las páginas de la literatura y más deprimidas en tantos otros aspectos, cual es la del norte de nuestra provincia aledaña de Extremadura

La muerte del escritor en el exilio dejó inconclusas sus memorias, que tenía previsto totalizar con el volumen titulado "Los pasos finales" Con anterioridad a sus páginas narrativas se había aventurado por los caminos de la vanguardia con títulos como *Pasión y muerte* (1930) y *El hechizo de la triste marquesa* (1971) Serían no obstante *Los pasos contados* los que le consiguieran el marchamo de gran novelista, a juicio de la profesora Porro, estudiosa de la figura y de la obra del escultor

Desde Lima en cuya Universidad enseñó literatura, regresó a España en 1970 pero volvió nuevamente a la capital peruana, donde había conseguido una gran reputación como crítico literario. Por eso no extraña que Gonzalo

Torrente Ballester, en su obra *Panorama de la literatura española contemporánea* (Madrid, Guadarrama, 1961), diga de él que su labor crítica y teórica revela una gran curiosidad por fenómenos culturales de naturaleza bien distinta, y aun alejada, una agudeza crítica poco común y un gran conocimiento de los fenómenos estéticos de la década 1920 al 1930

Desde las presentes líneas, como lo hicimos no hace mucho en la villa de sus ancestros, rendimos homenajes a esta figura insigne de las letras españolas y sureñas, cultivadas desde tierras americanas. En las mejores páginas de "Corpus Barga", como en un espejo, se mira Belalcázar

EL VINO Y LOS POETAS. MONTILLA

Joaquín CRIADO COSTA

Discurso leído por su autor en las Bodegas Alvear, de Montilla, en el acto de apertura del curso 1984-85 de la Academia Cordobesa de Gastronomía.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a la firma Alvear, que con nobleza de buena ley practica hoy con nosotros la suprema virtud de la hospitalidad

La Academia Cordobesa de Gastronomía abre el curso 1984-85 en el marco incomparable de esta antiquísima bodega

El curso anterior, como muy bien ha dicho el Secretario en la memoria que acaba de leer, ha servido fundamentalmente para afianzar y estrechar lazos de camaradería y amistad como fruto de las relaciones humanas

Pero es llegada la hora de la acción La hora del hacer El curso 84-85 se nos abre plétorico de proyectos y de ilusión para llevarlos a cabo Comenzaremos por recibir nuestros flamantes títulos que no son otra cosa que credenciales de amistad

Y por acuerdo tomado en la última sesión me corresponde dar lectura al discurso inicial que es al mismo tiempo el de mi ingreso en esta Asociación Cultural Pero no os inquietéis No quiero hacer verdad estas frases de Oscar Wilde No he conocido a nadie que hable más y diga menos Ha nacido para orador

Estamos en Montilla

Por eso quiero dejar que los poemas hablen hoy en vuestro nombre vinos de Montilla Quiero pedir la voz y la canción a los poetas que de tus vinos nacieron, Montilla a los que en ti encontraron la justa medida a su mirada y a su paladar, a los escribanos de los vinos

Ante ellos en mudo rendido gustoso testimonio de homenaje también mi silencio

En los poetas va sonando tu sangre de oro van granando las ramas de tus viñedos

Tu Montilla, eres la tierra madre, enraizada en el fervor de la vid y de la llama

Tú eres la ciudad alba, distinta y horizontal de un próximo ayer modelado en valiente, cuajada geometría Pero no es la hora de aclamar contra la torpeza con que fuiste macerada Es el signo de tus tiempos, Montilla Y en tus tiempos hay que esconder la amargura y la nostalgia que aprisionan Son días para acompañarte más allá de los recuerdos

Ante ti, Montilla, yo me inclino y te me entrego Que sepas Montilla, que eres una milagreada verdad Que no nos humilla lo inalcanzable de tu definición exacta, porque contigo se nos quedan cortas y pobres las teorías Que sepas Montilla, que no tengo miedo a equivocarme si, al decir de ti y de tus vinos, me salto a la torera ecuanimidades y preceptos Y que nada de esto pide que, sin renunciar a tu cierta individualidad hecha de siglos, te sienta amorosa parte integrante de un mas ancho mundo sin orillas

Yo deseo, ciudad de Montilla, que se nos cuajen en pámpanos, en racimos, los sueños y los afanes Que no se nos muera el verde mar de viñedos, que continúe encendida la luz acrisolada de tus vinos, que tus malos vientos se nos amainen, que la Virgen de la Aurora y los santos Juan de Avila y Francisco Solano te mantengan ileso la fe en Dios y en los hombres y que, cuando nos marchemos de ti, Montilla, se nos convierta la lentitud en prisa, y se nos hagan leves y ágiles los pasos para el alborozo emocionado del retorno

Estas tierras y estos hombres que las trabajan vienen a ser como un compendio, como un resumen de la hidalguía y de la nobleza de nuestros campos y de los hombres andaluces y españoles De estos hombres que entregan su vida a la tierra para extraer, entre otros, ese fruto bíblico y exquisito que si no tan indispensable para la vida como el trigo, si es el mas deleitoso, el más agradable y variado, el que mejor compensa a los humanos de sus trabajos, de sus amarguras, y si lo analizamos hasta con filosofía, el que mejor define su personalidad, su educación y su elegancia Porque le obliga a saber contenerse, a saber dominarse, a usar de su raciocinio, desplegando a su vez cuatro de sus cinco sentidos La vista, que se recrea en el topacio, el ámbar el rubí o el oro de sus colores El olfato, porque el vino, antes de degustarlo, hay que olerlo, aspirar su aroma El gusto, porque ¡cuántos sabores diferentes pueden apreciarse en los vinos! Y hasta el oído, porque casi siempre se brinda y se entrechocan suavemente, levemente las copas Por eso es todo un rito el beber Y el que no sabe beber es precisamente el que denigra al vino, al embriagarse El saber beber es una distinción y hasta una elegancia espiritual

El vino de Montilla, esa realidad líquida y estética que desciende del sol directamente, tiene su porvenir asegurado

Un pequeño sorbo de buen vino es algo así como un beso largo, frutal y apasionado de una muchacha nubil y hermosa Uno se siente empequeñecido frente a su notable poder de persuasión

Beber el vino de Montilla es penetrar deliberadamente en los amenísimos territorios del gozo, en el reino del júbilo

El vino de Montilla infunde confianza, disipa dudas, destierra del corazón inútiles y absurdos titubeos. Proporciona seguridad y firmeza. Por las sendas del vino se llega inexorablemente a los floridos jardines del ensimismamiento, del éxtasis

Como les ocurre a los poetas. A los que en ti nacieron y a los que de ti nacieron, Montilla. Como a tantos otros, lejanos en el tiempo y en la geografía, sin conocerlos ni conocerte quizá

Porque ya en el siglo X antes de Cristo, el rey Salomón nos legó un proverbio: "Dad licores a los afligidos y el vino a los que tienen el corazón lleno de amargura. Beban estos para echar en olvido su miseria y no acordarse más de su dolor"

Y el *Libro de Esther* refiere que "era servido el vino en abundancia, con regia esplendor, pero no consentía el rey que se obligara a beber a nadie", pasaje bíblico que Pepe Cobos mandó grabar, poetizado por el mismo, en ese santuario que fundó "Las Camachas"

Y un proverbio japonés antiquísimo advierte: "Con la primera copa el hombre bebe el vino, con la segunda, el vino bebe vino, con la tercera, el vino bebe al hombre"

Y nuestro escritor, filósofo y político Lucio Anneo Séneca sentenció: "El vino lava nuestras inquietudes, enjuga el alma hasta el fondo y, entre otras virtudes, asegura la curación de la tristeza"

¡Cuánto verso, cuanta canción compuesta ante un catavino, cuerpo de mujer esbelta, que trasciende olor, calor, temperatura, sabor y luz del vino, que es punto final o meta de un largo proceso que se inicia con la plantación de las vides!

El catavino no lleno, nunca lleno del más depurado de los néctares, nos acerca la sensualidad que gozaron tantas y tantas generaciones que nos precedieron. Ellas nos legaron la cepa de 'Pedro Ximénez', sin importar que fueran fenicios, cretenses o griegos sus introductores en estas tierras exuberantes de Montilla y Monles

Si bien antiguas leyendas atribuían al dios Baco el haber sido pionero en el cultivo de la vid y en la fabricación del vino, y el Génesis lo atribuye a Noé aunque no precisa nada acerca de los orígenes de la vid, que algunos autores la hacen originaria del Asia central, mientras otros aseguran que era conocida en Europa en el terciario y en el cuaternario, Obermaier afirma que hasta final del Neolítico la bebida europea fue la cerveza

Pero el vino llegó a ser conocido por todos los pueblos de la Antigüedad, desde la India, pasando por Egipto y por toda la ribera de la Europa mediterránea, hasta la Galia y España

La viticultura se desarrolló intensamente en las orillas del Nilo y en las

fértiles llanuras de Sumera algo tiene que decirnos a este respecto el poema sumero de "Uta", que es la epopeya mesopotámica del Diluvio

Cultvaron la vid los hebreos, pero no en la proporción en que lo hicieron los griegos. Los vinos helénicos de Tesalia, Frigia, Quío, Tracia, Lesbos, Chipre y otros más fueron muy estimados. Y el cécubo, el falerno, el mamertino romanos adquirieron gran renombre.

En los tiempos heroicos de la poesía griega, Hesíodo, en el siglo VIII antes de Jesucristo, nos dice en sus *Trabajos y días* cuando deben cogerse los racimos y cómo tienen que exponerse al sol para que den aquel vino dulce, tan caro a los griegos, que lo calificaban de hidromiel. Y por la misma época Homero nos da un venerable repertorio de los antiguos vinos del Mediterráneo oriental.

"El vino, difundido en aquella región por la cultura cretense desde el segundo milenio antes de Cristo, era ya bebida cortesana y bebida religiosa a la vez, y tanto aparece en los banquetes reales del palacio de Minos, en Gnosos, como en las ceremonias religiosas (libaciones) o en los ritos funerarios"

"Hacia el siglo VIII antes de J.C. el arte de la viticultura debía de ser conocido en la Península, y exactamente en el área imperial de Tartessos. Es probable que los primeros vinos fueran importados por los mercaderes de Tiro y que la viticultura fuera un don de los griegos focenses a sus amigos de Tartessos. Lo cierto es que la vid, rápidamente aclimatada a la campiña cordobesa, cuyas condiciones geológico-climáticas eran similares a las de hoy, alcanzó un gran desarrollo. Y así como se habló del *olivifero Betis*, muy bien pudiera haberse hablado del *Betis vitífero*"

Con estos párrafos Ricardo Molina y Pepe Cobos quieren dejar bien sentado el rancio abolengo de los vinos montillanos y monlenses.

A partir de aquí escuchemos la muda voz de la Arqueología al pararnos docenas y docenas de alusiones y representaciones báquicas.

Y escuchemos la voz de los poetas árabe-andaluces, a pesar de la *Ley Seca* mahometana. No olvidemos que Abd-Al Aziz ben Al-Qabturnuch, al invitar en verso a sus amigos, los incitaba a gozar de un porrón de vino. Ni que Aben Cuzmán, entre 1100 y 1160 escribía

"Dormiré con una viña entre los párpados
Que me amortajen con sus hojas
Y me ciñan la frente con turbante de pámpanos"

Ni que los almorávides, más escrupulosos en el cumplimiento de las leyes coránicas, reprochaban a los reyes de Taifas su incontinencia de bebidas alcohólicas. Ni las "cuarenta carretadas de vino" que un Fernández de Córdoba, emparentado con el Gran Capitán y regidor de Córdoba, envió al famoso estratega en las vísperas de la batalla de Garellano. Ni que el escritor antequerano

Pedro de Espinosa, en 1624, al describir en una de sus obras el bosque de Doña Ana dice que al recibir el duque de Medina Sidonia al rey Felipe IV en dicho bosque, le hizo llevar ochenta botas de vino añejo "y gran cantidad de vino de Lucena", unico de origen explicitado, lo que demuestra el prestigio de que gozaba. Ni los manuscritos de siglos posteriores que testimonian la calidad, suavidad y valor de los vinos de estos pagos. Pero habría de llegar el siglo de nuestras vidas para que la riqueza vinícola de esta zona, al romper las fronteras regionales, llegara a otras latitudes.

Como llegaron lejanas igualmente las inspiradas estrofas de los poetas de "acá". Así vio la vendimia Manuel Reina, en sus largas temporadas de autoexilio en su finca de Campo Real (1)

Hoy radiante surgió la alborada,
 en la viña hay frescura y verdor,
 y allá arriba, en la bruma dorada,
 las alondras dan gritos de amor

Bacante con diadema
 de pámpanos, la viña
 recibe jubilosa
 los ósculos del día
 ¡Oh viña de mis padres,
 con el recuerdo ungida
 de mis floridos años
 y mi amorosa dicha!

Hoy tu pagana fiesta,
 la clásica vendimia
 no lanza al raudo viento
 sus cantos ni sus risas

•••••

El mosto ya no lleva
 en su onda suaves rimas,
 ni acordes de guitarras,
 ni acentos de alegría,
 rumor de panderetas
 de flautas ni de liras
 como un raudal de llanto
 hoy triste se desliza

(1) Manuel Reina y Montilla "La vendimia" en *Manuel Reina. Estudio biográfico* de Eduardo de Ory, Cádiz 1916, pp 150-151

En tanto, coronada
de pámpanos, la viña
recibe palpitante
los ósculos del día,
y el sol, como áurea copa
en los espacios brilla,
vertiendo, generoso,
el vino de la vida

Es la noche Relumbra la esfera
con su trémulo y blanco fulgor,
y en la viña una fuente parlera
narra antiguas historia de amor

Y así se inspira, con este soneto, el montillano Manuel de César cuando no es tiempo de vides (2)

Atormentados cuerpos, los sarmientos,
o atormentadas sierpes de madera,
han perdido la piel de primavera
de sus párpados verdes Los lamentos

de la cepa y del hombre Los tormentos
retorcidos de hoy, como si fueran
alegrías ocultas, aglomeran
densa miel en sus huesos Sufrimientos

se disponen a ser mañana fiestas
Volverán los ropajes deslumbrantes,
los carnales collares de racimos
y el perdido perfume de las siestas,
a llenamos los ojos de diamantes
y a llenamos el mundo de caminos

Mas despues, cuando llegan la fiesta y los collares de racimos, cuando llenamos los ojos de diamantes, cómo cambia el sentido de sus versos el propio Manuel de César (3)

(2) Manuel de César Márquez, 'Esta viña de invierno, en este tiempo difícil de las viñas, como señal alguna de esperanza'

(3) Manuel de César Márquez "Las viñas

¿Qué son las viñas?
 Nadie lo diga
 la gala de la tierra
 y de la campiña
 Cepas y cepas,
 sarmientos y racimos
 para una fiesta

Vendimiadores
 no importan las fatigas
 ni las calores
 Las viñas nuestras
 Lo que importa de veras
 es la cosecha

Los cestos rebosantes,
 las cajas llenas,
 el perfume de agosto
 en las lagaretas

Y ese paisaje
 los viñedos tan verdes
 como los mares
 Viñas y viñas
 Montilla el puro centro
 de tanta vida

Y otro montillano, Enrique Garramiola, nos ha dejado esta "Pascua de vino" hecha quinario de sonetos (4)

1

La voluntad creadora no podía
 contener tanto amor en sus cimientos,
 Dios sancionaba al mundo a mandamientos
 porque su amor siempre redimiría

Pascua del vino, excelsa teología
 "Yo soy la vid, vosotros los sarmientos"

(4) Enrique Garramiola Prieto, "Pascua del vino" 1 "Claro caudal de fe", 2 "Albor vendimial", 3 "Natalicio", 4 "Venencia cordobesa", y 5, "Invocación apasionada a la verdad del vino"

Cristo se dio a beber a los sedientos
 Aquella noche de la Eucaristía

Claro caudal de fe venciendo muerte,
 trago de eternidad humanizada,
 verdad que infunde su naturaleza,

zumo sacramental que nos convierte
 en divina presencia relevada
 un sublime misterio de grandeza

2

El ángel de septiembre otra vez baja
 a rendir a la viña sus honores
 suntuoso de áureos esplendores
 que en el verdor de pámpanos alhaja,

y otra vez la canción de la navaja
 vuelve a alentar gozos vendimiadores
 de esperanza curtida de sudores
 y cumplida en las cepas que desgaja

La madre viña en trance no resiste,
 vientre plural de acrisoladas mieles,
 la ubérrima preñez de los racimos

El revuelo de afanes que le asiste
 dispuso inmensa cuna de toneles
 para un hijo de arrumbes y de mimos

3

A ritmo de colmena renacida
 estalla en el lagar la uva madura
 y un despertar de brillos inaugura
 la delicia del mosto compartida

A borbotones mana nueva vida
 palpitando el secreto que asegura
 con avidez ardiente de criatura
 y sazón de paisaje trascendida

Bullen arrebatadas ansiedades
 de inundación en su confinamiento

por liberar supremas claudades
 ya sugestivo indicio de la entrega
 en agrdulce aroma de fermento
 y sereno vigor de la bodega

4

Castiza sangre a chorros escanciada
 de la esencia de Córdoba, solera
 de Montilla, primicia viñadera
 y Monles finura iluminada,

por minucioso pulso venenciada
 al plástico compás de su manera,
 júbilo o pena, realidad austera
 en la misma querencia prodigada

Duende filosofal, chispeo del cante
 de un pueblo grave, de sentir profundo,
 consciente de su ser y de su entraña,

soberano gentil de la elegante
 copa engida en un brindis rotundo,
 ¡oh, vino cordobés, gloria de España!

5

Gracia del sol, oh, vino, oh don divino,
 luz de la tierra en cósmica sangría,
 saciedad de la sed de cada día,
 prez del hombre que afianza tu destino,

nectar cordial, sabor de desatino,
 latir de generosa compañía
 para encender la hora de alegría
 y olvidar desengaños del camino

Préndenos en la flama de tu brío,
 que no nos pierdan locas inquietudes
 y se quemem los ánimos insanos,

y sacudidos por tu escalofrío,
 al colmarnos tus hondas plenitudes
 seamos más abiertos, más humanos

Juan Morales Rojas, el poeta académico, ha publicado recientemente este poema báquico-religioso (5)

Medicina del alma, dulce néctar
 Que, sabiamente usado, quita el miedo
 Es padre del amor, de la alegría,
 Del grato bienestar, de los ensueños
 ¡Oh, Baco! coronado con los pámpanos
 Que le ofrecen beodos soñolientos!
 Por tu licor, en la dorada orgía,
 Pueden los libres convertirse en presos,
 El hombre quiere hacerse como niño,
 Al vivo no le importa hacer de muerto
 Por ti el bueno se vuelve un poco malo
 Por ti el malo se vuelve un poco bueno
 Y hasta un poco más vivos se nos tornan
 Los tontos, los estúpidos, los necios

Cuando el amor te ronda, te disfrazas
 Por él, de grato murmurar de besos,
 De tierno susurrar de mil suspiros
 En cada sorbo una ilusión de estreno
 Si algún mortal feliz sabe libarte,
 Levitación contigo hacia los cielos
 Te tragan las burbujas de la risa,
 Te devoran las penas y el silencio,
 La soledad te busca y la confortas
 En el triste enal de sus recuerdos

Te adora el libertino, te ama el pobre
 Los jóvenes te buscan y los viejos
 En ti remansan sus nostalgias yertas,
 Buscan contigo paz en sus recuerdos
 Medicina del alma, áspera o dulce,
 Licor que alivia el paso de los tiempos,
 Cayado en que se apoyan las tristezas
 Que hacen temblar a nuestro pobre cuerpo

Sangre de Dios te vuelve una Palabra
 Se te cierra el camino del infierno,

(5) Juan Morales Rojas, 'Canto al vino

Te eleva y dignifica, te convierte,
¡Oh, vino! en la bebida de los Cielos

Mas cerremos este ya largo discurso con unos versos, elevados por sutiles,
de aquel gran poeta paisano que un día se nos fue sin despedirse Ricardo
Molina (6)

Loca sabiduría del corazón, ensueño
único de onda inmensa, voz profunda
de la armoniosa tierra mía, claro
vino andaluz,
los más hermosos labios tus jardines
cambiantes de oro y música, tu ardiente
ruiseñor diluido en muchos cielos
orientales,
bebieron, y los ojos su mirada
misteriosamente abandonaron
a tu ola feliz de paz, de olvido
inalterable
Sus deseos ocultos los amantes
latir sintieron en tus bellos labios
y sorbo a sorbo en ellos apuraron
su paraíso

Y ya que hemos recordado a Ricardo Molina, digamos que el vino de Montilla es un buen aliado del cante flamenco en las distintas facetas de éste, tanto por lo conceptual como por la topográfico. No se concibe una malagueña de D. Antonio Chacon o de Juan Breva, una seguiriya de Dolores "La Parrala", una solea o un martinete, una rondeña o una serrana, un polo de Sevilla o una carcelera, unos tientos o una caña sin el dulce nectar impregnando el cristal y la garganta que lanza al aire el "jondo" sentimiento de un pueblo que escogió en sus ancestros esa forma de expresar sus penas y alegrías su amor y su desengaño el pueblo nuestro

(6) Ricardo Molina Tenor. Vino antiguo

UN VILLANCICO CASI OLVIDADO EN LA VILLA CAROLINA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)

Joaquín CRIADO COSTA

1. Texto

No existe texto escrito. El que sigue, sin título, ha sido tomado al oído

1ª estrofa

1 La Virgen salió de Egipto,
temiéndole al rey Herodes
Por el camino han pasado
muchas hambres y calores
5 Y al Niño lo llevan
con mucho cuidado,
porque el rey Herodes } (bis)
quiere degollarlo

2ª estrofa

10 Siguieron por su camino
y a un labrador que allí vieron
la Virgen le ha preguntado
"Labrador, ¿qué estás haciendo?"
Y el labrador dice
"Señora, sembrando
15 unas pocas piedras
para que otro año } (bis)
pueda recogerlas"

3ª estrofa

20 Fue tanta la multitud
que el Señor le dio de piedras,
que parecía la haza

una grandísima sierra
 Y ese fue el castigo
 que el Señor le dio
 por ser embustero } (bis)
 25 aquel labrador

4.^a estrofa

Siguieron por su camino
 y a otro labrador que vieron
 la Virgen le ha preguntado
 "Labrador, ¿que estas haciendo?"
 30 Y el labrador dice
 "Señora, sembrando
 un poco de trigo
 para que otro año } (bis)
 pueda recogerlo

5.^a estrofa

35 'Pues ven mañana a segarlo,
 sin ninguna detención
 Este favor te lo hago
 a ti sólo, labrador
 Si acaso vinieran
 40 por mí preguntando,
 tu reponderás
 que estando sembrando } (bis)
 pase por aquí

6.^a estrofa

Llegó la noche y se fue
 45 el labrador a su casa
 y le cuenta a su mujer
 el suceso que le pasa
 Y la mujer dice
 'Eso no pue ser,
 50 en tan poco tiempo } (bis)
 sembrar y coger

7.^a estrofa

A la mañana siguiente
 va el labrador a la plaza

55 en busca de segadores
 porque el trigo se le pasa
 Y la gente dice
 "Eso no 'pue' ser,
 en tan poco tiempo
 sembrar y coger' } (bis)

8^a estrofa

60 Estando segando el trigo
 vieron venir a caballo
 Por una mujer y un niño
 y un hombre van preguntando
 Y el labrador dice
 65 "Cierto que los vi
 Estando sembrando } (bis)
 pasó por aquí"

9^a estrofa

70 Volvieron los de a caballo
 echando diez mil reniegos,
 que no pudieron lograr
 el intento que trajeron
 Y el intento era
 llevárselos presos
 para presentarlos } (bis)
 75 a aquel rey soberbio

2. Variantes del texto

El texto se presenta a veces con unas mínimas variantes, no exhaustivas ni excluyentes, pero que casi quedan reducidas a las que siguen

Verso 2 "temiéndole al rey de Herodes"

Verso 15 "unas pocas de peñas"

Vv 16 y 17 "para así otro año (bis) / venir a cogerlas"

Verso 24 "por ser mal hablado"

Vv 33 y 34 "para así otro año (bis) / venir a cogerlo"

Verso 61 "vieron llegar a caballo"

Verso 65 "cierto que lo vi"

Verso 69 "echando dos mil reniegos"

Verso 70 "pues no pudieron lograr"

3. Tema y argumento

El villancico que nos ocupa lo es por su temática y no precisamente por su brevedad métrica

Se refiere al hecho bíblico de la huida de la Sagrada Familia a Egipto por temor al célebre decreto del rey Herodes, aunque en el texto, contrariamente al hecho histórico, se presente como una huida o salida "de Egipto" (v 1) Y se trata de la Sagrada Familia, compuesta por San José, la Virgen y el Niño Jesús, si bien al comienzo se nombra sólo a "la Virgen" (v 1), con el verbo en singular, "salió", es a partir del v 3 cuando se usa el plural ("por el camino *han pasado* / muchas hambres y calores"), reiterándose éste en el v 5 ("y al Niño lo *llevan*"), al referirse implícitamente a San José y a la Virgen, reiteración que vuelve a darse en los vv 9 ("siguieron"), 10 ("vieron"), 26 ("siguieron") y 27 ("vieron") Los tres miembros de la Sagrada Familia no quedan expresos hasta los versos 62 y 63 ("por una mujer y un niño / y un hombre van preguntando"), aunque en los vv 65 al 67 se hable de ellos en singular ("cierto que *lo vi* / Estando sembrando / pasó por aquí"), se vuelve al plural en los vv 73 y 74 ("*llevárselos presos / para presentarlos*")

Por otro lado, se manifiesta repetidamente la causa de la huida o salida a Egipto "temiéndole al rey Herodes" (v 2), "porque el rey Herodes/quiere degollarlo" (vv 7 y 8), "y el intento era/llevárselos presos/para presentarlos/a aquel rey soberbio" (vv 72-75)

El argumento es fantástico, sencillo y pueril, incluso simplón. La Virgen, verdadera protagonista, dialoga "in itinere" con dos labradores que están sembrando el grano. A ambos sucesivamente les pregunta por lo que hacen. El primero responde jocosa o maliciosamente que siembra piedras o peñas (según las versiones) para recolectarlas después, el Señor castiga su mentira inundando de piedras el terreno o haza. El segundo contesta con la verdad y la Virgen realiza un prodigio (que el trigo sembrado madure para recoger la mies al día siguiente) con el que se benefician las dos partes, por un lado, el labrador, fuera de toda lógica, cobra su cosecha con seguridad y adelanto, pese a la incredulidad inicial de su esposa y de la gente, por otro lado, la Virgen consigue, con la estratagema, despistar o desorientar a los perseguidores, que emprenden la vuelta "echando diez mil renegos"

4. Estructura métrica y melódica

El villancico consta de setenta y cinco versos, que por desdoblamiento o repetición de algunos de ellos, por razones de musicalidad, alcanza un total de noventa al ser cantado, finalidad para la que fue compuesto con toda seguridad

Está dividido en nueve estrofas mixtas, cada una de las cuales consta de cuatro versos octosílabos seguidos de cuatro o de cinco hexasílabos. En las estrofas con cuatro versos hexasílabos (1^a, 3^a, 6^a, 7^a, 8^a y 9^a) se repiten los dos últimos, y en las de cinco versos hexasílabos (2^a, 4^a y 5^a) se repite sólo el penúltimo, de esta manera se llega en todos los casos, al ser cantada, a una estrofa mixta de diez versos, cuatro de ellos octosílabos y los otros seis hexasílabos. De ahí el total de noventa versos musicalmente hablando.

Sorprende, por el ambiente popular del villancico, su rigurosidad métrica, sobre todo en el número de sílabas de cada verso, con la única excepción del v 15, "unas pocas de piedras" o "unas pocas de peñas" según la versión, de siete sílabas en todo caso, que quedaría reducido a seis sílabas y regularizado, por tanto, si se suprime la preposición "de".

En cuanto a rima, ésta es generalmente asonante, tanto en los versos octosílabos como en los hexasílabos, pero con independencia de unos y otros en cada estrofa. En los versos de ocho sílabas siempre riman los pares, quedando sueltos los impares, como en el romance, pero se da la rima consonante o total (-asa) en los octosílabos pares de la 6^a estrofa. En las demás se da la rima en *oe* (1^a), *eo* (2^a), *ea* (3^a), *eo* (4^a), *ó* (5^a), *aa* (7^a), *ao* (8^a) y *eo* (9^a), con clara abundancia de esta última. En los vv 1 y 3 de la 5^a estrofa se da la rima en *ao*, atípica, que no tiene valor estilístico.

En los versos de seis sílabas también riman los pares y quedan sueltos los impares, como en el romancillo, aunque se da la rima consonante en las estrofas, 5^a (-ando), 6^a (-er) y 7^a (-er) y puede considerarse tal la de la estrofa 8^a (-i). En las demás se dan la rima en *ao* (1^a), *ao* (2^a), *ó* (3^a), *ao* (4^a) y *eo* (9^a). Se ve el claro predominio de la estructura *ao* (1^a, 2^a, 4^a y 5^a estrofas). Hay que señalar, no obstante, que en las estrofas 2^a, 4^a y 5^a, al repetirse sólo su penúltimo verso, como ya se ha visto, se rompe la estructura rimal de los versos pares, contribuyendo así a la formación de la estructura melódica. En la 2^a estrofa, la estructura rimal de los versos de seis sílabas queda así *ie*, *ao*, *ea*, *ao*, *ao*, *ea*, en la 4^a, es esta *ie*, *ao*, *io*, *ao*, *ao*, *eo*, y en la 5^a, esta otra *ea*, -ando, *á*, -ando, -ando, -i. Como se ve, entre la 2^a y la 4^a existe una cierta similitud, que no se da en la 5^a, de estructura rimal completamente atípica.

Mención aparte merece el verso 2, "temiéndole al rey Herodes" o "temiéndole al rey de Herodes", según la versión. Tanto en un caso como en otro se podrían contabilizar ocho sílabas, como le corresponde a dicho verso. Pero teniendo en cuenta que si en "temiéndole al rey Herodes" se hiciera la sinalefa "eihe" habría una sílaba menos, o sea, siete, al cantor o recitador del villancico se le quedaría "cojo" el verso 2, demasiado al principio como para que no lo corrigiera, y así asegura el ritmo octosilábico intercalando la preposición "de" entre el nombre común y el propio convirtiendo el nombre de persona en topónimo, sin duda por ignorancia.

5. Lenguaje, forma y estilo

El villancico esta expresado en el lenguaje claramente popular de una sociedad inmersa en un ambiente agrícola. En forma narrativo-coloquial, sigue un orden cronológico de los hechos que narra, aunque con algunos pequeños saltos en el tiempo.

Con un vocabulario sencillo y usual en tales colectivos humanos – ‘hambres’, ‘calores’, ‘labrador’, ‘sembrar’, ‘recoger’, ‘haza’, ‘trigo’, ‘segar’, ‘segador’, ‘pasarse’ (el trigo), ‘caballo’, etc –, son frecuentes en el texto las repeticiones de unos mismos términos e incluso de estructuras superiores enteras “rey Herodes (vv 2 y 7), “siguieron por su camino (vv 9 y 26), “y a un labrador que allí vieron’ (v 10) “y a otro labrador que vieron (v 27), ‘la Virgen le ha preguntado” (vv 11 y 28), “labrador ¿que estás haciendo? (v 12 y 29) ‘y el labrador dice’ (vv 13 y 30), Señora sembrando’ (vv 14 y 31), unas pocas de piedras (o peñas)”, (v 15), ‘un poco de trigo (v 32), “para que otro año” (vv 16 y 33), ‘pueda recogerlas’ (v 17), “pueda recogerlo” (v 34), “y la mujer dice” (v 48), “y la gente dice’ (v 56) ‘y el labrador dice’ (v 64), ‘Eso no ‘pue’ ser, / en tan poco tiempo / sembrar y coger’ (vv 49-51 y 57-59), “estando segando’ (v 60), estando sembrando’ (v 66) vieron venir a caballo” (v 61) y “volvieron los de a caballo’ (v 68)

Abundan igualmente las incorrecciones gramaticales, aunque es posible que estén motivadas a veces por exigencias métricas. Hay faltas de concordancia verbal sobre todo en el número, como ocurre en ‘La Virgen salió de Egipto / temiéndole al rey Herodes / Por el camino *han pasado* / muchas hambres y calores” (vv 1-4) reforzado más adelante el plural en “llevan’ (v 5), ‘siguieron” (vv 9 y 26) y vieron” (vv 10 y 27)

Se usa ‘multitud” (v 18) refendo a piedras, cuando el término se aplica más propiamente a personas. Se da por dos veces el caso de apocope vulgar *puede>pue* (vv 49 y 57). Choca en cierto modo la falta, a veces, de la corrección temporal en los verbos pasando con frecuencia de un pretérito narrativo a un presente histórico o viceversa y no por razones estilísticas sino por claras exigencias de la métrica como se ha dicho, tal ocurre por ejemplo, entre los pasados y los presentes de “*Llegó la noche y se fue* / el labrador a su casa / y le *cuenta* a su mujer / el suceso que le *pasa*” (vv 44-47). No se da el fenómeno, sin embargo, en las estrofas totalmente narrativas, como la 3ª y la 9ª.

Frente a todo lo anterior, y aunque a veces también pueda considerarse que se debe a imposiciones métricas, hay claros logros estilísticos en la sustitución de “rey Herodes” del principio (vv 2 y 7) por la expresión “aquel rey soberbio” del final (v 75) o en las correlaciones de los tiempos verbales tratando de acercar la acción al oyente, al ir de un pasado remoto a un pasado próximo y de este a un presente. Eso ocurre, v.g., en la estrofa 1ª “salió” (v 1), “han

pasado" (v 3), "llevan" (v 5) y "quiere" (v 8), en las estrofas 2^a y 4^a "siguieron" (vv 9 y 26), "vieron" (vv 10 y 27), "ha preguntado" (vv 11 y 28), "estás haciendo" (vv 12 y 29) y "dice" (vv 13 y 20) Otras veces se pasa directamente del pasado remoto al presente, como en la estrofa 6^a "llego" (v 44), "se fue" (v 44), "cuenta" (v 46), "pasa" (v 47) y "dice" (v 48), o en la 8^a "vieron" (v 61), "van preguntando" (v 63) y "dice" (v 64) No faltan estrofas en las que se da un uso exclusivo del presente, como en la 7^a, e incluso la utilización de tiempos verbales más complejos, como en la 5^a "si acaso vinieran / por mí preguntando, / tú responderás / que estando sembrando / pasé por aquí" (vv 39-43)

6. Época y autor. Conclusión

De estilo directo, sencillo, popular y arcaizante, aunque no exento de algún rasgo de ingenio y de sensibilidad artística como ha podido apreciarse, el villancico que estudiamos es un claro producto de una sociedad agrícola de bajo nivel cultural, compuesto para ser cantado

No hemos conocido ninguna versión escrita del mismo La presente, que sepamos, es la primera Circula una versión oral y anónima, con escasas variantes, que está en trance de desaparición por olvido colectivo Por sus características ampliamente analizadas, el villancico pudo haber sido compuesto a finales del siglo XIX o principios del presente Circuló por esa época de manera generalizada y hasta mediados de este siglo se enseñaba y se cantaba en las escuelas de la cordobesa villa carolina de San Sebastian de los Ballesteros Aquí queda para el futuro si, como parece irremediable, se llegara a su total desaparición del acervo cultural de un pueblo fruto aun reciente del monarca ilustrado Carlos III

EL VINO, ZAPATEROS (MORILES) Y LA VIRGEN DEL ROSARIO. PREGÓN

Joaquín CRIADO COSTA

Antiguas leyendas atribuan al dios Baco el haber sido el primero en cultivar la vid y en fabricar el vino

El Génesis lo atribuye a Noe, aunque no precisa nada acerca de los orígenes de la vid, que algunos autores la hacen originaria del Asia central, mientras otros aseguran que era conocida en Europa en el terciario y en el cuaternario

Pero si puede afirmarse que el vino fue conocido por todos los pueblos de la antigüedad, desde la India pasando por Egipto y por toda la ribera de la Europa mediterránea hasta la Galla y España

Los hebreos cultivaron la vid, pero aun más lo hicieron los griegos

Los romanos extendieron la viticultura por todo el Imperio y fabricaron vinos famosos, fama que en algunos casos aun perdura en nuestros días

Los vinos griegos de Tesalia, Frigia, Quío, Tracia, Lesbos, Chipre y otros fueron muy estimados, y el cécubo, el falerno, el mamertino, etc de los romanos adquirieron gran renombre

Estos vinos se cocían al fuego y se les añadían esencias aromáticas de frutas o flores, o bien se les añadían conservantes naturales. La mayor parte de las prácticas vinícolas actuales eran conocidas por los romanos

Tras la conquista romana, la viticultura en la Galla y en España tuvo una suerte muy vana. mientras unos prohibieron el cultivo de la vid, como Domiciano en el año 92, Probo levantó la prohibición y fomentó su cultivo desde el año 282

Pero el desarrollo y propagación de la viticultura se debió a la extensión del cristianismo, al necesitar éste el vino para el sacrificio de la misa. Tuvieron sus pequeñas viñas los monasterios, propagándose la vid desde las costas mediterráneas y los valles meridionales, en que se hallaba confinada, hasta las regiones más septentrionales

En general, los visigodos protegieron su cultivo

Desde el siglo IX, en Al-Andalus, se produjo una nueva expansión vinícola

A su vez, en la meseta castellana bajo el feudalismo, la vid fue el complemento de una economía básicamente cerealística y el comercio del vino se dirigió fundamentalmente hacia Inglaterra, Flandes y el Norte de Europa. Eso mismo ocurrió también en la Corona de Aragón hacia el siglo XIV

A mediados de ese siglo los vinos mediterráneos fueron vencidos por los Borgoña (más finos), impuestos sobre todo a través de las cortes de los papas de Aviñón

Se importó a América la viticultura durante los siglos XVI y XVII, llegando la producción colonial a competir fuertemente con los vinos andaluces hasta que Felipe III, en 1602, prohibió nuevas plantaciones en aquel continente y en 1680 se dictaron nuevas medidas restrictivas

En el siglo XVIII se inició la moderna comercialización del vino español. Tuvo gran éxito el fino andaluz, que se exportaba a Gran Bretaña, Irlanda, Alemania, Países Bajos, etc., junto con los caldos catalanes de alta gradación

A partir de 1680 y hasta 1740 fue uno de los más importantes factores de riqueza en una coyuntura depresiva en la que los altos precios del vino contrastaban con la tendencia a la baja de los otros productos agrícolas

Poco después, la libertad de comercio con América (desde 1778), la crisis vitivinícola francesa de 1768-72 y la lucha entre cosecheros y viñeros andaluces –que provocó la infiltración de caldos de mala calidad para la mezcla– favorecieron aún más su desarrollo por tierras levantinas

Para algunos economistas, el viñedo fue, junto con los minerales, la plataforma básica de toda la economía española del siglo XIX

Entre 1800 y 1860 surgieron nuevos criterios empresariales de selección y perfeccionamiento

El proceso expansivo de las exportaciones entre 1850 y 1900 fue acompañado de una importante expansión de las superficies dedicadas a la vid y a la producción de vino. Vicens Vives, en su obra *Historia económica de España*, da los siguientes datos

400 000 Ha y 3 850 000 HI en 1800
1 200 000 Ha y 10 800 000 HI en 1860
1 450 000 Ha y 21 600 000 HI en 1890-1900

Se extendió de la periferia al interior y se impuso también en León, La Rioja y la Mancha

Pero el monopolio mundial que España ejerció sobre el comercio del vino entre 1882 y 1892 se debió en buena parte a la aparición de la filoxera en Europa, que alcanzó a la Península Ibérica y provocó el colapso del vino español en 1892-93

Son muy ilustrativos los siguientes datos. En 1883 el vino y demás productos del viñedo significaban el 52,74% del total de las exportaciones españolas, en 1893, el 23,54%, y en 1903, sólo el 16,9%

Vienen a mi memoria aquí las cartas de D. Juan Valera a su sobrino José Alcalá Galiano y a su paisano Juan Moreno Gueto, publicadas por Cyrus De Coster

En noviembre de 1891 escribía 'Quendo amigo y tocayo Hoy ha estado a verme el Sr D Sergio Paredes, y me ha traído carta de Vd del 15 de julio y 6 botellas de vino La Iglesia y otras 6 de exquisita crema de anís El vino es muy bueno y está bien presentado Sin duda que se acreditaría aquí con el tiempo, si Vd empezase por darle barato Después, cuando el vino cobrase crédito y hubiese muchos pedidos tendría Vd tiempo de extenderse como verdolaga en huerto y pedir por cada botella el doble que en el día En el día para que el vino se acredite es, en mi sentir, indispensable que Vd le de lo más caro a 2 pesetas el frasco o botella, y, si pudiera ser a 1'50, mejor Hablo con franqueza y doy un buen consejo, que si Vd no me ha pedido, me ha pedido Don Sergio Aquí podría Vd de este modo hallar un buen mercado, y cobrar fama Más tarde, acredita ya la mercancía, puede subir de precio"

Son muchas las cartas de Valera sobre ese asunto El Valera enólogo ha sido magistralmente estudiado, como en otros muchos aspectos, por la profesora Matilde Galera

En 1862 habla de unos polvos clarificadores franceses' aunque "todos convienen en que, para clarificar, no hay polvos mejores que las claras de huevo Y la receta es esta 'Una docena sin yemas, por cada pipa de 30 arrobas Bien batidas las claras, solas primero, y después mezcladas con un poco de vino, y después revueltas y agitadas con todo el vino que ha de clarificar Este es el gran secreto de las clarificaciones en Jerez y en Málaga"

En otra carta dice 'También se clarifica con tierra de Lebrija, de la cual se forma una bola, amasada con aguardiente seco de muchos grados, y se echa y se revuelve con el vino Esto llaman en Jerez *aterrar*"

Dice en otra ocasión "Aquí tenía yo un vino de Doña Mencía, que no se podía beber de mal gusto, turbio además y muy subido o rojo de color Serían dos arrobas poco más Mi criado las ha clarificado con tres claras de huevo Muy batidas solas primero, hasta quedar convertidas en una espuma que no se caiga aunque se volcase la vasija en que estaban Después muy revuelta esta espuma en la misma vasija con parte del vino que se iba a clarificar Y por último, mezclado y agitado todo con la cantidad completa del vino El resultado ha sido, sea casualidad o lo que sea, pero lo presento como dato experimental, que el vino se ha aclarado mucho, aunque no tanto como sería de desear, y, lo que es más notable, que ha perdido por entero el infame gusto que tenía y ha perdido también el color subido, poniéndose pálido como el ambar de rojo que estaba Ahora pienso echarle de nuevo otras dos claras, con el mismo método, a ver si llego a la completa clarificación' Y es que, dice el mismo Valera, 'no bastan las buenas recetas, aunque las haya sino que también son menester el arte y la habilidad, y la práctica y el cuidado"

Juan Marcilla Arrazola, en su *Tratado práctico de viticultura y enología españolas*, publicado en 1954, estudia los dos métodos de clarificación de vinos que refiere Don Juan Valera Las tierras de Lebrija "son silicatos de

alumina, con sílice libre y silicatos complejos de alumina, magnesio, cal e hierro, absolutamente exentos de caliza, de carbonatos y de minerales de hierro atacables por los ácidos de los vinos” En cuanto a las claras de huevo, son excelentes clarificadores por contener como principal componente una albumina pura, esta albúmina, en presencia de los vinos, floclula rápidamente merced al tanino y al alcohol “Se prepara la clarificación batiendo las claras a punto de nieve, adicionando unos litros de vino”, y se mueve bien y se echa en las cubas, agitando lentamente la mezcla con el vino que se va a clarificar La proporción es de dos a tres claras por cada cien litros de vino

Valera sufrió la filoxera en sus vides y acabó porque le plantaran olivos en “El Alamillo”

Hasta 1929 la producción permaneció estacionaria con relación al año 1903, pero la crisis de este año 29 determino un nuevo y brusco descenso de las exportaciones Algo se recupera a partir del año 1939, como se ve en los siguientes datos

1 315 000 Has	de vid en	1939
1 348 000 Has	en	1950
1 616 730 Has	en	1962
1 692 000 Has	en	1967

Pero los rendimientos medios son bajos de 12.5 a 18 Hl/Ha , frente a 37 en Francia ó 30 en Italia

El descenso del consumo interior fue brusco de 74,3 ls por habitante y año en el período 1931-35 pasó a 51'9 ls en 1959-61 Ello llevó al gobierno a comprar los excedentes de vinos en 1953, tratando de evitar la caída de los precios

Son numerosos los autores antiguos, medievales y modernos que han escrito sobre el vino, sus cualidades y sus peligros Veamos algunos

- “Nunca mires al vino cuando bermejea, cuando resalta su color en el vidno, él entra suavemente, más a la postre muerde como culebra y esparce veneno como el basilisco’ . dice en sus *Proverbios* Salomón, rey de Israel en el siglo X antes de Cristo

- “Dad los licores a los afligidos y el vino a los que tienen el corazón lleno de amargura Beban éstos para echar en olvido su miseria y no acordarse más de su dolor”, añade el mismo Salomón

- “Hay que comer y beber con tal moderación que nuestras fuerzas se restauren y no se recarguen”, aseguraba el orador latino Marco Tulio Ciceron en el siglo I antes de Cristo

- “El vino lava nuestras inquietudes, enjuga el alma hasta el fondo y, entre otras virtudes, asegura la curación de la tristeza”

- “La embriaguez no hace malo a nadie, pero pone en evidencia el mal que

se disimulaba”, escribía el filósofo y político cordobés, que vivió en Roma, Lucio Anneo Seneca, en el mismo siglo

- “Los oradores y los sabios silenciosos han muerto sin haber logrado entenderse acerca del ser y del no ser. Hermanos míos, sigamos saboreando, ignorantes, el jugo de la uva, y dejemos que los llamados grandes hombres se regalen con racimos secos”

- “Píde a la embriaguez el olvido de esta gran verdad. Que nunca sabremos nada”, escribió en su libro de poemas titulado *Robaiyat* el poeta y matemático persa Omar Jayyam, que vivió en el siglo XI

- “Bebed porque sois felices, pero nunca porque seáis desagraciados”, aconseja Gilbert Keith Chesterton, escritor y crítico literario inglés de finales de la pasada centuria y principios de nuestro siglo

- “¡Qué rico vino! Vino de uvas negras, como el alma de algunas mujeres”

- ‘Me gustaria ser todo vino y beberme yo mismo’, nos dejó dicho el gran Federico García Lorca

Y a Narciso Alonso Cortés, nacido en 1875 y muerto en 1972, debemos el extenso poema titulado “La bodega” que no me resisto a leer

Esta es la bodega, la noble bodega
que guarda en su fondo los vinos añejos,
calmante que todos los males sosiega
locuaz dictadora de sanos consejos

A guisa de apuestos valientes soldados,
que airosos cabalgan en blancos corceles,
muy firmes y serios están alineados,
en poyos de yeso los anchos toneles

No están revestidos de petos ni escudos,
que el genio guerrero no late en sus fondos,
más bien, ostentando sus cuerpos panzudos,
parecen burgueses repletos y orondos

Discretos señores de grueso volumen,
de porte arrogante, de franca alegría,
que en pro de los hombres su sangre consumen
llevando a otras venas calor y energía

¡Hidalgos eximios, preclaros varones
de sólida hechura y austera elegancia,
que sin pergaminos ni orlados blasones
venís a lo menos de cepa bien rancia!

¡Sinceros amigos que, libres de penas,
 las claras verdades decís sin rodeo!
 ¡Maestros insignes de ciencias amenas!
 ¡Heraldos de dicha! ¡Salud os deseo!

¡A ver el más gordo! Tonel veterano
 de recia epidermis y abdomen que abulta
 Me siento contigo, y aquí, mano a mano,
 buscando tus luces, te haré una consulta

Así Ya recibo tu mágico influjo,
 ya en mi ánimo escribes tus mágicas letras,
 ya, osado y travieso, con artes de brujo,
 de mi ser al fondo vibrando penetras

¡Qué cosas me dices en tu hermoso idioma!
 ¡Qué charla en mi oído tan grata se siente!
 Parece el arullo de amante paloma,
 rumor de floresta, goteo de fuente

De tu voz candente cediendo al conjuro,
 la vida un oasis me ofrece sereno,
 el cielo aparece más limpio y más puro
 y todo a mis ojos es grande y es bueno

A tu dulce aliento, que el alma me quema,
 las bellas estrofas trazará mi mano
 del más admirable grandioso poema
 ¡Recibe las gracias, tonel veterano!

Aquí el infortunio sus armas entrega,
 dolores y penas se marchan muy lejos
 Esta es la bodega, la noble bodega
 que guarda en su fondo los vinos añejos

Y poniendo ahora los ojos en el antiguo Zapateros, noble antecedente del Moriles de hoy, de vuestro/nuestro Moriles, entresaco de la *Guía de la provincia de Córdoba, 1891-92*, que escribió el funcionano de Estadística Manuel Cabronero y Romero, los siguientes e interesantes datos que paso a exponeros, rindiendo culto así a la nostalgia

Zapateros era en esos años un "lugar con 197 edificios y 1 039 habitantes del Ayuntamiento de Aguilar, situado al sudeste de dicha población, a 8 Kms 300 ms de la misma"

Contaba con la plaza de Alfonso XII y la plazuela de Gracia y con las once calles siguientes Alamos, Ancha, Aparicio, Callejon, Carrera, Fuente, Mesones Nueva, Oriente, Pozos y Sol

Aguilar figuraba con cincuenta y dos calles y dos plazas

Los cultivos y aprovechamientos del termino de Aguilar en 1891 quedaron establecidos así en la citada obra

- Estercolados a trigo, cebada y legumbres	2 167	Has
- Estercolados a trigo, cebada, legumbres y encinas	1 435	Has
- Estercolados a trigo, cebada, legumbres y olivares	178	Has
- Sin estercolar a trigo, cebada y centeno	798	Has
- Olivares	10 702	Has
- Viñas para vinos	1.045	Has.
- Monte alto encinar	1 504	Has
- Monte alto, encinar y pinar	2	Has
- Monte bajo	677	Has
- Enales, poblacion, rios, arroyos, caminos, sendas, eras etc	366	Has
Total	18 895	Has

La alcaldía pedanea la ostentaba D Antonio Gutiérrez Cabezas figurando como escribiente D Antonio Jiménez, como alguacil D Jose Romero García y como peatón correo D Juan Jose Doblás

En la estafeta de correos de Aguilar tomaba la correspondencia Zapateros, conduciéndola el peatón nombrado por el Ayuntamiento

La parroquia de San Jeronimo estaba servida por el párroco D Francisco Cordoba y Alba y por el sacristán D Juan Lubian Romero

Para la instrucción pública se contaba con dos escuelas

- Escuela elemental de niños, en la calle Aparicio, cuyo profesor D Francisco Velasco Moreno, cobraba las siguientes cantidades sueldo, 625 pesetas para matenal, 156'25 pesetas retribuciones, 156'25 pesetas y casa-habitación 200 pesetas

- Escuela elemental de niñas, en la calle Carrera, atendida por la profesora D^a Catalina Vera y Moreno que cobraba las mismas cantidades y por los mismos conceptos que el Sr Velasco Moreno

Con dos molinos de aceite contaba Zapateros uno con una viga, cuyo propietario era D Joaquin Gil, y otro con una prensa de madera, propiedad de D Francisco Solano y Cabezas

En el 'Apendice" a la Guía de Manuel Cabronero y Romero se dice

"Dentro del termino municipal (de Aguilar) se ha abierto al publico la estacion ferrea de Zapateros, en el lugar de dicho nombre, a 8 Kms 300 ms de Aguilar, en la linea de Puente Genil a Linares, inaugurada el 18 de junio de

1891, hasta Cabra”

En la línea ferrea de Puente Genil a Cabra el tren era un correo que llegaba de Puente Genil, Campo Real (Empalme) y Campo Real (Estación) a las 8'55 y salía para Lucena y Cabra a las 8'59 Salía de Puente Genil a las 8'15 y llegaba a Cabra a las 9'53

A la vuelta, llegaba de Cabra a Lucena a las 11'07 y salía para Campo Real (Estación), Campo Real (Empalme) y Puente Genil a las 11'11 horas Solía de Cabra a las 10'20 y llegaba a Puente Genil a las 11'46

Los precios de los billetes de Zapateros a Puente Genil, que hoy nos resultan increíbles e irrisorios, eran los siguientes en primera clase, 2'15 pesetas, en segunda, 1'70 pesetas, y en tercera, 1'05 pesetas

Los precios de los billetes de Zapateros a Cabra variaban algo, como se ve en primera clase, 2'30 pesetas, en segunda, 1'80 pesetas, y en tercera, 1'10 pesetas

Los viajeros por tren mixto de la mañana (descendente) que había de seguir a cualquiera de las estaciones de Zapateros, Lucena o Cabra no necesitaban llegar a Puente Genil, en Campo Real (Empalme) enlazaban con el tren de Puente Genil a las referidas estaciones

Los viajeros que habían de seguir por la línea de Córdoba no necesitaban llegar a Puente Genil, en Campo Real (Empalme) enlazaban con el tren correo (ascendente) que salía de Puente Genil a las 11 y 29 minutos de la mañana

Queden esos datos para el recuerdo Y para los nostálgicos

Pero estáis en feria y en fiestas Son días de asueto y diversión Días de familia y de amigos Días de culto profano al vino y de culto religioso a la Virgen del Rosario, la patrona de estos lares

La fiesta de Nuestra Señora del Rosario fue instituida por San Pío V, bajo la advocación de Ntra Sra de la Victoria, en memoria de la victoria de Lepanto en el aquel lejano 7 de octubre de 1571 Gregorio XIII la estableció el primer domingo de octubre y le dio su nombre actual en 1573 Pío X, en 1913, la fijó en el 7 de octubre

Se ha emitido la hipótesis de que “rosario” es una transcripción del sánscrito “japamala”, que significa tanto gornalda de rosas como gornalda de oraciones, ya que en la India existía este tipo de oración litánica mucho antes que en Occidente

Los orígenes del rosario manano son muy oscuros Parece ser que en el siglo XII, en los monasterios cistercienses se introdujo la costumbre de que los monjes legos que no sabían leer los salmos –que son 150– del oficio divino recitaran 150 avemarias, por eso se llamó salterio laico

En el siglo XIII la devoción a la Virgen recibió gran incremento por influencia de las órdenes mendicantes Estas y en especial los dominicos, propagaron la fórmula de repetición de avemarias en número variable

Parece ser que Santo Domingo de Guzmán –español nacido en Caleruega,

Burgos, en 1170 y muerto en Bolonia, Italia, en 1221- fue el gran apóstol de esta devoción, aunque no se le puede atribuir su invención

La división en misterios y decenas data del siglo XIV

En el siglo XV fue aumentándose arbitrariamente el número de los misterios (50, 150, 165 y hasta 200) Finalmente quedaron reducidos a 15 y el número de avemarías a 150 y así lo propagaron especialmente dominicos y jesuitas, sobre todo después del pontificado de Pío V

Rosario de uvas cristalinas el que ofrece cada año Moriles, como antaño ofreciera Zapateros, a la Virgen bendita del Rosario, que encontró tiempo ha y sigue encontrando cada día un altar en el corazón de cada morilense, de cada hijo de esta tierra Cuentas del rosario, de uvas cristalinas, base líquida del manjar eucarístico

Estamos en feria Estamos en fiestas Con los ojos en el pasado, en el Zapateros que fue, pongamos rumbo a un futuro más esperanzador Que la Virgen del Rosario así lo quiera

Y ahora, morilenses, a divertimos todos

JUAN SOCA, CRONISTA EJEMPLAR

Joaquín CRIADO COSTA

Corría el año 1969. El 18 de octubre la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, rectorada a la sazón por el inolvidable profesor y humanista Rafael Castejón y Martínez de Arzala, decidió crear en su seno una sección especial de Cronistas Locales Oficiales de nuestra ciudad.

Unos meses más tarde, el 23 de abril –Fiesta del Libro– de 1970, convocados por la docta Corporación, se reunieron en el viejo entrañable convento-palacio de la Merced, sede por entonces reciente de la Diputación Provincial cordobesa, los Cronistas Oficiales de los diferentes municipios, bajo la presidencia del doctor Castejón y con asistencia del profesor Gómez Crespo –secretario de la Academia por aquellos días– y de Miguel Manzanares López, este último en representación del presidente de la Corporación Provincial.

Acudieron a la llamada los Cronistas Oficiales de Almodóvar del Río (F. Fernández Caballero), Bujalance (A. Marín Gómez), Cabra (L. Cabello Vennereau y M. Mora Mazomaga), Córdoba (R. Castejón), Fernán-Núñez (J. Valverde Madrid), Montilla (J. Cobos Jiménez), Pedroche (A. Ranchal Cobos), Pozoblanco (A. de Torres García), Priego de Córdoba (M. Pelaez del Rosal), Puente Genil (G. Reina Bajo y J. Arroyo Morillo), Santaella y Montemayor (P. Moyano Llamas) y Villanueva de Córdoba (J. Ocaña Torrejón). Estuvo representado, por hallarse enfermo, Juan Soca Cerdón, cronista de Cabra. Enviaron otros representantes, en calidad de observadores, los municipios de Baena, Benamejil, Cañete de las Torres, El Carpio, Doña Mencía, Fernán-Núñez, Hinojosa del Duque, Nueva Carteya, Palma del Río, Pedro Abad, Torrecampo y Zuheros.

Con el consentimiento unánime de los asistentes y tras dar cuenta el profesor Castejón del acuerdo académico, quedó constituida la Sección de Cronistas Locales Oficiales de la Real Academia de Córdoba, que habría de funcionar de manera totalmente autónoma. Se decidió que recayera la presidencia provisionalmente en el Cronista más antiguo en el cargo, que resultó ser Juan Soca Cerdón y que se hiciera cargo de la secretaría el cronista más moderno, que lo era en aquel momento Arroyo Morillo.

El doctor Castejón, en un memorable discurso, recomendó a los cronistas que aunaran esfuerzos en los pueblos de la provincia para llevar a cabo estudios

e investigaciones históricas en todos los aspectos, la defensa de la riqueza artística y arqueología apoyándose en la legislación vigente la creación de museos locales, la conservación y ordenación de los archivos y de los documentos inéditos y la publicación de los que tuvieran interés

Al año justo, el 23 de abril de 1971, se celebró en Cabra la segunda reunión anual de cronistas, coincidiendo con el ingreso de Sosa Cordon como numerario en la Real Academia cordobesa. Los solemnes actos que la ocasión requería y que revistieron gran brillantez, contaron con la presencia de numerosos cronistas y académicos y de las autoridades locales egabrenses como Manuel Lopez Peña (alcalde), José Diaz Garcia (director del Instituto de Bachillerato "Aguilar y Eslava"), Julián García García (concejal delegado de Cultura) y Francisco Granados Atalaya (concejal delegado de Relaciones Públicas)

La figura central fue Juan Sosa, ya enfermo, quien en el salón de actos del antiguo y prestigioso instituto egabrense y a través de la voz del señor Mora Mazorriaga dio lectura a un discurso que versó sobre la ciudad de Cabra y el licenciado Luis de Aguilar y Eslava, publicado posteriormente en el decenario *La Opinión* (27 de abril de 1971). Los Cronistas asistentes, con notable acierto, ratificaron a Sosa Cordon como presidente de la Sección de Cronistas y a Arroyo Morillo como secretario de la misma. Don Juan Sosa ocupó esa presidencia hasta su muerte, acaecida meses después. Le sucedió otro egabrense, el ilustre procer Manuel Mora Mazorriaga.

Don Juan significó mucho en la historia de Cabra. Al margen de obras literarias, como *Ideario sentimental* (1920), *El alma encendida* (1924), *El hombre que buscaba a Dios* (1927), *Lira del corazón* (1929), *Cuentos humanos* (1935), *Arbol de sangre* (1941), *El doctor cordial* (1950), *Perfiles egabrenses* (1961), *Cancionero de Anzur* y teatrales como *¡Quiero vivir!* (1942), *¡Ni ella ni tú!* (1944), *No se enamore usted* (1945) y *El pecado ajeno* (1956), las columnas del decenario *La Opinión*, del que fue cofundador, le sirvieron para dar a conocer páginas oscuras de la historia de la ciudad que lo vio nacer y para pregonar la defensa de los innumerables lugares histórico-artísticos de la misma. Baste decir, por ejemplo, que publicó en ellas un nomenclátor callejero en el que desveló nombres como el de Diego Mires (egabrense contador del Duque de Sessa, al que este nombró regidor de Baena, Cabra e Iznajar), Diego Avis (regidor de Cabra desde 1582), Merinos (Pedro, Juan y Anton Merino, regidores municipales), Anton de Leon (bachiller regidor de Cabra desde 1544), Gonzalo Silva (escribano de Cabra hacia 1583), Pedro Gómez Sastre, D^a Leonor Delgadillo (señora que fundó un vínculo cuyo único poseedor fue D. Nicolas Alcalá Galiano) o Juan de Almaraz (hortelano que hacia 1557 tomó en renta una huerta del Hospital de la Caridad), que en 1971 daba noticia de la desaparecida iglesia de San Martín —enclavada en la sede del actual edificio del Ayuntamiento y que data de 1340— con motivo del primer centenario de la Memoria sobre la ruina de la iglesia de San Martín y sobre el proyecto

de un nuevo templo”, leída en la Junta Popular convocada para el día 17 de octubre de 1871, o que en las páginas del mismo decenario reivindicó la buena conservación de la Cruz de la Nava del Abad, al noroeste del término agabrense, el el viejo camino de Nueva Carteya, una ermita, que aún existe, en la que se alberga un crucifijo, de ella dice una leyenda monisca, recogida por M de la Péñola Mendoza, que Abenabbas –muerto en 1609– había abandonado el alcázar y construido esa modesta ermita en el lugar en que fue encontrado herido y que en ella está enterrado entre los huesos de dos mujeres que allí reposaban Mari-Marina y Mimán

Muchos otros artículos que publicó en *La Opinión* están recogidos en su obra ya citada *Perfiles egabrenses*

Así fue desarrollando la labor de un buen Cronista durante toda su vida, fructífera en realizaciones como la creación de la Asociación de Amigos de Valera, que mantuvo encendida la antorcha literaria en general y valenana en particular con la convocatoria, durante varias décadas, del prestigioso premio que llevaba el nombre del insigne polígrafo, político y diplomático La biblioteca pública municipal, que Soca organizó y dirigió a lo largo de tantos años –verdadero “sancta sanctorum” de la cultura egabrense en la segunda mitad de nuestro siglo– fue el horno donde se cocían tales actividades Por eso el premio sobrevivió –aunque al final con vida lánguida– algunos años a su creador, pero terminó por desaparecer, Dios quiera que sólo sea de manera coyuntural Como si el propio Soca lo hubiera presentado, dijo en una ocasión a su amigo el prestigioso impresor Florián Valentin algo así como “A este paso, el año próximo estaré yo solo y me limitaré a saludar a don Juan Valera”

No conocí personalmente a Juan Soca No tuve esa suerte Pero sí oí hablar de él mucho y bien en el seno de la Real Academia cordobesa, sobre todo al profesor Castejón durante los veinte años que la dirigí brillantemente, y entre los miembros más antiguos de la Sección de Cronistas Oficiales, de la que Soca fue el primer presidente, honor que más tarde y de manera inmerecida recayó sobre mí a través de Manuel Mora, y a la que las circunstancias –y quizás para bien– me obligaron a transformar en Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales En la memoria de todos sus miembros Juan Soca ocupa y ocupará siempre un lugar de privilegio En este primer centenario de su nacimiento, descanse en paz el hombre bueno, el fino poeta, el ejemplar Cronista que mereció ser hijo predilecto de su Cabra natal

LOS OCAÑA, ESCRITORES DE LOS PEDROCHES

Joaquín CRIADO COSTA

Cuando consideramos en su conjunto la producción historico-literaria de nuestro compañero ya fallecido Juan Ocaña Torrejón, en la que se plasma su alta capacidad intelectual, pensamos que “de casta le venia al galgo el ser rabilargo” Porque heredó de su padre, Juan Ocaña Prados, nacido en 1850 y muerto en 1928, una clara vocación historiográfica y periodística. Había publicado éste, en 1908, unos *Apuntes para la historia de la villa de Móstoles*, cuya 2ª edición vio la luz en 1980, merced a aquel Ayuntamiento y a la Diputación Provincial de Madrid. Y en 1911 sacó su *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba*, de la que su Ayuntamiento hizo una 2ª edición, en facsimil, en 1982.

Pero más escorada su vocación de escritor hacia la literatura y el periodismo que hacia la historiografía, escribió en 1879 el juguete cómico en un acto y en verso *Fingir para agradar*, que llegó a estrenarse en el Teatro Eslava, de Madrid, el drama en tres actos y en verso *El grito de Independencia o Móstoles en 1808*, el monólogo para una niña, en un acto y en verso, *Amor al arte*, que resultó muy al gusto de la época, el “apropósito” en un acto y en verso *La caridad en Baena*, que refleja el estado social de aquellos días, el sainete de ambiente judicial en un acto y en verso *¿Quién es el juez?*, el folleto con una colección de poemas titulada *Para muestra*, otro folleto con el ensayo *La usura en Córdoba*, y *Las calabazas*, en colaboración con el escritor y periodista de la capital Enrique Redel, que los propios autores califican, con cierta gracia, de “consideraciones filosóficas, literarias, hortícolas, históricas, geográficas, culinarias, religiosas, políticas, sociológicas y folklóricas, acerca de estas populares cucurbitáceas”.

No obstante, lo que dio resonancia y popularidad al nombre de Ocaña Prados fue su habitual sección “Mosquetazos”, del desaparecido y nunca bien ponderado *Diario Córdoba*, de los que escribió en un prólogo el llorado profesor Castejón y Martínez de Anzala lo siguiente: “Cuando en mi niñez empecé a conocer la vida pública y me aficioné a la lectura, fue de mi especial atención y buscaba a diario con preferencia en el viejo decano de la prensa local, apenas llegaba a casa por las mañanas, una sección titulada ‘Mosquetazos’ en la que su

autor, Juan Ocaña Prados, comentaba y glosaba, en donosos y jugosos versos, los sucesos y acontecimientos, fueren prósperos o adversos, de la vida local, provincial o nacional que tuviesen resonancia popular, y ello con una gracia y exquisitez que denunciaban su espíritu ágil, despierto y erudito. No tardé en enterarme de que ese autor era secretario de un Ayuntamiento de la provincia cordobesa, en Villanueva de Córdoba, donde era estimado por todo el vecindario por sus dotes de amabilidad y gentil trato, y donde creó un hogar honesto, digno y laborioso, cuyos hijos heredaron las dotes del padre y en nuestra capital y provincia han desempeñado puestos destacados en la docencia y la administración "pública". Esas palabras de Castejón retratan con sobrada nitidez a la familia Ocaña.

Los "Mosquetazos" volvieron a aparecer más tarde, en tres volúmenes que el autor llama "descargas", el primero de ellos en verso y los dos últimos en prosa y verso. Se habían instalado previamente no sólo en las columnas del *Diario de Córdoba* sino también en muchos otros diarios y revistas españolas.

Porque con un fuerte tirón hacia el periodismo, Ocaña Prados sentó cátedra durante muchos años, desde la campiña o la sierra, y colaboró en *El Heraldo de Baena*, en las publicaciones pozoalbenses *El Distrito*, *La Voz de los Pedroches* —del que fuera cofundador con el impresor Pedro López— y *El Cronista del Valle*, en las jarotas *Escuela y Despensa* y *Patria*, en las cordobesas de la capital *El Defensor de Córdoba* —que dirigía su amigo Daniel Aguilera—, *La Opinión* y *Diario de Avisos* —éste bajo la dirección de Martínez Alguacil—, además del citado *Diario de Córdoba*.

También fue asiduo colaborador de *El Heraldo de Madrid*, entre otros periódicos de ámbito nacional.

Ocaña Prados, Correspondiente de la Real Academia de Córdoba, cosechó otros merecidos lauros en su vida. *El Heraldo de Baena* le dedicó en el año 1900, en la frontera de los dos siglos, un número monográfico con motivo de su onomástica, en el que se insertaban poemas y artículos de compañeros y amigos celebrando sus "Mosquetazos", tan llenos de ingenio. Poco después de su muerte, Villanueva le dedicaba una calle, cuando otras dos, una en Baena y otra en Móstoles, llevaban ya su nombre.

Ocaña Torrejón fue digno sucesor de Ocaña Prados. Porque será difícil, si es que posible, encontrar un investigador o erudito local que, como él, tenga en su haber la autoría de tantos y tantos estudios sobre una determinada villa o ciudad y mucho menos sobre una determinada comarca —ésta de los Pedroches que hoy nos acoge.

Por ello, a petición del que tiene el honor de hablarles, el Ayuntamiento de Villanueva lo nombró por unanimidad Hijo Predilecto del pueblo, con rubor del interesado y casi casi con su oposición. Lo aceptó con el pensamiento puesto en su padre. Y eso me consta.

En aquel año de 1982, yo escribí con tal motivo, en el desaparecido *La Voz de Córdoba*, los siguientes párrafos

'No creo que haya un galardón máspreciado que el ser Hijo Predilecto del lugar en que se ha nacido, lo que entraña un placer íntimo comparable sólo al ser alcalde de su villa o ciudad natal, para lo cual, obviamente, no es necesaria vocación política de ningún signo, sino grandes dosis de amor a la tierra de nacimiento. Porque las pequeñas, medianas y grandes cruces los lazos en todas sus variedades y otros premios por el estilo se conceden desde arriba, sin conocer en muchos casos al agraciado y solamente garantizan cuando lo garantizan el esfuerzo o el mérito en un tiempo o en una faceta limitados. En cambio, alcanzar la predilección entre los hijos de un pueblo es nada más y nada menos que el reconocimiento unánime de toda una vida dedicada al engrandecimiento cultural, científico, económico y humano, vital en suma, de ese pueblo" Este es el caso de Ocaña Torrejón

Su amplia producción bibliográfica ha sido elogiada por investigadores de la talla de mi maestro Manuel Alvar, ex-Director de la Real Academia Española, quien contó para la confección del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, hoja de Villanueva de Córdoba, con los inestimables trabajos de Ocaña Torrejón sobre el habla de Los Pedroches y se congratulaba en cierta ocasión ante mí mismo de haber encontrado un colaborador tan eficaz

Seame permitido, a este propósito, contar una curiosa anécdota. Cuando el profesor Alvar López telefoneó a Villanueva de Córdoba, antes de su primera visita, solicitando la colaboración de una persona de edad madura, de nivel cultural medio como mínimo, conocedora de la comarca y con la dentadura completa por razones obvias, el funcionario municipal que dio el aviso a Ocaña Torrejón, añadió de su particular cosecha: ' Y pensará invitarlo a Vd a comer, porque exige que tenga la dentadura completa '

Don Juan refería con frecuencia esta anécdota con su peculiar gracejo

La imagen de este hombre machadianamente bueno, humilde por sabio, incansablemente laborioso, de insobornable independencia esencialmente vitalista profundamente culto y claro divulgador de la cultura, amante de su tierra y de sus gentes, hábil escudriñador del pasado de la comarca, aun deambula por los viejos caminos pedrocheños que él estudiara con detalle y recorriera a veces con este biógrafo suyo, quien un 17 de febrero escribiera unos mal hilvanados versos

Mi ánimo
 hoy no es el mío,
 don Juan,
 buen amigo,
 no podremos llegar a Almogavar
 es muy largo el recorrido

y está oscuro
hoy
el camino,
no podemos alcanzar
los almendro florecidos
Usted me comprende, don Juan
pues no ha vivido
en vano Usted que tantos kilometros
ha compartido conmigo
sabe bien que no me canso,
sabe bien que no me rindo,
pero hoy, amigo don Juan,
hoy es todo distinto
que mañana la flor del almendro
puede marcar el destino

Es verdad que Ocaña Torrejón pudo haber sido ganadero como muchos otros naturales de la villa, haber participado del hondo pragmatismo ambiental de ella, pero prefirió seguir su vocación literaria e historiográfica, paralelamente a sus tareas educativas, sacando a la luz el pasado de aquella comarca, bajo el tamiz del presente, en busca de un futuro que no alcanzó ya a conocer

Porque el futuro de esta comarca de Los Pedroches y de Villanueva de Córdoba, lugares tan queridos para él, como para mí desde que en el año 1969 tuve el privilegio de entrar en ellos por primera vez y por razones sentimentales, se empieza a escribir ahora a la sombra de los dos Juan Ocaña, cuyas almas, a no dudar, están gozando ya de sus muchos merecimientos, mientras se ciernen sobre el claro cielo que cubre el inmenso mar de encinas de Los Pedroches

EN TORNO A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO DE FUENTE OBEJUNA

Manuel GAHETE JURADO

La actual restauración de la parroquia de Nuestra Sra del Castillo, realizada por el equipo técnico del arquitecto belmezano Rafael Calderón, ha puesto de manifiesto una serie de aspectos relevantes sobre la historia y la arquitectura de uno de los edificios más sobresalientes y señeros de la antigua y noble villa de Fuente Obejuna

Mientras Ramirez de Arellano afirma que la construcción de la obra debe datarse en el siglo XIV (1) y esta hipótesis desvirtúa, según él, la creencia de los naturales y las teorías de los escritores que aseguran estar fundamentada en las ruinas del castillo y palacio del comendador, aduciendo la discutible razón de sus caracteres arquitectónicos que la sitúan en el periodo de transición del románico al ojival, parangonándola con la catedral de Ávila, o las de Sigüenza y Ciudad Rodrigo, lo cierto es que, a pesar de sus posibles relaciones con las estructuras románicas (2), son muchos los presupuestos estilísticos que la sitúan en los albores de la Edad Moderna, en el último gótico, como puede observarse en los arcos interiores apuntados, circunstancia ésta más acusada en los pies (3)

Cronológicamente hemos de enmarcarla en la postrimerías del siglo XV no sólo por las noticias que de ello encontramos en la documentación del Archivo de Simancas (4) sino también por la inscripción que en el arco toral

(1) Rafael Ramirez de Arellano *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba* Excma Diputación Provincial Córdoba, 1983, pág 628

(2) Hemos de pensar que el maestro de obras encargado de la construcción de la iglesia debiera conocer perfectamente este tipo de estructuras a las que estaba acostumbrado y solo de manera incipiente las nuevas formas góticas que, aunque ya impuestas en el territorio, llegaban con mucho retraso a estos lugares

(3) Como demostraremos después las naves de la cabeza se construyeron en un momento anterior a la de los pies posibilitando que en el transcurso de estos años las nuevas formas arquitectónicas se fueran consolidando

(4) Juan Miguel Lanos Lanos "La iglesia parroquial de Fuente Obejuna, estudio estilístico e iconográfico" *Fons Mellaria*, agosto de 1980, s p En este texto se dice que según documentación que obra en el Archivo de Simancas, tenemos noticias de que en 1493 la parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna está para terminarse

señala ostentosamente, entre otros datos, la fecha de 1494 como remate de las obras (5)

Su traza y su ejecución arquitectónica responden a los esquemas elementales, y no por ello menos expresivos y originales, de un maestro local, realizada con pobreza de materiales, ladrillo casi en su totalidad y titubeos en su planta donde se aprecia un desajuste de simetría en cuanto a la colocación de los pilares (6)

Lo que se ha dicho no quita que la obra merezca nuestra consideración y haya hecho exclamar a Manuel Nieto Cumplido, archivero de la catedral de Córdoba, académico y gran conocedor de la parroquia, a propósito de los frescos encontrados en sus columnas y paredes, que "el templo es una maravilla, y hay en él cosas de tanto valor que las pinturas no destacan demasiado" (7) J M Lanos no duda en confesar que se trata de un edificio espacioso, elegante en sus proporciones y enriquecido notablemente por las pinturas murales y el arte mobiliario (8)

El nombre de Nuestra Señora del Castillo es muy significativo, y así se atestigua en el Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba por los autores participantes. Parece ser que este había sido el título primitivo y es el que ostenta en la actualidad. Nadie duda de que su nombre se deba a la fortaleza árabe que existía en su solar, de la que queda no sólo el aljibe de la portada del Evangelio sino toda una estructura soterrada en su mayoría, aunque muy evidente que nos lleva a pensar en la existencia de una fortificación que tendría como lógico vértice en el centro y lo más alto de la villa un castillo, alcázar o edificación que se le asemejara. Incluso su denostador más acérrimo, Rafael Ramírez de Arellano, admite con seguridad la existencia de una cerca ruin con cuatro puertas, formada de piedra seca y barro, de la que "quedan restos detrás de la parroquia y limitando el actual convento de franciscanos, restos que se distinguen desde el camino de la estación del ferrocarril y el espacio limitado por dichas murallas". Y continúa diciendo que los naturales

(5) El texto dice: ESTA OBRA SE ACABO AÑO DE MCCCCXCIII AÑOS SEYENDO OBISPO DE CORDOVA EL MUY REVERENDO DON IÑIGO MANRRYQUE Y OBRERO ALONSO FERNANDES DE MOLINA VICARIO DE ESTA VILLA LA QUAL OBRA SE ACABO COMPLETAMENTE CON LIMOSNA DESTE CONCEJO

(6) Sin desmentir en absoluto el juicio de Juan Miguel Lanos Lanos que habla de torpeza en la ejecución, lo que pudiera ser muy posible dada las características precarias del constructor, también podna pensarse de lo que hablaré posteriormente, en una inclinación forzada y consciente con definida intención

(7) Manuel Nieto Cumplido "La Iglesia de Fuente Obejuna contiene frescos del siglo XV" *Diario Córdoba*, 25 de enero de 1984

(8) Lanos Lanos, J M, op cit s p

llamarían a estas pomposamente castillo (9) Manuel Rivera Mateos, cordial émulo de Ramírez de Arellano, comenta que el grosor de unos tres metros del muro de la fachada situada a los pies de la iglesia y otros muros laterales podrían ser indicio de los restos de una fortificación, aunque no le parece esta una razón definitiva y concluyente (10)

Otros muchos autores dan por cierta la existencia de un castillo, cuya situación estratégica hubiera sido crucial en el camino del noroeste o de Mérida, y del que no sólo nos queda el recuerdo de una torre, la del Rayo, que establecía con la calle Maestra el límite jurisdiccional en 1450 (11), sino toda una muralla serpenteante que a modo de alcazaba circundaría como una corona el castillo y encerraría en su interior las casas nobilísimas y la primitiva iglesia, cinta amurallada que se advierte a lo largo de la manzana de casas situadas frente a la fachada norte de la parroquia, avanza por debajo de los muros que aparecen debajo de la actual torre y se extiende a lo largo de la fachada a los pies de la iglesia como un reptil subterráneo. Según Rafael Calderón son restos de una antigua fortaleza o castillo construido con material bastante más consistente que el considerado por Rafael Ramírez de Arellano y siendo base de una construcción que tampoco tiene nada que ver con los materiales utilizados para la edificación de la iglesia. Se trata de un grupo de arcos en fábrica de ladrillo que siguiendo las ágiles investigaciones del arquitecto podrían corresponder a un edificio de alcazaba sea casa palacio de los comendadores o como también se especula convento de los templarios. Este edificio estaría bordeado por una arcada, cuyos vanos fueron macizándose hasta hacer desaparecer todo recuerdo de su antiguo esplendor y conformar los muros de la nueva parroquia.

Parece evidente que en el interior de este recinto arrullado existió una parroquia, donde probablemente se veneró, como ahora, la imagen de talla gótica de Nuestra Señora del Castillo hallada en el interior de un nicho destapado en un fragmento del lienzo de la muralla perteneciente a una de las casas cercanas a la parroquia. Muy probable es por tanto que correspondiera esta

(9) Rafael Ramírez de Arellano op. cit. pag. 626. El autor se basa fundamentalmente para su afirmación en el acta de toma de posesión de Fuente Obejuna por Córdoba en 1476 donde no se nombra castillo ni cosa que se le pareciese. No había casa fuerte ni aun alcazar y en la que viviera el comendador sería una de tantas del pueblo pero sin ser edificio público ni con carácter de fortaleza pues también la hubiera ocupado con carácter oficial.

Asimismo es cierto que más tarde al referirse a la portada del Evangelio refiere la existencia de un aljibe de ladrillo sobre el que se pregunta si pudiera ser árabe y pertenecer a una antigua fortaleza. Asegura que es esta cuestión difícil que debiera examinarse.

(10) Manuel Rivera Mateos *Fuente Obejuna paso a paso. Guía artística y monumental*. Excmo. Diputación Provincial Córdoba 1987 pag. 30.

(11) Mercedes Valverde y Felipe Toledo *Los castillos de Córdoba*. Caja Provincial de Ahorros 2ª edición Córdoba 1987 pag. 149.

iglesia al uso exclusivo de la nobleza y a ella no tuviera acceso el pueblo, siendo la iglesia de San Miguel, hoy ermita de Jesus Nazareno, la que congregaba a la población de la villa. De hecho, según nos relata Rafael Ramírez de Arellano, el acto de posesión oficial del pueblo tras la muerte de Fernán Gómez de Guzmán, acaecida el 23 de abril de 1476 así como de las cuatro puertas que ya no existen, se celebró el 29 en la ermita o monasterio de San Sebastián y al día siguiente en la iglesia de Santa María, lugares de los que el autor da fe en su obra (12)

Parece bastante evidente que esta iglesia de Santa María, de uso muy particular, estaría ubicada en la parte este de la actual parroquia, adosándose a ella otros edificios nobiliarios que probablemente culminaran hacia el sur con la casa palacio de los comendadores, que no tendría por que ser en principio casa fuerte o edificio público, pero que evidentemente no sería "una de tantas del pueblo", como comenta arbitrariamente Rafael Ramírez de Arellano, por su situación y la alcurnia de sus pobladores. Es muy probable entrando en cuestión, que el recinto amurallado no admitiera más que personajes de la jerarquía nobiliaria y clerical, así como caballeros y gente de armas, morando en los arrabales artesanos gremiales y siervos, sometidos a los abusos e impuestos de sus señores. Es tal la ira y crudeza con que se describe la muerte del comendador a manos de hombres, mujeres y niños, que no habría de extrañarnos que esta saña se convierta en aniquiladora y deleterea para los lugares, incluso los sagrados, en que habitaron semejantes sayones.

Si en un principio, y esto se vera demostrado por las pruebas arquitectónicas la parroquia seria restaurada en función de su primicial emplazamiento parece bastante logico suponer que alcaldes y corregidores se propusieran santificar en lo posible aquellos lugares formidolosos con la construcción de una Iglesia magnífica, teniendo en cuenta las limitaciones propias de la villa y sus moradores que sirviera para hacer olvidar los desmanes e injurias sufridos.

Son muchos los autores que opinan que esta iglesia se levanta sobre los restos del antiguo castillo destruido por las pruebas arquitectonicas mucho antes de 1476 como afirma Juan Miguel Larios Larios quien además coparticipa de la idea de la existencia en este recinto acropolitano de una primitiva parroquia sustituida por la actual. Tanto Ramirez de las Casas-Deza como Madoz corroboran la version del emplazamiento siendo el propio Rivera Mateos quien afirma que como cunosa paradoja del destino y enclavada en el corazón del pueblo la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna se alza sobre los cimientos de lo que fueron las antiguas dependencias de la casa del comendador mayor de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán (13)

(12) Ramirez de Arellano op cit , pág 625 Textos entresacados del original

(13) Es evidente la mayona de autores que comparten esta opinion

'Estando sujeta esta villa al señorío y jurisdicción de Córdoba probablemente desde el tiempo de la conquista, en 1444 se confederó con los concejos de Gahete (Belalcázar), Belmez e Hinojosa, que pretendían separarse de Córdoba y ser vasallos del maestre de Alcántara, él se había apropiado dichas tierras, y Córdoba levanto gente de guerra para socorrer y recobrar a Fuente-Obejuna. Después, en 1458, el rey D. Enrique IV la separó de Córdoba y le concedió jurisdicción ordinaria para darla al maestre de Calatrava D. Pedro Téllez Girón' hecho que disgustó francamente a la ciudad de Córdoba

Siendo ya Fuente Obejuna de la Orden de Calatrava, residía en esta villa, por ser de su encomienda, el comendador mayor Fernan Gomez de Guzmán y fueron tan grandes agravios los que hiciera que el pueblo airado decidió unánimemente acabar con su vida. Y así, armados, "entraron por fuerza en las casas de la encomienda mayor donde el dicho comendador estaba. El comendador mayor y los suyos cuando vieron esto y oyeron el apellido que llevaban, pusieron en una pieza la más fuerte de la casa con sus armas, y allí se defendieron dos horas sin que les pudiesen entrar. combatieron la pieza y entrados en ella mataron catorce hombres que con el comendador estaban con un furor maldito y rabioso llegaron al comendador y pusieron manos en él" echándolo desde una ventana a la calle, y desde allí lo arrastraron a la plaza. En estos términos abreviados, resume Ramirez de las Casas-Deza la muerte del comendador o conde de Fuente Obejuna, como lo llama el cronista Francisco Caballero. El destino de la casa y de las edificaciones adjuntas que se asentaban hasta la parroquia en la plaza, probablemente inclinada, no fue otro que el de su destrucción y posterior edificación de una iglesia parroquial de modesta traza arquitectónica, si bien de indudable valor artístico en lo que se refiere a su fábrica, decoración e intencionalidad, y que tendría dos momentos diferentes en su construcción producto de no sabemos qué causas, que podríamos intuir, que han marcado por los siglos la estructura de la actual parroquia (14)

Todos los indicios nos llevan a creer que la parroquia de Nuestra Señora del Castillo fue levantada en el periodo comprendido entre 1476 y 1494, dieciocho años de intensa obra, en la que se distinguen con cierta claridad dos momentos diferenciados pero próximos en el tiempo, lo que ha llevado a decir que las diferencias entre una y otra no parecen sustanciales, sino de detalle. Rafael Calderón afirma con buen criterio que estas diferencias responden a planteamientos diversos tomados en estadios consecutivos y con una intencionalidad. En un principio la parroquia debiera alcanzar probablemente sólo las dimensiones de su predecesora, cuadrangular probablemente y abierta en dirección

(14) Luis M.º Ramirez y las Casas-Deza. *Corografía histórico estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Cajasur Córdoba 1986 pág. 69

oeste, con clara orientación litúrgica, según una antigua tradición eclesial. Se trata de una iglesia de tres naves, sin crucero, con arcos formeros apuntados, sobre pilares, que, en un principio, tendría una única fachada de diferentes alturas, la central lógicamente más elevada. Sin embargo esta primera idea fue rápidamente sustituida por una segunda que respondería, como se ha dicho a una razón determinada, y que obligó a los encargados de la construcción a ampliar la iglesia de acuerdo con unas medidas concretas, haciendo descender considerablemente las cubiertas y cerrando simétricamente las distancias entre los arcos formeros para llegar posiblemente a la edificación –llámese casa, palacio o convento– y asimilarla como elemento estructural, ajustándose la nueva simetría para hacerla desaparecer completamente y, por ende, borrarla de la memoria. No se explica la desproporción de los volúmenes, teniendo en cuenta la proximidad de ambos momentos, más que por el hecho de buscar la coincidencia de la fachada con los arcos que constituían el edificio precedente, de altura considerable, desde donde probablemente fuera defenestrado Fernán Gómez de Guzmán en el siglo XV (15)

La parroquia así conformada tendría una fachada principal, que correspondería a la actual Puerta del Sol, con tres puertas exteriores, la central más ancha y alta, sobre la que se elevaría un campanario mudéjar, cuya existencia se ha demostrado sobradamente en este remozamiento, que certifica la tradición oral de una fila de arquillos ornamentales de ladrillo cortado, hasta hoy tapados por la cal.

Rafael Ramírez de Arellano nos explica que la torre conocida por él era fruto de una reconstrucción, acaecida –suponemos– según los datos verbales de que disponía en los últimos años del siglo XIX, por haberse derrumbado o demolido la antigua. Hemos de imaginar que esta torre a la que se refiere el susodicho ocupara el mismo emplazamiento de la actual, y la traslación se produjera muchos años antes –cuando, en 1810, el original campanario central de mediana altura, que serviría de refugio a un grupo de franceses comandados por el capitán Villot, fue incendiado– al recortar los arcos de la primitiva mudéjar,

(15) Vanos autores. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Excma. Diputación Provincial Córdoba, 1986 pág. 41. Aquí se explican diversificadas una serie de diferencias que ratifican con absoluta lógica las ideas vertidas en el texto. Así destacamos los siguientes párrafos: “Este templo tiene seis arcos a cada lado. Los cuatro de los pies son más apuntados que los de la cabecera, ya que la luz de unos y otros varía en algo más de un metro (4,75 m y 5,80 m aproximadamente). Los ocho pilares de los pies difieren de los de la cabecera en que la cara que da a la nave mayor tiene un saliente que, elevándose hasta la bóveda, se corresponde con los arcos perpiños de los que falta el correspondiente a los arcos próximos al ábside. Las ménsulas de arranque de las bóvedas laterales no son tampoco todas iguales, ya que las cuatro de cada lado correspondientes a los pilares de los pies son más pequeñas que las de los pilares de la cabecera”.

macizar sus vanos e incorporla a la nueva estructura triangular que actualmente contemplamos (16)

La *Historia de nuevo se basa en la Arquitectura* para demostrar sus tesis. Tantas incógnitas quedan aún encerradas en la profundidad de la tierra y en el interior de los muros, tantas que, a veces, nos da miedo descubrir sus arcanos misterios. Y se me quedan en la memoria noticias de Rafael de restos humanos, de tumulos en forma de hongos adosados a los grosísimos muros, de hipótesis que no nos atrevemos siquiera a desvelar.

(16) Rivera Mateos -op cit pág 30- habla de la aparición en la fachada norte de la parroquia de varios arcos ojivales de ladrillo de más de cuatro metros de altura que según su opinión, bien podían haber pertenecido a una de las dependencias de la casa del *comendador* mayor de Calatrava y que en buena lógica podían pertenecer también a este campanario mudéjar al que nos estamos refinando.

FUNDACIONES PÍAS EN POSADAS

José M.^a GARCÍA BENAVIDES

Vanas han sido a través de los siglos las fundaciones que en Posadas de un modo u otro han venido ejerciendo una función benéfica o prestando un servicio o cubriendo una necesidad que el antiguo estado era incapaz de atender

Pero, de una parte, el estado moderno prestando toda clase de servicios a los ciudadanos, y de otra, las sucesivas desamortizaciones y la cada vez más galopante depreciación de la moneda, dieron al traste con todas estas fundaciones que han ido languideciendo hasta morir por consunción

Fundación Antón García de Pineda. Hospital de la Caridad

La primera de que nos vamos a ocupar, la más antigua y que más larga vida ha tenido ha sido la de Anton García de Pineda

Una verdadera institución en nuestro pueblo ha sido sin duda el llamado hospital de la Caridad. El año exacto de su fundación lo ignoro, pero debe de ser de finales de siglo XVI o muy al principio del XVII pues Anton García de Pineda según refiere Ramirez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba*, creó en aquella ciudad el año de 1605 una obra pía con varios fines uno de los cuales era para dotar doncellas huérfanas pobres prefiniendo las naturales de Posadas, de donde deduzco que este reverendo o era hijo de este pueblo o desempeño aquí su ministerio sacerdotal de lo que no me cabe duda es de que debía de ser muy rico, y lo que no concibo es cómo ninguna calle en Posadas lleva su nombre dada la singular afición de esta villa a rotularlas con los de los curas

Según Ramirez de las Casas-Deza en su *Corografía*, los bienes de este hospital fueron agregados antes de 1645 a la fábrica de la parroquia por virtud de un decreto del obispo Don Fray Domingo Pimentel, pero con la condición precisa de que esta habría de dar de limosna dos reales a todos los mendigos que en calidad de transeuntes pasaran por el pueblo, y a pagar la conducción de los niños expósitos. Parece ser que nunca fue muy del agrado de los curas tales obligaciones hasta el punto de que casi dos siglos después, en 1838, se negaron en redondo a efectuar dichos pagos o limosnas lo que dio motivo a que se

promoviera expediente y todo pasara a la Junta Municipal de Beneficencia

En un principio se llamó de Corpus Christi pero muy pronto comenzó a conocerse con el nombre de Caridad con el que ha llegado a nuestros días

Esta fundacion tuvo varias fincas tanto rusticas como urbanas, para su mantenimiento y que a traves de sucesivas desamortizaciones fue perdiendo, y debido a la depreciación de la moneda el capital actual es tan exiguo que no permite siquiera obras de conservación, por lo que habiendo perdido su uso para fines sanitarios, siquiera como ambulatorio en los años sesenta de este siglo lógicamente estaba llamada a su total derrumbamiento y extinción, como así ha ocurrido

Allá por los años cuarenta de este siglo hubo un gobernador en Córdoba que prometió gratuitamente la reconstrucción del edificio incluida su capilla y dotarlo de cuatro o seis camas, pero al cambio del Ayuntamiento todo quedo en agua de borrajas

Seria sumamente prolijo y enojoso detallar las fincas, tanto rusticas como urbanas, que poseia, pero que entre las desamortizaciones de 1799 y sobre todo las de 1855 y 1856 acabaron con todo. La venta de tales fincas arrojó un total de 72 405 reales, que estaban destinados a pagar deudas del estado, y éste a su vez se comprometia a abonar en lo sucesivo el tres por ciento de ese capital, o sea, 2 172 reales cada año, lo que supondria una cantidad irrisoria

Las fincas de este hospital hoy valdrian un buen puñado de millones, con los que posiblemente no hubiese llegado a la total ruina

Hoy se encuentra convertido en un hermosísimo solar donde pretente el Ayuntamiento engir una serie de viviendas a excepción de la capilla, que trata de restaurarla para dedicar a algun servicio municipal

Fundación Fernández de Santiago

Esta fundacion tenia por objeto fomentar la enseñanza, y fue debida al presbitero don Luis Fernandez de Santiago

Poseía este cura una finca de olivar con molino aceitero y varias casas en Osuna, y todo lo lego al convento de Nuestra Señora de Gracia, de padres basilios, de Posadas con la obligación de parte de éstos de mantener una escuela de enseñanza primaria y otra de latinidad

Con las leyes desamortizadoras de Mendizábal tales fincas fueron enajenadas, pero el Estado se hizo cargo de la obligación de mantener las escuelas de Posadas, segun reales ordenes de 20 de marzo de 1837 y 31 de marzo de 1838 y para ello fijó una cantidad de quinientos ducados que pagaria anualmente la Delegacion de Hacienda en Sevilla. No hay ni que decir que dicha Delegación no era nada puntual en los pagos, y ello obligaba a nuestro Ayuntamiento a estar continuamente en inacabables reclamaciones en aquella ciudad,

con los consiguientes perjuicios que no relatamos pormenorizadamente porque sería el cuento de nunca acabar y así se llega hasta el año 1901 en que el alcalde don Francisco Eugenio Uceda García tomó una determinación, sabia como todas las suyas, y se trasladó en persona a Madrid, al Ministerio de Hacienda, y no para de gestionar hasta conseguir la permuta de quinientos ducados anuales para una inscripción nominativa no transferible de la Deuda Perpetua Interna, según la cual el Estado, y en su nombre la Dirección General de la Deuda Pública, reconoce a favor de la Obra Pía fundada por don Luis Fernández de Santiago el capital de 64 873'01 pts en Deuda Perpetua Interior al 4% de interés, y renta de 2 714'67 pts. Además se trajo don Francisco en metálico 73 840'67 pts en concepto de atrasos de una serie de años, y la promesa formal de que en agosto de aquel mismo año de 1901 le liquidarían otras 11 635'35 pts por idéntico concepto y que por algún motivo de tipo administrativo no se había podido abonar en el acto.

Como quiera que con tan minúscula cantidad ya no era posible mantener una escuela, el alcalde don Francisco Uceda Agudo poco antes de la guerra civil inicia un expediente de transmutación de bienes de esta fundación para agregarlos a la de Gaitán, y proponía que de aquella pequeña renta se dieran a cada una de las dos maestras de Gaitán una gratificación de quinientas pesetas, y con las mil y pico restantes se organizara un ropero para vestir a las niñas menos pudientes. La Junta de Beneficencia Provincial de Córdoba informó favorablemente, pero el estallido de la guerra civil dio al traste con este proyecto, que más tarde y ya ante el gobierno nacionalista de Burgos fue resucitado de nuevo pero sin que hasta la fecha se haya tenido contestación.

Fundación Gaitán para educandas

Los hermanos Gaitán Romero, hijos del escribano don Rafael Gaitán Arteaga, debían de constituir una familia muy piadosa, pues nada menos que tres eran curas: don José Joaquín que ejercía su ministerio en Córdoba, don Joaquín Rafael, que era párroco de Villafranca de las Abujas (hoy de Córdoba), y, don Pelagio María, que simultaneaba en Belmez el oficio de coadjutor de la parroquia con el más pingüe de prestamista, en cuya red de préstamos tenía involucrada a toda la zona del Muriano para arriba, incluyendo parte de Extremadura y aun alguna casa nobiliaria de Córdoba. Una hermana era monja cisterciense, otro hermano, don Antonio, era escribano, estaba casado pero no tuvo descendencia, y por último otro hermano era totalmente imbécil.

Los últimos en morir fueron don Pelagio María y don Joaquín Rafael, que fueron quienes tomaron la determinación de crear un colegio de educandas sobre unos terrenos, huertos o solares que esta familia había adquirido poco a poco en la calle del Convento con salida a la Redonda del pueblo, donde

cortaron un cuadrilatero con capacidad suficiente para instalar dos maestras con sus respectivas viviendas una preciosa capilla patios de recreo y hasta un huerto regado con agua del arroyo del Guadalbaida

En dicho colegio se impartiria ademas de lo que hoy conocemos como Educación General Basica enseñanza de las labores propias de la mujer, como bordados, costura, etc Todo ello a imitacion de otro colegio que ya existía en Villafranca y por la consideracion de que los mas cercanos a Posadas se encontraban en Córdoba a seis leguas y en Sevilla a diez y seis

El año 1818 todavia estaba en construccion pues en esa fecha contrataba don Pelagio la hechura de ladrillos y baldosas

En 1820 testa don Joaquin Rafael, quien declara haber heredado a don Pelagio María, y nombra por patronos de la nueva institucion a cinco señores canonicos y a la muerte de éstos, al vicario y al alcalde de Posadas y al parente más proximo, y si hay algun cura en la familia se preferira aunque sea mas lejano

Dispone que la fundación ha de ser para la educacion y enseñanza gratuita de ' todo lo correspondiente al delicado sexo', y no sólo para niñas de Posadas sino tambien para las de los pueblos mas cercanos

Si no pudiese dedicarse a la enseñanza se aplicara a recoger niños expósitos y a curar enfermos de Posadas que sean verdaderamente necesitados, y si todas las plazas y camas no estuvieran ocupadas, tambien tendrian opción los forasteros

Capital habia más que suficiente pues don Pelagio aparte del dinero que como prestamista tenia y que ascendia a una suma muy respetable, dejaba fincas en Posadas Belmez, Fuente Obejuna, amen de otras en la provincia de Jaén y además a todo esto habia que agregar los bienes de don Antonio y don Joaquin Rafael que en realidad fue quien emprendió la obra que no pudo ver concluida pues le sorprendio al muerte en 1825 en Cordoba en cuya iglesia de San Andres duerme el sueño eterno

Todo lo dejo don Joaquin muy bien dispuesto en su testamento pero lo cierto y verdad es que en 1841 aun no habia empezado a funcionar y Ramirez de las Casas-Deza que vino ese año a Posadas, dice en su *Corografía* que eso era debido a la distracción de ciento cuarenta mil reales que se verifico en el pronunciamiento de 1836 Pero es que ese mismo año acierta a venir don Rafael Iznardi, a la sazón jefe politico en Córdoba, y se indigna al ver el colegio sin estrenar, y promete llamarles la atencion con la mayor energia a los canonicos-patronos, como asi lo hizo y estos se dignaron nombrar una maestra que comenzo las clases en el mes de marzo de aquel mismo año

El calvario de la fundación comienza en 1851 en que por orden ministerial se incorporan los bienes de esta fundacion al Instituto de Cordoba hasta que mas tarde, en 1860, y al amparo de las leyes desamortizadoras de 1855 y 1856 pierde todos sus bienes los cuales quedan reducidos a una inscripción intransfe-

nble de la deuda publica por valor nominal de 82 657'02 pts que rentaba 3 313'28 pts , cantidad suficiente para mantener dos maestras a fines del siglo pasado pero que a medida que la peseta merma su valor, las maestras aumentan sus apuros que apenas alivia una pequeña gratificación del Ayuntamiento y el permiso para admitir alumnas de pago

De este modo se llega al fatidico 1936 en que una sola maestra, doña Luisa de la Torre, ya octogenaria, sigue dando clase, y las mas de las veces ha de implorar la ayuda de los vecinos sin derecho a jubilación hasta que muere poco menos que en la misera

Después el colegio se lo cede el Ayuntamiento a maestras aficionadas y sin titulo, sólo por la vivienda por ultimo se instala una academia y al final viene el derrumbamiento de tejados y el desplome de las paredes y termina por desaparecer

Hoy de aquella otrora esplendida fundación, sólo queda en pie la preciosa capilla, que ha pasado a pertenecer al obispado y que disfruta la Hermandad de la Vera Cruz El resto del solar ha dado paso a una anchurosa calle y a un espacioso y comodo ambulatorio de la Seguridad Social que tanta falta hacia en Posadas

La casa de los pobres

Esta institución benefica ha funcionado durante un periodo relativamente corto de la vida del pueblo en el Llano de Jesus Esta fundacion es la titulada La Casa de los Pobres, fundacion que podriamos llamar de menor cuantia por su raquitismo y por su carencia total de medios para subsistir y desenvolverse Fue instituida en 1904 por doña Maria Luisa Alamo Navas viuda de don Manuel Torrero González, la cual cedio gratuitamente al Ayuntamiento una pequeña casa situada mirando al mediodia en el rincón de la actual calle Guadalcazar en su confluencia con La Carlota para que sirviera de refugio a los mendigos transeuntes que no pudieran pagar hospedaje de ninguna clase y librarles de las inclemencias del tiempo Lo hizo así doña Maria Luisa por haberlo dejado dispuesto su marido en su testamento, pero a la hora de formalizar la donación resultó que don Pedro Vargas Muñoz como sobrino y heredero que era del difunto, se consideraba dueño de media casa y no se había contado con el para nada pero no obstante esto y para evitar discordias la cedió con el mismo fin don Pedro hizo la salvedad de que si alguna vez la casa era puesta a otro servicio, sus descendientes podrían reivindicarla

Cuando algun mendigo no tenia donde recogerse, los guardias municipales le franqueaban la puerta, pero la poca limpieza fata de blanqueos y escasez de reparos de albañilería convirtieron aquello en un verdadero muladar, por lo que al cabo de setenta u ochenta años se ha dedicado a otros fines como oficina de

empleo, y no se ha tenido noticia de que los biznietos de don Pedro hayan formulado reclamación alguna

Fundación Francisca Medrano

Aun cuando esta fundacion nacio muerta y por tanto no llego a plasmar en nada, nos ocuparemos de ella por mera curiosidad y siquiera sea por los quebraderos de cabeza que ocasionó a los herederos de la fundadora

Esta señora tenía un capital más que suficiente para haber hecho una gran obra, pero su ilimitado amor a la economia la llevó a crear una fundación inviable por raquitica

Se quejaba de que la juventud en Posadas se alejaba cada vez mas de Dios, y para remediarlo nada mejor que establecer un colegio de monjas que educaran a las niñas, futuras madres de familia que el dia de mañana inculcasen los principios de la religión cristiana a sus hijos

Para ello dejó una casa, de la que por cierto solo era dueña de una mitad indivisa, a las monjas del Sagrado Corazon de Granada o en su defecto a las del Rebaño de Maria de Montilla y si tampoco estas aceptaban, a quienes el albacea dispusiese

En metálico, para comenzar a vivir y acondicionar la casa no dejo nada

Cuantas monjas visitaron el local salieron poco menos que despavoridas porque el edificio si bien grande para una familia no reunia condiciones para colegio al carecer de espacios para recreo ni aulas capaces, y en cuanto a clausura no cubría las mínimas necesidades

Dos cabos quedaron sin atar uno en cuanto al tiempo y otro en cuanto al espacio, pues en el testamento no se decía hasta cuando habrian de durar las ofertas, ni hasta que lugar del globo habria que ir ofertando

Para colmo de desdichas murió el albacea muy poco después de la testadora

Resultado la mitra no pagaba la contribucion pero tampoco dejaba libre la casa, y los herederos protestaban por tener que tributar y no poder disponer de la finca, y como consecuencia hoy se cae una parte mañana se hunde otra, y al fin los sobrinos de doña Francisca se limitaron a recibir un monton de escombros que se apresuraron a vender, y en ello ha venido a parar lo que muy bien podemos denominar aborto de fundacion

SUPRESIÓN Y POSTERIOR RESTAURACIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POSADAS

José M.ª GARCÍA BENAVIDES

Celebraba el Ayuntamiento de Posadas tranquilamente una sesión ordinaria el día cinco de julio de 1891 bajo la presidencia de don Diego Soldevilla Vázquez, cuando el ilustre abogado y concejal don Pedro Vargas Muñoz pidió la palabra para comunicar la desagradable noticia de que se proyectaba en el Ministerio de Gracia y Justicia la supresión de ochenta y siete juzgados de Primera Instancia, abrigando fundadas sospechas de que uno de ellos sería el nuestro, a pesar de su inmejorable situación geográfica y de la abundancia de asuntos, tanto civiles como penales que tramitaba, ya que su número tal vez superaba a los de cualquiera de los diez y seis partidos en que se dividía el territorio de la audiencia de Córdoba

A partir de aquel día se precipitaron los acontecimientos, pues en la sesión del doce de julio ya se da como totalmente cierta la supresión de los ochenta y siete juzgados, aun cuando todavía se mantienen algunas esperanzas de salvar el nuestro. Pero por si acaso, se nombra una comisión compuesta por los ya nombrados don Diego y don Pedro, a los que se incorpora don Manano Franco Sangrador, que confiadamente se lanza a Madrid en busca del diputado del distrito y de cuantas personas influyentes lograra reclutar para abogar a favor de nuestro pueblo. No fue nada halagueña la estancia de tal comisión en la corte, ni mucho menos, y mucho más si tenemos en cuenta que el tal diputado del distrito era don Juan Calvo de León y Benjumea, que siendo palmeño, poca gracia le haría interceder por Posadas, y máxime, si como después se descubrió, el tal señor había promovido la supresión de nuestro Juzgado para después restaurar el partido con cabecera en su pueblo.

Por fin en la Gaceta de Madrid de 29 de agosto apareció el tan temido real decreto en el que aparece suprimido el juzgado de Posadas. Al día siguiente y en el Ayuntamiento tuvo lugar una reunión masiva, especie de cabildo abierto de "hombres científicos (sic) y mayores contribuyentes para protestar, no ya contra el real decreto, sino contra quien había influido para producir tal resolución, y muy concretamente contra don Juan Calvo de León, nuestro diputado a Cortes.

El partido judicial se dividió en dos partes. Palma, Hornachuelos, Posadas y

Almodovar se incorporaron a Córdoba mientras Guadalcazar La Carlota y Fuente Palmera lo fueron a La Rambla

Notable fue la inmediata sesion del Ayuntamiento tras conocerse la mala nueva, pues el concejal don Pedro Vargas dijo que el vivienda de su bufete se ve obligado a trasladarse a La Rambla, por lo que dimite de su cargo de concejal con él se solidariza el medico don Luis Serrano Urbano y el propio alcalde don Diego Soldevilla, quien como abogado en ejercicio que es, tiene necesariamente que abandonar el pueblo y abnr despacho en Cordoba Oído lo cual todo el Ayuntamiento pleno presenta el abandono inmediato de sus puestos cosa que no lleo a ocurrir gracias a la cordura de don Pedro Vargas, que dijo que una cosa era dimitir y otra bien distinta abandonar pues eso ultimo podria dar lugar incluso a responsabilidades penales, por lo cual todo el consistorio continuo en sus puestos

A continuación se organizó toda una campaña de prensa a favor de nuestro pueblo, apareciendo artículos me figuro de que don Pedro y de don Diego, en los periódicos *La Monarquía* y *La Voz* de Cordoba y en *El Herald* de Madrid y *El Globo*, estos ultimos de la villa y corte En todos ellos se ponía de manifiesto la inmejorable situacion geografica del pueblo su riqueza minera, su industria, agricultura, su privilegiada situacion junto al ferrocarril Madrid-Sevilla y se hacían juicios comparativos con La Rambla, entre los cuales y por no cansar al lector, solo recordaré que se decía que mientras en La Rambla solo se instruían cuarenta o cincuenta sumarios al año, en Posadas se veían de ciento sesenta a doscientos

Habiendose comprobado el interes de don Juan Calvo por privar a Posadas de la capitalidad del partido para llevársela a Palma, se acuerdo prescindir de sus servicios y nombrar representante de Posadas en Madrid nada menos que al insigne estadista don Jose Canalejas a quien se enviaron todos los escritos y todas las actuaciones del Ayuntamiento desde que comenzo tan enojoso asunto, y además se autorizó a dicho señor a presentar al Ministerio de Gracia y Justicia la mas insolita de las pretensiones y ofrecimientos de la villa que si se restauraba el juzgado el cargo de juez podria ser servido con caracter gratuito y vitalicio por el letrado don Pedro Vargas Muñoz, que tenía veinticuatro años de practica de la profesión, y para que no resultase gravoso a la administracion, el Ayuntamiento se comprometía a pagar el sueldo integro a todo el personal del juzgado, así como los gastos de material, ofreciendo garantizar tales extremos con hipotecas sobre aquellas fincas de los vecinos que la administración estimase convenientes Ignoro si el señor Canalejas formulo tan peregrina propuesta al Ministerio que mucho lo dudo

Por fin en la *Gaceta* de 20 de noviembre de 1896 se publico el real decreto restableciendo nuestro juzgado

En todo este asunto se entrevé una lucha de caciques don Pedro Vargas en Posadas y don Juan Calvo en Palma, triunfando el de Posadas gracias a los

buenos oficios del marques de Viana, senador del reino a la sazón, y que segun declaró, cuando se hablaba de restablecer el juzgado recibió a una comision de palmeños para rogarle que intercediera a favor de su pueblo contestando el de Viana que "por razones de justicia y afecto no podia servirles, porque estaba resueltamente dispuesto a favorecer a Posadas"

(Datos tomados de los libros de actas de Ayuntamiento de Posadas)

COPLAS DE LA RUEDA DE PALENCIANA

Manuel GARCÍA HURTADO

Vamos a jugar al corro,
que se pasa el carnaval,
viene la Semana Santa
y tenemos que rezar

Desde tiempo inmemorial, los palencianeros se divertían, gozaban y disfrutaban jugando a la rueda mientras cantaban entrañables y excelentes coplas que el mismo pueblo creaba

Para jugar a la rueda, los jóvenes se cogen de las manos formando un corro que va girando lentamente mientras que los mismos participantes cantan, la rueda se detiene, y uno de los jóvenes sale al centro para “sacar” a otro mozo o moza del sexo opuesto, y la pareja, con las manos cogidas baila varios pasos en el sentido diametral de la rueda mientras que el corro canta una copla al son de las palmas. Una vez terminada la canción, la joven o el joven que salió en primer lugar se incorpora al corro, éste vuelve a girar mientras los mozos cantan con las manos cogidas, la joven o el joven que hay en el centro requiere a otro del sexo opuesto para bailar y así se vuelve a repetir una y otra vez hasta que se deshace el corro

Las ruedas se organizaban principalmente en la plaza o en las calles del pueblo, también se jugaba a la rueda, alguna que otra vez, en muy raras ocasiones en las casas, en los cortijos o en el tajo agrícola con motivo de alguna fiesta o acontecimiento señalado. La fecha del juego de la rueda se extendía desde Navidad hasta al Carnaval y se prolongaba hasta el domingo de Piñata.

Las estrofas adoptan la forma métrica de cuartetos cuyos versos de ocho sílabas, con rima consonante una vez y asonante otras, riman el primero con el tercero o el segundo con el cuarto. Aunque son muy escasos, también hay estrofas con versos de cinco y siete sílabas

Aunque te salgan mas novios	(8 sílabas)
que sopas tiene un gazpacho,	(8 sílabas)
no te casaras con nadie	(8 sílabas)
mientras viva este muchacho	(8 sílabas)

Estrofa con rima perfecta

Anda vete, anda vete	(7 sílabas)
yo no te llamo,	(5 sílabas)
donde pasa el invierno	(7 sílabas)
pasa el verano	(5 sílabas)

Raro ejemplo de estrofa de siete sílabas en los versos impares y cinco en los pares. Esta copla tiene rima imperfecta.

El autor de las coplas es el pueblo anónimo, cuya exquisita sensibilidad alumbró la manifestación más entrañable y hermosa de la lírica oral de Palenciana. Nos emociona comprobar que la extraordinaria intuición artística de los desconocidos creadores de tan admirable exponente cultural suplía su ignorancia académica de una manera tan cumplida que lograron crear un cuerpo poético de indudable calidad literaria, sorprendiéndonos con la observancia intuitiva de los esenciales preceptos métricos.

Para corroborar lo anteriormente expuesto nos basta la siguiente muestra:

A e/sa/ ni/ña/ que hay/ en/ me/dio	(8 sílabas)
Se/ lo/ va/mos/ a/ de/cir	(7+1= 8 sílabas)
Cuan/tos/ o/li/va/res/ tie/ne	(8 sílabas)
Pa/ra/ tan/to/ pre/su/mir	(7+1+ 8 sílabas)

Analizando métricamente esta composición poética podemos observar que los versos pares tienen ocho sílabas y los impares sólo tienen siete, pero que al terminar en palabra aguda hay que contarle una sílaba más.

Pero la sensibilidad artística de los espontáneos poetas alcanza verdadero y notable relieve en el primer verso al observar intuitivamente la sinalefa en "A e/sa" y en "que hay"/ y sin embargo no unen las "y" de "hay" con la sílaba "en", cumpliendo una regla métrica por la que las vocales cerradas impiden la sinalefa. Este verso, además, nos demuestra que también intuían los diptongos a los que le daban el valor de una sola sílaba: me/ dio.

No se tiene memoria oral ni escrita del nacimiento de estas cancioncillas palencianeras. Bien cierto es que estas gozosas manifestaciones son patrimonio de una treintena de pueblos cordobeses, con especial incidencia en la Subbética cordobesa, y que sus orígenes nos traen una resonancia que tal vez nos evoquen las jarchas que, como es de sobra conocido, constituyen el primer vagido de la lírica de una lengua románica: el primer balbuceo poético de la lengua castellana.

Muchos y variados son los temas de las coplas, pero los argumentos más frecuentes se refieren al amor, al despecho, a la vida cotidiana, a la exaltación de las personas, etc.

Aunque las cancioncillas son patrimonio comun de diferentes pueblos, muchas de ellas son propias de Palenciana ya que nos refieren sucesos lugares o personajes especificos de la localidad

Los colores de tu cara
no son tuyos naturales,
que son de la Tienda Nueva
que te cuestan dos reales

La Tienda Nueva es un conocido y entrañable comercio de Palenciana, por lo que nos indica que dicha copla es propia y especifica de dicha localidad

La siguiente cancion tambien nació en Palenciana y es muy significativa porque nos revela de un modo bastante grafico la idiosincrasia de la sociedad rural de la decada de los años cuarenta y cincuenta

Los roscos que ha 'robao'
los ha vendido a peseta
y por eso Casimiro
se ha 'comprao' una bicicleta

En Palenciana existe la tradicion liturgica de bendecir el pan y los roscos de huevo en la iglesia el dia de San Blas. Aquel año los feligreses comprobaban sorprendidos que don Casimiro, a la sazón sacerdote titular de la parroquia, cogia un rosco de cada uno de los canastos que bendecia. Los vecinos, natural y logicamente, no se atrevieron a manifestar su protesta, pero aquella desconsideración y palpable abuso tuvo su correspondiente critica en las coplas de la rueda. La cancion tambien critica indirectamente otro aspecto, tal cual es que el párroco consumiera su tiempo libre montando en bicicleta ya que tan extraordinaria actividad deportiva era considerada por la sociedad de aquellos años como una ocupación poco apropiada para la dignidad de un sacerdote.

Como ejemplo de coplas de amor reflejamos una que nos revela la exquisita sensibilidad y el profundo sentimiento de su autora: estrofa que, dentro de su extraordinaria sencillez alcanza una notable altura lirica.

Por la calle abajo viene
el que a mi me tiene loca
con la mano en el bolsillo
y el cigarro en la boca

Como copla de despecho escogemos una que ademas tiene un matiz ironico con mucho gracejo, cualidad esta ultima con que van adornadas no pocas cancioncillas.

Si mi suegra no me quiere,
 que se haga la puñeta
 en cogiendo el clavel
 ¿"pa" que quiero la maceta?

Aquí observamos un vulgarismo fonético local, refendo a la pérdida de la sílaba final del vocable "para"

Copla de la vida cotidiana

En lo hondo de la "Recife"
 está el circo "Arriola"
 "El Escopeto", "El Infante"
 y Ricardo la Rebolla

Para comprender esta copla sería conveniente aclarar algunos conceptos "Recife" es un vulgarismo de "Arrecife", acertado nombre de una calle pendiente de Palenciana que se abre a extramuros en una explanada donde antiguamente se concentraban los jornaleros para la salida a las faenas agrícolas. En dicha plazuela se asentó un circo titulado "Arriola", a cuanto "El Escopeto", "El Infante" y "Ricardo la Rebolla" son vecinos de la localidad, muy queridos bien conocidos y bastante populares, bien por su especial gracejo su estoica indolencia o su reconocida osadía

En cuanto a las coplas de humor las podemos reflejar con el siguiente ejemplo

Eres más alta que un huevo,
 mas derecha que una hoz,
 mas negra que el humero
 y te falta lo mejor

Coplas de exaltación de las personas

Esta clase de estrofas suelen exaltar al novio, la novia, la madre por lo general al sujeto amado pero en esta ocasión ilustraremos este apartado con una estrofa que exalta a todos los vecinos del pueblo

Vale ma' un palencianero
 con las alpargatas rotas
 que doscientos forasteros
 que vengan con buenas botas

Pero estas coplas han perdido mucha calidad, fineza y merito al transcribirlas en la modalidad del castellano que se habla allende Sierra Morena, ya que su

auténtica sensibilidad poética solo se pone de manifiesto cuando se oye en la modalidad del castellano que se denomina andaluz, modo de hablar que tiene difícil transcripción gráfica, pero con el objetivo de que sirva de ejemplo aproximado transcribiremos esta última estrofa

Vale ma un palensianero
con l alpargate rote
que dosiento forattero
que vengan con guene bote

ESCUDO Y BANDERA DE PALENCIANA

Manuel GARCÍA HURTADO

Introducción

Cuando en las guerras los hombres luchaban en masa, combatiendo cuerpo a cuerpo, se hizo necesario identificar a los guerreros de cada bando, para lo cual pintaron sus escudos con determinados emblemas que sustituían a los rótulos, ya que la mayoría no sabían leer

Usaban escudos los caballeros y en ellos pintaban el símbolo de su apellido -Aguilar, un águila, De la Puente, un puente-, pero también tenían escudo los ayuntamientos para identificar las mesnadas concejiles y en él plasmaban la divisa que representaba al pueblo

De ser arma ofensiva y símbolo de identificación el escudo ha pasado a ser emblema representativo, motivo de honores, objeto indispensable en la presencia de los actos y estampación precisa y necesaria en la correspondiente autorización de la documentación oficial escrita

Como quiera que la villa de Palenciana carezca de escudo heráldico y de bandera municipal correspondiente, se procede al estudio de sus elementos geográficos históricos, socioeconómicos y antropológicos para diseñar la figura y composición de sus armas municipales

Palenciana se encuentra ubicada en el centro geográfico de Andalucía, en el SO de la provincia de Córdoba, entre las estribaciones más meridionales de la Subbética cordobesa y los Llanos de Antequera formando límite con las tierras malagueñas

Su suelo se presenta muy accidentado, escabrosidad que va disminuyendo hasta convertirse en su parte más meridional, en suaves colinas y pandas llanuras que enlazan con la vega antequerana El término municipal está limitado por el arroyo de Las Cañas, el de Gaén y por el río Genil en todas sus lindes, salvo en la meridional que se comunica francamente con la provincia de Málaga

En cuanto a su demografía tenemos que significar que su población, desde siempre ha rondado sobre los dos mil habitantes, aunque en la década de los cincuenta alcanzara las tres mil personas

Según cuenta la tradición oral Palenciana fue fundada por carboneros

llegados de Palencia —de ahí probablemente derive su nombre— que se dedicaron a desmontar las dehesas de encinas y acebuches para hacer carbon y poder repoblar el termino de olivos

Remontándonos a tiempos mas preteritos, tenemos que consignar la existencia de restos de un poblado de la Edad de Bronce en el cerro de los Toros y vestigios de un municipio romano que pudiera ser Ad-Gamellas en el cerro del Pozuelo

Continuando la trama del acontecer historico Palenciana estuvo unida a Benameji hasta el primer tercio del siglo pasado por lo que ambas poblaciones participaron en una historia comun hasta 1834 año en el que ese llevó a cabo la definitiva separacion

Benameji tuvo su origen en una fortaleza árabe denominada His Banu Bashir, que fue construida en el siglo IX Dicho castillo fue conquistado por Fernando III en 1240 y su hijo Alfonso se lo entregó a la orden de Santiago en 1254 para que lo defendiera del ataque de los moros

Al estar el territorio de Benameji-Palenciana situado en tierra fronteriza, podemos afirmar que este periodo histórico se caracterizó por el paso alternativo bajo el dominio de moros o cristianos a lo largo de los siglos más violentos, azarosos y complicados de esta zona Estos lugares nuevamente cayeron en poder arabe ya que Alfonso XI los tuvo que recuperar en 1341 pero dos años más tarde volvieron a pasar bajo el dominio musulman En el 1350 otra vez fue cristiana luego nazarita y Pedro I la conquisto en 1363 y destruyo su castillo fortaleza Nuevamente pasaria bajo el dominio granadino porque los Reyes Catolicos hubieron de tomarla en 1487 arrasando su castillo, que le llamaban de Gomez Arias

Pero quizas, el periodo mas interesante y peculiar de la histona de Benameji-Palenciana se encuentre en el siglo XVI, cuando el donadio perteneciente a la orden de Santiago pasó a la corona real y Carlos I lo vendio en 1548 a Diego de Bernuy notable industrial y regidor de Burgos quien lo convirtio en el señorío de su nombre

Por las continuas luchas fronterizas de la Reconquista el territorio que configuraria el señorío de los Bernuy estaba casi despoblado las tierras fueron abandonadas y crecian densos bosques por donde era muy peligroso transitar debido a la gran cantidad de fieras salvajes y toda clase de almañas En aquellas fechas no habia casas ni iglesias ni ayuntamiento constituyendo dichas tierras un desolado paraje sin aliciente para posibles pobladores, pero Diego de Bernuy un hombre de espíritu renacentista compró el donadio que fuera de la orden de Santiago al emperador Carlos I por 19 965 000 maravedies Dicho territorio lo hizo su señorío y se afano en convertirlo en su obra predilecta por la que entraria en el privilegiado estadio del reconocimiento, la fama y la inmortalidad

Este decidido castellano se ilusionó con su feudo y no perdió tiempo en tejer

la urdimbre necesaria para propiciar el florecimiento de su jurisdicción y bajo este objetivo publica una carta puebla donde regula las relaciones del señor con sus vasallos, construye casas, ayuntamiento, puente y palacio. Organiza la vida de la población atrayendo a nuevos pobladores a quienes les da solar de humazgo y reparte tierras a cambio de censos con objeto de poblar una tierra salvaje y desolada en la que fue frontera dos veces centenaria entre los reinos de Granada y Córdoba, en los confines de lo que hoy configuran las provincias de Córdoba y Málaga. En el 1675, José de Bernuy compró a Carlos II el título de marqués de Benamejí por 16 000 escudos de oro.

El señorío, y más tarde marquesado, de los Bernuy fue de tal manera repoblado a lo largo de los siglos, que a principios del siglo XIX, los núcleos poblacionales de Benamejí y Palenciana tuvieron suficiente entidad y capacidad de autogobierno para constituirse en municipalidades autónomas e independientes, y al socaire de las corrientes liberales de la época gestionaron su anhelada separación.

No fue fácil ni rápido el proceso de separación de ambos pueblos, y no precisamente por falta de voluntad de los respectivos vecinos que siempre estuvieron prestos a defender sus intereses dentro de una pacífica armonía sino por los avatares de la España de aquella época que cambiaba fácilmente de una tendencia política a otra totalmente opuesta.

La separación de dichos pueblos se llevó a cabo en tres ocasiones a lo largo de un cuarto de siglo, siendo dos de ellas anuladas por el cambio brusco del régimen político que asumía el poder.

La primera separación tuvo lugar en 1812, según reza en el libro *Corografía de Córdoba* de Luis Mana Ramírez de las Casas-Deza. Con la llegada de Fernando VII, en 1814, esta separación quedó anulada y las dos poblaciones volvieron a unirse tal como lo estuvieron con anterioridad.

La segunda separación se efectuó al amparo de las corrientes reformistas que introdujo el llamado Trienio Liberal (1820-1823). Pero con la suspensión del régimen constitucional de nuevo quedó sin efecto la deseada segregación.

La tercera y definitiva separación se realizó en tiempos de María Cristina en 1834. Y en 1836 Benamejí y Palenciana se establecieron con un régimen común a toda la nación, *adquiriendo el poder jurisdiccional propio* de todos los municipios españoles.

El núcleo urbano de Palenciana lo constituyen unas seiscientas casas blancas que conservan celosamente la arquitectura tradicional local. El edificio más emblemático es la iglesia parroquial, edificada a expensas de Juan Bautista de Bernuy Fernández de Henestrosa, V marqués de Benamejí, en cuyo magnífico retablo barroco luce el escudo de sus armas. Otro edificio singular es el ayuntamiento, notable casa señorial de tipo andaluz que fue íntegramente restaurada y puesta al servicio de todos los vecinos. En la plaza de Nuestra Señora del Carmen se levanta el "arco" que nos recuerda los arcos castellano-leoneses y

delata entrañablemente el posible origen de esta localidad

La razón de ser de Palenciana es el cultivo del olivar. A sus agrestes parajes llegaron –según cuenta la tradición oral– sus primeros moradores para desmontar las dehesas que se repoblaban de olivos: su posterior auge y prosperidad se debió al esplendoroso florecimiento del olivar y al consiguiente trasiego mercantil aceitero, en la actualidad el cultivo del olivo continúa aportando la mayor fuente de ingresos a la población que nos ocupa.

Luis María Ramírez de las Casas-Deza, en el siglo pasado y en su libro titulado *Corografía de la provincia de Córdoba* se expresa del siguiente modo y manera: Los vecinos de Palenciana son buenos agricultores y muy inteligentes en el plantío, cría y tala de olivos y así el que en su término se encuentran muy hermosos y fructíferos árboles de aquella clase que llama la atención de los inteligentes () En aquella época había once molinos aceiteros siendo tan importantes las cosechas que obtenían que el excedente de aceite lo llevaban los arneros de Palenciana a Málaga, volviendo cargados con otros portes para Puente Genil a Córdoba.

El olivo lo es todo para el palencianero: no es sólo una entrañable actividad agrícola, sino que el olivar trasciende y lubrica todos los aspectos de la vida local: el tema de las conversaciones, los refranes, las canciones populares, los casamientos, la adquisición de propiedades, el esplendor de las fiestas, el número de nacimientos... todo todo está alentado y baremado por la labranza del olivo que en Palenciana ha alcanzado categoría de cultura del olivar.

De todo lo expuesto con antenoridad en el escudo heráldico municipal de Palenciana debería plasmarse esquemática y simbólicamente lo más noble, trascendente y diferenciador de la historia de la villa que a nuestro juicio pudiera ser:

a) El hecho de que el territorio donde se asienta la población y la totalidad del término municipal haya pertenecido durante tres siglos a la orden militar de Santiago.

b) La realidad histórica de haber sido un señorío laico fundado en el siglo XVI por Diego de Bernuy, señor con un verdadero y admirable espíritu renacentista, quien de unos parajes inhóspitos y remotos consiguió un esplendoroso señorío gracias al esfuerzo inteligente y a la visión de futuro de su primer señor, cuyos descendientes llegaron a alcanzar el título de marqués y el rango de grandes de España.

c) También se hace necesario reflejar la circunstancia de que Palenciana es un pueblo eminentemente olivarero y que su desarrollo, su floreciente auge en otros tiempos y quizás la principal razón de su existencia la haya constituido el labrantío del olivar, del que los palencianeros han tejido una auténtica y entrañable cultura del olivo.

Por todo ello sugiero para el blason de la villa de Palenciana las siguientes formas heráldicas

- 1 – La famosa cruz-espada de la orden militar de Santiago
- 2 – Las dos galeras de las armas de los Bernuy Símbolo que luce en el retablo del altar mayor, en el baptisterio y que gira metálico en la veleta de la iglesia parroquial
- 3 – Un ramillete de aceitunas, como simbolo de las vivencias, afanes y desvelos de sus habitantes, dándose imagen de la principal riqueza de este término y que se pondera hasta el punto de representarla en oro

Escudo del municipio de Palenciana

Escudo español partido y entado en punta Primero, de oro, una cruz de Santiago de gules Segundo, en campo de plata, dos galeras de sus colores, izadas sus velas, sobre ondas de azur y plata, una sobre otra La punta de sinople, una rama de oliva frutada, toda ella de oro Al timbre, la corona real cerrada

Lectura del escudo

Primer cuartel La cruz-espada de Santiago significa que el actual termino municipal de Palenciana estuvo bajo la jurisdicción de dicha orden militar

Segundo cuartel Las dos galeras, armas de los señores de Bernuy, nos recuerdan que esta villa fue parte integrante del señorío de su nombre

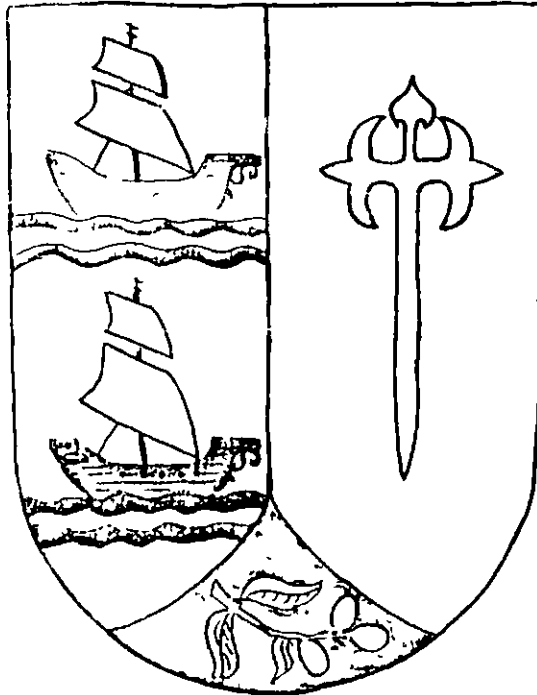
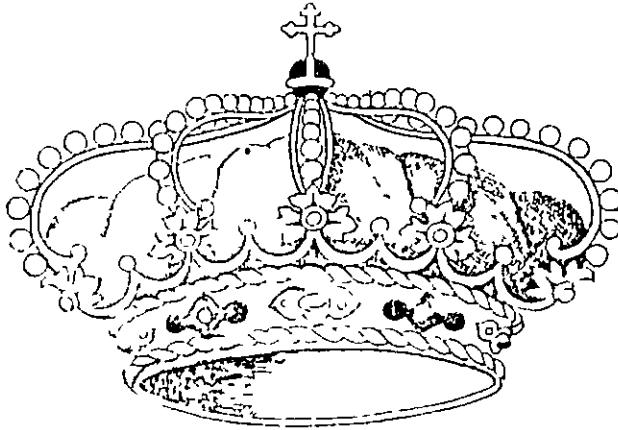
Tercer cuartel El ramillete de aceitunas en oro indica que es un pueblo eminentemente olivarero y su subsistencia se la debio, y posiblemente se le deba, a ese fruto

Forma del escudo El escudo tiene forma castellana –española desde Felipe II– porque corresponde a la zona reconquistada por los reyes de Castilla

El timbre Va timbrado con corona real cerrada ya que dejó de pertenecer a un señorío en la época moderna y se integró a la jurisdicción del Estado español en el siglo XIX

Descripción de la corona real moderna

Es un círculo de oro engastado de piedras preciosas que sostienen ocho florones de hojas de apio –visibles, cinco–, interpolados de una perla en cada uno Los florones convergen con sendas diademas perladas en un mundo de



azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz llana del mismo metal La corona forrada de gules

Simbología de los colores heráldicos

Oro –amarillo– Es la imagen del juicio, de la inteligencia, de la madurez del espíritu

Denota nobleza, magnanimidad, riqueza, poder y sabiduría

Plata –blanco– Es la luz, la pureza y símbolo de su esplendor, la rectitud de conducta, la limpieza de intención, la franqueza

Gules –rojo– Conviene a los héroes, al martirio, a la guerra Nos habla de energía, de ímpetu, de amor

Azur –azul– Representa la justicia, el equilibrio, la sensibilidad el cielo, la verdad

Sinople –verde– Denota fe, amistad, servicio, esperanza y libertad

Representación del escudo en piedra y al blanco y negro

El rojo se representa con rayas verticales

El azul con rayas horizontales

El verde con rayas que descienden desde el flanco superior derecho del escudo hasta el inferior izquierdo

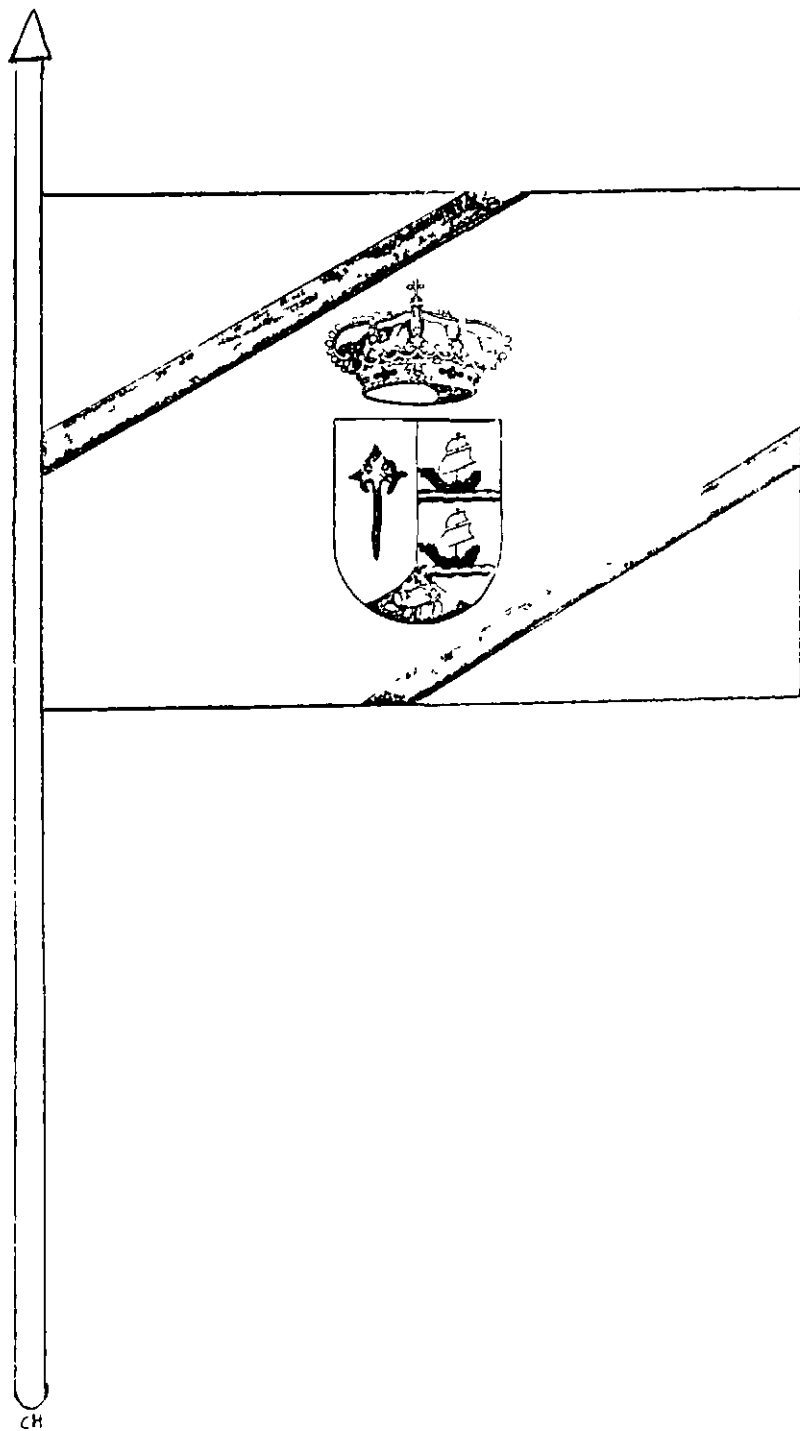
El color *natural* puede simbolizarse con pequeños semicírculos

La bandera del municipio de Palenciana

El tafetán de la enseña tendrá por fondo el color blanco, en su centro el escudo del municipio, irá acompañado, tanto en el flanco superior como el inferior, por sendas bandas de color verde

Explicación de la bandera

Una banda irá desde el borde superior, en el punto que marque el 60% de la longitud de la enseña medida desde el mástil, hasta la mitad del borde vertical que discurre junto al asta La otra banda se iniciará en la mitad de la orilla exterior vertical de la bandera y terminará en el punto que alcance el 40% de la longitud de su margen inferior, medido desde el mástil El ancho de las bandas será la dieciochoava parte del de la enseña



Simbología de los colores de la bandera

El *blanco* representa la cordialidad, la tolerancia, la armonía, la franqueza

El *verde* significa libertad, esperanza, ilusión y la confianza que el pueblo tiene en si mismo

Con estos colores, esta enseña, también hace suyo el cromatismo de la bandera andaluza

PALENCIANA OLIVARERA

Manuel GARCIA HURTADO

EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIANA

Localización

El termino municipal de Palenciana monta a caballo entre la Subbetica cordobesa y el surco Intrabetico y esta ubicado en el SO de la provincia de Cordoba Limita al N con los terminos de Benameji y Lucena al O con los de esta ultima ciudad y con el de Alameda (Malaga) al S con este termino y con el de Benameji y al E con el de esta ultima poblacion Las tierras de Palenciana se extienden sobre una superficie de 1613 Has equivalente a 2 512 fanegas

El relieve

Dos zonas totalmente diferenciadas constituyen el termino de Palenciana la zona sureña que esta ocupada por suaves y pandas llanuras que se enlazan con los Llanos de Antequera y el resto del termino que lo configura un conjunto de laderas hermizas cerros, carcavas y torrenteras conformando un terreno escabroso huraño y muy accidentado esta ultima zona esta contornada por el rio Genil y los arroyos de Las Cañas y de Gaen que van trazando lindes y fronteras naturales y seguras

Meteorología

Su clima es seco y templado es netamente mediterráneo la plubiosidad alcanza dificilmente los 500 litros anuales, las temperaturas oscilan de los cero a los cuarenta grados y las heladas son casi diarias durante el invierno

AGROCRÓNICA

Agricultura romana

Por la considerable entidad de la villa romana AD-GEMELLAS, que estuvo emplazada en el paraje denominado Cerro del Pozuelo, deducimos que desde los primeros siglos de nuestra era se viene labrando con caracter permanente el término de Palenciana

Agricultura musulmana

Pocas noticias se tienen de la agricultura islámica, sin embargo, los toponimicos "Cantera de los Moros" y "Peñon del Moro" y la importante presencia árabe en toda la zona y más concretamente en las riberas del Genil, nos hace pensar que estas tierras tambien estuvieron cultivadas en la epoca musulmana

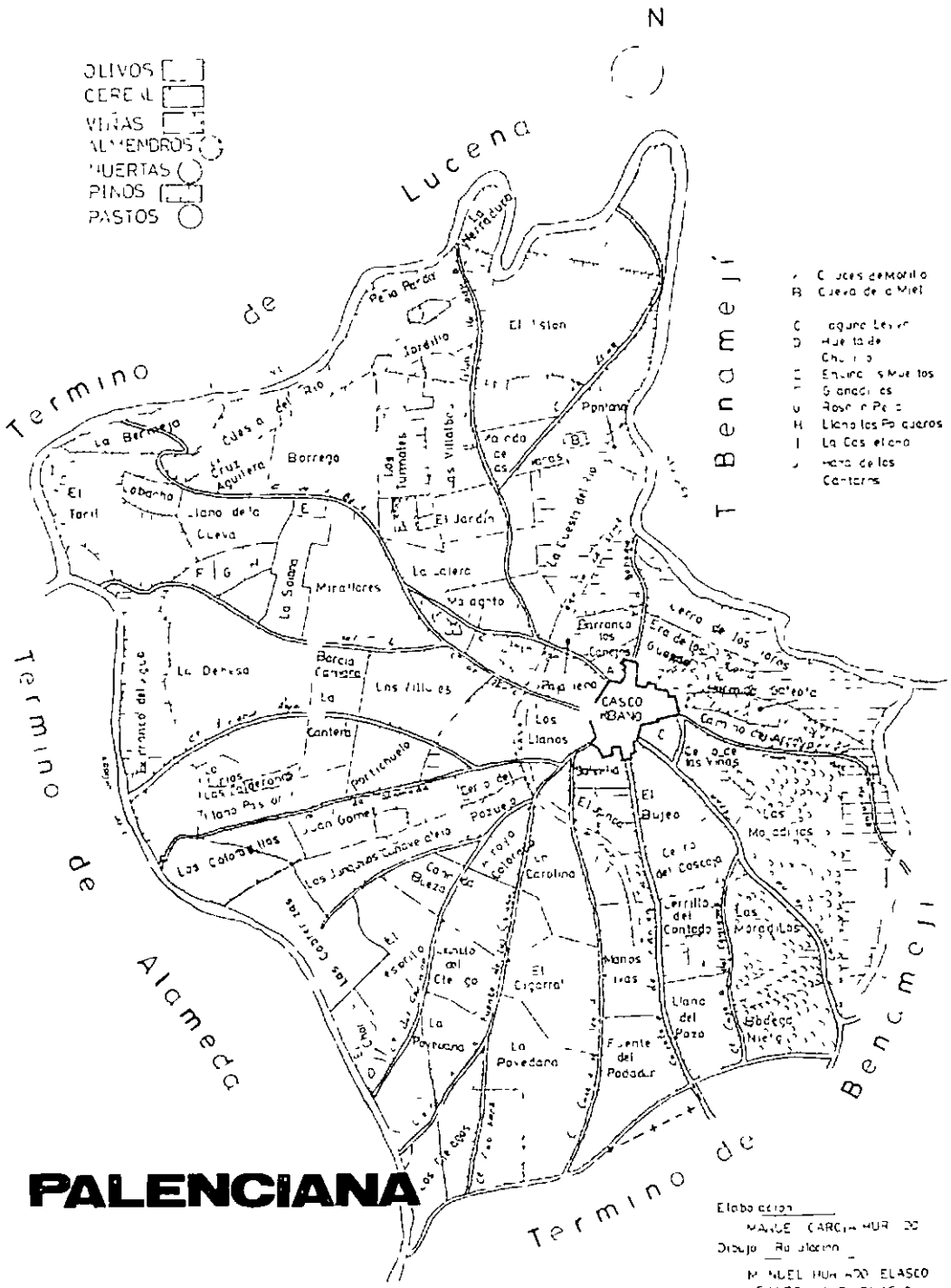
Pastos en la Edad Media

Desde 1240 hasta 1487 periodo en que la Subbética cordobesa sufrió el cruel desgarro bélico de la Reconquista estos predios fueron deshabitados y se convirtieron en bosques de espesa vegetación por donde era peligroso el tránsito de personas por la gran cantidad de animales salvajes que en ellos vivían. Durante tres siglos fueron donadio de la orden de Santiago para que los defendieran de los ataques de los moros y sus tierras se arrendaban para pasto, y en el 1495 su renta alcanzó los 80 000 maravedies. La zona Norte, lo que hoy es Benamejí, se arrendó por primera vez para su explotación agrícola en 1512 a vecinos de Estepa

Agricultura bajo la orden de Santiago

Se sabe de contratos de arrendamiento de tierras de Palenciana realizados en 1526. En su termino habia 600 fanegas de tierra roturada y su suelo servía preferentemente para cebada y no para trigo, aunque se generalizó la costumbre de sembrar dos partes de trigo y una de cebada, lo que se denomina pan terciado. Se cultivaba el cereal una vez al año con arado y yunta de bueyes. De cada fanega de semilla sembrada se recogían seis fanegas de grano.

Las tierras de Palenciana se arrendaban a grandes propietarios, casi todos antequeranos, al por mayor y el pago se efectuaba al contado y en metálico.



- OLIVOS []
- CEREALES []
- VIÑAS []
- ALMENDROS []
- HUERTAS []
- PINOS []
- PASTOS []

- A Casas de Morillo
- B Cueva de la Miel
- C Laguna Lejarín
- D Huerta de Chucuro
- E Huerta de los Muecos
- F Granadas
- G Huerta de Pez
- H Llanos Paqueros
- I La Casafreña
- J Huerta de los Cantarros

aunque se sembraba cereal estas tierras eran excelentes para pasto. En 1526, Juan Sánchez, vecino de Antequera, arrendó al por mayor, y además de sembrar trigo y cebada herbajearon 70 vacas, 15 yeguas, 10 borricos y 200 cochinos.

Por estas fechas, en los términos de Benamejí y Palenciana no había núcleos poblacionales ni casas de mampostería sino que los arrendatarios vivían en chozas de ramas que construían en las parcelas y las abandonaban cuando concluía el arrendamiento.

Diego de Bernuy: impulsor del olivo y de la vid

En 1549, Diego de Bernuy –cuyos descendientes fueron los marqueses de Benamejí– publicó su carta puebla en la que se estipulaba que a los que moraban o morasen en el futuro en su señorío le entregaría 60 fanegas de tierra, cuatro para plantarlas de viña, que pasados seis años tenían que pagar el canon de terrazgo, consistente en media arroba de vino por aranzada y año, por Navidad, otras cuatro fanegas las plantarían de olivos, que pasados los diez primeros años pagarían la pensión de cántara que se concretaba en un cuartillo de aceite en tiempo de molienda. Las restantes fanegas las sembrarían de cereal y por cada fanega sembrada tenían que pagar una fanega de grano de pan terciado, a lo que se le llamaba el canon de vecindad. En 1550 había en Palenciana 15 hazas labradas, lo que ascendía a 900 fanegas de tierra cultivada.

Además de trigo y cebada se sembraban garbanzos, matalahuva, cominos, centeno, escaña, yeros y habas. El olivar y la vid se labraban escasamente en aquellas fechas, pero Diego de Bernuy impulsó con decidido tesón estos dos cultivos que tanta importancia tendrían en el futuro, sobre todo el olivar, que se ha convertido en la actividad agraria característica y preeminente en la zona.

El aprovechamiento de la bellota era muy considerado. Una fanega de dehesa labrada producía diez fanegas de fruto y si no estaba cultivada, su producción se reducía a la mitad.

En la primera parte del siglo XVI, el aprovechamiento del suelo se circunscribía casi exclusivamente a la ganadería, pero en la segunda mitad del mismo siglo la agricultura afloró con tanta fuerza que desbancó por completo a la actividad ganadera.

APROVECHAMIENTO DEL SUELO AGRICOLA

AÑO	VIÑEDO		OLIVAR		CEREAL		CEREAL OLIVAR		INCULTO FORESTAL		REGADIO		ALMENDROS	
	Has	%	Has	%	Has	%	Has	%	Has	%	Has	%	Has	%
1752	065	04	387	24	387	24	403	25	371	23	00	00	00	00
1892	097	06	1242	77	145	09	000	00	129	08	00	00	00	00
1972	114	07	614	38	437	27	000	00	437	27	11	01	00	00
1982	016	01	750	47	239	14	000	00	550	34	11	01	47	03
1990	016	01	820	51	169	10	000	00	516	32	27	02	65	04

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

EXTENSION DE LA PROPIEDAD		N ° DE PROPIETARIOS	POSEEN Has
Año 1752	Menos de 001 Ha	162	584
	de 01 a 005 Has	197	712
	de 05 a 010 Has	054	96
	de 10 a 020 Has	023	084
	de 20 a 050 Has	006	019
	de 50 a 100 Has	004	018
EXTENSION DE LA PROPIEDAD		N ° DE PROPIETARIOS	POSEEN Has
Año 1752	Menos de 001 Ha	435	361
	de 01 a 005 Has	053	104
	de 05 a 010 Has	019	187
	de 10 a 020 Has	011	120
	de 20 a 050 Has	010	264
	de 50 a 100 Has	002	164
	Mas de 100 Has	001	473

Cultivos agrícolas actuales

Además del olivar que constituye el cultivo característico de Palenciana en las tierras de sembradura o tierras calmas se siembra trigo, cebada, avenate, girasol, forraje herbáceo garbanzos matalahuya melones y sandías

Las laderas de los cerros se han repoblado de pinos madereros que desplazaron al bosque autóctono mediterráneo con el consiguiente perjuicio para el ecosistema local. Desde la década de los años sesenta se ha ido introduciendo el cultivo del almendro en los suelos pobres adueñándose del terreno que ocupaban las viñas y los pastos. La vid, que llegó a labrarse en más de ciento cincuenta fanegas, se fue perdiendo para reducirse a unas dieciséis hectáreas. Desde hace una década se viene labrando por primera vez las alcaparras en Palenciana ocupando los suelos margayesosos pero su extensión no ha pasado de ser mínima y testimonial. El erial se aprovecha para pasto del ganado caprino que tanto auge esta teniendo ultimamente.

Oleicultura

El olivo pertenece a la familia de las oláceas, que comprende 30 géneros con 600 especies diferentes. El olivo que se cultiva corresponde al género *olea*, a la especie europea y a la subespecie *sativa*.

El olivo de Palenciana se encuentra dentro de la clase o variedad *hojiblanca* o *lucentina*, ésta es una planta muy vigorosa que responde muy bien al 'fraileo' y se renueva con facilidad de la poda, su fruto tiene escaso rendimiento graso pero es adecuado para el aderezo, tanto en verde como en negro.

Los olivos están sembrados generalmente al tresbolillo o triángulo, con un marco aproximado a los 12 metros -14 varas-. Sin embargo, su densidad es superior a lo que le correspondería matemáticamente ya que el término está fragmentado en pequeñas parcelas y el agricultor repuebla con más intensidad las lindes y además planta frecuentes entrelineos en las estacadas. En un estudio realizado sobre 100 fanegas -una fanega tiene 6 420 metros cuadrados- repartidas por todo el término nos demuestra que en cada Ha. hay una medida de 88 olivos y que por término medio cada fanega acoge 58 plantas. Un olivo normalmente, tiene dos pies aunque los hay de tres y de un solo pie en este último caso se le llama *plantón*. La mayoría de los olivos de este término sobrepasan los cien años de edad y la mitad de estos son bicentenarios. Su rendimiento medio se puede cifrar en 30 kilos por olivo y año y su fruto suele tener una media del 20 por ciento de aceite.

Rentabilidad del olivar. Campaña 1990/91

El presente estudio intenta reflejar la rentabilidad media de todos los olivos del término de Palenciana. Las cosechas se refieren a la media obtenida a lo largo de seis años considerados como normales.

Se toma como base una propiedad de 20 fanegas, que labra unos 1 160

olivos, los cuales pueden estar labrados por trabajadores por cuenta ajena o por el mismo dueño, el aumento de beneficios que consiga este último supuesto se deberá, lógicamente, el generoso esfuerzo del trabajador autónomo

El sistema de laboreo se contempla mixto se emplea el tradicional cultivador, pero arrullando los suelos para compactar la tierra con objeto de aplicarle adecuadamente los herbicidas y facilitar la recolección de aceitunas. Una vez recogida la cosecha, el arado levantará a la par tanto las capas como los suelos de los olivos arrullados

Por la pequeña cantidad de aceitunas dedicadas al aderezo y por la similitud de precios con las de molino, todas las aceitunas se han considerado, en este estudio, como de almazara

ESTUDIO ECONÓMICO DE UN OLIVO DEL TERMINO DE PALENCIANA 1990/91

GASTOS

	Pts
INVIERNO	
Abonar	60
Labor de ara-cultivador, una vuelta doble	35
Poda cada dos años, a 76 pts	38
Escamujar cada dos años, a 40 pts	20
Quema de ramones cada dos años, 30 pts	15
Acarreo de leña cada dos años, 25 kg a 2 pts	25
PRIMAVERA	
Sulfatar	40
Labor de ara-cultivador	35
Fumigación contra el prays, cada dos años, a 36 pts	18
VERANO	
Fumigación contra el prays cada dos años, a 36 pts	18
Fumigación contra nebrilla, cada cuatro años, a 100 pts	25
Fumigación contra la mosca cada dos años, a 16 pts	08
Limpiar y nivelar los suelos de los olivos	20
Desvaretar	38
Labor cultivador-rastrilla, una vuelta doble	35
Acondicionamiento y mejora de la finca	05
OTOÑO	
Arrullar solera de los olivos	35
Tratamiento de herbicidas	45
Sulfatar	40

INVIERNO

Recogida de aceitunas, 18 pts /kilo x 30 Kg /olivo	540
Acarreo del fruto 2 pts /kilo	60
	1 155
Contribución rústica	5
Cuota empresarial del Régimen Especial Agrario	15
Cuota a la Seguridad Social por jornadas reales	55
Prima de seguros de accidentes	25
Total	1 255

INGRESOS

30 kilos de aceitunas con subvención e IVA a 70 pts	2 100
25 kilos de leña a 4 pts , cada dos años	50
Total	2 150
Rentabilidad anual media de un olivo	895 pts
Rentabilidad anual media de una fanega	51 910 pts
Rentabilidad anual media de una Ha	78 760 pts

El olivar de Palenciana en la Literatura

Cuando el eximio escritor cordobés Luis María Ramírez de las Casa-Deza visitó Palenciana en el siglo pasado, le impresionó tan vivamente el esplendor de sus olivares y la laboriosidad de sus agricultores que consideró justo y necesario dejar constancia de ello en su libro *Corografía de la provincia de Córdoba* y lo reflejó del siguiente modo y manera

“El termino de esta villa por ser de inferior calidad para sembrar cereales, no produce los granos suficientes para el consumo y los llevan de los pueblos circunvecinos, pero cogen copiosa cosecha de aceite que exportan sus dueños con bestias propias y los vecinos arriaran con sus recuas a Málaga y a otras partes ()”

“Los vecinos de Palenciana son buenos agricultores y muy inteligentes en el plantio cría y tala de olivos y así el que en su termino se encuentren muy hermosos y fructíferos árboles de esta clase que llaman la atención de los inteligentes ()”

“Los vecinos que como hemos indicado además de la agricultura se dedican a la arriería, dirigen sus viajes por lo regular a Málaga donde conducen aceite y grano y de retorno cargan portes para Córdoba, Puente Genil y otras partes También suelen ir por trigo a Extremadura ()”

“Las mujeres son muy diestras en coger aceitunas y muy buenas segadoras ()”

“Dentro de la población hay nueve molinos aceiteros, seis de viga y tres de

prensa, uno de ellos con dos vigas propio del Sr marques y los restantes con una Cerca del pueblo se construyeron dos prensas además de otra que habia en 1842 y a un molino que solo tenia una viga se le ha añadido otra'

La cultura del olivo

En Palenciana la expansión olivarera se ha desarrollado con tanto poderio que el monocultivo del olivar configura en gran medida el modo de vida de sus habitantes El olivo es la mensura de todo se es rico o pobre segun se tenga muchos o pocos olivos, la climatología es propicia o adversa segun favorezca o perjudique a la cosecha de aceitunas las bodas, las compras de bienes o la propia construccion tambien estan fuertemente condicionadas por las fechas y la bonanza de la cosecha

El aderezo casero de las aceitunas verdes para la mesa es una autentico rito familiar, motivo de legitimo orgullo para el que las consigue con inmejorable olor, color y sabor el aceite forma parte casi indispensable en la diaria dieta alimenticia, aportando excelentes y casi unicas propiedades al plato palencianero

El olivo constituye obligado tema de conversacion en los foros locales comentando la calidad del suelo que pisa, el ahoyamiento que se le hizo, la hermosura y pujanza de los ramones, la oportunidad de la labranza, la poda realizada, la frondosidad de su masa arborea, los kilos de la cosecha el daño causado, en el vareo, el rendimiento graso o el precio del aceite

La oleicultura esta tan entrañablemente enraizada en Palenciana que forma parte de la esencia más intima y espiritual del pueblo cual es su manifestación lirica

A ese que hay en medio
se lo vamos a decir
cuantos olivares tiene
para tanto presumir

Tan profundamente ha calado el olivar en la idiosincrasia del palencianero, que ha ido modelando su propia personalidad, por lo que más que cultivo se puede asegurar que en Palenciana ha florecido la cultura del olivar

Besador de los vientos

Anhelante sueño de sombra
impenoso deseo de hospitalidad
fascinado proyecto de naturaleza
y peremne afan de alimento

Quisiera ser la mano cariñosa
que siembra tu leve esqueje en la blanda tierra,
el agua cristalina que refresca tu ardorosa siesta,
el diligente arado que mimaba tu besana serena,
el hacha habilidosa que poda tu masa arbórea
y la apasionada aceitunera
que recoge tu fruta negra

Sigue floreciendo en el albero
y en los arenales de mi tierra,
¡olivo besador de los vientos!
Abraza en tus raíces la enamorada tierra
que siente el apasionado reclamo
de la violenta torrentera
¡olivo desafiador de los inviernos!

Ocupa las laboriosas manos
de los rectos jornaleros
y amamanta las almazaras
que destilan bálsamos aceiteros,
¡olivo resistidor del calor de los infiernos!

Sigue, sigue floreciendo en mi tierra,
ilusionando el trabajo del labriego,
alegrando el cantar del molino
y animado el cultivo olivarero

LOS DISCÍPULOS DEL MAESTRO ÁVILA EN MONTILLA Y LA PUBLICACIÓN DE SUS OBRAS

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

Precedido por la fama y carisma de su verbo apostólico, el maestro Juan de Ávila llegaba por primera vez a la villa de Montilla en 1537 para predicación de la cuaresma a instancia de la marquesa de Priego, tarea misional que repitió nueve años después manteniendo desde entonces estrecha relación de amistad y de consejo espiritual con la fervorosa Catalina Fernández de Córdoba y sus familiares en una continuada sucesión de viajes y permanencias en la localidad, cabecera y residencia habitual de los titulares del estado de Priego y casa de Aguilar, a la cual por ello iba a quedar su vida vinculada para siempre

La difícil crianza, enfermedad y pronta muerte del hijo primogénito del luego marqués Pedro Fernández de Córdoba y de Ana de la Cruz Ponce de León, condes de Fena, a la sazón domiciliados en la villa a raíz de 1545, motivó que el maestro Ávila prodigase su concurrencia montillana alternada con sus activos itinerarios de predicación, fomento pastoral y promoción de las fundaciones docentes repartidas en amplia área andaluza

Coincidiendo con la pérdida del malogrado conde, a partir de 1552, el maestro Ávila, también muy quebrantado de salud y ante su preocupante estado, accedió a los insistentes requerimientos de la marquesa de Priego a un definitivo asiento en la villa y retiro final, cuidado por algunos discípulos sacerdotes en la modesta vivienda dispuesta cercana al palacio señorial y al claustro de Santa Clara donde había dedicado la profesión religiosa de joven viuda condesa de Fena, prosiguiendo su labor doctrinal y de asesoramiento a través de frecuente correspondencia mientras las graves afecciones y achaques de una avanzada ceguera se lo permitieron, hasta su óbito acaecido el 10 de mayo de 1569 a los sesenta y nueve años de edad. Un mes después fallecía la marquesa de Priego. El pintor Pedro Delgado, por entonces en Montilla, contratado en trabajos de retablos e imaginería para la iglesia mayor y cofradía de Nuestra Señora de Gracia en el claustro de San Agustín, había pretendido en vano hacer un retrato al maestro Ávila, que siempre humilde no se dejó persuadir (1)

(1) L. Muñoz *Vida y virtudes del venerable Maestro Juan de Ávila*. Madrid, 1635, pg. 153

Durante los casi diez y siete años de estancia montillana, el prestigioso reconocimiento del docto orador de ejemplar ejecutoria en la acción propulsora de evangelización y orientación de las instituciones religiosas por entonces surgidas –la Compañía de Jesús a la que tanto apoyó y con la que trabajó en materia educativa, aunque renunciase a pertenecer a ella igual que hiciera en sendas ocasiones de ofrecimiento de prelación, la hospitalaria de Juan de Dios y la de reforma carmelita de Teresa de Ahumada– había llamado la atención no solo en el ámbito eclesiástico español, sino también en el extranjero por la densa y autorizada didáctica de sus escritos y memoriales dirigidos desde Montilla a los concilios de Trento y provincial de Toledo, especialmente en el aspecto canónico y de formación restauradora del relajado clero de la época

La obra testimonial escrita del maestro Avila había comenzado a ser conocida en vida de éste por transcripciones manuscritas. En cartas a su amigo, el arzobispo de Granada Pedro Guerrero, le agradecía el envío de doce ducados para el pago de amanuense de las copias de tres sermones sobre el *Corpus* que a su petición le había remitido (2)

La edición clandestina del tratado *Audi, filia, et vide* publicado en 1556 por Juan de Brocar en Alcalá de Henares hubo de originar al maestro Avila un segundo disgusto, cuando –sin conocimiento del autor– la publicación era incluida por el Santo Oficio de la Inquisición en el índice de libros prohibidos, embargándole una vez más el recuerdo de su encarcelamiento sevillano entre mediados de 1532 y 1533 acusado de predicar la doctrina iluminista

Uno de los más directos y allegados discípulos que le sirvió de enfermero en la morada montillana y recogió su herencia literaria difundiendo su obra escrita, fue el padre Juan de Villarás, al que el maestro ya casi privado de visión dictó en sus últimos años la habitual correspondencia y la revisión del primer original del *Audi, filia*, publicado en 1557. Veinte años antes, el texto manuscrito había sido dado a conocer, entre otros a Ignacio de Loyola, enviado a Roma en 1538. Villarás continuó residiendo en la misma casa hasta su repentina muerte acaecida el 6 de marzo de 1602. ‘No recibió los sacramentos porque le hallaron muerto’ –reza en la respectiva anotación necrológica (3). Días después se abrió su testimonio ante el escribano Juan Gómez del Barco en que declarándose legítimo y universal heredero del maestro Ávila –que sin embargo no había formalizado legalmente instrumento público de última voluntad “Señor, no tiene que hacerlo porque como siempre ha vivido pobre, morra también siendolo”, había contestado Villarás junto al agonizante al ‘físico’ avisado para

(2) Cif. C. M. Abad “Más inéditos del B. Juan de Avila (Miscelánea Comillas, VII)” 1946 pgs 169-188 en L. Castán Lacoma *Destellos sacerdotales* Zaragoza 1947, pg 390

(3) Ig. Mayor, Montilla, reg. defunciones, f. 256



Casa oratorio de S. Juan de Avila en Montilla (Fot. Jaime)

atenderle, que ante la gravedad del enfermo había sugerido la inmediata ocasión de otorgamiento (4) El discípulo, que había sucedido al maestro como confesor de la profesora viuda condesa de Fena ordenaba ser enterrado al pie de la sepultura de Juan de Ávila en el templo colegial de la Compañía en Montilla

En mayo de 1978 y 1979 se dieron a conocer por Juan Espejo Gómez (5) los hallazgos de documentos inéditos, entre ellos, además de dos con la firma del santo y Villarás como testigos –la compraventa en septiembre de 1554 de parte de una casa cuya vendedora no sabía escribir y otro de librequito de la entrega del mercader Luis Sánchez en Córdoba de setecientos ducados del hijo jesuita de la marquesa, Antonio de Córdoba, para liberación de cautivos en poder de infieles, varios requeridos a poderes de Juan de Villarás en 1574 y 1580, y otro de 1593 al también presbítero, pariente, prologuista y editor de las obras del Maestro “para imprimir cualesquier libros y tratados de los scriptos que dexó el dicho Maestro Jhoan de Avila, de cosas del Santísimo Sacramento y de las bienaventuranzas y evangelios y avisos para confesores, predicadores y obispos ”

Asimismo, dimos a conocer en abril de 1986 una nueva escritura firmada por el maestro Avila sobre el aplazamiento del pago de una obligación de trescientas setenta y una fanegas de trigo para el colegio de la Santísima Trinidad de Baeza, fechada en Montilla en septiembre de 1556 (6)

En escritura inédita de apoderamiento, el padre Villarás autorizaba al padre Juan Díaz, “estante en la ciudad de Salamanca”, fechada el 6 de mayo de 1580, a fin de que “pueda ynprimir y enpryma dos libros, el uno intitulado *Audi filia* y otro que del contenido es un *Epistolario*, que en primero y segundo volumen se han ynpremiado en la villa de Madrid, corte de su Magtad y en la ciudad de Toledo y preminencia que otra persona no lo pueda imprimir por cierto tiempo, so ciertas penas como parece por el dicho privilegio y provisión ” Suscribian con Villarás, Baltasar de los Reyes, Cristóbal García, texedor, hijo de García Fdez y “el señor Andrés de Mesa maestresala de su señoría”, como testigos (7)

Por aquel año de 1580 hasta mayo siguiente el montillano fray Francisco Sanchez Solano, llegado a la villa por el fallecimiento de su padre, hubo de permanecer en el convento franciscano de San Lorenzo, muy mermada su comunidad a causa de la intensa epidemia de peste. La mística llamada

(4) Castan Lacombe op cit pg 413

(5) Diano *Cordoba* (6-5-1978) *ABC Madrid* (9-5-1978) y *Cordoba* (13-6-1979)

(6) Arch Prot Montilla of A Gutierrez fs 1153-1153v y *Nuestro Ambiente*, Montilla abril 1986, pg 6

(7) lb , of J Martinez de Cordoba fs 136-137v



EL V. P. *el* M. IVAN DE AVILA *Predicador Apostolico* *Vn* *cu*

Apoderamiento del P. Villarás al P. Diaz residente en Salamanca para la edición del Audi filia y el Epistolario (Montilla, mayo 1580)

del apóstol Avila también había prendido en la vocación religiosa del joven alumno de los jesuitas en el colegio de Córdoba (8)

Desde 1574 cundieron las publicaciones de las obras de maestro Avila. En 1581 se tradujo al italiano el *Audi filia*, a cuya edición siguieron veinte y seis españolas de la diversa producción avilista. Siete años más tarde, la primera traducción y edición francesa, en tanto se intentaba la edición de las obras completas con la biografía del maestro antecedida, que había escrito en Portugal fray Luis de Granada, su íntimo amigo. En 1600 fue traducido y editado en griego el *Epistolario*. En 1712 se efectuó una edición holandesa.

Las obras de maestro Avila “fueron leídas en su época no sólo por personas eclesiásticas, sino también por seglares, y más concretamente, por nuestros más eximios escritores” (9). El *Audi filia* –dedicado personalmente a la orientación espiritual de la joven ecijana Sancha Carrillo, de la casa de Guadalcazar-rebosa ‘el ardor de un místico, con todo el ímpetu de un apóstol con todos los colindos de una imaginación brillante iluminada por el entusiasmo’ (10). Aunque, con más directo estilo, la expresión de la lengua castellana de Avila florece notablemente en el *Epistolario* abundando en metáforas, “las que más al propio explican las cosas –escríbe fray Luis– que quiere declarar, nacidas de las mismas cosas que trata y no acarreadas desde fuera” (11).

Al cabo de ocho años de la muerte del padre Villarás, el 9 de septiembre de 1610 –mientras entre debatida posiciones y consultas se trataba de poner en práctica las medidas adoptadas que el duque de Lerma había presionado en el consejo de estado para la expulsión de los antiguos mudejares y moriscos granadinos desterrados en áreas de la corona de Castilla y de Toledo, La Mancha, Córdoba y Sevilla (12)– el padre Juan Bautista de Avila –sobrino del maestro–, administrador del hospital de la villa, declaraba ‘que entre los bienes del dicho hospital, son unas casas en que vivió el maestro Avila y el padre Juan

(8) Con toda probabilidad la relación e influjo personal del maestro Avila cerca del santo missionero montillano luego apóstol en Hispanoamérica hubo de ser más allegada de lo conocido a través de la historiografía documentada. El joven Sánchez Solano tras de estudios secundarios iniciales con los jesuitas en Córdoba ingresó en el convento franciscano de San Lorenzo de Montilla donde pasó casi tres años de noviciado y dos de latinista entre abril de 1569 hasta al menos vísperas de la cuaresma de 1572 (Cf. L. J. Plandolit, *El apóstol de América San Francisco Solano*, Madrid, 1963, pg. 95). La madre de Solano, Ana Ximénez la Hidalga, había sido ama de cría del luego marqués de Priego heredero del mayorazgo de la casa de Aguilar y Montilla. Pedro Fernández de Córdoba y Ponce de León entre 1549-1552.

(9) M. de Montullu. *La traducción del Epistolario Espiritual del B. Avila*, Zaragoza 1940.

(10) Castán Lacoma op. cit., pg. 385.

(11) Cf. Fr. L. de Granada, op. cit. pg. cit. y Allison Piers *Estudios de los místicos españoles*, Londres, 1930, op. cit., pg. 292.

(12) J. Reglá *Estudios sobre los moriscos*, Barcelona 1974, pg. 94.

de Villaras, y otros después, y de presente Manuel Villegas, que rentan cada año seis mil maravedis, y los que han habitado, han gastado en cada año en reparos más que la dicha renta, y así es más util venderlas a censo que darlas arrendamiento porque los reparos no seran por cuenta del hospital. A vuestra merced, pido y suplico de comisión del vicario de Montilla para que venda las dichas casas a censo, con seguridad " (13)

En la misma fecha el provisor mandó "informacion de la utilidad", encomendando al vicario Lorenzo Gomez de Lara que hiciese pregonar 'por el termino de derecho' y las rematara en el mayor ponedor, aceptándose por éste la prosecución de las diligencias. El administrador presento el 15 de septiembre alegaciones a favor pro diversos testigos Juan Bautista Venegas, Melchor de Mesa y el presbítero Andrés Martínez, juraron al efecto justificando la determinación ante el vicario Gomez de Lara como juez de la comision. El mayordomo del marqués de Pneco, Francisco Pérez Quijada, fijó la postura de la casa en cien maravedis pagaderos en dos plazos. El pregonero Fernández procedió a su cometido voceando en la plaza publica la propuesta, vuelta a realizar durante los dias 16 al 25 posteriores. El dia 26 el mayordomo subio la apuesta a trescientos ducados (112 500 maravedis) una vez mas pregonada aunque sin ningun resultado. Nuevamente anunciada el 7 de octubre, el administrador Bautista de Avila manifiesta que 'las casas' habían sido apreciadas por los alarifes y el mayordomo "de su excelencia" en trescientos cuarenta ducados, ordenando la notificación al mayordomo Villegas Ocampo de la citada apreciación.

Casi un año más tarde, el 7 de agosto de 1611, los alarifes del concejo 'y maestros de albañilena' se ratificaban en que las casas estaban justamente apreciadas 'porque son viejas y están maltratadas y necesitan muchos reparos'. Al dia siguiente el vicario decidió que fuesen rematadas en dicha cantidad y adjudicadas al hospital, pero que no se pagase por ellas cantidad alguna, aplazándose el remate para el dia 10, festividad de San Lorenzo. Al no haberse presentado mayor ponedor "por defecto de mayor pagador" en las pujas pregonadas se convino con el mayordomo Villegas que aceptase el remate quedando el 26 de septiembre aprobada la operación de traspaso de la propiedad por el visitador general del obispado.

El 31 de diciembre Villegas suscribio en su nombre y en el de su esposa "doña Marina Carrillo" -que no sabia escribir- ante el actuario público Fernandez de Córdoba Villaseñor (14) y los testigos Lorenzo de Castroviejo, Agustín de

(13) A Prot. Montilla of L. Fernandez, f. 950

(14) Ib. fs. 959-968. El documento además apunta la ubicación de la casa solariega -que estuvo situada en la esquina izquierda de la calle de la Paz, entrando por la actual del Gran Capitán- junto a la *Torreçilla* que asimismo dió denominación popular a la calle *Costada*.

Herrera y Andrés de Mesa, el respectivo documento haciendose cargo de la posesión de la vivienda adquirida a censo y tributo al remidir', en la calle del licenciado Juan Rodríguez de Baeza, "en las que vivieron el maestro Avila y Juan de Villaras, presbiteros, difuntos, linde con casas de mayorazgo que fundó el dicho Juan Rodríguez, que hoy posee don Diego Lopez de Trillo, y con casas de doña Luisa de Figueroa' conforme a lo ejecutado en pública almoneda. ' en termino de treinta dias y de treinta pregones' por precio de los trescientos cuarenta ducados a censo y a razón de veinte mil maravedis el millar, siendo obligado al pago en favor del hospital de seis mil trescientos setenta y cinco maravedis de censo y tributo en cada año mas los condicionamientos usuales, entre ellos principalmente el de mantener la habitabilidad de la vivienda haciendo en su caso de las reparaciones de obra precisas

El 21 de mayo anterior, Juana Enriquez de Ribera marquesa de Priego, como "madre y curadora administradora de los bienes y estado de don Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, marques de Priego y Montalbán confiado del licenciado Juan Bautista de Avila y Barrientos acatando su suficiencia y buena conciencia' habialo nombrado administrador del hospital de Nuestra Señora de la Encarnación otorgandole apoderamiento general segun expresaba el secretario Lopez del Valle "por mandato de su excelencia" (15)

Por estricta casualidad –la imposibilidad material de no haber llegando a cumplir el alto porcentaje de redención del censo por el antiguo mayordomo marquesal Villegas; que hubo ocupado en sus últimos años la morada del maestro Avila sin que las dificultades económicas que padeciera en época de intermitente crisis de subsistencia se lo permitiesen– el humilde domicilio montillano del *Apóstol de Andalucía*, que siguió siendo posesión del hospital, se ha conservado tal y como fuera hasta nuestros días como suele suceder en múltiple contingencia histórica

(15) Ib f 848-849v

EJECUTORIA INTERROGATORIO DE D. TOMÁS LÓPEZ EN VILLARALTO

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

Conocemos en la actualidad cuatro ejecutorias interrogatorio sobre la villa de Villaralto, a lo largo de su existencia historica desde el año 1633 que adquiere su independencia y toma personalidad propia Ejecutorias que abarcan todos los aspectos y nos dan a conocer la verdadera situacion de Villaralto en sus diferentes épocas

Estas ejecutorias interrogatorio son las siguientes

Ejecutoria interrogatorio que realizó el licenciado don Francisco Patncio Cortés, abogado de las reales juntas de rentas provinciales, a varios vecinos de Villaralto en presencia de don José Fernández, vicario de la villa año 1752

Ejecutoria interrogatorio que don Tomás Lopez, geógrafo de los dominios de su majestad Fernando VI hace a don Juan Peralvo, alcalde de Villaralto en el año 1792 y tema de mi comunicación de hoy

Ejecutoria interrogatorio que el jefe económico de la provincia de Cordoba, realiza sobre la agricultura, comercio e industria, al Ayuntamiento de Villaralto año 1877

Ejecutoria interrogatorio del delegado de hacienda realiza al Ayuntamiento de Villaralto en el año 1911

Ejecutoria interrogatorio que don Tomas López, que Dios guarde, geógrafo de los dominios de su majestad Fernando VI Madrid hace a don Juan Peralvo Calero, alcalde de Villaralto en el año 1792

Muy señor mío Aunque no he podido hasta ahora contestar a la apreciable de Vd de veinte y nueve de junio con las tales noticias, que Vd que produce esta aunque consta, honrada población, lo hago ahora, según el orden de su interrogatorio en la forma siguiente

A la primera pregunta sigo Que el pueblo de Villaralto es villa desde el año 1633, es vicaría pedánea, sujeta a la general de Córdoba, es de señono particular de la señora doña María Antonia Velasco Fernandez y Carreras, vecina de la dicha ciudad de Córdoba, viuda del señor don Vicente Ferrer y Figueredo y tiene de sus seiscientos y veinte vecinos

A la segunda tiene una parroquia, cuyo titular y parroco es de la iglesia de San Pedro sus libros parroquiales comienzan desde el año mil quinientos cuarenta sin haber noticia de que haya tenido el pueblo otro nombre en lo antiguo

A la tercera dista de Cordoba, su capital doce leguas castellanas la que cae al medio día del Viso media cayendo al Norte, Torremilano y la Añora a oriente ambos una legua de distancia Alcaracejos y Villanueva del Duque ambos otra legua a mediodía el lugar de Fuente la Lancha una legua Poniente, y dos, Hinojosa tambien a poniente su jurisdicción y termino era más de media legua cuando se dio posesion de este pueblo a don Melchor Fernandez y Carreras, arcediano de los Pedroches pero oponiendose la villa de Torremilano no se ha decidido cuál sea su termino

A la cuarta, no tiene en sus inmediaciones rios, arroyos ni lagunas

A la quinta, esta situada en las llanuras de lo alto de la Sierra Morena en cierta elevación, desde la que se descubren muchos pueblos y hasta distancias de ocho o diez leguas

A la sexta, esta su termino poco poblado de arboles no habiendo en el mas que algunas encinas

A la séptima, en el año 1633 era lugar y se vendio por el rey don Felipe a don Melchor Fernández y Carreras arcediano de los Pedroches y canónigo de la Santa Madre Iglesia de la catedral de Cordoba En sus inmediaciones se encontraron varias ruinas entre ellas de la casa que llamaron de la Mora, sus cimientos salen más de una vara de tierra aunque hay otros a flor de tierra en cuyo sitio se hallan varios sepulcros de piedra de grano inmediatos unos a otros, los que se suelen sacar por los vecinos de este pueblo y sirven para dar agua a los ganados parecen romanos aunque no tienen lapidas, ni inscripciones que ellos solian poner, se encuentran otras ruinas en el sitio de Ladnillar Fuente la Zanja, que denotan todas haber sido no pequeñas poblaciones

A la octava, los frutos singulares son los garbanzos que se cosechan al año cuatrocientas fanegas, lo de trigo cebada y centeno son medianos, de la primera especie se cosechan dos mil fanegas al año de cebada y cuatrocientos de centeno la novena se hilan y tejen en ella bayetas, paños y lienzos media aunque de bastante duración en que viven todos sus moradores, no notandose otras telas, y menos las extranjeras

A la decima no hay feria, ni mercado y se extrae del pueblo para inmediatos, todo el grano que se necesita, para su manutencion, especialmente garbanzos apreciados por su buena calidad

A la undecima, no hay estudios publicos y los moradores estan todos, la mas tierna edad aplicados al trabajo del campo en que solos les enseñan a escribir y leer por personas particulares

A la duodecima hay un teniente gobernador, dos regidores y un sindico procurador nombrados por la señora (se refiere a Doña Maria Antonia Velasco Fernández y Carreras)

A la décima tercera, no hay enfermedades y epidemias, las comunes, relativamente benignas no hay memoria de que haya ningún enfermo de ético o alcohólico, ni ha habido jamás médico, cirujano ni botica. Se regula cuarenta nacidos cada año y los más muertos fueron los párvulos. En el año pasado, nacieron treinta y siete, murieron nueve párvulos y personas mayores, en el presente sólo han muerto tres de éstas y párvulos no obstante que hay viruelas.

A la décimo cuarta, hay en las inmediaciones de ésta varios pozos de agua dulce y muy saludables, y se encuentran cerca de su término, y es de los Pedroches la manzanilla donde se surten las boticas, sin que haya necesidad de traerla de otros reinos extranjeros.

A la decima quinta, no se encuentran, como llevo dicho inscripciones sepulcrales.

Finalmente digo que hay quinientas setenta y tres almas de comunión y otras tantas de párvulos y más, razón de casar y no hay mujer alguna saludable que llegue a veinte y tres de estado soltera, habiendo en el día una viuda de poca edad y unas ancianas son todos los moradores muy buenos cristianos, laboriosos que viven con la mayor economía, la mujer aún en la labor del campo con su mando y se guardan mucha fidelidad, son todos robustos, saludables multiplicándose por ello el santo matrimonio, se van a otros pueblos por no caber en el corto término de esta villa todos tienen sus ovejas y sus pollinas, sus juntas de vacas que duermen en el pueblo, lo que acaso contribuye junto con estar ventilado para ser sano. Hay pocos caballos y varias mulas y no hay presos, ni tampoco pobres. Como es gente sencilla devota y trabajadora Dios los bendice en el santísimo matrimonio y suelen ver frecuentemente los padres y los hijos de sus hijos, hará ahora doce años que murió Catalina Martín de noventa y siete años, y su padre que murió también de noventa y tantos y su abuelo que murió de otra tanta edad con gusto me extendiera en las justas alabanzas que son acreedores mis buenos y amados parroquianos, pero temo molestar a Vd, a quien no puedo menos, que darle las gracias por sus desvelos y trabajos dignos ciertamente de todo aprecio y agradecimiento. No he podido averiguar con la certeza que se requiere de la antigüedad de este pueblo, quedo con el cuidado de remitir la noticia, si puedo adquirirla, y antes de concluir me parece significativo, aunque hago juicio, no ignorará que no ha muchos años que salió a la luz pública un mapa de ese obispado que dio a la prensa don Josef Camacho, presbítero y rector del colegio de la Asunción de Córdoba, el que acaso podrá servir a Vd rectificándolo, en la parte que lo necesite, según las más puntuales noticias que habrá recogido a costa de su trabajo, con esta ocasión me ofrezco a la obediencia de Vd, para cuanto guste mandarme y quedo pidiendo a Dios, mi Señor que su vida guarde muchos años. Villaralto y octubre 20 de 1792. Beso la mano de Vd, su más atento servidor. Firmado, Juan Peralvo Calero.

A don Tomás López, que Dios guarde, geografo de los dominios de su majestad Madrid

Muy señor mio con fecha de nueve del corriente recibo la apreciable de usted, en la que segunda vez me pide un mapa de los lugares y sitios que circundan esta villa, y a sus repetidas instancias para que Vd venga en conocimiento de este terreno el río o arroyo que va figurado se llama Guadamatilla, es de muy poca consideración, tiene algunos molinos que solo hacen harina en tiempo de invierno, quisiera poder satisfacer cumplidamente a sus buenos deseos

Doy a Vd muchas gracias que es favor que piensa hacerme de manifestar mi nombre en el titulo de la obra, ya que quedo enteramente satisfecho, y le pido con la mayor eficacia no ponga en ejecucion su pensamiento para que conozca no soy acreedor a su beneficio

Me ofrezco de nuevo a la obediencia de Vd a quien pido a Dios, mi Señor, guarde muchos años Villaralto y noviembre 20 de 1792 Beso su mano de Vd su mas atento servidor Juan Peralvo Calero

Señor don Tomas López

Muy señor mio En éste presento mi satisfaccion a los vivos deseos de Vd dando las noticias de esta poblacion no poco antigua, que es justo y lo manda mi Excmo e Ilmo Señor Prelado, cuyas noticias hubieran franqueado al recibo de la primera de Vd si los antepasados vecinos de esta villa hubieran tenido cuidado de los papeles, pero ha sido necesasno valerme de archivos de otras villas sin adelantar nada, pues es necesario preguntar por la antigüedad de este pueblo, es para otros intereses

Con esta ocasion me ofrezco a la obediencia de Vd a quien pido a Dios mi Señor, que su vida guarde muchos años Villaralto y octubre 13 de 1792 Beso la mano de Vd , su más atento servidor Juan Peralvo Calero

Sr don Tomás López

DOCUMENTOS COMUNEROS DE LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

La villa de Torremilano segun la conveniencia de su momento histórico ha negado la comunidad con la villa de Villaralto y las siete villas de los Pedroches, a pesar de los reales decretos de fecha 18 de julio del año 1638 y 9 de febrero del año 1769 y 6 de abril del año 1800, que afirmaban que la villa de Villaralto tenía los mismos derechos que Torremilano al disfrute de pastos, hierbas, bellotas, manutención del ganado vacuno, lanar y de cerda, en el goce de la dehesa boyal y en las dehesas de la Jara, Ruices, Nava del Emperador, asimismo, como derecho a la roturación del terreno de la citada dehesa, y ha sido desde tiempo inmemorial, cuando era calle de Torremilano y después, cuando adquirió su independencia y jurisdicción propia el día 17 de septiembre del año 1633 por la compra de don Pedro Fernández Carreras y Acuña, que luego paso por testamento a su hijo, don Melchor Fernández Carreras, en disfrute común y en justicia con sus hermanas las siete villas de los Pedroches Y por si fuera poco, en sucesivas denuncias que Torremilano había efectuado contra la villa de Villaralto, sobre invasion de ganados, tala de encinas, siembra y pastos, las autondades de Torremilano han reconocido a Villaralto como villa comunera y reconocidos sus derechos por su majestad En las denuncias que tenemos noticias una del año 1682, signatura 899, legajo 70 (Archivo de Dos Torres) sobre daño de sembrado y destrucción de montes dice "La comunidad de estas villas donde dicho derecho está reconocido por su majestad Otra denuncia del año 1680, legajo 72, signatura 900 dice Que común aprovechamiento tienen estas villas" En el año 1697, signatura 836, legajo 70, en cuya posesión costumbre y observancia se ha estado siempre, sin haber ocurmdo cosa contraria Y por ultimo, en el año 1784, signatura 867, legajo 71 del mismo archivo refiriéndose a Villaralto "Como comunera de ésta" A pesar de todo este reconocimiento, Torremilano en todos los pleitos entablados contra su antiguo aliado en la Real Chancillería de Granada, en el Consejo Real de Castilla en Córdoba negaba tal aserto Porque a partir del día 17 de septiembre del año 1633, en que Villaralto se emancipo, una serie de pleitos y denuncias por ambas partes, a veces con violencia, y una vez dándole la razón a Torremilano y otras a Villaralto han jalonado la historia de los dos pueblos hasta el año 1900, pasando la villa de

Villaralto por momentos angustiosos, puesto a punto de desaparecer como pueblo, victima de la obstinacion de Torremilano de negarle sus derechos

Una abundante documentacon, recogida en ejecutorias sob̀re este candente problema entre las dos villas, hemos localizado en el archivo municipal de Villaralto Ejecutivas, que con otro titulo estaban mezcladas con la documentacion oficial Tales ejecutorias sobre pleitos algunas de ellas llevan las firmas de los dueños de Villaralto como don Pedro Fernandez Carreras y Acuña, don Luis Fernandez Carreras don Melchor Fernández Carreras y el más importante de todos, don Diego de Velasco Fernandez de Córdoba, el unico que pasó largas temporadas en el pueblo Estas ejecutorias son las siguientes

Ejecutoria n.º 2 Año 1664 Reclamacion ante el juez de Villanueva del Marqués don Pedro Ruiz Morillo de los dineros de las ventas de hazas, pastos baldios y bellotas de las dehesas de las siete villas y demás beneficios obtenidos en ellas, y su otorgamiento a don Pedro Fernandez Carreras y Acuña como dueño de Villaralto y como parte comunera que le corresponde

Ejecutoria n.º 3 Año 1699 Reclamando a Torremolinos y las siete villas de los Pedroches el pago de los bienes comunales que le corresponden a Villaralto

Ejecutoria n.º 10 Año 1764 Reales provisiones ganadas por esta villa de Villaralto contra el consejo, justicia y regimiento de la villa de Torremilano sobre rotura y siembra de su dehesa boyal llamada Peña Alta libradas por el Supremo Consejo Real de Castilla con imposicion de multa e indemnización a Villaralto por daños y perjuicios

Ejecutoria n.º 11 Año 1781 Concordia celebrada entre Villaralto y Torremilano el dia 19 de mayo del año 1781 sobre provechamiento de Peña Alta llegado a un acuerdo por ambas partes con unas condiciones y disposiciones para evitar discordias, disturbios disgustos sensibles u otras graves consecuencias Condiciones y disposiciones que Torremilano no cumplio

Ejecutoria n.º 16 Año 1790 Reclamando los derechos de Villaralto a la recogida de la bellota y la participacion de los ganados en el disfrute de pastos de la dehesa de la Jara

Ejecutoria n.º 18 Año 1800 Sobre la denuncia por parte de las autoridades de Villaralto y ante su majestad el Real Consejo de Castilla sobre la rotura, labrar y sembrar la dehesa de Peña Alta por parte de Torremilano, con notables perjuicios economicos a los vecinos y ganaderos de Villaralto, que ven mercados sus intereses comunes

Ejecutoria n.º 19 Año 1868 Acta del dia 22 de diciembre del año 1868 del Ayuntamiento de Villaralto, bajo la presidencia de su alcalde don Manuel Peralvo Muñoz y dirigida al señor gobernador, reclamado el derecho que tiene esta villa al disfrute y aprovechamiento de la dehesa Peña Alta, suspendida por las autoridades de Torremilano desde el dia 10 de enero del año 1862 en caso contrario muchos de su hijos se verán obligados a abandonar el pueblo que le vio nacer

Existe una real ejecutoria en forma de sentencias de vista y revista a pedir son las siguientes

Ejecutoria n^o 2 Año 1664 Reclamacion ante el juez de Villanueva del Marqués don Pedro Ruiz Morillo de los dineros de las ventas de hazas, pastos, baldios y bellotas de las dehesas de las siete villas y demás beneficios obtenidos en ellas, y su otorgamiento a don Pedro Fernández Carreras y Acuña, como dueño de Villaralto y como parte comunera que le corresponde

Ejecutoria n^o 3 Año 1699 Reclamando a Torremolinos y las siete villas de los Pedroches el pago de los bienes comunales que le corresponden a Villaralto

Ejecutoria n^o 10 Año 1764 Reales provisiones ganadas por esta villa de Villaralto, contra el consejo, justicia y regimiento de la villa de Torremilano, sobre rotura y siembra de su dehesa boyal, llamada Peña Alta, libradas por el Supremo Consejo Real de Castilla con imposición de multa e indemnización a Villaralto por daños y perjuicios

Ejecutoria n^o 11 Año 1781 Concordia celebrada entre Villaralto y Torremilano el día 19 de mayo del año 1781 sobre provechamiento de Peña Alta, llegado a un acuerdo por ambas partes con unas condiciones y disposiciones para evitar discordias, disturbios, disgustos sensibles u otras graves consecuencias Condiciones y disposiciones que Torremilano no cumplió

Ejecutoria n^o 16 Año 1790 Reclamando los derechos de Villaralto a la recogida de la bellota y la participacion de los ganados en el disfrute de pastos de la dehesa de la Jara

Ejecutoria n^o 18 Año 1800 Sobre la denuncia por parte de las autondades de Villaralto y ante su majestad, el Real Consejo de Castilla, sobre la rotura, labrar y sembrar la dehesa de Peña Alta por parte de Torremilano, con notables perjuicios económicos, a los vecinos y ganaderos de Villaralto, que ven merma-dos sus intereses comunes

Ejecutoria n^o 19 Año 1868 Acta del dia 22 de diciembre del año, 1868 del Ayuntamiento de Villaralto bajo la presidencia de su alcalde don Manuel Peralvo Muñoz y dirigida al señor gobernador, reclamado el derecho que tiene esta villa al disfrute y aprovechamiento de la dehesa Peña Alta, suspendida por las autondades de Torremilano desde el día 10 de enero del año 1862, en caso contrario muchos de su hijos se verán obligados a abandonar el pueblo que el vio nacer

Existe una real ejecutoria en forma de sentencias de vista y revista a pedido del consejo justicia y regimiento de esta villa su procurador sindico, don Diego Velasco Fernández de Córdoba, dueño de ella, en pleito seguido en la Real Corte y Chancillería de la ciudad de Granada con las siete villas de los Pedroches de Cordoba, sobre comunidad de pastos y otros aprovechamientos Año 1769 En esta ejecutoria se hace una historia de Villaralto, desde el año 1633, hasta el año 1769, casi siglo y medio de todos los pleitos y denuncias verificadas por Torremilano y las siete villas de los Pedroches, y a las razones

que aduce Villaralto para ser villa comunera y las sentencias impuestas a estas y haciendo hicapie en las condiciones de la venta de estas dehesas que no eran para el concejo ni autoridades, que eran exclusivamente para los vecinos de las siete villas incluida la de Villaralto no pago parte de la deuda real que le correspondia como villa comunera fue porque Torremilano no le pagó los beneficios adquiridos en la venta de hazas hierbas, pastos y bellotas, en cambio Villaralto cumplio sus compromisos con Torremilano de repartir sus beneficios Existe un documento en el Ayuntamiento de la villa de Pedroche firmado por su escribano Jose Gonzalez Peñaranda en el que se afirma que Villaralto no recibio beneficio alguno de Torremilano y las siete villas de los Pedroches desde los años 1700 hasta 1762 ambos inclusive

ORIGEN HISTÓRICO-MILAGROSO DE PEDRO ABAD

Rosario GONZÁLEZ PUENTES

El solar que ocupa Pedro Abad, debido a su situación privilegiada en el Alto Guadalquivir, junto a un vado y en cruce de importantes caminos, ha sido desde siempre escenario del paso y asentamiento de la mayoría de los pueblos invasores que vinieron a España

Pero no es hasta 1236, cuando llega al lugar el hombre del que posteriormente recibía su nombre

Su nombre, Pedro de Meneses, un clérigo joven que vendrá acompañando a las tropas de León y Galicia comandadas por Rodrigo González, en apoyo a Fernando III, para la conquista de Córdoba

Este hombre, emparentado con la noble familia de los Tellez de Meneses, lleva ejerciendo 8 años como párroco en Santa M^a o S. Cipriano de Lamama, en el obispado de Orense. Un lugar privilegiado dentro de la Rivera Sagrada orensana y al que había sido destinado por su vinculación con la nobleza castellana y también gallega

Era conocido como abad, ya que la costumbre de aquellas tierras, que aún perdura, era la de denominar así a los párrocos

Pero no viene solo este hombre. Trae consigo su única y valiosa pertenencia. Una imagen de Cristo crucificado que había heredado de sus mayores y que le había acompañado desde siempre en su ejercicio ministerial

Este Cristo era tenido por todos como muy milagroso y así lo demostró varias veces en el viaje hasta Andalucía

Llegadas las tropas a nuestras tierras en marzo de 1236, son enviadas por el rey a custodiar el vado que había en el Guadalquivir entre Alcocer y Montoro. Así, instalan su campamento en un lugar al que los árabes habían llamado Alcurrucén, o sea, "castillo viejo". Allí se creará un cuartelejo y hospital de sangre, que quedará bajo la custodia del abad Pedro y al Cristo se le construirá una capilla

Una vez conquistada Córdoba, y quizá debido a que su pariente Tello Alfonso de Meneses ha sido nombrado gobernador de la ciudad, se decide desmantelarlo todo y que abad y Cristo reciban una parroquia en la capital

Pero he aquí que los planes del Cristo son otros y es en este punto donde

empieza una mezcla importante entre la historia y la leyenda. Para unos es más creíble aquella, para otros, más importante esta. Lo cierto, es que en el traslado a Córdoba se pierde la imagen del crucificado. Vuelven a buscarlo y lo hallan en la capilla del cuarteletejo. Todos interpretan esto como un milagro y se decide mantener abierto el lugar. Ambos, abad y Cristo, empiezan entonces a ser famosos y el cuarteletejo a ser conocido como el sitio del Cristo del abad Pedro.

Posteriormente en 1247 y ante nuevas amenazas de los musulmanes en la zona, se decide trasladar la pequeña población a Algallarín en la otra margen del río. Se encarga de ello don Pedro Ruiz de Olea, que a pesar de ser hermano del obispo no cree mucho en milagros. Pero estos se vuelven a repetir demostrando el Cristo su voluntad de permanecer en el lugar.

El último será en el mes de septiembre cerca de la fiesta de la Exaltación de la Cruz.

Así surge definitivamente el pueblo, aunque aun sin parroquia.

Y que mejor nombre darle a la población que el del hombre que ha traído el instrumento que ha hecho posible su nacimiento. Así se decide llamar definitivamente a este sitio Pedro Abad y dedicar anualmente cada 14 de septiembre una gran fiesta al Santísimo Cristo de los Desamparados.

RECORRIDO POR ALGUNAS FIESTAS PERABEÑAS

Rosario GONZÁLEZ PUENTES

Pedro Abad es un pueblo al que gusta mucho divertirse. Basta para darse cuenta de ello, echar un vistazo al calendario festivo.

Pero sucede como en otros pueblos, que a pesar de celebrar muchos festejos, en la mayoría de los casos, sabemos muy poco de su origen, tradición, simbolismo, etc.

Tiene Pedro Abad algunas costumbres peculiares y muchas de ellas autoctonas y en ellas hemos querido centrarnos.

Siguiendo un orden cronológico, empezamos por la fiesta de la *Candelaria* que se celebra en Pedro Abad con gran esplendor. Es mucha la fe y también la esperanza que pone la gente en la Virgen. Sobre todo los agricultores.

Esta fiesta, que se inspira por una parte en la Ley de Moisés y por otra en las fiestas palinianas romanas (1), podemos decir que abre en el pueblo el año agrícola y son muchos los que ponen sus ojos en la meteorología durante el rato que dura la procesión. La virgen, pequeña, sale de la parroquia de la Asunción, la tarde del dos de febrero, acompañada de dos pichones y una gran torta (2), que cada año costea el hermano mayor de la hermandad del Santísimo (3).

Durante el recorrido, la gente y el sacerdote también llevan una velita encendida con un ramito de romero. Para que sea un buen año de cosecha, no deben apagarse las velas, sobre todo la del cura. Hay una canción popular que habla sobre la lluvia en este día y dice así:

Si la Candelaria chorra
el invierno es fora
Si no chorra,
ni dentro ni fora”

(1) Estas fiestas se celebraban en Roma en honor de la diosa Palas y se destinaban a la purificación.

(2) En realidad es una tarta, pero los perabeños la llaman torta.

(3) El hermano mayor según los estatutos de la hermandad que se remontan al siglo pasado nunca puede ser una mujer.

Con esto se viene a decir que si el día de la Candelaria llueve, será un año de buena cosecha pero de lo contrario lo más seguro es que no lo sea

Cuando acaba la procesión y la misa en el atrio de la iglesia se rifa la torta También existe una peculiar canción, cuya tradición, el agraciado en el sorteo procura siempre respetar

La letra es la siguiente

El primer piso pal cura,
el segundo pal alcalde,
el tercero pa las monjas
y el cuarto pa la calle

A la flor del romero,
la Candelaria,
al que le toque la torta
tiene que darla '

No sabemos exactamente desde cuándo se celebra en Pedro Abad esta fiesta, pero ya se hacía en el siglo XIX pues Santa Rafaela M^a del Sagrado Corazón era camarera de la Virgen y ella junto a su hermana Dolores, se encargaban de vestir la imagen para la procesión (4)

Otra fiesta peculiar en Pedro Abad ha sido siempre el *carnaval*, fueron las máscaras perabeñas por su originalidad las más famosas de la comarca del Alto Guadalquivir Se debía esto a que no adoptaban ningún disfraz específico, sino que adornadas con colchas sabanas y trapos viejos, ocultaban el cuerpo entero, incluida la cara con la sola intención de esconderse, de pasar desapercibidas y no ser conocidas por nadie

Durante los días de carnaval recorrian el pueblo, desde muy temprano, abrazando a la gente o golpeándola, a la vez que gritaban 'Que no me conoces'

La **Semana Santa de Pedro Abad**, también encierra algunas particularidades Por ejemplo el Prendimiento de Jesús que se celebra en "El Paseo" (5), la noche del Jueves Santo El texto está inspirado en antiguos autos sacramentales y lo reproducimos aquí (Personajes Pedro, Jesús, capitán de los romanos y el trompeta que lo acompaña)

(4) La imagen de la Candelaria actualmente se expone en el museo que dedicado a ambas hermanas existe en el convento

(5) El Paseo es la plaza principal del pueblo

TEXTO

Pedro ¡Alto, trompeta!, decidme a quién tenéis por capitán en vuestro ejército romano

Trompeta Este que viene a mi lado

Pedro Con vuestras caras tapadas, nunca podréis conseguir nada Decidme a quién venís buscando y a quién venís persiguiendo

Capitán A Jesus el Nazareno

Pedro Destapaos vuestros rostros si es que queréis conocerlo (Mientras, el capitán intenta prender a Jesús)

Pedro Deteneos, capitán, ¿qué es lo que pensáis hacer?

Capitán A Jesus vengo a prender

Pedro Eso no lo haréis jamás

Capitán Vengo buscando a Jesús, porque Judas lo vendió y el pontifice Caifás a prenderlo me mandó

(Vuelve a intentar el prendimiento)

Pedro Deteneos, capitán Esas son intenciones vanas, porque si Judas traiciono al Redentor de las almas, he de defenderlo yo, pues aún tengo duro mi brazo y bien templado mi acero y juro que no has de tocar a ese inocente cordero

Jesús Detente, Pedro, detente, que si defensa quisiera, ángeles tengo en el cielo que a mi defensa vinieran, pero ha llegado la hora y el poder de las tinieblas y es preciso derramar la sangre que hay en mis venas, para que el hombre se salve y alcance la gloria eterna

(Nuevo intento del capitán)

Pedro ¿A quien buscáis?

Capitán A Jesus el Nazareno

Pedro Ahí lo tenéis

Capitán ¡Prendedlo!

(Redoblan los tambores de la centuria romana y le atan las manos a Jesus)

Otra curiosa costumbre es la de la quema del Judas, el sábado de gloria Un tambor (6) recorre las calles del pueblo, llamando a la gente, haciendo sonar una musica sin sentido Con esta musica se quiere simbolizar la burla contra el traidor de Jesus y al quemar el Judas, buscamos nuestra propia purificación, la expiación de nuestros pecados, pues nosotros también nos sentimos traidores

Ya en la **romería de Santiago**, patrón de Pedro Abad y que se celebra cada uno de mayo desde 1236 para conmemorar la conquista de la fortaleza de Algallarín, por parte de don Tello Alfonso de Meneses, encontramos también costumbres muy peculiares

(6) A los perabeños se les conoce por tamborleros pues para cualquier celebracion salen con el tambor a la calle

Una de ellas el reparto de chorchos o altramuces Viene esta tradicion de época arabe debido al gusto que estas gentes tenian por dicho manjar Se realiza el reparto la vispera de la fiesta Para ello, un tambor sale por las calles del pueblo y recoge a los niños de los colegios, para despues hacer la entrega en El Paseo

El dia uno por la mañana sale el desfile de carrozas y caballistas por el pueblo Hasta los años 60 existio una costumbre muy curiosa como era el desfile de la HERMANA MAYORA de Santiago Siempre era esta la mujer del hermano mayor y era este el unico dia del año en que las mujeres podían montar a caballo y vestir de gitanas A la hermana se le preparaba un gran trono sobre la silla de montar de tal forma que su figura resaltaba sobre las de todas las demas mujeres

A la vuelta de la romeria, los caballistas jugaban en la calle Ancha (7), a Correr la gallina Consistia este juego en colgar de una acera a otra de la calle una cuerda de la cual pendia una gallina, cabeza abajo Quien lograba arrancar la cabeza del animal era el ganador

Con la imagen de Santiago tambien se hacia otra fiesta el 25 de julio, para conmemorar un milagro ocurrido en 1291 y atribuido a Santiago el Mayor Esta tradicion que tambien se perdio en los años 60 consistia en traer al santo desde Algallarín (8) donde estaba todo el año, en barca para ofrecerle una misa Para la ocasion se vestia a la imagen de peregrino

Ya en septiembre celebramos, el dia catorce, la fiesta del SANTISIMO CRISTO DE LOS DESAMPARADOS patron principal de Pedro Abad como el milagro que dio origen definitivamente al pueblo fue cerca de esa fecha, dos son los motivos por los cuales se decidio celebrar la fiesta en ese dia

Uno de ellos, el ser la fiesta de la Exaltacion de la Cruz y el Cristo ser un crucificado Otro, que en Santa M^a de Lamamá parroquia de donde procedia el Cristo el patron era San Cipriano obispo y su fiesta se celebra en dicha fecha

Y llegamos a la fiesta de la Virgen del Rosario, patrona del pueblo Se celebra siempre el primer domingo de octubre aunque ya la vispera sale el coro de muñidores recorriendo las calles del pueblo por la noche cantando las coplas de la Virgen

Algunas de las letras dicen asi

Es Maria la caña del trigo,
San Jose la espiga
y el niño la flor,

(7) La calle Ancha es la principal del pueblo

(8) En Algallann tenia el Ayuntamiento perabeño unos terrenos en propiedad y alli estaba la ermita de Santiago

y el Espiritu Santo es el grano
que está allí metido
por obra de Dios

Ya por la mañana sale el rosario de la aurora y entre los que iban a él y los que dormían, se llegó a establecer una sena rvalidad, que dio lugar también a otras coplas, que decían así

‘ Los que van al Rosario
no tienen frío,
los que están en la cama,
están arrecíos’

De vez en cuando salía alguien de su casa y contestaba

“Al revés te lo digo
pa que me entiendas
y si no te lo crees
ven y me tientas”

La forma de celebrar la procesión de la Virgen, aunque parecida a como se hace en otros pueblos, no deja de ser curiosa e interesante

Haciendo un poco de historia, sabemos que los cristianos deseaban acabar con el poder de los turcos en el mar. Para ello se creo una Liga Santa entre Roma, Venecia y España. El generalísimo al mando de los buques españoles era don Juan de Austria. La armada emprendió la marcha para el combate el 17 de septiembre de 1571. Se preparó todo para la lucha frente a las costas de Lepanto. Esta se efectua el 7 de octubre. Ambas armadas, cristiana y turca dispusieron sus buques en forma de media luna. El papa desde Roma reza a Ntra. Sra. del Rosario, pues esta era patrona de la armada real desde 1562.

El turco fue vencido. Uno de los generales españoles revelaría después que en sueños había visto esa victoria.

Así la fiesta del Rosario está cargada de simbolismos

- La Virgen pisa la media luna como signo de victoria
- La bandera se bandeja durante el recorrido de la procesion, como signo de victoria tambien
- Se disparan salvas, simbolizando el combate
- Los chalecos y lanzas que llevan los hermanos mayores, imitan a los de la época

La graduación de los hermanos, que son cinco es militar

Sus cargos, que se van sucediendo cada año son sargento, teniente, capitán abanderado y hermano mayor con vara de mando

Por otra parte el motivo por el cual la Virgen del Rosario sea patrona de Pedro Abad parece ser que se remonta a la época de Felipe IV Este rey era tan devoto de la Virgen, que ordenó se rezase a diario el rosario en todas las iglesias de España El, que estaba muy vinculado a la casa de El Carpio solía venir mucho por estos lugares Y Pedro Abad pertenecía en aquella época a El Carpio por lo tanto no debe extrañarnos que de ahí viniese el patronazgo

La fiesta del Rosario ha sufrido a lo largo de los años muchos altibajos En la guerra civil se destruyó la antigua imagen por lo que durante la postguerra se procesionaba una imagen de Fatima hasta los años 60, en que dejó de celebrarse la fiesta Treinta años después se ha adquirido una imagen similar a la antigua, a la que se le ha construido un templete que imita al baldaquino de Bernini del Vaticano y en la parroquia se ha colocado la imagen en una hornacina del siglo XVIII

Una celebración peculiar que se remonta en Pedro Abad al siglo XVIII y que se perdió en 1935, era la que se llevaba a cabo el 28 de diciembre con motivo de la fiesta de los Santos Inocentes

Durante todo el día desfilaba por el pueblo un hombre subido sobre un burro garañón Al animal se le ponía un gran trono y una vez subido el hombre, la altura que alcanzaba era tan considerable, que casi tocaba los tejados El hombre vestía un túnica de vivos colores, que llegaba al suelo y adornaba su cabeza con un gran cucurucho de la misma tela De las bridas del animal salía una larga cuerda de la que tiraban diez o doce hombres y en la cola se ponía otra cuerda de la que tiraban otros tantos Así recorrían el pueblo, mientras el que iba subido en el burro recitaba versos humorísticos o cantaba a los niños de esta forma

¿Qué os ha sucedido
que os veo cabizbajos
y con el moco caído?

También repartía aguardiente a la gente mientras los que iban andando recogían chacinias y embutidos, producto de las matanzas

Por la noche, se organizaba un gran baile en el que se subastaban estos productos Las mozas solteras eran las encargadas de realizar el sorteo y quien pujaba, tenía derecho a la pieza y a bailar con la joven

Estos actos eran organizados por la hermandad del Santísimo y tenían como fin sufragar los entierros de los pobres

Para finalizar nos referimos a una de las costumbres más propias del pueblo ya que los mochileros de Pedro Abad podemos decir que son únicos en España

La danza y cantos que ejecutan los mochileros llegan a Andalucía traídos desde Toledo. Su origen es muy remoto y en él encontramos una mezcla entre lo cristiano y lo pagano.

Parece ser que ya en las catatumbas romanas existían hombres que realizaban danzas y cantos similares inspirados a su vez en el canto de la Sibila.

A las sibilas, en Grecia y Roma, se les atribuían poderes sobrenaturales para predecir el futuro.

El canto de la Sibila es una danza muy antigua que se ejecutaba en Navidad, con un rito y una forma muy simples en el que unos cuantos hombres bailaban y otros cantaban, de forma similar a la de nuestros mochileros. Formaban entre ellos una especie de dialogo haciéndose acompañar con sencillos instrumentos, casi siempre de madera. La forma de vestir era también sencilla y adornaban sus cabezas con flores y plumas.

En España estos cantos y danzas fueron introducidos por los godos y se mezclaron con lo mozárabe. En época musulmana el camino de Córdoba a Toledo pasaba por Pedro Abad. Desde el año 850 existía en Adamuz un monasterio mozárabe llamado S. Zoilo Armitatense. Era muy transitado por los viajeros y estaba muy vinculado a Pedro Abad. Es lógico pensar que por ahí pudiesen llegar estos ritos, al igual que llegaban otras cosas, pues ya sabemos que por entonces se practicaban en la catedral de Toledo.

Dar una fecha concreta de cuándo datan los mochileros perabeños es muy difícil, pero sí conocemos que en el siglo XIV cuando se está construyendo S. Francisco del Monte con los restos del monasterio antes citado, ya existen los mochileros aquí tal como queda reflejado en una de sus letras:

“Detras de Sierra Morena
están haciendo un convento
todo de piedra labrada
para el Santo Sacramento”

Los mochileros de Pedro Abad salen siempre el día de Nochebuena. Suelen ir en grupos de seis. Cuatro bailan, con espadas de madera, mientras todos cantan. Sus ropas son sencillas y adornan sus cabezas con unos grandes cucuruchos hechos de plumas, carmos y esparto. Al llegar a una casa, siempre preguntan: ¿se canta?

Si el dueño responde afirmativamente pasan a la vivienda y en el portal actúan. Algunas canciones dicen así:

‘Entra, entra mochilero,
con la mochila en la mano
pidiendo de cortesía
que me den el aguinaldo’

El aginaldo pedimos,
señora cara de rosa,
el aginaldo pedimos
de su mano generosa”

Pero si el dueño de la casa contesta que no, le cantan tambien desde la calle

‘Estas puertas son de hierro
y las ventanas de alambre,
vámonos de aqui, chiquillo
que aqui vive matajambre

Como curiosidad podemos decir que encontramos similitud de formas, aunque con las logicas diferencias en las danzas de los seises de Sevilla, traídos por Fernando III a Andalucía

Esto tambien es logico, pues ya sabemos de la vinculacion del santo monarca con Pedro Abad

ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN: MÁS DE MEDIO SIGLO EN PEDRO ABAD

Rosario GONZÁLEZ PUENTES

Con gran ilusión por abrir casa en el pueblo natal de las M M Fundadoras, llegan a Pedro Abad las primeras Esclavas el 27 de enero de 1940. Vienen de la comunidad de Córdoba cuatro madres: Pilar S. Román, Juana Bnsco, Purificación Belda y María Jiménez.

Se instalan el 1 de marzo, coincidiendo con el aniversario del nacimiento de la M Rafaela y lo hacen con gran solemnidad, pues traen al Señor bajo palio en procesión desde la parroquia, acompañándole todo el pueblo.

El segundo objetivo que se propusieron según las reglas de las Esclavas, fue la educación de las niñas.

Al ser época de gran pobreza, la primera escuela se crea de forma tan sencilla que incluso las niñas traían las sillas de sus casas. El trabajo que las madres realizaban con las pequeñas se limitaba a alfabetizarlas y enseñarles labores de costura, bordados, etc. y por supuesto a rezar.

Ya en los años cincuenta se agranda la escuela y se construye la gran iglesia actual.

Corren con los gastos de estas dos importantes obras el resto de comunidades de Esclavas y multitud de benefactores del mundo entero, que desean hacer una buena labor en el pueblo de las fundadoras. Igual ocurrirá años después cuando se construya el actual colegio.

La iglesia se hizo con gran profusión de mármoles de Carrara y cordobeses. Las inmensas lámparas son de cristal italiano.

Al ser el espíritu de esta comunidad muy afín a las reglas de S. Ignacio se crea pronto la Asociación de Adoradoras y de pequeñas Adoradoras del Santísimo, de la cual se hará cargo la M. Filomena Valdivia, quien años más tarde será distinguida con la medalla del trabajo por su labor realizada en el campo de la enseñanza y ya en el año 93 ha sido elegida perabeña de honor, por votación popular.

Entre los años 58 y 60, se creará también la casa de ejercicios espirituales.

En la década de los 70 y ante el poco éxito de esta, se transformará en escuela hogar para atender las necesidades de educación de las niñas que viven en el campo. También se crea en esta década la escuela profesional mixta en

rama administrativa que por desgracia fracasara en poco tiempo

Por otra parte, a partir del concilio Vaticano II las monjas empiezan a tener mas contacto con el pueblo y a participar de todos los eventos sociales y culturales que se organizan así como a colaborar activamente en la parroquia. Tambien se llevan a cabo por parte de las monjas y sobre todo impulsadas por la M^{ra} Guadalupe Cuadra actos para recaudar fondos que sufraguen los gastos de canonización de la beata Rafaela M^a (¿Quién no recuerda en Pedro Abad la famosa tombola?)

La canonización se llevara a cabo el 23 de enero del 77. Muchos fueron los perabeños que asistieron al acto así como gentes venidas del mundo entero y que por uno u otro motivo se sienten afines a las Esclavas.

A partir de esta fecha Pedro Abad se convertira en centro de peregrinación y se hara más conocido en el mundo entero.

Tambien se reformara al poco tiempo el oratorio de la santa ubicado en la habitación donde ella nacio. La escultura del altar central y el Via-Crucis, son obra del artista cordobés Rafael Ortíz Melendez-Valdes. Además en la habitación contigua se creara un museo con recuerdo de las dos hermanas Porras.

Al ser la Eucaristia el motor de las Esclavas, nacerá el año 81, el MEJ (Movimiento eucarístico juvenil) creado por el padre Máximo Perez que después se ampliará para llamarse grupos ACI destinados a todos los adolescentes y jóvenes del pueblo, para fomentar entre ellos las relaciones humanas a través de Jesús.

Hoy en día las Esclavas viven cada vez mas integradas en la vida del pueblo y desarrollan una labor muy importante a todos los niveles.

NUEVOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS CABEZAS Y DE LA MESA DE FUENTE-TÓJAR

Fernando LEIVA BRIONES

Introducción

De los 46 yacimientos o lugares de habitat que reseño en la actual comunicación, dos –La Mesa y Las Cabezas– son de sobra conocidos desde muy antiguo (el hecho de incluirlos en este trabajo se debe principalmente a dos causas: la primera es que, debido a su importancia demostrada, su referencia es totalmente obligada puesto que son, por así decirlo, los centros neurálgicos de esta zona Sur cordobesa desde donde, tal vez, se controlaron la mayoría de las actividades humanas que acontecieron diariamente en la comarca, y la segunda, desde un tiempo a esta parte, nuevos materiales han aparecido dentro de sus recintos perfectamente delimitados y en sus alrededores y que hoy difundimos por primera vez). Siete lugares (Sierra Leones, Las Tres Torres del Cañuelo, Cerro del Romeral, Cerro del Mentiero, Picacho de los Molares, La Loma de la Junta de los Ríos y Las Sileras) no se encuentran en el término de Fuente-Tojar, pero sí muy cerca, y opinamos que entre sus antiguos moradores y las gentes de Las Cabezas y de la Mesa debieron de existir estrechas relaciones. Dieciocho yacimientos (Eras de las Ortigas, Las Rentillas, Cañada de Jaro, Villa Teresa, Los Molares, Fuente de la Rana, Cortijo de la Redonda, Torre del Moro, La Cubertilla, Cerro de Las Palomas, Los Cuartelillos, Villa Consuelo, Peñoncillo, La Canteruela, El Tesonillo, Villa Alta, La Zarzuela, Las Veguetas y Casería de los Calvos) fueron objeto de estudio por nuestra parte anteriormente y así lo comunicamos el año pasado con motivo del XVII Congreso de Cronistas Nacionales, si bien en aquella ocasión atendimos principalmente a los hallazgos relacionados con el mundo romano y hoy presentamos nuevos elementos de los mencionados lugares refiriéndonos a otras etapas históricas, sobre todo Pre y Protohistóricas. Siete son yacimientos de reciente aparición que hoy estudiamos por primera vez (Carretera de la Cruz, Viso de Campos, Zona N. del Calvario, Loma del Cura, Loma de la Venta Vieja-Cerrillo de Clemente, Todos Aires y La Dehesa) y el resto, es decir, doce yacimientos –o lugares arqueológicos– han sido citados con anterioridad y sus materiales tratados por diversos estudiosos: de todos ellos

damos la correspondiente bibliografía

Tanto en unos como en otros se han descubierto una serie de piezas que, aunque fuera de contexto estratigráfico son fieles reflejo de momentos culturales antiguos que nos muestran detalles de la vida cotidiana de las gentes a quienes pertenecieron como pueden ser el desarrollo tecnológico alcanzado, sus relaciones comerciales, sus apetencias y gustos estéticos e incluso nos revelan ciertos aspectos de sus ritos y manifestaciones religiosas

I

I-a LA MESA (1) Situada al O de Fuente-Tójar en cuya falda oriental se levanta esta población. Se trata de un altozano (695 m sobre el nivel del mar) de 1 km aproximadamente de longitud con algunas cuevas o abrigos y magníficas defensas naturales por los costados mayores (fig 1, y de la fig 3 las tres fotografías del panel de la derecha), mientras que por los menores (N-E, S-O) el hombre se encargó de proteger el antiguo poblado construyendo murallas artificiales (2) (fig 2 y 7 foto del panel). En superficie aparte de ¿escaleras o plantas de casas? talladas en roca, aparecen en sílex lascas iniciales y núcleos, hojas y hojitas (algunas microlíticas, incluyendo los geométricos) de sección triangular unas y trapezoidal otras raspadores, buriles y microburiles perforadores puntas foliáceas y elementos de hoz. En *piedra pulimentada* aparecen esferoides machacadores hachas azuelas, hachuelas un pequeño mortero cilíndrico de base plana (fig 7 abajo derecha) y fragmentos de vasos, brazaletes, placas de arquero y fragmentos de pulseras de caliza y almagra (fig 5 piezas que aparecen dispuestas en círculo), objetos votivos o de adorno como una hachita de fibrolita pulimentada con el talón perforado, tres cuerpos pulidos de aspecto foliáceo, triangular y ovoide (fig 6 abajo, los tres de la izquierda) y un disco tallado en piedra. Completan el utillaje lítico varias piezas activas de molienda y varios molinos naviformes (fig 8) uno de reciente aparición con una concavidad en la zona abarquillada '¿yunque' del tamaño de una nuez mediana. *Cerámica* asas y fragmentos de bordes (planos engrosados biselados, exvasados), cuerpos (rectos y carenados) y fondos correspondientes a fuentes cuencos y ollas cocidas siguiendo las diferentes técnicas proporcionando pastas de tonalidades variadas. Las paredes aparecen espátuladas

(1) F. LEIVA BRIONES. La Mesa de Fuente Tojar. un asentamiento Prehistórico. Rvta Fuente del Rey n.ºs 27-28 pp 24-25. 1986

(2) Ibidem



Figura 1



Figura 2

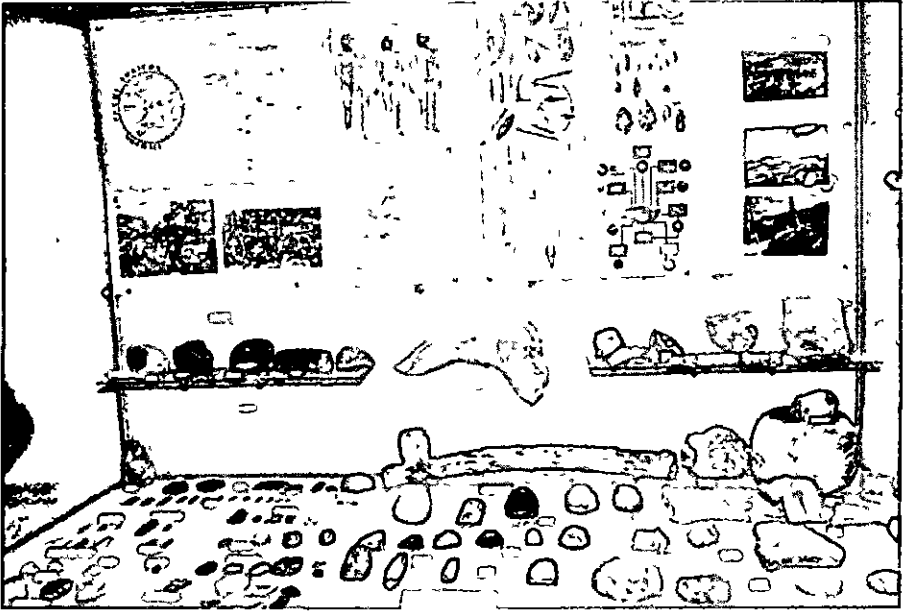


Figura 3

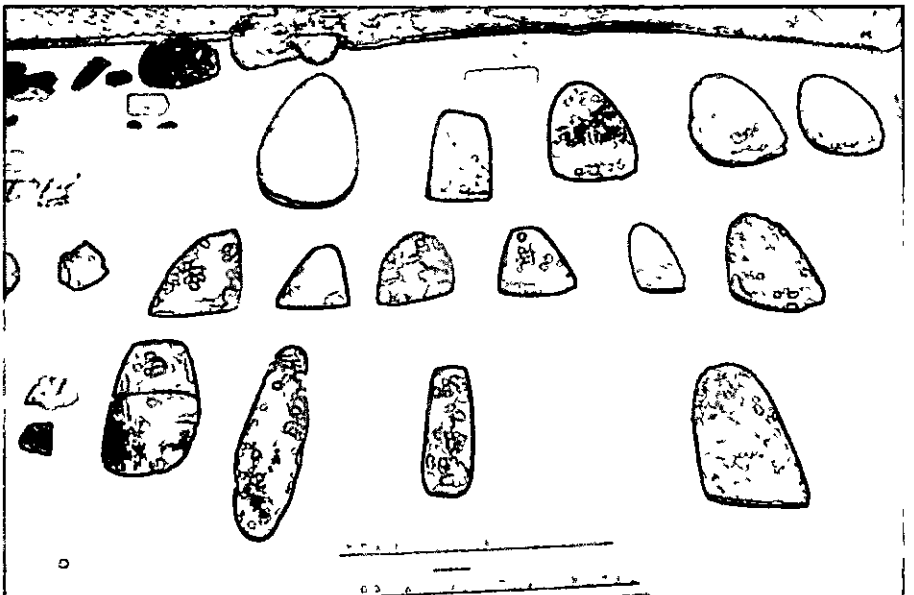


Figura 4

y bruñidas en las más finas y alisadas en las más groseras quienes dejan ver sus desgrasantes –arena mica e incluso vegetal– en superficies y fracturas. Hay cerámicas decoradas a la almagra en una o en las dos superficies y fragmentos con incisiones –lunulas– y decoración aplicada –botones– (fig. 14, arriba, izquierda) (3). Junto a este tipo de cerámica funcional (vajilla doméstica) aparecen ‘cuernecillos’ (rectos o en creciente) (fig. 7, en primer término) y fragmentos de arcilla con impronta de cañizo. En hueso contamos con un fragmento de punzón de sección circular, piezas dentarias de grandes herbívoros y de sudos, un fragmento de vértebra animal, huesos calcinados y huesos humanos, un fragmento de tibia izquierda con un trozo de peroné adherido que, posiblemente se fracturó en vida. El material encontrado hasta la fecha se completa con un trozo de cristal de roca y minerales ferruginosos, ¿restos de aerolitos?, varios fragmentos de conchas marinas, una de ellas nacarada, y en *cobre* un fragmento de punzón (fig. 12, arriba a la izquierda) (En las laderas de la Mesa aparecen materiales semejantes a los descritos anteriormente).

- I-b Procedente de Fuente-Tójar (no sabemos el lugar exacto) es un lote de piezas metálicas compuesto por cinco hachas planas, un puñal, una punta de flecha pedunculada de cobre y una singular espada de bronce (que preludia el paso de la edad de Bronce Medio –Argar B– al Final) que se conservan en el M A N (Madrid) (4).
- I-c Al Este de la Mesa, dentro del *casco urbano de Fuente-Tójar*, hace años, encontramos un afilador de arenisca, un cincelito de piedra pulimentada (fig. 4, abajo segundo por la derecha), un fragmento de cerámica atica, varios trozos de vasos ibero-romanos y un pico de hierro (5) y, algo más abajo, en *Las Veguetas*, afueras del pueblo apareció una azuela de piedra dura pulimentada.
- I-d Hacia el S/E, antes de la bifurcación del *camino Mesa-Zarzueta* han aparecido bronces romanos acuñados en Emerita Augusta unos, y otros con la efigie de Vespasiano.

(3) Este fragmento cerámico y el que presentamos más abajo (I-k) son los únicos materiales hallados hasta el momento en La Mesa y sus proximidades. Ambos se han datado entre los siglos VIII-VII a. de C.

(4) L. PERICOT GARCÍA “Historia de España. Epocas Primitivas y Romana” pp. 106 y 109. Edit. Instituto Gallach, 1973. y R. MENÉNDEZ PIDAL “Historia de España” T. I pp. 282-283. Edit. Espasa Calpe, 1982. 5ª Edición.

(5) F. LEIVA BRIONES “Cerámica griega en Fuente-Tójar” (Homenaje a A. M.^a Vicent Zaragoza) 1987 e p. Idem “Reseña Histórica de Fuente-Tójar” en *Cronica de Córdoba y sus Pueblos I* (Asociación Provincial de Cronistas Oficiales) pp. 80 y ss. 1989.

- I-e Cerca de este último punto (pensamos) en dirección al Cañuelo aparecieron varias puntas Palmella (6) cuyo paradero desconocemos
- I-f Hacia el S/E (Sur de Fuente-Tojar) a la izquierda de la *Carretera de la Cruz* se recogieron hace unos días (estamos a mediados de abril de 1991) varios fragmentos cerámicos de pasta marrón negruzca con las superficies espatuladas y bruñidas. Tras ser lavados se está procediendo a su restauración (7) y aunque no está totalmente terminado, podemos adelantar que se trata de un plato hondo, cuerpo redondo, borde saliente, aspecto cónico y base plana de 27 cms de circunferencia mayor 11 cms de alto y 0.7 cms de grosor (fig. 10, derecha arriba), fechado provisionalmente entre el Calcolítico Final y el Bronce Antiguo. (Hace unos años aparecieron en el *Viso de Campos* a 300 m al N/E del lugar anterior unos fragmentos de vaso de pasta negra fabricado a mano de cronología más avanzada)
- I-g Procedentes de la fachada S/W de la Mesa (8) son una excepcional hachita plana de fibrolita veteadas delicadamente pulida (fig. 5 línea central la mayor del centro), y un singular objeto ¿hacha o pesa? de arenisca granate perfectamente pulimentado cuyos paralelos desconocemos. Este objeto fragmentado hace bastante tiempo según deducimos del corte nuevo (tal vez hecho a conciencia para reutilizar la pieza) es de apariencia ovoide. El talón aparece truncado. Cerca del extremo proximal presenta una perforación bitroncoconica (las circunferencias mayores aparecen en el exterior) que atraviesa el útil y cerca de esta perforación cincunvalandolo por flancos y costados existe una hendidura de unos 4 mm de profundidad (fig. 5, línea central a la derecha)
- I-h Al S/W del Cañuelo (1 m de Pneco de Córdoba) cerca de la Fuente en el paraje denominado las *Tres Torres* (9), cuando en 1977 se procedía a abrir una zanja en dirección al barranco con el fin de desecar una finca, apareció una hacha plana de bronce, filo curvo forma trapezoidal y sección rectangular de 17,5 cm de largo, 5,8 cm de anchura media y 1.1 cm de grosor (fig. 11 arriba). Nuestra 'hacha' —o azada o cincel— debió originariamente de ser mayor ¿18 cm? pues aparte de tener en los bordes dos escotaduras próximas al filo del corte tanto este como el

(6) J. I. MURILLO REDONDO. Estado de la cuestión sobre el poblamiento durante el Calcolítico y la Edad del Bronce en la Subbética Cordobesa. En *Anales de Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba* pag. 54. 1990.

(7) Labor que está llevando a cabo Francisco Sánchez Malagón, colaborador del Museo Histórico Municipal de Fuente Tojar.

(8) Donados recientemente.

(9) F. LEIVA BRIONES. La Mesa de Fuente-Tojar. op. cit.

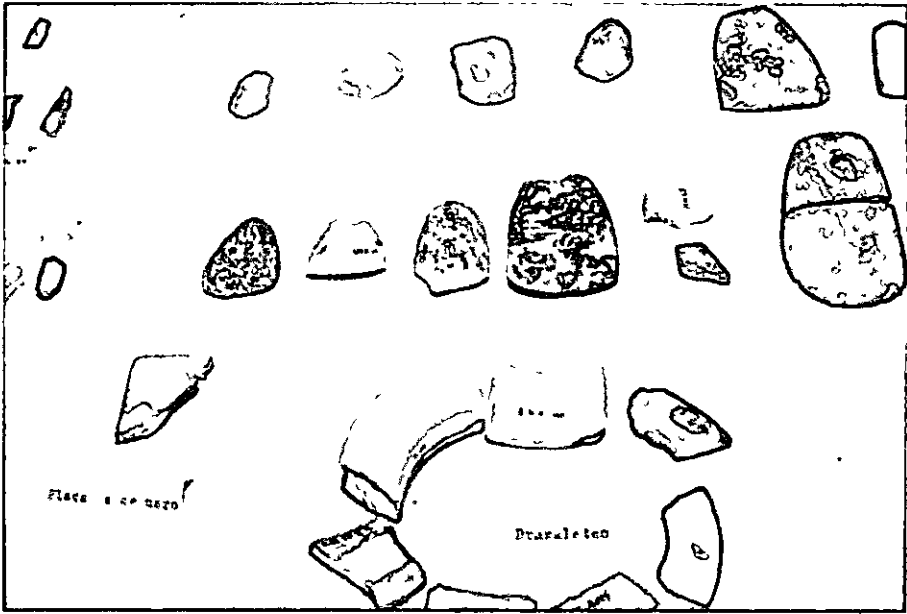


Figura 5

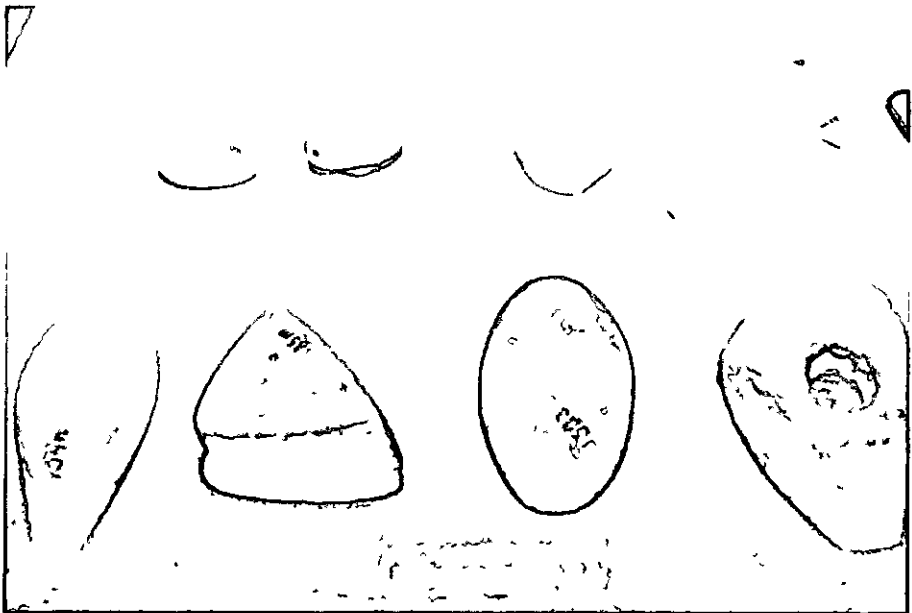


Figura 6

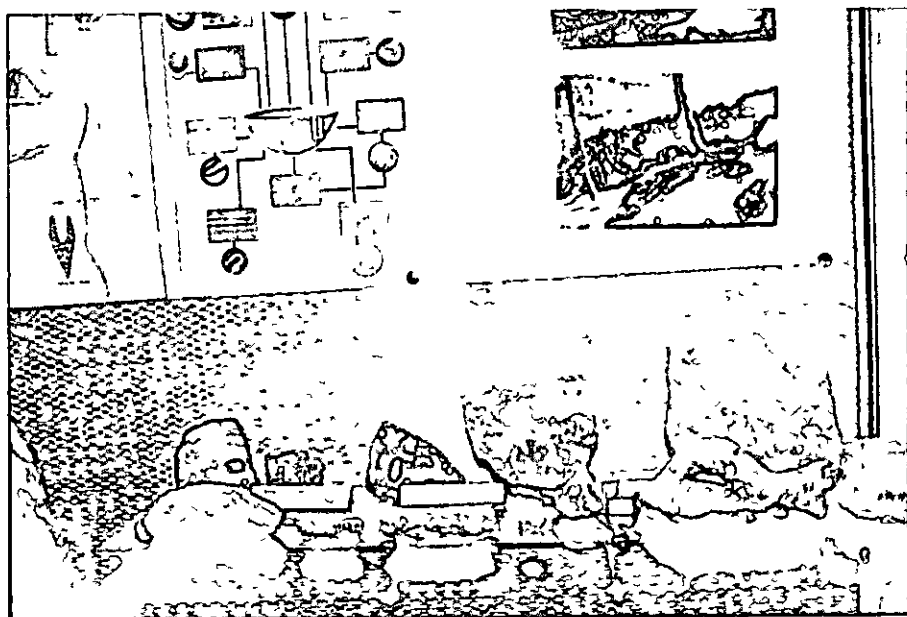


Figura 7

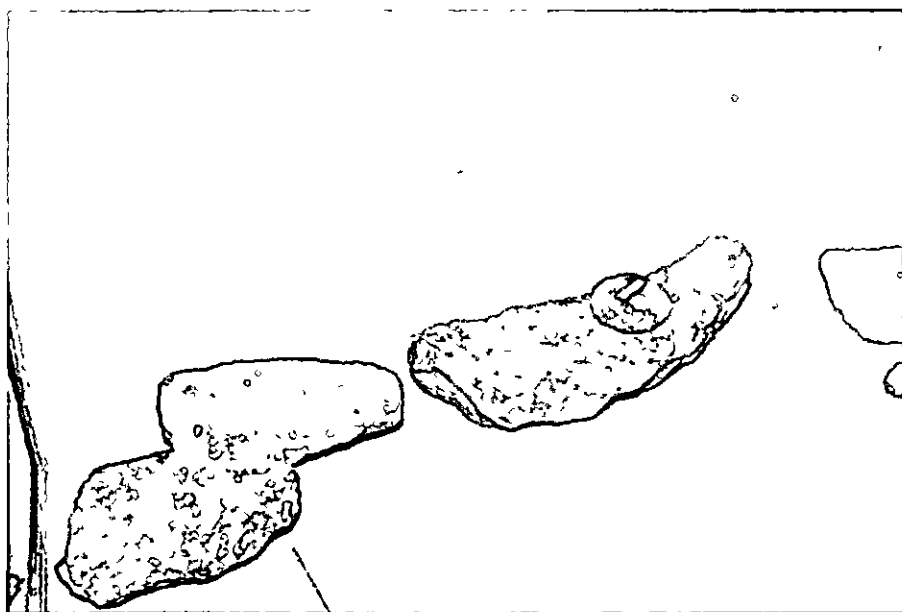


Figura 8

- talón aparecen remachados (aquél por la parte central del arco que forma el filo y éste –el talón– en su totalidad)
- I-1 De un lugar más alejado (*Sierra Leones* también en el t m de Pneco de Córdoba) procede una punta pedunculada de cobre (mas pequeña que lo normal) tipo Palmella (fig 12 arriba a la derecha)
- I-j De la ladera Oeste de La Mesa, entre la Fuente de la Zarzuela y El Cañuelo (ya de nuevo en el t m de Fuente-Tojar) procede una azada de piedra dura pulimentada (fig 4, hilera superior a la izquierda)
- I-k Al N de La Mesa, en las proximidades de la *Casería de los Calvos* (La Alberquilla) han aparecido varias hachas y azuelas de piedra dura pulimentada una de aquellas la conserva el dueño de la finca en su domicilio de Cordoba Y, según nos ha comunicado verbalmente D Juan Antonio Bailén García, cronista oficial de Baena, cerca de La Alberquilla junto al camino que conduce a Fuente-Tojar hace años encontró un fragmento cerámico con decoración de “retícula bruñida” que él guarda
- I-l Separado de La Mesa por un camino terroso (el camino que mencionamos líneas arriba) se localiza *el monte del Campanario*, conocido también como la Canteruela o Villarta En superficie se pueden ver pilones, plantas de casas y escaleras talladas en la roca, aquí se han recogido cerámicas calcolíticas (semejantes a las de la Mesa), terracotas ibéricas (10) y cerámicas romanas y medievales (11)
- I-m A caballo entre La Mesa y Las Cabezas se encuentra *El Calvario* (situado al E de Fuente-Tojar, cuyas últimas casas se asientan en la cima de este monte de unos 600 m de altitud) En la estrecha franja amesetada de terreno que corre paralela por el N a la cresta de esta elevación (*Zona Norte del Calvario*) se han hallado fragmentos cerámicos fechables en distintas etapas Unos son de pastas grises y anaranjadas con paredes poco cuidadas y desgrasantes medianos (mica y cuarzo) semejantes a los encontrados en El Campanario y en La Mesa, y otros son de pastas oscuras y toscas paredes En la pendiente que baja desde este montículo hacia la carretera del Positillo también se han hallado cerámicas parecidas a las anteriores y un hacha de piedra pulimentada Y al Sur y Este del Calvario, junto a las *Eras de las Ortigas*, han aparecido lascas de sílex, cerámicas eneolíticas y abundantes cerámicas romanas, medievales y modernas así como un relieve cerámico representando una cara y anillo metálico con tres cajas y solo dos cabujones, mientras en la roca

(10) Idem “¿Existió en la zona de Fuente-Tojar algún santuario íbero?” En XXI Reunión Anual de Cronistas Oficiales Cordobeses celebrada en Córdoba en 1990 e p

(11) Idem Cerámica gnegna en Fuente-Tojar op cit

nummulítica aparecen tallados plantas de casas y unos supuestos sarcofagos (12)

II

- II-a LAS CABEZAS A 15 km al Este de Fuente-Tojar se encuentra este despoblado de 18,5 has rodeado casi por completo por murallas (13) Como el yacimiento y sus posibles arrabales y necropolis proximas (Cabezuela, Tesorillo Peñoncillo) han sido objeto de estudio en multiples ocasiones (14), esta vez solo mencionaremos junto a los mas significativos materiales pre y protohistoricos dados a conocer anteriormente los de reciente aparicion *Industria litica* en cuarcita aparecen alisadores y cantos trabajados en los extremos En *silex* lascas de debastado nucleos raspadores hojas de secciones triangulares unas y trapezoidales otras En *arenisca* morteros y alisadores En *piedra pulida* morteros, machacadores, martillos con acanaladuras para el enmangue semejantes a los de mina yunques esferas hachas azuelas molinos naviformes y manos de molienda *Ceramica* un vaso casi completo fabricado a mano de base plana pasta naranjada con zonas oscuras en ambas superficies que aparecen espatuladas y alisadas (fig 10 arriba izquierda), fechado entre los siglos VIII-VII a C fragmentos con decoracion incisa correspondientes a vasos de cronologia variada uno que es de pasta anaranjada por su decoracion hecha a base de lineas incisas (lineas paralelas y

(12) Idem Nuevos datos acerca de la misteriosa Iliturgicola o de la Sucaelo plimiana. Comunicacion presentada en el XVII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales Cordoba 1990 e p

(13) Consulte mis articulos Ceramica de lujo romana de la Epoca Imperial en Fuente-Tojar Rvta Fuente del Rev n^{os} 15 y 16 pp 10 y 11 1985 Iliturgicola ciudad ibero romana (Cerro de Las Cabezas Fuente Tojar) en Historia Arte y Actualidad en Andalucia (Cursos de Verano de la Universidad de Cordoba) pag 45 1987 Iliturgicola de ciudad estipendiaria a municipio latino Rvta Adarve n^{os} 202 203 pp 35 y ss 1988 y Nuevos datos acerca de la misteriosa Iliturgicola op cit

(14) Vide A M^a VICENT ZARAGOZA Trabajos arqueologicos ineditos en Fuente-Tojar (Cordoba) de L. Maraver en 1867 en Corduba Archaeologica en Fuente Tojar Rvta Fuente de Rev n^o 6 pag 11 1984 A MARCOS POUS y A M^a VICENT ZARAGOZA La Necropolis ibero turdetana de Los Torviscales Fuente Tojar en Novedades de Arqueologia Cordobesa Exposicion Bellas Artes 83 pp 11 18 Cordoba 1983 D VAQUERIZO GIL La muerte en el mundo ibero cordobés la Necropolis de Los Torviscales (Fuente-Tojar Cordoba) en Anuario Arqueologico de Andalucia 1989 e p Idem El yacimiento arqueologico del Cerro de Las Cabezas (Fuente-Tojar Cordoba) XX Congreso Nacional de Arqueologia Santander 1989 e p F LEIVA BRIONES Reseña Historica de Fuente Tojar op cit Idem Nuevos datos acerca de la misteriosa Iliturgicola op cit

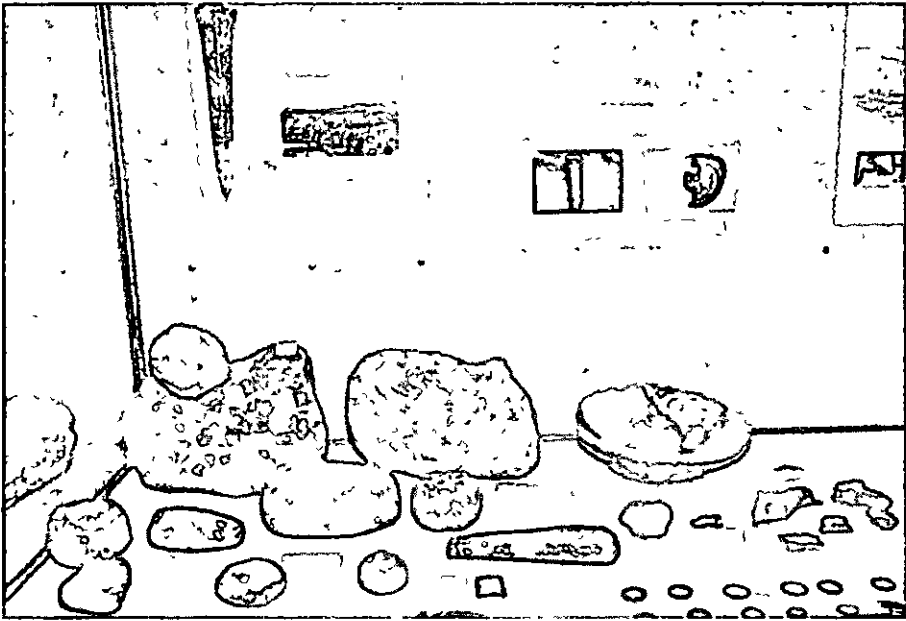


Figura 9

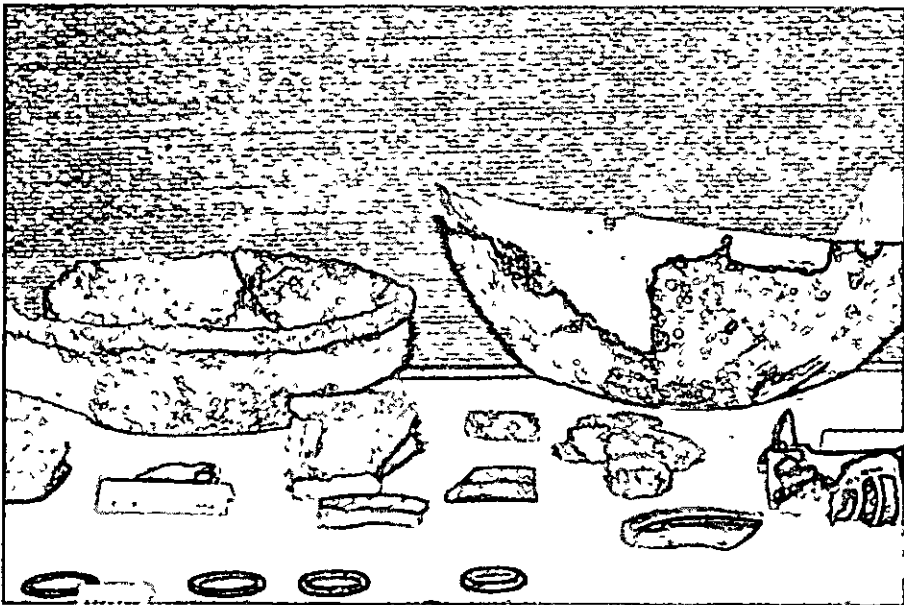


Figura 10

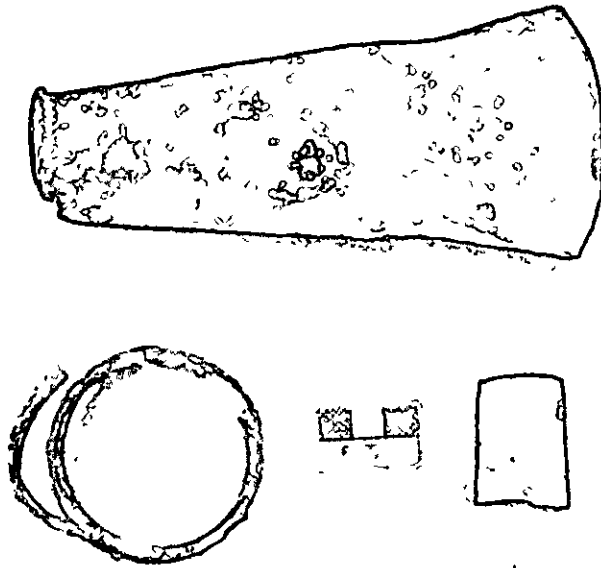


Figura 11

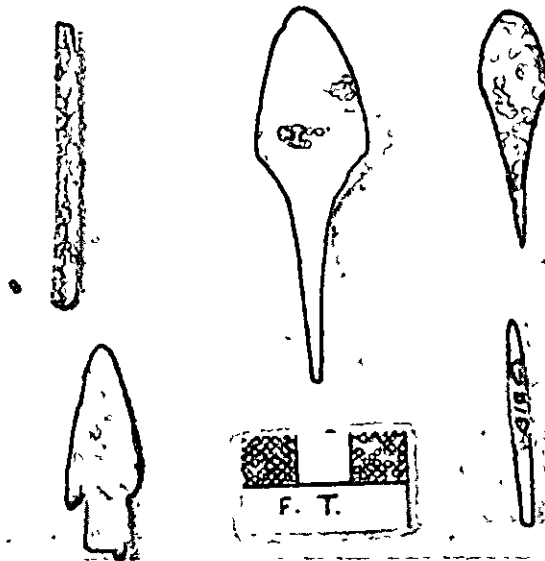


Figura 12

- círculos) de clara ascendencia campaniforme (fig 14 segundo, arriba por la izquierda) *Hueso* una mandíbula casi completa de un gran herbívoro y varias piezas dentarias sueltas de equidos, bovidos, y ovicapridos y un colgante con líneas incisivas (fig 14 abajo a la derecha) posiblemente fenicio *Metal* una punta de bronce monedas ibéricas y un brazalete argárico de cobre en espiral (fig 11, abajo a la izquierda)
- II-b *Las Rentillas* Se hallan al N/O de las Cabezas Una punta pedunculada de bronce (fig 12 arriba, en el centro), fue hallada en la pendiente de Las Cabezas, dos puntas casi completas de bronce con arpon lateral y cubo tubular para el empuñadura (tipo Benameri o Macalon) (15) una punta o punzón de bronce de sección cuadrada (fig 12, abajo, derecha) pasadores o remaches de empuñadura de bronce ¿de espadas? y un probable molde cerámico para fundición
- II-c *La Cañada de Jaro* Situada al N de la anterior láminas de sílex de sección triangular un hacha de piedra pulimentada, fibulas de varios tipos, anillos de bronce, oro en espiral y otros con rebabas, y un fragmento de hachita plana de bronce de filo curvo, aspecto rectangular y sección convexolínea Mide 4 cm de larga, 2,8 cm de ancha y 4 mm de gruesa (fig 11, abajo, a la derecha)
- II-d *Los Villarones* Situados al N del km 2 de la carretera de Todos Aires Entre ésta y el camino de Las Salinas se encuentra una de las necrópolis de incineración ibéricas pertenecientes al poblado de Las Cabezas (16) Aparte de materiales ibéricos y de importación aparecidos en las tumbas (17), se han encontrado lascas de sílex, un martillo de piedra dura pulimentada con garganta y un dirhem hispano-musulmán este último se halló en la intersección del camino de Granada con el de Las Salinas
- II-e *La Cubertilla* un canto de cuarcita trabajado (18) Y frente a las primeras casas que existen tras haber dejado la Fuente, en dirección a la Ermita, justo en el punto de intersección de la carretera con el camino de Las Cabezas, aparecieron varios fragmentos óseos sin precisar algunos con restos de coloración roja, un puchero casi completo de época Medieval, un contrapeso o martillo grande de piedra horadado y parte de una tinaja grande tardorromana o medieval Y junto al actual emplazamiento

(15) F. LEIVA BRIONES "I Exposición de material arqueológico en Fuente-Tójar" 1985

(16) La otra necrópolis excavada se encuentra a Poniente de Las Cabezas en La Cabezuela Ambas han proporcionado abundante material que se halla repartido en varios museos así como en colecciones particulares Vid nota 14

(17) Vid F. LEIVA BRIONES "Guía abreviada del Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar Córdoba" 1990

(18) Idem "Reseña Histórica de Fuente-Tójar" op cit

de la Fuente al N de la misma se han encontrado anillos de cobre y de bronce monedas ibéricas y romanas arcos y agujas de fibulas objetos metalicos de tocador o de cirugia hispano-musulmana, ceramicas medievales y botones metálicos usados en distintas epocas

- II-f Al Sur de Las Cabezas a la derecha del camino que lleva a La Cubertilla, se encuentra *Villa Consuelo*. Es esta una de las *villae* mas extensas del t m de Fuente-Tojar. Conserva aun una cisterna y varios muros construidos segun las mas sofisticadas tecnicas edilicias romanas (19). Aparte del material datable de esta epoca la villa ha proporcionado fibulas y elementos de fibulas de diversas tipologias monedas ibéricas y romanas y un posible instrumento quirurgico de cobre
- II-g Al O de Las Cabezas, como prolongacion del poblado que se asento en este lugar existen tres importantes enclaves -*La Cabezuela*, *El Tesorillo* y *El Peñoncillo*- en los que en sus cimas o alrededores se han descubierto plantas de casas talladas en la roca una necropolis romana y otra ibérica restos cerámicos de diferentes épocas (20) y una moneda cartaginesa de la que ya publicamos una fotografia el año pasado con motivo de nuestro Congreso Provincial de Cronistas Oficiales (21)

III

RIBERAS DEL RIO El unico rio que discurre por Fuente-Tojar es el Almedinilla o Guadajoz conocido tambien como rio de Caicena y de Todos Aires. Delimita el termino de nuestra villa cordobesa, por el Este con el de Alcaudete (Jaen). De Sur a Norte se encuentran una serie de yacimientos emplazados en promontorios existentes en la margen izquierda del rio y desde cualquiera de ellos se visualiza, como minimo, el siguiente asentamiento, dominando al mismo tiempo las vegas proximas al rio sin posible ocultacion de transito de personas o mercancías

- III-a *La Loma del Cura* (final de La Cubertilla a la izquierda del camino) *sílex* (hay una gran variedad de colores) lascas de debastado restos de nucleos de tradicion neolitica y un punta triangular retocada en la arista del anverso y en uno de los filos *Piedra pulimentada* un alisador de arenisca *Ceramica a mano* un fragmento de vaso de color marron en la

(19) Idem. Nuevos datos acerca de la misteriosa op cit

(20) Ibidem

(21) Idem. ¿Existió en la zona de Fuente Tojar? op cit

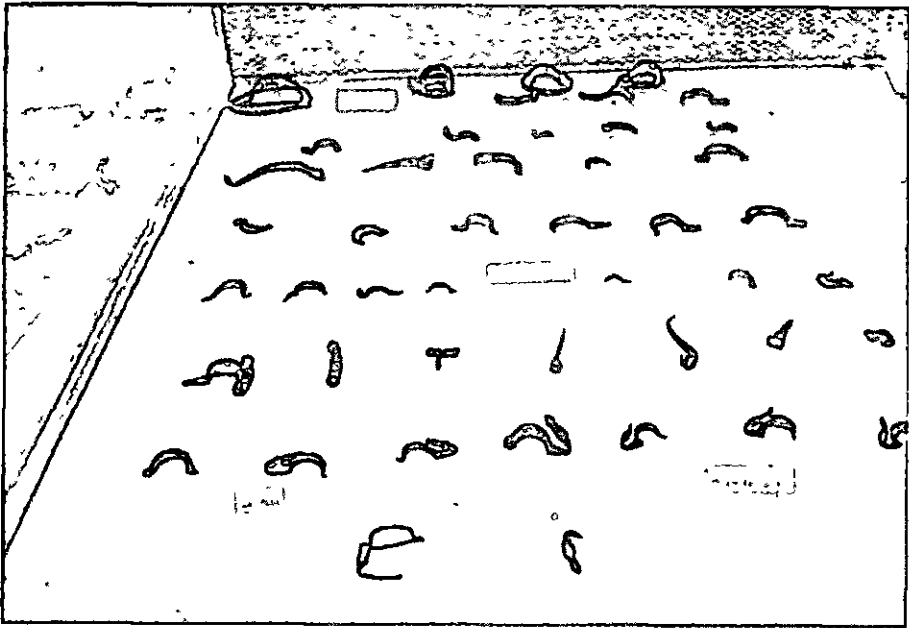


Figura 13

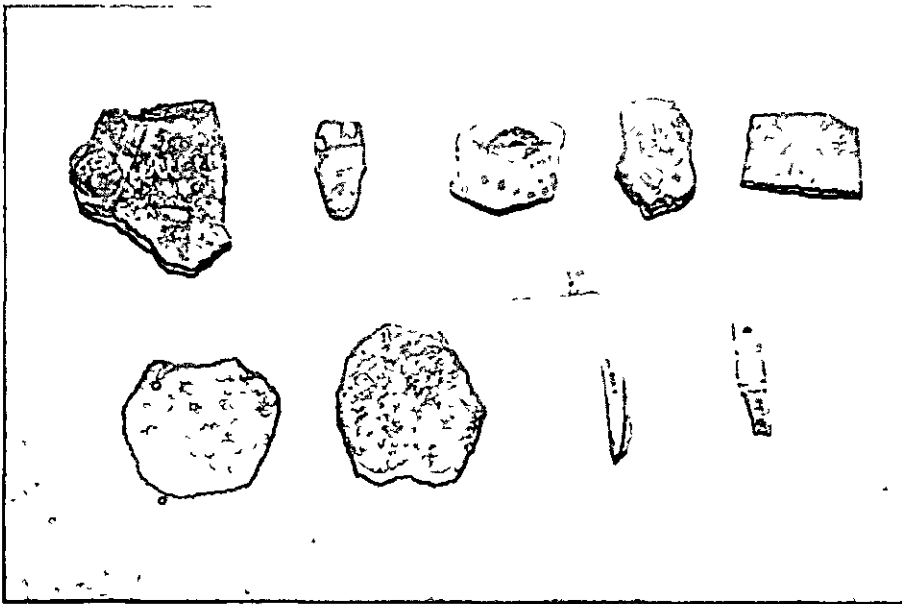


Figura 14

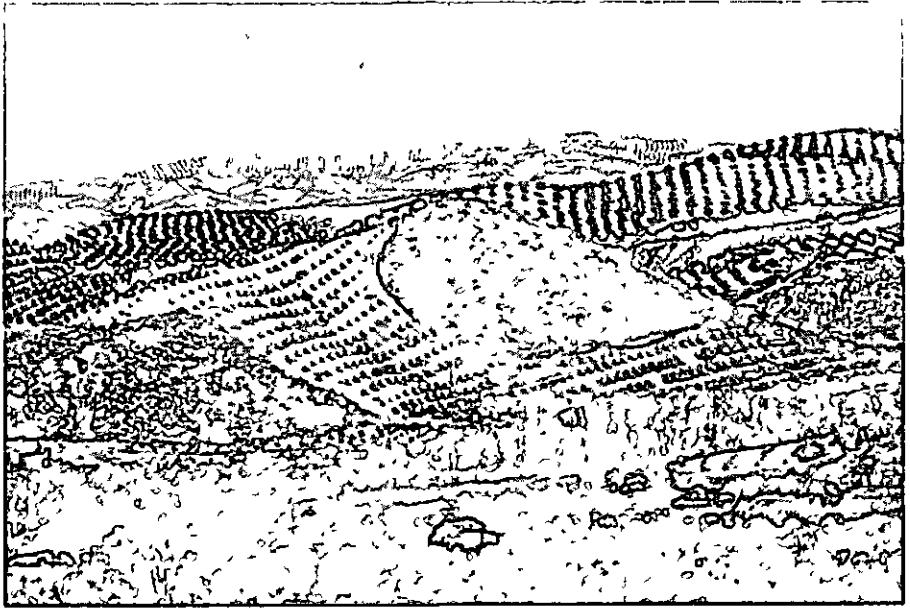


Figura 15



Figura 16

superficie externa (que aparece alisada) y de color naranja-oscuro en la interna (poco cuidada) en el plano de fractura y en la cara interna existen desengrasantes de mira y cuarzo, un fragmento de vaso de paredes gruesas (de más de 2 cm) y color marrón-rojizo con las superficies alisadas una (la interna) y espatulada la externa *Cerámica de torno cerámica ibérica* un fragmento de vaso de pasta amarillenta con engobe en sus caras y pintura marrón-rojiza en la cara externa, otro de pasta marrón claro con engobe en la superficie interna y pintura marrón en el borde (exvasado), mientras en la cara externa (anaranjada) aparece con engobe y pintura marrón rojiza, otro fragmento de vaso de pasta rojiza con engobe y una banda rojo vinoso en la cara externa *Cerámica común* tres fragmentos de borde, uno de ellos (exvasado) tiene la superficie interna espatulada y con engobe (22), un fragmento de carrete o soporte, cuatro fragmentos de asas de diversas secciones y cuatro fragmentos de cuerpos de vasos diferentes tres de ellos con engobe en sus caras También se hallaron un fragmento de cerámica medieval y un fragmento de cerámica vidriada moderna con pintura a mano ¿plumas? de varios colores

- III-b *Loma de la Venta Vieja* (conocida también como *Cerrillo de Clemente*) Se halla situada a la izquierda del camino de Granada, antes de la pendiente que llega al río Dista del anterior asentamiento unos 800 m en línea recta *cerámica a mano* fragmentos de cuerpos con bordes convexos pertenecientes a vasos de pasta anaranjadas con superficies alisadas (uno de ellos con la cara interna espatulada) semejantes a los aparecidos en La Mesa otro fragmento de cuerpo y borde convexo de vaso de pasta anaranjada en las superficies espatuladas, un fragmento de cuerpo y borde convexo de vaso con la cara externa color marrón y borde y cara interna oscuros (ambas superficies aparecen bruñidas) varios fragmentos de pasta grisácea con las superficies espatuladas y bruñidas) un fragmento de vaso carenado de pasta marrón-oscuro con las superficies espatuladas y bruñidas y un fragmento de vaso de pasta gris oscuro con las superficies arañadas *Cerámica a torno* dos fragmentos de vasos posiblemente ibéricos y un fragmento de cerámica medieval
- III-c *Todos Aires* (a unos 800 m del anterior asentamiento) Se halla situado en medio de dos *villae* romanas Los Cuartelillos y el Cerro de Las Palomas (23) lascas atípicas de sílex, un martillo o machacador elabora-

(22) Este fragmento junto a los dos antenores, es semejante a otros aparecidos en Las Cabezas de claras influencias fenicias (siglo VII a. de c.)

(23) F. LEIVA BRIONES "Nuevos datos acerca de la misteriosa liturgícola" op. cit.

do sobre un canto rodado de río un hacha de piedra pulimentada de sección circular, cerámicas romanas medievales y modernas (Frente a Todos Aires se encuentra ya en el t m de Alcaudete (Jaen) el yacimiento de La Torre del Moro Junto a esta torre Medieval, aparecieron hace unos 6 años, huesos procedentes de una tumba de incineración ibérica un plato y una fibula anular hispánica (24)

- III-d *Cerro de la Redonda* Se halla situado a unos 1 500 del anterior en *piedra pulida* han aparecido manos de mortero, un molino para cereal con la superficie plana y un afilador de arenisca *Cerámica a mano* varios fragmentos de pared de vasos de pasta clara y un borde engrosado *Cerámica a torno* varios fragmentos de cerámica moderna *Metal* un contrapeso cilíndrico de plomo utilizado posiblemente como plomada en la pesca fluvial en época romana
- III-e *La Dehesa* Se encuentra a unos 1 500 m del anterior asentamiento en la parte más oriental del Cerro del Tío Hidalgo (fig 15) En la parte superior del cerro en una zona amesetada aparecen los restos de un recinto fortificado ibérico La planta, que tiene forma rectangular (15 m x 9 m) sigue el eje mayor del montículo (N/S) A nivel más bajo, a unos 39 m del recinto, en dirección N existen otras piedras hincadas en el suelo ¿restos de un anillo externo? En dirección Sur y O el montículo aparece roturado Aquí se halló el siguiente material *cerámica a mano* fragmentos de cerámica gris unos lisos y otros decorados externamente a base de líneas incisas unos y excisas otros (fig 14 línea superior el último), fragmentos de vasos de pasta gris con el borde biselado, fragmentos cerámicos de pasta marrón-oscura y otros de color negro *Cerámica a torno* fragmentos de cerámica común con porciones ahumadas ¿lucernas?, fragmentos de vasos ibéricos de paredes finas (semejantes a otros del mismo período aparecidos en Las Cabezas) decorados interiormente numerosos fragmentos de cerámica típica ibérica correspondientes a vasos de diferentes tamaños decorados con variados motivos (líneas bandas círculos meandros) y pintados en distintos tonos un fragmento de *cerámica campanense* (es la primera vez que se documenta este tipo de cerámica fuera de Las Cabezas y sus alrededores) varios fragmentos de T S H uno de ellos con *sigillum* y cerámica medieval (En la pequeña cuesta que hay por el W aparecen abundantes tejas curvas de gran tamaño que evidencian la existencia de una antigua vivienda) *Hueso y concha* una pieza dentaria de ovicaprido, un fragmento de hueso pulimentado (fig 14 abajo el penúltimo) y una concha

(24) Idem Cerámica griega en Fuente Tójar op cit

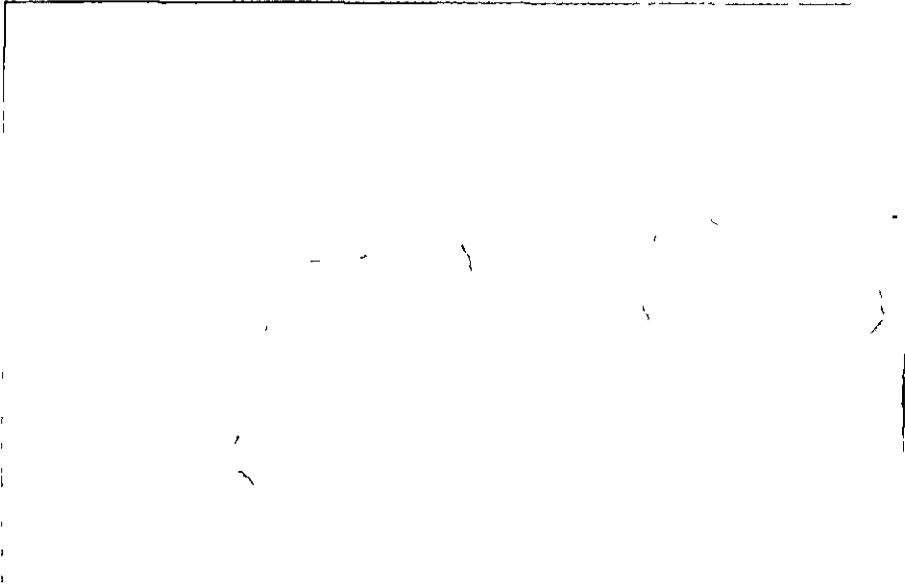


Figura 17

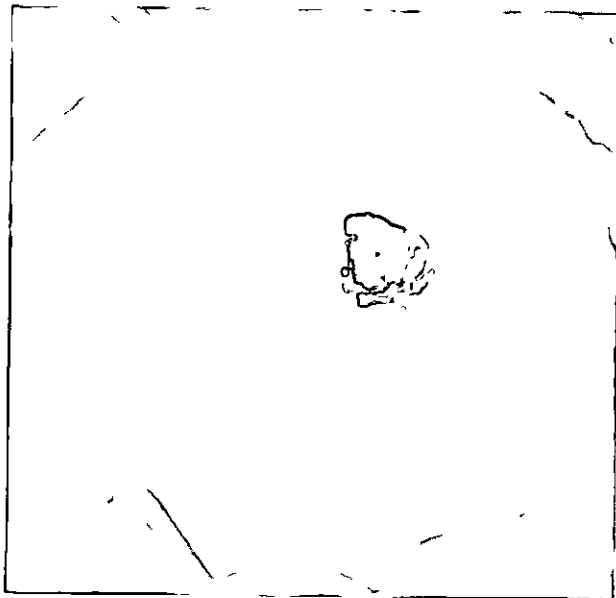


Figura 18



Figura 19



Figura 20

- nacarada *Metal* un trozo de cobre ¿asa de *situla*?, vanos contrapesos de plomo ¿plomadas para pesca? y un botón de cobre decorado
- III-f A un km del anterior se halla el asentamiento de *Los Difuntos* en realidad se trata de dos lugares de habitat próximos (25), uno en cueva (fig 16), de 6 m de ancho x 4 de profundidad x 2 de alto, y otro al aire libre El material aparecido consiste en *industria lítica* láminas de sílex de sección triangular unas y trapezoidal otras, retocadas o no y lascas iniciales *Piedra* un molino naviforme para cereales y piezas activas de molienda *Esquirlas óseas* *Cerámica a mano* de pastas marrones y oscuras con la superficie palmeadas unas alisadas otras y espatuladas y bruñidas otras y decoradas mediante incisiones y escobilladas (fig 14, abajo a la derecha), cuemecillos Fragmentados de *arcilla con impronta de cañizo* (fig 17) *Cerámica a torno* de tradición orientalizante e ibéricas comunes y pintadas

IV

En el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar existen otros materiales procedentes del t m de Priego de Córdoba Los yacimientos donde aparecieron se disponen igualmente en el margen izquierdo del río a continuación de los tojeños Su inclusión en la presente comunicación, como haremos después con *Las Sileras* de Almedinilla, se debe, como ya expusimos al comienzo a que probablemente las gentes que residieron en estos lugares tuvieron "mucho que ver" con los habitantes de La Mesa y de Las Cabezas

- IV-a *Cerro del Romeral* cerámica escasa mal conservada y aun sin precisar
- IV-b *Cerro del Mentiero* esquirlas de sílex y fragmentos cerámicos insignificantes (de menos de un cm de largo) algunos con desgrasantes de cuarzo o yeso
- IV-c *Cortijo de Los Molares* (o Morales) Al O de las ruinas de esta casa existe un 'picacho' de arenisca atravesado por una galería de unos 20 m de longitud, unos 2 m de altura máxima y de anchura variable Esta galería, o cueva natural, orientada E/O, posiblemente fue empleada por el hombre prehistórico como lugar de inhumación colectiva (26) Hace pocas fechas fuimos a fotografiarla (fig 18) y observamos que en los

(25) Idem "Los Difuntos nuevo yacimiento arqueológico en Fuente-Tójar" Diano Córdoba pag 14, 12/XII/1990

(26) Idem "Nuevos datos acerca de la misteriosa liturgícola" op cit

costados exteriores aparecian varias siglas U G T y C N T asi como la hoz y el martillo' cosa nada de extrañar pues el 'picacho' esta rodeado por trincheras y, segun D. Francisco Pérez Luque, el lugar estuvo custodiado por tropas republicanas durante los tres años que duró la Guerra Civil Española

- IV-d Algo mas al N del 'picacho' de los Morales, en una pequeña elevacion, *La loma de La Junta de Los Ríos* (donde confluye el Salado con nuestro rio) han aparecido una punta de cobre con pedunculo y aletas (fig. 12, abajo, a la izquierda) milenios III-II a. C. un anillo metálico tardorromano y varios fragmentos ceramicos de vasos asi como trozos de teja de epoca Medieval
- IV-e Tambien en el M H M de Fuente-Tojar se encuentra un hacha pulimentada de seccion eliptica talon redondeado, biseles dobles convexo-simetricos con el filo algo deteriorado (fig. 4, linea superior en el centro) procedente de *Las Sileras* (Almedinilla)

V (Otros lugares)

- V-a *Fuente de la Rana* un canto de cuarcita trabajado laminas de silex de seccion triangular unas y trapezoidal otras y una punta de silex. De epoca romana se han hallado restos de anforas imbrices y fragmentos de *terra sigillata* sudgálica (27)
- V-b *Mala Cara* (entre la era de Pirulo y el camino de la Huerta de Leiva o de San Juan) una punta triangular de silex y un objeto ¿votivo? de caliza clara, toscamente pulimentado, aspecto trapezoidal con dos perfecciones cilindricas —que no atraviesan la pieza—, una de ellas en la cara superior en donde ademas existen dos lineas incisivas (fig. 6, abajo derecha) y otra en uno de los extremos
- V-c *Villa Teresa* en este yacimiento ocurre como en el de *Los Difuntos* que existen dos lugares de habitat contiguos al N del Cerro y orientado hacia el N/E hay una pequeña cueva (mas bien un abrigo) de 3,5 m de largo x 1,7 m de profundidad maxima x 1,5 m de altura maxima (fig. 19) La mayor parte de los materiales (excepto una moneda romana y varios cartuchos de fusil) aparecieron en la zona amesetada que hay a la espalda y S/O de la cueva. Como dato complementario señalamos que desde esta pequeña cumbre se contemplan perfectamente los viejos poblados de Las Cabezas y de La Mesa (fig. 20) Se halla en el km. 3,3 de la

(27) Ibidem

Carretera del Posillo (28) *Industria lítica* en sílex aparecen núcleos lascas de debastado, lascas retocadas en anverso y reverso, raspadores y laminas delgadas de secciones triangulares unas y trapezoidales otras. En piedra encontramos un martillo de gabro o basalto con acanaladura central para el empuñe, también se han hallado fragmentos de almagra. *Cerámica* (hasta la fecha no hemos detectado cerámica fabricada a mano) de época romana: cerámica común: imbrices, tegulae, ladrillos pequeños, restos de ánforas dolias y vinarias y cerámica decorada a la barbotina, terra sigillata de importación e hispánica, unas lisas (algunas de estas grafitadas) y otras decoradas a molde con varios motivos: estucos monocromos (blancos), restos de base (argamasa) de pavimento vidrio y una moneda romana bastante deteriorada. De época moderna: cartuchos de fusil de la Guerra Civil española.

Epílogo

A pesar de que hasta la fecha no se han encontrado restos industriales ni humanos del Paleolítico en lugares cercanos a nuestro río, no se descarta la posibilidad de que durante el Pleistoceno (periodo del Cuaternario –el de mayor duración, de casi un millón de años, caracterizado por grandes oscilaciones climáticas) el hombre habitara de forma más o menos estable en sus terrazas y en la cueva de Los Difuntos: parajes estos en donde sobradamente colmaría sus necesidades perentorias: caza, pesca, recolección de frutos silvestres, abastecimiento de agua y cobijo. En otros lugares (quizá por estar más prospectados) si se han documentado útiles de aquellos tiempos: en La Cubertilla encontramos un canto rodado de cuarcita (roca extraña en el lugar) al que, aprovechando los planos de fractura se le trabajó con el propósito de conseguir un instrumento. Igual podemos decir de La Fuente de la Rana y de Las Cabezas, en donde también aparecieron cantos de cuarcita con filos útiles y, sobre todo, en La Mesa en donde, además de guijarros trabajados, han aparecido anchas lascas triangulares de sílex y numerosos geométricos de esta materia: trapecios, semicírculos, laminitas, microraspadores, microperforadores, etc. La presencia de estos últimos (microlitos) en el cerro están en función de la dieta alimenticia que los nuevos tiempos (final del Pleistoceno y comienzos del 2.º periodo del Cuaternario –el Holoceno–, caracterizado por una mejora en la climatología y por tanto, cambio en la flora y fauna) imponen al hombre en esta época (Paleolítico Final y Epipaleolítico): la caza menor a causa de la desaparición o huida

(28) La noticia de este yacimiento la dimos el 2/VIII/1988 en el *Diano Córdoba* pag. 13, bajo el título de "Hallazgo en Fuente-Tojar".

de animales de gran tamaño a lugares mas septentrionales o incluso a las faldas de Sierra Nevada

El siguiente estadio cultural, el Neolítico durante el que aparecen la agricultura, la ganadería la cerámica la piedra pulimentada, etc se documenta igualmente en Fuente-Tojar. A partir de este nuevo periodo el hombre no dependerá por entero del azar para poder vivir. Cerca de donde habite cosechará y transformará sus propios alimentos tanto agrícolas como ganaderos, aunque esto no signifique que abandone por completo sus modos de vida anteriores, pues seguirá cazando, pescando y recolectando frutos plantas y raíces, constituyendo estos el complemento de su alimentación.

Yacimientos que han suministrado materiales neolíticos o de tradición neolítica (brazaletes de caliza, láminas de sílex de secciones triangulares o trapezoidales cerámica de la almagra) son Las Cabezas La Mesa La Zarzuela La Loma del Cura Los Difuntos, La Fuente de la Rana, Mala Cara y Villa Teresa. Tanto en unos (hábitats en cuevas o abrigos Los Difuntos, Villa Teresa La Mesa y las Cabezas) como en los otros el resto de los yacimientos presentados en los que el hábitat fue al aire libre, existen una serie de circunstancias similares que indujeron al hombre a que eligiera estos parajes y no otros como puntos de residencia todos están rodeados de fértiles tierras y en sus cercanías existen manantiales o corrientes fluviales. Sobre muchos de estos lugares se asentaron 'los pioneros del metal' allá por el milenio IV-III a. C. La Mesa (principal centro desde donde se controlaban la ruta de la *almagra* tan necesaria en aquellos tiempos para obtener tintes, colorantes para la cerámica etc) Las Cabezas Los Difuntos y El Cerro del Cura nos dan muestra de ello mientras otros sitios, debido igualmente a su posición estratégica se le sumaran haciendo acto de presencia en la Historia. La Canteruela, El Calvario, El Tesorillo, la zona de Las Rentillas-Cañada de Jaro Loma de la Venta Vieja (Cerrillo de Clemente) Todos Aires y el Cortijo de la Redonda han proporcionado abundante material característico de este periodo (Calcolítico) punzón o barilla de cobre y puntas pedunculadas de este metal placas de arqueo, hachas, hachitas azuelas hachuelas, cinceles molinos, morteros machacadores y objetos votivos, todo en piedra pulimentada y dientes de hoz (algunos con patina de siega) láminas cuchillos y puntas de sílex. Las cerámicas aparecen también en profusión platos cuencos y fuentes carenadas de bordes engrosados biselados cuernecillos y cerámica campaniforme.

Durante los siguientes periodos –Bronce en general– hay según todos los indicios, un considerable aumento de población a la vez que se intensifican las relaciones comerciales entre los aborígenes y gentes de muy diversos lugares si bien asentamientos como el de La Mesa perdían importancia –o desaparecían prácticamente– en favor de otros cercanos es el caso de Las Cabezas, ubicado estratégicamente en mejor sitio y cuya hegemonía perdurara hasta comienzos de la Edad Media.

Lugares con materiales del Bronce Antiguo y Medio (hojas de sílex con o sin retoque, hachas de piedra pulimentada de tipo neolítico, martillos de piedra con acanaladuras para el empuñamiento trituradores de minerales, molinos de cereales del tipo naviforme piedras de afilar con o sin perforación, pesas de telar, anillos de cobre o bronce y brazaletes y puntas de estos mismos metales, cerámicas cocidas a fuego reductor negruzcas y de paredes alisadas y pulidas, y puñales, espadas, hachas planas y punzones de cobre o bronce) se localizan en la Carretera de la Cruz, Las Tres Torres del Cañuelo, El Tesorillo La Cabezuela Las Cabezas, Los Villarones, Las Rentillas, Cañada de Jaro, Cerro de la Redonda, Todos Aires y Villa Teresa Algunos de estos yacimientos (Las Cabezas, Las Rentillas, Cañada de Jaro, Cerro de la Redonda, El Tesorillo La Cabezuela y Cerro de la Carretera de la Cruz –Viso de Campos– junto a la Mesa y sus laderas –Casería de los Calvos–, La Cubertilla, Los Villarones Villa Consuelo El Peñoncillo, La Loma del Cura La Loma de la Venta Vieja –Cernillo de Clemente–, La Dehesa y Los Difuntos) no sólo han proporcionado piezas del Bronce Final y Período Orientalizante– Tartésico e Ibérico (cerámicas hechas a mano o *a torno lento* de superficies alisadas, rugosas, escobilladas arañadas de retícula bruñida, excisa, con lunulas, botones, etc Cerámicas a torno grises y las decoradas con motivos geométricos de tintes bicromos y en engobe, objetos de metal (puntas de arponcillo fíbulas y anillos y productos de importación) sino que hasta nosotros han llegado muestras de su *cultura material inmueble*, como podemos observar en Las Cabezas El Tesorillo El Campanario y en La Dehesa, donde aparecen –como anunciábamos (III-e)– restos de un recinto fortificado o puesto de vigilancia que es el único que hasta la fecha existe en Fuente-Tojar y que hoy damos a conocer por primera vez

TRAJANO E ILITVRGICOLA

Fernando LEIVA BRIONES

I

En esta comunicacion presentamos dos inscripciones alusivas a TRAJANO –una hallada en Las Cabezas y otra aunque no aparecida en el T M de Fuente-Tójar, se encontro a unos 3 o 4 kilometros del lugar– un probable miliario –procedente también del Cerro de Las Cabezas– y, al final incorporamos un epigrafe relacionado con Hadriano sucesor de Trajano (ambos de la dinastia Antoniniana o Adoptiva por ser esta la forma de acceder al más alto puesto del Estado)

II

MARCO ULPIO TRAJANO (Fig 1)

'Felicio Augusto melior Traiano (mas dichoso que Augusto más noble que Trajano) Con esta frase aclamaban los senadores romanos a sus emperadores desde que Trajano fue investido Principe hasta poco antes de producirse la desmembracion del Imperio (siglo V d C)

Habia nacido (18-9-53) en Italica (Santiponce Sevilla) en el seno de una influyente familia de la aristocracia municipal. Ocupo puestos relevantes en Siria, Hispania y Germania. Estando aqui Nerva le asocia al Imperio (en el 97) nombrandole *colega*. A la muerte de Nerva (año 98) quedó como Emperador si bien no se presentará en Roma hasta el Otoño del 99 –como diría Plinio en su Panegirico– en medio de sus soldados lleno de polvo y sudor sin litera ni blanca cuadriga y con la manos vacias' y subraya la sinceridad la modestia la moderacion y la verguenza de Trajano –*modestia principis moderatioque*– Al imperio incorpora La Dacia Arabia Petrea, Armenia Mesopotamia y Asiria recibiendo por tales conquistas los titulos de Germánico Dacico y Partico. El Senado lo invistió con el mas preciado de los titulos, *Optimus Principum*. Embellecio ciudades. Construyo y reparo vias puentes canales, basilicas, termas y acueductos tanto en Roma como en las provincias. Tomo una actitud de

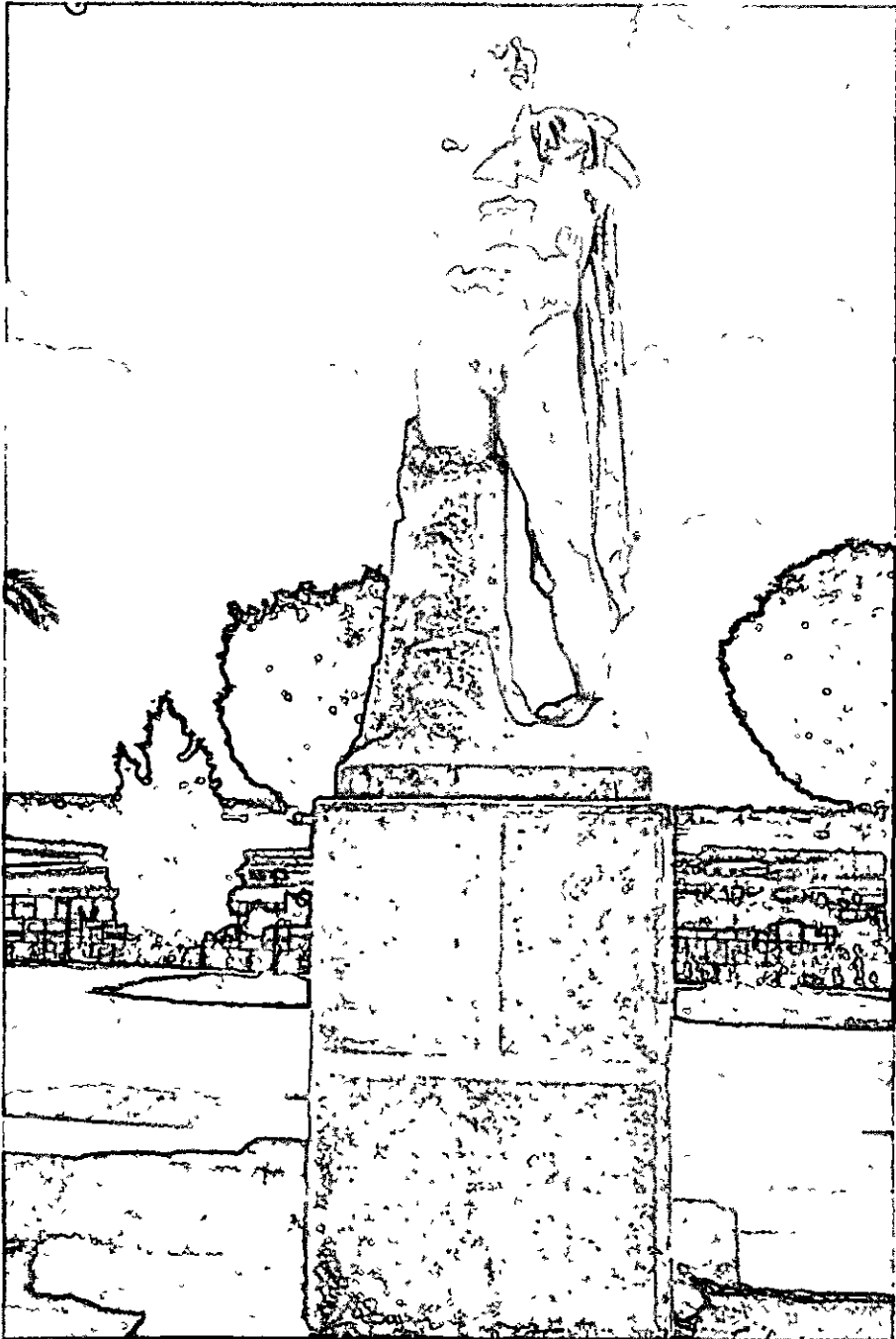


Figura 1

acercamiento entre el Ejército y el Senado –*concordia inter exercitum et senatum*– Socorrió a los niños pobres Ayudó a la enseñanza y a las familias numerosas Creó instituciones alimentaria Controló y fiscalizó los gastos de los gobiernos locales a través de los *curatores civitatis*, no interviniendo el Estado más que cuando el Gobierno Municipal se veía en dificultades financieras y consiguió importantes ahorros suprimiendo los gastos de los funcionarios favoreciendo el acceso al *ordo decurionum* (Senado Local) a los aristócratas municipales Fue muy celoso en el mantenimiento del orden y la disciplina Persiguió a cristianos y a judíos (siempre que hubiera una denuncia legal) debido a sus constantes sublevaciones y por considerarlos como asociaciones ilícitas Dulcificó la *Lex Maiestatis* Agravó las penas de los delatores falsos y no le importó castigar a quienes o cuándo delinquieran (a Mario Prisco y a Cecilio Clásico) Promovió a muchos hispanos a las altas magistraturas del Estado mediante el *cursus honorum*

III

ADRIANO (Publio Elio Adriano) 76-138

Nació posiblemente en Itálica (Santiponce) en el seno de una familia de la aristocracia local asentada allí desde hacía varios siglos procedente de Hatria (Piceno) en la costa adriática

Huérfano desde muy pequeño (evento que le marcaría a lo largo de su vida) fue educado en Roma por Trajano su tío y tutor quien lo asoció al Imperio nombrandole sucesor por consejo de Plotina su mujer Caso con la gaditana Vibia Sabina sobrina nieta del anterior Emperador

Llegado al poder a la muerte de su pariente, en el 117, se preocupó por sanear la Hacienda Pública encargando directamente a funcionarios del Estado la recaudación de los impuestos, unificó la legislación romana con la promulgación del *Edicto Perpetuum* y se empeñó para conseguir la *paz interior y exterior* del Imperio, recibiendo el título de '*restitor orbis terrarum*', a pesar de la oposición de los elementos más agresivos del Ejército Solucionada esta cuestión solventadas las revueltas militares y las de las clases acomodadas (pues veían mal que acortara distancias entre 'provinciales' y 'romanos' y que prestara apoyo a pobres y esclavos) y resuelto el problema de las provincias orientales (renunció a las provincias particas que tanto dinero y vidas había costado estableciendo la frontera en el Eúgrates) dedicó toda su atención a conocer mas que a romanizar, a sus súbditos y a mejorar sus condiciones de vida viajó por todo el Imperio siempre acompañado por jurisconsultos, respetó las costumbres artes y religiones de los pueblos favoreció a sabios y artistas sobre todo a raíz de su visita a Grecia condonó deudas reclutó a las legiones en sus provincias de origen, aunque los altos cargos seguían siendo romanos construyó y

mejoro el "limes" de Bretaña y el de la frontera entre el Rhin y el Danubio, y construyó y restauró edificios públicos, calzadas y ciudades dotándolas de fuentes, calles empedradas, soportales, estatuas, anfiteatros, teatros, etc., como lo ratifican las numerosas inscripciones que le dedican (una más que a Trajano) halladas en diversos lugares

Sólo un hecho de armas perturbó el reino de Adriano el de la sublevación de los judíos del año 132 al mando de Bar Jobba "el Mesías Esperado", revuelta que reprimió duramente el propio Emperador

Murió este hombre culto y receloso (toda su vida lo fue) en Bayas (año 138) y su cuerpo fue depositado en un enorme mausoleo (hoy castillo de Sant'Angelo) construido por él expresamente para este fin. Designó por sucesor a Antonio Pío

Bibliografía

- (*) Sobre el topónimo de la ciudad que estuvo en Las Cabezas (Fuente-Tójar) aún no hay acuerdo por parte de los investigadores. Nuestra opinión es que se trató de ILITVRGICOLA, aunque admitimos la tesis que también pudo ser SVCAELO. Vid mis artículos "Iliturgicola, ciudad iberorromana (Cerro de Las Cabezas, Fuente-Tójar)", en *Historia, Arte y Actualidad de Andalucía*, pag. 45, Universidad de Córdoba, 1987, "Iliturgicola, de ciudad estipendiana a municipio latino", *Rvta Adarve*, n.ºs 203-204, pp. 35 y ss. Priego de Córdoba 1988, "Iliturgicola", *Rvta Iliturgicola, la voz de Tójar*, n.ºs 2 (pp. 8-11) y 3 (pp. 8-12), Fuente-Tójar, Agosto 1991 y Diciembre 1991 respectivamente
- R. MENÉNDEZ PIDAL y J. M.ª VAZQUEZ. *Historia de España*. Espasa Calpe, T. II, 1982
- L. PERICOT GARCIA. *Historia de España*, Ed. Instituto Gallach. T. I, 1973
- Historia Universal*. Mann, 1973
- Arcadio del CASTILLO y J. Fco. RODRIGUEZ NEILA. *Gran Historia Universal*, T. IV, 1988
- J. MANGAS. *Historia de España*, en *Historia* 16, n.º 2
- J. M. CUENCA TORIBIO. "Historia de un pueblo", Madrid, 1982

IV

En cuanto a la vinculación de estos emperadores con respecto a Iliturgicola nada nos ha llegado a través de la historiografía, pero sí de la epigrafía y

posiblemente de la estatuaria (1) El testimonio mas fehaciente es la inscripcion honorífica de "media vara de alto y dos cuartas y medio de ancho (2) hallada en Fuente-Tójar y trasladada a Pneco (3) y que a fines del siglo pasado se conservaba en poder de D Manuel Casanova, administrador del duque de Medinaceli (4) grabada entre el 103-117 d C (5)

Se trata de una placa rectangular de mármol pulido, tipo Macael de 55 cms de largo por 41 cms de ancho (6), algo desconchada en el angulo inferior izquierdo, con molduras curvas –dos cóncavas y dos convexas de unos 3,5 cms (7)– alrededor del campo epigrafico en donde, en un espacio de 47x31 cms , se halla el texto cuidadosamente inscrito (8) repartido en cinco renglones cuyas letras varían entre los 5,2 cms la más alta y los 3,5 cms las más pequeñas (fig 2)

El primer renglón consta de 12 letras (11 son de 4 5 cms) y un signo de interpunción triangular IN HONOREM ∇ IMP La primera letra la I, de 5,2 cms se encuentra a 3 cms de la moldura izquierda interna, estando la última la P a 4,5 cms de la moldura derecha

El segundo renglon, que comienza a 4 cms de la moldura interna y finaliza a 4 1 cms de la moldura derecha contiene 16 letras de 4,5 cms y dos interpunciones triangulares El primero, poco profundo, se confunde con el extremo del tramo horizontal central de la E de NERVAE. Queda así NERVAE ∇ TRAIANI ∇ CAE

El tercer renglón se inicia a 4 cms de la moldura interna y finaliza a 1,5 cms de la derecha Consta de 18 letras de 4,5 cms y tres interpunciones triangulares SARIS ∇ AUG ∇ GERM ∇ DACICI

(1) Son numerosos los fragmentos escultóricos de marmol, por lo general de manos esculpidas a tamaño normal unas y a mayor proporción otras, halladas en Las Cabezas (repartidas en los Museos Locales de Fuente-Tójar y Pneco de Córdoba principalmente) que nos hacen suponer que pertenecieron a algun emperador ¿divinizado?, concretamente a Trajano y a Adriano

(2) L. M. RAMIREZ Y LAS CASAS DEZA "Fuente-Tojar" En Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba Pág 285 (Estudio introductorio y edición de Antonio López Ontiveros) Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba 1986

(3) Ibidem

(4) CIL II, inscrip n.º 1 640

(5) J. V. MADRUGA FLORES "Los epigrafes de Fuente-Tójar" Rvta liturgicola La Voz de Tojar n.º 4, pág 19 Fuente-Tojar 1992

(6) Nos ha sido imposible medir el grosor ya que la inscripción se encontraba (28/08/1991) empotrada en una pared del patio de la casa n.º 21 de la calle Carrera de Alvarez (Pneco de Córdoba) propiedad de D Rafael Molina Reyes (a quien agradecemos las facilidades dadas) Este señor nos dijo que la placa la conoció siempre donde ahora esta y que la descubrió al desconchar la pared del patio cuando compró la casa a D Luis Villena Flores hace más de 40 años

(7) Se da la paradoja de que la moldura cóncava externa es la de menor amplitud mientras que la convexa también externa, es mayor que la interna

(8) Aunque no con un mismo tipo de alfabeto vid infra

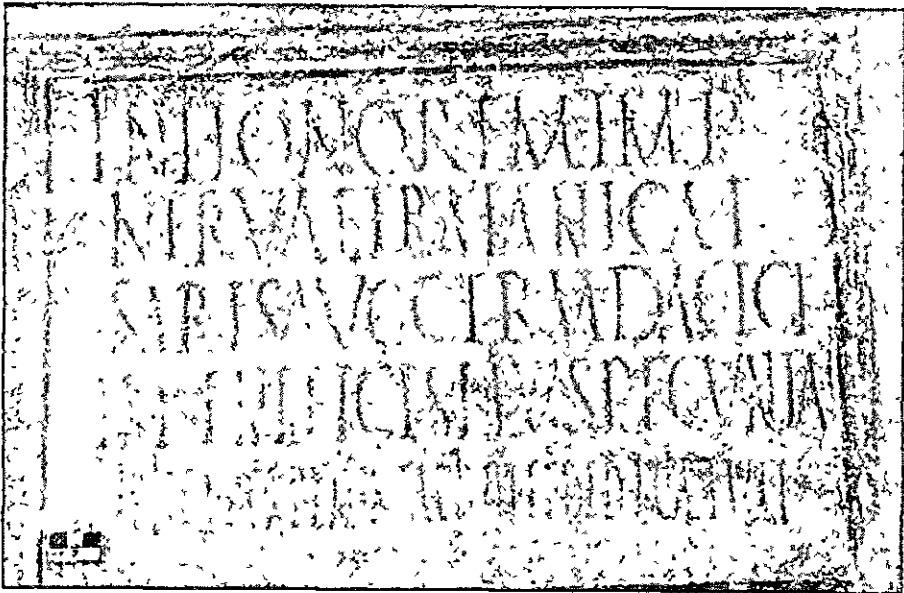


Figura 2

En el cuarto renglon, la primera letra comienza a 3,5 cms de la moldura y finaliza a 0 3 cms de la moldura derecha. Contiene 22 letras de 4 5 cms de alto y dos signos triangulares de interpunción. EX BENEFICIS ∇ EIUS ∇ PECUNIA

El último renglon, el más equilibrado de todos, pues comienza y termina a 3 cms de las molduras laterales, es el más denso en caracteres (32 letras y cuatro interpunciones triangulares). Son los de menor tamaño, de 3,5 cms por lo general, a excepción de la L (de 5 cms de alta) de PVBLICA y la T (de 4 5 cms) de FACTVM. En él se lee PVBLICA ∇ DORDINIS ∇ FACTVM ∇ ET ∇ DEDICATVM.

La lectura completa es

IN HONOREM ∇ IMP
 NERVAE ∇ TRAIANI ∇ CAE
 SARIS ∇ AUG ∇ GERM ∇ DACICI
 EX BENEFICIS ∇ EIUS ∇ PECUNIA
 PVBLICA ∇ DORDINIS ∇ FACTVM ∇ ET ∇ DEDICATVM

Que quiere decir. En honor del Emperador Nerva Trajano Cesar Augusto Germanico Dácico, por los beneficios (de él recibidos). (Este monumento, y su estado) fue costeado e inaugurado con dinero público (suscripción popular) por decisión de Senado (Corporación Municipal).

La escritura empleada es la capital actuaria de la época, sin embargo hay letras, p e la N de IN, que parece seguir las directrices del alfabeto monumental y otras, sobre todo las del último renglón, que siendo también actuanas, parecen adelantarse en el tiempo a la escritura más usada al final del siglo II y comienzos del III. Y sin poner en duda la maestría del grabador (como lo demuestran la elegancia y firmeza de los caracteres, la separación de los interespacios—de 1 cm a excepción del último que es de 1,5— y la posición de los puntos de separación—todos están a la misma altura—) hay detalles en el epigrafe que llaman la atención, como son la distancia entre los renglones—de 1 cm entre los tres primeros y de 1 5 entre los últimos—, la descentralización del texto, pues, con la salvedad del 2º y 5º renglones (los de mayor equilibrio), los demás, es decir el 1º, 3º y 4º no se ajustan de igual manera a derecha e izquierda del marco, existiendo mayor separación entre la moldura izquierda (y aquí hay otra excepción, en el 1º ocurrirá lo contrario) y las letras iniciales de cada renglón que las que hay entre las que aparecen a la derecha del epigrafe y la moldura vertical del mismo lado, también hay menos espacio entre el renglón superior y su moldura (1 5 cms y a excepción de la I de IN, que es de 0 75 cms) que entre la moldura de más abajo y el renglón próximo, que es de algo más de 1 cm, renglón que parece estar inscrito en una falsilla arqueada en vez de recta a pesar de que hay señales de línea guía bajo las letras DORDINIS FACTVM ET

DE y otra línea sobre los caracteres DORDINIS (También existen líneas guías sobre BENEFI , SARIS y bajo NER)

Posiblemente relacionadas con Trajano, o con su sucesor, sea una columna miliaria que, según D Manano Lopez Sanchez, fue llevada desde Las Cabezas a la aldea de Zamoranos (9) Es de aspecto troncocónico y, por el dibujo a escala que nos ha llegado (10), debió medir 68 cms de diámetro máximo, 58 de diámetro menor y 2,57 metros de altura A 92 cms de la base tenía un epigrafe –CCETCHIIMNDIO RSTVII–, pero por estar la columna encajada y empotrada en una casa, le fue difícil leer los caracteres (11)

V

Los dos epígrafes que hemos visto anteriormente, uno (la placa) estaría colocado en el *Forum* (Plaza Pública) formando parte del monumento sobre el que aparecería la estatua del Emperador, y el otro (el miliario) se situaría al inicio de alguna de las vías (posiblemente a la entrada a Las Cabezas, en el conocido camino “empedrado” que iba desde la “era de Mancheguito” a la “cueva de Tójar” que saldría de la *civitas* indicando la distancia en millas (posiblemente a Astigi, capital del conventus) y el nombre del emperador, restaurador o creador de la vía

Los motivos que indujeron a los ciudadanos a la elección del lugar y a sufragar las obras del monumento en el que se colocó la placa, tal vez fueron en agradecimiento a Trajano por haberles librado de la tiranía de Cecilio Clásico, o, lo más probable, que nuestra ciudad se viese favorecida con la concesión de algún privilegio o por la creación o ampliación de alguna calzada o por la construcción de algún edificio de carácter público (teatro, acueducto, templo (12), hipótesis ésta que cada día se va dilucidando más gracias a los materiales aparecidos en, o en torno de Las Cabezas (13) y, sobre todo, a raíz de las últimas excavaciones practicadas en el despoblado en las que se ha puesto de manifiesto la revitalización del *municipium* a partir del siglo I d C (14)

(9) A M^a VICENT ZARAGOZA “Trabajos Arqueológicos inéditos en Fuente-Tojar (Córdoba) de L. MARAVER en 1867” En *Corduba Archaeologica* n^o 15 pag 51 Córdoba 1985-86

(10) *Ibidem* , pág 50

(11) *Ibidem* , pág 51

(12) F LEIVA BRIONES “Iliturgicola de ciudad extipendiana a municipio latino” *Rvta Adarve*, n^{os} 202-203, pág 37 *Priego de Córdoba* 1988

(13) Vid F LEIVA BRIONES “Iliturgicola, I y II partes” *Rvtas Iliturgicola la Voz de Tójar* n^{os} 2 y 3 pp 8 11 y 8 12 respectivamente Fuente-Tojar, 1991

(14) D VAQUERIZO GIL, J F MURILLO REDONDO y F QUESADA SANZ “El Cerro de Las Cabezas de Fuente-Tojar Avance a los resultados de la campaña de excavación de 1991” En *Rvta Iliturgicola la Voz de Tójar* n^o 4 pp 8 y ss Fuente-Tojar 1992

Estos son hasta la fecha los dos epígrafes conmemorativos aparecidos en nuestra ILITVRGICOLA o al menos los dos conocidos con seguridad, pero existen otros dos que por el lugar de su descubrimiento o por el sitio donde se encuentra, ¿tuvieron que ver algo con nuestra ciudad?

El primero, también honorífico apareció a causa de una tormenta caída en septiembre de 1840 cerca de Alcalá la Real y posteriormente fue trasladado a Priego, decía así

IN HONOREM
IMP ∇ DIVI ∇ NERVAE ¿f?
TRAIANI ∇ AVGVSTI
GERMANICI ∇ DACICI
EX ∇ BENEFICIS ∇ EIVS
FACTVM ∇ ET ∇ DEDI
CATVM (15)

Y otra inscripción dedicada a Adriano (aunque no aparece su nombre y si el de Trajano)

IMP ∇ CAES ∇ DIVI ∇ TRAIANI
PARTACI ∇ DIVI ∇ NERVAE

que se encuentra en la base de la torre mayor del castillo de Priego (16)

Este último epígrafe hemos tenido la ocasión de fotografiarlo (fig. 3) y estudiarlo recientemente (17). Se trata de un bloque de caliza de tipo corriente de la Sierra de Cabra (18), de 84,5 cms de alto, 45 cms de ancho medio y con un grosor que varía entre los 67-76 cms. La superficie externa está pulimentada, aunque bastante descascarillada y por lo tanto incompleta, debido, tal vez a la acción del viento de la lluvia y de los cambios de temperatura. Es por ésta donde aparecen los caracteres actuarios esculpidos en dos renglones comenzando y terminando a 2,5 cms de los bordes justo encima del superior. La piedra está biselada.

En el primer renglón aparece 17 letras de 4,2 cms de altura y tres interpunciones triangulares.

(15) CIL II, n.º 1 641

(16) CIL II, n.º 1 642

(17) Mi agradecimiento a D. Rafael Basilio Requerey Ballesteros, Cronista Oficial de Almedinilla quien me facilitó la entrada al castillo de Priego. Igualmente agradezco a la señora encargada del castillo el que permitiera que fotografiara la inscripción (19/12/91).

(18) Puede ser también de Castil de Campos Priego Carcabuey Fuente Alhama



Figura 3

IMP ∇ CAES ∇ DIVI ∇ TRAIANI

A algo más de un centímetro del anterior comienza el segundo renglón, en donde hay, al menos 19 letras también de 4,2 cms de alto, y tres interpunciones triangulares

PARTHICI ∇ F ∇ DIVI ∇ NERVAE ¿N?

Lectura Imp (eratori) Caes (an) Divi Traiani Parthici, F (ilio), Divi Nervae, ¿nepoti? (Tras estas líneas debieron continuar otras en las que posiblemente se leería, o hubo intención de poner Traiano Hadriano Augusto Patri Patnae, Pontifice Maximo, Tribunicia Potestate Consuli Imperatori) Es decir Al Emperador César (Adriano Augusto) hijo del Divino Trajano Pártico nieto del Divino Nerva (padre de la Patria), Pontifice Maximo, en su Tribunicia Potestad Cónsul por veces, Emperador en)

En lugar de hallazgo de esta inscripción se desconoce Hoy, como apuntábamos arriba, se encuentra en posición horizontal haciendo esquina en la base de la torre "gorda" del castillo de Priego, a la parte izquierda de la puerta de entrada a la torre

Tras reflexionar sobre estos dos últimos epígrafes y teniendo en cuenta que primero el término de Alcalá la Real, por donde deducimos que apareció la inscripción, se halla a menos de 5 kilómetros de Las Cabezas en línea recta y, segundo que los musulmanes emplearon en sus construcciones restos de edificios anteriores, es por lo que nos hacemos la siguiente pregunta ¿Cuál fue el lugar primero en donde se dispusieron estas inscripciones honoríficas? Pregunta que dejó en el aire, pero que tal vez tenga bastante relación con lo expuesto anteriormente (gratitud a Trajano y como no, a Adriano) o con el antiguo *culto romano a los divi* (a los emperadores después de muertos) A este respecto TOVAR y BLAZQUEZ dirán "Con los Antoninos, el culto imperial conoció un gran florecimiento, debido a la vinculación de la dinastía con la Península, principalmente en la Bética, donde han aparecido cuarenta y tres testimonios de noventa y nueve en total con Itálica a la cabeza, seguida de Illiturgicola" (19)

(19) A. TOVAR y J. M. BLAZQUEZ *Historia de la Hispania Romana* pág. 183 Alianza Editorial 3.ª Edición Madrid 1982

NUEVA ESCULTURA ZOOMORFA EN PIEDRA APARECIDA EN FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA): CARNERO IBÉRICO (1)

Fernando LEIVA BRIONES

Introducción

Presentamos en este trabajo una nueva escultura zoomorfa procedente de Fuente-Tojar (2) que, por sus características técnicas, morfológicas e iconográficas, las encuadramos dentro de la plástica ibérica (Fig. 1)

En la provincia cordobesa, hasta el hallazgo del carnero de Fuente-Tójar, solo habían aparecido un carnero presa de una loba, ambos en piedra (3) en el Cerro de los Molinillos (Baena), otro carnero, también en el mismo material, que se expone en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, de procedencia desconocida (4) y una pieza exenta en bronce con el mismo motivo que se conserva en Cabra (Córdoba) (5), siendo, por lo tanto, la pieza de Fuente-Tójar la única escultura de este tipo (nos referimos a carneros solos) que sabemos con exactitud su lugar de procedencia y cuando apareció, como veremos más abajo

El carnero es un animal que ha estado íntimamente ligado al ser humano, pues éste se ha beneficiado de su leche, lana, carne y cuero. Animal austero, prolífico, bello, noble y bravo, por eso, y pasando del aspecto meramente material, el hombre lo usará representándolo mediante pintura, relieve, escultura etc. en relación con sus creencias exhortando o alabando a sus Dioses

(1) La noticia del hallazgo de esta pieza la dimos a conocer bajo el título "Aparece en Fuente-Tojar una escultura ritual de la época de los iberos" en el Diario CÓRDOBA (29/08/92 pag. 9) y posteriormente en la Rvta ILITVREGICOLA "la Voz de Tojar" n.º 5, pág. 2 con el título "Incidencias en el Museo Histórico Municipal V" Fuente-Tójar, Febrero, 1993

(2) No es la primera vez que aparecen animales esculpidos en piedra en Fuente-Tójar. Vid. mis trabajos "Una aproximación al ritual funerario ibérico" y "¿Existió en la zona de Fuente-Tojar algún santuario ibérico?" En *Cronica de Córdoba y sus pueblos II* pp. 65-93, 1991

(3) T. CHAPA "La escultura ibérica zoomorfa", pag. 96 Madrid, 1985

(4) *Ibidem* pp. 104-105

(5) F. LEIVA "Desde la Prehistoria a los primeros tiempos de la Romanización en el Museo Local Egabrense" Rvta LA OPINIÓN n.ºs 2983-2984 pág. 13 Cabra, Córdoba, 1986. Esta pieza es de origen desconocido

En la Antigüedad lo asocian al Mundo Funerario, simbolizando el tránsito de la muerte de la vida, y al Religioso, mediante escenas de sacrificios ofrecidos a la Divinidad (6) También se relacionan con la fecundidad (7) Tienen sus orígenes en el Mediterráneo Oriental extendiéndose a lo largo del I milenio a C en la Península Ibérica (8), alcanzando su máximo apogeo a partir del siglo III a C (9) Aquí se han encontrado (bien en arcilla, piedra o bronce), con la excepción del tercio Norte por casi todo el territorio siendo la franja mediterránea y, sobre todo, Andalucía, las zonas donde más han proliferado los hallazgos de carneros

Circunstancias y lugar del hallazgo

La piedra apareció de manera fortuita a finales del mes de agosto de 1992 a raíz de unas labores agrícolas (desfonde) que Francisco Gutiérrez Sánchez estaba realizando en la haza de Isidoro Calvo fue "cuando al bajarme del tractor – según el Sr. Gutiérrez– vi una piedra con una *pilica* que, por su rareza, aparte de las demás piedras La puse bajo un olivo, posteriormente, Antonio Sánchez Gutiérrez y yo, la trajimos al Museo de Fuente-Tojar"

El lugar del hallazgo se sitúa al Sur del Cerro de Las Cabezas, a escasos metros de la muralla natural que encierra a la antigua ciudad ibero-romana de *Illurgicola* por este sitio, en un pequeño rellano de la cuesta que existe entre el camino de La Cubertilla y el Cerro, al Oeste del "Joyón del Zocato" y muy próximo, al Este, a la necrópolis que Maraver excavó en el siglo pasado, si bien ésta se encuentra al Oeste del camino mencionado anteriormente y ya en la ladera del Cerro de La Cabezuela

Descripción de la pieza

Se trata de un prótomo de carnero tallado en un bloque cúbico de piedra arenisca (piedra tosca, como se la denomina en Fuente-Tójar) La cabeza (de 20 centímetros de alta por 14 de ancha), que se encuentra unida al resto del bloque mediante un corto cuello uniforme (en total mide 21 cms contando cabeza y

(6) F. HERNÁNDEZ "Escultura zoomorfa de Monterrubio de la Serena (Badajoz) Una aproximación a su interpretación socio-cultural y simbólica" En *Trabajos de Prehistoria*, 49 pág. 373 1992

(7) T. CHAPA ob. cit. pag. 193

(8) F. HERNÁNDEZ ob. cit. pag. 373

(9) T. CHAPA ob. cit. pp. 261 y ss.

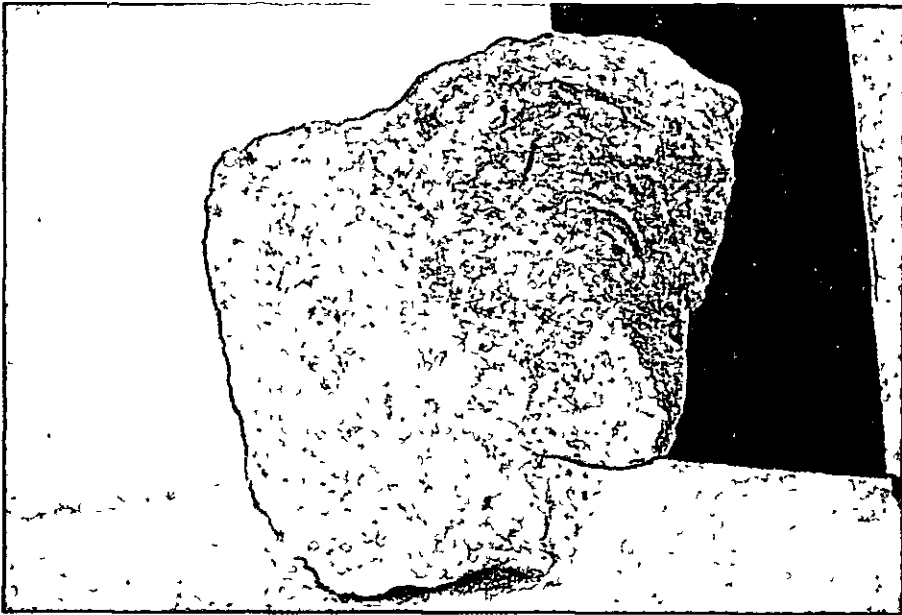


Figura 1

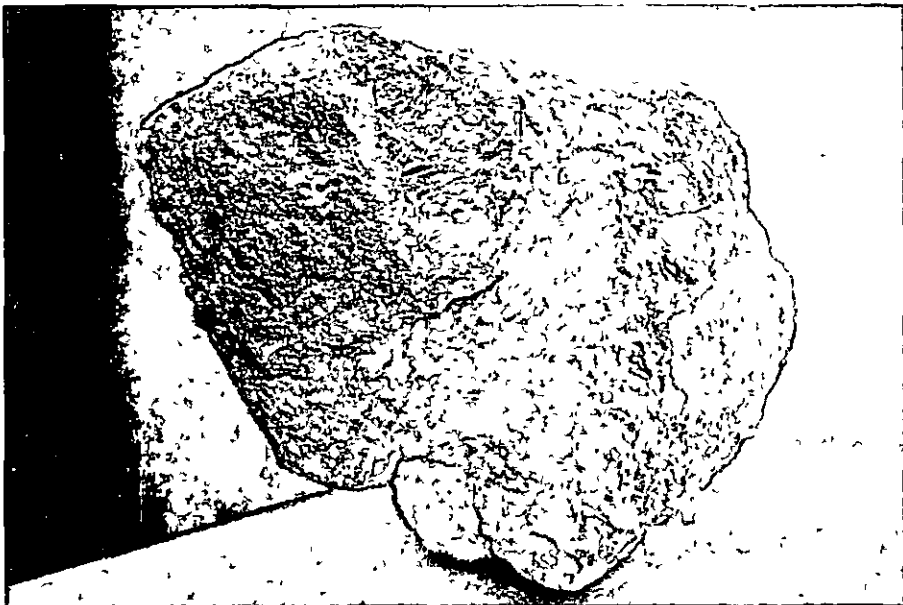


Figura 2

cuello), es proporcionada y mira al frente. En ella se aprecian las cejas, unos desmesurados ojos almendrados de pupila lisa con párpados muy pronunciados y los cuernos lisos enroscados cuyos extremos tratan de juntarse, a modo de flequillo, en la frente, dándole a la escultura un aspecto verdaderamente sorprendente (figuras 1 y 2), sin embargo no están representadas las orejas (en su lugar, y dentro del espacio circunscrito por los cuernos, aparece un espacio vaciado), ni los orificios nasales, ni la boca. Tampoco hay rasgos definidos de la presencia de las patas, ni de vellones de lana. La parte lateral derecha del hocico falta por rotura. lo mismo ocurre con la parte delantera de la base de la pieza. La parte correspondiente al cuerpo del animal es un bloque de aspecto cúbico (de 19,5 cms de largo por 26 cms de ancho por 27 cms de alto) en el que, en la parte superior, se ha vaciado el material produciéndose una oquedad cilíndrica (de 14,6 cms de diámetro y 6,5 cms de profundidad) a 5,6 cms de las aristas (fig. 3). Hay que señalar que la frente se halla en un plano más avanzado que el del hocico adoptando la figura, representada una actitud defensiva, o de ataque.

Posible significado

Difícil cuestión esta, ya que no conocemos paralelo algunos con el carnero de Fuente-Tojar (10). Sin embargo señalamos:

1º Los investigadores dan distintas versiones acerca de la simbología del carnero en el Mundo Antiguo. Si bien, la mayoría coinciden en que este arte simbólico-religioso representa:

- a) En escenas de sacrificio el poder fecundante (11)
- b) Cuando aparecen en grupo (carnívoro-carnero) en contextos funerarios se resalta la ferocidad y poder del carnívoro que se supone defensor del difunto, o señal de víctima (12)
- c) Muchos carneros han sido depositados como exvotos (13)
- d) En los monumentos funerarios protegían los restos de la aristocracia local (14)

(10) La única pieza semejante es el carnero del M.A.P. de Córdoba. Este de procedencia desconocida lo adquirió el Museo el 25 de Noviembre de 1975. Fue registrado con el n.º 28.388 y sus dimensiones varían en 2 cms menos que la escultura de Fuente Tojar. Esta mejor tallada, los cuernos siguen una orientación normal. Se le aprecian más rasgos. Presenta una actitud distinta y sobre el lomo aparece un pequeño rebaje (Fig. 4).

(11) J.P. VERNEANT "Mito y Religión en la Grecia Antigua" pág. 49. Barcelona 1991.

(12) T. CHAPA ob. cit. pp. 191 y ss.

(13) Ibidem.

(14) Ibidem.



Figura 3

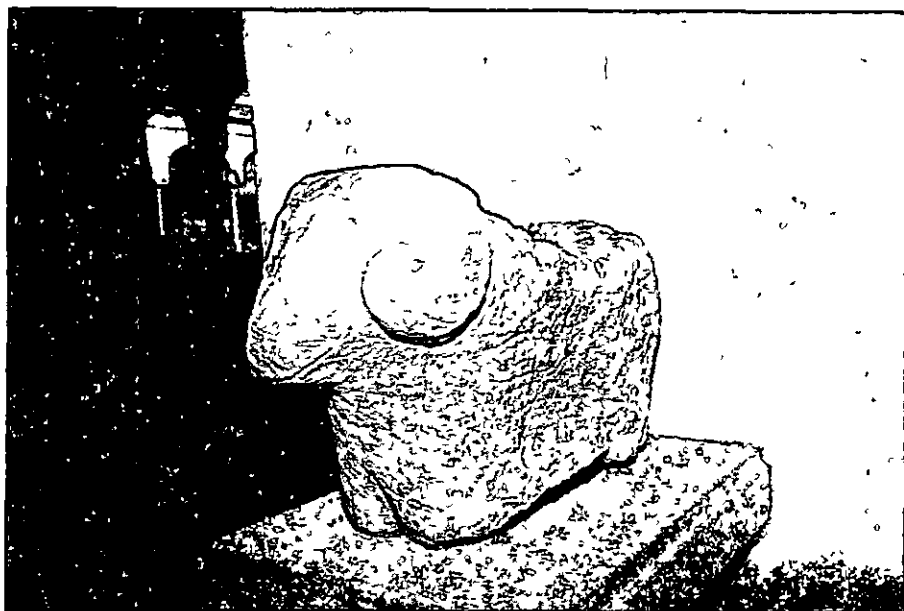


Figura 4

e) En el mundo egipcio, en Karnak, el Dios tribal de Tebas, Amón, tiene aspecto de carnero –cnoesfinge– y guarda (protege) al faraón entre sus patas (15)

f) El carnero estuvo presente en la iconografía hebrea (sacrificios a Yaveh), griega (como puede apreciarse, p e , en el rhytón ático fechado en el 490 a C que se conserva en el Museo Británico), pagana (‘El Buen Pastor’ representado en el arte funerario representaba la seguridad en el retorno Motivo que adoptaría el Cristianismo) (16) y romana (en el sacrificio de las purificaciones –lustraciones– durante la *suovetaurilia*)

2 ° El carnero de Fuente-Tójar aunque se encontro de forma accidental fuera de niveles estratigraficos, aunque si en contexto arqueológico, aparece en un lugar proximo a la necropolis ibero-romana de La Cabezuela y a escasos metros, a Poniente, del “Joyon de Zocato”, en donde, segun cuenta la tradicion, existió “La Iglesia de Las Cabezas”, detalles sobre los que volveremos a insistir

Y, 3 ° Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho y la morfología de la pieza reducidas dimensiones actitud defensiva o de ataque (frente en un plano anterior al hocico), disposición de los cuernos que más bien parece tratarse de cabello trenzado y recogido en forma de rodetes a los lados de la cabeza, ojos excesivamente grandes en relacion con la pieza, ausencia de detalles como oficios nasales boca, vellones, patas y cola, y presencia del hueco en el lomo, proponemos como hipótesis las siguientes

a) El escultor (bien foráneo o indigena) conocia bien la simbologia de lo representado, ya sea a través de modelos griegos o fenicios quienes, a su vez, lo tomaron de patrones egipcios, y solo le interesaba mostrar los rasgos y actitud aquí señalados

b) Que la pieza ha estado largo tiempo enterrada como se deduce por su coloración y escasa dureza

c) Que, aparte de los arañazos sufridos durante su extracción, la pieza fue estropeada hace mucho tiempo ¿por lo propios iberos?

d) Que la pieza se emplazo o estuvo pensada para formar parte de un santuario y que la “pilica” sirviera como receptáculo de ofrendas o para recoger la sangre de algun animal sacrificado durante alguna ceremonia ritual, como se hacia en Grecia

Y e) Que nuestra probable esfinge-carnero fuera un elemento más de un monumento funerario regio situado en un lugar estratégico (recuérdese lo apuntado en el punto 2 °) y que el vaciado del lomo sirviera como urna cineraria (¿en

(15) J BAINES y J MALEK Egipto Dioses Templos y Faraones Ed Folio Vol I pag 90 Madnd 1992

(16) M MELEAV El Mundo Antiguo Vol II, pág 464 Ed Argos, Barcelona, 1968

recuerdo de las crioesfinges tebanas que custodian entre sus cuartos delanteros las imágenes de los faraones?) del cuerpo calcinado de algún régulo turdetano, mientras nuestro "animal fantástico" con su actitud se disponía a defender o a atacar a cualquier ser que intentara fastidiar los restos del difunto, o defenderlo de algún espíritu maligno

LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE LA ALCANTARILLA EN BELALCÁZAR

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

Desde los tiempos más remotos el Cristianismo arraigó profundamente en los habitantes del Valle de Los Pedroches, como se puede observar por el gran número de templo antiguos que hoy quedan en él, teniendo en cuenta que han desaparecido otros muchos, principalmente en el pasado, a causa de las frecuentes invasiones

Por el Sur, donde se extienden los montes de Sierra Morena, se ubicaron diversos monasterios de antiguas comunidades y por el Norte existieron otros centros monásticos en la Sierra que los bordea. Quedaba entre ambas cordilleras la extensa comarca denominada desde siempre Valle de Los Pedroches, con gran número de lugares poblados por habitantes pacíficos dedicados a la explotación de su ganadería y demás recursos naturales. Eran pueblos situados principalmente en las más importantes vías de comunicación, siendo por lo tanto escenario del tránsito y parada forzosa desde los tiempos más lejanos

De ahí que exista gran número de monumentos religiosos relacionados con los restos de antiguos poblados, levantados la mayoría de las veces sobre las ruinas de estos, y ubicados, por lo tanto, en un ambiente rural, apartados de los núcleos más importantes de hoy. Así podemos citar entre los que se hallan relacionados con ruinas de origen romano: Los de la Alcantarilla y Virgen de la Consolación en término de Belalcázar; la Antigua, San Bartolomé, Santo Domingo y San Benito en término de Hinojosa del Duque, San Sebastián y Ntra. Sra. de Guía en Villanueva del Duque, Santa Eufemia Mártir y las Cruces en el de Santa Eufemia, Virgen de Luna en La Jara, y sobre todo Virgen de las Tres Cruces en El Guijo. Son todos lugares donde existen las ruinas de poblados de época romana, más o menos importantes. Y es que el cristianismo se desarrolló rápidamente desde sus primeros periodos, pasando a continuación a los tiempos de influencia visigótica, evolucionando con gran auge hasta nuestros días.

Los monumentos más antiguos que existen en el Valle de Los Pedroches son: El baptisterio paleocristiano de Dos Torres, la pila de inmersión, visigótica, de El Guijo, los restos de la iglesia visigótica de Valdefuentes, de Santa Eufemia, y la sorprendente y maravillosa ermita de La Alcantarilla en Belalcázar, de la que nos vamos a ocupar en el presente estudio. En total existen en el Valle de

Los Pedroches 59 templos algunos de ellos de gran interes historico y artistico que dicen mucho de la religiosidad de sus habitantes Tanto los monumentos de estilo mudejar como los del gótico se hallan presentes en la comarca de Los Pedroches

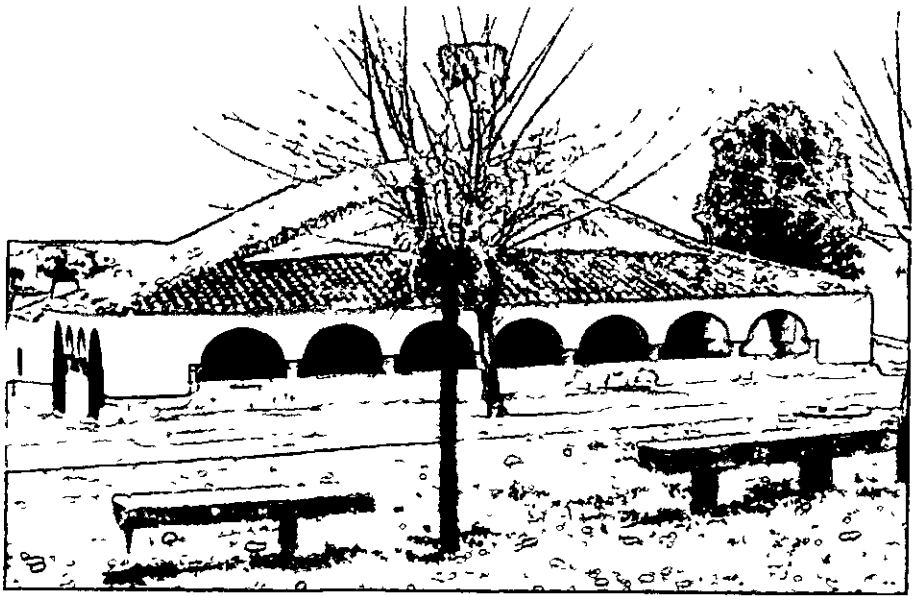
Los datos mas antiguos de que disponemos se refieren al presbitero Eumancio, natural de Solia, que asistió al primer concilio hispano de Iliberis (Granada) sobre el año 300 de J C Aunque permanece aun en silencio la referida población hispanorromana, existen opiniones, a falta del testimonio arqueológico, de que pudiera estar emplazada en el paraje denominado Majada-iglesias en término de El Gujo, pues como su nombre indica existieron diversos lugares de culto en lo que fue una importante villa y sus alrededores, reconocida por los hallazgos arqueológicos Otros, en cambio, la sitúan en los alrededores de la ermita de Santo Domingo de Hinojosa del Duque Es una incógnita que todavía queda por aclarar

Por lo que respecta a la ermita de Ntra Sra de La Alcantarilla se trata de uno de los más bellos monumentos religiosos del Valle de Los Pedroches que se halla edificada sobre las ruinas de un importante y estratégico poblado romano del que ha utilizado algunos notables elementos decorativos De la localidad proceden diversas inscripciones latinas Una de ellas a la entrada de la puerta principal y otra en su esquina Sur, la tercera se halla en el museo de Torrecampo Tambien proceden, capiteles y basas de piedra de granito, diversas balas de honda de cerámica y utiles de minería antigua, ya que existen restos de labores en sus proximidades donde se beneficio el plomo argentífero

Interesante ermita en la que se encuentran elementos de otro templo mas antiguo de época visigótica y de otro de época romana Consta de tres naves de factura románica del siglo XII al XIII separadas por arcos de medio punto labrados en granito y sólidas columnas cuyos fustes cilíndricos, basas y bellos capiteles proceden del antiguo templo La longitud de su cuerpo rectangular es de 15,60 metros por 11,80 ms de anchura La cabecera de planta cuadrada, es posterior y de estilo gótico, con 4,20 m de lado Fue construida en el siglo XV con bóveda estrellada de cuatro nervios, así como el arco ojival que la separa del cuerpo rectangular

Fue nuevamente restaurada en 1898 por la marquesa de Casanego, con la reedificación del pórtico que la rodea, cuyos antiguos fustes cilíndricos se utilizaron en el cerramiento, a igual que en la ermita de La Consolación Las columnas que la forman presentaban capiteles troncopiramidales con las aristas biseladas y fustes de seccion octogonal, segun modelo de estilo gotico

Los arcos de medio punto de las naves interiores se unen directamente sobre columnas exentas de capitel Cuando estos existen son de gran belleza y de época tardorromana y visigótica Alguna columna presenta basamento de época romana y una de ellas un magnifico capitel invertido, dos de ellos son de mármol blanco, material extraño en la localidad Por otra parte, existe en el



Ermita de Ntra Sra de la Alcantarilla

interior un fuste romano de piedra de granito sobre el que descansa un hermoso y modélico capitel bien labrado y de factura visigótica

Su artesonado es de tablazón a dos vertientes, con pinillo y rusticos tirantes de madera, a estilo del mudejar popular. La fachada principal, que se abre al Norte de la ermita, es de medio punto con archivolta románica a igual que la del lado Sur.

La ermita de Ntra Sra de la Alcantarilla en Belalcazar es digna de ser visitada por los estudiosos y amantes del arte, ya que representa un hito importante en la arquitectura medieval de la provincia de Córdoba.

LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE GRACIA, DE TORRECAMPO, ANTIGUA SINAGOGA

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

En la fachada Norte de la ermita de Ntra Sra de Gracia se hallaba grabada en granito la siguiente inscripción

COR MUNDUM CREA IN ME, DEUS, ET SPIRITUM RECTUM INNOVA IN ME, que quiere decir “Crea en mí, oh Dios, un corazón puro y renueva dentro de mí un espíritu recto” Versículo del salterio del salmo de David, 51, 12, confesion de los pecados y suplica del perdon, o “Miserere”

La villa de Torrecampo se hallaba situada en el antiguo camino real de Andalucía a la corte, el más corto y transitado para poner en comunicacion los dos centros más importantes de la cultura, Córdoba y Toledo y, al mismo tiempo, via transcendental para gran parte de la historia de España desde los tiempos más pretéritos, hasta mediado el siglo XVII en que una extraordinaria crecida del río Guadalquivir destruyó el puente romano que existía sobre tan importante arteria. Desde entonces tomó protagonismo la ruta de Despeñaperros y con ello el abandono en que ha estado sometida la comarca de Los Pedroches

En el antiguo itinerario de Córdoba a Toledo, Torrecampo se había constituido por entonces en final de jornada forzosa participando con ello del azote del paso y alojamiento de la tropa y, al mismo tiempo, de las influencias lógicas de tanta diversidad de gentes que la visitaron, desde el más humilde vasallo, pregonero de romances, hasta el más pintoresco séquito real, teniendo como testimonio el gran número de posadas o mesones que ha existido hasta cerca de nuestros días

Si nos trasladamos a la época de las conquistas del siglo XII, veremos que el camino real aparece en la escena de tantas batallas y conquistas de castillos y pueblos, hasta llegar a la transcendental reconquista de Córdoba por Fernando III en 1236, en la que participaron los moradores de estos lugares de refugio situados en la frontera

Al expulsar el rey santo a los cordobeses de religión musulmana de sus moradas –como nos dicen las crónicas de la época– la ciudad había quedado vacía de gente sarracena, publicándose bandos en sus reinos para poblar Córdoba, y produciéndose, como se sabe, una fortísima emigración de Toledo

hacia la capital de la mezquita, que ya había sido convertida en templo cristiano dedicado a la Virgen María Madre de Dios

No siendo suficientes las casas dejadas vacías por los musulmanes, en días próximos a la festividad de San Miguel, buen número de judíos entre otras etnias, se alojaron en los pueblos de la frontera, que no eran otros sino los lugares habitados del Valle de Los Pedroches. De aquí la numerosa y variada toponimia hebraica de gran número de vecinos de algunos pueblos de la comarca. Poco tiempo después, el papa Gregorio IX mandó al obispo de Córdoba, a petición de los clérigos de esta capital, que los judíos llevaran un signo exterior que los distinguiera de los cristianos y, al mismo tiempo, a pagar los diezmos y demás obligaciones de tierras, casas y otras posesiones que compraron a los cristianos. Muchos de ellos se habían afincado pues, en la comarca de Los Pedroches.

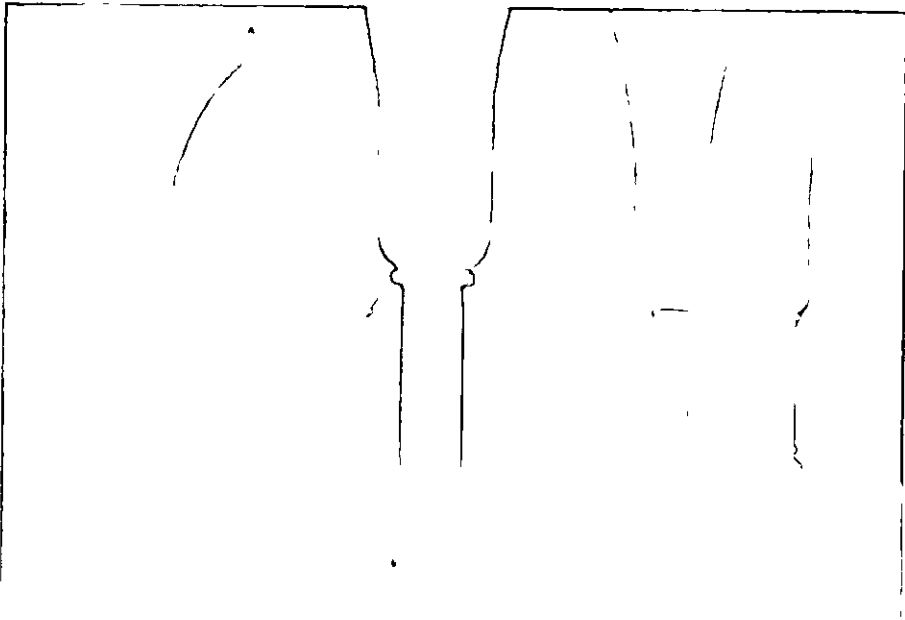
Tanto los judíos llegados de fuera como los nacidos en la región y demás gente transeunte de su religión que iban y venían por el mencionado camino real, necesitaban desde el siglo XIV hasta finales del XV en que se produjo la expulsión lugares de culto.

En tales circunstancias, la villa de Torrecampo muy en especial por su condición de villa-alojamiento y final de jornada forzosa, aparece como un hito importante, construyéndose una bella y amplia sinagoga, que más tarde, ya en el siglo XVI, sería convertida al culto cristiano sufriendo diversas reformas a través del tiempo.

De un reciente estudio de los dermatoglifos de varios pueblos de la comarca de Los Pedroches y de Córdoba destacan los de la villa de Torrecampo, con semejanza a la población de sirios e israelitas así como con los sefarditas y armenios cuyas características son propias de la impronta que dejaron los judíos que habitaron el Valle de Los Pedroches.

Si comparamos la sinagoga de Córdoba con la de Torrecampo veremos grandes diferencias en cuanto a sus elementos estructurales, y es que la primera fue construida en piedra caliza y yeserías por los mudéjares cordobeses, y de influencia un tanto orientalista, mientras que la de Ntra Sra de Gracia, de Torrecampo, participa del mudéjar toledano, realizada en piedra de granito y con elementos de transición al gótico, estilo éste que fue importado de Francia. Mientras en Córdoba se manifiestan las inscripciones en hebreo, aludiendo a textos de la Biblia encontramos en Torrecampo el comienzo del citado salmo de David, en latín, lengua escogida, igualmente por los judíos.

Como se podrá observar, el referido fragmento de inscripción se encuentra empotrado en la fachada del siglo XVIII, procedente de reformas del interior. Aparte de la existencia del texto bíblico y las aportaciones históricas, la planta rectangular del bello monumento es obra mudéjar del siglo XIV. Es de tener en cuenta, igualmente, que la tradición local siempre ha considerado sinagoga a la ermita de Ntra Sra de Gracia sin duda alguna por boca del Dr D Pedro



*Ermita de Ntra Sra de Gracia Torrecampo
Antigua Sinagoga*

Lopez Bejarano, 1589-1624, doctor en artes y profesor en la Universidad de Salamanca, natural de la villa, y del "Padre Sanchez" fray Manuel Sánchez de San Antonio, doctor en Sagradas Escrituras, quien murió en olor de santidad y se halla sepultado delante del altar mayor

El singular monumento se compone de planta rectangular de 22,50 mts por 13,20 mts, con tres naves separadas por cinco arcos a cada lado, apuntados y labrados en piedra de granito, que descansan sobre columnas de bajo fuste cilíndrico, provistas de capitel en forma de rodete, sobre el que arranca el abaco troncopiramidal biselado al estilo bizantino con alfil que enmarca a los arcos. Las naves laterales provistas de asientos adosados de mampostería con los muros de tapial de barro sobre mampostería de piedras atípicas y solería de baldosa roja.

En el siglo XVI fue convertida al culto cristiano, construyéndose la cabecera, sin crucero, compuesta por dos bóvedas. La central de media naranja con 5 mts de diámetro y la del lado del Evangelio elíptica, con 5 mts por 3,50 mts separadas ambas por un arco de medio punto labrado en piedra de granito y la nave central separada del cuerpo de la ermita mediante arco, igualmente de medio punto, pero de ladrillo cubierto de estuco. -Bóvedas de trazado elíptico

se pueden observar en el Valle de Los Pedroches en las ermitas de la Virgen del Castillo de Hinojosa del Duque de San Pedro en Añora e iglesia de Santiago en Dos Torres

Las dos bovedas de Ntra Sra de Gracia fueron primorosamente decoradas con motivos florales predominando el acanto y las flores de loto, y otros paganos como el Sol y la Luna antropomorfos y formas geométricas, como cruces, rombos, cuadrados y círculos. En su conjunto son de gran belleza y a pesar de haber sido maltratadas por haber sido utilizada la ermita como granero pueden contemplarse todavía en su mayor parte.

El pueblo de Torrecampo espera de una vez para siempre que la Administración ponga los medios y el interés que merece su conservación por encontrarse en mal estado, para salvar, de este modo, uno de los monumentos más singulares y bellos de la provincia de Córdoba.

EL MARQUESADO DE TORRECAMPO

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

Por Real Decreto de 27 de agosto de 1714 fue concedido el título de *marqués de Torre Campo* a Don Toribio de Cossío Gutiérrez de la Campa Serdio y Cossío, caballero del hábito de Calatrava, gobernador y capitán general de Guatemala, en reconocimiento a sus méritos en la sumisión de treinta y dos pueblos de indios que se habían sublevado en la provincia de Chiapa contra la Corona. Precedió el nombramiento de vizconde de la Puente.

Era natural de Cabroso –Rionansa– en Santander y vivió en la corte, siendo hijodalgo de Madrid. Casó con Dña Ignacia de Miranda y Zúñiga y pasó a residir al Puerto de Santa María. Sus relaciones con el marqués del Carpio a través de su suegro Don Bartolomé de Miranda y Zuñiga, que era representante de su casa, influyeron en la concesión de la merced real. En documentos originales de la concesión del título se cita a Torre Campo lo mismo que a Torrecampo, como se escribía indistintamente en aquella época. En 30 de junio de 1720 fue designado gobernador y capitán general de las Islas Filipinas, así como presidente de su Audiencia. Por su interés, transcribimos el título, según cédula real que dice así:

Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, etc. Por cuanto teniendo atención a los méritos de vos Don Thoribio de Cossío, Caballero de la Orden de Calatrava, mi Gobernador y Capitán General de las Provincias de Guatemala, y particularmente el agradable servicio que me habéis hecho, con motivo de haberse sublevado treinta y dos pueblos de indios de la Provincia de Chiapa en la jurisdicción de mi Audiencia de Guatemala, en más número de diez y seis mil personas, de las cuales tomaron las armas más de nueve mil, oponiéndose a las mías y apostatando de la Religión Católica, dando muerte a los Sacerdotes, Ministros de sus Doctrinas y a mis Justicias que en mi nombre los gobernaban, apellidando la libertad, eligiendo cabeza para el Dominio Temporal y fingiendo Obispo y Curas y Doctrineros, usando de supersticiones y relevancias fingidas para mantener su error y atraer a él las demás gentes de los pueblos de aquella jurisdicción, ejecutando fortificaciones para defenderse y ofender a cualquier tropa que

intentase su reducción y conquista, y no habiendo bastado para ello las providencias que disteis, ofreciéndoles en mi Real nombre perdon general de su delito, os visteis precisado a salir en persona de la Ciudad de Santiago de Guatemala al paraje de la rebelion que habia de distancia ciento treinta leguas, dejando el gobierno de aquella Audiencia al Ministro Decano de ella y fuisteis con ejército formado y todas las prevenciones de boca y guerra acompañado de personas principales de experiencias militares que elegisteis por cabos subalternos, y habiendo llegado a formar Plaza de Armas a la vista del primer fuerte que tenían los enemigos en gran número de gente les repetisteis mi Real benignidad en el perdón que les habiades ofrecido y continuando en su osadía os fue preciso acometerlos jugando la artillería, y después se trabó batalla campal que duró mas de cinco horas, en que murieron mil personas de los contrarios y sólo doscientos de la gente que llevabais, a que siguió ponerlos en fuga y en este estado hicisteis distintos destacamentos para rendir los demas pueblos a mi obediencia y gremio de la religión a unos por el atractivo del perdón y a otros por la fuerza, como felizmente se consiguió, ejecutando en los principales motores el castigo correspondiente a sus delitos, sembrando de sal cuatro pueblos que fueron los más principales de la conspiración y dejando todos los naturales unidos y convencidos de su error y en pacífico sosiego habiéndoles mudado de gobierno para su alivio y repartiéndolos en pueblos de toda conveniencia Por Decreto señalado de mi Real mano de veintisiete de Marzo pasado de este año, he venido en haceros merced de título de Castilla para vuestra persona y casa, y en su conformidad y porque habeis elegido el de Marques de Torre Campo, mi voluntad es que ahora y de aquí adelante vos el dicho Don Thoribio de Cossio y vuestros sucesores en vuestra casa, cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás, os podáis llamar e institutar, llaméis e instituleis llamen e institulen y os hago e institulo Marques de Torre Campo

Y por esta mi carta encargo al Serenísimo Príncipe Don Luis mi muy caro y muy amado hijo, y mando a los Infantes Prelados, Duques, Marqueses Condes Ricoshombres, Prioridades de las Ordenes Comendadores y Subcomendadores Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas y a los de mi Consejo Presidentes y Oidores de mis Audiencias Alcaldes Alguaciles de mi Casa y Corte y Chancillerías y a todos los Corregidores Asistentes Gobernadores Alcaldes mayores y ordinarios, Alguaciles Merinos Prebostes y otros cualesquier mis Jueces y Justicias y personas de cualquier estado, condicion preeminencia o dignidad, que sean mis vasallos, súbditos y naturales así a los que ahora son como a los que adelante fueren y a cada uno y cualquiera de ellos que os hagan y tengan llamen e institulen así a vos Don Thoribio de Cossio como a vuestros sucesores de vuestra casa, a cada uno en su tiempo Marqués de Torre Campo y os guarden y os hagan

guardar todas las honras, franquezas, libertades exenciones, preeminencias, prerrogativas, mercedes y demás ceremonias que se guardan y deben guardar a todos los otros Marqueses de estos mi Reinos, todo bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna

Y porque según las órdenes dadas por el Señor Rey Don Felipe IV (que está en gloria), a las personas a quien se diere Título de Marqués o Conde ha de preceder primero el de Vizconde y quedar este suprimido, por Despacho del día de la fecha del presente os he dado Título de Vizconde de la Puente, el cual en conformidad de las referidas órdenes, queda roto y cancelado y notado y prevenido en su registro para que no valga, ni tenga efecto, ni se dé por perdido, duplicado, ni en otra forma en tiempo alguno Y si de este mi Despacho y de la gracia y merced en él contenida, vos el dicho Don Thoribio de Cossío, o cualquiera de los sucesores de vuestra casa, quisiéredes o quisieren, ahora o en algún tiempo, mi Carta de Privilegio y Confirmación, mando a mis Concertadores y Escribanos mayores de los Privilegios y Confirmaciones, y a mi Mayordomo, Canciller y Notario Mayores, y a los otros Oficiales que están a la tabla de mis sellos, que os la den, libren, pasen y sellen, lo más fuerte, firme y bastante que les pidiéredes y menester hubiéredes

Y declaro que de la merced de Vizconde habéis pagado el derecho de la media Anata, y también de la de Marqués, que esta importó quinientos y sesenta y dos mil y quinientos maravedís de vellón, lo cual han de pagar conforme a reglas del dicho derecho todos los sucesores de este título Dado en el Pardo, a veintisiete de Agosto de mil setecientos y catorce –YO EL REY–

Por la concesion del Marquesado de Torrecampo Don Torbio de Cossio debería contribuir a su Magd con 122 400 mrs de vellon anualmente (3 600 rls/v) para la satisfacción del Servicio de Lanzas Cuya cantidad consiguió de la Renta de dos juros que le pertenecian Uno de 103 576 mrs situado en el tercer medio por ciento de la ciudad de Burgos y su partido, en cabeza de Don Diego Montero de San Miguel y Dña Catalina Rodriguez de Sanabria su mujer El otro de 20 626 mrs , situado en alcavalas y tercias de la ciudad de Granada, en cabeza de Don Pablo Espinola Dora, Marqués de los Valvases Para justificación de su pertenencia presentó cuatro certificaciones dadas por la Contaduría de Mercedes

Fue II Marqués Don J Felipe de Cossío, que casó con Dña María Robledo, padres del III Marqués Don Juan Manuel de Cossío Capitán del Regimiento de la Corona Fue el IV Marques Don Manuel Mariano Isidro de Cossío En la actualidad ostenta el titulo Don Manuel de Cossío Martínez Catedrático de Derecho en la Universidad de Sevilla fueron Marqueses de Torrecampo, su padre Don Alfonso de Cossío y su abuelo Don Francisco de Cossio escritor, periodista y Academico de la Lengua

EN DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MONUMENTAL DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA)

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

La comarca del valle de Los Pedroches que la componen diecinueve pueblos, se halla dotada de singulares monumentos civiles y religiosos cuyos valores arquitectónicos estéticos, históricos y tradicionales constituyen un importante patrimonio cultural digno de ser apreciado como tal y protegido tanto por la Administración como por sus habitantes, que hoy tienen la suerte de poseerlo.

Se puede afirmar que han sido construidos monumentos de gran mérito, que hablan mucho de la sensibilidad artística de la región, y que han perdurado en gran parte hasta nuestros días. Pero viene observándose por parte de la mayoría de la población, así como por algunos organismos oficiales, el escaso interés por su conservación. No sucede así en otros pueblos y países donde el legado artístico y monumental que hoy forma parte de su patrimonio es respetado al máximo como valiosa herencia cultural.

De este modo se han dejado desaparecer buen número de monumentos tanto civiles como religiosos, de importancia para dar paso a construcciones llamadas modernas, muchas de ellas levantadas sin orden ni concierto y en contra de las normas de estética más elementales a pesar de existir las ordenanzas que regulan su planeamiento.

Y se viene observando, también, que tales comportamientos son originados, la mayoría de las veces, por la ignorancia de los responsables en aplicar y hacer cumplir el reglamento. Conducta que ha dado motivo en más de una ocasión a duras situaciones de incomprensión hacia las personas que se han ocupado de la defensa del patrimonio.

De aquí, que, para velar con la mayor eficacia posible por el respeto y conservación del patrimonio artístico y monumental de Los Pedroches —que se puede extender a toda la provincia— considero de primordial interés la creación de una comisión dependiente, claro está, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente cuyo cuerpo este constituido por los Sres. Alcaldes de todos los pueblos y las áreas de cultura de los Ayuntamientos, asesorados por los Sres. Cronistas Oficiales, sean localistas o del ámbito provincial, quienes asuman el cargo de delegados asesores y contarán con el apoyo del servicio de arquitectura y urbanismo de la comarca.

La función primordial del delegado asesor consistirá en llevar a cabo los siguientes puntos

- 1 ° – Confeccionar de una manera exhaustiva el catálogo de edificios a proteger, bien sea por su portada, tipología, sistema estructural y materiales, así como de los conjuntos urbanos de interés por su carácter artístico, histórico, arqueológico, típico o tradicional
- 2 ° – Catalogación, igualmente, de los lugares de interés paisajístico o ecológico que pudieran existir en la comarca, con el fin de evitar la construcción arbitraria de edificios que rompan o desfiguren la armonía del paisaje, conforme ordena el art ° 98 cap 4, 2 b del reglamento
- 3 ° – Informar y asesorar discrecionalmente a los Ayuntamientos sobre el estado actual de los edificios a que se refieren los puntos anteriores, con el fin de llevar a cabo posibles restauraciones o mejoras y recabar de la Administración las subvenciones pertinentes para su conservación
- 4 ° – La *Comisión de Protección al Patrimonio Artístico y Monumental de Los Pedroches* deberá velar, con mayor ahínco que hasta ahora se viene haciendo, por el cumplimiento de las ordenanzas de urbanismo existentes y procurar, con ello, la mejora del ambiente histórico-artístico y ecológico, contribuyendo de ese modo al desarrollo cultural de los pueblos

VENTAS DE LAS DEHESAS COMUNALES DE LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES DURANTE EL SIGLO XVII

Antonio MERINO MADRID

Una vez concluida la repoblación de Los Pedroches posterior a la Reconquista, o tal vez coincidiendo con ella, se produce una reorganización administrativa de la comarca que tiene como consecuencia la aparición de tres subcomarcas históricas, dos de señorío y una de realengo apoyada en una gran mancomunidad de terrenos

El primer señorío, el condado de Santa Eufemia, surgió en 1293, cuando el concejo cordobés hace donación a Fernando Diaz Carrillo de este castillo y de cien yugadas de tierra pertenecientes al alfoz de la capital, donación confirmada por Sancho IV en recompensa por haber arrojado de estas tierras a un grupo de golfines. Formaban también parte del condado los pueblos de El Guijo, El Viso y Torrefranca

El condado de Belalcázar, por su parte, se origina en 1445, cuando Juan II concedió al maestre de la orden de Alcántara don Gutierre de Sotomayor las villas de Gaete e Hinojosa en remuneración por servicios prestados a la corona. Formaron parte también de este señorío Villanueva del Duque y Fuente la Lancha

El resto de la comarca capitalizado por Pedroche, escapó al proceso señorializador de la época, acaso por su despoblación más intensa y, desde luego, por la mayor pobreza de sus terrenos. Pedroche y las villas que sucesivamente fueron surgiendo a su alrededor mostraron siempre su voluntad de conservar la condición de tierras realengas, situación que quisieron fortalecer a través del mantenimiento de la comunidad de términos que persistió hasta el siglo XX, y del aprovechamiento conjunto de su extenso patrimonio comunal.

Estas villas, que permanecieron siempre dependientes de la jurisdicción de Córdoba (salvo un período de tiempo durante el cual pertenecieron al marqués del Carpio) fueron conocidas a través de los siglos como las "Siete Villas de Los Pedroches" y eran, según el orden que se ha transmitido históricamente, Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora. Su unión se basaba, como hemos dicho, en el aprovechamiento y disfrute comunal de unas vastas propiedades: las dehesas de la Jara Ruices, Navas del Emperador y, más tarde, la llamada dehesa de la Concordia.

El uso y disfrute de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador perteneció de forma comunal a Pedroche y sus villas desde "tiempo inmemorial", según se afirma frecuentemente en la documentación sobre las mismas, aunque resulta imposible por ahora explicar de que forma y en qué momento se llegó a ello (1) El desconocimiento general existente sobre la reconquista y repoblación de Los Pedroches nos impide saber cual es el origen de estos bienes y de qué modo llegaron las Siete Villas a su control, pues parece que fue en aquel momento cuando se establecieron las estructuras de propiedad de la tierra que, en lo comunal, permanecieron en las Siete Villas hasta el siglo XIX

Igualmente difícil de precisar es la cuestión de quién era el propietario de estas dehesas como bienes de aprovechamiento comun En general, si se admite que el origen de los bienes comunales lo constituyen aquellas tierras que, tras ser conquistadas al poder musulmán, no fueron directamente adjudicadas a colonos para su disfrute, sino que quedaron para libre aprovechamiento habria que concluir que ' si no habían sido formalmente concedidas por la Corona, teóricamente continuaban siendo de la misma (2) Sin embargo, la cuestión ha sido muy debatida sin que se haya llegado a un acuerdo unanime entre los autores

En nuestro caso, el problema podria aclararse un tanto si tenemos en cuenta un privilegio dado por Fernando III en julio de 1242, por el que donaba al concejo de Cordoba los castillos y villas de Santa Eufemia, Belalcázar y Pedroche, con sus correspondientes tierras y términos (3) Segun esto, el concejo de Córdoba seria, en un principio y por donación real el dueño de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador De hecho, todavia en 1629 la dehesa de la Jara era considerada "pasto comun tanto de la ciudad como de todos los lugares de su tierra y jurisdicción e, incluso de aquellos que estaban exentos de ella" y a sus rentas acude la ciudad de Cordoba para hacer frente a un donativo de 200 000 ducados reclamado por la Corona (4) A pesar de ello, es arriesgado considerar al concejo cordobés propietario de las dehesas, pues su participacion en las sucesivas ventas promovidas por la Corona durante el siglo XVII es nula

(1) Sin entrar en mayores precisiones terminologicas, nos referimos a bienes comunales como "el conjunto de bienes inmuebles (campos de labor prados dehesas ejidos y bosques) y de bienes muebles explotados colectivamente por los vecinos de un determinado lugar, redundando sus beneficios en favor de la colectividad (Josefina GOMEZ MENDOZA "Las ventas de baldios y comunales en el siglo XVI Estudio de su proceso en Guadalajara en *Estudios geograficos* 109 (1967) pág 518)

(2) David E VASSBERG La venta de tierras baldias en Castilla durante el siglo XVI , en *Estudios geograficos*, 142 (1976), pág 23

(3) M A ORTI BELMONTE "El fuero de Córdoba y las clases sociales en la ciudad de Cordoba BRAC n° 70 (1954) págs 93 94

(4) Jose Manuel de BERNARDO ARES "Presion fiscal y bienes de propios a principios del siglo XVII" en *Axerquia*, 2 (1981), págs 131-142, pag 133

En efecto, en 1629, por real cedula dada en Madrid el 22 de abril, se comisionó a don Alonso de Cabrera señor de la villa de Torres Cabrera, para que en nombre del rey consiguiese de la ciudad de Cordoba un servicio de 200 000 ducados, por via de donativo con el fin de atender las necesidades financieras de la hacienda real, exhausta en aquellos años a causa de las guerras en Italia

Para hacer frente a tal pago la ciudad adopto una serie de medidas fiscales que afectarian no sólo a Cordoba sino, y quizás en mayor parte, a las villas que estaban bajo su jurisdiccion. Entre estas medidas se contaba el importe de la produccion de la dehesa de la Jara durante los meses de octubre noviembre y diciembre trimestre durante el cual la misma quedaria acotada y cerrada. La renta anual que se esperaba alcanzar por este concepto era de 4 594 ducados.

A cambio de este donativo la ciudad de Cordoba recibiría una serie de beneficios político-administrativos, entre los que de manera significativa se incluía la mejora y aumento de los bienes de propios. Así, se establecía que a partir de 1647, año en que debía concluirse el pago de los 200 000 ducados, la dehesa de la Jara, destinada a pasto común, se dividira en tres suertes iguales una sera bien de propios de Córdoba, la otra de las Siete Villas de Los Pedroches y la ultima seguira como pasto común" (5)

El desconocimiento ya apuntado sobre el regimen y propiedad de la dehesa de la Jara (que, en definitiva, engloba a las tres que constituian los bienes comunales de las Siete Villas) impide encajar con precision este hecho en el desarrollo historico de la mancomunidad de Los Pedroches. Lo cierto es que en la documentacion sobre las ventas y transacciones de las dehesas que la Corona efectuo a las Siete Villas durante el siglo XVII (6) se hace referencia, en primer lugar, a una propuesta que estas villas habrían realizado al monarca en 1629 para proceder a la compra de su propio patrimonio comunal. Según dicha documentación se llego a un ajuste, del que se desconocen los términos exactos que se firmó en Cordoba ante don Alonso de Cabrera, como representante del Consejo de Camara, por el que las Siete Villas se obligaban a un pago de 64 000 ducados (7) que habrian de satisfacerse en 16 años con la condicion de

(5) Idem pág 140

(6) Títulos de venta, transacción y composición con Su Magestad de las dehesas de la Xara, Ruizes y Navas del Emperador y labrados del término de las Siete Villas de Los Pedroches y reales zedulas de confirmación en favor de dichas siete villas. Archivo Histórico Municipal de Pozoblanco reg 33, leg 32, expte 1. A este documento pertenecen las citas entrecorridas de este artículo siempre que no se indica otra cosa.

(7) Y no 6 400 ni 640, como desde Juan OCAÑA TORREJÓN (*La dehesa de la Jara*, Pozoblanco 1947, pág 26 e *Historia de la villa de Pedroche y su comarca* Córdoba 1962, pág 57 respectivamente) repiten indistintamente los autores que tratan el tema.

que "después de pagados los dichos sesenta y quatro mil ducados avian de quedar por propias las dichas dehesas" También se les permitía a las villas "adehesar y acotar las dichas dehesas y ansimismo por ensanches el pasto de los labrados" para hacer frente a tal pago

La coincidencia temporal del donativo de 200 000 ducados, que la ciudad de Córdoba quiso recabar principalmente a costa de las villas, y de la primera compra por parte de éstas de sus dehesas produjo con el paso de los años una cierta confusión. En principio, podría pensarse que no se trató de una compra en sentido propio, sino de una contrapartida obtenida por las Siete Villas a cambio de su colaboración en el pago del real donativo. De hecho, las coincidencias abundan: ambos pagos habrían de efectuarse en 16 años, las cantidades anuales a pagar por ambos conceptos eran similares, en los dos casos se autoriza a acotar las dehesas para con su producto hacer frente al pago, etc. Sin embargo, que una compra efectiva de las dehesas se produjo en 1629 parece demostrarlo la argumentación utilizada en un pleito promovido por la Corona contra las Siete Villas en 1651.

En efecto, el 30 de junio de 1651 se emite una real cédula dando comisión a Domingo Cerratón Bonifas para que ajustase las cuentas del donativo de los 200 000 ducados y especialmente para que entendiese "en lo que deven las Siete Villas de los Pedroches jurisdiccion de la dicha ciudad (de Córdoba) del arrendamiento que les hizo de los frutos de la dehesa de la jara". Dicho juez procedió contra las Siete Villas y les reclamó el pago de 90 000 ducados como parte del citado donativo, alegando que la ciudad de Córdoba había hipotecado el fruto de la dehesa para hacer frente a tal pago, en lo que las Siete Villas ven un intento de que sus dehesas aporten el total del donativo ofrecido por la ciudad de Córdoba, mientras ésta obtiene los beneficios.

Por una parte las villas protestan alegando que pagaron en 1629 los 64 000 ducados a que se comprometieron para obtener la propiedad de las dehesas y que a ninguna de estas villas les consta testimonio de ningún compromiso monetario más hacia la Corona. Por otra parte, afirman que "el fruto de vellota de dicha dehesa de la Jara no lo pudo la dicha ciudad hipotecar en perjuicio destas villas cuya es la dicha dehesa y todos sus frutos de yerba y bellota". Y añaden que aunque la ciudad de Córdoba hubiese hipotecado legalmente estas dehesas, este trato hubiese quedado anulado tras la composición a que llegaron la villas con la Corona a cambio del pago de los citados 64 000 ducados, entre cuyas condiciones figuraba que "las dichas villas quedasen por dueños privativos de dichas dehesas y de todos sus frutos y aprovechamientos sin que la dicha ciudad de Córdoba ni otra ciudad villa ni lugar pudiese tenerlo en ellas". Es decir, si el concejo de Córdoba tenía alguna potestad sobre la dehesa de la Jara (en concreto, parece que tenía parte en el aprovechamiento de la bellota en los tres meses de montanera), la perdió totalmente tras esta primera venta, quedando a su vez las villas liberadas de cualquier compromiso anterior entre Córdoba

y la Corona Como conclusion del pleito y a fin de evitar las molestias y gastos que supondria su continuacion las Siete Villas ofrecen servir a Su Majestad con 70 000 reales de vellon a condiccion de quedar libres "para siempre jamás", propuesta que es aceptada por el juez el 28 de agosto de 1653 y definitivamente aprobada por el rey el 3 de febrero de 1654

Sea como fuere, lo cierto es que las Siete Villas quisieron patentizar su derecho de propiedad sobre unas tierras que venian disfrutando desde tiempo inmemorial Les empujaba a ello el grave peligro que corrian de que su jurisdiccion fuera vendida a los señorios colindantes y sus bienes comunales enajenados En la propiedad comun de tan extenso patrimonio y en el mantenimiento de su termino unico veian una gran ayuda para su supervivencia como tierras realengas

Dos graves precedenes acrecentaban su temor De un lado, en 1472 Gonzalo Mesia, señor de Santa Eufemia habia intentado apoderarse de Pedroche, motivando la intervencion armada del concejo de Córdoba y la mediacion de los Reyes Católicos (8) Por otra parte y algo más cercano en el tiempo, en 1572 Felipe II trató de enajenar la villa de Torremilano para con su importe comprar la dehesa de Rivera (propiedad del marques de la Guardia señor de Santa Eufemia), para que pastasen en ella las yeguas y potros de las caballenzas de Cordoba, a pesar de que Carlos V le habia concedido el privilegio de no ser vendida ni separada de la corona La villa, no queriendo pasar a formar parte del colindante condado de Santa Eufemia, ofrecio al rey anular la venta a cambio de pagar anualmente el arrendamiento de la citada dehesa, propuesta que fue aceptada por la Corona (9) Finalmente se sentia muy próxima la venta de tierras baldias y comunales que se habia efectuado durante el siglo XVI, especialmente por parte de Felipe II, que convirtio tal práctica en una forma de ayudar a resolver los agobios economicos de la hacienda real Estas ventas recabaron para la Corona en la provincia de Cordoba un total de 165 735 393 maravedies (10)

Con la compra de su patrimonio comun en definitiva, las Siete Villas buscaban la obtencion de un titulo de propiedad suficientemente claro para poder mostrar ante futuras reclamaciones pues la falta de este solia ser alegada por el Estado como prueba de su ocupacion ilegal Igualmente cierto, sin embargo es que, al menos en esta ocasion no lo consiguieron

El 17 de septiembre de 1635 Felipe IV concede una comision real al licenciado Luis Gudiel y Peralta para entender en la averiguacion beneficio, venta

(8) RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA Luis Mana *Corografia histórico estadística de la provincia y obispado de Cordoba* edicion de Antonio Lopez Ontiveros Cordoba 1986 tomo I, pag 102

(9) klem pág 129-130

(10) David E VASSBERG *Ob cit* pag 42

y composición de las tierras realengas, arboles, heredades, moraleras, viñas y otras posesiones que me pertenezcan", en respuesta a las noticias que le habían llegado referentes a la ocupación en el reino de Granada por parte de comunidades y personas particulares de grandes extensiones de tierras, posesiones "que fueron de los moriscos expelidos del dicho reino a mi perteneciente" y que habían sido tomadas ahora "sin aver tenido para ello título ni causa justa" El 16 de abril de 1639 se amplía esta comisión para que el licenciado Luis Gudiel investigue también la posesión de tierras, montes y dehesas del reino de Córdoba

Pronto Juan Gómez Yáñez, subdelegado del anterior presenta denuncia contra las concejos y villas de los Pedroches "porque sin causa, razón, ni título justo tenían usurpadas muchas tierras, dehesas y en particular las dehesas que llaman la Jara, Ruizes y Navas del Emperador" El fiscal de su juzgado pide que se condene a las Siete Villas a la restitución de las dehesas "que contra justicia avian tenido" y se acepten las composiciones que de ellas tenían ofrecidas por Antonio Alfonso de Sosa y Diego Manrique de Aguayo, caballeros de la orden de Santiago, y Alonso de Acevedo y Pedro Gómez de Cárdenas, vecinos de Córdoba

En seguimiento de la denuncia presentada, Juan Gómez Yáñez, como juez de Su Majestad delegado para este asunto, en su Audiencia en la villa de Pozoblanco, mando medir, aprear y tasar todas las dehesas en cuestión, constituyendo el resultado de esta operación judicial la única medida y aprecio global que de estas tierras se conoce. La medida y tasación de las dehesas de las Siete Villas, así como las encinas que contenían, se resumen en el siguiente cuadro (11)

	Fanegas	Tasación	Encinas	Tasación
Partida de terreno quemado en 1640	6 700	100	-	-
Desde ermita hacia Pedroche y Pozoblanco	10 000	250	157 467	68
Tierra restante	10 997	150		
Navas Emperador	1 050	200	6 300	68
TOTAL 3 DEHESAS	28 747		163 767	
Tierras particulares			6 950	68
Tasación total de tierras y encinas 44 461 ducados				

(11) La medición de las dehesas se efectuó en fanegas del marco de Córdoba, según la siguiente descripción: "todo ello en medida y marco de la ciudad de Córdoba de a seiscientos y sesenta y seis estadales y dos tercias, y cada estadal tres varas y cinco ochavas, por el lado que llaman de cuerda mayor". La tasación de fanegas y encinas está efectuada en maravedies

Las Siete Villas protestaron por las acusaciones que se les hacían y alegaron su derecho sobre las dehesas merced a la transmisión que se hizo en 1629 ante Alonso de Cabrera aunque debido a la mala calidad de los frutos de las dehesas en los últimos años no habían podido pagar en su totalidad la cantidad correspondiente a los diez transcurridos. Aun así y a fin de asegurar la posesión de los terrenos comunales, las Siete Villas ofrecen un pago de 21 000 ducados en seis años (además de 1 050 ducados que corresponden al 5% y 600 ducados "en razón de ocupación costes y salarios que este pleito ha tenido") a cambio de una nueva transacción que conlleve una serie de condiciones entre ellas que

se ha de dar las dichas dehesas de la Jara Ruizes y Navas del Emperador y encinas y labrados de tierras particulares por juro de heredad para siempre jamás para los vecinos sin que los concejos las puedan adjudicar por propios suyos en ningún tiempo y sin que otra ninguna persona de la ciudad de Córdoba, ciudad de Bujalance, Villafranca, Villaralto villas de Montoro y las demás que han tenido pasto y comunidad en la vellota de las dichas dehesas y labrados ni sus concejos ni comunidades ni otra persona alguna puedan tener ningún aprovechamiento, porque han de quedar excluidas in totum"

Las condiciones son aceptadas por la Corona y el 12 de junio de 1641 se expide en Madrid real cédula aprobando la venta y composición hecha por Luis Gudiel, tomando las Siete Villas posesión de las dehesas el 18 de octubre de ese año.

Apenas dos años después la Corona se propone revisar de nuevo las ventas realizadas y el 16 de julio de 1643 se nombra a Gómez Dávila, caballero de la orden de Calatrava, juez para la venta y composición de tierras realengas en el reino de Córdoba. Poco después, Pedro Ortiz alguacil fiscal de la comisión de dicho juez pone demanda contra las Siete Villas de los Pedroches alegando que en las ventas, aprecio y medidas de las dehesas realizadas en 1641 "avía recibido enorme lesión Su Magestad y su Real Hacienda y que se las avía de mandar a las dichas villas satisfacer dicha lesión".

El 11 de enero de 1644 se reúnen en la ermita de Nuestra Señora de la Esperanza (que luego se llamaría de Piedras Santas) representantes de las Siete Villas para tener conocimiento del pleito planteado y nombrar a Tomás González de Mendoza abogado vecino de la villa de Torremilano para que les representase en el mismo. Las villas reclaman una vez más su posesión absoluta de las dehesas en litigio, que ya habían pagado dos veces y proclaman la validez de las mediciones y tasación de 1641 por haber sido estas efectuadas por personas competentes y bajo juramento.

A pesar de ello, las Siete Villas proponen una definitiva transacción y concordia y ofrecen un pago a la Corona de 12 000 ducados que se habría de

efectuar en cuatro años, siempre que se cumplieran una serie de condiciones entre las que se pone en primer lugar que estas "han de ser firmes sin que S M pueda en tiempo alguno ir contra ellas ni por via de engaño, lesion o restitution, por haberlo ya transado y compuesto dos veces" La tercera de las condiciones que se proponían ampliaba además las tierras sobre las que tenía validez esta nueva transacción

"Que esta transación y composición se entiende y declara que cae sobre la posesión y propiedad y derecho de las Dehesas de la Jara, Ruizes y Navas del Emperador, y sobre el de todos los árboles que fuera de dichas dehesas ai en todas las tierras y término de dichas siete villas de los Pedroches () y sobre los árboles que oí están en el término y jurisdicción de la villa de Villaralto, aldea que fue de la villa de Torremilano (), y asimismo ha de caer la dicha transación sobre todas las tierras que la villa de Pozoblanco compuso para sí y la villa de Obejo y las demás que quisieren entrar en comunidad que están compuestas en el término de la dicha villa de Obejo (12)"

Además, las once condiciones que se proponían incluían una serie de capítulos sobre la administración, disfrute y aprovechamiento de esos terrenos, haciendo hincapié en todo momento en el carácter de dueños privativos de las Siete Villas y sus vecinos (13)

Ésta fue la última venta que la Corona efectuó a las villas de su propio patrimonio comunal durante el siglo XVII, pero tan sólo dieciséis años después Felipe IV, en recompensa por notables servicios prestados a la corona, concedió a su primer ministro, don Luis Mendez de Haro y Guzmán, sexto marqués del Carpio, el territorio de las Siete Villas para la formación de un señorío, perdiendo aquellas por primera vez en su historia la condición de realengas

En la reiterada compra que las Siete Villas hicieron de su propio patrimonio comunal, cada vez que su posesión se veía amenazada por la necesidad de la hacienda real de recaudar fondos se manifiesta claramente la voluntad de las villas de conservar a toda costa su condición de realengas y su unidad mancomunada. Las dehesas se convirtieron en su escudo protector contra todo intento de enajenación y señorialización. El bosque de encinas adquirió así la condición de objeto de culto como garante que era del mantenimiento de la personalidad e individualidad comarcal. En este contexto hay que situar, sin duda, la ubicación

(12) Se refiere a lo que en adelante se llamara Dehesa de la Concordia

(13) Las once condiciones de venta pueden verse en Juan OCAÑA TORREJÓN *La dehesa de la Jara*, págs. 28-30

en la dehesa de la Jara de la ermita de la Virgen de Luna, concebida, en su aspecto simbólico, como referente para marcar de modo inequívoco la voluntad de propiedad exclusiva de un territorio en sus ámbitos material y espiritual. Es, una vez más, la utilización de iconos religiosos como símbolos de referencia para determinar el dominio sobre un espacio concreto, a través de su sobrevaloración por la ubicación en él de un hecho sobrenatural (14)

(14) Véase al respecto Juan AGUDO TORRICO *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches* Córdoba, 1990 que aborda el tema de las ermitas e imágenes supracomunales como referentes simbólicos en la delimitación de territorios concretos

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL MOVIMIENTO OBRERO CAMPESINO EN LOS PEDROCHES (1868-1905)

Antonio MERINO MADRID

La conflictividad campesina en Andalucía, por su intensidad y por las características propias e individualizadoras que presenta, constituye uno de los temas más abordados –y a pesar de ello más candentes– de la historia social de nuestra región en los últimos tiempos. La obra ya clásica de Juan Díaz del Moral, pionera y maestra en este tipo de estudios, ha hecho de la provincia de Córdoba un referente ineludible a la hora de abordar con rigor el análisis de los grandes movimientos agrarios de los siglos XIX y XX. Y a pesar de ello, no todo está dicho. Caben todavía interpretaciones y reinterpretaciones, nuevas aportaciones basadas en documentos que permanecen todavía inéditos en los archivos o reflexiones divergentes apoyadas en la nueva visión de una realidad siempre compleja.

En el siguiente artículo pretendo, por mi parte, realizar un nuevo análisis del movimiento campesino que se desarrolló en una parte de Los Pedroches en el período 1868-1905, con la quizás paradójica intención de negar a aquel su carácter de tal, en contra de lo que últimamente viene afirmándose, y enumerar las posibles causas por las que ni las movilizaciones agrarias ni las ideas anarquistas y socialistas que comenzaron a extenderse por toda Andalucía desde mediados del siglo XIX tuvieron el más mínimo desarrollo en esta parte de la geografía cordobesa hasta la segunda década del siglo XX. Pero antes, vayan unas líneas que justifiquen mis acotaciones geográficas y cronológicas.

Se refiere mi estudio únicamente a la parte del territorio de los Pedroches conocido históricamente como Siete Villas de Los Pedroches, en la parte oriental de la comarca. Como es bien sabido, sus condicionantes históricos son muy diferentes a los de los señoríos de Santa Eufemia y Belalcázar, a causa precisamente de su mantenimiento como zona realenga a través de los siglos. Especialmente para el aspecto que ahora nos interesa conviene recordar que la unidad y personalidad de estas villas se basaba no solo en el mantenimiento de un término comun e indiviso, sino sobre todo en el disfrute mancomunado de unas amplias extensiones de tierra conocidas como las dehesas de la Jara, Ruices, Navas del Emperador y Concordia. La desamortización del siglo XIX alteró profundamente, como veremos, la vida social y económica de estos pueblos a

causa de la modificación de los sistemas de propiedad y explotación de las tierras y dio lugar a ciertas revueltas que serán el objeto de este estudio. Las Siete Villas constituyen pues, una subunidad histórica —y quizás geográfica— perfectamente delimitable dentro de la comarca de Los Pedroches susceptible, por las características propias que la acompañan, de un análisis individualizado en este como en otros temas.

Cronológicamente se aborda un periodo que se inicia en 1868, no sólo porque la revolución llevada a cabo en septiembre de ese año significa el comienzo de una nueva etapa en la historia de España sino también porque es entonces cuando el proceso desamortizador de las tierras comunales de las Siete Villas alcanza su cenit (a partir de 1866 se inició la venta de las 25 000 fanegas se componían la dehesa de la Jara). Como término final se pone la fecha convencional de 1905, por ser este el último año de movilizaciones campesinas en la provincia antes de que el resurgimiento de la actividad anarquista y sindical a nivel nacional que trajo consigo la represión maurista tras el motín de Barcelona de 1909 iniciara por fin en Los Pedroches la llama perdurable de la organización obrera.

Marco histórico-social de las revueltas

Las consecuencias de la desamortización, tanto eclesial como civil, fueron a la postre negativas para los habitantes de las Siete Villas. Por un lado, la alteración en los regímenes de tenencia que supuso la enajenación de las 516 hectáreas de superficie poseída por el clero, al cambiar de mano unas tierras que estaban arrendadas casi en su totalidad, privó a muchos arrendatarios de un aprovechamiento agrícola que venía constituyendo una parte fundamental de su sustento. Así se refleja en un escrito enviado en 1848 por el Ayuntamiento de Añora al Intendente de Rentas Nacionales de la provincia solicitando una revisión a la baja de su contribución territorial:

‘Estos moradores se ven en la mayor estrechez porque el mayor número de tierras que cultivaban eran de Comunidades Santuarios y Cofradías estinguidas de Pedroche y Dos Torres, adquiridas por particulares que las cultivan, y no encontrando más que las propias suyas no las han dado el descanso que se requiere hasta que las han dejado cansadas o casi infructíferas’ (1)

(1) Archivo Histórico Municipal de Añora (AHMA) reg. 60 leg. 8 expte. 2. El escrito lleva fecha de 26 de enero de 1848.

Por otro lado, la venta de las dehesas comunales que los vecinos de las Siete Villas habían poseído "desde tiempo inmemorial" tuvo diversas consecuencias económicas y sociales, pero, en términos generales, puede decirse que sirvió para enriquecer considerablemente a un reducido número de propietarios y para incrementar significativamente el proletariado comarcal, que tuvo que recurrir ahora a emplearse como asalariado. El sentimiento de los vecinos de las Siete Villas tras la venta a su pesar de las dehesas que habían constituido su sustento durante siglos aparece bien reflejado en un informe del Ayuntamiento de Pozoblanco redactado en 1869

"Verificada la enajenación de estos bienes la inmensa mayoría de estos naturales han descendido de la clase de propietarios a la de proletarios, y perdidas por completo las preciosísimas ventajas que les proporcionaban los bienes que en común poseían, han quedado reducidos al mezquino producto del trabajo de sus brazos, pesando además sobre ellos las cargas de que antes estaban exentos () No es pues de admirar que el pauperismo crezca en estos pueblos en una proporción lamentable, y si nos es dado juzgar con algún rigor lógico tenemos derecho para creer que tras el pauperismo vendrá la desmoralización y por último la emigración' (2)

Esta era la situación en la comarca cuando en septiembre de 1868 la sublevación en Cádiz del almirante Topete inicia una revolución que terminara obligando a Isabel II a salir del país a finales del mes

A nivel político, en los pueblos la revolución de septiembre no produjo más efecto que la sustitución en el poder de un partido por otro y en muchos es posible que ni siquiera eso. Sin embargo, aunque Díaz del Moral, tras anotar que en esta revolución las masas obreras permanecieron alejadas de la vida pública, afirma que "aparte de la batalla de Alcolea, el mismo hecho revolucionario no ocasionó más víctimas que la muerte de dos oficiales de rurales en la capital, y la del secretario del Ayuntamiento de Villaviciosa' (3), y estudios más recientes se limitan a reproducir tales palabras (4), sabemos que en Villanueva de Córdoba se produjeron también enfrentamientos con víctimas mortales. Según Ocaña Prados que cita como fuente a un testigo presencial de los

(2) Gabriel García de Consuegra, Primeros brotes socialistas en Pozoblanco 1868-1873. Separata del B I M *Pozoblanco*, septiembre de 1991 págs 14-31, pág 20

(3) Juan Díaz del Moral *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* Madrid 1984 pag 83

(4) Luis Palacios Bañuelos *Historia de Córdoba 4 La etapa contemporánea 1808 1936* Córdoba, 1990 pág 248

hechos, en la madrugada del 24 de septiembre los liberales de la localidad, disparando tiros y profiriendo gritos contra los Borbones, se dirigieron al cuartel de la Guardia Rural y solicitaron su rendición. Tras la negativa de estos se produjo un tiroteo con un balance de dos civiles muertos y varios heridos (5)

En Dos Torres el cambio político se efectuó de forma menos traumática. Sin embargo algunos hechos violentos debieron llevarse a cabo por parte de sectores moderados de la población, pues el día 23 la recién constituida Junta Revolucionaria decide la creación de 'una fuerza de voluntarios respetables con que pueda resistirse la agresión de los que se oponen a tan gloriosa revolución' (6)

En Pozoblanco en fin, el cambio fue totalmente pacífico. La noticia de la sublevación se celebró "con salvas y demostraciones inofensivas y a pesar de la fuerte concentración de la Guardia Rural en la localidad y en Espiel, se constituyó enseguida (sin temor a éstos ni otros peligros que se preparaban) la Junta Revolucionaria presidida por Antonio Félix Muñoz. La Guardia Rural se adhiere pronto a los requerimientos de la Junta 'mientras el pueblo ebno de alegría solemnizaba su triunfo con la mayor cordura sin que hubiese que lamentar una gota de sangre una lágrima, ni el mas leve disgusto'. A pesar de todo se organiza una fuerza "respetable"

El campo mientras tanto vive una situación de extrema precariedad, como consecuencia de las malas cosechas, que originará carestias y un alto nivel de paro que se intentará paliar mediante la realización de obras públicas por parte de los ayuntamientos

El malestar social es palpable y, como apunta Díaz del Moral, comienza a surgir en los pueblos 'por generación espontánea' una peculiar corriente del socialismo, considerado como 'una vaga tendencia de pobres contra ricos', de aquellos cuya situación había empeorado con la pérdida de los aprovechamientos comunales contra quienes habían acumulado la tierra en sus manos o la tenían de antiguo. En Pozoblanco, el 1 de noviembre de 1868 tiene lugar una manifestación multitudinaria que pide al Ayuntamiento el reparto de la dehesa de la Jara desamortizada. Es solo el comienzo de una serie de levantamientos de protesta que se producirán también en las demás villas afectadas con la intención de conseguir 'una nueva desamortización en que muchos propietarios individuales de la tierra sustituyan a los pocos que a la sazón la posean' (8). Un

(5) Juan Ocaña Torrejón, *Villanueva de Córdoba en el siglo XIX (Datos históricos)*, Villanueva de Córdoba 1977 pags 47 ss

(6) Archivo Histórico Municipal de Dos Torres (AHMDT) reg 8, leg 1 expte 8 Actas Capitulares Sesión de 23 de septiembre de 1868

(7) Archivo Histórico Municipal de Pozoblanco (AHMP) reg 2797, leg 221 expte 1 Actas Capitulares Sesión de 22 de septiembre de 1868

(8) J. Díaz del Moral *Ob cit* pág 78

acta del 8 de diciembre del Ayuntamiento de Pozoblanco da cuenta de que desde el 29 de noviembre "turbas indisciplinadas convocadas por medio de pasquines, y a pretexto de pedir se le repartiese las suertes los quintos de la dehesa de la Jara () cometieron allanamiento de casas en busca de compradores, y en los días siguientes invadieron las propiedades expresadas vecinos de esta población, de la de Pedroche, Torrecampo y Villanueva de Córdoba, robando el fruto pendiente de bellota y que tenían recogidas sus dueños en sus casas rurales" (9) El Ayuntamiento opta por la represión mediante la organización de una guardia local armada y el auxilio de la Guardia Civil, pero el descontento popular, aunque acallado violentamente, no desaparece

Parecidos sucesos tienen lugar en 1873 El 11 de febrero abdica Amadeo I, elegido hacía poco más de dos años, y la Asamblea Nacional proclama la República

En Villanueva de Córdoba hubo de nuevo agitación en el cambio de Ayuntamiento El día 13 la comisión republicana acuerda hacerse cargo de la autoridad local, aun en contra de la voluntad del anterior alcalde y concejales, pero por orden gubernativa la devuelve al día siguiente El 17, sin embargo, la junta republicana asume de nuevo el poder, esta vez con la resignación del alcalde constitucional En la noche siguiente se produjeron algunos disparos al aire en la población por parte de elementos contrarios al nombramiento de los nuevos regidores, ante lo cual se creó una fuerza armada para mantener el orden (10)

También en Dos Torres se constituyó en la tarde del día 13 una junta Republicana y se disolvió al día siguiente por orden del gobernador civil, manteniéndose en los primeros meses el mismo ayuntamiento, con el solo cambio del adjetivo "constitucional" por "popular" Sin embargo, el descontento por parte de los republicanos ante esa situación provoca algunos altercados en la localidad que traen consigo la dimisión de la mayor parte de los concejales y del alcalde el 16 de mayo, como "única garantía para que los ánimos se tranquilicen" (11) El 22 de mayo se constituye, al fin, el primer ayuntamiento republicano

En Pozoblanco, sin embargo, el cambio de régimen a nivel nacional no implica un cambio en el gobierno local El 13 de febrero se reúne el Ayuntamiento y, tras tomar conocimiento y acatar la república "acordó hacer en esta villa la proclamación oficial de ella, solemnizándose con repique de campanas y festejos que se acostumbra en casos análogos" (12) Los mismos cargos municipales siguen ocupando sus puestos, sin que se tenga noticia de ninguna

(9) G. García de Consuegra *Ob. cit.*, pág. 28

(10) J. Ocaña Torrejón, *Ob. cit.*, págs. 55 ss

(11) AHMDT, reg. 13, leg. 1, expte. 13, Actas Capitulares, Sesión de 16 de mayo de 1873

(12) AHMP, reg. 2798, leg. 1, expte. 222, Sección de 13 de febrero de 1873

protesta Durante el mes de abril el Ayuntamiento solo aparece ocupado en las diligencias administrativas de preparación de las elecciones a Cortes de mayo proximo

Como ocurrió tras la revolucion septembrina de 1868, las reivindicaciones comienzan a surgir coincidiendo con el movimiento político En Dos Torres, el mismo día que se constituyo la junta republicana popular, ésta decidió que se efectuara una medida de las dehesas de propios de Peña Alta y Valvueda "para su repartición a los vecinos", tarea que encargaron a dos peritos agrimensores de la localidad Como la junta hubo de disolverse enseguida el vecindario se alarmó ante la sospecha de que una vez mas sus expectativas iban a quedar frustradas En la tarde y noche del 24 de febrero numerosos grupos de vecinos se agolpan en la plaza principal 'muy alarmados por creer se habian suspendido los trabajos de partición de la dehesa, recayendo a tal extremo su desconfianza sobre este punto que se notaron sintomas muy alarmantes de poderse alterar la tranquilidad motivo por el cual fue preciso solicitar el auxilio de la guardia civil' (13) Inmediatamente se toman medidas 'para contener un desbordamiento que se cree muy inminente' El dos de marzo el Ayuntamiento decide la instalacion en el pueblo de un retén permanente 'compuesto a ser posible de licenciados del ejército y que por su buena conducta merezcan la confianza necesaria' Alega ahora el alcalde, además de la necesidad de mantener el orden en la poblacion, la posibilidad de acometidas por parte de partidas carlistas instaladas en la provincia de Ciudad Real

También en Villanueva de Córdoba el Ayuntamiento republicano tomo acuerdos acerca del reparto de la dehesa boyal de propios entre los vecinos e incluso se comisiono a dos concejales para que se trasladaran a Madrid a gestionar, en unión de los demás representantes de las Siete Villas, la nulidad de la venta de la Jara y otras tierra comunales (14)

La revuelta mas populosa parece que fue, sin embargo la que se produjo en Pozoblanco el 13 de abril Segun Diaz del Moral (15), una masa de campesinos de Pozoblanco y de las villas comarcanas se presentaron en el ayuntamiento de la cabeza del partido pidiendo tumultuariamente que les repartieran la Jara y los bienes de los que injustamente la poseian Ante las razones de las autoridades la muchedumbre se crecio y llego a pedir el reparto de todas las fincas de los ricos 'a quienes no habia motivo para temer pues como ellos decian, los trabajadores eran cuatro contra uno Aunque la manifestacion se disolvió sin más consecuencias tras un leve altercado con la fuerza publica es interesante el

(13) AHMDT reg 13 leg 1 expte 13

(14) J Ocaña Torrejón *Ob cit* pág 61

(15) *Ob cit* pág 91

razonamiento en que se fundamentaba la petición la primacia del derecho al disfrute de la tierra de quienes la trabajaban sobre quienes simplemente la poseían

El golpe de estado del general Pavia y la dictadura de hecho de Serrano en 1874 acabaron una vez más con todas estas aspiraciones de reparto

Ninguna revuelta más se produjo en estos pueblos en lo que queda de siglo, ni tuvo ninguna presencia el resurgir del obrerismo anarquista que se produjo en Andalucía en 1882-83 y en 1890-92 La única referencia sobre actividad obrera que tenemos en este periodo corresponde a la Sociedad Alianza de Tejedores de Pozoblanco, que en noviembre de 1896 lleva a cabo acciones intentando conseguir la unificación del gremio de fabricantes (16) Algo más afecto a las Villas, aunque tampoco de modo significativo, el importante movimiento republicano que comenzó a desarrollarse desde 1890 en los pueblos de Córdoba En 1891 las elecciones dieron el triunfo a los republicanos en Villanueva de Córdoba, con 11 de los 14 concejales que componían el ayuntamiento En Pozoblanco se erige un casi republicano en 1893

Un nuevo estallido de agitación agraria se desarrolló en la provincia de Córdoba en 1903, provocado tanto por la sacudida en las conciencias de la catástrofe colonial como por la aparición de una nueva realidad en el campo traída de la mano por los avances agronómicos abonos químicos, maquinaria moderna, semillas seleccionadas, etc Pero mientras en los pueblos de la campiña y en la capital se leen los escritos revolucionarios, se difunden las enseñanzas ácratas y se fundan dianamente sociedades obreras, mientras se desarrollan huelgas generales en Córdoba, Bujalance, Cabra, Villafranca y muchos otros pueblos, en Los Pedroches nada parece turbar la paz laboral Tan sólo la Sociedad Alianza de Tejedores de Pozoblanco se hace notar de nuevo, pero veamos cómo desde diciembre de 1902 y durante todo 1903 la Sociedad manifiesta su malestar por los perjudiciales efectos que para el mantenimiento de sus puestos de trabajo tendría la progresiva implantación de maquinaria

El año 1905 pone fin a este periodo de exaltación campesina en Cordoba con una gravísima sequía Las cosechas fueron mínimas y apenas se necesitaron obreros para su mantenimiento y recolección Subieron los precios y los índices de paro Llegó el hambre La situación fue mucho más grave en la campiña, y allí estallaron de nuevo revueltas, motines y manifestaciones tumultuosas En Los Pedroches la situación sólo fue grave en Belalcázar y Dos Torres, pero ni siquiera aquí hay noticias de levantamientos En la mayoría de los pueblos se calmaron los posibles intentos de tumultos dando ocupacion en

(16) AHMP reg 67, leg 40 expte 14 Solicitudes vanas cosidas Escrito de 8 de noviembre de 1896

obras públicas a los obreros que acudían a los ayuntamientos. En Pozoblanco, por ejemplo, se realizó un repartimiento entre contribuyentes y personas acomodadas de la localidad de 16 047 pesetas "para sobrevenir las necesidades que la crisis obrera de esta población siente, con motivo de la escasez de trabajos" (17). Una vez más el contraste entre sierra y campiña resulta revelador: mientras en Bujalance, Puente Genil o Castro del Río los campesinos asaltaban las panaderías, en Pozoblanco todo el malestar obrero parecía reducirse a ciertas denuncias por incumplimiento de la ley de descanso dominical (18).

¿Movilizaciones campesinas o protestas populares?

Antonio María Calero distingue, al estudiar los movimientos sociales de Andalucía, entre "protestas populares" y "movilizaciones campesinas" (19). Las primeras suelen reproducirse durante las crisis políticas o de subsistencia, en ellas participan no sólo asalariados manuales sino también sectores más amplios y difusos de la población y tienen un carácter espontáneo, no organizado, a la vez que carecen de orientación política e ideológica determinada. Las segundas, en cambio, presentan cierto grado de organización, objetivos concretos y delimitados y planteamientos globales y a largo plazo. Un análisis detenido de las revueltas en Los Pedroches enumeradas en el apartado anterior ha de llevarnos necesariamente a determinar su carácter de "protestas populares", ajenas por completo a los planteamientos anarquistas difundidos notablemente por otras zonas de la provincia.

García de Consuegra (20) considera que tanto las revueltas de 1868 como las de 1873 en Pozoblanco aparecen inspiradas por una cierta idea socialista, bien sea autóctona o venida de fuera. Las del 68 corresponderían a ese "preanarquismo andaluz" o "socialismo indígena" que habría surgido por generación espontánea especialmente en los municipios donde la desamortización había modificado profundamente las estructuras de propiedad y explotación de la tierra. Las de 1873, en cambio, manifiestan, en opinión de Consuegra, un conocimiento por parte de los manifestantes de las doctrinas internacionalistas de la Asociación Internacional de Trabajadores (la AIT, fundada en 1864) y un claro acento socialista. Basa su hipótesis, además de en el lenguaje empleado por los manifestantes, en el hecho de que en diciembre de 1872 se había cele-

(17) AHMP leg 157 leg 42 expte 3 Documento con fecha 6 de abril de 1905

(18) AHMP leg 42 exptes 4 y 5

(19) Antonio María Calero *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid 1987 (4ª ed.) págs 9-12

(20) *Ob cit* pag 30

brado en Córdoba el I Congreso de la sección española de la AIT, el cual no habría podido pasar desapercibido a los vecinos de Pozoblanco, así como en el supuesto de que la prensa obrera anarquista se leyera también en esta localidad.

El conocimiento por parte de los manifestantes de Los Pedroches de las ideas anarquistas y socialistas es, sin embargo, en mi opinión poco probable. Hasta finales de 1868 no habían llegado a Córdoba las primeras avanzadas del internacionalismo y hasta 1872 no se constituyeron las federaciones de Córdoba y Aguilar de la Frontera, las únicas existentes cuando las revueltas de 1873. Al Congreso de Córdoba no asistieron delegados de ningún pueblo de la provincia y apenas tuvo eco fuera de la capital, pues la prensa local, que quizás llegaba entonces a estas villas, apenas dedicó atención al asunto. En todo el norte de la provincia los jefes anarquistas sólo mantenían relaciones con algunos vecinos de Espiel, pero ni siquiera aquí llegó a constituirse en estos momentos su federación. Es muy posible que, por su situación de aislamiento geográfico y escasez de comunicaciones, ninguna noticia del movimiento e ideario anarcosindicalista hubiera llegado todavía a Los Pedroches. La posible afinidad socialista de sus razonamientos es, por así decirlo, sobrevenida, vista desde hoy, pero que no respondía en aquel momento a un conocimiento de la teoría internacionalista sino más bien a la preocupación ineludible por el pan de cada día.

Ni siquiera se podría considerar con propiedad la revuelta de 1873 como una manifestación de "socialismo indígena", tal como propone Díaz del Moral, pues sus características y desarrollo la diferencian claramente de movimientos como la insurrección de 1861 en Loja e Iznájar. Allí existían ciertas sociedades organizadas (de carácter carbonario, en este caso), que efectuaron cuidadosos preparativos para el levantamiento, tenían un cabecilla energético y carismático y en su manifiesto se leían proclamas de tipo global que presuponen un cierto nivel ideológico. Nada más lejos de estos planteamientos que la manifestación de Pozoblanco.

La falta de organización es clara. No existe durante todo el período estudiado ninguna organización agraria, si exceptuamos los círculos católicos, concebidos precisamente como reacción contra la difusión de las ideas socialistas y anarquistas entre los obreros. Dificilmente puede verse un indicio de organización en la referencia a pasquines de convocatoria que hace un acta de Ayuntamiento para intentar justificar el uso de la fuerza pública contra los manifestantes. Antes bien, muchas otras expresiones indicarían justamente desorganización: "turbas indisciplinadas", "actos vandálicos", "masa de campesinos", "tumultuariamente", etc.

Su falta de organización se aprecia también en la inexistencia de líderes (no conocemos el nombre propio de ningún manifestante) y portavoces ("tempestad de voces y gritos"), así como en la ausencia de un programa concreto de reivindicaciones y en su debilidad negociadora: cuando las autoridades exponen sus razones ellos llegan a pedir "no ya la Jara, sino todas las fincas de los ricos",

sin embargo, tras producirse la detencion de uno de ellos su reivindicacion se troca en conseguir su liberacion y producida esta se disuelven

Por otro lado se trata, al menos en algunos casos, de acciones en las que participan no solo obreros agricolas, sino muchos otros sectores de la poblacion. Se habla en 1868 en Pozoblanco de 'manifestacion popular' y "multitud del pueblo reunido" y en Dos Torres en 1873 de que "numerosos grupos de vecinos se agolparon en la plaza publica".

Todas las revueltas que se producen durante el periodo estudiado coinciden con importantes crisis politicas: la revolucion de septiembre de 1868 y la instauracion de la Republica en 1873, por lo que quizas habria que considerarlas más bien como consecuencia del movimiento politico (recuerdense los traumáticos cambios de ayuntamiento en Villanueva de Cordoba) que agitaciones campesinas de caracter obrero. No hay que descartar que elementos carlistas existentes en la comarca se aprovecharan del descontento general latente en la poblacion tras la desamortizacion para incitar a unas revueltas que en tal caso no podrían negar ya su carácter politico. Incursiones carlistas, en cualquier caso, se registraron en Conquista y Torrecampo en septiembre de 1873.

Falta, en fin, en todos los casos algo más que objetivos inmediatos y cotidianos. En la reivindicacion de reparto de las dehesas no se pide una justicia social redistributiva, sino la sustitucion de unos propietarios por otros. En ningun momento consta como reivindicacion la vuelta a los aprovechamientos comunales que durante siglos fueron la base de la economia comarcal, ni siquiera en su variante de propiedad colectiva con posesion individual de los recursos naturales, tal como teoriza el populismo ruso. La propiedad colectiva era ya tambien para los habitantes de las Siete Villas un concepto casi ininteligible, y ello a pesar de que el termino 'comun' no podia serles ajeno, no solo porque el aprovechamiento comunitario de las dehesas habia constituido su forma de subsistencia hasta hacia pocos años, sino tambien porque los terminos municipales de estos pueblos permanecian todavia indivisos (y lo estan hasta 1909). Aquella inmediatez cotidiana en las reivindicaciones y la falta de planteamientos globales a largo plazo hace que esas movilizaciones se agoten en si mismas, desaparezcan facilmente bajo la accion represiva del Estado y no tengan ni puedan tener una continuidad en el tiempo.

Por todo ello hemos de concluir que las revueltas que se desarrollaron en Los Pedroches en el periodo 1868-1905 no pueden incluirse dentro de las que con propiedad se llaman "agitaciones campesinas", entendidas estas como los movimientos de carácter agrario desarrollados en Los Pedroches al amparo de las ideas anarquistas y socialistas difundidas por España desde mediados del siglo XIX (a los anteriores los llama Diaz del Moral "prehistoria"). Hay que hablar más bien de "protestas populares", de algaradas momentáneas, de manifestaciones carentes de toda organizacion y orientacion ideologica, surgidas espontáneamente de la necesidad material de sus protagonistas y avivadas por la coyuntura

política y/o económica del momento. Unas manifestaciones, en suma, de lucha por la subsistencia por parte de los campesinos, en las que difícilmente se puede apreciar una conciencia de clase o una presencia de referentes ideológicos en torno a la revolución social y en las que no aparecen atisbos de contacto por parte de los manifestantes con otros movimientos afines de la provincia o de Andalucía.

Algunas causas de la no difusión en Los Pedroches de las ideas anarquistas y socialistas

A finales de 1868 llegan a Córdoba las primeras avanzadas del internacionalismo a través del periódico catalán *La Federación* y enseguida se difunden por Montilla, Aguilar de la Frontera y los pueblos donde la extrema izquierda republicana contaba con más adeptos, todos ellos en la zona de la campiña. A principios de siglo las doctrinas revolucionarias se conocían ya en todos los pueblos del sur de la provincia y en los alrededores de la capital. Los líderes viajaban de uno a otro pueblo encendiendo con su oratoria a las masas que acudían a escucharles, se planteaban y realizaban huelgas, la prensa ácrata era leída por los militantes y aprendida de memoria por los analfabetos, las sociedades obreras proliferaban, el nuevo ideario era asumido como propio. Mientras tanto, Los Pedroches parecían vivir ajenos a esta agitación. ¿Por qué? Veamos algunas razones posibles.

a) *Condición y circunstancias del obrero*. En el primer capítulo de su obra Díaz del Moral hace una descripción de la distinta condición del obrero de la sierra y de la campiña que puede resultar reveladora como primer argumento. En la sierra hay un gran número de trabajadores dispersos en cortijos y caseríos, con pocas comunicaciones entre sí y con el pueblo, debido a la gran extensión de las fincas y de los términos municipales. Los contratos de estos obreros suelen hacerse por años y rara vez durante este tiempo acuden a los pueblos, hay muchos que sirven durante toda su vida en la finca del mismo amo, “viven, en fin, una vida primitiva lejos de las corrientes del mundo, de las que muy tardíamente se enteran”. En la campiña, por el contrario, los términos son más reducidos, lo que facilita la comunicación entre los obreros de cada pueblo y con los de las poblaciones limítrofes. Los contratos de trabajo se hacen por períodos de quince a cincuenta días, al final de los cuales el personal obrero se renueva. Muchos de los campesinos contratados acuden diariamente a pernoctar al pueblo.

El aislamiento e incomunicación de los obreros de la sierra, a diferencia de los de la campiña, tuvo que impedir necesariamente el intercambio de noticias y novedades y dificultar todo tipo de asociaciones y acción conjunta.

b) *Niveles culturales*. El campesino es “amigo de novedades, gran lector de

periódicos' y se muestra interesado por los sucesos nacionales, el serrano es "poco imaginativo, rudo e inculto", vuelve a diferenciar Díaz del Moral. El nivel cultural de la población de Los Pedroches en esta época era en efecto bajo, ello no obstante de la existencia de escuelas de niños y adultos. Con motivo de la elaboración de un nuevo censo en 1901 en Añora, los peritos encargados de su realización reconocen que han tenido que rellenar ellos mismos las hojas de inscripción "por no saber escribir la mayor parte de los vecinos y hacerlo mal los que saben hacerlo" (21). La situación no sería muy distinta en los demás pueblos. No es de extrañar, pues, los prácticamente nulos índices de lectura entre la población, lo que perjudica de forma definitiva la expansión de las nuevas ideas.

En efecto, ya hemos visto cómo la prensa jugó un papel fundamental en el desarrollo y propagación de los ideales revolucionarios. Las primeras noticias del internacionalismo llegaron a Córdoba a través del periódico catalán *La Federación*. Enseguida se fundaron nuevos periódicos y revistas que sirvieron de vehículo para la transmisión e intercambio de opiniones entre los pueblos de la provincia, como *La República Federal* fundado en Córdoba en 1873. En los últimos años del siglo se leen ya en los pueblos del sur *La Anarquía de Madrid* y *El Productor de Barcelona*, sin olvidar *Tierra y Libertad*.

No hay noticias, sin embargo, de que a ninguno de estos pueblos llegara durante la etapa estudiada algún ejemplar de la prensa obrera. Paradojicamente, el nacimiento de la prensa comarcal no vino sino a empeorar las cosas. El primer periódico del que tenemos noticia en la zona, *El Distrito* de Pozoblanco, en su declaración programática del número uno el día 26 de junio de 1895 anuncia que "bajo el punto de vista filosófico práctico refutará las imposibles pretensiones del anarquismo y socialismo", y ello tras declarar que "con el fin de huir de todo apasionamiento prescindirá en absoluto de toda política" (22). Habrá que esperar hasta 1905 para que aparezca el periódico mensual *El obrero* (23), también de Pozoblanco, el cual, aunque desconocemos con exactitud su orientación, es más probable que estuviera abierto a las nuevas ideas sociales que ahora sí comenzaban a llegar ya a estos pueblos.

c) *La influencia de la Iglesia*. "En conjunto, son evidentes la religiosidad de la sierra y el indiferentismo de la campiña" (24). La Iglesia ha tenido históricamente un gran arraigo en Los Pedroches y ha dejado sentir su presencia en

(21) AHMA reg 72 leg 9, expte 9. Actas Capitulares. Sesión de 13 de enero de 1901.

(22) Manuel Moreno Valero, *Historia de la prensa en Pozoblanco*. Pozoblanco 1980. pág. 15.

(23) AHMP reg 55 leg 40 expte 2. Comunicación para la fundación del periódico mensual *El obrero*. El documento lleva fecha de 5 de octubre de 1905.

(24) Díaz del Moral, *Ob. cit.*, pág. 34 (nota 13).

numerosos aspectos de la vida comarcal. Su acción, en la dirección que se moviese, ejercía siempre una gran influencia sobre la población.

En el tema que ahora nos ocupa, la Iglesia procuró siempre contrarrestar la difusión de las ideas "socialistas" entre los trabajadores a través de los círculos católicos de obreros, de gran arraigo en la comarca. En mayo de 1877 en Añora y en abril del mismo año en Pozoblanco se fundaron sus respectivos círculos al amparo de la circular de 22 de enero dictada por Ceferno González, obispo de Córdoba, con la finalidad de "arraigar y propagar creencias de la Iglesia católica apostólica y romana, las buenas costumbres y los conocimientos religiosos, morales, científicos, literarios y artísticos" (25). Nacen los círculos católicos ante el avance del socialismo para impedir que estos "males" contagien al pueblo, ya que, según el documento fundacional, "el pobre obrero y el jornalero del campo se ven asediados por las malas doctrinas". En 1899 se constituye también el Círculo Obrero de Villanueva de Córdoba.

d) *La tradición revolucionaria*. Díaz del Moral demuestra con sus prolegómenos sobre la "prehistoria" de las agitaciones campesinas cordobesas el importante papel de lo que podríamos llamar "tradición" revolucionaria del movimiento obrero de los siglos XIX y XX. Desde el motín del Arrabal en Córdoba en tiempos de Alhaquem I o la conocida rebelión de Fuenteovejuna contra el comendador de Calatrava en 1476, Córdoba ha conocido una serie de revueltas que, aun no teniendo por objeto la tierra, han sido muestras y ejemplo de cómo en situaciones límite el espíritu individualista se hace colectivo y se embarca con entusiasmo en luchas a menudo tan justas como imposibles de ganar.

Esta tradición revolucionaria tampoco existe en las Siete Villas, a pesar de que su defensa de la condición de realengas a través de los siglos les proporcionó numerosos motivos. Conocemos, por ejemplo, ya a mediados del siglo XV la usurpación de tierras y abusos por parte del señor de Santa Eufemia, Gonzalo Mejía II, sobre el territorio de las Siete Villas, que era agredido constantemente a pesar de sentencias favorables. Y durante el siglo XVII se sucede al menos en tres ocasiones el hecho de que la Corona obligue a las Villas a la compra de su propio patrimonio comunal, siguiendo una cada vez más practicada costumbre para hacer frente a la calamitosa situación de la hacienda real. No existen noticias, sin embargo, de que sus habitantes reaccionaran populosamente frente a estos y otros abusos nobiliarios o reales. Antes bien, confiaron en la justicia de las leyes y emprendieron con frecuencia largos y costosos pleitos que no siempre les fueron favorables.

e) *Falta de organización*. Los obreros de Los Pedroches no supieron o no pudieron (¿o no quisieron?) agruparse en organizaciones adecuadas que, como

(25) Luis Palacios Bañuelos. *Círculos obreros y sindicatos agrarios en Córdoba (1877-1923)*, Córdoba, 1980, pág. 29.

en otros lugares sirvieran de centro de irradiación de ideas y de motor de propuestas laborales. Cuando en 1903 sobrevino una explosión del movimiento cooperativo en toda la provincia, en los pueblos de los que hablamos solo se constituyó una sociedad la de dependientes del comercio en Pozoblanco en septiembre de 1904. En todo el periodo estudiado no existen ninguna organización agraria, salvo las citadas de carácter católico.

f) *La realidad laboral*. Los elevados índices de paro registrados en otras partes de la provincia se vieron atenuados en Los Pedroches por dos circunstancias positivas que sirvieron, sin duda de válvula de escape a la presión social: los desmontados y las obras del ferrocarril.

En efecto, la privatización de las tierras que supuso la desamortización trajo consigo una intensificación notable de la actividad agraria. Con la finalidad de ampliar las superficies cultivables se iniciaron en las antiguas dehesas comunales tareas de desmontado (limpieza de matorrales y arbustos) que permitieran su roturación. En la dehesa de la Concordia, que había sido adjudicada en 1869 a sus cultivadores, los desmontados fueron llevados a cabo por los propietarios, que después plantaron sus tierras de olivar. Pero en las demás dehesas, puesto que sus propietarios eran grandes terratenientes, hubo un empleo masivo de mano de obra ajena. Las tareas de desmontado se realizaron entre 1875 y 1930, alcanzando su punto más alto hacia 1900 (26). Los empleados fueron jornaleros tanto de la comarca, que vieron así aliviada en buena parte su precaria situación económica, como venidos de fuera. Todos ellos cobraban un salario por su trabajo o bien recibían como compensación el derecho a cultivar durante algunos años el terreno desmontado por ellos (27). Es significativo que cuando hacia 1920 comienzan a escasear los desmontados, la conflictividad campesina en Los Pedroches adquirió niveles similares a los de otras comarcas de la provincia.

También absorbieron mano de obra de la comarca las obras del ferrocarril de vía estrecha de Conquista a Peñarroya, que finalizaron en 1907. La inauguración del ferrocarril fue importante para Los Pedroches no sólo porque sus productos ganaderos encontraron un camino más corto y rápido de salida sino también porque gracias a él la comarca quedó conectada con Madrid (en Puertollano enlazaba con el ferrocarril de vía ancha Madrid-Badajoz), lo que representaba para estos pueblos una grieta importantísima en el aislamiento geográfico que tradicionalmente padecían. En el ferrocarril viajaron no sólo ganados sino también, y sobre todo, ideas e inquietudes.

(26) Bartolomé Valle Buenestado. *Geografía agraria de Los Pedroches*. Córdoba 1985. pag. 265.

(27) Juan Ocaña Torrejón. *La dehesa de Jara*. Pozoblanco 1947, pág. 61.

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA LOCALIZACIÓN DE CALPURNIANA Y LA VIA CORDUBA-OBULCO

José Antonio MORENA LÓPEZ

En los últimos años se han venido realizando diversos estudios, de carácter histórico y arqueológico, que tienen como época y zona geográfica de referencias, la romanización y la comarca cordobesa del Alto Guadalquivir. La red de comunicaciones, la administración territorial o la implantación rural constituyen algunos de los ejes de dicha investigación. Con estas nuevas aportaciones ha mejorado sustancialmente nuestro nivel de conocimientos si bien aún existen numerosas lagunas. Una de ellas radica en la identificación de determinados núcleos de población.

Las ciudades que citan las fuentes antiguas en esta zona son *Onuba*, *Sacili Martialium*, *Calpurniana*, *Epora* y *Ripa* (1). De ellas sólo dos están plenamente identificadas, *Epora* es Montoro (2) y *Sacili Martialium*, Alcornucen en el término de Pedro Abad (3). Para las restantes se han supuesto numerosas teorías. *Ripa* se cree en las proximidades de Villa del Río (4), *Onuba* en Villafranca de Córdoba o incluso en El Carpio (5), mientras que para *Calpurniana*, como a continuación veremos, el repertorio de posibilidades es muy superior.

(1) PLINIO, *Naturalis Historia*, III, 10

(2) RODRIGUEZ NEILA J.F. "Problemas sobre la protohistoria y romanización de la antigua ciudad de *Epora* (Montoro, Córdoba)" *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 118 1990, págs. 199-225 y en *Montoro historia y arte* Córdoba 1992 págs. 11-78

(3) VICENT A.M. "Nuevos hallazgos en *Sacili Martialis*" *XI C.N.A.*, 1970 págs. 748-781. RODRIGUEZ NEILA J.F. *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo* Córdoba 1988 págs. 322, 340, 430 y 478.

(4) STYLOW, A. "Epigrafía romana y paleocristiana de Palma del Río. Córdoba" *Ariadna* 5 1988 pag. 115. CORTIJO, M.ª L. "Romanización y territorio en el Alto Guadalquivir (Provincia de Córdoba)" *III Encuentros de Historia Local Alto Guadalquivir* Baena, 1991 pag. 56

(5) MUÑOZ M. *Historia de la villa de El Carpio* Córdoba, 1963 págs. 10 ss. LACORT P.J. "El yacimiento arqueológico de la ermita de San Pedro (El Carpio. Córdoba) y la posible ubicación de la *Onuba* de Plinio, *N.H.* III, 10" *III Encuentros de Historia Local Alto Guadalquivir* 1992 págs. 65-72

Las fuentes antiguas y *Calpurniana*

Las fuentes de que disponemos actualmente referentes a este lugar son, única y exclusivamente, de carácter literario, no habiéndose conservado ningún epigrafe (inscripciones conmemorativas o funerarias, miliarios, etc.) que aluda a él. Las obras en cuestión son dos: el Itinerario de Antonino y la obra geográfica de Ptolomeo.

1) *El Itinerario de Antonino*

Esta obra supone el pilar fundamental para reconstruir la red viaria romana en *Hispania*, así como en buena parte del resto del Imperio. Aunque presenta ciertos problemas relativos al autor y fecha de composición, los últimos estudios se inclinan por fecharlo en los primeros años del mandato de Dioclesiano, es decir, en los 80 del s. III d. C., siendo el título completo *Itinerarium Antonini Augusti* en clara alusión al nombre del compositor. Del conjunto de caminos descrito aparecen claramente distinguidos una serie de líneas principales del resto del material. A cada una de ellas se adhieren una serie de líneas secundarias (6). El esquema de redacción de estas vías principales y secundarias es muy sencillo: al epigrafe general del camino a tratar con su punto de partida y llegada y el número de millas global, sigue la enumeración de cada una de las mansiones con el número de millas parciales de una a otra precedido de la abreviatura *m(ilia) p(assuum)*.

Dos vías describe el Itinerario que comunicaban *Corduba* con *Castulo*, una correspondiente al tramo de la vía Augusta denominado *Alia itinere a Corduba Castulone* que discurría al norte del Guadalquivir y, la que aquí nos interesa, que iba al sur del río paralela a la anterior, denominada *Item a Corduba Castulone* (Fig. 2).

Wess

406,6	ITEM A CORDUBA CASTULONE	m p	XCVIII
7	Calpurniana	m p	XXV
403,1	Vircaone	m p	XX
2	Iliturgis	m p	XXXVIII
3	Castulone	m p	XX

(6) ROLDAN HERVAS J.M. *Itinerario Hispania. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la península ibérica*. Madrid 1975 págs. 19 y ss.

Las poblaciones citadas están identificadas, excepto *Calpurniana Vircaone* (léase *Urgao*) es la actual Arjona, *Iliturgis* parece ubicarse en el Cerro Maquiz de Mengibar (7) y *Castulo* se encuentra en Cazlona (Linares) El Itinerario nombra a *Calpurniana* como primera *mansio* de dicha vía, es decir, primera parada en el camino y lugar de descanso hasta la próxima jornada de viaje, jornada que ha sido fijada en unas 30 millas (8) Parece ser que más tarde, con el aumento del tráfico, se crearon las *mutationes*, a una distancia de 5-10 millas, que permitían el descanso entre *mansiones* (9) En lo que se refiere a la vía entre *Corduba* y *Castulo*, esta presenta cuatro etapas, pero sólo *Calpurniana* ha sido considerada como *mansio* propiamente dicha (10)

2) La "Geographica" de Ptolomeo

Claudio Ptolomeo fue un astrónomo, matemático y geógrafo griego del s II de la era cristiana nacido en Tolernaída Hermia (Alto Egipto) que vivió y trabajó en Alejandría En su obra estableció la situación de los pueblos prerromanos que habitaban la península ibérica enumerando sus respectivas ciudades, una de ellas *Calpurniana*

Καλπουρνιανα

9° 45' 38° 10'

El dato más importante que nos aporta es la posibilidad de diferenciar las mansiones, citadas en el Itinerario de Antonino, de las ciudades propiamente dichas En cualquier caso, el interés de su obra no va más allá porque los datos son muy imprecisos al no conocerse los puntos de referencia que tomo para establecer las coordenadas de tipo geográfico de cada lugar (fig 1)

Algunas cuestiones sobre *Calpurniana*

Desconocemos cualquier dato referente a su origen pues las opiniones emitidas por algunos eruditos del s XVIII no tienen fundamento alguno Unos atribuyen su fundación al pretor de la *Hispania Ulterior* L Calpurnión Pisón de

(7) ARTEAGA O y BLECH M "La romanización en las zonas de Porcuna y Mengibar (Jaén) *Los asentamientos ibéricos ante la romanización* Madrid, 1988, págs 95-99

(8) GRENIER, A *Manuel d'Archéologie Gallo-Romaine II L'Archéologie du sol* Paris, 1934, págs 203-204

(9) MALIPIERO, M "Mansiones e mutationes nella Venetia romana" *Arch Ven* VII 1984, págs 264-267

(10) CORTIJO, M^a L *La administración territorial romana de la Bética* Córdoba 1993 pág 243

quien tomara su nombre Otros como Francisco Ruano, ponen esa fundacion en el año 674 de Roma (11) mientras que hay quien cree que fue el mis-mismo Julio Cesar el que la fundó, dándole el nombre de su cuarta mujer *Calpurnia*

A parte de estas infundadas teorías lo que si sabemos es que el toponimo *Calpurniana*, con el tipico sufixo en *ana* es romano y tiene carácter posesivo y locativo (12), por lo tanto se trata de un toponimo derivado de un gentilicio o *cognomen* de un antiguo propietario romano (13) (*Calpurnius*), aunque no sabemos de que Calpurnio puede tratarse

Desconocemos su estatuto juridico, si bien se ha apuntado que pudiera tratarse de una promocion flavia (14) Por otro lado, parece ser que *Calpurniana* jugó un papel destacado dentro de la politica exterior de Roma Dentro de la Betica Roma afianzaria sus conquistas con centros potentes que se ocuparian de mantener la paz en la región y de tareas de abastecimiento y levas para el ejército estableciendo, asi mismo, fuertes militares permanentes encargados de mantener los territorios ya conquistados, como *Castra Gemina* *Castra Postumiana* y *Calpurniana* (15)

Teorías y propuestas sobre su posible ubicación

Como ya adelantamos, existe una diversidad de opiniones al respecto las propuestas han sido muchas y casi siempre sin argumentos claros La causa estriba en la ausencia de pruebas materiales contundentes no se conocen inscripciones, miliarios o restos de calzada En cualquier caso la mayoria de las tesis coinciden en situarla en la zona de Bujalance o Cañete de las Torres

Por El Carpio se decantan A Blázquez y Delgado Aguilera y A Blázquez Jimenez (16) Hay quien la lleva a Montoro, Pedro Abad e incluso a Adamuz (17)

(11) RAMIREZ L M ^a *Corografía historico estadística de la provincia y obispado de Cordoba II* Cordoba 1986 pág 238

(12) ARJONA, A *Diccionario toponimico e historico de la provincia de Cordoba'* *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 120 1991 pag 83

(13) PABON J M *Sobre los nombres de la villa romana en Andalucia* *Estudios dedicados a Menendez Pidal* IV Madrd 1953 pag 88

(14) CORTIJO M ^a L *op cit* págs 54 55 Suponiendo que *Calpurniana* estuviese en Bujalance donde existe una inscripcion que menciona la tribu *quirina*

(15) ROLDAN J M *Los comienzos de la romanizacion de Andalucia la organización de la Ulterior en el siglo II a C* *I Coloquio de la Historia Antigua de Andalucia* (Cordoba 1988) (e p)

(16) BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA A y BLAZQUEZ JIMENEZ A *Vias romanas de Sevilla a Cordoba por Antequera De Cordoba a Castulo por Epora De Cordoba a Castulo por El Carpio* *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* 59 1922 pag 10

(17) RAMIREZ L M ^a *op cit* pags 238 239

Los autores que la sitúan en Bujalance o en sus inmediaciones son F Fita (18) E Romero de Torres (19), R Corzo (20) M Ponsich la lleva al yacimiento romano de Teja, junto al p k 37 500 de la CN-324 (21) y E Melchor (22) entre otros Este último cree que su emplazamiento estana en la actual población o en sus proximidades basándose en las distancias actuales entre Bujalance y Córdoba y en las millas del Itinerario Thouvenot piensa que pudiera estar en las ruinas romanas localizadas entre El Carpio y Bujalance (23) aunque no especifica el lugar de dichas ruinas

A Cañete de las Torres la llevan J A Cean Bermudez (24), M Cortes y López (25), E Saavedra (26), M de Góngora (27) M Criado (28) y A Arjona, quien no duda en establecer una clara identidad entre *Calpurniana* y Cañete de las Torres teniendo en cuenta los datos que aportan los cronistas musulmanes (29) y que comentaremos más abajo

Una nueva interpretación

La propuesta que planteamos coincide con la expuesta por la mayoría de los autores, o sea, *Calpurniana* debió estar en Cañete de las Torres o en sus alrededores En primer lugar, opinamos que la mayoría de los estudiosos han

(18) FITA F "Inscripciones ineditas de Merida Badajoz Alarje Cañete de las Torres y Vilches" *Boletín de la Real Academia de la Historia* LXI 1912 pág 516

(19) ROMERO DE TORRES E "Inscripciones romanas de Bujalance y Córdoba" *Boletín de la Real Academia de la Historia* LXII 1913 pág 73

(20) CORZO R y TOSCANO, M *Las vias romanas de Andalucía* Sevilla 1992 pag 115

(21) PONSICH, M *Implantación rurale antique sur les bas Guadalquivir III* Madnd 1987, pág 37

(22) THOUVENOT R *Essai sur la province romaine de Betique* Pans, 1940 pág 483

(24) CEAN BERMUDEZ J A *Sumario de la antiguedades romanas que hay en España* Madnd 1832, pág 395

(25) CORTES Y LOPEZ, M *Diccionario geográfico histórico de la España antigua II* Madnd, 1836 pag 281

(26) SAAVEDRA E *Discursos leídos ante la Real Academia de Historia en la recepcion publica de D Eduardo Saavedra* Madnd 1862, pág 89

(27) GONGORA, M *Viaje literario por la provincia de Jaén* Madnd 1869 pág 28

(28) CRIADO M *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro* Córdoba 1983 pág 73 Este cita a otros eruditos que comparten la misma opinion como Ambrosio de Morales el Padre Hierro, Sánchez de Fena, Florez, etc

(29) ARJONA, A *El reino de Cordoba durante la dominacion musulmana* Córdoba 1982 pág 84 *Id Anales de Cordoba musulmana (711 1008)* Córdoba 1982 pág 238 *Id "Cañete de las Torres en la Andalucía musulmana"* *Cañete de las Torres Vision histórica de un pueblo andaluz* Córdoba, 1987, pág 61

procedido a situarla en uno u otro sitio sin más, y creemos que el punto de partida para determinar la ubicación de este lugar radica en la identificación previa de la vía sobre la que estaba *Calpurniana*

Sabemos de la existencia de esta vía por el propio Itinerario de Antonino que la llama, como ya vimos, *Item a Córdoba Castulone* y por el *Bellum Hispaniense* que confirma la existencia de un camino desde *Obulco* (Porcuna), que Julio César siguió con su caballería (30) hasta *Córdoba*, y que debe coincidir con la ruta citada por el Itinerario

Esta vía debió de ser la habitual entre *Corduba* y *Castulo*, pasando por *Obulco*, su trazado se desarrollaba por la Campiña, al sur del río, y empleaba para la entrada a *Corduba* el mismo puente del Guadalquivir por el que sale la vía *Augusta* hacia *Astigi* (Écija) (31) El tramo *Corduba-Obulco* debió ser construido durante la República (32), después debió tener un papel secundario, durante los dos primeros siglos del Imperio (33), pero volvería a recuperar su importancia en el s III de la Era ya que el Itinerario lo considera como el camino principal entre *Corduba* y *Castulo*

Desde el punto de vista arqueológico apenas hay indicios de esta vía al menos en el tramo que aquí nos interesa, es decir, entre *Obulco* y *Corduba*, que es donde se encontraba *Calpurniana*, aunque en el trazado que propone E. Melchor alude a algunos restos del antiguo pavimento de guijarros que tenía la vía El estudio de este autor es el único que trata de reconstruir el trazado de la vía, trazado que podemos denominar norte, y que a continuación vamos a analizar Así mismo, presentamos una opción distinta, al sur de la anterior, y que, en nuestra opinión, podría constituir el auténtico trazado de la vía *Item a Corduba Castulone*, en su tramo de *Corduba-Obulco*

1) Trazado Norte

Según este autor la vía llega a Porcuna procedente de *Vircaone* (Arjona), pasando por la huerta del Comendador donde se conserva un tramo de la antigua calzada en muy buen estado En dicho tramo señala dos posibles miliarios sin ningún tipo de inscripción Penetra en Porcuna y se dirige a la ermita de San Marcos Desde aquí desciende hasta el arroyo Salado, lo franquea y marcha paralela al arroyo del Tazonar Penetra en el término de Cañete

(30) *Bellum Hispaniense* V

(31) CORZO R y TOSCANO M.^o op cit pág 115

(32) MELCHOR E. op cit pág 293

(33) CORZO, R y TOSCANO M.^o op cit En ese momento los indicios arqueológicos apuntan hacia un desarrollo especial de las instalaciones agrícolas de la zona pág 115

de las Torres y lo cruza por el norte atravesando los cortijos de Los Alamillos y Fuente de la Cruz. Continúa por el límite de los términos municipales de Cañete y Bujalance, entrando en esta última población por la ermita de Jesús. En este trazado señala un buen número de asentamientos romanos que ponen de relieve la antigüedad del camino.

A partir de Bujalance se pierde totalmente el trazado de la vía sin resto alguno de la antigua calzada. En cualquier caso, supone que la vía llegaría a las proximidades de Alcolea donde cruzaría el Guadalquivir por un puente y se uniría a la vía Augusta (34). Indica la existencia de restos del antiguo pavimento de la calzada a base de guijarros (*vía glareata strata*) entre el yacimiento de Valparaíso y Porcuna, que nosotros no hemos localizado y aunque, comenta la inexistencia de obras de fábrica sobre este trazado conviene señalar la existencia de un puente, o más bien, el esqueleto de un puente de hormigón romano de tres arcos sobre el trazado por él enunciado, sobre el arroyo Salado (35).

Si nos atenemos a esta propuesta la vía llegaría a *Corduba* por el norte al haber cruzado el río a la altura de Alcolea donde supone la existencia de un puente romano en base a la descripción realizada por varios viajeros durante la época Moderna. Pero aquí encontramos una contradicción en relación al trayecto seguido por César desde *Obulco*, pues sabemos, gracias a la narración de los acontecimientos en torno a *Corduba*, que proporciona el anónimo autor del *Bellum Hispaniense*, que César llegó a *Corduba* por el sur y que tuvo que construir un puente provisional de madera puesto sobre grandes cestas llenas de piedras, algo más arriba del puente fijo, para tener acceso directo a la otra margen (36). Si las tropas de César hubiesen cruzado el río en su trayecto el autor de la obra lo hubiese indicado (37). Desde el punto de vista de la estrategia militar, y en eso César era buen experto, si hubiese tenido la oportunidad de cruzar el río por algún puente así hubiese procedido. ¿Qué necesidad tenía el dictador de añadir al problema que ya suponían las murallas de la ciudad, otro obstáculo más? Si no cruzó el río fue, simple y llanamente, porque no pudo, porque en esos momentos no existía puente alguno en el tramo aludido, y porque, en definitiva, la vía que unía ambas ciudades discurría al sur del río.

(34) MELCHOR, E *op cit*, pág. 290

(35) ARTEAGA, O *et alii*. "La ciudad ibero-romana de *Obulco*. Aproximación al estudio comparado de los contextos arqueológicos de su territorio". *Anuario Arqueológico de Andalucía. Actividades Sistemáticas*, II Sevilla, 1990, pág. 239. Este puente parece de época avanzada y según los autores del trabajo sería preciso matizar arqueológicamente por dónde discurría la calzada que cruzaba el arroyo Salado en tiempos de Augusto. También mencionan este puente CORZO R. y TOSCANO, M.ª *op cit*, pág. 115.

(36) *Bellum Hispaniense* V

(37) SCHULTEN, A. *Fontes Hispaniae Antiquae. Las guerras del 72 al 19 a. J. C.* Barcelona 1940. págs. 126-127.

2) Trazado Sur

El camino seguido por César a mediados del s I a C. coincide como ya se ha dicho con la *via Item a Corduba Castulone* pero solo en un tramo del trazado. Creemos licito hablar de un camino republicano y un camino imperial que coinciden ambos en el tramo *Obulco-Cortijo del Trapero* (figs 3-6-7). A partir del cortijo del Trapero el camino republicano continuaría hacia el oeste, siguiendo una línea casi recta, para entrar a *Corduba* por el sur, seguramente en época republicana el camino apenas estaría definido y no contaría con restos importantes como puentes miliarios etc. Posteriormente, en época imperial, debió de construirse un puente sobre el Guadalquivir, a la altura de Alcolea del que no queda resto alguno excepto la descripción que de él hacen varios viajeros en el siglo XVIII. Con la construcción de dicho puente el camino republicano perdería importancia y probablemente sería sustituido en el tramo *Corduba-cortijo del Trapero* por un nuevo trazado correspondiente ya a la *via Item a Corduba Castulone* del Itinerario, que seguiría la vereda de Jaén.

Desde Porcuna hasta el cortijo del Trapero el camino coincide con el trazado de la denominada *via pecuaria de Cordoba a Porcuna* (38). Como a continuación veremos se trata del camino más corto y directo entre ambas poblaciones, atravesando los términos de Porcuna, Cañete de las Torres, Bujalance y Córdoba (fig 4).

Señalamos, así mismo, los yacimientos con restos romanos que se conocen (39) en las proximidades de este camino. La descripción topográfica del camino es la siguiente en dirección Porcuna-Córdoba:

2.1) Término de Porcuna (fig 4)

Arranca del cordel de Castro (*via Obulco-Ulia*) en el sitio de la Cruz del Segador, después se cruza un arroyo y se deja por la derecha el camino de las Higueras, sigue por tierra calma del cortijuelo San Benito y se cruza después el camino de los Yeseros y el arroyo Salado. Continúa por terrenos de labor del

(38) Este camino recibe distintos nombres según el tramo de que se trate: *via pecuaria de Córdoba a Porcuna*, *vereda de Córdoba*, *camino viejo de Córdoba*, *cordel de Alcolea*, *vereda de Jaén*, etc. La descripción de los lugares por los que discurre el camino la hemos obtenido principalmente de los archivos municipales de Porcuna, Cañete de las Torres, Bujalance y de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Córdoba (I. A. R. A. sección Vías Pecuarias).

(39) La mayoría de los yacimientos están recogidos en MORENA J. A. Prospección arqueológica superficial en el término de Cañete de las Torres (Córdoba). *Anuario Arqueológico de Andalucía (1988) Actividades Sistemáticas II* Sevilla 1990 págs 108-114. PONSICH M. *op cit* págs 31 y ss. MORENA J. A. SANCHEZ DE LA ORDEN M. y GARCIA A. *Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba*. Córdoba 1990. SERRANO J. y MORENA J. A. *Arqueología inedita de Córdoba y Jaén*. Córdoba 1984.

cortijo del Guindo para llegar al pozo del Fontanar que es realengo, se cruza el arroyo del Guindo, se deja el cortijo de Albalate y pozo por la izquierda, continúa por el sitio El Torrejón, después la Hoja de la Espina, sigue entre tierras de labor del cortijo de la Cagarruta para llegar a la carretera de Cañete, donde se le une por la derecha la colada de San Pantaleón. Toma la vereda por la carretera para seguir entre olivos de Beteta y Vilano Bajo para penetrar el término municipal de Cañete de las Torres

En este tramo los yacimientos romanos conocidos son los siguientes partiendo de *Obulco* nos encontramos, en primer lugar, con el cerro Albalate (Lám I), que cuenta con una importante secuencia cultural, Barcas Pinas, El Torrejón, Arroyo de Tazonar, Villa Dolores, San Pantaleón, El Vilano y Beteta. En este último sitio, donde sólo se encuentran algunas cerámicas romanas y tégulas, han querido situar algunos en el escenario de la batalla de *Baecula* que tuvo lugar el año 208 a. C., entre romanos y cartagineses, durante la segunda guerra púnica (40), afirmación que carece de fundamento alguno. Un aspecto importante, a tener en cuenta, es el topónimo Albalate, aplicado al cerro que domina el paso de la vía (fig. 5). Se trata de un testimonio de la frecuente pervivencia en Andalucía de la denominación musulmana de las vías romanas. *Balat* tiene el significado de camino empedrado (41) y ni que decir tiene el uso que los árabes hicieron de las calzadas romanas. Y en este caso nada más cierto hay pues en el sector comprendido entre El Torrejón y los ruedos de la localidad de Porcuna se conserva, en muy buen estado, el empedrado del camino a lo largo de unos 4 km aproximadamente, aunque buena parte parece de época medieval (Lám II).

2.2) Término de Cañete de las Torres (fig. 4-5)

Penetra en el término de Cañete, procedente de Porcuna, por la CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, construida sobre el viejo camino de Córdoba a Porcuna por tierras del cortijo de Prados de Doña Ana y sigue por entre el cortijo de Dehesilla, hoy desaparecido, y la venta del Rocío. Se interna en el pueblo y sale de él cruzando la vereda de Baena y la de Castro del Río. Continúa por los pagos de Concejo y El Cebadero, deja a la derecha el cerro de la Virgen

(40) CORZO R. "La segunda guerra púnica en la Bética" *Habis*, 6, 1975, pág. 233

(41) ROLDAN J.M. *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*. Salamanca, 1971, págs. 17-19. CORZO R. y TOSCANO, M.ª *op. cit.*, 117. Este Cerro Albalate ha sido identificado por algunos como *Balat Marwán*, la segunda acampada que cita *Ibn Hayyan* en el camino de Córdoba a Qatúluna. ZANON, J. "Un itinerario de Córdoba a Zaragoza en el s. X". *Al Qantara* VII, 1986, pág. 38. Sin embargo, ese lugar parece corresponder a la actual aldea de Maruanas en las cercanías de El Carpio, ARJONA A. *op. cit.* (nota 12) pág. 90. *Id. Orígenes históricos de los reinos de Andalucía*. Córdoba, 1992, págs. 46-51.

y poco despues cruza el arroyo de la Golondrina por el punto llamado Pasada de Córdoba. A continuacion, dejando los parajes de El Hornillo a la izquierda y Casillas a la derecha, llega al pozo abrevadero de Los Ranales y penetra en el término de Bujalance.

Los yacimientos localizados en este sector son: cerro del Vilano, huerta de Caracuel, prados de Doña Ana, Cabeza Lavada, La Dehesilla, núcleo urbano de Cañete, pago de Madre de Dios, cerro de la Horca, Concejo, cerro de la Virgen, El Hornillo y los Ranales. De todos estos yacimientos queremos llamar la atención sobre varios. Destacan por su mayor extensión el de Los Ranales donde se conservan interesantes restos de obras hidráulicas, seguramente cisternas (42), el cerro de la Virgen situado a poco más de 1 km al W de Cañete, con abundancia de restos superficiales, que van desde la Edad del Bronce hasta la época medieval destacando los romanos: cerámicas comunes, industriales, anforas, trozos de mármol, vidrio, *terra sigillata* en sus variantes hispánica, galaica e itálica, monedas, etc. y el propio casco urbano de Cañete, donde pensamos que pudo haber estado *Calpurniana*. Sin duda constituye un punto idóneo como parada y lugar de descanso despues de una jornada de viaje, con abundancia de agua. Se han detectado restos romanos en distintos puntos, junto al castillo (tegulas, ladrillos, cerámicas comunes y *terra sigillata*), pero sobre todo en El Tejar de la C/ Cerrillo, donde junto a un posible lugar de hábitat se situó una necrópolis de tumbas cubiertas con tegulas a doble vertiente que podría fecharse en el s. I d. C. Se han hallado cerámicas comunes, trozos de mármol, tegulas, imbrices, *terra sigillata* hispánica, galaica y clara, así como una lucerna de volutas incipientes, derivada de la forma *Dressell 3*, con venera en el disco, pequeñas asas a los lados y marca en la base consistente en una hoja bifoliácea acorazonada con péndulo que la identifica como procedente del alfar de los Villares de Andújar. En cualquier caso el lugar estuvo habitado siglos atrás pues se han recogido algunas cerámicas pintadas y de pasta gris que se remontan al s. VI a. C. (43).

2.3) Término de Bujalance (fig. 5)

Procedente del término de Cañete de las Torres penetra en Bujalance siguiendo el llamado camino de Córdoba por entre El Velloso y La Atalaya, continua por terrenos de la Cañada del Rey y pasa entre los cortijos de Rejuelas

(42) MORENA, J. A. y SERRANO, J. "Obras hidráulicas romanas en la Campiña oriental de Córdoba (Baena-Cañete)". *II Encuentros de Historia Local: La Campiña I*. Baena, 1991. págs. 127-128.

(43) Sobre Cañete durante la época romana. MORENA, J. A. "Aproximación al estudio del poblamiento indígena y de la romanización en Cañete de las Torres". *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz*. Córdoba, 1987. págs. 33-50.

y Vista Alegre cruzando el arroyo de Fernán García. Después sigue por el Deán, cruza el cordel de Montilla a Bujalance, y continúa por tierras del cortijo de Lorilla, a la izquierda, discurre próximo y paralelo al arroyo de Lorilla hasta San Juan de Zaragocilla ya en término de Córdoba. Como puede verse el camino discurre varios kilómetros al sur del casco urbano de Bujalance.

Los yacimientos situados en las cercanías de la vía son: La Atalaya, Cañada del Rey, arroyo de Fernán García, cortijo de Vista Alegre, El Deán, Lorilla I y Lorilla II.

2 4) *Término de Córdoba* (figs 5-6-7)

Procedente de Bujalance entraría en el de Córdoba por tierras del cortijo de San Juan de Zaragocilla, cruzaría el arroyo de Lorilla muy cerca de la desembocadura en éste del arroyo de la Plata. Continuaría por la actual CV-146 de Córdoba a Bujalance, pasando por terrenos de Carrasquilla Alta, Algarrobillos, cruzando el arroyo de los Carneros y la vereda de Castro del Río a El Carpio, y después por entre los cortijos de Redondo, a la izquierda, y Carrasquilla Alta, a la derecha. Continúa dejando los cortijos de Cárdenas y de los Hanneros cruzando la vereda de Montilla a El Carpio, a la derecha se aparta la vereda de Jaén.

2 4 a) *Camino republicano*

Este llegaría, tras cruzar el arroyo del Guadatín y pasar entre los cerros de Trapero y Guadita, a las proximidades del cortijo de la Pangía, cruzaría el arroyo de Caldentos y, tras pasar por Camarero, Loma de Cantarranas y ladera norte del cerro del Hinojal, llegaría a la altura del cortijo del Galapagar Alto por donde cruzaría el arroyo de los Galapagares (44). Desde aquí, pasando por terrenos de Doña Urraca, se uniría a la altura del cortijo de Doña Sol con la vereda de Baena, siguiendo dicha vereda y continuando por El Cañaveralejo Alto, El Cañuelo y La Barca se unirá a la vereda de Granada (vía *Corduba-Ategua*) para entrar a Córdoba.

2 4 b) *Camino imperial*

Giraría hacia el NW por la vereda de Jaén, cruzaría el arroyo del Guadatín a la altura del cortijo de las Hazuelas Bajas, después seguiría entre los cortijos del

(44) El tramo de la CV-146 de Córdoba a Bujalance, comprendido entre el Cortijo del Galapagar Alto y el cruce con la CV-164/CV-235, que pasa por los Cortijos de Cantarranas, Luis Díaz y Sanchuelo, corresponde a un trazado actual, según se nos informó en el Servicio Técnico de Carreteras de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Allí hemos comprobado en mapas antiguos que el trazado era casi recto pasando por el Cerro del Hinojal.

Caracol y Haza Ancha dejana a la derecha el cortijo de Valsequillo y se unira a la N-IV en las proximidades del cortijo de la Cruz. Continuará por dicha carretera dejando a la izquierda Los Cansinos y tomara por la izquierda el denominado cordel de Alcolea, tras cruzar el arroyo de los Camareros. Pasaría por tierras de los cortijos de Cabeza de Vaca y Casablanca cruzando el arroyo de los Mantuqueros. Continuará por entre los cortijos de Calero, El Chorrito y Chancillarejo para penetrar en la barrada de los Angeles y dirigirse hacia el puente de Alcolea. A partir de aqui se unira a la via Augusta siendo el actual trazado de la N-IV hasta Córdoba.

Los yacimientos localizados en este sector corresponden sólo al tramo del camino situado en la Hoja 924 y parte de la 923 pues a partir del cortijo de Valsequillo no se ha efectuado prospección alguna. Despues de los yacimientos del cortijo de Lorilla, en Bujalance tenemos ya en el termino municipal de Cordoba San Juan de Zaragocilla, Carrasquilla Alta, Algarrobillos, Llano del Redondo, Carrasquilla Baja, Cortijo Redondo, Jaro Bajo, Cárdenas, Los Harneros y El Trapero, y algo mas adelante El Chancillarejo y La Valenzoneja. Por otro lado, en el tramo de la vereda de Jaen, tenemos los yacimientos de las Hazuelas Bajas, Hazuelas Altas, Haza Ancha, Valsequillo y cortijo de Guadatin.

En este sector corresponde al termino de Cordoba hemos de reseñar la presencia de dos topónimos en "plata", termino que procede del arabe *BaLaTa* un Arroyo de la Plata que desemboca en el arroyo de Lorilla, cerca del termino de Bujalance y junto al yacimiento de San Juan de Zaragocilla y un cerro de la Plata en la confluencia de la CV-146 y la CV-266 (vereda de Montilla a El Carpio) entre el cortijo de los Harneros y el Chubascones. Ya expusimos el interes de estos toponimos de origen árabe y cuyo significado está en estrecha relacion con caminos empedrados o pavimentados (45), si bien en este tramo no hemos visto resto alguno de empedrado, aunque parece intuirse en la zona del mencionado arroyo de la Plata y del asentamiento de San Juan de Zaragocilla, pero muy alterado por reformas recientes así como en el tramo del cordel de Alcolea donde se aprecian restos de dicho empedrado a base de gujarros. En este cordel hemos documentado a lo largo de unos 4 km, un total de 6 puentes cuya fabrica parece romana, si bien muchos han debido sufrir numerosas reparaciones posteriores. De ellos sobresale, aunque parcialmente destruido, el situado sobre el arroyo de los Mantuqueros, entre los cortijos de Cabeza de Vaca y Casablanca. Es el de mayores dimensiones y tiene tres ojos mayor el central (Lám. III). El material utilizado es *opus caementicium*, así como sillares de caliza, que se han empleado en las dovelas de los arcos. La parte mejor conservada la vemos en el sector de aguas arriba. El arco central tiene una luz de

(45) Cfr. nota 33

1,25 m y la flecha es de 2,45 m , mientras que en los arcos laterales la luz es de 0,70 m y la flecha de 1,40 m Junto al camino, en las cercanías del cortijo de Cabeza de Vaca, se encuentran varios fragmentos de un posible miliario que no parece tener inscripción alguna (Lám IV)

En este sector de la vía se halla el yacimiento del Chancillerejo, al sureste de Alcolea, donde se encontro una interesante inscripción La disposición de la inscripción, la presencia del nombre completo del emperador y la formula final "refecit" indican que se trata de una monumental inscripción, de carácter miliario, conmemorativa de alguna obra de carácter publico Es de época de Claudio y ha sido fechada en el año 44 d C Se ha supuesto, y pensamos que acertadamente, que el epigrafe hace alusión a una amplia labor de restauración efectuada en dicho año en la via *Córdoba-Castulo* por *Calpurniana* (46) siendo muy probable que el sector reparado coincida con el denominado cordel de Alcolea y que los puentes aqui localizados sean parte de esa labor de reconstrucción (47)

Por otro lado, conviene indicar que buena parte del trazado que hemos descrito coincide con el camino utilizado en época medieval para ir de Córdoba a Jaén Los cronistas árabes describen dicho camino a través de la Campiña, saliendo por el puente romano y girando hacia el este, aunque tambien se podia partiendo hacia Alcolea para cruzar el Guadalquivir Se pasaba por la almunia

(46) RODRIGUEZ NEILA J F "Aportaciones epigráficas I" *Habis*, 14 1983, pág 159 Conviene reseñar la existencia de otros miliarios del mismo emperador en la zona oriental de la via *Item a Corduba Castulone* Claudio desarrolló una importante labor de construcción y mantenimiento de carreteras, dentro de un plan viario que segun las fechas de sus miliarios se desarrolló entre los años 43-45 d C RODRIGUEZ NEILA J F *op cit* pág 160 La posible existencia de una calzada romana sobre esta via pecuana ya habia sido sospechada GODOY F "Prospeccion arqueológica superficial de urgencia en el tramo Córdoba-El Carpio correspondiente al proyecto de la autovia de Andalucía" *Anuario Arqueologico de Andalucía (1987) Actividades de Urgencia*, III Sevilla, 1990 En el cortijo del Chancillerejo existió una importante villa romana cuyos restos se extienden a ambos lados de la via pecuana pág 134 fig 2, láms III-IV

(47) Otros autores piensan que la inscripción del Chancillerejo no es miliaria y que no ina excenta, sino empotrada en la obra objeto de la restauración probablemente el puente romano que existio en Alcolea segun comunicacion verbal de E Melchor que prepara un riguroso estudio de las comunicaciones terrestres entre *Corduba* y *Castulo* Hay quien piensa que no existió tal puente CORZO, R y TOSCANO, M* *op cit* pag 119 Estos creen (al referirse al via Augusta) que la travesia del Guadalquivir se debia realizar a la altura de *Ad Decumun* primera mansion que cita los Vasos de Vicarello a XV millas de *Corduba* y que ha sido identificada en las proximidades del Cortijo Campillo Bajo junto a la carretera que une Córdoba y Villafranca por la margen derecha del no Sobre este yacimiento, conocido como Los Torreones se puede ver todavia la planta de un castillo califal llamado *Kant-his* aunque el lugar cuenta con restos que arrancan de la epoca ibénca BERNIER, J *et alii* *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén* Córdoba, 1981 pags 58-59 *Al-Idrisi* nombra un puente en el camino de Córdoba a Almería por Jaen denominado *Istisan* distante de Córdoba seis millas, puente que algunos sitúan en Alcolea ARJOJA A "Nuevas aportaciones a la geografía histórica del reino de Córdoba en la España musulmana" *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 118 1990 pags 191-192

de *Nasr* que quedaba a la izquierda después el camino proseguía, según las descripciones castellanas del siglo XIII (48), por terrenos de los cortijos de Trapero, Cárdenas Bajo Redondo, Carrasquilla el Bajo, Algarrobbillo, Zaragoza Bajo y Alto penetrando en el término de Bujalance, para después pasar por los alrededores del cortijo de la Cañada del Rey y continuar hacia *Qannit* (49) Un punto interesante lo encontramos en la referencia de un geógrafo musulmán almerense llamado *Anmad ibn Umar al Udri* que nombra a *Qannit* (la actual localidad de Cañete de las Torres) en varios documentos del s. X, como primera parada y lugar de repostaje en los caminos que conducían de Córdoba a *Tudmir* (Murcia) y de Córdoba a Pechina y Almería por Jaén La distancia que da entre Córdoba y *Qannit* es de 25 millas la misma que el Itinerario da entre Córdoba y *Calpurniana*, y entre *Qannit* y *Yayyan* (Jaén) otras 25

De lo expuesto hasta ahora se deduce que *Calpurniana* debió de estar situada en la zona de Bujalance-Cañete de las Torres La propuesta más seria y rigurosa es la que la sitúa en Bujalance o sus proximidades sobre el trazado norte de la vía El argumento principal que se esgrime a favor de esa localización se basa en las XXV millas del Itinerario Sobre el valor métrico de la milla romana en *Hispania* ha existido y existe una gran polémica si bien dicho valor ha sido fijado por la mayoría de los investigadores en 1 480 ó 1 481 m (50) La milla se componía de mil pasos (*millia passuum*), de cinco pies cada uno, y el valor del pie romano quedó establecido en 0 296 m Para la provincia de Córdoba el valor de la milla romana se ha fijado en 1 481 m (51) En base a ello, y teniendo en cuenta las XXV *m(millia) p(passuum)* entre Córdoba y *Calpurniana*, E. Melchor deduce que la distancia entre ambas sería de 37 km y entre *Calpurniana* y *Vircaone* (XX *m p*) de 29,6 km Según él, Cañete no se halla a esos kilómetros ni de Arjona ni de Córdoba, por lo que no puede deducirse que Cañete fuese *Calpurniana*, y en cambio sí Bujalance donde las distancias coinciden aproximadamente

En nuestra opinión, creemos que el tema de las mediciones es, en cierto modo aleatorio Según nuestros cálculos, entre Cañete y Arjona hay unos 27-28 km siguiendo el trazado sur entre Cañete y Porcuna, y el trazado ya

(48) Este camino aparece citado numerosas veces en el llamado Libro de las Tablas que se conserva en la Catedral de Córdoba

(49) Cfr. nota 21 Una interesante puesta al día de los caminos de época musulmana, de Córdoba hacia el Alto Guadalquivir y hacia Pechina y Almería por Jaén en ARJONA, A. op. cit. (nota 41) págs. 194-198 y 204-205

(50) TARACENA B. "Las vías romanas en España" III C A S E 1948, págs. 249-256
LEGER A. *Travaux Publics aux temps des romains* Nogent-Le Roi, 1979 pág. 168
ROLDAN J.M. "Sobre el valor métrico de la milla romana" IX C N A 1970 págs. 533-539

(51) MELCHOR, E. op. cit. pág. 212

propuesto entre Porcuna y Arjona que discurre por la huerta del Comendador (52), distancia que se aproxima a esos 29,6 km correspondientes a las XX millas del Itinerario. Bujalance quedaría en realidad a unos 32-33 km de Arjona. En lo que se refiere al tramo *Corduba-Calpurniana*, la distancia a Cañete sería de unos 40 km, mientras que Bujalance quedaría a unos 38 km, cifra ésta última más próxima a los 37 km correspondientes a las XXV millas del Itinerario.

Coincidimos con la opinión de que el itinerario nos proporciona una inestimable fuente, que en su origen describe vías en uso en el siglo III, y como tal ha de usarse, siempre de acuerdo con lo que la investigación arqueológica decida sobre el terreno y dando a ésta última preferencia cuando ambas difieran (53). En el caso concreto de la vía *Item a Corduba Castulone* se ha demostrado que no todas las distancias entre las mansiones coinciden y ello puede deberse a un error en la transmisión del texto (54).

En cualquier caso, dado que Bujalance y Cañete de las Torres se encuentran muy próximos, las distancias que se obtienen bien podrían decantarse por uno y otro lugar. Pero si nos atenemos al trazado de la vía que hemos propuesto esta no pasaría por la actual población de Bujalance (fig. 4 y 6), por lo que quedaría descartada.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, nos decantamos por pensar que *Capurniana* debió de estar en el actual casco urbano de Cañete (55), si bien somos conscientes de la falta de pruebas contundentes que verifiquen tal aseveración. El lugar que actualmente ocupa Cañete de las Torres ha sido desde siempre, como hemos visto, un lugar de descanso nocturno antes de alcanzar la siguiente ciudad en los caminos que conducían de Córdoba al este, primero *mansio (Calpurniana)* en la vía a *Obulco y Castulo*, y después *manzil (Qannit)* en el camino a Jaén, Almería y Murcia.

(52) *Ibid* pág. 287

(53) ROLDAN J. M. *op. cit.*, (nota 41) pág. 30. Ya se han señalado los restos romanos de que se tiene constancia en Cañete. En Bujalance, sin embargo, apenas sabemos nada. En el caso urbano sólo sabemos que en el lugar llamado La Alameda aparecieron diversos restos romanos y visigodos. ORTIZ, D. *et alii*. *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba*, I. Córdoba, 1981, pág. 271. Por otro lado, los restos romanos localizados junto a la Ermita de Jesús Nazareno son muy escasos y se reducen a fragmentos de tégulas. PONSICH, M. *op. cit.*, pág. 36.

(54) CORZO, R. y TOSCANO, M.^a *op. cit.* pág. 115. *Illiturgi* está en realidad a unas 17 millas de Arjona y no a 30 como indica el Itinerario. Por otra parte, entre *Illiturgi* y *Castulo* la distancia es unas 10 millas, no 20 como aparece en el Itinerario.

(55) Podría sospecharse igualmente su ubicación en cercano yacimiento del cerro de la Virgen.

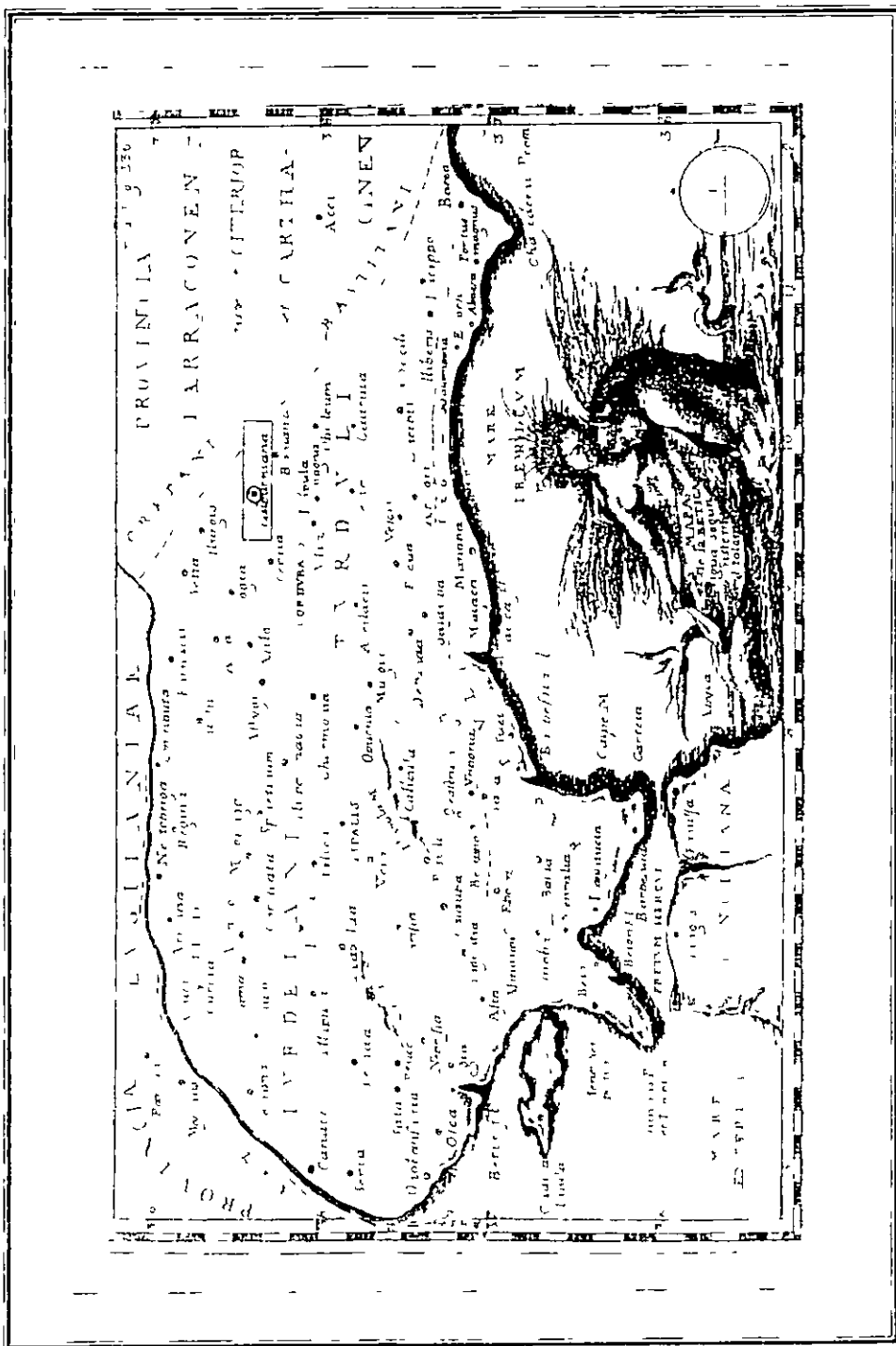


Fig 1 Mapa de la Betica romana segun el sistema de Ptolomeo (segun Flores Prieto)

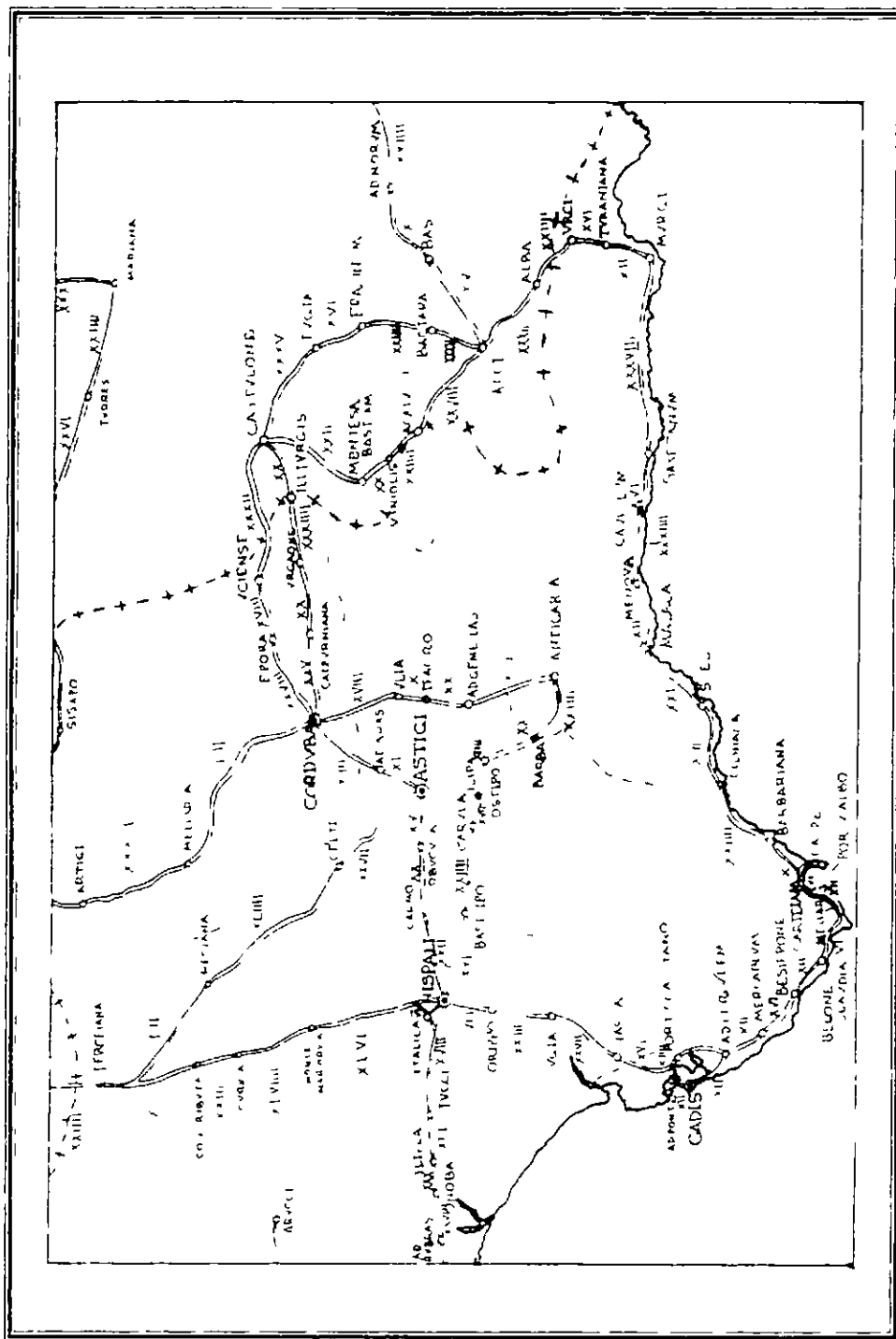


Fig 2 Vías y núcleos de población en el Itinerario de Antonino la Bética (según Roldán Hervás)

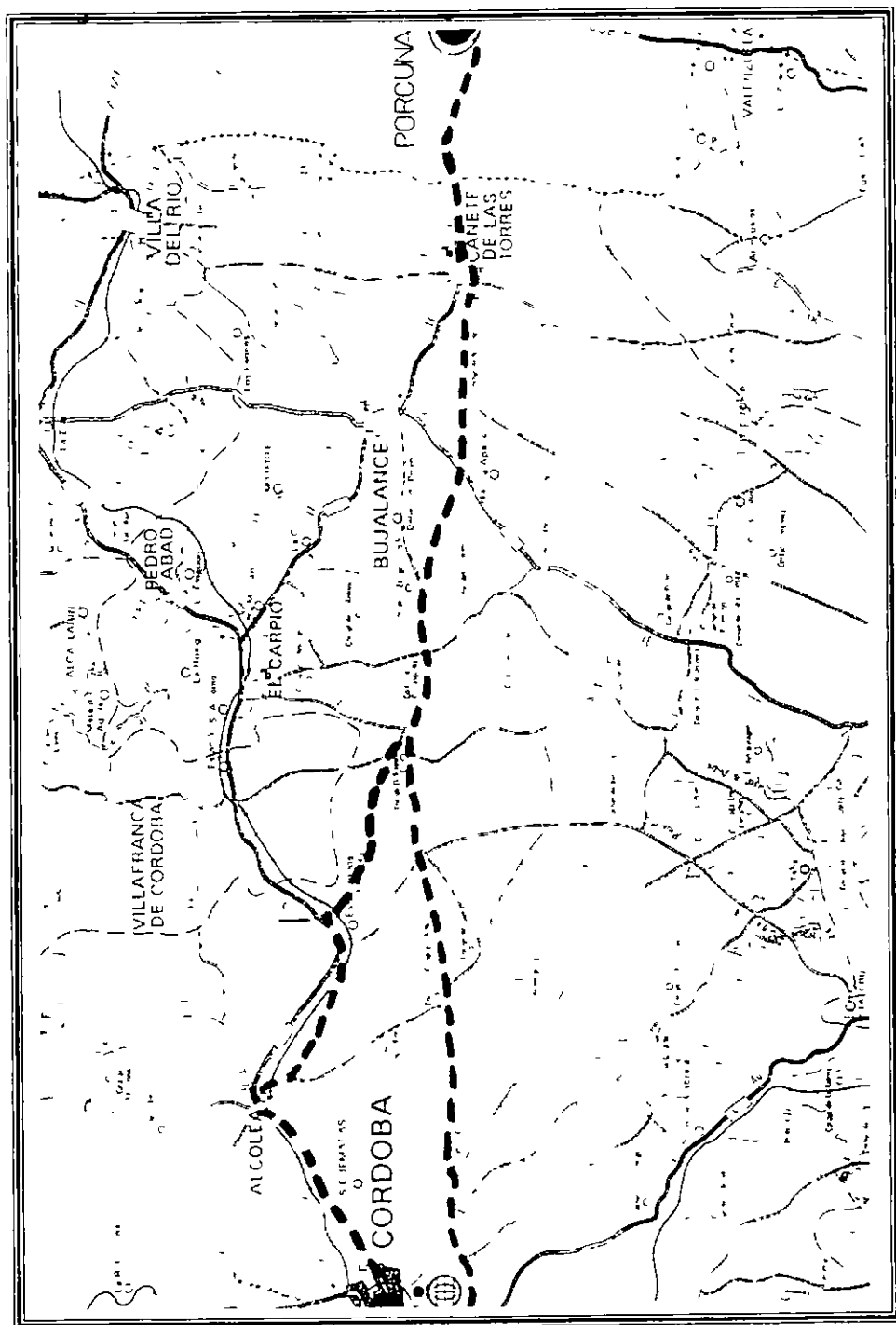


Fig 3 Comunicaciones entre Corduba y Obulco, en época republicana e imperial

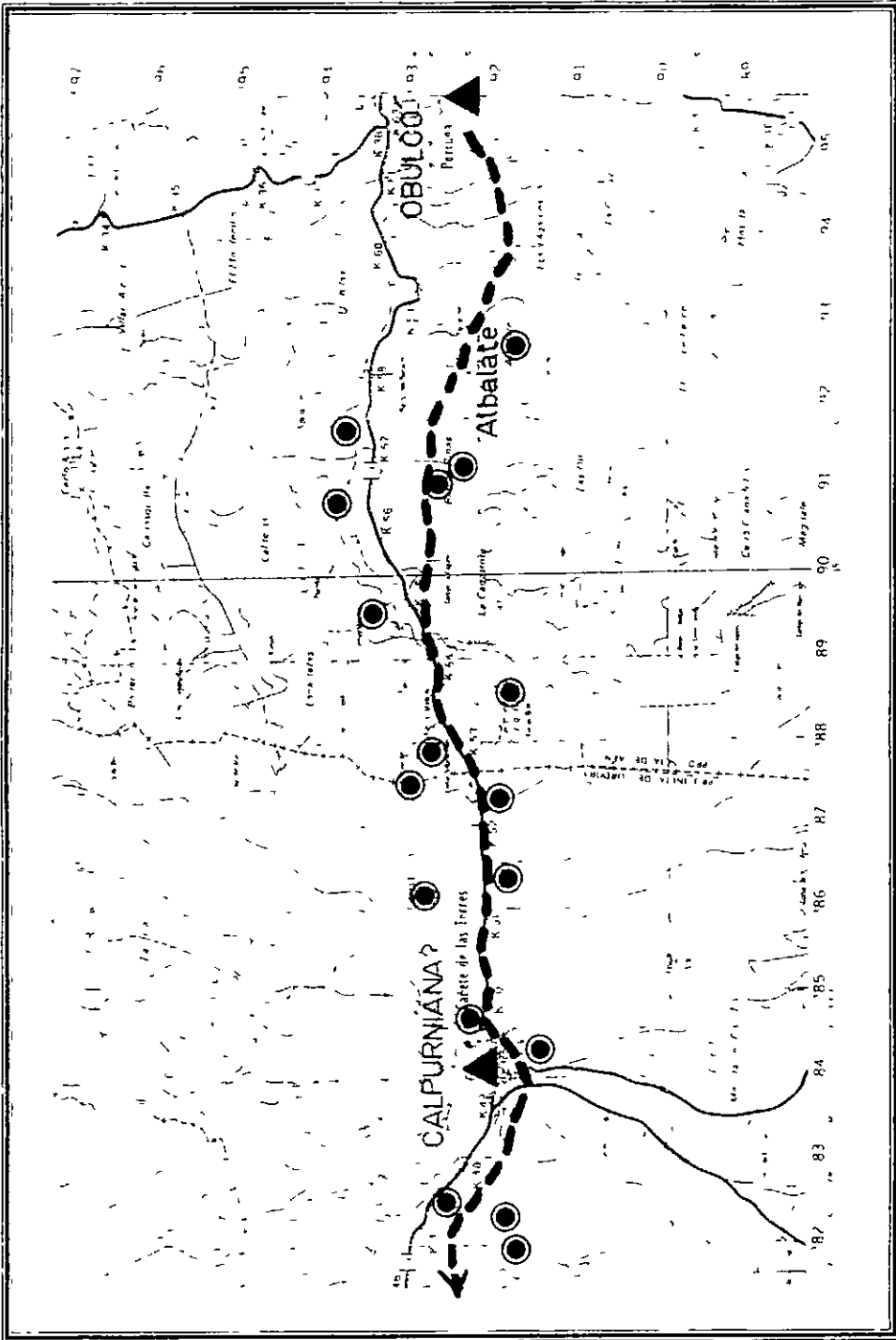


Fig 4 Trazado de la via entre el yacimiento del Cerro de la Virgen y Obulco

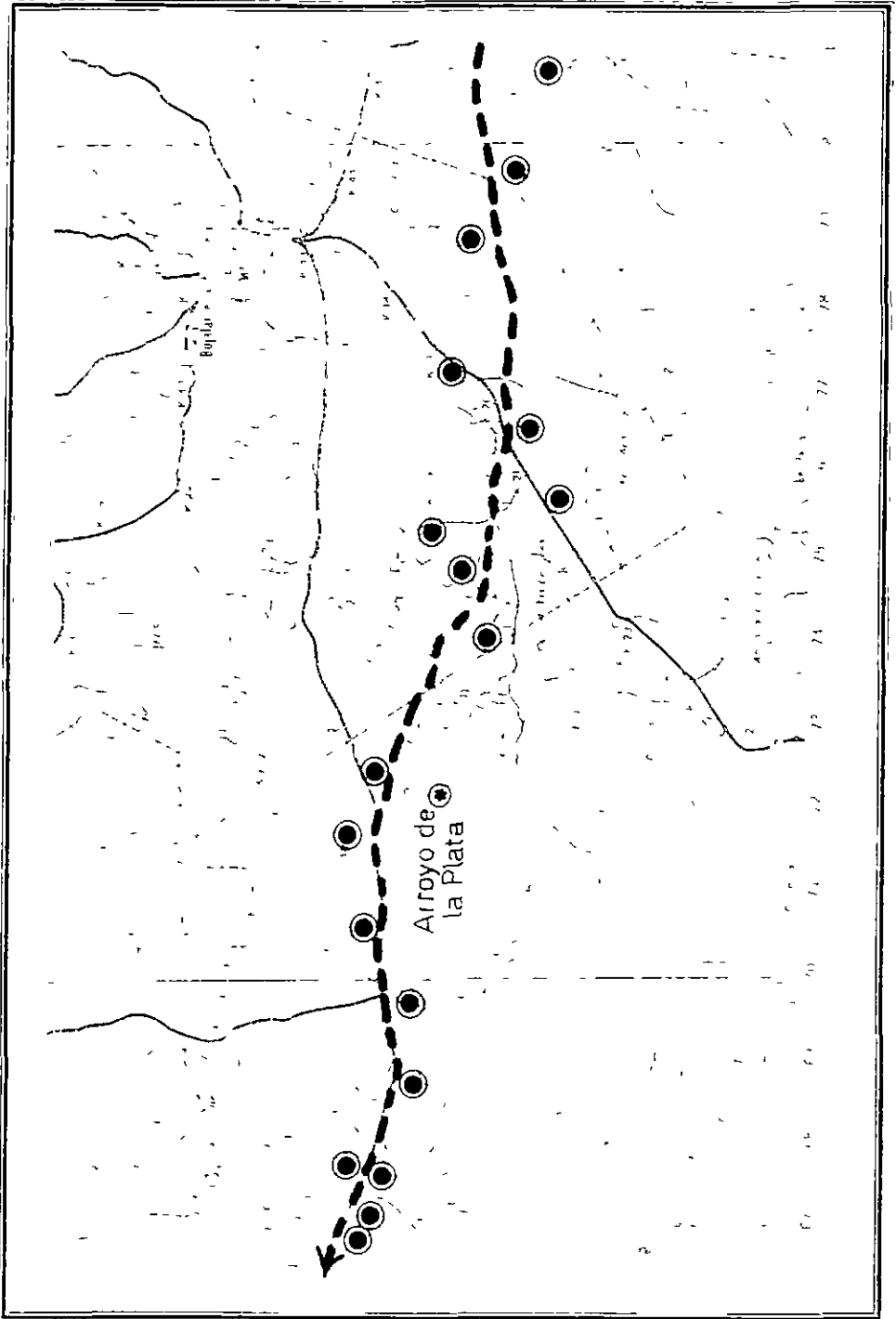


Fig 5 Trazado de la vía entre los yacimientos del Jaro Bajo y Los Ranales-El Hornillo

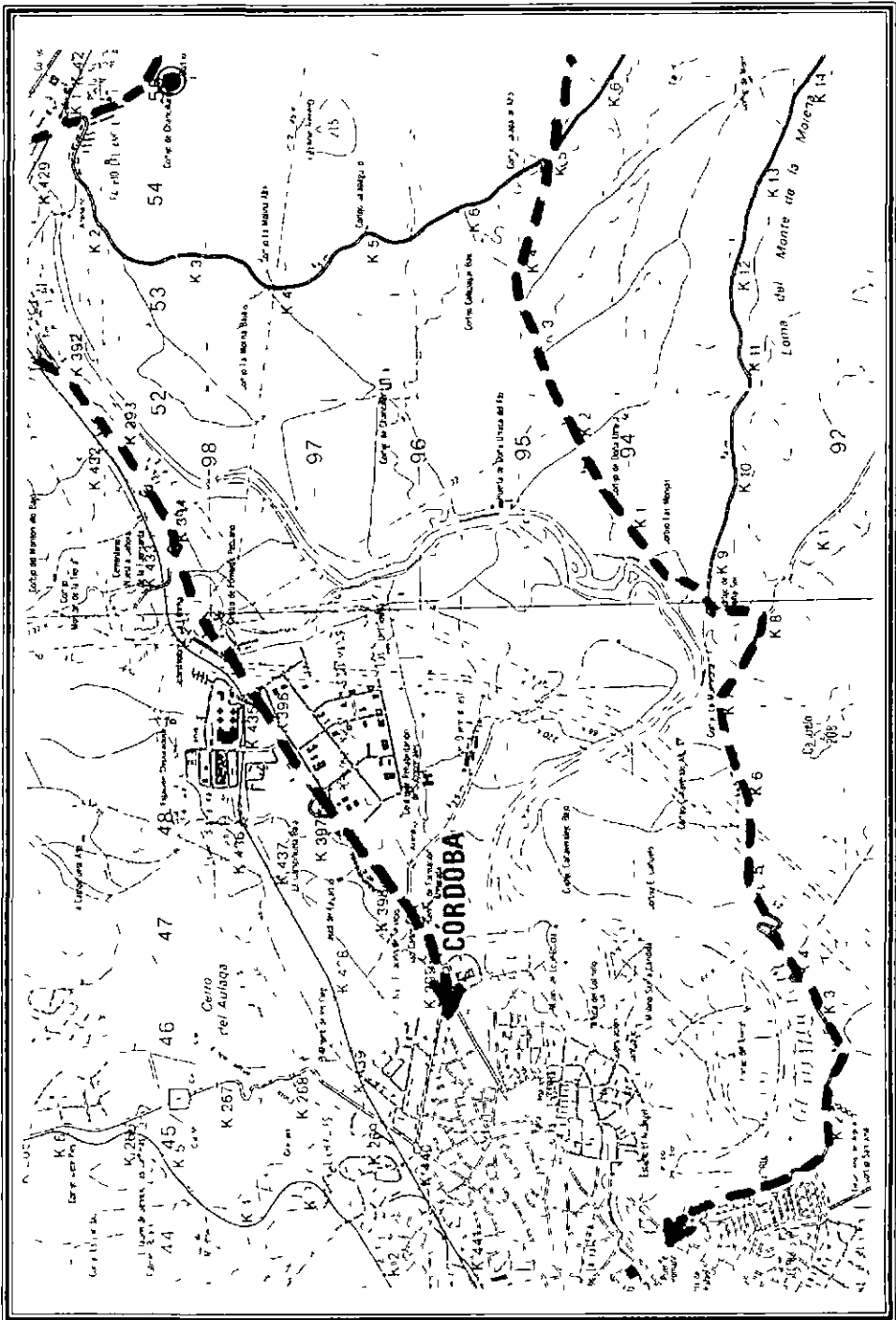


Fig 7 Los dos caminos a su entrada a Cordoba la caizada del itinerario por el NE y el camino de época republicana por el S



Figura I La vía en las inmediaciones del Cerro Albalate



Figura II Restos del empedrado del camino cerca de Porcuna



Figura III Puente romano sobre el arroyo de los Mantequeros
(Tramo Cordel de Alcolea)

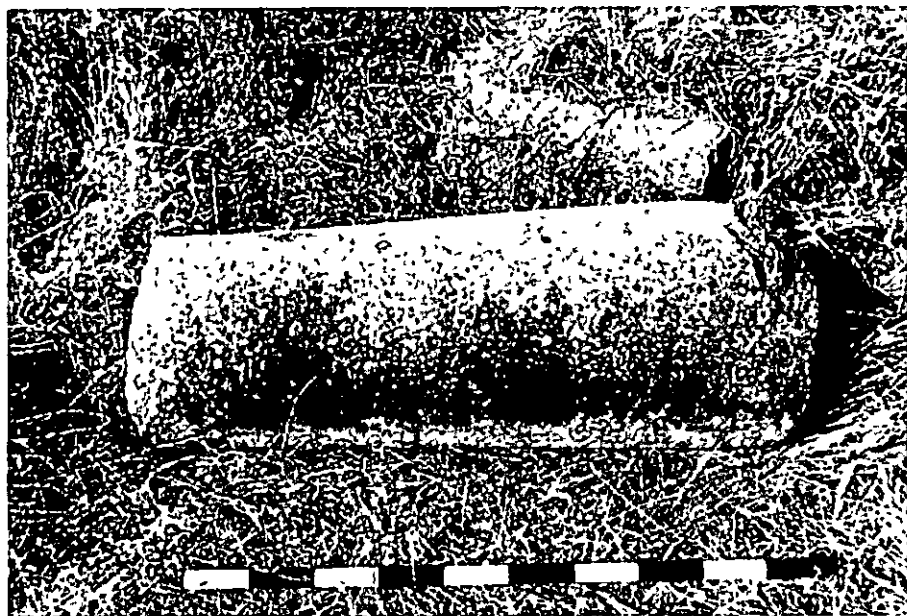


Figura IV Fragmentos de un posible miliario junto a la vía
(Tramo Cordel de Alcolea Cortijo de Cabeza de Vaca)

SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAZA MAYOR DE MONTORO

Joaquín MORENO MANZANO

La documentación que conserva el Archivo General del Obispado de Córdoba "Del Real Consejo, tomo I FF 350-355", nos permite conocer la existencia de un poyo o banco de piedra contiguo a la pared de la torre de la iglesia parroquial, e inmediato a la sacristía, que sirvió, según declaran personas de avanzada edad que dicen haberlo oído decir a sus mayores, "para el uso de los renteros en los días y noches que se celebraba almoneda en aquel tiempo que las casas capitulares estaban contiguas a el"

La reunión de vecinos a junta y remates públicos para las funciones de justicia, también se manifiestan

El 16 de septiembre de 1773 el vicario eclesiástico o cura de la villa mandó demoler el citado poyo por estimar gozaba aquel sitio de inmunidad por la inmediación de la iglesia. El *alcalde ordinario sin distinción*, D Juan Mesa de la Cerda, y el regidor del Ayuntamiento, D Manuel Daza de Torres, trataron de "persuadir a dicho vicario por el expresado poyo y terreno que ocupaba propio, y perteneciente a dicha villa y su comun, y no inmune y sagrado ni perteneciente a la iglesia, haciéndole presente que esta expresada villa, le había vendido en enfiteusis el suelo que ocupa la torre, y no más, y que estando fuera de dicho recinto era visto haber quedado por realengo, mandándole reedificar' siendo nuevamente demolido

La disparidad de criterios motiva que el consejo, justicia, regimiento y síndico personero de la villa de Montoro eleven escrito al real consejero para que en defensa de su real jurisdicción se digne dar providencia 'temeroso este Ayuntamiento de que se proceda por el juez eclesiástico a llevar a debido efecto lo mandado por dicho vicario apropiándose el terreno que no le compete, y extendiendo el lugar inmune de que no goza, ni ha gozado de este privilegio'

Representa pues el discutido poyo y su entorno, el lugar donde pudieron –entre otros actos– celebrarse los cabildos abiertos, manifestación popular de la vida municipal en el siglo XVIII, de tanta raigambre en los pueblos de nuestra provincia

POZOBLANCO Y LA ILUSTRACIÓN

Manuel MORENO VALERO

Hemos celebrado el segundo centenario de la muerte de Carlos III y se nos ofrece una buena ocasión para hacer una reflexión sobre lo que significó la Ilustración en Pozoblanco

Ortega y Gasset se quejaba de que nos hubiera faltado a los españoles nuestro siglo educador, mientras por otro lado Marañón no creyó nunca que fuera tanta la diferencia entre España y otras naciones de Europa, sino que entre nosotros este fenómeno fue más débil porque prendió entre menos espíritus egregios ya que existía una masa generalizada frente a un grupo reducido de individuos que sintieron esta llamada

Creemos que además de esta debilidad, ya en sí diferenciadora, habría que añadir que en España se inició este movimiento con un retraso notable

El gobierno de España vio con verdadera inquietud la posible infiltración de las nuevas corrientes de pensamiento venidas desde Francia y encargó al embajador en París, conde de Fernán-Núñez para que vigilase la introducción en nuestra patria. A partir de 1760 las traducciones francesas inundaron España y entre ellas aparecieron algunos artículos de los publicados en la *Enciclopedia*

Como medios para evitar la propaganda se pidió que los españoles que saliesen a otros países diesen cuenta de su viaje al regreso y así se vetó la posibilidad de viajar al vecino país francés

Las academias dedicadas a la enseñanza del idioma francés estuvieron vigiladas y se denegó la instalación a las que lo solicitaron por entonces. Fueron suprimidas en la universidad, las cátedras de derecho político

Los franceses domiciliados en España fueron objeto de atención especial porque muchos de ellos exteriorizaban su simpatía por las nuevas ideas. Llegaron hasta formarse listas de extranjeros y se adoptaron medidas tendentes a aislar a los eclesiásticos franceses refugiados en España (1)

(1) En Pozoblanco estuvieron los presbíteros D. José Ledro emigrante el 1 de enero de 1793 y otros dos hermanos sacerdotes, D. Santiago y D. Juan Alleume que llegaron a esta localidad el 14 de diciembre de 1794. Archivo General del Obispado de Córdoba. Despachos Ordinarios leg. 42

Muro impenetrable

La civilización rural se hace más impenetrable a corrientes nuevas y opone mayor resistencia al cambio, pero los mentores de estas nuevas ideas supieron seguir su lucha y tratar de romper todos los muros que se oponían a su penetración. Así publicaron *Catecismo francés para gente del campo* y *Carta del caballero Villegas* escrita por el abate Feiller.

El juicio que de estas dos obras hacia el Consejo de Castilla era que “propagaban máximas contrarias a la autondad real y destructivas de las leyes constitucionales” y en general “contenian maximas y principios sediciosos a la tranquilidad politica”.

Por tanto se prohibía su introducción en cualquier idioma y para ello dictaminó leyes que castigaban a los que introducían, retenían o propagaban tales escritos.

Se hicieron pesquisas minuciosas por todo el reino y sabemos que ni Pozoblanco ni en la comarca de Los Pedroches lograron penetrar tales escritos. Reunidos todos los eclesiásticos dicen “no tener ni constarle que persona alguna tenga el catecismo francés para gente del campo ni la carta del caballero Villegas (2)”.

Ilustración de los labradores

Pero la semilla fue prendiendo poco a poco en algunas personas hasta formar un grupo, que aunque reducido, sería el motor de cambio. Los ilustrados se habían propuesto la evolución del país y no regatearon esfuerzos.

En esos días en Pozoblanco había unos hombres idóneos para enlazar con todos los acontecimientos más modernos que se estaban sucediendo.

Los sacerdotes, capitaneados por el vicario eclesiástico D. Bartolomé Herruzo Delgado que había llegado desde Villanueva de Córdoba donde acababa de levantar su iglesia parroquial de San Miguel y aquí en Pozoblanco, le esperaba la gigantesca obra de la ampliación de la de Santa Catalina añadiéndole un crucero en la parte delantera.

Los hombres de la Iglesia supieron estar a la altura de las circunstancias y pidieron apoyo para la industria incipiente y para el desarrollo de su agricultura. Reunido el clero local en una de las salas del hospital de Jesús Nazareno estuvo conferenciando acerca de lo que podía sugerirse a los estamentos superiores.

(2) A G O C. Informe del vicario D. Blas Galán, leg. 42 y Actas Capitulares del Ayuntamiento de Pozoblanco año 1790 hablan de la prohibición de tensión y lectura de *La France Libre* y *Les droits et devoirs de l'homme* así como *El Correo de París* o *Publicista Francés*, n.º 54.

para incrementar la economía de sus ciudadanos. Todos los sacerdotes reunidos concluyeron que dos metas eran las más importantes y que luego la historia se encargó de darles la razón de su acierto por la trascendencia que tuvieron para el futuro económico y social de Pozoblanco.

Lo primero era constatar que ya en esas fechas había un gran trato de lanas y con él están ocupados los más de los hombres y todas las mujeres. Nos ha parecido se fomente este dicho trato para que cada día produzca más utilidad y juntamente se cuida con mayor cuidado el chaparral y guiar encinas en toda mata prieta que hay en estos territorios con los que se aumentará el fruto de la bellota que da mucha utilidad a este país (3).

Por otro lado el corregidor de Los Pedroches D. Luis de Herrera que terminaba su mandato en 1785 recibió el beneplácito de todos los estamentos por la labor desarrollada durante sus mandatos. Las personas más cualificadas de estos pueblos no escatimaron sus elogios según se puede ver por las respuestas que recibió el conde de Floridablanca (4).

La ignorancia de la masa popular era grande y constituía una lacra peor que su misma pobreza económica. Una de las realizaciones de los ilustrados fue la edición del *Seminario de Agricultura y Artes* concebido por Juan Bautista Vino a encargo de Godoy.

Su objetivo era poner al alcance del labrador medio los adelantos de la técnica conseguidos en nuestro país y en países extranjeros y por eso gran parte de las páginas de este periódico estaban dedicadas a las monografías de las experiencias de cultivos que se iban haciendo.

Para ello se apoyaron en los párrocos de los pueblos. Los ilustrados pedían la colaboración del celo de los párrocos porque con la ilustración ofrecida no sólo mejoraría la economía de sus feligreses sino también la moralidad y costumbres.

Se intentó que la difusión del seminario se hiciera mediante la obligación a los párrocos, como Carlos III había ordenado con la *industria popular* y que sufragaran la suscripción las fábricas parroquiales.

Esta empresa no tuvo igual medida en todas las diócesis. Hubo obispos que se negaron a colaborar y otros sin embargo pusieron mucho interés.

El Obispo de Córdoba desconfiaba de la buena acogida por parte de los párrocos por el estado lamentable en que se encontraba el campo y sugirió que más que a los párrocos se les debía pedir la suscripción a los labradores acaudalados y más distinguidos de cada localidad, porque si estos no acometían su ilustración, menos lo harían los débiles.

(3) A G O C Leg. 42

(4) A G O C Libro Secretana del Estado. Correspondencia I. Esta información pedida era para prorrogar el mandato del corregidor o elevarlo a mayor rango.

Los cuatro curas párrocos que entonces había en Pozoblanco vieron que la fabrica parroquial estaba empeñada, en este momento, en la ingente y costosa obra del crucero, pero no por eso dejaron a sus feligreses sin esa fuente de conocimientos sino que decidieron suscribirse ellos mismos, pagándolo de su propio peculio y ellos se encargaron de darlo a leer y comentar en pequeñas tertulias lo que allí leían

Esto indica una actitud plausible y habla muy bien en pro de estos hombres que eran los directores religiosos de la localidad y que ya en aquella época supieron entablar un maridaje frondoso y uberrimo entre fe y cultura

Ilustración de la clase dirigente

Las *Sociedades Económicas de Amigos del País* supusieron en esta época un llamamiento al país ansioso de nuevas orientaciones, sensible a las nuevas necesidades y tocado del nuevo espíritu que venía de los enciclopedistas franceses

La primera de ellas se instaló en las Vascongadas aunque el punto de arranque de su gran proliferación lo encontramos en la real cédula del 9 de noviembre de 1775 fecha en que aprobaron los estatutos de la de Madrid. En Sevilla nació en 1775 y en Córdoba el 10 de marzo de 1779

Las establecidas en Andalucía en el periodo que va desde 1765 a 1808 fueron en total 32 lo que constituía un tercio de las establecidas en todo el país. Si nos remitimos aún más, podemos ver que en Córdoba fueron ocho las establecidas: Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Cabra, Lucena, Montilla y Priego (5)

La finalidad de estas instituciones era doble: por un lado la economía y por otro la cultura, de ahí que se preocuparan de propagar nuevos cultivos e industrias y establecer nuevos centros de enseñanza y sanidad

Con el restablecimiento de la monarquía en Alfonso XII, hay un resurgimiento esplendoroso, creemos que a ello ayudó la ley electoral del 8 de febrero de 1877, que asignaba a las Sociedades Económicas la participación en la obra legislativa, pues ya se le daba a sus socios capacidad de votar

Según cuenta en su propia crónica la Sociedad Económica de Córdoba fue a partir del 21 de marzo de 1810 cuando recibió ésta un impulso arrollador. En esta fecha se estableció nuevamente pues estaba deshecha y aniquilada. A partir de entonces se tuvieron sin interrupción las juntas semanales, se dividió en secciones distintas, se puso en comunicación con las otras sociedades constitu-

(5) Anes Gonzalo *Economía e Ilustración*, pag. 26, da el autor una lista completa con fecha y aprobación de cada una de las existentes

das en la provincia y, deseosa de extender el bien en toda la provincia, acuerdo promover la erección de sociedades patrióticas subalternas en los distintos pueblos y asignarle a cada una un socio curador que velase por ella (6)

En febrero de 1814 se recibió en la Sociedad de Córdoba una propuesta de la Sociedad de Pedroche sobre la extinción de la oruga. Este dato nos da una fecha de la existencia y además la pista de que posiblemente esta fuera una de las subalternas creadas desde la de Córdoba y a impulso de ella y por otro lado vemos ya el rendimiento y fruto de la influencia operada por la lectura del *Semanario de Agricultura* a que se habían suscritos los cuatro curas parrocos de Santa Catalina y también es bueno llamar la atención de cómo conectaron rápidamente con la problemática de su entorno, como son las dehesas de encinas fuente de riqueza de esta comarca.

De la existencia de la Sociedad Económica de Pozoblanco nos hablan Ramírez de las Casas-Deza cuando en su *Corografía* dice: 'hay en esta villa Sociedad Económica'. Había ejercido la medicina en Pozoblanco y conocía perfectamente todas las instituciones culturales y científicas existentes en la localidad pues sabemos que era muy erudito y sentía honda simpatía por la cultura.

También Madoz en su *Diccionario* hace referencia a su existencia y hablando del término que proindiviso tenían las Siete Villas de los Pedroches, dice: "la Sociedad Económica de Amigos del País de Pozoblanco trabajo por su división".

Este dato debió de proporcionárselo Antonio Félix Muñoz que fue secretario y más tarde alcalde de Pozoblanco y escribió un *Ensayo topográfico, estadístico e histórico de Pozoblanco* (7).

Ultimamente hemos descubierto otros escritos, estos sí impresos de este mismo personaje, muy influyente en parte del siglo XIX. Allí hemos leído: 'Hace algunos años que en la villa de Pozoblanco hay una cofradía de codiciosos sin otra mira ni empeño que comerse bobilis bobilis la gran dehesa de la Jara propiedad de dominio particular de los vecinos y de los propios, cuyas fincas han sido constantemente el patrimonio de los concejales y sus caciques, que han enriquecido escandalosamente con sus cuantiosos productos'.

La sociedad económica de amigos del país establecida en aquel punto conoció estos males y convencida de las inmensas ventajas que podía producir la división o el repartimiento individual de la citada dehesa de la Jara, entre las cuales no era la menor interesar en la causa de la libertad a sus moradores

(6) *Noticias históricas de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba desde su fundación en 1779 hasta fin de 1815*. Córdoba 1816. Autor desconocido.

(7) Muñoz Antonio Félix. *Ensayo topográfico, estadístico e histórico de Pozoblanco*. Manuscrito.

convirtiéndolos de proletarios en hombres de propiedad, acrecentando la agricultura, las artes y el comercio, se resolvió a llevarlo a efecto, disponiendo que a cada suerte se le impusiese un () productos del caudal de propios. Esta laudable determinación fue recibida con general aplauso por los vecinos de Pozoblanco y de las demás villas de los Pedroches, y por lo tanto no se atrevieron a contrariarla abiertamente los que veían se les escapaba de las manos la presa que por tanto tiempo habían estado disfrutando, y se contentaron con oponer mil obstáculos para desvirtuar la división. Había nombrado el vecindario por una numerosa mayoría los diputados que habían de practicar la operación, mas el Ayuntamiento compuesto por individuos que se aprovechaban de sus frutos, anuló arbitraria y escandalosamente aquel legal nombramiento, haciéndolo por sí de otros diputados tan interesados como ellos en que no se llevara a cabo tan saludable medida, consiguiendo de este modo entorpecer y paralizar los trabajos y tergiversando el pensamiento han dado solamente la parte que correspondía a cada una de las villas con notorio perjuicio de la que representaban. El Ayuntamiento conocía que la sociedad le censurara sus actos, y conjurándose contra ella ha conseguido destruirla negándole recursos y por todos los medios imaginables' (8)

No conocemos el tiempo que subsistió esta sociedad pero lo que sí es cierto es que en 1841 ya no existía. Más tarde y con motivo de las elecciones, aparecen en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* las distintas sociedades de la provincia y entre ellas no aparece la de Pozoblanco, aunque si encontramos las más relevantes personalidades locales inscritas como miembros de la de Córdoba tales como Eloy Peralbo y Pedro Egidio Muñoz de Sepúlveda.

Según leemos en las actas capitulares de Pozoblanco, Antonio Félix Muñoz, una vez que los liberales vuelven al poder y forma parte del Ayuntamiento como secretario, cursó una convocatoria a un grupo de personas destacadas para celebrar una reunión y relanzar la Sociedad Económica de Amigos del País. Dicha reunión tuvo lugar el 10 de julio de 1842 en uno de los salones del Ayuntamiento y en ella, sin mayores requisitos, ya se procedió al nombramiento de cargos directivos secciones, etc.

Uno de los primeros logros de esta relanzada sociedad fue la instalación de la feria en honor de la Virgen de las Mercedes que venía a sustituir a la que desde siglos atrás se celebra en honor de San Blas en los primeros días de febrero.

(8) Muñoz, Antonio Félix, *Rectitud y desinterés o administración y conducta del Ayuntamiento de Pozoblanco*. Córdoba, 1840. A este escrito contesto con otro Luis Beltrán que era juez en Pozoblanco. *A el Jeremias de Pozoblanco*. Córdoba, 1840. De nuevo contestó Antonio Félix Muñoz. *Segundo Sepan cuantos del Jeremias de Pozoblanco*. Córdoba, 1840. Todos estos folletos se encuentran en la Biblioteca Municipal de Córdoba. Tomos Vanos 22-2^a-11.

A nuestro juicio este dato consolida lo que podemos llamar dar un paso adelante y consagra algo que venía gestandose desde el siglo anterior y es que poco a poco se habia ido creando en Pozoblanco una industria y comercio que simultáneamente habia ido desbancando la vida agricola y de hortelanos característica de los siglos XVI y XVII

Uno de los primeros compromisos de lucha será la consecucion de un mercado para la comarca de Los Pedroches

Un mercado para Los Pedroches

El origen de las ferias se remonta a tiempos antes de Jesucristo. La palabra feria esta muy ligada a lo religioso es un vocablo latino que significa fiesta, lo que hace pensar que lo religioso y el comercio ha tenido un maridaje singular. Era costumbre acotar junto a los lugares de culto una zona para los comerciantes y el santo Evangelio nos narra un hecho en que el comercio invade por completo lo religioso y Jesucristo lo repele y fustiga.

Más tarde, el liberalismo, doctrina politico-economica surgida en el siglo XVIII comenzo a desacralizar la feria y llamarla mercado, potenciando más los aspectos economicos que cualesquiera otros. Lo importante era crear plataformas donde exponer los productos para su venta o adquisicion como fuente importante del progreso de los pueblos.

En toda la comarca de Los Pedroches vemos que en el siglo XVIII existia una feria dedicada a San Blas en los primeros dias de febrero. San Blas es considerado como patrono de los hortelanos por lo que deducimos que nuestra comarca tenia un mercado más propio de estos generos que de manufacturas, era una zona donde aun predominaba mucho el sector primario. En estos tiempos y segun se deduce de los informes enviados al geógrafo Tomas López, en Belalcazar:

Solo hai en el pueblo una feria que se celebra el segundo domingo de mayo en la ermita de Ntra. Sra. de la Alcantarilla surtida de algunos generos de tienda y frutas que dura dos dias.

La de San Blas al menos la tengo documentada en Pedroche, Torremilano y Pozoblanco y en Villanueva del Duque junto a la Virgen de Guia comenzando el dia 3 de febrero hasta el dia 8 concurriendo a ella quanto hai vendible y con suma abundancia a excepcion de ganados por el tiempo que se celebra.

Hinojosa del Duque una poblacion muy laboriosa tenia concedido por real facultad un mercado que precisamente habia comenzado a celebrarse "todos los lunes de cada semana, aunque de poco o ningun comercio de consideración". Además celebraba el dia de San Agustín y sigue celebrandolo hasta nuestros dias pero por aquellas fechas segun el informante "reducido a un corto ramo de comercio y tiendas de cinteria, ropas y frutas del pais de aquella temporada".

El momento es oportuno para dar un gran paso hacia adelante los hombres

de Pozoblanco buscan la manera apoyándose en el corregidor de los Pedroches que lo era entonces el licenciado D. José Tomas Cortines quién envió sendos escritos al rey Carlos IV con fecha 2 y 20 de septiembre 1797 respectivamente

La premura de los dos escritos en tan pocas fechas transcurridas y dirigidos a un organismo superior como era el Consejo de Castilla, nos hace pensar que este hombre de la administración se veía interpelando y urgido por un grupo de pozoalbenses decididos y emprendedores que habían advertido que les iba mucho en el empeño y tuvieron la habilidad de transferir esa urgencia y preocupación a quien constituía el primer eslabón cercano a ellos de la máquina administrativa del Estado

En la corporación municipal del momento estaban personas como Pablo Serrano y Pedrajas, Alonso Rodríguez Herruzo, Pedro Calero Arévalo, Lorenzo Moreno, Blas Herrero Martín López Aparicio y Manuel Antonio Gallardo

Sin duda que la sucesión de unos hechos económicos y sociales les habían abierto los ojos tras una reflexión y ellos, sin duda, le habían calentado la cabeza al corregidor de las Siete Villas de Los Pedroches como persona llamada a transportar a Madrid sus pretensiones

Los hechos fueron que en los días primero de agosto de 1797 se pagaron en Pozoblanco por fanega de trigo 64 reales y por la cebada 38 y 40 por la de centeno

Bien es verdad que ese precio alto tenía una serie de causas combinadas. Una era la escasez de cereales que siempre ha padecido Pozoblanco y que ese año se había acentuado a ser muy mermada la cosecha tanto en Pozoblanco como en todos los pueblos de alrededor

Sin embargo aquellos hombres pensaban que existía otra razón que contribuía al elevado precio de los granos y que si bien la calidad de las tierras no era mejorable y había que aceptarlas así, sin embargo la causa de no haber en Pozoblanco ni en ninguna otra localidad del partido o inmediata un mercado que llamara la atención de los vendedores y a donde pudieran concurrir en días determinados a despachar sus frutos, estando reducido el comercio de los cereales, como el de todos los demás productos del país, a buscar de casa en casa el que necesitaba comprarlos y a andar de la misma forma quien pretendía venderlos

Esto influía grandemente en el precio de los productos y causaba notable perjuicio tanto a compradores como a vendedores que se presentaban a bulto y sin conocimiento y esto hacía que muchas veces malograrán sus viajes deteniéndose en los pueblos para conseguir el fin de sus compras o ventas sobrecargando así el precio de sus frutos con los gastos de manutención

Sin embargo el precio arriba indicado había bajado dos reales por fanega en los días 14, 15 y 16 de agosto del mismo año ¿Por qué? Sencillamente porque en aquellos días se había celebrado en Pozoblanco una pequeña feria donde se había facilitado la concurrencia de los compradores y vendedores. De ahí había

nacido la aspiracion de conseguir un mercado de manera estable en los dias señalados, dos veces al mes

Estas razones fueron estudiadas en el Consejo de Castilla y la proposicion del señor corregidor se le envió al fiscal del reino para que el a su vez también lo estudiara y dictara su veredicto

El fiscal juzgó muy útiles las pretensiones pozoalbenses y su opinion era afirmativa pero antes y para recaudar mas puntos de vista, sugino que se enviara dicha petición al intendente de Córdoba para que oyendo al Ayuntamiento, diputados y sindico de Pozoblanco informara qué utilidades podrian resultar de este establecimiento, asi como los efectos que se podrian despachar y vender, si habia algun mercado en aquel partido caso afirmativo en qué dias se celebraba y si le perjudicaba el que se trataba de implantar ahora

Una vez realizada esta informacion la remite D Blas Ramirez con fecha en Córdoba el día 25 de enero de 1798 En ella confirma todo lo que el corregidor tenia dicho y además expone su propio juicio acerca del asunto consultado y aprovecha la ocasión para hacer elogios de la actividad de los naturales del lugar ' sera mui combeniente el que se establezca el que se solicita (mercado) por las ventajas reciprocas que en su comercio interior lograran los vecinos de las referidas villas y en las que a excepcion de Pozoblanco que tiene fabrica de baetas apenas hay mas industria que la agricultura y cria de ganados especialmente de cerda, lanar y boyar

En este concepto me parece que V A dignandose conceder a la refenda villa de Pozoblanco la licencia necesana para que pueda celebrar dos mercados en cada uno de los doce meses del año, proporcionará a sus vecinos y a los de los pueblos de su circunsferencia, aquel fomento de que son susceptibles segun su constitución y que conseguirán seguramente con la facilidad de vender, comprar y permutar cada quince dias sus efectos sobrantes y los que necesiten '

No todo fueron facilidades puesto que la exencion de las alcabalas propuestas por el corregidor no la considero oportuna

Asi mismo el informe de los diputados y sindico reinciden en estos criterios ' no pueden menos de confesar, que no habiendo otro (mercado) en todos los contornos de este pais y siendo Pozoblanco centro de mucha poblacion, y sus moradores naturalmente aplicados al comercio en todas especies, debe vincular las mayores facilidades al comercio y surtido de susodichos pueblos inmediatos, que, quotidianamente y con especialidad en los dias festivos se ven venir a vandadas en busca, no solo de comestibles y de ropas, tanto nacionales como extrangeras si no es de ganado de todas especies, a saver, cerdos bestias asnales caballares y demas, malogrando muchas veces su surtido y provisiones, por no tener los compradores ni los vendedores dia fíxo y determinado en que hacer sus tratos y exerxitar sus comercios

La lista de efectos posibles de venta la componian comestibles, ropas, ganados, etc

D Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S M , su secretario escribano de camara mas antiguo, certificaba que por real resolución del consejo pleno del viernes once de mayo de 1798 se ha servido S M conceder licencia y permiso a la villa de Pozoblanco para que pueda celebrar un mercado cada una de las semanas del año

En la actualidad y desde hace unos años, Pozoblanco dispone de una fena agropecuaria de manera estable y fija Se celebra en tiempo de primavera y acuden a ella no solo de las comarcas vecinas sino de toda la nación Antes, en los años cuarenta y cincuenta tambien se celebraron de manera esporádica sus afamados concursos de ganado con motivo de la feria de Ntra Sra de las Mercedes Desde el siglo de las luces ha sido una constante este tipo de celebraciones, lo que expresa el carácter laborioso y el dinamismo de sus gentes

Industria textil

Otro de los aspectos que resaltaron los sacerdotes de la localidad en la reunión celebrada en una de las salas del hospital de Jesus Nazareno, fue el impulso y desarrollo de la industria textil existente en Pozoblanco

Pozoblanco, enclavado en el centro geográfico de la comarca, supo sacarle partido a los productos derivados del abundante ganado que pasta en sus dehesas

En pleno auge de la Ilustración española llegó hasta nosotros don José Thomas de Cortines como regidor de Los Pedroches Venía enviado por aquel grupo de ilustrados dirigentes del Consejo de Castilla y sin duda él participaba en las mismas ideas y proyectos para maridar cultura y economía

Cuando vio la manera de ser y de comportarse de trabajar y de responsabilizarse los pozoalbenses, se quedo para siempre cautivado Conocio una población movida y acelerada por el trepidar del trabajo y rápidamente comprendio que aquella capacidad de *desenvolverse* valia la pena potenciarla y ofertarle ayudas diferentes para que llegara aun mas arriba de donde hasta entonces había logrado llegar

Facturación anual

Según el estudio socio-económico que Cortines realizó personalmente y sin intermedios, en 1794 se produjeron en Pozoblanco 6 000 piezas de bayeta, con una dimensión por unidad de cuarenta varas, que daban en total 240 000 varas de tela fabricada en sus telares

Para que nos ayude a comprender aun mejor el volumen que esta fabricación suponía, una vez comercializada toda la producción dio un total de

1 440 000 reales a razon de 6 reales el precio de la vara vigente en aquel año

El material fabricado era bayeta o paño veinticuatreño cuya urdimbre constaba de veinticuatro hilos

El tipo de telar empleado era el de lanzadera donde trabajaban dos personas en cada telar aunque luego fue perfeccionandose y lo manejaba una sola persona con una lanzadera volante

Los colores usuales de estas bayetas eran cinco pajiza azul verde encarnada y negra

Para conseguir dichos colores habia necesidad de escardar la lana e hilarla Por cada arroba y media nueve panillas de aceite, mas el trabajo del tejedor, la conducción al batan los derechos del batan y del tinte además de los ingredientes que se echaban para la pigmentacion Asi por ejemplo para la bayeta pajiza se usaba gualda y alumbre, para el color azul añil para el verde gualda, gebe y añil para la encarnada gebe y brasil para la negra, zumaque y caparros

Es comprensible ver una poblacion fabril e ilusionada donde todos y cada uno tenian su puesto de trabajo bien en la carda en hilados, en los telares en los tintes, en la conduccion de las manufacturas, en los batanes y en el comercio exterior con otras provincias donde exportaban nuestros tejidos y donde al mismo tiempo se aprovisionaban de otros elementos que necesitabamos En esa epoca se prodigaron muchos las carreteras que eran entonces el medio de transporte y como hoy existe una flota de comiones entonces se tenian de carros

Una cosa le preocupaba al señor corregidor y esta era el alto precio que habia que pagar por la lana importada y para su solución aportaba una sugerencia

La lana se adquiria mas barata si se compraba al tiempo de la corta porque luego conforme transcurria el tiempo iba subiendo de precio Para comprar la lana necesaria se atrevio a sugerir al Consejo de Castilla el empleo de la mitad de los 200 000 reales que

Con esa cantidad de dinero se podian adquirir 2 000 arrobas de lana poco mas o menos Proponia entregar a cada familia de este pueblo laborioso e industrial, tres arrobas de lana que eran suficientes para que cada familia se procurase su subsistencia El tiempo de entregarles dicha cantidad de lana seria en los meses de enero hasta mayo, con lo que se evita que quedaran detenidos los habitantes al no tener nada que hacer en las faenas agricolas y tampoco en la fabricacion de bayeta No hay vecino de los un mil nobecientos y veinte que hoy componen este pueblo que sean puramente labrador porque la estrechez de su termino no lo permite y tienen bien experimentado que la labor, por si sola no es capaz de sostenerlos Todos indistintamente se aplican a los diversos ramos que proporciona la fabnca segun sus posibilidades

Pero el corregidor Cortines iba mucho mas lejos y tenia esperanza de que lo que veian sus ojos se hiciera tambien en las demas villas de su corregimiento

“No se promueven discordias ni se conoce el lujo, ni otro vicio de quantos produce la holgazaneria’

Divertidas las mujeres y niños incesantemente en desmotar, cardar e hilar las lanas forman el espectáculo más gracioso de quantos pueden presentarse a la vista del Tribunal Supremo de la nación

Pretendía que eso mismo se originara en cada una de las villas y por eso quena despertar en ellas la aplicación a las manufacturas ‘y por eso ser quasi desconocidas en las demas de ellas y vivir sus moradores sujetos puramente a la labor, se hallan en un estado miserable’

Quería llevar la fabricación de bayetas a todas ellas pero que todas las manufacturas se marcasen en Pozoblanco “para que no decayesen en su estimación” porque tenía acrisolada fama en el mercado los paños aquí fabricados

Con el fin de estimular a sus habitantes sugirió que al tiempo de hacer las propuestas anuales para los empleados a la Real Chancillería de Granada, fuesen preferidos en ellas aquellos individuos que mantuviesen uno o dos telares con lo que esperaba ver dentro de varios años radicadas en todas las villas del corregimiento de Los Pedroches las manufacturas como ya lo estaban en Pozoblanco

A pesar del interés de Cortines no fue capaz de transmitir ese entusiasmo a los restantes pueblos de la comarca

Aprovechamiento del encinar

Era nuestra intención completar este trabajo con otro de los aspectos importantes para la economía de nuestro pueblo y de toda la comarca entera y que encierra connotancias de nuestra propia cultura como es la importancia y cultivo del encinar pero debido a la extensión lo dejamos para otra ocasión

RELIGIOSAS POZOALBENSES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE BELALCÁZAR

Manuel MORENO VALERO

Historia del convento de Santa Clara

El convento de Santa Clara de la Columna fue fundado en 1476 por la condesa Doña Elvira de Zuñiga para acoger a los padres franciscanos. A la muerte de la condesa sus hijas decidieron quedarse en dicho monasterio como monjas de clausura. Para ello hablaron con la tutora del conde, quien accedió a que se quedasen en el convento y se construyera otro de nueva factura y más cercano a la localidad de Belalcazar para los varones hijos de San Francisco.

Desde 1493 este convento pertenecía a la custodia de Santa María de los Angeles de la que fue fundador fray Juan de la Puebla primer conde de Belalcázar.

Belalcázar es una de las localidades que hoy se engloban dentro de la comarca de Los Pedroches. Esta situada en la parte oeste donde las tierras son más ricas y productivas de cereales.

Riqueza documental

Con motivo de escribir la historia franciscana de la provincia de los Angeles, advertieron que "salió disminuida por falta de papeles quedándose algunos sujetos dignos de memoria se quedó lo mas en silencio y perpetuo olvido".

Esto fue un hecho demostrado y sufrido pero al que se quiso poner remedio inmediato. Cuando se dieron las quejas oportunas ordeno fray Juan Luengo, ministro provincial que "de aqui en adelante no haya mengua en este particular y se vayan produciendo convenientes materiales para la historia de las casas de la provincia". Ordeno que hubiese un libro en cada casa conventual en el que se escribieran los hechos memorables y se archivase. Su titulo sena *Libro donde se escriben los religiosos/as difuntos/as moradores/as de este convento y con especial aquellos que resplandecieron en santidad y virtudes*.

En este libro se escribieran a los más observantes y celosos del estado que hayan resplandecido con singularidad en las virtudes.

Esquema de la memoria

Asuntos Se escribina el mes y año en que murió, patria, edad, profesión ocupaciones que tuvo, santos ejercicios, virtudes, genero de muerte, etc

Estilo con que se escribiría El modo de escribir estas cosas debiera ser breve en cuanto a la extensión y terminos y lenguaje sencillo y ponderado

Quién lo escribiría Los padres guardianes por sí mismos o tambien lo podian encomendar al religioso que les pareciese más hábil, "con advertencia de que no se ha de ejecutar esto de repente sino que habría de adquirir noticias la persona encargada de escribirlo y hacer un borrador de lo que fuera a escribir y luego pasarlo al libro del archivo"

Esto mismo se ordenaba a las madres abadesas y padres confesores Este documento esta fechado en el convento de Santa María de los Angeles el dia 7 de marzo de 1767

¿Qué hemos encontrado?

Por nuestra información teníamos noticia de este decreto pero temíamos que hubiera desaparecido como tantos archivos religiosos desaparecieron con motivo de la guerra civil Nos pusimos en contacto con la comunidad religiosa y una vez conocida la existencia de este volumen inquirimos el preceptivo permiso para poder hacer uso de él con el convencimiento de que encontraríamos una lista más o menos importante de pozoalbenses profesas allí como religiosas clarisas

Se nos dio toda la clase de facilidades por medio de la madre abadesa y se nos entregó para realizar nuestro estudio un libro manuscrito con el siguiente titulo *Libro en que se escriben las religiosas que han fallecido en este convento de Santa Clara de la Columna y en especial las que han resplandecido en santidad y virtudes Año 1667 (sic) (1)*

Metodología que hemos usado en este trabajo

1 – Hemos determinado que dado el número alto de religiosas profesas que hemos encontrado en este convento franciscano, nos detendremos, dentro de la brevedad, pero más ampliamente, en aquellas cuya vida esta más resaltada en

(1) Se puede observar que la fecha no coincide con lo expuesto ya que esta es anterior al decreto a que hacemos referencia Tiene una fácil e inteligible explicación porque a continuación no van a escribir las religiosas que se mueran sino que comienzan escribiendo aquellas que ya habian muerto pero de las cuales existian referencias entre las que vivian en aquel momento

el libro a que hemos hecho referencia. De otras nos limitaremos a dar constancia de ellas pero sin abundar en datos biográficos.

2 – Hemos preferido llevar un orden cronológico tal y como aparecen escritas que corresponden a la fecha de su defunción y no de su entrada en el convento.

3 – La transcripción no la hacemos literal, evitando en lo posible la ampulosidad de los escritos de la época y del género y haciéndola más asequible a las personas de hoy.

Casi en todas ellas se sigue un mismo esquema desarrollado con mayor o menor ampulosidad.

4 – Junto al encabezamiento de la síntesis biográfica de cada religiosa anotamos el folio donde se encuentra el relato original. Esto lo hacemos por dos razones: una de significado científico con el fin de que quien pueda leer este trabajo sepa de donde está tomado pero además también para que las familias de Pozoblanco que tengan relación con alguna de estas religiosas puedan ellas mismas leer el original tal y como aparece y se escribió en su día.

Hoy existen medios técnicos que facilitan la fotocopia de los originales que pueden solicitarse al convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar.

5 – También hemos querido, siempre que nos consta, colocar el nombre de la persona que escribió dicha biografía. Las más de las veces corresponde al padre franciscano que llevaba la dirección espiritual de su alma.

Alguna vez hemos visto que se pone el capellán del convento, lo que podía no ser franciscano sino sacerdote secular o exclaustro que hubiera recibido ese nombramiento del obispo de la diócesis.

6 – Existió un abandono del archivo durante los años 1706 al 1722 y cuando llegó al convento el definidor fray Juan Tirado mandó se recopilasen los datos y las religiosas que hubieran muerto durante este tiempo y se los llevó el pero un resumen breve se escribió en el libro.

7 – Para el capítulo general celebrado en Valladolid la víspera de Pentecostés del año 1740 se inscribieron las religiosas difuntas a pesar de que en su día no había existido archivo.

8 – En otra ocasión se anota que las biografías pertinentes las firmó fray Lucas Alias recopilando los datos que existían bien escritos o en la memoria de las religiosas.

Fray Francisco Peralvo. Fol 16

Llamado por Dios a la religión tomó hábito en el convento de la villa de Pedroche donde profesó el 18 de abril de 1633.

Se llamaba fray Francisco Fernández y por circunstancias y motivos religio-

sos se mudo el Fernández en Peralbo" (2)

Fue una gran personalidad en su momento pues era de sublime oratoria muy celebrada allí donde le conocían

Tuvo a gran altura la virtud lo que le granjearon que fuera elegido definidor de la provincia y guardián y fue a capitulo proclamado provincial

Terminó sus días como vicario de este convento tras una corta enfermedad el día 27 de octubre a las cuatro de la tarde del año 1678 (3)

Está escrita por fray Lucas Alias recopilando los datos que existían bien escritos o en la memoria de las religiosas vivas

Sor Victoria de Jesús

Hija legítima de Alfonso Jiménez y Juana Peralbo Vigarra su mujer vecinos y naturales de Pozoblanco

Tomó el hábito en este convento el 27 de noviembre de 1687 siendo abadesa la madre Sor Antonio de San Juan Evangelista. Habiendo pasado el año de su aprobación hizo profesión en manos de dicha madre el día 20 de noviembre de 1689

Fue religiosa de gran espíritu, humildísima y generosa en especial en los casos que servían al culto divino. Dio la dote de limosna a una religiosa de una renta que tenía y como esto hizo mucho tanto cuando era seglar como en vida religiosa de lo que se podía escribir mucho

Fue muy corto el tiempo en religión pero se sazonó y maduro mucho y paso a gozar del señor el día 10 de marzo de 1694 (4)

Esta escrita por fray Lucas Alias recopilando los datos que existían bien escritos o en la memoria de las religiosas vivas

Sor María de la Resurrección. Fol 39 vto

Natural de Pozoblanco hija de Juan del Viso y Marina López, gentes de las más acrisoladas

(2) Parece no tener importancia el cambio de apellido pero si nos remontamos a la época sabemos que existían los estatutos de limpieza de sangre para entrar en las órdenes religiosas y se hacían genealogías obviando apellidos que pudieran dar pie a investigaciones más profundas

(3) Excepcionalmente encontramos aquí la biografía de un varón dentro de una comunidad de religiosas. No sabemos que razón pudo haber para esta intromisión pero lo que sí nos dice claramente, por su excepción y anomalía es que debió de ser un hombre muy distinguido bien por su vida santa o por su inteligencia o quizá por ambas a la vez

(4) Esta religiosa era sobrina de la venerable madre Marta Peralbo y a ella correspondió por testamento de su tía formar la capellania con sus bienes que tanto ayudaron al hospital de Jesús Nazareno de Pozoblanco

Tios suyos fueron fray Francisco de la Torre lector y provincial de esta provincia y fray Alonso de la Torre, definidor y lector de Teología y gran predicador

Tomó hábito para religiosa de velo blanco Se empleo en el ejercicio humilde de la cocina con gran aplicación en el esmero de la limpieza y aseo de las cosas y hacia con primor ramilletes de flores huyendo de la ociosidad Cuidaba el jardín para así recoger flores para el Señor Sacramentado

Cuando fue llevada a la enfermería ella dijo que sentia mucho que con tan poco mal la trajeran a la enfermería creyendo que aun podia trabajar y ser util a la comunidad

Tuvo calenturas ardientes y fatigosas que a los ocho días acabaron con su vida el día 20 de septiembre de 1704

Escribió fray Lucas Alias recopilando los datos que existian bien escritos o en la memoria de las religiosas vivas

Sor María de los Serafines. Fol 42

Es hermana de la anterior y muy inclinada a los ejercicios espirituales, era raro que dejase de andar la via sacra o las estaciones de la madre Antigua

Su director espiritual le aprecio un santo y particular temor de Dios en que su Majestad la traia siempre apresada y ejercitada con escrupulos y temores'

Como era de natural humilde se tenia por la más inutil y desperdiciada de toda la comunidad

Nunca le parecía que se confesaba bien, que no traia dolor no venia bien dispuesta Hacia de cualquier acción o palabrilla que hablaba, tantos reparos y escrupulos que le hacian sufrir mucho

El confesor para encontrar materia tenia necesidad de decirle "Hija, para que yo pueda absolverla digame alguna cosa de la vida pasada, porque no hallo materia en todo eso que me ha dicho Despues de recibir la absolución solia preguntarle al confesor ¿Ire bien confesada?

Murió el lunes de pasión, 10 de marzo de 1704 en perfecta paz y quietud de su espíritu

La escribió Fray Lucas Alias recopilando los datos que existian bien escritos o en la memoria de las religiosas vivas

Sor Catalina de San Benito Fol 46

Nació en Pozoblanco, hija legitima de Francisco López Pozuelo y Maria Escrbana

Tomo hábito de velo blanco el 29 de octubre de 1673 y profesó el 10 de noviembre de 1674

Fue muy caritativa, aplicada a la virtud y observante de sus obligaciones

Murió el 13 de abril de 1711

Lo firma el vicario del convento fray Baltasar del Arco

Sor Juana de San Martín. Fol 48

Nació en Pozoblanco, hija de Martín Gómez e Isabel Díaz

Tomó hábito el día 27 de enero de 1692 y profesó el 28 del mismo mes en 1693

Fue penitente y virtuosa Murió el 3 de febrero de 1717

Lo firma el vicario del convento fray Baltasar del Arco

Sor María de Santa Teresa. Fol 52

Murió el 25 de febrero de 1734 a la una del día Religiosa de velo blanco

Fue muy religiosa y estimada de todas por su afabilidad y trato con todas y por esa causa muy sentida su muerte

Lo firma el vicario del convento fray Baltasar del Arco

Sor María de los Angeles. Fol 72 vto

Nació en Pozoblanco (no se sabe el año por la incuria de no haber anotado su nacimiento por la fe de bautismo como debía ser)

Fueron sus padres Miguel Sánchez Villarreal y Ana Escribano

La criaron en el santo temor de Dios con el que se conservó hasta entrar en el noviciado el 5 de octubre de 1704 para humilde estado de religiosa lega Hizo el 13 de octubre de 1705 su solemne profesión con universal complacencia de todas

Ocupó el oficio de cocinera muchos años, esmerándose en dar gusto a todas aunque fuese a costa de su trabajo y mortificación durante cerca de 40 años Por debilitación de sus fuerzas fue relevada y sirvió durante diez años en el cuidado de las aves del convento

Murió el 25 de julio de 1758 y se enterró el día siguiente, día de Santa Ana, cuyo nombre tenía en el santo bautismo y en la confirmación le puso el obispo el nombre de María según refino muchas veces ella en vida

Escribió fray Lucas de Halias

Sor Marta de San Bartolomé. Fol 43

Nacio esta religiosa en la villa de Pozoblanco lugar tan feliz y dichoso, que parece lo escogio el Señor para tierra y habitacion de santos () Estamos seguros de que tan dichosa fue su alma, que nunca la mancho con la grave mancha del pecado mortal, y por eso decimos que conservo su vida justa y santa, como que nunca perdió la gracia de su bautismo () Sus padres fueron Juan Alcaide y Catalina Dorada, vecinos de Pozoblanco bien nacidos, cristianos y gran devotos como de tan cristiano pueblo

Ya habia estado en este convento su hermana *Sor María de San Matías* Esta tomo el habito el 31 de enero de 1734 y profeso el dia 3 de febrero de 1735

Vivio ejemplarmente las virtudes de la castidad y pobreza quedandose sin lo suyo para darlo a los pobres Brilló en la santa humildad teniendose como de poco valor, gustaba decir *eso no es para mí porque nada merezco, ni yo nada en la religión he trabajado*

Murio en la tarde del dia catorce de agosto de 1771 (5)

Vida y muerte de la madre Sor María de San Matías. Fol 77

Hija de Juan Moreno Alcaide y Catalina Dorada nació en Pozoblanco el dia 8 de diciembre de 1714 festividad de la Punsima Concepcion

Ademas de la hermana anteriormente expuesta tuvo un hermano religioso sacerdote franciscano de la provincia de los Angeles que murió en el convento de Fuente Obejuna

Tales eran los padres que todos sus hijos los entregaron al Señor en la religion y tales fueron los hijos, que vivieron en ella santamente

Ingreso en este monasterio a los once años y medio de edad en que se le dio el habito de niña hasta que cumplidos los doce comenzo el noviciado Demostro siempre buena capacidad, viveza y claro entendimiento Era amiga de la verdad y le repugnaba la mentira la falsedad y engaño

Tomo despues de su profesion como director de su alma a fray Lucas Ramiro lector en Teologia en el convento de Belalcazar Cuando murio este religioso ocupó su puesto fray Seco de Henares

Luchó siempre para evitar no solo las culpas graves sino tambien las leves

Su humildad le llevaba a ayudar a fregar la loza de la cocina todos los dias, traer agua para el gasto de la cocina barrer limpiar, etc de tal suerte que ni

(5) Existe una nota que dice Escrita esta se supo con toda certeza que la hermana San Bartolome en la casa de sus padres, siendo de edad de doce años e ilustrada con la gracia del Señor hizo voto de castidad que guardo toda su vida"

después de haber sido abadesa se negaba a estos oficios tan humildes y solía decir *éste es el oficio que a mí me toca y así es necesario que yo cumpla con él*

Vivió la pobreza con profundo despego y bastaba cualquier insinuación de una religiosa para quedarse sin lo que ella tuviere. Decía de ella su primer confesor el P. Ramiro *“tal es el genio y propensión a dar que si le pidiese la camisa al punto la daría sin la menor dilación y tardanza”*

La virtud de la penitencia la practicó castigando su cuerpo con ásperas mortificaciones continuas y grandes. Todos los días, fuera de los domingos, se colocaba dos cilicios de alambre en los muslos por espacio de dos o tres horas por la mañana y otras tantas por la tarde. Nunca faltó a matines a las dos de la mañana ni a prima a pesar de sus achaques y enfermedad, para sí decía *se lo enseñaba la madre Agreda* (6)

En una cuaresma pidió permiso para tener diariamente tres disciplinas y alguna de ellas de sangre y así mismo no comer sino una sola vez al día causando horror a su mismo confesor.

Su comida ordinaria era escasa. El día que no era ayuno tomaba por la mañana media onza o menos entre pan y carne. A mediodía una taza de sopas de la olla y si tomaba algo de carne era muy poco.

Alguna vez por enfermedad el confesor le recomendó una perdiz, pollo o ave y ella respondió *“Padre, bocado bueno no se hizo para mí, mejor me va una cosilla de poca sustancia, que con perdiz y otra cosa preciosa, ésta me infla el vientre y ahoga el estómago y la otra cosa me sienta lindamente sin estas congojas”*

En la bebida era igual que en la comida. Agua pura y poca. Del vino y otro licor semejante jamás gustó y les tenía tal repugnancia que ni el olor de ellos podía sufrir.

Su caridad con las enfermas religiosas rayaba en pulcritud y lo mismo con los religiosos franciscanos.

La virtud de la castidad la apreciaba mucho. Nunca se deslizo ni de obra ni de palabra aunque fuera en chanza. En todo honesta y grave y abstraída de conversaciones inútiles. Cuando por oficio acudía al locutorio saludaba brevemente y guardaba total silencio de suerte que hasta que no le preguntaban o mandaban no volvía a hablar palabra.

Fue elegida abadesa y realizó su cargo con afabilidad y mansedumbre. A final de su vida tuvo flatos y cólicos frecuentes. Padeció muchos dolores y se le

(6) De la influencia de esta religiosa franciscana llamada Mana de Jesús Agreda cerca del rey Felipe IV se ha escrito mucho en la historia de nuestra nación. Era una mujer docta y sabia que escribió muchas cartas al rey y se dice que el rey le consultaba cosas de Estado. Esto últimamente existen autores que lo cuestionan y lo ponen en tela de juicio. Lo que nadie cuestiona es su gran influencia en el ámbito espiritual de su tiempo y posteriormente.

hinchó el vientre tanto y con tanta dureza que parecia iba a reventar. Todo lo padeció con paciencia y conformidad con la voluntad de Dios. Se le administraron los ultimos sacramentos en la noche del 12 de junio y fallecio el dia 13 de junio y se enterro al dia siguiente

Escibió fray Luis Seco de Henares

Vida y muerte de rvd. madre abadesa Sor María de San Antonio. Fol 65

Era hija de Antonio Muñoz Aparicio y Ana Muñoz Cruzado, de las más honradas familias de Pozoblanco

Nació el dia 11 de septiembre de 1734 y le pusieron de nombre bautismal Maria de Sepulveda. Tuvo ademas seis hermanos, todos ellos criados en las sanas costumbres y deseosos sus padres de que fueran llamados a la vida religiosa

La primera que entro fue esta que un dia se acerco al confesionario de fray Juan Agudo que estaba de asiento en Pozoblanco y a partir de aquel dia manifesto el deseo de ingresar en el convento de Santa Clara de la Columna

Vivio las virtudes todas en grado alto y su compasión con los pobres llegó hasta entregarles su propio calzado quedando ella descalza

Ocupó los cargos de vicaria, prelada y abadesa. Murió a las diez de la mañana del dia 26 de agosto de 1801

Escibió fray Francisco Vizcaino

Memoria de la señora Sor Catalina de San Pablo. Fol 164

Nació en Pozoblanco en 1752 cuyos padres muy honrados fueron Fernando de Amor y Mana Cabrera

Tomó el habito el 26 de agosto de 1772 y profesó el año siguiente

Desde muy pequeña se vio en ella inclinación para la vida religiosa y el ambiente en Pozoblanco en otras varias jovenes y mujeres ya formadas en quienes se veia la constante practica de semejantes acciones virtuosas. Entró en religion a la edad de veinte años y durante éstos vivio siempre de manera ejemplar como muchas personas de aquel momento lo hacian en Pozoblanco

Dentro del convento fue ejemplar para todas sus hermanas viviendo todas y cada una de las virtudes propias de la vida consagrada. Amaba hacer aquellas cosas que más le repugnaban

Fue probada al final de su vida de largas y penosas enfermedades que ella sobrellevo con alegría

Recibió con gran piedad y edificacion los ultimos sacramentos muriendo el 13 de junio de 1806 (7)

La señora Sor Isabel Cayetana de la Santísima Trinidad. Fol 216

Nació el día 7 de agosto de 1763 Sus padre fueron Alfonso Cabrera y Ana López Merchán

A los pocos años de edad la pusieron bajo la dirección de una maestra de niñas, mujer de conocida virtud y tino singular en el cumplimiento de su magisterio Fue tanto su adelanto que apenas cumplidos los siete años el sacerdote Don Francisco Rubio la encontró suficientemente instruida y capaz de recibir con fruto los sacramentos de la penitencia y eucaristía (8)

Por mandato de sus padres y dada su preparacion llevaba ella las cuentas de la casa hasta los treinta y tres años en que vistió el santo hábito despreciando a juvenes que con reconocida solvencia le pidieron relaciones para matrimonio

Dada la edad avanzada tuvo dificultad para ser admitida como religiosa pero tomó el habito el día 5 de septiembre de 1796 por mano de la Rvda Madre Sor Francisca del Santísimo Sacramento, abadesa de dicho monasterio

Se empleó de lleno en la vida religiosa porque decía que había llegado tarde y tenía poco tiempo para hacer todo cuanto el Señor le pedia

Murio como a las nueve de la mañana del día ocho de septiembre de 1835
Escribio fray José López Arza

Memoria de la señora Sor María Joaquina de San Antonio. Fol 223

Nació en Pozoblanco el día 13 de octubre de 1778 Sus padres fueron Bartolome Fernandez y Maria Muñoz, de mucha honradez cristiana y temor a Dios y así cnaron a su hija

A la edad de ocho o diez años trataba ya su cuerpo con la mayor aspereza reuniendo a algunas de su edad subian a su camara y allí tomaban disciplina El vicano eclesiástico natural del mismo pueblo la consideró con formacion suficiente para recibir los sacramentos a los diez u once años (9)

(7) Existe una nota que dice "Por haberse hecho pedazos las hojas que contenian la vida y conducta de la Sra San Pablo notada y escrita por su director Nitro M R P Fray Manuel Nieto y ser forzoso en este libro anotar lo y por hallarse ausente el dicho director y no poderla rubncar la ha trasladado literalmente segun su contenido y por ser verdad lo firmo a 24 de noviembre de 1815 Fray Jose Cerezo confesor"

Este religioso era pozoalbense y debio de conocer a la perfeccion a la religiosa porque hace grandes elogios de ella

(8) Francisco Rubio era un sacerdote de Pozoblanco a quien se encargo la fabnca de la parroquia de Santa Catalina cuando se estaba haciendo el crucero Entre los de su epoca descolló por su preparación intelectual

(9) El vicano eclesiástico era entonces un benemento sacerdote llamado Don Bartolome Herruzo Delgado, persona ilustrada descendiente del doctor Juan Gines de Sepulveda y quien cuando

Cuando comunico a sus padres su deseo de entrar en religión vio con pena y tristeza que existía un inconveniente para ello que era pobre de economía Pero su madre escribió al obispo de Sigüenza una carta más con lágrimas que con tinta exponiéndole el caso El obispo le envió la cantidad de mil ducados para la dote (10)

Entró el 6 de enero de 1803 y tomo el hábito de manos de la abadesa Sor Maria Teresa de Jesus profesando un año despues

Se levantaba a las tres de la mañana y no lo hacia antes por obediencia a sus superiores, se preparaba diariamente para la comunión con una disciplina siendo en el sacrificio muy extremada siempre

Tres dias antes de su muerte pero en espera de ella pidió que sus hermanas le ayudaran a rezar los salmos que la devocion cristiana tiene para estos casos

Entregó su alma al Señor en la mañana del dia 28 de septiembre de 1842

Escribe fray Jose López Arza

Vida y muerte de la señora Sor María Dionisia del Nacimiento. Fol 233

Nacio en Pozoblanco siendo sus padres Bartolome Muñoz Calero e Isabel Campos Se quedo huérfana siendo aun niña

Sintió la vocación y no se amedrentó ni siquiera ante la falta de medios que era una dificultad importante en aquel tiempo Dios se valió de un tío suyo quien viendo las intenciones nobles y santas de su sobrina le ofreció su incondicional ayuda

Entró en dicho monasterio el dia 23 de diciembre de 1793, lunes como a las tres de la tarde para religiosa de velo negro y tomo el habito de mano de la abadesa Sor María de San Francisco a la edad de 19 años cumplidos y profesó un año después

Tenía un temperamento fuerte que a base de dominio lo supo dominar Padeció muchas enfermedades y a final de su vida hidropesia aguda

Entregó su espíritu al Señor el dia 11 de agosto de 1846 entre las cuatro y cinco de la mañana, siendo de la edad de 71 años

Escribio Juan Rodriguez Bobadilla, capellán

terminó de reedificar la iglesia parroquial de San Miguel de Villanueva de Córdoba fue destinado a Pozoblanco con el encargo de levantar el crucero de Santa Catalina como ampliación de la misma

(10) Parecerá extraño que una mujer sencilla de Pozoblanco escriba al obispo de Sigüenza pero si sabemos que este se llamaba Don Pedro Bejarano y que siendo niño y durante su juventud estudio en el seminario San Pelagio de Cordoba y estuvo en Pozoblanco al amparo de un sacerdote tío suyo todo se esclarece De este obispo escribimos en su dia un artículo en la prensa local de Pozoblanco

Sor Isabel Antonia de San Félix Muñoz Calero. Fol 237

Fueron sus padres Bartolomé Muñoz Calero e Isabel Campos Fallecieron dejando dos hijas de tierna edad en completo desamparo

Tuvieron serias dificultades pero con la ayuda del Señor comenzaron a meterse en el camino de la oración El estado de pobreza en que se hallaban era un inconveniente serio para entrar en religión pero cuando Isabel comunicó a un tío suyo religioso sus intenciones recibió rápidamente la respuesta de que la dote necesana corren a cargo del religioso conseguidos los permisos necesarios

Tomó el hábito el 19 de septiembre de 1790, lunes, entre las nueve y diez de la mañana como religiosa de velo negro de mano de la abadesa Sor Rita Antonia de San Buenaventura a la edad de 22 años, profesando un año después

Su confesor fue su tío fray Antonio Campos

Brilló en todas las virtudes especialmente en la caridad asistiendo a sus hermanas enfermas como a Sor San José a quien curo durante años sus ulceras abundantes y malolientes

Cuando por la exclaustación del convento hubo necesidad de colocar a cada religiosa al amparo de familiares, ella se fue con una sobrina que estaba casi ciega con el fin de ayudarle y cuando hubo de volver al convento nada de lo poquito que ella se llevó pudo devolverlo porque se quedaron sus sobrinos con ello

Murio como a las nueve de la mañana del viernes veinte de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo de la edad de ochenta y un años

Escribe fray Juan Romero Rebollo

Señora Catalina Josefa Gallardo del Espíritu Santo. Fol 247

Hija de D Pedro Gallardo y D^a Catalina Diaz

Entró como religiosa de velo negro el 12 de mayo de 1835 siendo de edad de 24 años y 6 meses

Estuvo en el convento cumpliendo el año de aprobación el que no se verifico por orden de S M de la Reina Isabel II que Dios guarde tuvo a bien dar el mismo año, suprimiendo las entradas y profesiones religiosas, pero en virtud de otra orden de S M , en la que daba facultad para que pudiesen permanecer en clase de ayudanta, quedó en este estado, para si se presentaba tiempo favorable cumplir sus deseos

Estuvo en el convento 18 años y un mes animada de sus buenos deseos, pero Dios no quiso que se cumpliesen

Observo en todo un buen comportamiento religioso

Enfermo de tisis que padeció algo mas de medio año y entrego su alma al Señor el dia 12 de junio de 1853 entre las cinco y seis de la mañana siendo de la edad de cuarenta y dos años y siete meses

Escribe Manuel Paredes, capellán

Sor Catalina Aparicio de San Miguel

Sus padre fueron Miguel Martin Aparicio y Catalina de Sepulveda quienes la educaron desde niña en las buena costumbres y la piedad pero ademas la pusieron bajo la direccion de maestras sabias y virtuosas para que le enseñaran con toda perfeccion y cuidado

Cuando tuvo edad tomo la determinación de consagrarse al Señor por entero en la vida monastica

Ingreso en Santa Clara el dia 28 de septiembre de 1789 lunes, entre las nueve o diez de la mañana, como religiosa de velo negro y musica

Profesó el dia 29 de septiembre de 1790 de manos de la abadesa Sor Rita Antonia de San Buenaventura

Fue querida de todas sus hermanas por su ejemplandad en todas las virtudes Se desvelaba por todas ellas sobre todo el tiempo que ostento el cargo de vicaria que duró mas de seis años desde 1847 no habiendo en el convento dolor o pena que no fueran suyas tambien

El Señor la probó dándole una enfermedad que le fue privando poco a poco de la razón junto a una gran falta de memoria en el año 1851 Solo se le oia decir jaculatorias lo que enfervorizaba a sus hermanas viendo el gran amor que tenia al Señor

Este estado hizo que tuviera caidas y roturas de huesos Pocos dias antes de morir se dislocó un hueso del brazo izquierdo quedando postrada en la cama y el dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo por la mañana se le administraron los Santos Sacramentos Permanecio durante cuatro dias como un tronco hasta que expiro el dia 28 de diciembre a las diez y cuarto de la noche de 1853 a la edad de ochenta y dos años

Escribio Manuel Paredes capellán

Sor Beatriz de la Purificación Fol 130

Nacio en Pozoblanco y sus padres la enviaron a estudiar musica a Hinojosa del Duque pues para los fines que ella pretendia estos podian equivaler a la dote obligatoria Llegando el momento sus padres le dieron todo lo demas necesario para ingresar en el convento

Tomo el hábito a los dieciocho años y uno después profesó
Llevó una vida de muchas austeridad y penitencia El ayuno y el cilicio eran
dianos en ella y usaba en lugar de la camisa una tunica de lana

Muchas veces dejaba la silla de madre para ella entonar y tocar el órgano en
el rezo del oficio divino

Dios le envió muchas enfermedades y la ultima la tuvo postrada más de
cuarenta días siendo en este tiempo modelo de la aceptación de la voluntad de
Dios y del fervor con que recibió los Santos Sacramentos

Murió a la edad de setenta y dos años el día uno de enero de 1824

Escribió fray Juan de la Mata Rayo

Sor Inés Josefa de la Columna. Fol 193

Nació en Pozoblanco Sus padres, Sebastián Cabrera y Ana Vicenta Ruiz
Gañán

Se distinguió por su piedad, sólida conversación y trato amistoso con todas
las clases de personas

El 14 de mayo de 1778 tomo el hábito de manos de la madre abadesa Sor
Mana de la Asunción, cuando tenía dieciocho años

Su maestra de novicia fue la famosa Sor Francisca de San Gabriel, quien
siguiendo las mociones el Espiritu Santo supo modelar su corazon como el
alfarero maneja el barro Profesó el 6 de mayo de 1789 (11)

Cuando murió su director espiritual eligió a fray Antonio Peralvo, ministro
provincial de esta provincia bien conocido por su literatura y virtudes morales

Esta religiosa fue durante muchos años secretaria de la madre abadesa ya
que poseía grandes cualidades para el oficio pues antes de entrar en religión le
hacia a su padre, que era escribano, este oficio de secretaria

“Desde que murió su sabio director, a pesar de las revoluciones que han
transcurrido, tan desgraciadas, ni en tiempos de la invasion francesa, ni en los
varios gobiernos que ha tenido esta comunidad se alteró su método de vida”

Vivio la pobreza franciscana y a pesar de que tenia muchos arrimos de los
parientes en buena posicion ella daba mucho a los pobres

Tuvo grandes tentaciones contra la castidad y 'cuando en fuerza de las
bandas de las tropas de Napoleón tuvo que dejar su amada casa, toda convulsa
y acelerada porque su claro entendimiento penetraba los grandes peligros a que
se exponía, fue necesario arrancarla como a un niño agarrado a los pechos de

(11) No es normal que en periodo de pruebas estuviese once años, lo normal que hemos visto
en todas las religiosas ha sido el año preceptivo Más bien creemos que aquí marró no la lengua sino
la pluma y en lugar de escribir 1779 escribio 1789

su madre ¿Donde se encaminaba? ¿a la casa de sus hermanos y parientes? Nada de eso, a la soledad bajo la proteccion y amparo de Ntra Sra de la Alcantarilla se puso por muy pocos dias y cual pajarillo que se encuentra bien en el encierro de su jaula aunque logre su libertad, se vuelve a ella, asi la Madre Columna trato pasado la primera sorpresa volverse a su convento de la Columna, su verdadera libertad la consideraba en su clausura'

Era muy quenda por todos los pobres de la localidad que cuando ella estaba enferma detenian al medico que la visitaba para preguntarle por su salud

Dios la purificó con la enfermedad con sintomas que luego manifestaron su malignidad cerca de cuatro meses Consistia en una opresion del pulmon

Entregó su alma al Creador el 4 de abril de 1825, entre las cinco y seis de la tarde, segundo dia de la Pascua de Resurreccion

Escribio fray Jose Cerezo (12)

Apéndice

El Peralbito

Hemos recogido de nuestro archivo personal unos datos acerca de una imagen del Niño Jesus que fue propiedad de la venerable Marta Peralbo

En el monasterio de Santa Clara de la Columna de Belalcazar existe esta imagen en la que aparece de pie sobre una pequeña peana proporcionada a sus dimensiones y no acostado, como es usual Está adornado de sus potencias sobre las sienes y vestido con tunica bordada recogida en la cintura por un fajín

Las religiosas le llaman 'El Peralbito' porque es tradicion entre ellas que vino a este convento con ocasión de la sobrina de la madre Marta Peralbo, Sor Victoria de Jesús, hija legitima de Alfonso Jimenez y Juana Peralbo Vígara quien profeso como clarisa segun queda dicho arriba

De esta imagen hemos recogido de labios de las religiosas varias notas Una consiste en que un año en que persistía enorme sequía, Marta Peralbo colocó la imagen del Niño Jesus en la ventana del caserío que poseia en el paraje llamado 'La Gargantilla' diciéndole "Hasta que no llueva no te quito de ahí"

Comenzo a llover torrencialmente y dicha imagen le habló diciendole "Marta, Marta quítame de aquí que me estoy mojando'

En la guerra civil de 1936, unas religiosas del convento de Santa Clara naturales de Pozoblanco tuvieron que huir como todas cuando entraron las tropas republicanas Se llevaron consigo tan preciado tesoro y lo salvaron igual

(12) Fray Jose Cerezo era de Pozoblanco y se ve facilmente que el paisanaje entrañaba amistad y admiracion por los elogios que describe

que salvaron sus vidas. Una vez terminada la guerra volvieron al convento con la imagen del Niño Jesús a la que se le profesa tradicionalmente mucha devoción.

Conclusiones

1 – Se puede advertir sin pasión de ninguna clase los epítetos que los distintos biógrafos de estas religiosas escriben de la localidad de Pozoblanco. Alguno como muestrario hemos transcrito literalmente.

Estos mismos epítetos y elogios a la vida religiosa de este pueblo pueden leerse en las biografías publicadas de tres hijas venerables de Pozoblanco pertenecientes a los siglos XVII y XVIII.

No es exclusivo de esas centurias como algo ya pasado sino que esta misma fama que responde a una realidad existencial prosigue el siglo pasado y dura hasta nuestros días.

Pozoblanco ha sido a lo largo de su historia un semillero de vocaciones tanto para el sacerdocio secular como religioso y de vocaciones femeninas para la religión. En la actualidad en cualquier convento ya sea de clausura o de vida activa es fácil encontrarse con personas de esta naturaleza.

El sentido religioso no queda reflejado solo en esa perspectiva sino que hay que añadir más. Así por ejemplo el callejero de la localidad puede verse que en un tanto por ciento muy alto está dedicado a santos o santas o instituciones religiosas o parafines: Padres Salesianos, plaza de la Iglesia, Arcipreste, Cura, etc.

Que esto no responde a tiempos pasados podemos verlo en el hecho de que desde que comenzamos a vivir en democracia el Ayuntamiento de Pozoblanco ha estado gobernado por los socialistas y durante este tiempo se han otorgado en tres ocasiones la medalla de oro de la ciudad.

La primera fue a los padres salesianos por sus cincuenta años al servicio de la enseñanza de la juventud pozoalbense.

La segunda se le concedió a la patrona la Virgen de Luna con motivo de los cincuenta años de la reorganización de su cofradía.

La tercera se le ha otorgado a las Rvdas. Madres Concepcionistas con ocasión del centenario de su fundación y de casi un siglo de servicio a la mujer pozoalbense.

2 – Se puede ver que con mucha frecuencia en las pequeñas biografías que hemos presentado se tiene en cuenta datos que fácilmente podrían pasar inadvertidos y que sin embargo tienen un profundo sentido y es lo que da constancia para que estos hechos de vida religiosa pervivan a través de los siglos.

Muchas biografías resaltan las horas concretas y exactas en que tomaron el hábito, en que profesaron y de algunos hechos personales de vida íntima religiosa.

Esto quiere decir en psicología profunda que estas mujeres que dejaban atrás el mundo, algunas renunciando a un verdadero porvenir humano, lo hacían por una llamada misteriosa pero no por eso dejaba de ser muy personal.

Cuando pasados tantos años se recuerda la hora precisa y no queda difuminada en el recuerdo quiere decir que aquello que se realizaba en dicho momento era vital para esa persona. Era y siguió siendo vital porque radicaba en lo más profundo de su ser personal. A eso le llaman los psicólogos una experiencia religiosa que atañe al yo más íntimo del ser.

Ese tipo de experiencia marca a las personas para toda su vida y pone una nota de referencia para todo su caminar por la vida.

3 - La vida de estas personas que están apartadas de la sociedad y viven en clausura no son ajenas a la vida misma de esa sociedad de la que ellas forman parte, así podemos observar que aportan hechos muy concretos de la vida nacional que traspasa los muros de la clausura.

Bastan como botón de muestra dos hechos de nivel nacional que tienen repercusión dentro de la clausura de un pequeño pueblo de una provincia: uno el decreto que hace mención de la reina Isabel II prohibiendo la entrada de religiosas y otra los inconvenientes que tuvieron que padecer con motivo de la invasión de Napoleón a España.

4 - Creemos que en estas biografías breves se aportan datos como para hacer una monografía sobre la sanidad del momento ya que nos aportan los síntomas muchas veces descriptivos de los males padecidos antes de su muerte.

5 - Aparece con frecuencia un tema hoy ya desaparecido pero que no queremos silenciar, nos referimos a los dos tipos de religiosas de velo blanco y velo negro.

Las de velo negro correspondían a las religiosas de coro, es decir a las que cantaban y rezaban el oficio divino.

Estas religiosas, todas ellas debían aportar la dote previamente como manera de su posible sustento. A veces las cualidades de una persona para la música, saber tocar el órgano que acompañaba a los rezos equivalía y se permutaba por la dote.

Las de lo blanco se llamaba también hermanas legas. Estas no tenían obligación de rezar el oficio divino y se le permutaba por otro tipo de rezo más asequible por ejemplo el rezo de oraciones vocales.

Generalmente entraban de velo blanco aquellas que no tenían conocimientos de lectura y escritura y por tanto les era muy dificultoso el rezo del oficio divino que estaba escrito en latín.

Estas religiosas de velo blanco se empleaban en los oficios manuales de la cocina, bordado, etc.

Las de velo blanco podían también, si eran elegidas, ser abadesas y ocupar otros cargos dentro de la comunidad pero previamente había de conseguirse la dispensa de Roma.

Estas diferencias entre las personas que formaban una misma comunidad desaparecieron todas con el concilio Vaticano II que abolió todo lo que de diferencias existía entre los miembros de la Iglesia

EL MÉDICO DEL AGUA

Manuel MORENO VALERO

La primera noticia que tuve de Don Vicente Pérez, *el médico del agua*, la leí en el diario *Córdoba* en uno de aquellos “balcones de la provincia” que escribía en los años cincuenta el magnífico poeta pontanés Ricardo Molina Tenor con el seudónimo de Eugenio Solís. Lo tomaba de la obra escrita de Ramírez de Arellano quien lo sitúa como natural de Pozoblanco y en aquella sección, que era divulgadora de aspectos de nuestra provincia, le dio cabida relacionándolo con nuestra localidad.

De siempre hemos tenido curiosidad por todo lo relacionado con la historia de Pozoblanco y por ello, desde que leí aquel apunte sobre Don Vicente Pérez, me interese por este personaje.

Posteriormente, nuestro coapañero en las lides de la investigación local, Don Andrés Muñoz Calero, escribió un artículo sobre este personaje en la revista *Cajasur* y más recientemente lo ha insertado en el primer *Cuadernos del Gallo*, editado por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Nosotros queremos avanzar más en el conocimiento de este personaje y aportamos en este trabajo los resultados de una riquísima documentación encontrada en el Archivo Histórico Nacional en una de nuestras visitas de Madrid. Allí descubrimos un expediente sobre el llamado “*Médico del Agua*” que reúne en sí trescientos treinta folios y se compone a su vez de varios expedientes realizados acerca de este personaje.

Gracias a esta rica documentación deseamos aportar datos nuevos para la historia de esta personalidad del siglo XVIII relacionada con Pozoblanco.

Naturaleza y estudios

Comenzamos señalando que el lugar de su nacimiento no fue Pozoblanco, como ha pretendido Ramírez de Arellano y posteriormente Marañón y Muñoz Calero, que copia y sigue a éste.

Ni tampoco su naturaleza es de ninguno de los pueblos donde se conoce que ejerció la medicina.

En una de las certificaciones que se aportan en dicho expediente y realizada por el secretario del tribunal protomedicato de Madrid se da el lugar donde nació y por eso sabemos que era natural de la villa de Novelda, de la diócesis de Orihuela, en Alicante

Realizó los estudios pertinentes a la carrera de medicina cuestión que va a ser motivo de polémica Así lo consigna cuando dice textualmente "*Después de los regulares y acostumbrados estudios*" accedió a examen el día 3 de julio de 1727 y en aquella ocasión fue reprobado y considerado no apto por lo que tuvo necesidad de un nuevo examen de médico el día 14 de julio del mismo año, es decir pocos días después Este examen sí lo aprobó y por tanto se le otorgó y despachó el correspondiente título acreditativo de su pericia demostrada

Con su título flamante paso el año 1727 a la ciudad de Córdoba donde ejerció la medicina por espacio de dos años Pero el clima de esta ciudad califal no le era propicio a su salud y ésa es la razón que, por propia confesión, le mueve a trasladarse a Pozoblanco, población entonces numerosa, con mil doscientos vecinos Aquí estuvo hasta 1741, cobrando el salario que acostumbraba dar la villa a sus médicos titulares, que era de 600 ducados anuales Consta en el correspondiente libro de actas capitulares éste y otros datos como por ejemplo que ya gozaba de la renovación en dicho cargo y se procedió a una prórroga más, de tres años, que comenzarían a contar en 1740 pero que luego en la práctica no se cumplieron porque marchó en 1741

Hasta el presente nada novedoso descubrimos en este aventajado discípulo de Hipócrates Ejerce su profesión normal y como de manera habitual se manifiesta cualquier médico, sigue las prácticas regulares y comunes aprendidas en los libros y directamente de sus maestros

Es aquí, en Pozoblanco, donde y cuando comienza su peculiar metodología de curación de todo tipo de dolencias por el procedimiento del agua Va a ser en Pozoblanco donde va a despegar el vuelo la fama de este médico y desde donde comenzará a oírse su nombre, primero en la capital de provincia pero que le llevará hasta el palacio real la primera mansión de la nación, y luego ha pasado a la posteridad

Epidemia en Pozoblanco

Aconteció en el año 1737 una gran epidemia de tabardillos en Pozoblanco que se mostraba con una malignidad pertinaz que no cedía a los medios regulares y estudiados en la medicina Este particular le hace estudiar a Don Vicente de día y de noche y buscar otros medios menos conocidos El mismo nos dice que se dedicó al estudio concienzudo y "*a resolver con más prolija atención los libros*"

No conocemos que libros contenía su biblioteca particular y por tanto tam-

poco conocemos los autores que le llevaron a este descubrimiento

Este estudio pertinaz le llevo a la feliz practica del uso del agua, con la que al tercer dia del comienzo del tratamiento sacó libre de todo mal a una mujer de 22 años de sobreparto y con perniciosos sintomas de delirio. Además de esta madre joven, también quedaron totalmente sanos y recuperados de su enfermedad todos los aquejados de tabardillos en el espacio de ocho dias de tratamiento.

Sin duda que estos métodos cobraron fama rapidamente y así es explicable que le renovaran repetidas veces su contrato las autoridades de la villa.

Su fama no quedó encerrada en los siempre estrechos círculos de una villa aunque ya Pozoblanco tuviera cierto renombre en el concierto provincial. Se esparcio por todos los lugares cuando el año mismo que estaba renovado el contrato de esta localidad 1739, llegó una epidemia a la capital de la provincia y morian muchas personas. Fue entonces el famoso obispo Salazar, creador de hospitales y gran amigo de la beneficencia, el que le pidió que le pusiera por escrito el método con que había exterminado la aludida epidemia de Pozoblanco para tratar la de Córdoba. No sabemos si tuvo eficacia también en el capital aunque por el ritmo ascensional que vemos en la vida de este médico es de suponer que sus recetas culminaron con éxito.

Ocurrió así mismo otra epidemia en Santa Cruz de Mudela en 1740 donde morian tantos que no podian atender a los enfermos el médico titular ni los médicos de las villas vecinas que fueron llamados en auxilio. Cundió el miedo en todos los pueblos circunvecinos: Torrenueva, El Viso, Valdepeñas y Moral.

Aun estaba ejerciendo en Pozoblanco y allí lo llamaron y él como siempre acudio presto donde se le solicitaba su ayuda. La misma noche que llegaba desde Pozoblanco tuvo el acierto de que siete enfermos desahuciados por los médicos todos y rápidamente sanaron de tal manera que en el trayecto de veinte dias la salud pública estaba devuelta a aquella villa.

Ya debía comenzar a levantarse alguna voz en contra de sus prácticas porque nos consta que Don Vicente Perez pidió la certificación de aquellos hechos ocurridos en Santa Cruz de Mudela y el alcalde así lo hizo junto con el médico cirujano de la villa que fue testigo y acompañó a Don Vicente en muchas visitas de las que realizó a aquellos enfermos. Esta certificación la presentaría más tarde en el tribunal cuando varios médicos, boticarios y cirujanos de la Mancha lo denunciaron en 1747 y también le valieron para su ingreso en la Academia de Médicos.

Los éxitos obtenidos produjeron el afecto y cariño de sus moradores hasta el punto de hacerle su médico titular en 1741 hasta 1751 en Santa Cruz de Mudela.

Desde Santa Cruz de Mudela paso a Toledo donde estuvo tres años y allí acudian enfermos de Valladolid, Salamanca, Madrid y otras localidades.

En todos los casos curó con perfección sus males tales como morbo gálico, tabardillos, colicos, erisipela, viruelas, puntas del costado y otras especies de males. A mediados de octubre de 1753 curo a la duquesa de Frias y desde

Toledo iba muy frecuentemente a Madrid pues le llamaban muchas personalidades importantes de la corte, cada vez mas

En 1753 llegó a Madrid a curar a la duquesa de Cogolludo y ya se estableció definitivamente en la corte con su familia

Primera denuncia

La paz y quietud con que había desempeñado y aplicado su metología en la localidad de Pozoblanco, donde ejerció como único médico y por tanto no tenía contrincante, se acabó cuando llega a Santa Cruz de Mudela donde además de él hay, sin duda con mayor antigüedad en la localidad, otro compañero de profesión. El nombre del otro médico era Don Juan Muñoz que ejercía de médico titular y va a ser él quien interponga la primera denuncia el año 1746 a Don Vicente Pérez, por el método que empleaba en el tratamiento de toda clase de enfermedades

Don Vicente es llamado a la corte por el tribunal protomedicato y se le vuelve a someter a examen y posteriormente el día 8 de mayo de 1747 se le hace saber *“que usase de este medicamento metódicamente y que no difame de los médicos y boticas observando con aquellos buena correspondencia”*

Podemos observar que son dos frentes los que tiene que combatir: uno es su metología o uso generalizado del agua, que será o no discutible científicamente, pero a esto se le añade la actitud de los farmacéuticos que con este procedimiento empleado por el doctor se quedan sin vender los productos de sus farmacopeas

No podemos olvidar que las reboticas han sido lugares preferidos de conciliabulos y muchos se han maquinado en ellas. Aquí va a encontrar un caldo de cultivo excepcional porque quizá los más perjudicados sean tanto los médicos como los farmacéuticos, perjudicados en su fama y en su economía los que aunados hagan frente a este médico que con su revolucionaria manera de currar los trae a ellos de coronilla

Posiblemente se propalaron chismorreos y murmullos propios de los pueblos y los vecinos pudieron presentar una oposición entre los métodos usados por unos y otro y también entre los gastos ocasionados por una y otra farmacopea. Por eso se le recomendaba dejar en buena reputación tanto a unos como a otros. Quizá no fuera el sino los propios vecinos los que hacían comparaciones pero debió de despertarse polémica

El día 8 de mayo de 1747 se le ordenó *“que sólo usase remedio del agua metódicamente en los casos que previenen los autores de mejor nota y se abstenga de difamar los medicamentos que los demás médicos recetan, ni las boticas de donde se llavaren y no se excuse de la concurrencia con ellos”*

Esta última recomendación nos hace pensar que Don Vicente, dado el

prestigio y la fama conseguida por sus éxitos, podría estar por encima de sus compañeros y mirarlos sobre el hombro tanto como para ni asistir a sus tertulias. Sería tema de conversación frecuente entre la vecindad y de manera elogiosa lo que atraería las envidias de los compañeros de oficio.

También después de examinado se le aconsejó que usase de su medicina preferida de una manera vaga lo mismo que la ley ordenaba acerca de las purgas y sangrías.

Salto a la fama

Desde Santa Cruz de Mudela pasó, como hemos dicho a ejercer la medicina a la ciudad imperial y desde Toledo hacia frecuentes salidas a la corte donde se le reclamaba cada día más por personalidades de primera categoría y también en estas comparecencias le acompañó el éxito lo que agigantaba más su prestigio y cada día eran más frecuentes las llamadas de personas distinguidas.

No conocemos los primeros enfermos que trató en Madrid Don Vicente pero sí de sus aciertos que fueron públicos y notorios porque se trataba de *'dos enfermos que estaban ya con su mortaja sobre la cama, desahuciados de médicos de primer crédito en la corte'*

De otros sí hemos recogido los nombres así por ejemplo el cardenal arzobispo de Toledo tuvo una enfermedad en que asistido de los mejores médicos estuvo en el mayor peligro pero lo sacaron de él. Le volvieron a repetir todos los síntomas al año siguiente y en esta ocasión persuadidos sus familiares por las especiales curaciones que había hecho con ellos Don Vicente Pérez fueron a él y desapareció la enfermedad.

Otra personalidad curada por este procedimiento y por este médico fue Don Francisco Ugarte.

Los éxitos de sus intervenciones por un lado y por otro que estos acaeciesen a personalidades muy conocidas y famosas en la sociedad de entonces, suscitó el recelo otra vez del tribunal protomedicato que volvió a llamarlo y someterlo a otro examen.

En esta ocasión fue examinado por cuatro catedráticos, dos de ellos Don Andrés Piquer y Don Gaspar Casal, de reconocido prestigio dentro de la medicina del momento. Como consecuencia se le dio auto que le permitía continuar en el uso de la facultad médica.

El 5 de febrero de 1753 le hizo comparecer el protomedicato y lo encontró *'solamente con las noticias muy precisas para el uso de ella (medicina) y en atención al dilatado tiempo que la practicava se le permitía su ejercicio declarando que el método del agua que indistintamente seguía en todas las enfermedades y personas o hera arreglado, i conveniente y que por lo mismo se reprovava, sin que por esto se entendiese le prohibiesen el uso'*

Llegada a Madrid

En 1757 se estableció en Madrid y de nuevo el 7 de agosto se le hizo saber un auto del protomedicato mandándole concurrir al siguiente día para ser examinado de nuevo. Esto según la ley era un requisito para todo médico que se instalaba en la corte.

Mientras llegaba la hora de dicho examen requiriendo se le hizo saber que se abstuviere enteramente del uso de la facultad médica, se le recogió el título y otro que tenía de la Sociedad Médica de la corte expedido en 1747. Protestó Don Vicente y de nuevo se le examinó el 7 de septiembre de 1757.

Hizo el examen con plena satisfacción de cuantas preguntas le formularon, asistiendo los mismos doctores Casal y Piquer.

Siguió ejerciendo la profesión y su peculiar método del agua.

A su consulta acudían *“gente casada y soltera, con mención de dinero y otros muchos pobres que no podían pagar médico”* por lo tanto tampoco se le podía achacar otro defecto muy común de los médicos de éxito de todas las épocas y consiste en cobrar honorarios muy altos a sus pacientes. Parece que su comportamiento en este sentido también fue siempre ejemplar.

Lo que está claro es que a pesar de los reiterativos exámenes a que se le sometió el real protomedicato no logró detener el avance de su fama y de que su renombre fuese en aumento en la corte entre personas principales.

Con la expectativa de cómo y en qué cogerlo, se le ofreció otra oportunidad porque según las leyes había obligación por parte del médico que asistiese a la muerte de un tísico de dar cuenta. Se le multó con 200 ducados por no haber comunicado la enfermedad de que murió Don José Sancho, sobrino de Don Manuel Lumbreras, famoso comerciante madrileño.

Se trataba del peligro de usar las ropas, muebles y utensilios de los que habían muerto de enfermedades éticas, tísicas y otras también contagiosas en aquella época.

También salió libre e incólume de esta denuncia porque la primera visita que le hizo Don Vicente, advertido del contagio, se excusó a repetirla hasta que Don Manuel de Lumbreras fuese, como de hecho así hizo, a dar noticia al protomedicato, con el médico de cabecera y en su consecuencia concurrieron al reconocimiento del enfermo los médicos nombrados por el protomedicato e hicieron a los asistentes las acostumbradas prevenciones para su precaución.

La persecución no amaina sino que busca nuevos pretextos y ahora será una acusación en contra de la Ley de Imprenta por un escrito que dio a la publicidad. Se ve claramente que lo que se busca es cargárselo aunque los motivos sean ajenos a los que en un principio se buscaron. Ahora el asunto es ajeno a la medicina y lo que se pretende es hacer daño a la persona.

Publicaciones médicas de Don Vicente Pérez

En 1753 había impreso Don Vicente Pérez un trabajo con el título *Arcanidades de los polvos de Haix* que previamente había sido aprobado por el doctor Don Miguel Rodríguez, médico de cámara

En la publicación de la Ilustración Española llamada *Seminario erudito* en su tomo 23, página 271 y siguientes aparece otra publicación firmada por él *Papel que escribió Don Vicente Pérez llamado comunmente el Medico del Agua Con motivo de la última enfermedad de la Reyna Doña María Barbara*

'El promotor de la salud de los hombres, sin dispendio del menor de los caudales, admirable método para curar todo mal, con brevedad, seguridad y placer Disertación histórico crítico-médico-práctica en que se establece el agua por remedio universal de las dolencias

Ahora, llegado este momento y ya que por razones propiamente medicas no pueden coger a este profesional de la medicina acometen sus enemigos una nueva tentativa y la oportunidad se la va a proporcionar otro de sus escritos aunque propiamente no era un escrito suyo sino que había recabado de una porción de sus pacientes su testimonio personal de las consecuencias en su propia dolencia después de las intervenciones de Don Vicente Pérez

"El escrito era el testimonio de treinta y cinco testigos vecinos de la Corte, los más de ellos de graduación y que depusieron las distintas y diferentes enfermedades de que les había curado con el uso metódico del agua y algún otro medicamento simple y tal cual sangría en sus casos y cuantos la naturaleza indicaba"

El título de este impreso era *Judicial justificación hecha a instancias de Don Vicente Pérez (vulgo médico del agua)*

Este nuevo impreso se componía de diecinueve hojas y llevaba la fecha del 10 de septiembre de 1757. Trataba de informaciones hechas por personas que habían sido curadas o al menos aliviadas en sus males por los experimentos referidos del agua

Naturalmente esta información perjudicaba el honor del protomedicato que tenía reprobado a Don Vicente Pérez en su facultad de médico

El 19 de octubre de 1757 el juez de imprentas actuó y pocos días después, el 22 de octubre, teniendo presente el perjuicio que podía seguirse en que corriese dicho escrito estando Don Vicente suspendido del ejercicio y facultad de medicina, el tribunal del protomedicato mandó que entregase el original y manifestase el paradero de todos los ejemplares impresos. Se le apremió bajo multa el paradero de todos los ejemplares impresos. Se le apremio bajo multa de 200 ducados para que dentro de ocho horas presentase la lista de los sujetos a quienes les había entregado los ejemplares

No le era fácil retener en la memoria a quienes se le había hecho llegar o

quienes habian mostrado interés por tener dicho escrito. Se excusó exponiendo la dificultad que este mandato entrañaba pero no obstante el fiscal no tomó en cuenta su excusa y le mando un alguacil con el apremio de 26 reales diarios. Diariamente se presentó dicho alguacil en el domicilio de Don Vicente y cada dia igualmente escribía el parte de no haber encontrado allí al médico y por tanto no haber podido recoger la lista buscada.

El numero de ejemplares lo conocemos por la delcaracion del impresor de los mismos, Don Joaquín Ibarra, quien afirmó que la edición habia sido de cien ejemplares y que el original se componía de treinta y seis hojas.

Ante la persistencia requerida no tuvo más remedio que presentar la lista casi completa de las personas que habian recibido algunos de los cien ejemplares editados.

- El Rey Nuestro Señor, por medio del Excmo Sr Duque de Barbolina
- La Reina Nuestra Señora, por mano del Excmo Sr Duque de Solferino
- Ilmo Sr Inquisidor General
- Rvdo Padre Varaona, confesor de la Reina
- Emimo Cardenal de Toledo
- Ilmo Gobernador del Consejo
- Excmo Sr Duque de Medinaceli
- Excmo Sr Duque de Solferino
- Sr Marqués de Borlombiba
- Excmo Sr Marques de Villadarias
- Marques de Cogolludo
- Marqués de Santa Cruz
- Conde de Santaefemia
- Conde de Valparaíso
- Conde de Saceda
- Conde de Corvos
- Marqués de Villora
- Vizconde de San Jorge
- Abad de Olivares
- P Parrilla de los Agonizantes
- Religiosas de los Angeles
- P Maestro Borja, agustino
- D Nicolas de Francia
- D Juan Antonio Espina
- D Manuel Tentor
- D Pedro Marentes
- D Juan Gayón
- Un agente fiscal del Consejo de Hacienda
- D Agustín Ajofrín

- D Pedro Martínez de la Mata
- D Juan de Isla
- D Manuel Antuela
- Un carpintero llamado Vitorio
- Sr Curiel
- D José Alfaro
- Ilmo Sr D Andres Cerezo
- Sr Velarde, canonigo de Toledo
- Sr Rodriguez, canónigo de Toledo
- D Andres de Barcia
- D Juan Manuel Rodríguez
- D Francisco Cagigas
- D Francisco Mendieta
- D Francisco de Mata
- D Feliciano
- D Agustín Alajar
- D Diego Ibar Navarro
- D Juan Antonio Paz y Merino
- D Bartolome de Espina
- D Bernardino
- D Francisco de Mendoza
- Sr Fiscal de Protomedicato
- Mayordomo del Sr Conce Valparaiso

Estos eran los personajes de los que él guardaba en su memoria recuerdo de habérselos entregado pero asimismo confesaba haber dado otros ejemplares a varios sujetos que no recordaba e igualmente admitía que quizá sujetos de los que frecuentaban su casa pudieran haber cogido algunos ejemplares

De algunos de estos personajes nos dice incluso el numero de ejemplares Así por ejemplo fueron varios los que recibió el vizconde de San Jorge mientras el abad de Olivares nos dice exactamente que fueron cuatro los ejemplares y sin embargo Don Juan Antonio Espina los que me ha pedido ' y también cita un carpintero y que que en varias ocasiones ha enviado ejemplares a su país

¿Visitó Don Vicente Pérez a la reina enferma?

En el trono español estaba sentado Fernando VI y la reina Bárbara de Braganza estaba enferma La fama de este medico había penetrado el palacio real y hasta allí habían llegado sendos ejemplares del escrito laudatorio a que mas arriba hacíamos referencia

Todo esta servido para que este hombre que comenzó siendo un desconoci-

do en Pozoblanco traspase los umbrales del palacio real. El mismo nos lo ha dejado escrito y publicado en una de las más brillantes publicaciones de los ilustrados de nuestro siglo XVIII.

Llegaban muchas noticias del deplorable estado de la salud de la reina. Se sintió obligado como fiel vasallo a estudiar el caso. Le llegaron variadas y diversas noticias por lo que no le era fácil hacerse una composición real del estado en que se encontraba muy a pesar de su vivo deseo y ansias de socorrerle.

Un cierto caballero criado de S S M M le mandó llamar. Se personó inmediatamente y se informó del lastimoso estado en que S M permanecía y pensó que casi total seguridad que la podía curar.

Fernando VI dio orden a los médicos de la casa real para que se reuniesen con Don Vicente Pérez. Este nos informa que dicha reunión se celebró el día 4 de agosto de 1758 pues aunque en el escrito sólo cita el día, debemos pensar que fue en agosto ya que lleva la fecha de este mes. También sabemos que la junta de médicos duró desde las once a las doce y media de la noche. Se queja de haberse dado cuenta de que los médicos de la casa real asistían escépticos a la reunión sin dar crédito a sus propuestas y de que los informes que le facilitaron eran parcos para poder concebir idea exacta de que le acontecía además de que no le permitieron ver directamente a la enferma y menos tomarle el pulso. No obstante formó su dictamen y lo dio por escrito aunque muy genérico, sucinto y diminuto.

Replicó a varias de las proposiciones de algunos de los concurrentes que seguían sin dar crédito a sus criterios porque dijeron *"que de usar el método del agua, si S M había de vivir quatro horas viviría dos, con lo que se disolvió la junta"*

No sabemos si por fin logró traspasar los umbrales de la alcoba real. Posiblemente le quedó vedado para aquel médico joven que llegó al corazón de Los Pedroches en plena Ilustración y escalo paso a paso los peldaños más altos hasta llegar a la corte.

Se quejó y con razón de las repetidas censuras y exámenes con que se le había molestado y mirando a su alrededor podía confesar, por un lado lleno de orgullo y por otro lado con el sentimiento propio de aquel que es perseguido, que con él habían hecho lo que con ningún otro médico jamás se habían atrevido.

Nosotros hemos querido rendir este pequeño homenaje por la relación que tuvo con Pozoblanco, una de las ciudades que forman esta preciosa e histórica comarca de Los Pedroches.

MONTEMAYOR EN EL ARCHIVO DUCAL DE FRÍAS

Pablo MOYANO LLAMAS

Como he dicho alguna vez el año pasado, el traslado de la mayor parte del archivo ducal de Frias a Madrid, al Archivo Histórico Nacional, por convenio entre la señora duquesa Doña Maria Inmaculada de Silva Azlor y Aragón y el ministerio de Hacienda, a cambio de la condonación de la deuda por los derechos reales por la transmisión de bienes la duquesa de Frias entrega al Estado, para ser definitivamente depositado en el Archivo Historico Cuando los medios de comunicación social se enzarzaron en una fuerte polémica sobre el tema del archivo y se interpele sobre el mismo en el Parlamento andaluz, la mayor parte de los legajos ya se encontraban en Madrid Era por tanto una polemica tardia y estéril que no servía para nada Desde el verano de 1988 Cordoba, y de rechazo toda la Comunidad Autónoma Andaluza, se veía privada de un patrimonio documental riquísimo, de uno de los mejores archivos de la nobleza española, que estaba ubicado en el castillo de Montemayor desde el año 1942 Recuerdo que al mes siguiente de la muerte del señor duque de Frias, con vivo interes pregunté a su esposa por el archivo y su destino, en la esperanza de que en testimonio de respeto a la voluntad del duque, tan amante de Montemayor y su castillo, el archivo no saliera del mismo Y recuerdo que me contestó no estaba todavía claro su destino por estar bajo estudio de los abogados el testamento del finado La verdad es que casi a hurtadillas y sin que nos dieramos cuenta –yo estaba entonces en Holanda– el archivo voló de Montemayor Alguien debió de aconsejar muy mal a la duquesa porque el valor del archivo superaba en muchos cientos de millones a la deuda con Hacienda Un concierto con el Monte de Piedad o con la Caja Provincial habria saldado esa deuda y el archivo habria pasado a propiedad de Cordoba, para servicio de su Universidad y de los estudiosos No fue así y solo nos queda lamentarnos En la convicción de que si ese archivo hubiese estado ubicado en Cataluña o en el País Vasco jamas habria salido de sus fronteras

Parte de su archivo tenia –y tiene, por supuesto– una particular importancia para nosotros Aparte de los documentos que hacen referencia a Castilla, documentos regioes o cartas y papeles recogidos en los tres tomos publicados bajo el patronazgo de la Direccion General de Archivos y Bibliotecas, desde

1953 a 1973, y también por mecenazgo del mismo duque, quiero reseñar algunos legajos de especial relevancia para nuestra historia local de Córdoba y especialmente de Montemayor

Quince legajos –desde el 502 al 517– recogen los testamentos desde Alonso Fernández de Córdoba a Don Antonio Diego de Portugal y Toledo, hijo segundo del conde de Oropesa Alonso Fernández de Córdoba era el padre de Don Martín Alonso Fernández de Montemayor, fundador del castillo y del señorío tras el desmantelamiento de la vieja fortaleza de Dos Hermanas El primer testamento es nada menos que del año 1327 El último, de 1733 Los legajos siguientes comprendían los bienes del señorío de Montemayor y del condado de Alcaudete Cortijos tan cargados de nombre y de historia como Guzmendo, Cabeza de los Navarros, Los Pilonés, La Ratosa El Tobazo, Las Veguillas, Torre de Lara, Dos Hermanas Las concesiones pro privilegio de Enrique II de la jurisdicción civil y criminal en 1376 a Alfonso Fernández de Montemayor, adelantado a la frontera Actas de posesión del condado y del señorío, terrenos baldíos ventas, reflejadas en algún pergamino de 1252 Los legajos de las fundaciones de capellanías en Alcaudete y Montemayor, así como en la capilla de San Pedro de la catedral de Córdoba Particular importancia tiene para la parroquia de Montemayor esa relación de fundaciones Marna de Castro en 1542, Alonso Romero en el año de 1556, Fray Francisco de Córdoba en 1579, Miguel de La Higuera en 1600, Pedro de Jáuregui en 1603 Francisco de Sama en 1679, etc

Cedula de Isabel la Católica de Martín Alfonso de Montemayor, nombramiento de cargos de Doña Ana de Silva, condesa de Oropesa Inventarios de algunos bienes existentes en el castillo en 1700

Los legajos desde el 670 al 696 recogen documentos judiciales, desde el año 1495 hasta 1846 en que una ejecutoria del Tribunal Supremo el día 11 de marzo de ese año sentencia a favor de Don Bernardino Fernández de Velasco en el pleito seguido con los fiscales reales sobre incorporación a la corona del estado de Montemayor

Entre los documentos sobre mayorazgos sobresale el título de conde de Alcaudete otorgado por el emperador Carlos V a Don Martín de Córdoba y Velasco el día 11 de abril de 1529

Basta esta sucinta reseña para comprender la excepcional importancia del archivo ducal de Frías para Montemayor El condado de Alcaudete y el señorío de Montemayor –tan ligados por esos lazos de sangre nobleza e historia durante tantos siglos– comportan en el archivo nada menos que trescientos cuarenta y nueve legajos Si a ellos se unen otros muchos documentos relacionados con Andalucía se comprenderá nuestro dolor por su traslado Ya sólo nos queda la posibilidad de poder microfilmear ese patrimonio documental al menos todo lo referente a los dos pueblos Esa fue la respuesta del señor ministro de Cultura a una interpelación en el Parlamento Nacional Pobre consuelo para quienes

sentimos en el alma un profundo interés de cariño no fingido por todo lo nuestro

Pero surge una pregunta todavía ¿El duque de Frías dejó sin ultimar la obra de catalogación del archivo. Quedan aun algunos –bastantes– legajos cuya importancia desconocemos. Tal vez contengan documentos relacionados con Montemayor. Mi intención es hablar de ellos con la señora duquesa cuando venga a Montemayor, espero que antes del verano. También creo que en el archivo aún quedan legajos. Pero no de los más antiguos. Desde hace cuatro años, nadie ha entrado al archivo. Está cerrado a cal y canto, sin duda por la polémica levantada en la prensa. La duquesa de Frías es enemiga mortal de que esas cosas salgan y levanten polvareda donde se vea involucrado su nombre y el de su difunto esposo. Este por lo menos nos dejó el inventario del archivo. Gracias a esos tres tomos tenemos conocimiento de su contenido. No es verdad que el archivo de Frías, de conocerse en su integridad, revolucionaría la historia de España como dijo la revista *Cambio 16*. En un desafortunado y estúpido informe de hace cuatro años. La Historia de España no se inventa ahora ni se revoluciona por desentrañar unos legajos que en su mayoría se conocen bien. Pero sí es verdad que el valor es incalculable, porque reflejan casi setecientos años de vida.

Sirva esta comunicación breve como testimonio de su contenido en la parte que más nos afecta, como cronistas cordobeses.

Documentación *Inventario del Archivo de los Duques de Frías* por Pilar León Tello. Tomo III, condado de Oropesa. Fuensalida y sus agregados. Madrid, 1973.

LA ERMITA DE SAN JOSÉ, DE MONTEMAYOR

Pablo MOYANO LLAMAS

La religiosidad popular se concretó siempre en algunas devociones comunes en muchísimos casos, más particulares en otros. Entre las devociones esta el fervor por algunos crucificados o nazarenos que dieron origen a la Semana Santa. Así por ejemplo los Cristos de la Vera Cruz, Jesús con la cruz a cuestas, El Amarrado o Ecce Homo, la Virgen de la Soledad o Los Dolores y no digamos nada de algunas advocaciones marianas que están en la raíz de infinitas fiestas patronales. La devoción a la Virgen Nuestra Señora está en la entraña de la religiosidad popular. Religiosidad popular que se concretó sobre todo en el siglo dieciséis en un puñado de cofradías, como la ya nombrada de la Vera Cruz, el Santísimo, la Caridad, Dulce Nombre de Jesús, San Sebastián o el Rosario, erigida en Córdoba en muchísimas parroquias a impulsos del obispo dominico Pimentel. Pero aparte de algunas devociones comunes, cada pueblo, cada ciudad y parroquia, supo alimentar ese fervor con alguna advocación inicialmente por algún sacerdote o laico y que poco a poco contagiaria a todo el vecindario, si es que ya no lo estaba. Fruto de ese fervor particular o colectivo fue en el siglo XVI y XVII la proliferación de ermitas. También en el siglo XVIII, pero la mayoría de ellas se erigieron en esos siglos. Muchas dentro del casco urbano de los pueblos, algunas en las entradas (de los pueblos), y en casi todos, alguna que otra en el campo, al borde de un camino o sobre la cumbre de un cerro, imitando de esa forma las tradiciones de la antigüedad que erigían santuarios lo más altos posible como si quisieran de esa forma acercarse más a Dios o a la Virgen María.

Esa proliferación de ermitas —no había pueblo que no contara con tres o cuatro—, demuestra ese sentido religioso tan metido en el alma de los pueblos, que veían en la Virgen y en algunos santos el remedio seguro para calamidades públicas, como pestes, sequías, enfermedades etc. Las ermitas eran pararrayos para atraer el favor divino y las protección de María. Los infinitos exvotos aún colgados de las paredes testifican el papel que jugaron y continúan ejerciendo hoy, a pesar de todos los pesares. Hoy esa religiosidad tal vez esté más viva aún que hace siglos, basta subir a las Ermitas, Araceli, la Sierra, el Muniano con su Virgen de los Pinares, Luna o el Valle, por citar unos cuantos nombres. La lista sería interminable.

Montemayor no esta ajeno a esa religiosidad popular. Mas bien habria que decir todo lo contrario. La proliferacion de ermitas lo constata. En el siglo pasado contaba con estas: Vera Cruz, San Sebastián, la Caridad, Santo Cristo, Señor San Pedro, Jesus Nazareno y San Jose. De ellas cuatro —Jesus Nazareno, Vera Cruz, San Sebastián y San Jose— estan hoy totalmente restauradas y en pleno servicio. Tres al servicio de las hermandades de Semana Santa: Vera Cruz, Jesus Nazareno y San Sebastian. La de San Jose cobija la nueva hermandad de San Isidro Labrador.

Esta ermita de San Jose es sin duda alguna la que lleva el fervor popular. Decir que hay un dia misa en esa ermita es garantizar la asistencia de mas de cien personas. Y son muchos los devotos que acuden con frecuencia para cumplir alguna promesa, dejar una ofrenda de velas o de flores. En las grandes ocasiones —19 de marzo, uno de mayo, sábados de ese mismo mes, romeria de San Isidro, último domingo de octubre— la ermita es de todo punto insuficiente para albergar los devotos. La ermita esta poco mas o menos a kilometro y medio del puelbo, por el camino que va a Fernán-Nuñez. Se trata de un templo de una nave, precedida de un porche abierto. Una pequeña espadaña alberga el campanil, por cielo todavia el primer campanil y unico que tuvo. Tiene un sencillo retablo dorado, bastante simple con un nicho y dos oleos pequeños de San Pedro y San Pablo. Construida sobre una pequeña elevacion, la ermita constituye una estampa muy sugestiva. Muy pronto va a cumplir trescientos años.

Para fortuna nuestra el legajo de la ermita de San Jose de Montemayor fue uno de los que se salvaron de la quema en 1936. He aquí la historia del templo. En junio de 1696 se eleva un escrito al pastor de la diocesis que a la sazón debia de estar en la villa de visita pastoral. Dice así:

Eminentísimo señor. El licenciado Pedro de La Mata y Luque, presbitero vecino de esta villa, con todo rendimiento puesto a los pies de vuestra eminencia dice que ha tenido y tiene gran devoción al glorioso patriarca señor San Jose y estando con deseos de hacerle una ermita en sitio propio del suplicante extramuros de esta villa, donde hay huertas y otras heredades con sus casas y dotarla con rentas bastantes para su fabrica y para que un sacerdote diga Misa todos los dias de fiesta para el alivio de su vecindad del dicho sitio, que muchos no la oyen por no venir al lugar y dejar sus haciendas aventuradas al daño, por todo lo cual suplica a V. E. con todo rendimiento sea servido mandarle conceder dicha licencia que espera cierto el suplicante de la gran caridad de V. E. cuya vida guarde Dios en toda grandeza los muchos años que los criados de V. E. desean y han menester.

Con fecha 7 de junio de 1696 se contesta en estos terminos: Concedemos licencia al suplicante para fabricar la ermita que se refiere en este memorial poniendo en ella campana y puerta al campo y mandamos no se pase a celebrar en ella en el interim que alcance nuestra licencia, la cual concederemos habiendo dado orden para visitarla y estando decente para celebrar en ella.

No debieron de ser muy rápidas las obras Pero apenas se concede la licencia para edificar la ermita Don Pedro de la Mata y Luque encarga al gran escultor granadino Bernardo de Mora una talla de San Jose O tal vez ya estaba encargada antes del memorial de junio de 1696 Y digo esto porque nos deja constancia de que "en 12 de febrero de 1697 se trajeron de Granada las imágenes de San Jose y del Niño "que las hizo Bernardo de Mora" Posteriormente al mismo escultor se le encarga una imagen de la Concepción que no vino a Montemayor hasta el día 28 de abril del año 1700 Costaron las imágenes San José y el Niño, 1 100 reales, la Inmaculada, 900 reales

Las obras de la ermita concluyen en primeros de mayo del año 1700 Se bendice la ermita el día de San Isidro de ese mismo año

Un dato sumamente curioso nos deja Don Pedro de la Mata en la misma hoja ya reseñada Entre la ermita y casa adjunta para vivienda de santeros se gastan 8 570 ladrillos y 3 925 tejas Sin embargo el legajo no deja constancia de factura alguna sobre el retablo ni tampoco el nombre del autor del mismo don Pedro de la Mata y Luque cumplió su palabra de dotar a la recién estrenada ermita de bienes suficientes para celebrar el culto todos los domingos y fiestas En inventario posterior de 1758 queda constancia de las tierras cedidas a las ermitas

"Cuatro aranzadas de viña de dicha ermita con distintos árboles frutales y veintiseis moreras"

Una aranzada de olivar con cuarenta pies alrededor de dicha ermita

Dos aranzadas de olivar en un pedazo con setenta y cinco pies enfrente de dicha ermita Confina con olivar del Santísimo Sacramento sita en la parroquia de esta villa y con otro de Martín José Sánchez sale al camino de entrada en dicha ermita

Un pedazo de tierra de enal en el pago de Valdearenales, Término de esta villa que confina al sur con olivar del vinculo que en ella fundo Pedro Ruiz Moreno, y de presente goza Don Pedro Moreno Varona a poniente como la senda que de esta villa sale al molino que dicen Buena Vista

En total siete aranzadas de olivar mas otro terreno de enal Consta tambien la escritura de imposicion de algunos censos en favor de la ermita

Se dota a la ermita de San José de todos los objetos referentes al culto cáliz de plata, casullas, albas, cingulos, manteles, atriles lámparas, misales, hostianos, candelabros, frontales de altar, paños

Entre las joyas sobresalen

Corona imperial de plata para la Virgen

Corona y potencias del Niño

Una azucena de plata para las manos de la Virgen

Venera de plata para San José

Joya de plata de filigrana con esmaltes falsos para adorno en el pecho del Niño

Ventiocho dijes de plata

Un anillo de oro con esmaltes de la Virgen

Una cruz de plata sobredorada para el pecho de la Virgen

Un anillo de oro con esmeraldas y piedra encarnada del Niño

Cuatro djecitos de plata

Un canuto de plata cincelada con la reliquia de San Jocundo (Consta en el legajo la bula de esta reliquia firmada en Roma el día 28 de noviembre de 1683 por el cardenal Gaspar de Carpineo. La bula se trajo a Fernán-Núñez junto con la reliquia que posteriormente sería cedida a la ermita de San José sin duda a petición de Don Pedro de la Mata y Luque, apellido ese muy ilustre en Montemayor, de gran influencia social en la villa, rico en bienes de fortuna y que dio muchos hijos a la Iglesia a la que sirvieron como vicarios y rectores tanto en Fernán-Núñez como en Montemayor)

Con el paso del tiempo la ermita de San José se convertiría en centro de peregrinación y de culto. Pronto el agua de su pozo cobró fama de milagrosa. Hasta no hace mucho era normal acudir hasta la ermita desde Fernán-Núñez y Montemayor para beber un sorbo de agua o llevarla a los enfermos.

Otra curiosa tradición de la ermita era acudir allí en un domingo de cuaresma para el sorteo de las ayudas que se daban como producto de una fundación para el casamiento de huérfanas, que tanto abundaron esas fundaciones por estos pagos en casi todas las parroquias. En la ermita de San José la costumbre era meter todos los nombres de las solicitantes en un recipiente de barro y una mano de niño sacaba las cuatro o cinco papeletas que resultaban premiadas bien con dinero o con las ropas para el ajuar de las pobres que pretendían contraer matrimonio.

Con el tiempo surgió en torno a la ermita una nueva costumbre. Cuando pasaba la fiesta de San José la imagen, tallada por Bernardo de Mora, se trasladaba en procesión hasta la parroquia. Allí quedaba recibiendo culto hasta su traslado a la ermita en octubre. Esta fue la causa de su destrucción en la mañana del día 24 de julio de 1936. En ese aciago día la incultura y el odio desatado contra la Iglesia hizo que Montemayor perdiera la mayor parte de su patrimonio artístico de la parroquia y de la aldea. La ermita de Jesús Nazareno, como ya expuse en anterior Asamblea de los Cronistas. Delante del castillo ducal de Frías una enorme hoguera dio al traste con tallas de valor incalculable, con cálices, cuadros y sobre todo imágenes. Entre ellas estaba la de San José con el Niño. La imagen de la Concepción de Bernardo de Mora, pudo salvarse por hallarse en la ermita, de donde no salía nunca puesto que en la parroquia existía una gran talla en su capilla, que también fue quemada desgraciadamente. En su lugar se trajo a la parroquia la Inmaculada de Bernardo de Mora porque así estaba segura y además era una gran talla para la formidable capilla obra de Gaspar Lorenzo de los Cobos y costeada a expensas de un señor llamado D. Antonio de Osorio.

La imagen se destruyó pero la fe y el fervor por la ermita sigue intacto. Sustituida la talla por otra de mucho menos valor, sin embargo quedaba todavía otra tarea: la renovación de la techumbre del templo que estaba en pesimas condiciones. Esta se realizó hace ya unos veinte años en colaboración de la parroquia con la antigua y hoy extinta Hermandad Sindical Mixta, ya que la imagen de San Isidro se conservaba –y sigue conservándose– en ese templo. Esta es, queridos compañeros, autoridades y amigos, la pequeña historia de una ermita, de una pequeña y preciosa ermita de San José, engida por licencia del cardenal Salazar en 1696, terminada en 1700, por empeño de un gran sacerdote, hijo de la villa de Montemayor: Don Pedro de la Mata y Luque. En ella se concentra parte muy esencial de la religiosidad de un pueblo.

(Archivo Parroquial de Montemayor. Legajo Ermita de San José)

LA CASA QUE MANDÓ HACER EL CRONISTA SEPÚLVEDA

Andrés MUÑOZ CALERO

Sepulveda llevo una vida ajetreada, por lo menos en la primera mitad de su edad. Caminó por el ancho mundo durmio en ventas y posadas para estar donde convenía al servicio que prestaba a la alta persona del emperador y luego a Felipe II. Cronista, latinista eminente, amigo de príncipes y en relación con las mas elevadas personalidades de su tiempo en el campo del saber. Y en él se manifiestan aspectos claros. Están sus libros, su ciencia, su presencia en la cultura de su momento su consejo en los más altos problemas. Y está su intimidad reflejados principalmente en sus cartas que forman el precioso epistolario que publicó Losada. El amor a los suyos, a la villa de Pozoblanco en la que nació, a sus gentes a sus campos. En su huerta del Gallo o en la Atalaya pasana horas felices entre olivo cerezos pinos y colmenas de las que obtendría la rica miel que alargaría sus años.

Cuando estaba en España pasaba el tiempo siempre en estudios, pero gozaba entre la familia. En Cordoba, con Mana de Sepulveda la sobrina, hija del hermano predilecto, Bartolomé. Mana caso con Don Alonso de Argote por donde vino luego la relación entre Argotes Góngoras y Sepúlvedas. Otro lugar de recreo sena la Atalaya, mas próxima a Pozoblanco, y siempre la huerta del Gallo de la que siempre habla con entusiasmo y amor como corresponde a la belleza, a la luz, a la paz de esta maravilla que sigue siendo la que llamamos Sierra Morena.

Sepulveda busca el descanso en Pozoblanco, en la villa en que nacio. Y aunque tenga otras, quiere construir una casa amplia para su vivienda, ajustada a su edad, a su deseo y en el lugar que le agrade. Y se le ofrece la posibilidad.

No es fácil señalar el lugar concreto en el que ordeno que se construyera. En 1843 la autoridad municipal acordo lo que es tan frecuente en el quehacer de los ediles que es cambiar los nombres de las calles. En ese año 1843 mandaba Espartero y los que gobernaban la villa modificaron buena parte del callejero. Y precisamente dieron el nombre de calle del Cronista a la que se llamaba y aun sigue llamándose la Empedrada, que hoy se titula de Fernandez Franco. Y los municipes señalaron como un motivo de su acuerdo el hecho de que en esa calle vivio el cronista Sepulveda.

Está la plaza que ahora se llama del Cronista en la cual se eleva la estatua homenaje que modeló un pozoalbense adoptivo y muy querido como fue José Herruzo Álamo. Esa plaza se llamaba Alhondiga y así lo fue durante muchos años.

Así tenemos un testimonio importante que asegura que Sepulveda vivió en esa calle Empedrada. Pero dentro de ella, ¿dónde?

Para concretar el lugar exacto hace falta conocer otros datos de los que resulta la aclaración deseada. Y por nuestra parte aportamos los que siguen.

Ofrecemos un croquis expresivo desde el inicio de tal calle desde la plaza del Cronista a la llamada del Cristo. Está la esquina al principio, esquina que vuelve hacia el nuevo mercado. Pues bien, desde esa esquina inicial, hacia arriba, subiendo por la de Fernández Franco, toda la fachada de la izquierda pertenecía a la vivienda de un personaje importante que era el vicario de Santa Catalina, Pedro Franco, también llamado Pero Franco. Era tío del ilustre Juan Fernández-Franco Villalobos, el íntimo amigo de Sepúlveda, y había muy buena relación entre las familias. Cuando el cronista venía a Pozoblanco, solía habitar al principio en la casa del vicario.

Pero Sepulveda quiere y necesita una casa amplia. Es un celibe, como corresponde a su estado sacerdotal, está aquí siempre rodeado de familiares, amigos, servidumbre. Habla de unas veinte personas en su compañía. Y llega a un acuerdo con el vicario. Este le cede un gran solar. De toda la fachada que va desde la esquina que rodea al mercado, subiendo hasta la plaza del Cristo, todo del vicario, cede a Sepulveda casi la mitad del solar que estaría sin edificar. Y un Sepúlveda poco amigo de las obras de construcción mientras se realizan, decide hacerlas y adquiere buenos materiales y trae buenos trabajadores, y allí se construye la amplia casa de Sepúlveda. Andando el tiempo esa casa de la esquina se cambiará. Ahora es una buena casa que en el pueblo se la conoce como la de la familia Delgado. Pero no acaba allí la cesión del vicario. La solar donde va a construir el cronista está junto al arroyo de las Casas que viene descubierto y sucio desde el mercado que cruza la plaza y va hacia un rincón junto al Ayuntamiento, hasta el punto en que hoy está a mitad aproximadamente de la nueva casa consistorial y sigue por Cantarranas hasta el campo abierto. Al otro lado del arroyo tiene el vicario un amplio solar vacío. Y cede todo o parte a Sepulveda para dedicarlo a un llamado 'corral para aves'. Allí tendrá lugar el cronista para tener animales caseros, aperos, cosas de campo y casa.

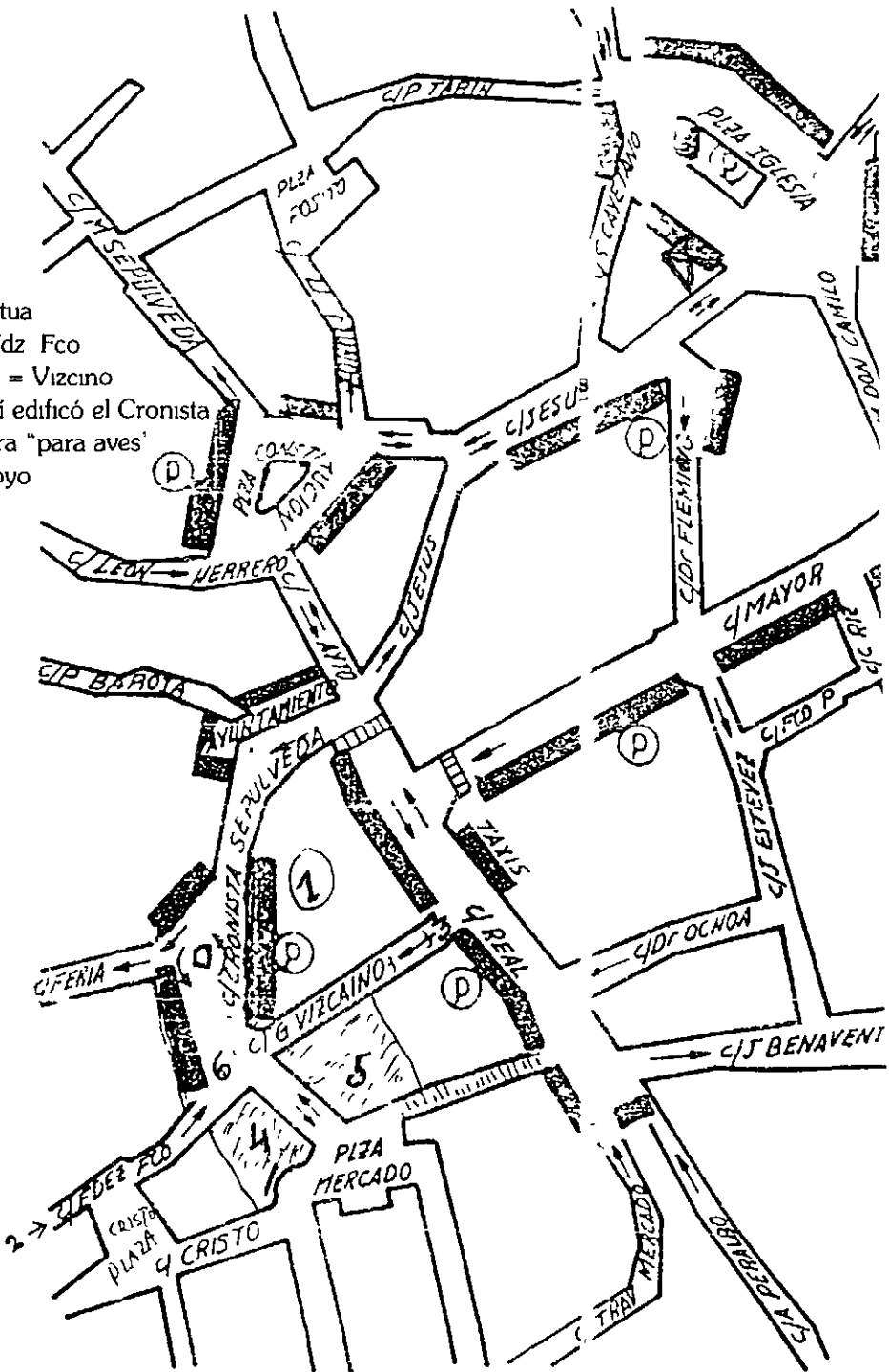
Ahora, en nuestro tiempo, ya no existe el arroyo descubierto, sino bien tapado, y los edificios, tanto de la casa como el huerto, ofrecen nueva estampa, nuevas construcciones y nuevos servicios.

Otro dato curioso es que en los inventarios que se hicieran para la fundación que ordenó Sepúlveda, tampoco hemos visto relación con la casa y el huerto, indicación de calle y número. La casa deberá llevar el número primero.

Así entendemos o al menos hemos procurado aclarar ese dato que por lo

menos ofrece curiosidad, que nos diga donde construyo su casa en Pozoblanco
Juan Gines de Sepúlveda, el Cronista, siempre de buena memoria para los
pozoalbenses

- 1 - Estatua
- 2 - c/ Fdz Fco
- 3 - c/ g = Vizcaino
- 4 - Aquí edificó el Cronista
- 5 - Corra "para aves"
- 6 - Arroyo



ROBO SACRÍLEGO EN LA ERMITA DE SANTA ANA DE DOS TORRES

Manuel MUÑOZ MEDRÁN

En esta comunicación que hoy tengo el honor de hacer en mi primera asistencia a una *Reunión de Cronistas Oficiales*, presento un caso, sacado del Archivo General del Obispado de Córdoba, y que forma parte de un trabajo más extenso donde estamos recogiendo datos sobre la vida religiosa en Dos Torres

Dos Torres, pueblo joven, con solo 154 años de existencia pero rico en religiosidad e historia ya que como sabemos, este pueblo resultó de la unión de Torremilano y Torrefranca villas históricas. La primera, porque formaba parte de las Siete Villas de Los Pedroches, durante años fue cabeza de ellas, y residencia oficial de los corregidores y jefes de estas villas. La segunda, por pertenecer al condado de Santa Eufemia, este condado lo formaban además de estas dos villas las de El Viso y El Guijo. También en esta villa de Torrefranca, puso la residencia oficial Don Gonzalo Mexias, conde de Santa Eufemia, ya que de esta manera, estaba mas cerca de las Siete Villas, para entre otras cosas molestar en todo lo posible a los habitantes de Torremilano, pueblos estos separados entre ellos por un muro que este noble se dedicaba a romper, para pasar de un lado a otro

Dos Torres se encuentra situado en pleno Valle de Los Pedroches a 4º 53' de longitud Oeste y 38º 26' de latitud Norte con una superficie de 144'1 km², a una altura de 587 mts de altura sobre el nivel del mar y que cuenta con una población de unos 2 500 habitantes lo que representa unos 17,5 habitantes por Km²

Rodeado por blancas ermitas, pequeñas una en cada punto cardinal, con distintas advocaciones San Sebastian, San Roque San Bartolome y Santa Ana sin olvidarnos de las que estan dentro del pueblo, que aparte de la parroquia tenemos la Magdalena y el Santo Cristo, todas de una sola nave, excepto la de San Sebastian, que esta formada por tres. En cada una de estas ermitas, se venera ademas de la Virgen titular, alguna otra y en la de Santa Ana también se venera la de Nuestra Señora de Loreto patrona del pueblo imagen a la que desde hace mucho tiempo existe la tradicion de que cada reemplazo de quintos cuando marchan al servicio militar, le hacen una ofrenda y generalmente suele

ser una bandera. Todas las advocaciones de estas ermitas se suelen repetir mas o menos en todo el Valle de los Pedroches, sin embargo, la de las patronas de cada pueblo, suele ser única en la zona, como en estos casos, *Piedrasantas Loreto, Veredas, Luna, Peña, Guía, Cruces, Antigua, Alcantarilla*

Centrándonos en la joven historia de Dos Torres, y concretamente en el caso que comento al principio, la noche del 24 de marzo de 1868, la ermita de Santa Ana, fue asaltada, *“fracturando las puertas de dichas iglesias, por la parte de la cerradura con barrenas” “que habían robado dos lámparas de plata, una mayor que la otra y seis candeleros de madera, vestidos de hoja de plata”* De las dos lámparas robadas, la mas grande pesaba de 6 a 7 libras y la otra más pequeña, donada a la Virgen de Loreto por una devota, pesaba 1/2 libra. El valor de los seis candeleros era de 60 reales. Ésta fue la información que facilitó Ramón Madueño, santero encargado de la ermita, al cura párroco y rector de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Dos Torres, Don Juan Luis Castelo y Romero, el cual, a su vez, lo comunicó por oficio al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis de Córdoba Don Juan Alfonso Alburquerque, el día 25 de marzo de 1868.

El señor obispo le contesta el día 28 de marzo, diciendo que esto le pasaba por no hacer caso de la circular que se publicó el día 6 de febrero de ese mismo año en el Boletín n.º 134, en la página 22, donde dice *“que se ocultasen con exquisita reserva las alhajas de las iglesias que fácilmente podrían ser robadas”,* no debiendo quedar ninguna alhaja de valor en la sacristía y si algún día se dice misa, es fácil llevar el caliz y lo que se necesite. Esto lógicamente, se refieren a las ermitas ya que las alhajas se guardarían en la parroquia.

Ya el día 26 de abril de 1858 había una circular de la autoridad civil, que se confirmaba con otra inserta en el Boletín Eclesiástico n.º 1, donde se dice que los alcaldes de los pueblos con los arciprestes y curas párrocos custodien en sitio oculto y seguro las alhajas para evitar robos sacrílegos.

Al escrito anterior del señor obispo le contesta el cura Don Juan Luis Castelo diciendo que efectivamente se están cumpliendo las normativas vigentes en esas circulares pero que en este caso concreto, a que nos referimos, las alhajas estaban en la ermita de Santa Ana, porque al día siguiente, o sea, el día 25 de marzo iban todas las autoridades locales y vecindario en general, para llevar en procesión a la virgen de los Dolores hasta la parroquia con motivo del septenario a celebrar en su honor. Le añade que ha dado cuenta del robo a todas las autoridades civiles y militares de Córdoba y también de Ciudad Real, por sospechar que los ladrones eran manchegos. La sospecha de que los ladrones podían ser manchegos no era gratuita, ya que esta zona del Valle de Los Pedroches esta lindando con la provincia de Ciudad Real y concretamente aquí vivían muchas personas de Almadén y otros puntos de la región manchega, y, en esa época, era morada de bandoleros y de ello algo nos ha escrito don Juan Ocaña que es padre de la historia de Los Pedroches.

Todas las circulares citadas anteriormente que ya vemos se estan dando desde hacia diez años, estan relacionadas con el bandolerismo que en esa epoca azotaba toda sierra Morena y concretamente la provincia de Córdoba que era la zona mas castigada por estas bandas

Como consecuencia de todos los delitos que se cometian en ese área, ya que habia asociaciones de ladrones que operaban por toda la Sierra Morena aunque la delincuencia había bajado algo desde 1844 en que se fundo la Guardia Civil, y también con la llegada del ferrocarril entre Ciudad-Real, Córdoba y Sevilla, en los años de 1859 al 1865, ya que se empezaron a abandonar los caminos las ventas, etc. Todo esto obligo al entonces ministro de la Gobernación y diputado por Ecija Nicolás Maria Rivero, en el año 1870, como podemos ver dos años más tarde de este robo, que no era sino uno más en la gran cadena de robos y tropelias que por aquellas fechas se cometian por este territorio que es montañoso y divisorio de provincias. Estos frecuentes hechos dieron origen al nombramiento de gobernador de la provincia de Cordoba a quien se hara famoso por la lucha encarnizada contra el bandolerismo Don Julian de Zugasti Sáenz, dándole poderes de coordinacion de la persecucion del bandolensmo en Málaga y Sevilla

UN PRIEGUENSE EN LA POLÍTICA REPOBLADORA ESPAÑOLA EN AMÉRICA: EL GOBERNADOR DE LA ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ (CHILE). D. JUAN NAVARRO SANTAELLA (1690-1751).

Manuel PELÁEZ DEL ROSAL

Poco se conoce de la vida y méritos de numerosos prieguenses que se dedicaron profesionalmente a la carrera militar. Son muy numerosos los que podíamos encuadrar en este elenco, destacando una gran porción de ellos en los siglos XVII y XIX, y pertenecientes a todas las armas del ejército de tierra (infantería, caballería y artillería), y también a la marina y a la milicia castrense. Sus expedientes se conservan en el Archivo Histórico Militar, y de ellos daremos amplia cuenta en lo porvenir. Baste traer a la memoria unos cuantos nombres de estos notables personajes de la historia local, para recuerdo de olvidadizos, y por si alguna vez la autoridad competente se digna dedicarle una calle o rendirle un homenaje. Rafael Ruiz de Castro (1760), Gabriel y José Serrano Barracas (1794 y 1817), Francisco Serrano Santaella (1813), Pedro Alcalá-Zamora y Ruiz de Tienda (1816), Manuel Ruiz Amores (1824), Juan García Calabres y de la Torre (1838), Manuel y Adolfo Sidro de la Torre (1863 y 1870), José M^a López Caracuel (1865), Eloy y Antonio Caracuel Aguilera (1875 y 1890) etc., son nombres que merecen las correspondientes reseñas para que sirvan de ejemplo a sus conciudadanos.

Comenzamos hoy esta serie con el apunte biográfico de D. Juan Navarro Santaella (1690-1751), uno de los más antiguos conocidos, que dejó transcurrir los veinte últimos años de su vida en América, concretamente en el reino de Chile (en donde llegó a ser buen consejero del capitán general, Manso de Velasco), aunque no dudamos que también debió haber prieguenses en los siglos XVI y XVII, participando en las guerras del Imperio como el capitán D. Francisco Ordóñez Avilés y Morales o D. José de Vilchez Puertanueva y D. José de Armijo Vilches, o en los descubrimientos y colonización de Nuevo Mundo, como el ínclito Alonso de Carmonal o los sobrinos del obispo Caballero. Y entre todos deberán contabilizarse también los nobles censados en las levadas de Cataluña, Portugal y Guerra de Sucesión (1638, 1640 y 1705).

La verdad es que a diferencia de otros pueblos, en Priego no se le ha pres-

tado mucha atención a este aspecto importantísimo de la historia local. Es más, a veces se han denostado las figuras como ha sucedido respecto a D. Niceto Alcalá-Zamora merecedor sin duda de un monumento completo para fructificación de sus correligionarios propios y extraños. Al obispo Caballero, virrey de Nueva Granada le fue erigido en 1923 un busto sobre pedestal en el paseo de Colombia así denominado también en recuerdo de su presencia americanista en aquel territorio, y de Alvarez Cubero conserva el Ayuntamiento en su sede otra escultura del mismo tamaño. ¡Cicatero pueblo para con sus hombres ilustres! En el Museo Histórico cuando se desarrolle debidamente está prevista una galena a ellos dedicada. ¡Esperemos que así sea para remediar tan inexcusable falta!

Juan Navarro Santaella nació en Pneco en 1690. Fueron sus padres D. Juan Navarro Santaella y D.^a Isabel de Galvez Tellado ambos de noble familia pneguense aunque su hidalguía no conste acreditada en los registros municipales. Fue frecuente en el siglo XVIII identificar a los miembros de determinadas familias con doble apellido vinculado hecho al que nos hemos referido en alguna ocasión permaneciendo todavía resabios de esta costumbre (Carrillo-Nuño Ruiz-Ruano, Calvo-Rubio, Ruiz de Castro o Alcalá-Zamora). En el caso que nos ocupa coexistió otro Juan Navarro Santaella primo del anterior nacido en 1715 y fallecido en 1783 con el que no debe confundirse.

No se sabe si por tradición familiar o por no ser el primogénito se alistó en la milicia pero lo cierto es que a partir del año 1708 se encuentra enrolado en el ejército, interviniendo en la campaña de Andalucía, Extremadura, Galicia y Ceuta, lugares en donde debió tratar amistad con numerosos jefes y oficiales distinguidos.

Constituye un enigma su decisión de pasar a América. En 1730 es nombrado gobernador de la isla Margarita, actualmente en la jurisdicción de Venezuela, situada a 38 Kms. de su costa. No sabemos si efectivamente, llegó a tomar posesión de este cargo porque poco tiempo después y siendo capitán del II batallón del regimiento de infantería de Vitoria es nombrado gobernador de Valdivia en el reino de Chile por real cédula dada en Sevilla a 4 de junio de 1732, y por un periodo de 5 años en reemplazo de D. Pedro Moreno y Pérez. Por real orden de 17 de diciembre del mismo año es nombrado teniente coronel y se le faculta para llevar un criado embarcándose en Cádiz el 24 de enero de 1733 y tomando posesión del mando en Valdivia el 2 de noviembre de 1734.

En dicha capital y con el referido cargo de gobernador permanecía cuando llegó a Santiago en 1737. D. José Antonio Manso de Velasco nombrado capitán general de aquel territorio y futuro I conde de Superunda, de cuya amistad, obediencia y política ya no habría de separarse.

En efecto, en carta de Manso de Velasco al rey fechada el 25 de febrero de 1739, aquel le expresa que en dicha plaza (Valdivia) los gobernadores practican diversos excesos como ley inviolable como gravamen de sus conciencias, cuya

secuela sigue –dice– el actual gobernador (Navarro Santaella) Un año después, en 16 de mayo de 1740, el propio Manso rectifica su criterio al rey, poniendo en su conocimiento ‘haber éste –Navarro– ejecutado en uno muchos actos en grado heroico, desnudandose de 28 000 y más pesos que ha restituido por diferentes maneras y que, para alivio de la tropa, dispuso que en una junta de personas prudentes se discudiesen los medios conducentes a que el soldado pudiese pasar el año sin contraer empeños, y hallando ser impracticable, hizo que la junta señalase la cantidad en que todos los años se habían de empeñar, como el interés o premio con que habían de contribuir al empeñador, dejando libre elección a los soldados para empeñarse en dicha cantidad con el gobernador o con quien quisiesen Que a estos actos –decía Manso de Velasco al rey– añadió el gobernador el de hacer que fuese libre tener pulperías y negociaciones lícitas de trato y contrato, lo que no se había hecho hasta entonces, por haberse valido de ellas los antecedentes gobernadores’

Consciente era D Juan Navarro de la corrupción reinante en materia económica en el reino de Chile y de los medios existentes para poderse lucrar sin dejar huella de sus actos, por lo que dirige carta al rey proponiéndole remedios para combatirlos, y denunciando los abusos introducidos en Valdivia por tales conceptos, ‘pero habiendo sido servida la misericordia divina abrirme los ojos del conocimiento, restitui publicamente 28 000 pesos, sin otros 4 000 en secreto Este acto de restitución hizo famoso al gobernador, aunque hubiera quien como D Jorge Juan y D Antonio de Ulloa, en sus *noticias secretas*, comentara que la restitución de Navarro fue ‘corta quizás con respecto a lo mucho que había juntado’

Manso de Velasco secundaba aquellos criterios con base en su política repobladora, y así pedía el rey que aprobase lo efectuado por D Juan, y que mandase “se observe por sus sucesores como reglas que afianzaran el acierto y establecimiento de muchas gentes que procuraran avencindarse en aquel ameno país, de manera que se haga un gran pueblo que cause respeto a los enemigos de mar y tierra’ Con dicha aprobación se trataba de gratificar al gobernador su acción, regularizando los préstamos que solían hacerse por los gobernadores a los soldados, si bien se habría de procurar observar el oportuno celo en la moderación de interés a percibir, y así se acordó por real cédula de 11 de octubre de 1742, conceptuándose el gesto realizado como ‘acción tan cristiana”, en pro de la política repobladora

Como refiere Francisco Encina en su *Historia de Chile* (Santiago, 1983, 185) la idea de reunir a los habitantes en poblaciones más o menos próximas a sus estancias (propiedades), con el propósito de extender los recursos y las comodidades de la vida civilizada, cobraba cada vez más fuerza A principio del siglo XVIII, la corona había recomendado que todos los habitantes de los campos se recogieran en el plazo de seis meses en las ciudades ya existentes, o en las que nuevamente se fundaran, parece ser que aquella normativa era de

inspiración eclesiástica, porque convenía a la ortodoxia vigilar a la vida privada de los indios y el cumplimiento de sus deberes religiosos. La idea de Manso de Velasco no era ciertamente la de concentrar la población rural en las ciudades ya existentes, sino la de aumentar el número de pueblos, y para ello comenzó a estudiar la topografía, la demografía, y las vías de comunicación para llevar a cabo sus propósitos con sensatez y sentido realista, y asegurar de esta manera rotundamente el éxito. Y así comenzaron a surgir las nuevas poblaciones de San Felipe el Real, Nuestra Señora de los Angeles, Nuestra Señora de las Mercedes, San Fernando de Tinguirrica, San José de Logroño (Melipilla), Santa Cruz de Triana (Rancagua), San José de Vuenavista, San Francisco de la Selva, etc.

No debió, sin embargo, ser fácil a Navarro Santaella el gobierno de Valdivia, pues a principio de la década de los 40 ya estaba dispuesto a retirarse a vivir en Santiago, por serle su temperamento propicio a su complexión y salud algo quebrantada de los años. A tales efectos había sido nombrado sucesor el teniente coronel D. José de Andía al tiempo que Manso de Velasco consideraba útil ascender a coronel a Navarro. En el año 1744 fue nombrado miembro de la junta de poblaciones del reino, integrada además por el propio Manso, el oidor Recabarren, el obispo de Santiago, el dean D. José de Toro, el contador D. Francisco de la Sota y el regidor D. Blas de Baltierra, pero no pudo incorporarse a la misma por tener que volver a Valdivia a causa de la muerte inesperada del provisto gobernador Andía. Allí permaneció un nuevo periodo, hasta el año 1749, en que tomó posesión Alvarado y Perales dejándole un detallado informe del estado de la plaza y de sus fortificaciones. Como era preceptivo la Real Audiencia de Chile designó juez de su residencia al fiscal D. José Perfecto de Salas quien dejó constancia de las grandes obras y reformas emprendidas durante la administración de Juan Navarro, sobre todo después de los terremotos e incendios padecidos por la ciudad, reconstrucción de edificios públicos e iglesias, su decente dotación, mantenimiento y aumento de sus defensas. En el juicio quedó patente además de la famosa restitución pública ("el más buen ejemplo que hasta ahora se ha visto en la pública restitución que hizo a los soldados de aquella tropa"), que había hecho otras en secreto repartiendo a los pobres catorce raciones diarias de comida, 1 500 pesos anuales en ropa a los soldados y 3 000 a los sacerdotes, además de las limosnas a los conventos, doncellas y viudas todo lo cual le valió 'el más caluroso elogio de su personalidad'.

Por todo ello fue en ascenso su carrera militar siendo nombrado maestro de campo general del reino de Chile, por el sucesor de Manso de Velasco, nombrado virrey de Perú, el presidente D. Domingo Ortiz de Rosas, una de cuyas primeras providencias fue la de fortificar la isla de Juan Fernández al fallecimiento de su primer gobernador D. Pedro Longon.

Como se sabe las islas de Juan Fernández constituyen un pequeño archipiélago en el Océano Pacífico, compuesto por tres promontorios y algunos islotes,

el principal de los cuales recibe además del nombre de aquél el de Más a Tierra. Se encuentra situado a 667 Kms al Oeste de Valparaíso, denominándose a los otros Santa Clara y Más Afuera. La isla principal tiene una extensión de 22 Kms de largo, por 7 u 8 de ancho, y una superficie aproximada de 93 Kms cuadrados. Además de bellos bosques verdes oscuros y fértiles valles, destaca el pico llamado El Yunque, en medio de una sierra de escarpadas montañas. Entre algunas de sus curiosidades sobresale la de que en sus pagos los melocotones silvestres y su bahía es famosa por tener excelentes langostas y camarones. Desde el punto de vista botánico constituye este enclave perdido en el Océano uno de los más raros ejemplares existentes en el mundo por la abundancia de plantas fanerógamas, vasculares y helechos y por la abundancia de la palmera endémica (*Juania Australis*) y del sándalo.

Pues bien, esta isla descubierta por el navegante español Juan Fernández, en 1572, tiene una larga historia de piratería, romanticismo y represión. En 1689 estuvo en la isla el filibustero Sharp, que huyó ante la presencia de tres buques de guerra españoles, pero dejó un indio mosquito que permaneció cuatro años solo. En 1704 desembarcó en la isla el marnero escocés Alejandro Selkirk, cuyas aventuras durante los cinco años que vivió solitario sirvieron de inspiración a Daniel Defoe para escribir su famoso *Robinson Crusoe*. Posteriormente fondeó la isla el buque *Speedwell* y el comodoro inglés Anson, siendo inpeccionada asimismo por los marineros Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Quizás fuera el informe que éstos evacuaran lo que determinó al presidente Ortiz de Rozas a su definitiva repoblación. El 11 de marzo de 1750, en la fragata 'Las Caldas' embarcó el prieguense D. Juan Navarro Santaella en la ciudad de Concepción, con 62 soldados, 171 colonos y 22 presidarios, un cirujano y el ingeniero D. Juan Francisco de Sobrecasas. Quizás como un presagio del trágico final de la expedición, D. Juan Navarro dio poder a su sobrino político, D. Francisco García de Huidobro, marqués de Casa Real, para testar. La empresa culminó con la fundación de la ciudad de San Juan Bautista, para recordar el nombre de su repoblador, pero apenas constituida la nueva población, un gran maremoto asoló en 25 de mayo de 1751 la isla, muniendo al gobernador y su esposa con 35 de los nuevos pobladores. Conforme a la disposición testamentaria del difunto, manifestada a su sobrino antes de su partida, y documentada con posterioridad al luctuoso hecho, en 16 de octubre de 1751, los cuerpos del gobernador y su esposa fueron sepultados en la isla de Juan Fernández, "sin pompa, ni vanidad, antes de la mayor moderación posible, observándose la pragmática que se acaba de publicar". Había casado con D.^a Antonia del Solar, hija de D. Mateo Cagigal del Solar, veedor general de Valdivia, y de D.^a Isabel del Solar Gómez de Silva.

No sabemos si aún se conservará en tan lejano lugar, en San Juan Bautista (llamada también bahía de Cumberland), capital de la isla de Juan Fernández, la tumba del ilustre militar prieguense, pero de alguna forma sí quedara constan-

cia del ilusionado espíritu de quien fuera su fundador. Con posterioridad la isla fue convertida en penal, siendo deportados durante la guerra de la Independencia muchos patriotas chilenos. Otra página heroica se escribió en 1915 al volar sus propios tripulantes el crucero alemán Dresden al ser interceptados por otros cruceros ingleses.

Hoy la isla tiene una colonia bastante menguada estando dotada desde 1923 de una estación inalámbrica.

No quedaría completo este apunte biográfico si no se añaden algunas notas que explican mejor la figura del ilustre priegoense.

La empresa colonizadora americana no fue un producto de individualidades, sino el resultado de un empeño colectivo en muchos casos familiar o local. Un ejemplo más de este suceso lo encontramos en esta biografía.

D. Juan Navarro Santaella llegó a Chile con su primo, D. Salvador Ordóñez del Puerto, también natural de la villa de Prego, e hijo de una hermana del padre de Juan Navarro Santaella, D.^a María Gálvez Tellado. Este Salvador Ordóñez fue también capitán de la infantería española, apoderado general albacea y tenedor de los bienes de su tío, y asimismo socio de una importante compañía que cubría la metrópoli con el Nuevo Mundo. Desempeñó asimismo el cargo de cajero y heredero universal del gobernador de Chileo. D. Alonso del Pozo y Silva casó en Chileo con D.^a Rosa Pérez de Alvarado, de la que tuvo cuatro hijos, D. Salvador, D.^a M.^a Agustina, D.^a María y D. José Vicente Lázaro. Testó por él el capitán D. Silvestre de Dueñas, en 10 de diciembre de 1752, en virtud del poder que le había conferido.

También acompañó a Indias a D. Juan Navarro Santaella su sobrino D. Policarpo Navarro Roldán, igualmente natural de la villa de Prego. Domiciliado inicialmente en Valdivia, pasó después a Valparaíso en el navío de S. M. San Fermín el 20 de enero de 1735. Allí se hace dueño de la fragata 'Nuestra Señora del Carmen y Jesús Cautivo' con giro de comercio en sociedad con el capitán D. Tomás de Ibarra, su apoderado. En 1740 es situadista quedando con un alcance de 5 085 pesos. Fue también capitán de infantería y factor de la real hacienda, trabajando con infatigable celo en la reedificación de Valdivia y construcción de sus iglesias, particularmente en la iglesia parroquial. Colabora en la llamada expedición a Río Bueno, fundiéndose gracias a su iniciativa 1 500 balas de bronce para la artillería de campaña. En 1761 se opone a la traslación de la Plaza a Mancera. Y construye los tumulos reales para las exequias de Fernando VI y D.^a Bárbara de Portugal. A su muerte se le embargan sus bienes, pues una comisión nombrada para contar el dinero existente en las reales cajas descubre que faltan 4 825 pesos, 3 reales y un cuartillo. Tuvo, al parecer, una buena fortuna, pues fue dueño de chacras y propiedades y tenía un indio a su servicio. Casó en Valdivia con D.^a Aurelia de Eslava y Lope, viuda de D. Juan Ángel de Basaguren, con la que tuvo nueve hijos, algunos de los cuales ejercieron la profesión militar.

En el aire queda la incógnita de si el recuerdo del conde de Superunda de su vasallo D Juan Navarro Santaella determino su destierro y exilio a Pnego, villa que debería conocer por la estrecha relación de amistad entre ambos estadistas. En la sentencia de condena del conde, dictada por el rey en 1765 se le destierra a este, entre otras penas, a cuarenta leguas de la corte. ¿Pnego fue el sitio elegido por el conde o designado por el rey? Los votos de dos de los miembros que compusieron el tribunal se pronunciaron en el sentido de que se le pusiera en un castillo a voluntad de Su Majestad. En este supuesto ¿la solución del destierro a Pnego la adoptó el rey por indicación o sugerencia del conde? Sea lo que fuere, lo cierto es que vino el conde de Superunda a morir desahuciado e incomprendido a la patria y solar de uno de sus más conspicuos súbditos, el gobernador D Juan Navarro Santaella, el ilustre militar pneguense que, a su vez, perdiera la vida olvidado en la remota isla del Pacífico que inspirara la bella historia del famoso solitario Robinson Crusoe.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE BELMEZ

Juan PEÑALTA CASTRO

La villa de Belmez, corazón de la cuenca minera de la sierra cordobesa, pertenece al partido de Peñarroya-Pueblonuevo desde 1966, antes al de Fuente Obejuna y curiosamente en el siglo XVIII al de Martos, del reino de Jaén

Está enclavada en Sierra Morena y linda con los términos de Fuente Obejuna, Peñarroya, Hinojosa, Villanueva del Duque, Espiel y Villanueva del Rey. Atraviesa el término el río Guadiato donde en el año 1975 se construyó a unos 500 metros de la población, el pantano "Sierra Boyera" para el abastecimiento de agua potable a más de 30 pueblos del norte de la provincia, prácticamente toda la sierra, la obra más importante llevada a cabo en Belmez, sin lugar a dudas

Como acceso principal a la villa tiene la carretera nacional N-432 de Badajoz-Córdoba-Granada y además otras directas con Fuente Obejuna por sus aldeas, Villanueva del Rey, Hinojosa y Pozoblanco. Contaba con muy buena comunicación por ferrocarril, con estaciones propias a través de las líneas de vía estrecha de Puertollano a Fuente del Arco y de vía de ancho normal de Córdoba a Almorchón, la primera desaparecida y la segunda utilizada únicamente para el transporte de mercancías y trenes militares

Doña Rama y El Hoyo son las dos aldeas que pertenecen a Belmez, como antes lo fueron también Peñarroya y Pueblonuevo hasta su independencia

Belmez cuenta con una Escuela Técnica Universitaria de Ingeniería Minera, de gran prestigio académico y elevado número de alumnos, con edificio de moderna construcción dotado de magníficas instalaciones de laboratorio e investigación

El escudo de la Muy Leal villa de Belmez, sin aprobación oficial, está formado por la cruz de la orden de Calatrava a la que perteneció y en su interior dos castillos en oro y dos leones en gules, alternados en sus cuarteles, rematado por una corona mural con torreones, representando la protección que las murallas del castillo ofrecían a sus habitantes

Tiene ayuntamiento, iglesia parroquial, parroquias en Doña Rama y El Hoyo y ermitas de la Virgen del Castillo y de los Remedios y desaparecidas las de San Sebastián, San Gregorio, Camaras Altas y El Álamo, casa de cultura, campo de

deportes y plaza de toros, siendo ésta la segunda de la provincia en capacidad, así como un magnífico parque recientemente remodelado

Sobre la antigüedad de Belmez

Belmez es una población muy antigua. Los restos arqueológicos encontrados, dólmenes, cuevas y construcciones de diferentes civilizaciones evidencian que existieron núcleos o poblados habitados, más bien diseminados, algunos de ellos de antigüedad imprecisa, siendo dudoso el nombre con el que antes pudo conocerse.

En Sierra Palacios está localizado y visible una pequeña parte de un habitat del comienzo del eneolítico. Se han encontrado numerosas piezas líticas de hachas y cuchillos y sepulturas cerca del cerro, asimismo un vaso campaniforme en el paraje Retuerta descubierto por José Agudelo en 1971 y depositado en Granada.

También se encontraron dos torques de oro rematados con figuritas de bronce, además de infinidad de vestigios de culturas anteriores y posteriores como monedas de bronce, algunas del emperador Tiberio, y bastantes piezas de cerámica de distintas épocas, vanas de ellas en una galería de la calle Coso próxima al castillo y lápidas funerarias romanas como la localizada en la casa de Juan Chaves al parecer de un patricio llamado Valeno. Rafael Hernando, a nivel local, ha contribuido al esclarecimiento de algunos de los hallazgos.

Ramírez de las Casas-Deza decía que durante la época romana Belmez perteneció a la Beturia que llamaban de los Túrdules y Solano habla de Belia poblada por romanos procedentes de Susapon y antium Pretonium (Almadén y Almorchón).

Luego muchísimo antes de la dominación árabe ya existían edificaciones y población, aunque hasta ahora no se tenga una certeza de la denominación del lugar en cada período.

Un antecedente contradictorio relativo a Belmez lo encontramos sobre la visita del rey Fernando III en 1235, tomando la plaza y su castillo. Al existir dudas sobre el camino seguido tengo que extenderme en este comentario.

Conocemos que el rey salió de tierras castellanas, concretamente de Benavente, con el propósito de conquistar la ciudad de los califas. Ramírez de Arellano nos cuenta que partió en pleno invierno, con grandísimas lluvias y con el fin de vadear ríos, vino a Córdoba por Ciudad Rodrigo-Alcántara, pasando el Guadiana en barca por Medellín, continuando a Magacela y Benquerencia para descansar por Dos Hermanas y seguir a Guadalcazar o Vacar, desde donde torció a la derecha para tomar la torre de Alcolea.

Repetidamente se ha escrito que Sierra Palacios y Belmez se conocían en la antigüedad por "las Dos Hermanas" y por otra parte existe una finca rústica en

término de Villanueva del Rey no muy lejos de Belmez también con este nombre. No es hipótesis aventurada aprobar la primera versión de dos barrios existentes a poca distancia entre ambos, uno al pie de la fortaleza de Belmez y otro al de Sierra Palacios, a su vez vía militar y pecuaria en ruta hacia Vacar viniendo de Extremadura. Contemplando sobre mapa de itinerario seguido, puede apreciarse que buscaban la línea recta. De ahí primero Belmez para tomar la plaza y descansar. Mas adelante a un lado, está la finca Dos Hermanas en el término de Villanueva.

Acercarse a la finca haría desviar la dirección, lo que nos lleva a confirmar la idea de que las 'Dos Hermanas' que nos describe la ruta no podían ser otras que Belmez y Sierra Palacios con cuyo nombre se distinguían.

Otras referencias históricas, en breve comentario

Los primeros testimonios escritos localizados sobre la existencia de Belmez son de 1245, cuando Fernando III da a la orden de Calatrava la villa de Priego de Córdoba a cambio del castillo de Belmez, junto a otros.

Tomado el castillo por el rey Fernando III, como hemos visto es abandonado para concentrar toda la columna sobre Córdoba, volviendo a él la población mora que seguía vegetando a las sombras de la fortaleza. Y es en 1316 cuando se puebla de cristianos la primera vez con la llegada del infante D. Pedro, que por orden de Alfonso XI lo cerca y toma, no sin antes vencer la resistencia mora que duró 21 días.

Belmez perteneció a las órdenes militares de Alcántara, por poco tiempo, y después a la de Calatrava.

En 1450 el rey Juan II de Castilla en Zamora otorga al maestro de la orden de Alcántara y señor de Gahete (Belalcazar) e Hinojosa Gutierrez de Sotomayor la posesión y señorío de las villas de Fuente Obejuna, Belmez y Espiel, operación que no es bien vista por el concejo de Córdoba.

Por la oposición de los vecinos este dominio duró menos de 4 años en los tres pueblos. Y fue el rey Enrique IV quien ordenó que volvieran a la corona para la ciudad de Córdoba, en una curiosa disposición que analiza la impropiciada donación que hiciera su padre.

Por aquellas fechas se establece en Belmez la familia cordobesa Ruiz de Aguayo adquiriendo nuevas fincas quienes reciben la misma corriente desfavorable del pueblo totalmente opuesta a la creación de latifundios, hasta el punto que prenden fuego a algunas de sus propiedades.

El rey Enrique IV de Castilla visita Belmez de 1458. Los criados del chantre Ruiz Aguayo le niegan la entrada a la fortaleza motivo por el cual los manda presos a Córdoba y en 1460 regala la villa junto con la de Fuente Obejuna, al maestro de la orden de Calatrava Pedro Giron, para más tarde en 1463.

autorizar el trueque por las de Cazalla y Osuna, dada la proximidad de éstas con la de Morón que ya poseía Girón, volviendo Belmez a la jurisdicción de Córdoba

Otros acontecimientos importantes de este siglo fueron la partición de los términos de Belmez y Fuente Obejuna, que eran uno solo, como anteriormente, en 1464, lo habían hecho con el de Hornachuelos. En 1485 tuvo lugar entre los dos primeros pueblos, en la finca Fuenlabrada, cerca de El Hoyo, surgiendo discrepancias con Hornachuelos e igualmente entre Belmez y Fuente Obejuna, que motivaron la intervención de la Real Chancillería de Granada, la última vez en 1518, hasta que en 1542 se da solución definitiva a estas desavenencias en reuniones celebradas en la iglesia de Doña Rama entre representantes de, ambos pueblos

Distintos antecedentes sobre Belmez nos muestran cómo nuestro pueblo estuvo siempre ligado en parte a las vicisitudes, posesiones y conflictos de Fuente Obejuna. Parece que los vecinos de Belmez se establecieron en Fuente Obejuna y asimismo en sentido contrario

En 1264 el arcedianato de la sierra de Córdoba llevaba el nombre de Belmez y en 1272 se constituyó como una de las feligresías del obispado de Córdoba, mientras que Fuente Obejuna lo fue en 1315

Alfonso XI concedió a Belmez el título de "Muy Leal" y Felipe II en 1597 la denominación de villa

Y así seguimos relacionando antecedentes, como el descubrimiento del carbón en el siglo XVIII que transformó totalmente la vida y costumbres de la población, hasta llegar a nuestros días, pero como con este trabajo solo pretendo resumir una parte de lo más interesante de la historia de Belmez, dejaré para otra ocasión ser más explícito

El castillo

Resulta difícil preparar un trabajo científico sobre el castillo de Belmez debido a la escasez de antecedentes fidedignos que determinen las distintas fases de su construcción. Cuanto se ha escrito está basado, en su mayoría, en breves referencias localizadas y conjeturas que algunos estudiosos han publicado, puesto que no existe, o al menos no he podido localizar un trabajo cronológico propiamente dicho, desde sus orígenes

Existen castillos y fortalezas de origen remoto que se construyeron sobre puntos elevados parecidos al de Belmez, que tenían la finalidad de defender y vigilar sus territorios. Este nuestro tiene esta situación estratégica al estar cons-

truido en la cima de una alta peña de piedra caliza que domina y señorea el extenso valle del río Guadiato presentando su silueta una panorámica que se vislumbra desde la lejanía con una arrogancia sin igual, existiendo un dicho muy coreado que entre otras expresiones de simpatía dice "nadie se mueve por la llanura sin ser advertido desde su altura

Se trata pues de un castillo roquero, de difícil acceso, dado lo abrupto de su ubicación

Consta de una edificación principal o torre del homenaje, de dos plantas, sobre suelo de grandes desniveles, rodeada de un grueso muro de defensa de dos metros de ancho, con seis cubos cilindricos que lo refuerzan dos en el frente a la derecha del de entrada y uno a la izquierda, y dos al fondo a la derecha e izquierda del torreón, delante debió de existir una ante-puerta En el fondo a la izquierda estaban las caballerizas y el aljibe para agua con capacidad de unas 40 000 arrobas La parte del fondo da a un acantilado que lo hace inaccesible

Sus extremidades de la parte baja de la roca están rodeadas de edificaciones, formando círculos zigzagueantes donde se ubica la población, en su mayoría casas blancas cubiertas de teja moruna sobresaliendo entre ellas la iglesia parroquial y la ermita del Castillo

Su conjunto total presenta un atractivo paisaje que invita a ser pintado y de hecho hemos visto como infinidad de artistas han venido, han colocado su caballete en las afueras del pueblo e incluso en alguna de sus calles, llevándose en sus lienzos el maravilloso paisaje con el castillo como fondo

Recuerdo de pequeño los concursos de dibujo de castillos en el colegio, iniciados por el profesor Reina Puede que en parte este recuerdo haya influido en el cariño que le tenemos los que vivimos fuera de Belmez y lo vemos de tarde en tarde

Las versiones más autorizadas aseguran que es de origen árabe, con ampliaciones cristianas en mayor proporción, como el grueso de la muralla que es obra posterior a la reconquista No obstante hay quienes sostienen, como D Jose Alcántara, que una parte puede ser anterior, por cuanto en este tipo de construcciones militares -torres y murallas- los árabes construían con tapiales de barro que endurecían con una mezcla de cal, y en este concretamente, existen distintos tipos de mampostera, tapiales y piedras que hacen dudar Dado que se trata de la mayor altura del valle, pudo ser útil en todo momento, como control de los pasos naturales, entre ellos los de Toledo y Badajoz a Córdoba

Entre otras versiones sobre el origen árabe del castillo, tenemos el siguiente trabajo de Valverde Madrid situando fechas y hechos históricos

Corre el año 861 El guerrillero Omar Ben Hafsún, convertido al cristianismo, trajo en jaque durante 30 años al califato de Córdoba Su táctica de conquista de los poblados moros, a base de la sorpresa y su consiguiente razia o

destrucción, hace pensar a los califas cordobeses en proteger los poblados por medio de fortalezas que, en sitio de difícil acceso, sean su vigía y su lugar de señales, para por medio de fogatas, pedir auxilio a las fortalezas próximas

Así nos dice cómo, al parecer, surgió la construcción de una primera parte, quizás con mano de obra cristiana, de este castillo que domina el pueblo de Belmez. Pero el guerrillero Omar no consigue tomarlo como hiciera con el de Vacar. Su máxima ilusión es la conquista de la capital cordobesa y es el fin de su poderío al no conseguirlo. Su derrota en los campos de Aguilar le hizo retirarse, abandonando los castillos conquistados que eran los de Priego, Luque, Iznájar y Vacar.

Es evidente pues, que Belmez jugó un importante papel durante la dominación árabe, como punto privilegiado de comunicación estratégica.

Siglos después tenemos hechos importantes acaecidos a la sombra del castillo, como el establecimiento de las tropas francesas en 1810 que mejoran y artillan la fortaleza, la operación ingeniosa del barón Schepelar contra el invasor francés o el encuentro de las tropas del general Riego con las realistas en 1820, entre otros de los que me ocuparé en próximo trabajo.

QUERRELLA DE DOÑA GERÓNIMA DE VILLALBA EN 1749 EN MONTALBÁN

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA VILLASEÑOR

Esta señora estaba en posesión de una gran fortuna, heredó de sus padres varias fincas de olivar y cereales de considerable extensión en Montalbán, algunas de ellas colindantes con el término de Montilla, casó con D Diego de Trillo y Figueroa de distinguida familia montillana, fijando su residencia en la citada ciudad, al fallecer su esposa le dejó cuantiosos bienes consistentes en viñedos, lagares, bodegas e inmuebles

Por el cabildo de Montalbán le fue reclamada la cantidad correspondiente del reparto de la contribución, tanto de millones como de paja y utensilios por las propiedades que tenía en el término municipal de la villa, pero al parecer no hizo el menor caso al requerimiento, dando la callada por respuesta, se le volvió a expedir nuevo oficio, invitándole a dejar regularizado el descubierto, el que corrió la misma suerte que el primero en vista de su silencio, el Ayuntamiento se vio obligado actuar, por lo tanto, el día 23 de abril del expresado año de 1749 se personaron los capitulares, el escribano y depositario acompañados de un ministro de justicia en el molino que dicha señora tenía en la finca Las Rosas, del que sacaron, a pesar de la defensa que hizo el capataz, veintiuna arrobas de aceite cuyo valor era equivalente a los doscientos diez reales de vellón, importe de la deuda

Al tener conocimiento del hecho, lo que para ella fue un atropello, se querelló contra la justicia de Montalbán por tener pagada la contribución en Montilla, ya que dicha ciudad y villa eran del término común del marquesado de Pneco, argumentando que los tributos se pagaban donde se residía y no en el lugar donde estaban las fincas

Dio poder al notario montillano D Ventura Pinedo Antolinez para que, previos trámites procediera contra el concejo de la villa, enviando notificación de los hechos al corregidor de Córdoba, con el ruego de que obrase en justicia, el que mando se librara despacho dirigido a los señores jueces y justicia de Montalbán, para que de inmediato le fuesen restituidas a doña Geronima de Villalba las veintiuna arrobas de aceite que se sacaron de su molino, dándoles un plazo de tres días "para que dicha justizia remita antemí y presencia del ynfraescrito escribano los autos ascicomolos hechos en esta razón y si la tubiere

parala cobranza paresca ente mí dentro de tercero día a deduzirla lo que cumple pena de zien ducados aplicados a disposición del Exmo Sr Marqués dela ensenada y delo demás que ayalugar”, corto espacio de tiempo para poder aportar pruebas sobre la legalidad de su actuación, por lo que dirigió un escrito al corregidor solicitándole tuviese a bien conceder quince días más de plazo, dice así

“Luis de Gámiz en nombre del Consejo, Justicia y Reximiento dela Villa de Montalvan, en los autos contra D^a. Gerónima de Villalva, vezina dela Ciudad de Montilla, sobre que pague el Repartimiento de Paja y utensilios que se le repartió por la Villa mi parte con respecto A elcaudal que goza de su termino = Digo que esta causa está rezevida aprueba por via de justificación con cierto termino y por quanto mi parte necezita que quinze días más = Suplico a VS se sirva prorrogar el dicho término de prueba por los expresados quinze dias más pido Justicia, Costas, etc ”

Luis de Gámiz

A pesar de haberles concedido la prorroga solicitada, el cabildo montalbeño no pudo aportar las correspondientes pruebas, hasta varios dias después de haber vencido el plazo, según consta en el legajo que copiamos a continuación

“Luis de Gámiz en nombre del Conzejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Montalbán, en los autos con D^a Gerónima de Villalva sobre pretender exceptuarse dela paga del Repartimiento hecho endicha villa por lo Respectivo ala contribución de paja Yutensilios Digo Que en dichos autos seha proveido por VS auto definitibo no mandando sele Restituia ala suso dicha la cantidad Que sele exigió por virtud de dicho Repartimiento reservándole a mi parte su derecho y aque use dél contra quien le convenga de cuja providencia mi parte sesiente notablemente agraviada pues seles trata deexponer a nuevo litigio Ygastos sele perjudica en su posesión Yse deja gravados a sus vezinos quienes se cobra en la Ciudad de Montilla por las Posesiones que allí goza Ydicha Dña Geronima logra el no contibuir con lo que deve por lo Quehablando debidamente apelo dedicho auto para ante su Magestad YSres desu Real Conzejo dehazienda Y donde con derecho puedo Ydevo Ylo pido por testimonio y atento a que dicha providenzia por la misma qualidad de difinitiva es apelable en ambos efecos especialmente siendo el Juicio por su naturaleza ordinario Yque seha controvertido conel protexto de la concordia pretexto disimulado por la contrana Yque estando mi parte en la posesión Yteniendo fundada su Yntención en Reglas ordinarias No sele puede ni deve pervertir Yntern no sea venzida en todas ynstancias Yque aunque esté pasado el término dela apelación no perjudica asu parte Que tiene el beneficio de Restitución Que desde luego imploro por tanto =

suplico a VS sesirva admitir esta apelación en ambos efectos y aquella pendiente no se Ymnobe ni prozeda en lo principal en modo ni manera alguna sobre que protextó la nulidad Yotro qualquier Remedio Que compete a mi parte

e Ynsisto en que seme de dichotestimonio sobre que protextó la Indefensión pido Justicia, Costas etc

Luis de Gamiz

Ldo Sánchez de Quesada

Notario

Ignoramos si fue contestado el escrito de referencia ya que en el curso de nuestra investigacion no hemos encontrado ningun documento que lo acredite, pero creemos que la querella siguió adelante ya que existe un testimonio dado por el escribano publico de Montilla D Juan Antonio Roldán, a petición de la querellante en el que se atestigua que el molino fue autorizado por el marqués de Priego a petición de su difunto esposo demostrando así su pertenencia, el que copiado literalmente dice así

TESTIMONIO Yo el Ynfrascriptto Escribano publico y del numero de esta Ciudad de Montilla, doy fee que por D^a Gerónima de Villalba vezina de esta Ciudad Viuda de Dn Diego detrillo seme exhibió una manda y lisenzia dada por el Exmo Sr Dn Nicolás Fernandez de Cordovay de la Zerda Marqués que fue de Priego Duque de Medinazeli, etc mi Sr que Santa Gloria haia su fecha en Madriz atres de Abril del año pasado demil Setezientos Veinte y cinco Refrendada por Dn Luys Benegas de Saabedra su Secretario por la qual constta dio lisenzia à dicho Dn Diego detrillo y Figueroa vezino que fue de esta Ciudad para que en el sitio de las Rozas de este termino pudiese fabricar una Viga de Molino de Azeite y condiferentes condiciones que de dicha Lisenzia y manda constan la que debolvía que me Remito) a la dicha D^a Gerónima de Villalba que a de firmar este Resivo y para que conste desupedimento doy el presente en la Ciudad de Montilla a dos dias del mes de Septiembre del año de mil setezientos quarenta y nueve y en fee dello lo signo y firmo

Geronima de

Villalba

Entestimonio

de Verdad

Juan Antonio Roldan

Notario

Por no existir más documentos que los citados, suponemos que el litigio sería fallado a favor de D^a Geronima de Villalba teniendo la Justicia de Montalban que restituir el aceite sacado o en su defecto el importe en metalico, ya que desde tiempo inmemorial la balanza de la justicia siempre se inclino a favor del más poderoso e influyente en este caso la querellante

Los legajos consultados motivo de nuestra comunicacion se encuentran en el Archivo Municipal de Córdoba, signatura n^o 48 del antiguo catálogo

SUCESO EN LA SEMANA SANTA DE MONTALBÁN DEL AÑO 1809

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR

Con motivo de la dimisión presentada por el presbitero don Antonio Jose Varona como hermano mayor de la cofradía del Santo Entierro de Cristo, el vicario de las iglesias de la villa don Joaquin Jiménez y Pavon convocó a toque de campana como era costumbre para celebrar cabildo, a todos los cofrades con el fin de proceder al nombramiento de nuevo hermano mayor, tras la votación efectuada, salio elegido Alonso de Salamanca el que creyeron seria el más indicado para darle mayor auge y esplendor a la procesión del Viernes Santo, la que en los últimos años habia decaido, tanto en número de hermanos como en el exorno de los pasos, ya que en esta cofradia estaba integrada la de Nuestra Señora de los Dolores, pero toda la confianza que en él pusieron se vio frustrada

Lo primero que hizo, fue negarle a los hermanos de los Dolores que aumentasen el número de luces en la procesión y para saciar su encono, ya que algunos se habian opuesto a su nombramiento congregó a varias personas pudientes del pueblo a las que exigió varias cantidades de dinero con las que mando hacer otra imagen con el titulo de las Angustias, para que la Dolorosa no acompañara al Santo Sepulcro, por cuyo motivo los animos se exaltaron máxime cuando sacó de la sagrada urna el cuerpo yacente de Cristo y lo puso sobre los brazos de la nueva imagen, lo que dio lugar a un gran tumulto llegando a ser agredidos varios hermanos del Santo Entierro teniendo que interveir el alcalde mayor con sus alguaciles para apaciguarlos, en vista de ello los cofrades de esta hermandad se dirigieron al obispo de la diocesis que a la sazón era don Pedro Alcántara de Trevilla, poniendo en su conocimiento cuanto acontecia y suplicándole su intervención para acabar con este estado de cosas, que de no ser así iria en detrimento de la fe que a tan venerada imagen profesan los habitantes de la villa, cuyo escrito dice así

“Ylmo S^{or} Obispo de Cordova

Señor

El Hermano Mayor y demas Hermanos del S^{to} Entierro de Christo sita en esta Yglesia Parroquial dela Villa de Montalban en la Capilla de N^{ra} M^{de} y S^{ta} delos Dolores Alos Pies de V S Yl^{ma} con el Mayor Respeto decimos quede tiempo

1^a villa de ...

Santa E^{ta} 21 de Junio

1876

Ymno S. Obispo de Cor^{ova}

Señor


Yo el Sr. Obispo de Cor^{ova} y demás Hermanos del
 no sé de la Villa de ...
 Alont^{...} han querido ...
 se ofrezca, y para el ...
 ca sobre el contenido ...
 a esta representación ...
 ción ...
 cubico ...
 Señor de que ...
 certifica ...
 y los otros ...
 para el ...

Por medio de ...
 ref. ...
 Compañía ...
 para que se fabrique ...
 objeto ...
 de las ...
 en todo a la ...
 ta ...
 de ...
 cipulo ...
 imagen nueva q^e mando fabricar ...

A

Es cierto quanto Exponen los Suplicantes
 pero entiendo q^o. de hacer Novedad, puede
 originarse varias disenciones, q^o solo podria
 evitarse el mandato de S.S. prohibiendo
 el acompañamiento de qualquiera de los
 dos Escribas, a el Sr. Sepulcro mandando
 hacer dos Prosecciones. una de Angustias
 antes de el Descendimiento, y otra de des
 pués, de el Sr. Entero. es quanto, que
 do desta a S.S. para q^o. determine lo q^o.
 juzgue mas conveniente a el Servicio y hon
 rra de Dios.

Dios N^{ro} por S^{ra}. a el 19. m. d.
 Montalbán y Junio. 23. de 1809.

Juaguir Amener
 Bowson


Ynmemorial hasido y es Costumbre que en la Procesion que sehace del S^{to} Entierro salga la Ymagen de Maria SS^{ma} delos Dolores de la expresada Capilla, y habiendo nombrado a Alonso Salamanca por Hermano Mayor de nomin^{do} S^{to} Entierro por escusarse este aponer Cierta numero de Luces para las que llevan los hermanos de dha S^a en ante dha Procesion de resulta de no haverlas quando poner se remobieron algunos resentimientos entre los unos y los otros herm^s de Dolores y S^{to} Entierro, por cuya Causa de Alonso Salamanca con el pretexto de ser Herm^o mayor por saciar su encono Congrego varias personas deforma que las persuadio, y formo de ellas esta Confraternidad exigiendoles Varias Cantidades con las quales hizo fabricar una Ymagen con el objeto que acompañase al S^{to} Entierro y con el titulo de las Angustias para por este medio dejar por un lado ala acostumbrada de Dolores causando esta novedad muchos escándalos en los Havitantes de esta Villa En este estado también sacó del S^{to} Sepulcro la efigie de N Redemptor y sela puso ala Ymagen nueva que mando fabricar en los brazos estando con no poca indecencia y pribado el S^{to} sepulcro de ella y de aquel Culto que seledava, esto dio motivo para varias discordias, tanto que fue necesario que el S^o Vicario de esta refenda villa apedimento de los Hermanos convocase a Cabildo para elegir otro Herm^o Mayor, lo que se efectuó en este mismo año, encargando la quietud y mandando no tuvieren gastos extraordinarios en agasajos de comida y Vevida como lo tenian de Costumbre, y para cortar la raiz qualesquier otro disgusto que el Salamanca consus agregados pudieran ocasionar, recurrimos a V s Ylma para que se sirva mandar que la Ymagen que salga en la Procesion del Entierro sea la de los Dolores como asido siempre, asi mismo que le formen altar donde poner la que mandaron hacer de las Angustias como asi lo ha efectuado el S^o Vicario, y no que muchas veces sela suele llevar el Salamanca asu Casa y despues traerla ala Yglesia para que tenga efecto=

A V S Yl^{ma} Suplicamos se sirva mandar quanto llevamos pedido por ser todo Conven^{te} al Mayor Culto y sosiego publico acuya gracia le viviremos reconocidos

Ntro S^o le Conserve su Vida dilatados años en su Mayor grandeza Montalban y Junio 18 de 1809

B L P de V S Ylma

Martin Mariscal

Cristoval Muñoz

Informado el Obispo de su contenido, dio orden a su Secretario se le pidiese al Vicario de la villa una mas amplia informacion de lo ocurrido, el que contestó en los siguientes terminos

Es Cierta quanto exponen los Suplicantes pero entiendo q^e de hacer Novedad, puede originarse varias disenciones, q^e solo podra evitarlas el mandato de S S Y prohibiendo el acompañamiento de qualquiera de las dos Efigies a el S^{to} Sepulcro, o mandando hacer dos Proseciones una de Angustias antes de el Decendimiento y otra de despues de el S^{to} Entierro es quanto puedo decir a

S S Y para q^e determine lo q^e juzgue más conveniente a el Servicio y honrra de Dios

Dios N^{tro} S^{or} Guarde a S S Y m^s a^s Montalbán y Junio 23 de 1809
Juaquin Ximénez y Pavón”

Suponemos ya que no hemos encontrado documento alguno que lo acredite, que el prelado prohibiría bajo pena de excomunión a quienes sacasen de la Sagrada urna el cuerpo de Cristo ya que no se volvió a repetir este hecho, autorizando una sola procesión con las Angustias, por cuyo motivo la Hermandad de los Dolores se disolvió, pasando la imagen de la Virgen de la Cofradia de Nuestro Padre Jesus Nazareno, en la que se continua procesionando

Los citados documentos se encuentran en el Archivo General del Obispado de Córdoba-Sección Despachos Ordinarios-Carpeta correspondiente a Montalbán

MONTALBÁN Y EL REPARTO GENERAL DE LA CONTRIBUCIÓN, AÑO DE 1814

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA VILLASEÑOR

Con el regreso de Fernando VII hubo la creencia de que se acabarían de una vez los males que aquejaban al país, agudizados por la invasión de las tropas napoleónicas y que bajo el reinado de este monarca al que llamaron 'El Deseado' comenzaría una era de bienestar y prosperidad pero no fue así, ya que desde su llegada no quiso o no se dio por enterado de cuanto acontecía, dictando órdenes encaminadas a evitar la ruina de la maltrecha Hacienda Real poniendo nuevos impuestos, entre ellos el reparto general de la contribución en lo que vio una importante fuente de ingresos para sanearla y hacer frente al excesivo gasto que el mantenimiento de la corte suponía, los españoles aceptaron de mal grado este impuesto, que se hizo impopular desde el comienzo de su implantación

Era tan apremiante la necesidad de recaudar fondos, que en el corto plazo de un mes —el rey cruzó la frontera a finales de marzo de 1814— se puso en marcha el refendo tributo, cursándose órdenes a últimos de abril a los intendentes provinciales, para que sin pérdida de tiempo fuesen comunicadas a cada uno de los municipios de su demarcación, en efecto, a primeros de mayo se recibió en el Ayuntamiento de la villa un escrito del Sr Intendente de la provincia, en el que comunicaba el repartimiento general de la contribución con arreglo al capital que cada vecino tuviese

Por ser del mayor interés su contenido el alcalde ordenó al alguacil portero se personara en el domicilio de cada uno de los concejales citándoles a comparecer a la mañana siguiente en las casas consistoriales para tratar del asunto en cuestión dada la urgencia que el caso requería

Reunido el consistorio y leído el escrito este provocó gran descontento ya que el reparto se había hecho al margen de los contribuyentes, debiéndose poner para general conocimiento unas listas con los nombres y cantidades que cada uno tenía que pagar, con el fin de que efectuaran las oportunas reclamaciones los que se considerasen perjudicados, pero las listas no se llegaron a exponer al público a pesar de haberse acordado hacerlo en el plazo de seis días, cuya causa ignoramos por no hacer mención de ello las actas capitulares que hemos consultado sólo sabemos que el Sr Intendente expidió tres órdenes

reclamando noticias sobre el reparto y en vista de que el Ayuntamiento daba la llamada por respuesta, dio un plazo de veinticuatro horas para que se le enviasen las listas cobratorias, de no recibirlas en el indicado plazo amenazaba al pueblo con el apremio militar, por lo tanto se mando al recaudador Pedro Sillero para que de inmediato cobrase a los contribuyentes el tercio que cada uno tenia que pagar, dada la urgencia de cobro y que mas adelante efectuasen las pertinentes reclamaciones, según consta en las correspondientes actas capitulares, que transcribimos a continuacion

“A primeros del Mes de Mayo del mil ochocientos catorce, juntos los Sres del Ayuntamiento Constitucional della, cuyos nombres constaran a sus firmas con asistencia del Síndico Procurador General, por el Sr Presidente, se manifestó una orden del Sr Intendente de esta provincia fecha veinte y seis del pasado, a que acompaña el repartimiento General dela Contribución directa en los pueblos dela provincia, ehcho por S E la Diputacion, en el que se detallan los tercios conque hade contribuir este Pueblo, hecho el descuento del anticipado por terceras partes, y enterados dichos Sres del contenido de dicha orden Acordaron que con arreglo al Artículo treinta del Decreto Soverano de trece de Septiembre ultimo se practique el repartimiento delo que correspode pagar por el primero, recargando lo asignado por razón de cobranza en la Valuación General de Utilidades que han formado los Pentos en unión con este Ayuntamiento, al margen de cada Contribuyente, con arreglo al Capital que cada uno tenga y al tanto por ciento que corresponda según su suma total, y concluido dicho repartimiento se espondra al público por el término de seis días para que reclamen los que se consideren agraviados, para cuya operación se fijaran los competentes Edictos, asistiendo los pentos de mañana y tarde, con este Ayuntamiento en la Sala Capitular para conferenciar con los interesados y desvanecer los argumentos que pongan y si concluida esta diligencia no se encontrara justa alguna reclamacion podrán deducirla el agraviado ante la Diputación de esta Provincia deviendo presentar sus resultas a este Ayuntamiento en el previso término de seis días, pues pasado éste sin haverlo verificado, se llevara a efecto lo que tenga repartido y devera satisfacerlo sin excusa alguna Para hacer la cobranza con arreglo a dicha orden se sacara copia que espresese los nombres y cantidades delos contribuyentes, se repartirán las papeletas que previene el citado Soberano Decreto manifestando en ellas que deve avonarse a cada uno la tercera parte de la cantidad que pagó por el tercio anticipado, a cuyo fin el Recaudador Pedro Sillero sacará relación auténtica delo pagado por dicho tercio cada uno de los vecinos, esigiendo además los recibos sinque por ningun pretesto se entorpezca la cobranza En cuyos terminos lo acordaron y firmando los Sres de que yo el Secretano certifico

Miguel Sillero - Juan Dominguez - Acisclo Blanco - Miguel de Estepa - Agustin de Castro - Diego Montilla, Secretano`

“A veinte y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos catorce, juntos los

Sres que componen este Ayuntamiento con asistencia del Sindico Procurador General se determino lo que sigue - Que en vista de que las ocurrencias que han mediado en este Pueblo han impedido que se concluyese el reparto que antecede a su debido tiempo, y que las tres ordenes recibidas por vereda del Sr Intendente de esta provincia estrechan sumamente por que se lleve a Tesorenia el tercio vencido a fin del pasado Abril, para cuya operaci3n se~ala la ultima el cortisimo termino de veinte y cuatro horas no puede ponerse en execuci3n por ahora el Acuerdo de este Ayuntamiento de primeros de este mes relativo de exponer al publico dicho reparto y oir los agravios a los interesados que lo esten mediante lo qual procedase luego a sacar la Copia Cobratoria y autorizada competentemente entréguese al Recaudador nombrado por este Ayuntamiento Pedro Sillero para que inmediatamente cobre a cada contribuyente su cuenta respectiba con el descuento dela tercera parte delo que pago cada uno pro el tercio prevenido y que se anticipó como esta mandado, para evitar en lo posible el apremio militar con que amenaza a este pueblo dicho Sr Intendente por su referida orden de veinte y uno del corriente que caba de recibirse, advirtiendo el citado cobrador a los contribuyentes, que más adelante podrán exponer agravios los que los tengan y le seran deshechos pues las circunstancias del dia no dexan arvitrio alguno para que pueda ponerse al publico de reparto por la urgencia de la cobranza del indicado Tercio

En cuyos terminos feneci3 este acuerdo que firman dichos Sres e yo el Secretario que certifico

Miguel Sillero -Juan Dominguez -Acisclo Blanco -Alonso Prieto -Agustin de Castro -Diego Montilla, Secretario '

Pedro Maria Sillero -Diego Montilla, Secretario

(Archivo Municipal - Registro 294 - Legajo 230 Expediente 1)

El importe recaudado por Pedro Sillero se envio de inmediato a la Intendencia de Cordoba evitándose asi el tan temido apremio militar

Nota

En catorce de Junio del Presente año en Cumplimiento delo mandado anteriormente saque copias de veinte y siete fojas utiles del reparto que antecede las que entregue en el mismo dia al Cobrador Pedro Sillero el que firma por su recibo, de que certifico '

EL ESCUDO DE ALMEDINILLA

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

Cada vez con más frecuencia se suele utilizar el escudo del municipio como emblema representativo de la villa y término municipal. Poco se ha hecho para describirlo correctamente y menos aun se conoce su significado. Fruto de este desconocimiento es la errónea utilización, que en ocasiones se ha realizado del mismo cambiando sus esmaltes (colores), suprimiendo sus lambriques (orlas) o ignorando sus divisas.

Bien es cierto que poco podemos saber ya que hasta la actualidad no hay nada escrito o publicado sobre su lectura y factura a excepción de lo recogido por este cronista en su obra *Panorámica de Almedinilla*, páginas 31 a 40, 1987, que ciertamente es poco esclarecedor, porque pocos eran los datos que poseíamos en aquellos momentos.

Historia

El escudo de Almedinilla se puede contemplar en el hall de entrada de la casa consistorial. Está enmarcado y colgado en la pared lateral izquierdo del mismo.

La confección del blason fue encargada a D. Manuel S. Lae, pendolista y vecino de Madrid, por la corporación municipal como acuerdo plenario, el 21 de julio de 1906 por el precio de 25 pts.

En el acta del pleno se recoge textualmente el siguiente acuerdo: 'Se acuerda adquirir al precio de 25 pts. el escudo de armas e historia de la villa hecho por D. Manuel S. Lae, vecino de Madrid.'

El escudo viene acompañado de una presumible historia de Almedinilla. La calificamos de presumible, porque realiza una serie de afirmaciones históricas que son difícilmente constatables, al igual que las fuentes citadas las podemos calificar de imprecisas. Pese a ello, lo consideramos de interés y reproducimos el texto íntegramente, porque por mis investigaciones realizadas y recogidas en diferentes publicaciones me inclino a pensar que tal documento histórico y heráldico tiene un carácter más anecdótico que histórico-científico, tal y como ya apuntaba en *Panorámica de Almedinilla* capítulo II 1987.

“Armas e historia de la M. leal y fiel Almedinilla”

En el n.º 6 ofl y en cronistas tan respetables como Mariana, Silva, Mellado Argote y otros se dice “Su origen es remontisimo formando parte de la primitiva region tartesica Los fenicios hebreos romanos y moros la habitaron siendo éstos en los esplendorosos tiempos del Califato de Córdoba los que la engrandecieron como punto avanzado de la capital Y anteriormente en tiempos de los godos habia tenido grandes importancia no solo por su fervor cristiano, sino por también haber tomado parte de la Confederacion Cordobesa enfrente de los monarcas godos

En 756 los santos mártires Zoilo Perfecto, y Walalonso se refugiaron en Alme -di- rat (nombre arabe de la actual Almedinilla) siendo ocultados por sus habitantes En 997 el gran Almanzor la fortifico nuevamente siguiendo bajo la denominación árabe hasta agosto de 1236 en que fue conquistada por el Santo rey D Fernando III Completamente despoblada como Cordoba despues de la conquista el referido D Fernando le dio grandes privilegios y dictado de lealtad acogiendo la así mismo al fuero Real de Córdoba en 1241 en la toma de Málaga y Granada los de Almedinilla se distinguieron gloriosamente mereciendo de los reyes Catolicos la plena confirmación de todos sus privilegios En la guerra de Sucesion permaneció leal a Felipe V dandole este monarca mercedes y dictado de Fiel en 1717 Actualmente (año 1906) es poblacion de gran cultura moral y material progreso debido a la gestion de su digno Ayuntamiento compuesto de los Sers D Antonio Vega alcalde Presidente D Pedro Garcia Serrano, primer Teniente alcalde D Agustin Reina Esposito 2.º Teniente, D Antonio Sanchez Velasco, sindico, D Cristobal Luque Dominguez Yd suplente D Manuel Sánchez Garcia, interventor y los concejales D Isidro Muñoz Aguilera, D Ramon Gonzalez Abril D Juan Serrano Pulido, D Francisco Castillo Aguilera, D Jose Pulido Malagon y D Luis Arjona Jurado y el celoso Secretario D Vicente Rodriguez Villuendas’

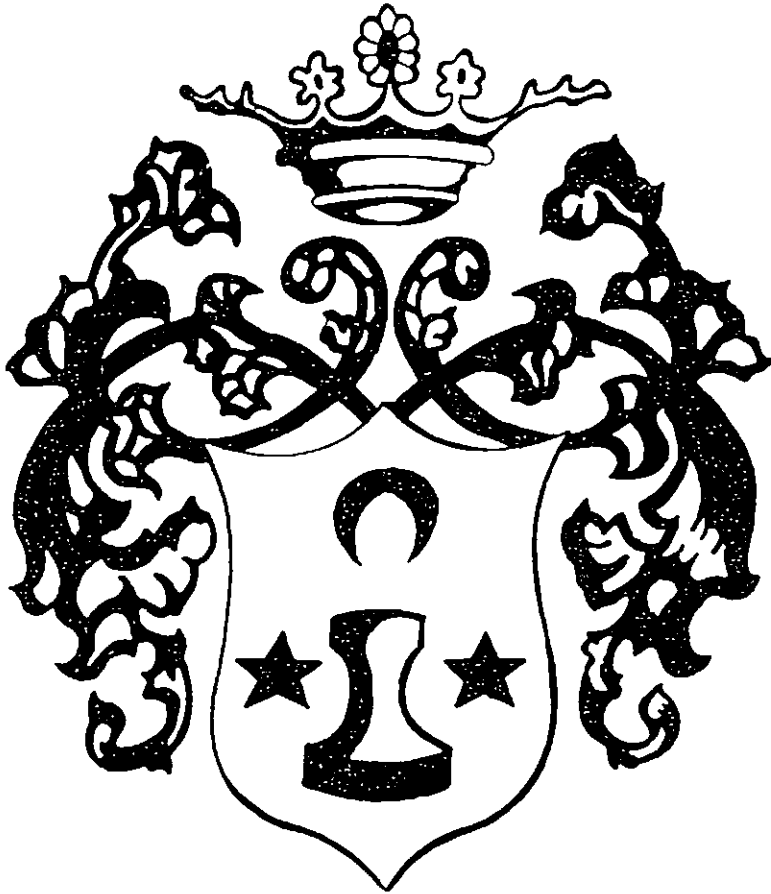
Manuel S Lae, pendolista
Madrid 1906

Elementos heráldicos

Escudo español-castellano-entero de forma triangular, y entado en punta en campo de plata

Las figuras centrales, en palo, son una torre de gules acompañada de media luna menguante en forro de oro y plata En faja y a cada flanco de la torre, dos estrellas de cinco puntas de azur

Al timbre, la corona abierta real Lambriques en azur, gules y sinople Y la divisa o dictados de muy leal y fiel



M LEALY FIEL

Lectura del escudo

Me permito dar una interpretación de su simbología la heráldica pertenece al escudo de armas de los marqueses de Priego señores de Aguilar

Las figuras

La torre es una figura artificial relativa al arte de la guerra Significa unidad fronteriza y fortificada tal y como su actual nombre indica Almedinilla es una castellanización de la voz árabe Al-Medina con el sufijo illa medina pequeña

La media luna menguante es una figura natural, astro hace referencia a su pasado árabe y posterior decadencia

Las dos estrellas son figuras naturales, astros, indicadoras de su pasado esplendoroso en época ibérica tardorromana y árabe

Forma del escudo

El escudo tiene forma castellana siglos XII y XIII porque corresponde a la zona conquistada por Fernando III El Santo en agosto de 1236

El campo de plata representa la clara fuente u origen de donde procede además de inteligencia y serenidad heroica

Timbre

Va timbrado por la corona abierta real, de los marqueses de Priego de la casa de Aguilar al cual perteneció la villa de Almedinilla como aldea relevante del municipio de Priego, consiguiendo la segregación del mismo el 1 de abril de 1844

Los lambriques son adornos y llevan los esmaltes del escudo a excepción del sinople que tiene su justificación en querer darle un mayor realce

La divisa de leal le fue concedida por Fernando III en 1241 y la villa se acogió al fuero real de Córdoba en ese mismo año El dictado de fiel fue otorgado por Felipe V en 1717 en reconocimiento de la fidelidad mostrada por los vecinos de la villa al monarca en la guerra de Sucesión

ALMEDINILLA, ALDEA DE PRIEGO, DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE UN MANUSCRITO DE 1729

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

Introducción

El nacimiento de Almedinilla como municipio es relativamente reciente, pues hasta el 1 de abril de 1844 no consigue su independencia, fecha en la que se segrega oficialmente como aldea de Priego para estrenarse como municipio autónomo, otorgándole el poder D José Madrid Calderón, alcalde de Priego, a D Manuel Reyna, alcalde que había sido elegido de Almedinilla, convirtiéndose, por tanto, en el primer alcalde de la villa (1)

Desde la definitiva conquista de Priego por Alfonso XI en 1341 (2) la villa de Almedinilla pasa a formar parte del municipio de Priego como una de sus aldeas más relevantes y su historia corre paralela a la misma. Por ello, para rellenar el periodo histórico que va desde el siglo XIV hasta mediados del XIX, tenemos que recurrir a las noticias e informaciones que podamos recoger del término municipal de Priego. Informaciones que, en ocasiones, serán unas de carácter general y otras de carácter particular, según se refieran a Priego como municipio o a Almedinilla como aldea de este

Como pretexto para indagar sobre la primera mitad del siglo XVIII fundamentalmente sobre el reinado de Felipe V (1700-1746), primer Borbón de España, y parte sustancial de este trabajo hemos creído interesante apoyarnos en un manuscrito de 1729 que ocupa el lustro central de los primeros cincuenta años del siglo y que sirve como enclave sincrónico del mismo

El manuscrito forma parte del expediente de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Almedinilla, que fue aprobado por orden ministerial de 7-3-1959, siendo publicado en el B O E de 21-3-1959 y

(1) REQUEREY BALLESTEROS, RAFAEL (1987), *Panorámica de Almedinilla*. Almedinilla, p 46

(2) PALAEZ DEL ROSAL, M., RIVAS CARMONA, J (1986) *Priego de Córdoba Guía histórica y artística de la ciudad* 3ª edición pp 56-68

en el de la Provincia de 28-4-1959 Certificación que fue realizada por D Francisco Marín Barranco, ingeniero jefe del servicio de vías pecuarias de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve (3) Figura I

Se aporta como prueba testifical, ya que en el se describe el trayecto que sigue la vereda de Almarcha de Almedinilla hasta la sierra de Albayate, como muestra de la existencia y antigüedad de la misma, para que se tenga en cuenta en el expediente que se instruye A tal efecto, el alcalde, D Rafael Rodríguez Vega, dirige un escrito al sindicato provincial de ganadería, adjuntando un croquis en el que se da cuenta de las veredas reales y camino de Almarcha fechado el 18 de enero de 1956

El documento tiene una primera página en la que aparece el año, los nombres de Juan Moriel y Sebastián Cordero, seis rubricas y una leyenda que dice así "Sobre la vereda en la Almedinilla que se llama de Almarcha y sale a la sierra de Ballate Consta de un total de cuarenta y dos páginas de papel corriente escritas en ambas caras Las hojas van timbradas con el sello real de Felipe V y con la siguiente leyenda en la cabecera de las mismas "SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE" Tienen una dimension de 31'5x21'5 cm

Aporta dos planos, uno en la página 7 y otro en la página 27 El primero es un croquis y el segundo un plano figurativo en colores de la villa de Almedinilla y del recorrido que hace por la misma la vereda de Almarcha

"El manuscrito es un pleito, sin sentencia, entre Juan Moriel y Sebastián Cordero, vecinos de Almedinilla (4) Juan Moriel acusa a Sebastián Cordero de

(3) "El proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Almedinilla fue redactado por D Federico Villora García, pento agrícola del Estado encargado de la zona V del servicio de vías pecuarias cumplimentando lo dispuesto por el Ilmo Sr Director General de Ganadería en orden de 29 de enero de 1957 procedió a realizar los trabajos de campo pertinentes para redactar el proyecto de clasificación de las vías pecuarias sitas en el término municipal de Almedinilla provincia de Córdoba una vez recopilados los antecedentes mediante información testifical abierta a tal efecto

Los documentos que sirven de base a estos trabajos son los siguientes

1 ° "Hoja n ° 990 del Instituto Geográfico y Catastral de vías pecuarias

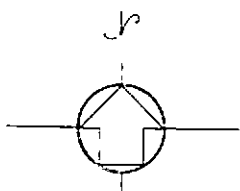
2 ° Información testifical abierta por el ayuntamiento de Almedinilla con fecha 22 de marzo de 1957 sobre vías pecuarias descansaderos y abrevaderos en general existentes en el término municipal en cumplimiento de lo prevenido en el vigente decreto-reglamento de vías pecuarias de 23 de diciembre de 1944"

La información testifical abierta por el Ayuntamiento como a cargo de D Crstóbal Córdoba Castillo y D Rafael Sánchez Reina facilitados por la hermandad de labradores y ganaderos y el cabildo municipal

El proyecto consta de una memoria en la que se explica el proceso seguido y de una descripción de cada una de las catorce coladas existentes en el término Está fechado en Madrid a 15 de octubre de 1958

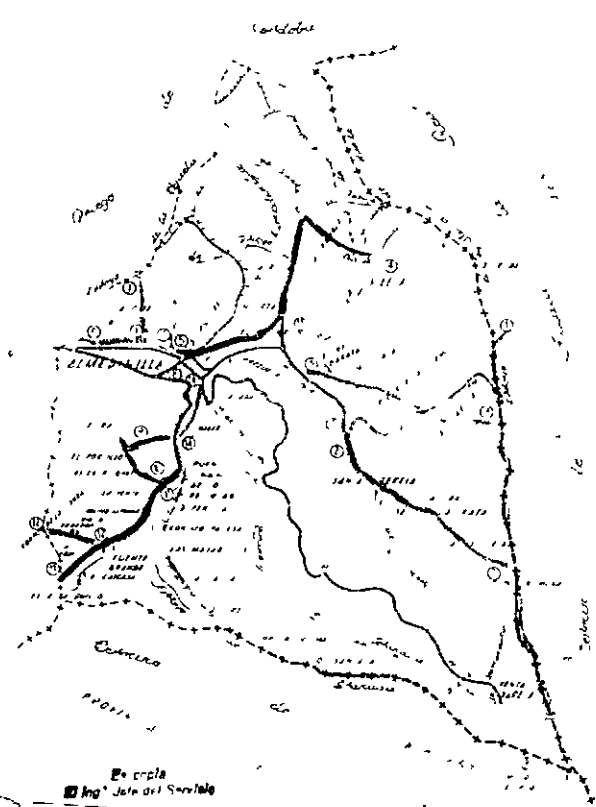
(4) Tomado de un resumen del contenido del manuscrito que certifica D Emilio Mas Norte secretario del sindicato provincial de ganadería que con registro de entrada del 19 de febrero de

Croquis de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Almedinilla (Córdoba)



Escala 15000

- en parcelas*
- 1. Vías de Entradas
 - 2. Vías de C. de la Junta
 - 3. Vías de C. de los Señores
 - 4. Vías de C. de las Cuevas
 - 5. Vías de C. de las Puercas
 - 6. Vías de C. de las Puercas
 - 7. Vías de C. de las Puercas
 - 8. Vías de C. de las Puercas
 - 9. Vías de C. de las Puercas
 - 10. Vías de C. de las Puercas
 - 11. Vías de C. de las Puercas
 - 12. Vías de C. de las Puercas
 - 13. Vías de C. de las Puercas
 - 14. Vías de C. de las Puercas
 - 15. Vías de C. de las Puercas
 - 16. Vías de C. de las Puercas
 - 17. Vías de C. de las Puercas
 - 18. Vías de C. de las Puercas
 - 19. Vías de C. de las Puercas
 - 20. Vías de C. de las Puercas



El mapa
del Sr. Don Juan del Sarmiento

Fernando de...

Figura I Croquis de las vías pecuarias de término municipal de Almedinilla, Córdoba

edificar una casa-habitacion en un lugar en el que existe un tejár, descansadero de ganado, y cogiendo parte de la vereda de Almarchar, unico camino que tiene el ganado para ir a la dehesa de la sierra de Albayate, que es vereda real de Priego a Alcalá la Real, y por tanto es perjudicial al comun

Sebastián Cordero alcalde de Almedinilla dice que la obra se hace con licencia del concejo, justicia y regimiento de la villa de Priego despues de haber hecho información D Luis Antonio de Gámiz en la que hace constar que dicho terreno linda con la huerta de Juan Cano con el camino que va a Alcalá, y que habiendo tomado informes necesarios hallo no hace perjuicio alguno lo que pretende Sebastian Cordero ' (5)

1.- La España de Felipe V

El siglo XVIII es el de la ilustracion y el despotismo ilustrado Su doctrina es deísta, ataca la religion revelada, combate el despotismo de los reyes y muestra su optimismo respecto a la naturaleza humana y al progreso mediante la razon Fue una monarquia omnipotente que realizo reformas para el pueblo, pero sin la intervencion del pueblo Montes quien con su libro *El espíritu de las leyes* en 1748 defiende la separacion de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial Rousseau marca el final de las ideas absolutistas modernas otorgándole la soberania al pueblo y concibiendo al Estado como representante de la voluntad popular

En toda Europa domino la teoria mercantilista hasta mediados del siglo XVIII Segun ella, la riqueza de los estados dependia de la cantidad de oro que tuvieran Esta teoria fue denominada tambien colbertismo, siendo Colbert quien la llevo a cabo en Francia (6)

El reinado de Felipe V está marcado por la guerra de Sucesion (1702-1714) que culmina con la firma de los tratados de Utrech (11 de abril de 1713) y de Rastadt (6 de marzo de 1714) En ellos se reconoce a Felipe V como rey de España y de sus posesiones coloniales pero se pierden Gibraltar y Menorca en favor de los ingleses, Napoles Cerdeña Toscana, el Milanesado y los Países Bajos son cedidos a Carlos VI de Austria y Sicilia a Victor Amadeo de Saboya A Inglaterra se le concede el derecho de 'asiento' durante treinta años y el

1957 le fue remitido y expedido por el sindicato nacional de ganaderia De lo que se deduce que el manuscrito fue remitido por el ayuntamiento de Almedinilla al sindicato nacional de ganaderia para su traduccion ya que esta escrito en castellano antiguo y presenta partes emborronadas e ilegibles"

(5) REQUERLY BALLESTEROS R (1987) op cit pp 44 46

(6) GARCIA MANRIQUE, FERNANDEZ MARCO (1974) *Historia del arte y de la cultura* Madnd pp 182 203

derecho de enviar un navío de 500 toneladas llamado "navío de permiso" a las posesiones coloniales americanas de España para comerciar libremente

Otro de los rasgos característicos del reinado de Felipe V es la influencia italiana y francesa debido a la imposición de su segunda esposa Isabel de Farnesio (1692-1766) Fueron llamados pintores franceses e italianos, se nombraron ministros extranjeros como el cardenal Alberoni, aunque en la última parte de su reinado adquirieron importancia ministros españoles, como Patiño, Carvajal y el marqués de la Ensenada

Al terminar la guerra de Sucesión se partió de la idea de que era necesario centralizar el país Se suprimieron los privilegios políticos y los fueros que tenían las regiones mediterráneas, se establecen los ministerios dándole un verdadero impulso al Consejo de Castilla A nivel regional, el país se divide a base de reinos administrados por un capitán general y una audiencia, por debajo de ésta están los intendentes, encargados de fomentar la economía de sus respectivas demarcaciones territoriales

En el campo, el problema esencial sigue siendo el del rendimiento del suelo agrícola por el atraso técnico y del agotamiento del labrador por el propietario o señor jurisdiccional A mediados del siglo se produce la revalorización del suelo y en el período 1735-1746 el alza de los precios agrícolas rebasa ampliamente la de los precios industriales Se comienza la construcción de caminos con disposición radial de la red rutera española con centro en Madrid

En relación con América, la principal preocupación, era evitar la pérdida de la misma, que a su vez posibilitó que fuera la época dorada del latifundismo criollo y la fundación de compañías de comercio como la de Guipuzcoa y la de Antillas para el cacao, y la de Filipinas (1733) para la importación de materias primas España era una gran potencia colonial, sin embargo, por el tratado de Utrecht, Inglaterra había ya socavado las bases de este poderío español

Pese a la reforma administrativa y el auge económico, la situación de España cambió en apariencia resultando mejorada la administración, pero la estructura social permaneció inerte, inalterada

El régimen de propiedad del suelo estaba en manos de la Corona, la Iglesia (ambas eran dueñas de las tierras más productivas), el municipio (sus tierras solían consistir en bloques o terrenos áridos, situados más allá de las posesiones particulares de los habitantes de la localidad) la nobleza (mayorazgos y de derechos jurisdiccionales sobre tierras de otros señoríos) El señorío intervenía en el nombramiento de autoridades locales, percibía una pequeña parte de las cosechas, algunos impuestos en dinero, ejercía diversos monopolios caza, pesca, molino, horno, etc y sacaba, en definitiva sus mejores rentas de estos derechos feudales) y los pequeños particulares

En España había nobles con inmensas fortunas que se desentendían totalmente de la pobreza de los campesinos, los jornaleros eran muchos más numerosos que los propietarios o arrendatarios El subarriendo en Andalucía era

común porque los contratos eran a muy corto plazo (seis años) y los sucesivos arrendatarios trataban de explotar a fondo a sus arrendadores (7)

2.- Priego durante el reinado de Felipe V

La guerra de Sucesión

Tiene una importante repercusión sobre la villa y su término municipal, aunque en ella no ocurriera ninguno de los principales acontecimientos de la misma

Carlos II de España, sin hijos, muere dejando como sucesor a Felipe, duque de Anjou, segundo hijo del Delfín, a condición de que renuncie a todos sus derechos sobre la corona de Francia y prohibiendo todo reparto de la herencia española, apartando de la sucesión al archiduque Carlos de Austria

Luis XIV mantiene los derechos de Felipe V al trono francés, contrariamente al testamento, hace que su nieto le conceda el gobierno de los Países Bajos Felipe V concede importantes privilegios a los comerciantes franceses en las colonias españolas y, especialmente, el 'asiento' o monopolio de la importación de esclavos negros

Por estas razones el emperador de Austria los estados de Inglaterra y Holanda firman el tratado de la Gran Alianza en La Haya en septiembre de 1701, por el cual acuerdan conceder "una satisfacción justa y razonable a las pretensiones del emperador a la sucesión de España" y le da dos meses de plazo a Luis XIV para negociar con ellos, pasado este entrarían en guerra con Francia Como no se produjo tal negociación, el 15 de mayo de 1702 declararon la guerra a Francia y España (8) Comienza así la llamada guerra de Sucesión, que tiene un plano internacional al cual, nos vamos a referir, y otro plano nacional de auténtica guerra civil del que tomaremos los acontecimientos en los que de algún modo participa Priego

En 1704 se recluta soldadesca de las milicias de la villa para ir al Campo de Gibraltar y defender la ciudad Los hombres fueron enviados a Puente de Don Gonzalo, Puente Genil, en los últimos días del mes de noviembre de 1704 Veinticinco poblaciones de toda la provincia aportaron hombres, de los que 90 correspondían al término de Priego, segunda población después de Lucena que

(7)-PERICOT GARCÍA Luis, DEL CASTILLO Alberto VICENS VIVES Jaime (1965) *Polis Historia Universal* Barcelona

-VICENS VIVES Jaime (1967) *Historia económica de España* Barcelona pp 429-549

-BENNASSAR, M B y otros (1980) *Historia Moderna* Akal editor, pp 679 691 864-865

(8) BENNASSAR, M B y otros (1980) op cit pp 679 691

contribuyó con 181. Se tienen noticias de que desertaron a finales del mismo año más de 900 hombres de los que componían las milias del reino de Córdoba por una carta del corregidor, que la comunica el sargento mayor, D Isidro Beltrán. Posteriormente se supo que 54 de los desertores pertenecían a la villa de Priego. Así pues, sólo 46 hombres del municipio de Priego participan en 1705 en la defensa de Gibraltar.

En agosto de 1705 se dispone que la villa de Priego debe dotar a 183 soldados para que participen en la defensa de Cádiz.

La villa de Madrid es ocupada por las tropas del archiduque Carlos y se dispone, en 1706, el envío de un contingente mayor de tropa. También se anuncia que se debe comprar pólvora y municiones para que todos los vecinos se pongan en armas.

“La villa de Priego toma partido por Felipe V y participa vivamente en este suceso y es premiada por sus servicios con los títulos de Muy Noble y Muy Leal y Nobilísima”.

No sólo la villa y su término fueron fieles a Felipe V, también el marquesado fue fiel a la causa borbónica. La prueba de esa confianza del rey en el marqués de Priego fue el hecho, que a la muerte del duque de Medinaceli, le permitió que sus amplias posesiones pasasen a su poder como sobrino que era del difunto. Fue en el año 1711 cuando ocurre esta circunstancia por la que los dos grandes estados señoriales del Sur de Córdoba pasan a manos de una sola persona y todo esto en plena guerra de Sucesión.

Queda claro que Almedinilla, como aldea de Priego, participó en todos estos sucesos y permaneció fiel a la causa borbónica y, como premio a esa lealtad, Felipe V le concedió el título de fiel en 1717 (9).

Población, economía y sociedad

Durante la primera mitad del siglo, sobre todo después de la guerra de Sucesión, Priego tiene un destacado desarrollo económico del que derivan sus manifestaciones artísticas y arquitectónicas. La mayoría de las remodelaciones barrocas de las iglesias prieguenses se hacen en esta época.

(9) -MENDOZA CARREÑO M (1982), *Apuntes sobre Priego de Córdoba*. Ediciones El Almendro, pp 38,88 y 89.

-PELAEZ DEL ROSAL M, RIVAS CARNONA, J, (1986), op cit, pp 140-141.

-CALVO POYATO, Jose (1982), *Guerra de Sucesión en Andalucía. Aportaciones al conflicto de los pueblos del Sur de Córdoba*. Servicio de Publicaciones de Excmá Diputación Provincial de Córdoba, pp 44-45 y 100.

-REQUEREY BALLESTEROS R (1987), op cit p 44 (1991), *El escudo de Almedinilla*, revista *Fuentezuela*, n° 31, pp 15-17.

‘Su economía no sólo estaba basada en su situación de mercado porque tuvo un fuerte tentaculo en la seda y en los telares y en el floreciente comercio. La agricultura de esta época tambien sigue siendo una fuente importante de ingresos por su prosperidad creciente en la producción de materias primas, trigo, aceite y vino’ (10)

No obstante este auge, hay que decir que la nobleza era un grupo minoritario en el que se concentraba la mayor parte de la riqueza y poder sobre todo en la posesión de las tierras, que junto a las que poseía el clero, solo un 20% de la población era el dueño de las mismas. Siendo las clases bajas, campesinos y menestrales, el 80% de la población con un bajo nivel económico y con escasa propiedad (11)

Almedinilla y Sileras aparecen como núcleos de población, como aldea el primero y como alquería el segundo. Hay en su término jurisdiccional cuatro aldeas o lugares llamados *Almedinilla*. Fuente Tójar, Castil de Campos y Zamoranos y varias alquerías o cortijadas llamadas *Sileras*, Cañuelo, Esparragal y Zagrilla y lo demás de sus campos está sembrado de casitas donde quiera que hay terreno bueno o malo, susceptible de labor.

En el campo de Priego hay 3 875 vecinos y 14 027 habitantes y la mitad del vecindario está diseminado en todo el término’ (12)

Tenemos noticias de que en este periodo había en Almedinilla una escuela atendida por un pasante de maestro de una de las dos que existían en Priego y cuya dotación era de dos mil quinientos reales pagados de fondos municipales.

La actual aldea de Fuente Grande era conocida en esta época ‘por una porción de fuentesillas que constituyen un arroyo y en su curso hasta por bajo de la aldea de Almedinilla andan siete molinos harineros y se riega otro buen partido de huertas’ (13)

También tenemos conocimiento, durante este periodo, de la existencia de una venta denominada Caicena situada a legua y media de la villa de Priego. Veamos como nos lo cuentan Peláez del Rosal y Rivas Carmona. El 16 de junio de 1735, don Esteban de Armijo informa en el cabildo de que está enterado de que el correo pasa por la venta de Caicena los domingos entre 6 y 7 de la mañana, que dista legua y media adonde el mozo encargado de traerlo a la villa toma la talega, y como don Martín Relimpio que tiene a su cargo el reparto lo hace a las 2 de la tarde se solicita al corregidor que este se distribuya

(10) PELAEZ DEL ROSAL M, RIVAS CARMONA J (1986 op cit p 224

(11) ABALOS CARMEN (1989) *Arquitectura barroca de Priego de Córdoba* 1693 1803 pp 25 26

(12) ALCALA-ZAMORA Pedro (1798) *Apuntes para la historia de Priego* Excmá Diputación Provincial 1976

(13) *Ibidem*

a las 10 de la mañana en verano y a las 11 en invierno" (14)

Si consideramos que una legua castellana equivale a 5 572 m, la venta de Caicena estaría situada a una distancia de 8 358 m de la villa de Priego a la salida de Almedinilla en el camino de Priego a Alcalá la Real

La población de la villa de Priego estaba en torno a los 10 000 habitantes. Dos crisis de subsistencias se registran en esta época, la de los años 1708-1709, en plena guerra de Sucesión, y la del año 1735 conocida por el "pan de cebada". En la primera tuvo mayor incidencia demográfica la carestía que las cuestiones puramente militares.

El caso de Priego es significativo. Entre 1700 y 1714 se contabilizaron en los libros de difuntos cuatro mil cuatrocientas cuatro defunciones. Los trescientos ochenta y ocho muertos de 1708 y los trescientos cuarenta y seis de 1709 dan unos incrementos de treinta y dos y dieciocho por ciento respectivamente (15). Estos datos hay que hacerlos extensivos a todo el término jurisdiccional de Priego debido a que en esa época existía una única parroquia, la de Ntra Sra de la Asunción, y en sus libros se registraban todas las defunciones. Por tanto, en Almedinilla también se tuvo que cobrar su saldo la crisis de carestía, aunque no poseamos datos sobre ello.

En el término municipal se labraban 600 fanegas de huertas, 800 de vinos de inferior calidad, 3 000 de olivar de todas clases, 12 000 de tierra calma y 17 000 de monte de encinas y quejigos (16).

No nos vamos a detener ampliamente sobre la industria de la seda, para ello recomendamos a nuestros lectores los trabajos de Francisco Durán Alcalá y M^a del Carmen Ruiz Barrantes, "La industria de tafetanes en Priego de Córdoba en el Antiguo Régimen Siglos XVII y XVIII" *Encuentros de Historia Local La Subbética*, 1990. Sin embargo haremos referencia a los hechos que directa o indirectamente se refieran a Almedinilla.

"Desde primeros del XVII hasta el último tercio del XVIII, se cultivó la manufactura de tafetanes de modo que en 1750 se tejían en estas fábricas más de 8 000 varas de dicho género y entonces era un pueblo muy mongerado y opulento porque ocupándose hombres y mujeres y niños en sus asiduos trabajos y dejando cada una vara al fabricante dos reales, después de pagar la primera materia y todo gasto de elaboración, se acrecían los capitales con 4 000 pesetas diarias" (17).

El origen de la actividad de la seda en el término jurisdiccional de Priego pudo estar "favorecido por el hecho de que la población tal vez conociera esta

(14) PELAEZ DEL ROSAL, M, RIVAS CARMONA, J (1986) op cit , p 143

(15) CALVO POYATO José, (1982), op cit pp 207-209

(16) ALCALÁ-ZAMORA Pedro (1798) op cit

(17) Ibidem

industria debido a la proximidad del reino de Granada, al asentamiento de moriscos, mercaderes y, fundamentalmente, por la falta de tierras que cultivar"

'Los morales estaban situados en el ruedo de Priego, en algunas de las aldeas y en las huertas y casas de la villa"

Los lugares donde están estos morales son abundantes en agua lo que permite el desarrollo de árboles de gran tamaño

En el ruedo y aldeas de Priego había un total de 3 901 morales de éstos, 1849 grandes y 2 052 medianos" En Almedinilla y Navas había 61 morales grandes y 56 pequeños

'Aproximadamente el 75% de los morales de Priego eran explotados en régimen de arrendamiento, mientras que los situados en el casco eran explotados en un 95% por sus dueños' (18)

Aunque la falta de datos sobre Almedinilla es evidente, no obstante, valorando los que disponemos se puede afirmar que Almedinilla también participo del auge de la industria de la seda durante este periodo, si bien las labores de arriero y campesinado fueron determinantes como veremos más adelante

Priego y el marquesado

En 1711 el marquesado de Priego pasa a depender del duque de Medinaceli Son años de un marcado carácter religioso En 1701, coincidiendo con la crisis de carestía se nombra patrona a la Punsima Concepción En 1713, el marqués de Priego nombra propio administrador de alcabalas a D Francisco Hurtado Izquierdo y la villa acude a la Virgen para obtener su protección a fin de que la administración de las mismas vuelva al Concejo ofreciendo 300 reales de vellón para la construcción del camarin de la Inmaculada Concepción del convento de San Francisco (19)

Pese a que en este periodo se pueden distinguir dos etapas, la primera hasta 1711 en que el marquesado se funde con la casa de Medinaceli y la segunda de 1711 hasta 1737 en que se produce la disolución del régimen señorial, no es óbice para que el gran propietario de la villa y termino siga siendo el marqués de Priego duque de Medinaceli "Posee cerca de once mil fanegas de tierra de

(18) -RUIZ BARRIENTOS M^a del Carmen (1990) "La industria de tafetanes en Priego de Córdoba en el Antiguo Régimen Siglos XVII y XVIII" *Encuentros de Historia Local La Subbética* Excma Diputación Provincial de Córdoba, pp 221-246

-DURAN ALCALA Francisco (1990) "La industria de tafetanes en Priego de Córdoba en el Antiguo Régimen Siglos XVII y XVIII" *Encuentros de Historia Local La Subbética* Excma Diputación Provincial de Córdoba pp 205-220

(19) -PELAEZ DEL ROSAL M, RIVAS CARMONA J (1986) op cit p 142

-MENDOZA CARREÑO M, (1982) op cit pp 88-89

labor de las mejores de todo el término, estas tierras son cultivadas por los moradores de las aldeas de *Almedinilla*, Fuente Tojar, Castil de Campos y por las cortijadas de *Sileras*, El Tarajal, Cañuelo, Esparragal y Zagrilla que las llevan en arrendamiento y no pudiendo aspirar nunca la clase de propietarios ni siendo bastante para ocuparlas se dedican muchos de ellos a la arriena y todos viven en la pobreza

La amortización eclesiástica ocupa más de seis mil fanegas de lo más útil después del marqués

El caudal comunero poseía las sierras y algunas dehesas que ha dado censo y parte se conserva todavía" (20)

El control del señorio también se extiende al ámbito de la administración local organizando todo un sistema de mando y control con el dominio del plano político, administrativo y judicial

Al nivel político, el marqués nombraba directamente al alcalde mayor, alguacil mayor, alcaide del castillo y a los ocho regidores. Sólo el teniente de alcalde era propuesto de entre los vecinos para que el marqués lo nombrara

La impartición de la justicia era toda potestad del señor. Nombraba para la justicia ordinaria al alcalde mayor, alguacil mayor y al fiscal. Los dos alcaldes ordinarios eran propuestos para su nombramiento por el Ayuntamiento. En relación con la justicia rural tenía potestad para el nombramiento del juez de campo y del teniente de juez de campo. Sobre la justicia de hermandad, que tenía competencia sobre salteadores de caminos y malhechores detenidos en lugares de su jurisdicción, era el concejo quien nombraba al único alcalde. El nombramiento de los cuatro procuradores de número también era potestad del marqués de Priego, duque de Medinaceli.

En los oficios administrativos y burocráticos era donde el dominio del señorío no tenía mayor fundamento jurídico y donde, por este motivo, se encontrarán los enfrentamientos entre municipio y señor.

Los oficios liberales como el escribano de número, cinco eran de propiedad particular y dos de propiedad del señor. Las correduras como la lonja y géneros cuatro eran de propiedad particular y uno nombrado por la casa señorial, igual que la correduría de seda y la de zumaque, con la peculiaridad de que la de la seda la arrendaba el señor por 210 reales y dos pesos.

Los oficios dependientes de la administración municipal eran casi todos potestativos del marqués: fieles medidores, de carnicerías, de tafetanes, de peso de hanna, de sellos, de almotacén y de contrastes. Uno por cada clase. Las dos alcaldías del agua las arrendaba por 550 y 650 reales respectivamente, así mismo le era potestativo el nombramiento de un factor de carnicerías. El

(20) ALCALA ZAMORA Pedro (1798) op cit

ayuntamiento sólo tenía potestad para nombrar al mayordomo de propios, al del pósito y a la contaduna pública (21)

Este es el panorama en el que se enclava el manuscrito de 1729. Queda patente el gran dominio y control que sobre Priego y su término jurisdiccional ejercía el marquesado y la casa ducal de Medinaceli. En este contexto se desenvuelve la vida cotidiana de Almedinilla de la que el manuscrito es un claro exponente

3.- Almedinilla, aldea relevante de la villa de Priego

El pleito

Como queda dicho, el manuscrito es un pleito que Juan Monel, vecino de Almedinilla, interpone contra Sebastián Cordero, alcalde ordinario de la misma, por haber comenzado una obra en un lugar descansadero de ganado, tejar de donde se sacan las tejas de los edificios del pueblo y parte de la vereda de Almarcha, y que al edificar perjudica los intereses municipales

El pleito de 1729 recoge de lleno el enfrentamiento entre el poder concejil, los ciudadanos y el marqués de Priego, duque de Medinaceli, señor de la villa de Priego, de la cual era aldea Almedinilla, y la división que en la aldea se produce al tomar sus habitantes partido por uno y otro bando

Sebastián Cordero era uno de los dos alcaldes ordinarios que poseía la villa de Priego, formaban parte del aparato judicial y en Priego eran elegidos de entre los mismos regidores (concejales) del cabildo municipal. Por tanto, Sebastián Cordero reunía las condiciones de concejil y de justicia, con la variante de ser uno de los pocos cargos que no designaba directamente el marqués y que era propuesto por el cabildo al señorío para su nombramiento. El alcalde ordinario era un juez forero, por su carácter de lego, tenía en la práctica un cometido esencialmente componedor o a lo sumo de enjuiciamiento de menor importancia, algo así como el juez de paz, y hacía guardar el orden y la tranquilidad públicos al mismo tiempo que administraba los bienes comunales (22)

Sebastián Cordero se basa en esta condición para pedir y ser le otorgado el permiso de construcción de su morada en el lugar antedicho aludiendo que no perjudica a terceros. De ello da fe Juan García Moreno, escribano público y mayor del cabildo y alcalde de Priego, previo informe emitido por Luis Antonio

(21) CUESTA MARTINEZ, Manuel (1990). Oficios y justicias en las jurisdicciones señoriales de la Subbética. Análisis comparado. *Encuentros de Historia Local. La Subbética*. Excma. Diputación Provincial de Córdoba, pp. 337-353

(22) *Ibidem*, pp. 344-345

de Gámiz Aportando las declaraciones juradas de sus convecinos Pedro de Rosales, Diego Ruiz de Flores, Pascual Martín, Francisco Ramirez de Molina, Francisco de Cuenca y Juan Manuel García en las que se constata que la edificación que está realizando Sebastián Cordero linda con la huerta de Juan Cano y con el camino que va a Alcalá la Real, que por enfrente de la cerca de Juan Cano tiene 30 varas de ancho (25,60 m) y que prosiguiendo 60 varas (51,21 m) tiene de ancho diez y dos tercios (9,10 m), por el río 25 varas (21,34 m), y en la parte de arriba otras 18 varas (15,36 m) desde que se entra en el ejido Que todas las casas de Almedinilla están situadas dentro del ejido y que con la construcción de ellas no se perjudica a ningún vecino

Debido a la complejidad de la querrela Sebastián Cordero nombra como su representante a Jacinto Antonio de Jaén para que solicite los autos que se siguen sobre el pleito, que no se tenga en cuenta la petición de Juan Moriel para que sea destituido de su cargo y negar las acusaciones del mismo y otros vecinos alegando que no eran verdad y que éste falsificaba las firmas de sus convecinos en el documento que presentó para que continuara el pleito

Juan Moriel justifica su denuncia aportando una copia de escritura de venta otorgada el 19 de noviembre de 1643 a Cristóbal Ruiz de Ojeda por José Palomar Rueda, alférez mayor, Juan López Hinojosa, regidor de la villa de Priego, "sobre las partes de terrenos baldios y concejiles, arboles, encinas y quejigos a suelo cerrado de este término y villa" En ella se demuestra que las compro el concejo para vereda y descansadero de ganado

"Parte de estas tierras fueron vendidas para pagar la deuda y adquiridas en subasta pública por el licenciado Martín Ruiz de Ruiz García quien deja reservadas para el concejo seis fanegas, comenzando desde el arroyo de Almedinilla hacia arriba, quedando libre el camino, y prosiguiendo hasta dar la vuelta a los cortijos de Almedinilla hasta llegar a una vereda y camino que va a parar a la puente del Molino, que estas quedan y han de ser para el servicio de los vecinos de dichos cortijos, paso y descansadero de sus ganados y en esta conformidad le vendemos la dicha tierra y árboles "

La querrela de Juan Moriel es revalidada por las declaraciones de Diego Ramírez, José de Vilches, Cristóbal Muriel y otros También nombran como su representante a Francisco de Cabrera para que solicite los autos que se siguen, pida la intervencion del marqués de Priego en virtud de que recibe el diezmo de la producción del tejar, la paralización de la obra y la destitución de todos sus cargos de Sebastián Cordero ya que el permiso le fue otorgado por personas amigas de él y con la condicion de que "sin perjuicio de tercer ni de otro interesado alguno", y que habiéndose opuesto él, se debió parar la misma

El marqués de Priego, duque de Medinaceli, interviene por medio de su mayordomo Diego de León y Carmona ante la solicitud realizada por Juan Moriel, ya que el señorío percibía el diezmo del producto del tejar El mayordomo reclama los documentos del pleito para su estudio y pide que se paralice la

obra iniciada hasta que no resuelva el mismo el señor duque de Medinaceli y sea autorizada por él, cuya autoridad está por encima del concejo y regimiento de la villa de Priego

El documento no recoge sentencia alguna lo que nos hace suponer que Sebastian Cordero terminó su casa-habitación, el marques no determino fallo alguno y Juan Monel y el grupo que lo apoyaba tuvo que resignarse ante la consumacion de los hechos De lo que si tenemos certeza es de la profunda división en dos bandos del vecindario de la villa Queda por determinar si Juan Monel tenia algun interes particular o, que simplemente se erigio en portavoz de los intereses comunales

Configuración de Almedinilla

Dos planos que ilustran el documento nos sirven de guia para su determinación

1 ° El plano de la página siete es un croquis hecho a tinta (figura II) orientado al N y dispuesto de W-E Nos indica que Almedinilla está constituida en ejido localizandolo en su parte NE y SE El ejido eran terrenos incultos en las afueras de la población, destinado a usos diversos, para establecer las eras, para estacionar el ganado, etc Los terrenos eran dejados como ejido en prevision de una futura expansion de la población Todas las casas de Almedinilla estaban situadas dentro del ejido

La red viana estaba constituida por dos ramas de un mismo tronco que envolvan a la poblacion formando un cinturón sobre la misma Situa el camino que iba de Priego a Alcalá la Real con una anchura de 18 varas que a su vez cogia parte de la vereda de Almarcha, confluyendo con la misma en el lugar descansadero de ganado y tejat del pueblo donde Sebastián Cordero edificó su casa Continuaba la vereda de Almarcha por el camino de la casa de Pulido hacia la dehesa de la sierra de Albayate En cambio, el camino a Alcalá la Real, siguiendo una dirección W-E, continuaba atravesando el río, habiendo una distancia de 30 varas desde el lugar de la edificación al camino, una anchura de 10 varas y dos tercios en su estrechamiento y bifurcación con la vereda de Almarcha y una anchura de 25 varas a su paso por el río De este mismo camino y en dirección NW-SE sale otro que penetra en Almedinilla y que vuelve a confluir en el a la altura de la edificación de Sebastián Cordero

Un segundo ramal, el camino que iba a Granada, sigue una dirección W-S bordeando la sierra de Albayate, siendo atravesado por la vereda de Almarcha en un lugar no determinado por ascender a la dehesa de las Navas

2 ° El plano de la pagina veintisiete es una representación figurativa de Almedinilla, aunque está realizado a escala Tiene una orientación E-W y S-N, invertido respecto de su posición natural Esta coloreado en acuarela y su estado

de conservación es aceptable, habiendo perdido la pátina de color en parte del trayecto de la vereda de Almarcha y en uno de los ramales de riego. Esta realizado en papel normal y ha perdido un trozo (16 x 8,5 cm) en su parte rectangular (67 x 40,5 cm) con un apéndice o solapa trapezoidal en su parte superior izquierda (10, 18, 5, 17 y 34,5 cm de lado). Tiene las siguientes descripciones de color: verde para la vereda de Almarcha y huertas, azul para el río y canales de riego, amarillo para los caminos y marrón para las casas del pueblo, peñas y barrancos. Figura III.

Contiene la siguiente leyenda: "Advertencia que todo este sitio entrando casas, huertos que son seis caminos y veredas se compone de trece fanegas y media medidas con el marco y leyenda de esta villa de Priego y para que conste lo firmo en diez días del mes de Marzo de mil siete cientos y veinte y nueve años Marcos María de Viana y Contreras".

Si tenemos en cuenta que la fanega de Priego tenía 403 estadales de 16 varas cuadradas cada uno (23), nos sale que el término y población de Almedinilla tenía 6 755'65 m².

Una nota a pie de la leyenda dice: "Desde la esquina de la casa del pleito a la casa de población ay diez estadales". Lo que supone una distancia de 33'43 m.

El autor del plano, Marcos María de Viana y Contreras, lo titula *Almeynilla*, curioso topónimo que nos hace pensar en el carácter de lego del autor a diferencia del croquis de la página siete que reconoce el sitio como *La Almedinilla*, nombre actual, sugiriendo que son autores diferentes.

Asigna a Almedinilla un total de 80 casas, dato que nos hace comprender la importancia del sitio como aldea relevante de la villa de Priego. De ellas, cuatro corresponden a la actual calle Calvario y tres a la calle Molinos. Aparece la casa de Pulido, conocida actualmente como "Casa de la Pradera", enclavada en costanilla de San Juan conocida como vereda de Almarcha. Las calles no vienen nominadas, pero sitúa la iglesia de San Juan Bautista en el lugar que actualmente ocupa y, frente a la misma, una cruz que en la actualidad no existe.

En el plano se puede apreciar el trazado actual de las calles Médico Almagro, J. Antonio, Calvario, Iglesia, Generalísimo Franco, Ramón y Cajal y Onésimo Redondo (24).

Hemos podido determinar, mediante recorrido parcial, el sitio de la construcción de la casa de Sebastián Cordero. Ocupaba ésta el espacio que hay entre la calle Isla, conocida como "Encina del Caño" la continuación para "Villa Cuatro" y un trozo de la calle Alameda. Del mismo modo hemos podido determinar el recorrido del camino de Priego a Alcalá la Real: partía del "Porti-

(23) ALCALÁ ZAMORA, Pedro (1798), op. cit.

(24) REQUERER BALLESTEROS RAFAEL (1987), op. cit. p. 46

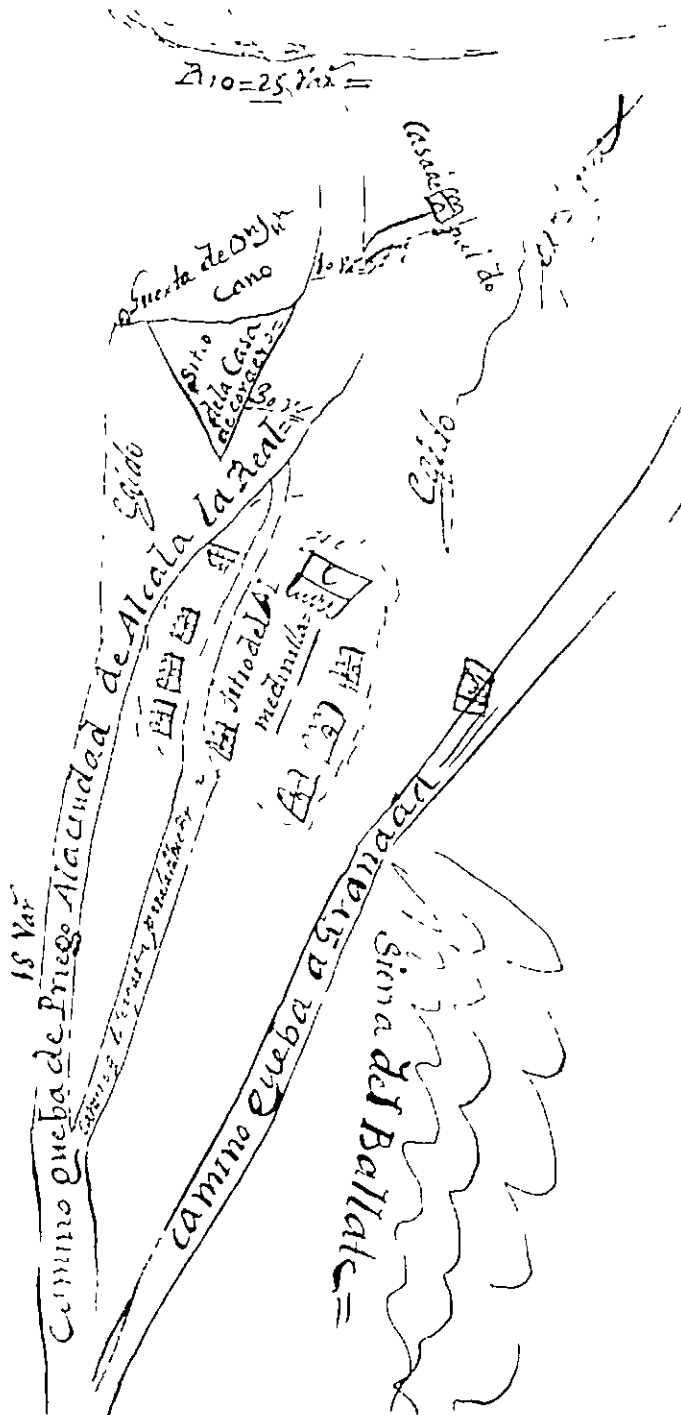


Figura II Croquis de Almedinilla, 1729

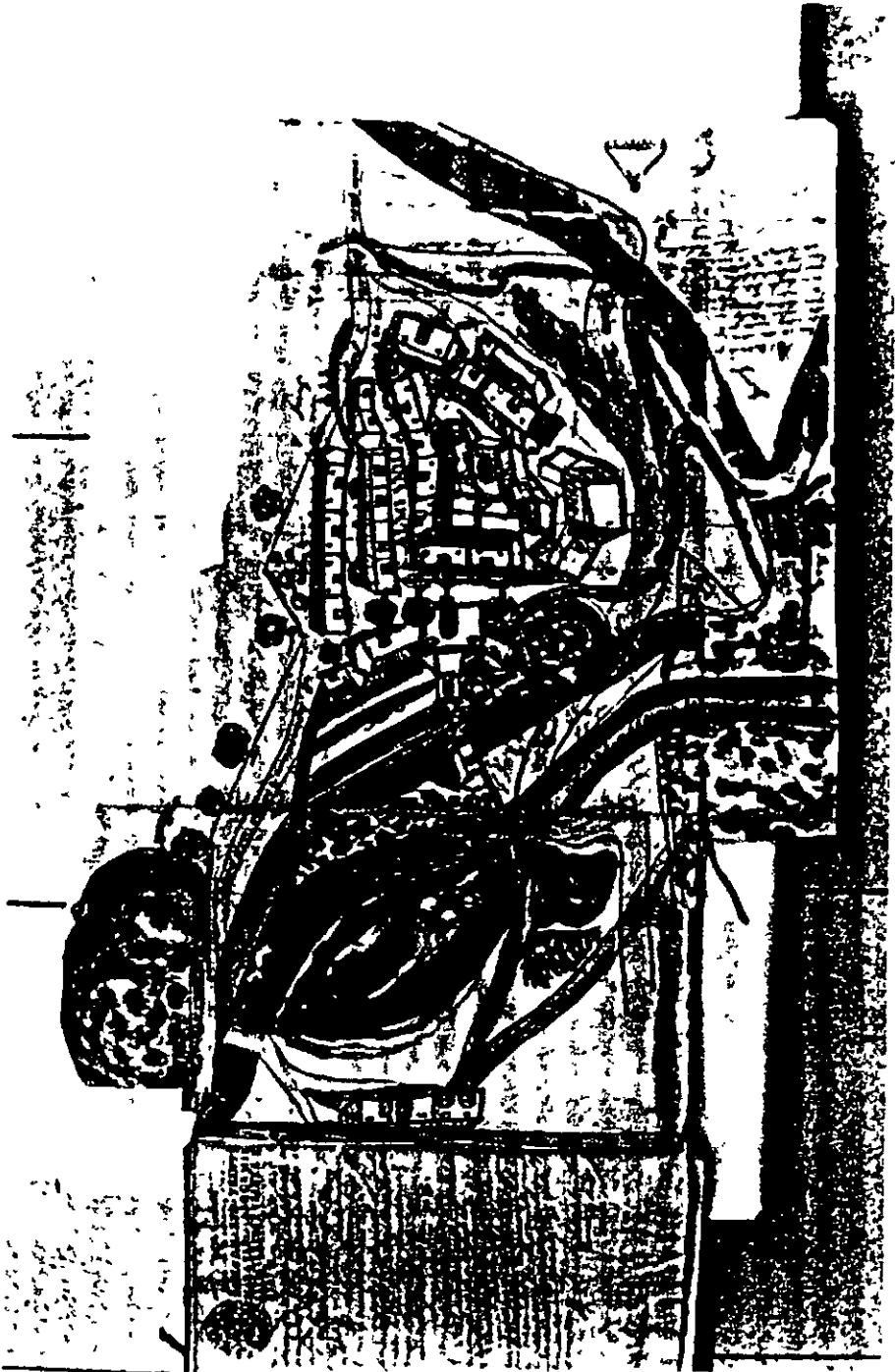


Figura III Plano figurativo en color de 1729

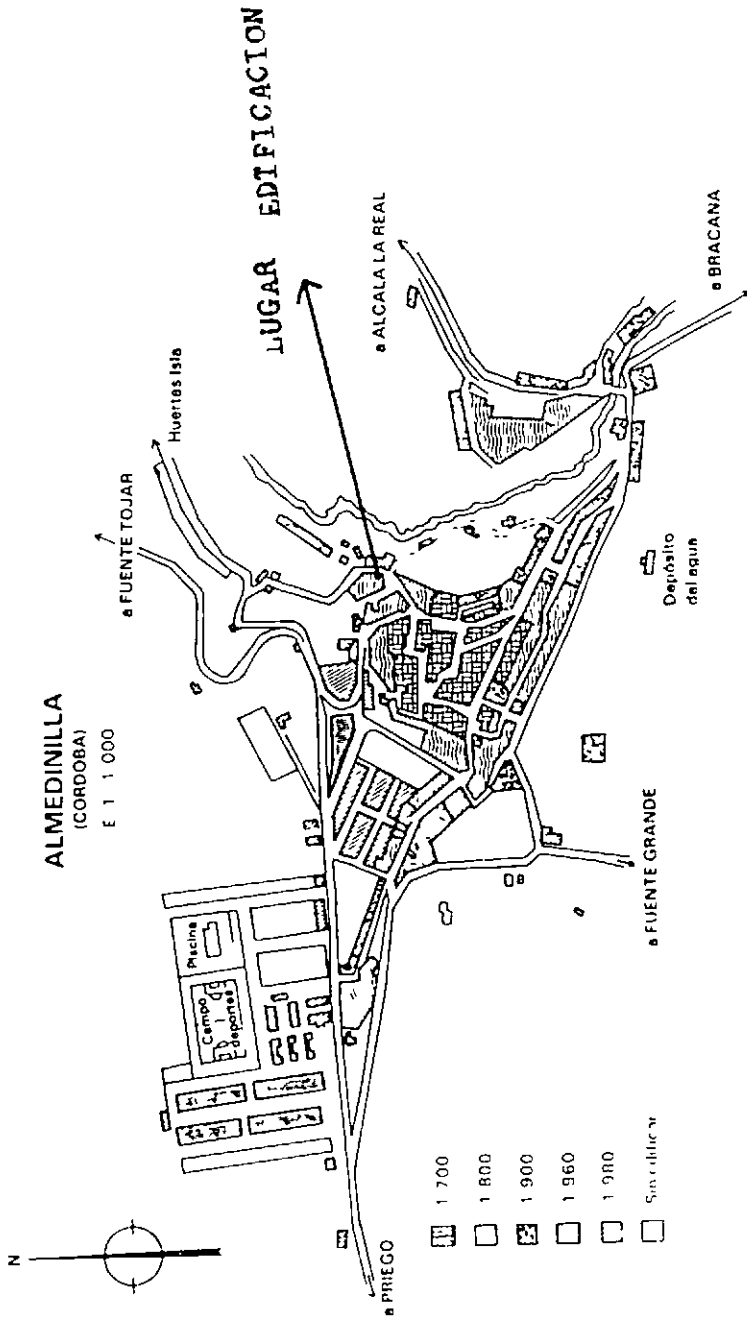


Figura IV Situación actual de la construcción de Sebastián Cordero en un plano de evolución urbana de la villa

llo de la Ramona', atravesaba el arroyo "Barranquillo", continuaba por la calle Espinarejo y Vado cruzando el río Almedinilla para salir a las "Huertas" También nos ha sido posible concretar el trazado de la vereda de Almarcha que hacia el mismo recorrido inicial que el camino a Alcalá la Real "Portillo de la Ramona", arroyo Barranquillo, calle Isla Un ramal continuaba por el "Barrio" o calle Huertas-Isla y, el más importante proseguía por calle Isla o "Encina del Caño", calle Alameda, costanilla de San Juan hasta el puente y continuando no arriba para cruzar el antiguo camino a Granada y alcanzar la sierra de Albayate

Para terminar, constatar que vienen perfectamente identificadas la suerte de huertas que se prodigan a uno y otro lado del río Almedinilla o Guadajoz, conocido por Caicena, y que señala las peñas y barrancos del "Barrio del Puente" y el arroyo Barranquillo (25) Figura IV

(25) CRUCES BLANCO, Esther y MIRANDA CRESPO Esperanza, (1991), *Catálogo de mapas, planos y dibujos* Archivo Histórico Provincial de Córdoba Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente 231 páginas

LAS BARRIADAS DE “HUERTAS-ISLA” Y DEL “PUENTE” DE LA VILLA DE ALMEDINILLA

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

Estructura urbanística de la villa

La villa mantiene un marcado carácter rural, pero desde principios del siglo XVIII (1) presenta una sólida estructura urbana intercalada con la topografía del lugar y las vías de comunicación. Simbiosis que hace de Almedinilla uno de los pueblos más pintorescos de la Andalucía del centro donde la estructura urbana se integra en el medio natural, llegando en ocasiones, caso del barrio del Puente, a incrustarse y utilizar como materiales de construcción y soporte los que ofrece la propia naturaleza.

El casco adopta una perfecta disposición triangular que rellena el hueco que forman la carretera de Monturque-Alcalá la Real (C-336), la de Fuente Tójar (CV-29) y la de Las Huertas (CV-29). La base de este triángulo, de unos 900 m de longitud, se apoya sobre el trazado de la C-336. Desarrollándose en su margen izquierda una serie de construcciones que en su mayor parte son pequeñas casas, con algunos trozos sin urbanizar que se utilizan para el cultivo de cereal, o bien son postigos de la calle Calvario.

La margen izquierda se desarrolla hasta el llamado barrio del Puente que encuentra su prolongación, aunque más dispersa, por las Huertas.

En la actualidad se ha construido una nueva urbanización que abarca desde la entrada a Almedinilla proveniente de Priego y la avenida de las Moreras, como consecuencia de la ley de ampliación de suelo urbanizable que se aprobó en 1983.

La margen derecha presenta nuevas construcciones muy anárquicas realizadas entre los finales de los setenta, las primeras, hasta el momento actual. Se ha aprovechado la zona intermedia entre el arroyo Barranquillo y el barrio de San Juan más conocido por las “Moreras” o “Los Grupos”, aunque el terreno no presentaba buenas condiciones de urbanización debido a lo quebrado del mis-

(1) Plano rustico de 1729

mo, se han trazado caminos de acceso y se ha edificado en dirección al norte, aprovechando las lomas mejor situadas. La mayoría de estas construcciones se han destinado al sector servicios: talleres y una discoteca en forma de tolo, que desentona con el conjunto. Son construcciones amplias que no guardan un carácter armónico con el paisaje. El resto de la margen derecha que ocupa el arroyo Barranquillo hasta el barrio del Puente presenta una acusada curva, en la que las pocas edificaciones existentes están casi derruidas y donde no se observa que haya perspectivas de futuro por lo elevado de la pendiente y lo agreste del terreno.

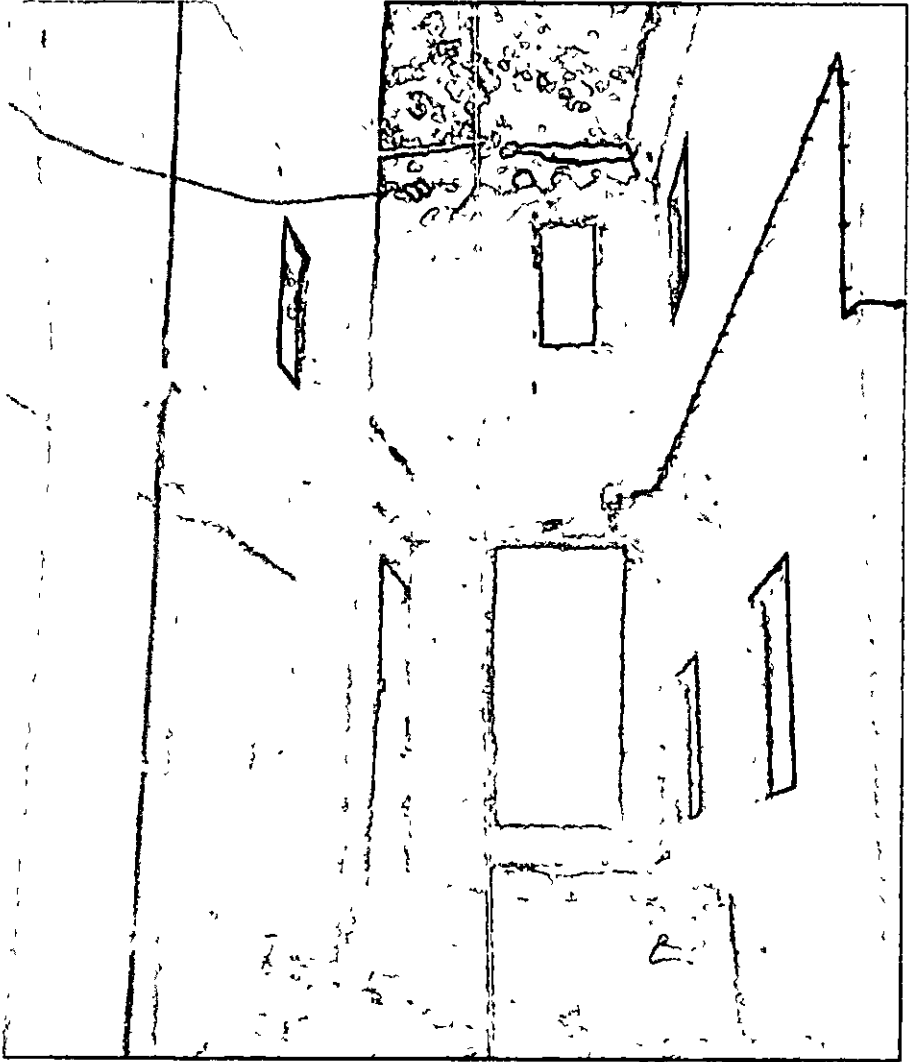
El lado norte del triángulo lo forma la carretera de Las Huertas, más conocida como camino del Almarcha, camino de Pnego, y actualmente avenida de las Moreras. El carácter que tenía de ronda está desapareciendo, máxime con el próximo trazado de la nueva carretera Monturque-Alcalá la Real y porque en los años setenta se construyó en su margen derecha el denominado barrio de Villa Umbria y en su margen izquierdo, al norte, el barrio de las Moreras y los Grupos Escolares, en 1960.

El tercer lado formado por la penetración de la carretera de Fuente-Tojar (CV-29) es el único plenamente incorporado a la trama tradicional de las vías de la villa. Es lógico porque comprende el casco antiguo del municipio, al mismo tiempo que es la zona más llana.

Hay otro gran elemento singular que caracteriza la distribución espacial de la villa de Almedinilla: el cauce del río Caicena, que da lugar al popular barrio del Puente enclavado en la propia roca y separado de la villa por el Puente, que a la vez une a la aparición de edificaciones de dos plantas con sus respectivos huertos y que recibe el nombre de Las Huertas, que a su vez se une al viano principal por la calle Vado que en la actualidad está formado por un gran número de huertas sin construcciones y que sería, en buena lógica, conveniente no urbanizar para dejarlas como zona de vega.

Por la margen izquierda del río Almedinilla, la calle Vado, se prolonga hasta el mismo centro del casco urbano: la calle Iglesia, dejando dos prolongaciones que dan lugar a Villa Cuatro y al Barrio Huertas-Isla. Actúa como ente de enlace la calle Costanilla de San Juan, que a su vez, es otra importante zona de huertas y une los ramales anteriores con la calle Generalísimo Franco.

Analizada desde este aspecto, la villa se asienta sobre una ladera del cerro de la Cruz que desciende en dirección S-N al cauce del río, cuya pendiente se suaviza conforme se desciende. La zona más acusada es la inmediata a la carretera de Monturque, cuyo trazado sigue sensiblemente una curva de nivel, en esta zona las calles adoptan una disposición E-W, paralela a la carretera y son hoy día el centro de mayor actividad del pueblo (calles Médico Almagro, General Primo de Rivera y Calvario). Conforme se alcanza la zona más llana del casco, esta orientación desaparece dando lugar a las calles a configuraciones de manzanas irregulares y presentando ellas mismas una conformación anárquica.



Casa tradicional, sita en la calle Carretera, n° 38. Posiblemente sea la construcción más antigua de la villa pues esta enclavada en la barriada del Puente, zona donde se recoge según plano de 1729 edificaciones de características similares.

que les presta el tradicional encanto de los pueblos andaluces de relieve accidentado

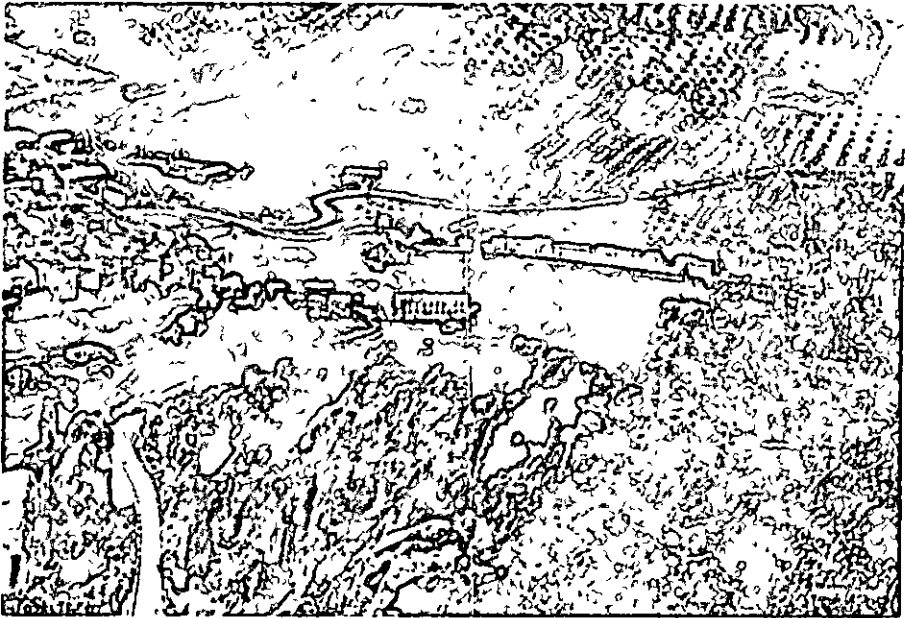
Resultado también de la agresividad del terreno es la irregularidad del parcelario y la dispersión de las alturas de la edificación, situación ésta que da lugar a la coexistencia de edificios de una, dos y tres plantas con una distribución bastante anárquica, siendo muy frecuente la diferenciación de alturas dentro de un mismo edificio en un intento de adaptación al terreno, este aumento se presenta respecto la fachada principal del edificio bien como adición de una o dos plantas superiores o inferiores, según la disposición de ésta, frente a la inclinación del solar en que se presenta. Este fenómeno imprime carácter a las calles de la zona más al S en las que mientras una línea de fachada aparece como principal de viviendas la otra suele ser el resultado de los postigos posteriores de la calle inmediata, generalmente patios o cocheras dando lugar a disparidad de alturas entre una y otra

La vivienda: tipología y materiales

Históricamente ha sido la vivienda unifamiliar de una planta la que imperaba sobre el resto. En la actualidad alrededor del 95% de las viviendas existentes son de carácter unifamiliar y la mayoría de ellas son de dos plantas, tendencia que se sigue en la remodelación de las que aún quedan de una planta. Como ejemplo de esta tendencia, lo encontramos en el barrio de Las Moreras, cuyas construcciones primitivas eran de una planta más el patio y, en la actualidad están sufriendo, la mayoría de ellas, un proceso remodelador que las ha convertido en viviendas de dos plantas. Otras actuaciones más recientes, caso de la construcción en la margen derecha del paseo de Las Moreras, así como "Villa Umbra" o las de las calles Cerro de la Cruz, son unas clarísimas muestras de la tendencia a la vivienda de dos plantas, salvo algunos casos de solares de mayor superficie en los que se han edificado tres alturas. Junto a éstos cabe señalar la existencia de otros en los que tradicionalmente han contado con tres plantas, fundamentalmente ubicados en las zonas urbanas más antiguas de la villa: calles Médico Almagro, José Antonio Primo de Rivera, Iglesia y Generalísimo Franco. Esta configuración también es observable en la calle Molinos, Carretera y Plaza de Abnl, que como las anteriores son edificaciones procedentes de los solares edificados de cuya mayor antigüedad se tiene constancia (2)

Funcionalmente se corresponden con viviendas en buen estado de uso con predominio de paramentos blancos con carácter no indiferenciado respecto de

(2) Idem



Vista general del barrio Huertas - Isla

la zona, si bien las actuaciones recientes presentan soluciones menos tradicionales como viene ocurriendo en todos los pueblos cordobeses

La tipología dominante es la unifamiliar formando manzanas cerradas si bien en las proximidades de las huertas y en las cortijadas se da también la vivienda aislada o la pequeña habitación aislada. Prácticamente no existen bloques de pisos y los pocos existentes tienen carácter familiar.

La vivienda tradicional, exteriormente, cuenta con fachada de paramento liso enalado sin zocalo, con una puerta sin adintelar y un solo hueco a modo de ventana en la planta baja, con reja lisa embutida en el paramento, el resto de las dependencias disponen de huecos pequeños de menores dimensiones (50 cm) dispuestos de manera irregular sobre la fachada. A veces, incluso la ventana de la estancia inferior es sustituida por una de pequeño tipo. Interiormente cuenta con dos plantas. La primera, de dos crujiás, suele constar de una estancia principal de acceso directo al exterior que incluye cocina y chimenea, adosada a la cual suelen disponerse alacenas para guardar los alimentos, la segunda crujiá albergaba a las cuadras y dormitorios, a los que se accedía desde la estancia anterior, en la parte posterior se ubica el patio.

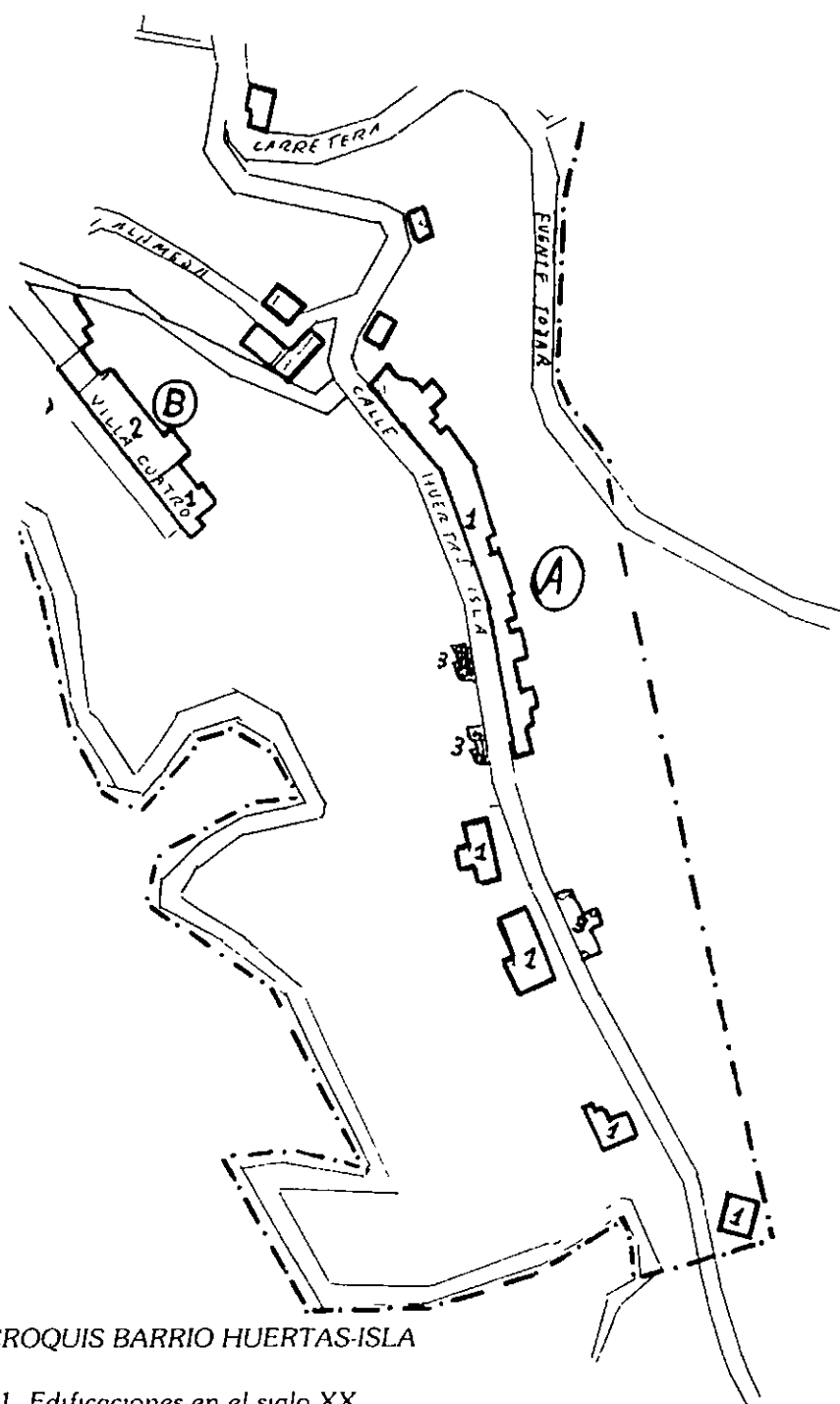
En el caso de las viviendas de dos plantas, a la parte superior se accede por una escalera desde la estancia principal y suele ser comda, destinándose a dormitorios, cámaras y "trojes", si bien, en la actualidad, esta configuración la suelen guardar las viviendas de tres plantas, en su tercer piso, popularmente denominado "terrao" (3). También se sigue conservando esta distribución en buen número de las de dos plantas, pero en las construcciones actuales, la segunda planta está tabicada y suele usarse para dormitorios, construyendo en la zona del patio la chimenea y otras estancias propias para cámaras y "trojes".

Volviendo a la tradicional vivienda de una planta, casi extinguida en todo el término municipal, su estructura tradicional era a base de muros de carga de piedra, entramado de madera y techumbre de teja árabe a dos aguas, comda con tapial de muros de piedra que conformaban el patio y las cuadras.

Lógicamente los sistemas de construcción actual han sustituido a los anteriores en todas las nuevas actuaciones realizadas, aunque estas responden a procesos de autoconstrucción exclusivamente.

En la actualidad, se observa un gran auge en el sector de la construcción existiendo empresas que en buena parte están sustituyendo el sistema de autoconstrucción, si bien es verdad que el propietario de la vivienda a construir trabaja en la misma y en muchas ocasiones los obreros son familiares del propietario.

(3) "Terraio" Terrado. Lugar de una casa descubierta y elevado. En Almedinilla tiene la peculiaridad de que se encuentra cubierto.



CROQUIS BARRIO HUERTAS-ISLA

- 1 Edificaciones en el siglo XX
- 2 Edificaciones entre 1900-1920
- 3 Edificaciones entre 1920-1987

Para evitar el desarrollo autárquico el Ayuntamiento está interviniendo pidiendo los proyectos de obras y en su caso, los de la urbanización a construir, aunque hay que reconocer que no existe un buen sistema de inspección de obras y se hace imprescindible la remodelación y reestructuración de la Ley de Suelo Urbano

Huertas-Isla

Situación

Tradicional camino de labradores y campesinos para acceder a las huertas del margen izquierdo del río Almedinilla

No presenta estructura de barriada, más bien es una calle situada entre el intersticio de la curva de nivel que marca la carretera CV-29 a Fuente Tójar y el camino Huertas-Isla. Tal como indica su nombre es una zona aislada de la población de la villa marcada como carretera local XV-51, que termina en la confluencia con el río. Ocupa pues una segunda curva de nivel en relación a la CV-29. Está unida a la villa por la calle Alameda

El viario

Cuenta con dos calles: Huerta-Islas y Villa Cuatro

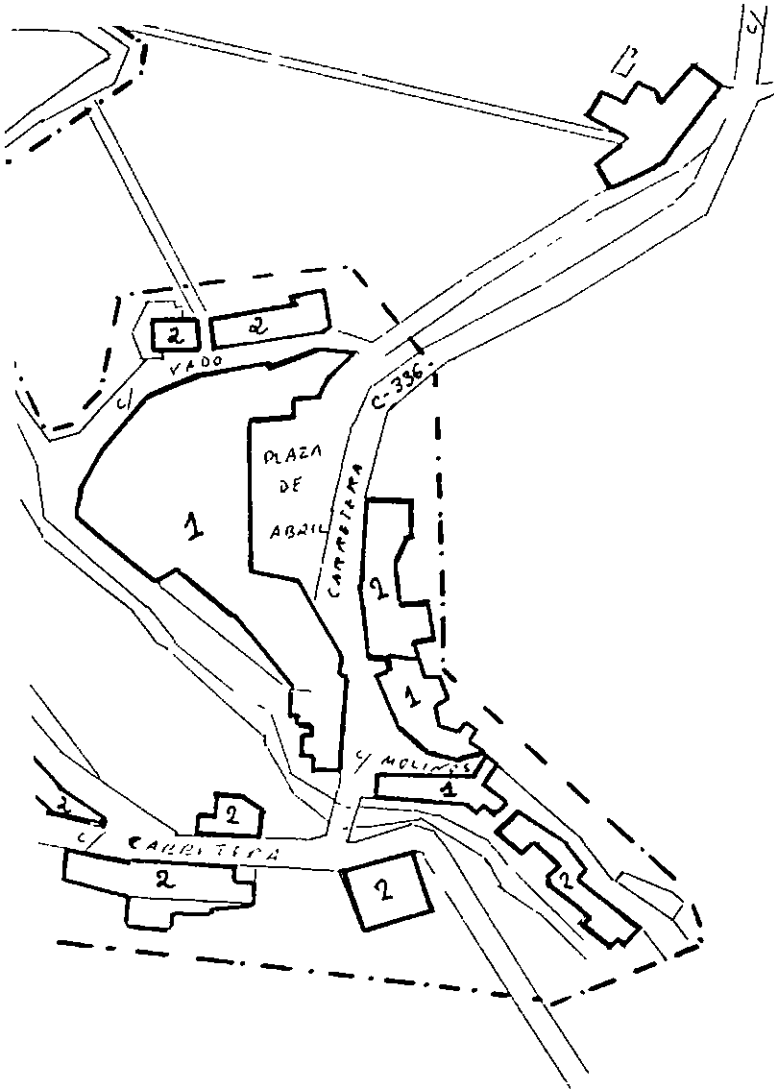
La calle Huertas-Isla No ha evolucionado su nombre, ni he encontrado documentación que acredite cambio del mismo, lo cual nos hace pensar que nos podemos remontar a principios del siglo XVII, en que ya era conocida por ese nombre, y fue en la sesión del 16 de noviembre de 1898 cuando se registra oficialmente en el libro de actas capitulares

Presenta una estructura lineal aferrándose las construcciones a la margen izquierda de la calle, pues el lado frontal es un barranco por donde discurre el arroyo Barranquillo, y por tanto, las edificaciones necesitan una mayor altura de cimentación y aterrazamientos que encarecen mucho los costos

Son construcciones de finales del XVIII y principios del siglo XIX, que presentan, en general, la tipología de la vivienda tradicional almedinillense

Cuosamente se están produciendo nuevas construcciones sobre su margen derecha. Las caracteriza las profundas cimentaciones y la utilización de pilares de hormigón armado para conseguir la altura de alineación a la calle

Como hemos venido observando, este tipo de edificaciones nuevas introducen nuevos materiales de construcción, pero que no justifican el tipo de fachadas con parámetros de diversos colores o superficies completamente cubiertas de azulejos como ha ocurrido con una de las nuevas viviendas



CROQUIS BARRIO DEL PUENTE

- 1 Edificaciones del siglo XIX
- 2 Edificaciones del siglo XX

En la margen izquierda y bastante separada de la última edificación se ha construido el matadero municipal. Es una nave rectangular con parámetro liso encalado, que no rompe la estructura y el encanto de la casa de campo, algo que no se le puede discutir al barrio.

Situada en la vaguada del arroyo Barranquillo. Era una casa de campo que se construyó sobre 1920. Posteriormente fue vendida en los años setenta y se parceló en cuatro viviendas, de ahí su nombre. Fue creciendo en edificaciones tipo chalet a ambos lados del camino que accedía a la vivienda.

En la actualidad se accede a la misma a través de la calle Vado y presenta un fuerte desnivel de más de un 15%.

Las nuevas construcciones han conservado y respetado la estructura tradicional, con lo que se ha convertido en una de las zonas más bellas del pueblo y más que tienen consonancia armónica con el medio.

El Barrio cuenta con los servicios mínimos: asfaltado de calles, agua, desagües, alumbrado público y una fuente sin interés situada en la calle Huertas-Isla.

Son participes de las celebraciones y fiestas de la villa, pues el barrio no tiene fiesta propia.

El Puente:

Situación

Estamos ante la zona más al E del triángulo que forma la villa.

Las construcciones son de siglos pasados. Han sufrido muy pocas modificaciones y se conservan con toda su labor tradicional.

El nombre le viene dado al barrio por el puente que atraviesa la enorme garganta que marca el río Caicena a su paso por esta zona.

Las construcciones se han ido disponiendo a uno y otro lado del mismo aferrándose a la roca de la ladera del cerro de la Cruz, que en muchas ocasiones es utilizada como material para o sobre el que se sustenta la vivienda. Es sin duda uno de los rincones y barrios más bellos de todo el término municipal.

Perspectiva histórica

En 1729 (4) y cerca de un segundo puente más pequeño que se conoce con el nombre de "La Veguilla", situado 200 mts más al E, se localizaban tres molinos, desaparecidos, que se dejaron de utilizar en el siglo XIX. En su lugar se

(4) Plano rústico de 1729



Calle Molinos

construyó una almazara de aceite, actualmente en desuso y que ha sido adquirida recientemente por el Ayuntamiento para la instalación de un museo arqueológico local

El puente se terminó de construir con la estructura que actualmente presenta, pues el anterior era de madera, en los años 1920. Por él se accede a la carretera de Brácana, CV-105, y se continúa el camino a Alcalá la Real

El barrio se acomoda al trazado de la carretera y al roquedo que caracteriza la zona, aprovechando las edificaciones hasta el mismo terreno de limitación con el tajo que preside el curso del río en su lateral derecho del trazado de la misma

El viario

El viario del mismo le viene dado por la *calle Carretera*, desde su intersección con la calle General Franco hasta la calle Huertas. Las construcciones se han adaptado a los espacios y a lo quebrado del terreno y presentan alturas de dos y tres plantas. Conservan la tipología tradicional ya ampliamente descrita.

Precisamente una de las remodelaciones y nueva construcción que se han realizado en 1984 en el lateral derecho de la carretera aprovechando un trozo entre el Puente y el tajo que se pronuncia por esa parte hacia el Caicena, ha venido a romper la perspectiva que ofrecía la calle, y lo que es peor, impide la visibilidad en la pronunciada curva que describe la carretera a su paso por el Puente.

De una de las desviaciones a su paso del Puente comienza la *calle Molinos*, que conserva su nombre de los primitivos molinos que en ella se ubicaban.

En ella, la roca se hace trazado y pared, se mezcla con las edificaciones, como queriendo formar parte de las mismas. Arriba, el "Pingorote", que la preside como signo de equilibrio entre la estructura urbana y el medio natural.

Completa la estructura urbana del barrio la *plaza de Abril* (5). Son una serie de edificaciones correlativas, que ocupan la parte baja de la calle Carretera, C-336, y la riera del Caicena. Hasta mediados de los ochenta ha venido funcionando una fábrica de hanna. En la actualidad existe una panadería en lugar de la fábrica. Tiene estructura triangular, característica que define a las formaciones urbanas de la villa, que le viene dada por la propia peculiaridad de la parcelación edificada.

El barrio cuenta con alumbrado público, agua, desagües. Una panadería, dos bares, dos tiendas de comestibles y una de muebles.

(5) Archivo municipal de Almedinilla. Actas capitulares. Sesión del 11 de enero de 1956. Las razones que daban eran: "por apellidarse así los fundadores de los edificios que la circundan."

Los vecinos participan en las fiestas de la villa, pues no existen manifestaciones o celebraciones festivas propias

UNA MUESTRA DE TRADICIÓN ORAL EN LA COMARCA DE PRIEGO (LA SUBBÉTICA ORIENTAL)

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

1. Introducción

La comarca de Priego (La Subbética Oriental) viene recogida en la propuesta de comarcalización, que previa consulta y asesoramiento de los ayuntamientos, formuló en 1984 La Junta de Andalucía, pese a ello no existe una comarcalización de Andalucía, aunque el Estatuto de Autonomía (art 5) prevé esta posibilidad, quedando la misma como mera propuesta (1)

Para nosotros sí tiene razón de ser esta denominación en relación a las características geográficas, sociológicas, antropológicas e históricas que presentan los cuatro municipios que la integran Carcabuey, Priego, Fuente Tójar y Almedinilla

Situada al S E de la provincia de Córdoba, ocupa su parte más oriental y forma parte, junto con 10 municipios más, de la Mancomunidad de la Subbética Cordobesa, que abarca 159 190 Ha y alberga a unos 113 000 habitantes, distribuidos de forma irregular en los 14 municipios que la integran, incluyendo en su seno al Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba

La Subbética Oriental está ocupada por 27 250 habitantes aproximadamente y tiene una superficie de 448,38 km². Limita al N, con Luque, Baena (Córdoba) y Alcaudete (Jaén), al E, con Alcalá la Real (Jaén) y Montefrío (Granada), al S, con Algarnejo (Granada) e Iznájar (Córdoba) y al O, con Rute, Cabra y Zuheros (Córdoba) (fig. 1). Está protegida por los límites de tres provincias Córdoba, Jaén y Granada, siendo el centro geográfico de Andalucía

Su principal fuente de riqueza es la agricultura y la ganadería, destacando la importancia que la industria textil de la confección reviste en Priego. Sienta su primacía el monocultivo del olivar junto con pequeñas parcelas de almendras, horticolas y frutales. Los arroyos Caicena (Almedinilla), Monscos (Carcabuey), Genilla y Zagrilla (Priego) y multitud de manantiales fertilizan las verdes vegas y valles de la comarca

(1) GODOY LÓPEZ, J (1992), *Realidades A lo claro*, Andalucía, Editorial Popular, Madrid, p 15

La vegetación esta formada por la mezcla de matorrales como retama, lentisco, romero y tomillo con bosque mixto de encinas y quejigos. Es eminentemente una zona rural, plagada de aldeas, cortijos y caserios, que a través de la historia han ido conformando una forma de vida.

Sus poblamientos presentan una admirable integración con su entorno, conformando, singularmente, estructuras urbanas de la arquitectura rural propia de los pueblos del centro de Andalucía. Carcabuey, Fuente Tojar y Almedinilla son un claro exponente de la arquitectura popular, y Priego, cabeza de la comarca, sobresale por su monumentalidad y por ser la capital del barroco cordobés.

Testimonio de su pasado fronterizo son los castillos de Priego y Carcabuey y las numerosas fortificaciones menores que acordonan su territorio: las atalayas o torres vigía.

Los vestigios prehistóricos y protohistóricos la convierten por méritos propios en centro arqueológico de la Subbética. El iberismo del S. tiene en Fuente Tojar y Almedinilla unos enclaves únicos, tal y como atestiguan los yacimientos de las Cabezas de Fuente Tojar y del Cerro de la Cruz de Almedinilla.

Las cuevas del Hierro y de Los Cholones en Carcabuey (Eneolítico), y de la Murcielaguna y Cholones en Priego (Neolítico) por tomar algún ejemplo, son una muestra de la extraordinaria riqueza arqueológica de estas tierras.

Romanos y árabes dejaron una huella profunda en nuestra tierra. El yacimiento del Ruedo en Almedinilla romano y tardorromano, confirma de forma excepcional, esta presencia. El bano de la Villa en Priego de singular belleza, da testimonio de ciudadela árabe (2).

A todo este rico patrimonio histórico-artístico se une el copioso legado de la cultura popular, tradición oral y folklore, que está teniendo una importante labor de estudio, rescate y difusión en estos últimos años. Este trabajo se debe en gran medida a los cronistas oficiales de las respectivas poblaciones.

Como elementos significativos de esta efervescencia cultural, que aun perviven y cobran mayor auge cada día, tenemos la Pascua de los Moraos en Carcabuey y los Danzantes de San Isidro en Fuente Tojar.

Nuestro objeto de estudio se remite a la tradición oral. Debido a su abundancia, he optado por ceñirme a un hecho concreto de cada población, que es relevante y significativo dentro del contexto de tradición oral de cada municipio. De Carcabuey haremos un recorrido por su Pascua de los Moraos, hoy en auge. De Priego, he tomado como elemento referencial a la aldea de Castil de Campos, y en concreto "Los Coros", en trance de desaparición. De Almedinilla,

"El farfollero", ya perdido en su contenido tradicional. De Fuente Tojar, la víspera de San Isidro, necesaria de rescatar y potenciar.

(2) VARIOS (1989) *La Subbética cordobesa*, Mancomunidad Tunstica de la Subbética Cordobesa. Córdoba, pp. 11-13, 21-23, 30-32, 47-52.

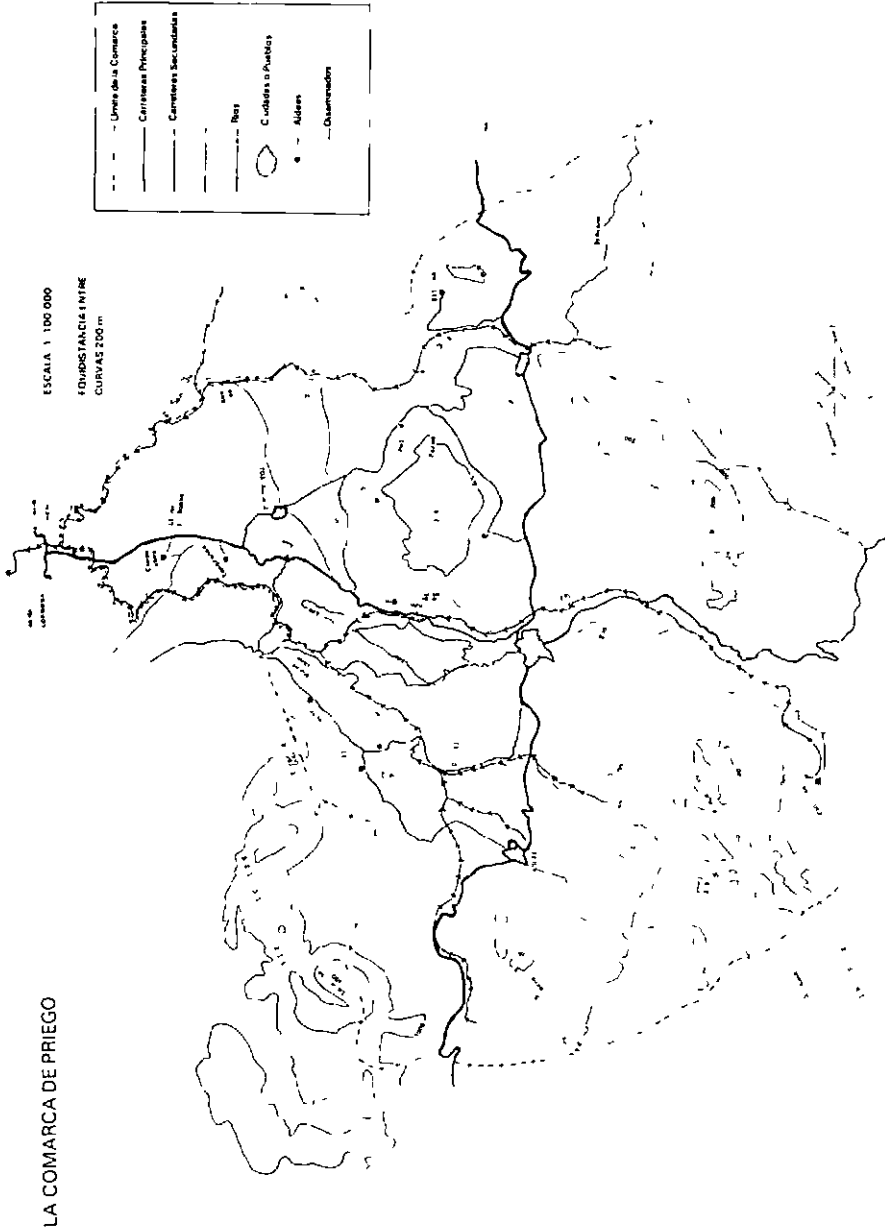


Fig 1 Comarca de Priego (Seminario de Investigación del Medio y Cultura Andaluza, 1989, Lám 9-3)

2. Cultura popular y tradición oral

El concepto de cultura popular puede dar origen a diversas interpretaciones. Creo que José María de los Santos y Gianni Girardi explicitan claramente el contexto en el que se genera el "saber popular"

Para José María de los Santos "() la cultura en su conjunto es un proceso de adaptación activa al medio físico, social e histórico a las condiciones geofísicas y socioeconómicas. Este proceso exige, por una parte, creatividad constante y, por otra, un clima de libertad. Donde no hay libertad, no hay cultura auténtica. En este sentido la libertad aparece como objetivo, como método y como ambiente exigido por la cultura para su autorrealización"

Girardi dice: 'De cultura popular se habla en dos sentidos profundamente distintos. La distinción más importante me parece la que opone una cultura popular en cuanto subalterna y en cuanto alternativa. En el primer sentido, la cultura popular es parte de la cultura dominante que le inculca al pueblo para adaptarlo a su posición dependiente en la sociedad, es la interiorización de la cultura de los amos de parte de los siervos

Sin embargo, cuando éstos toman conciencia de su condición y se rebelan, empieza a formarse una nueva cultura, de la que el pueblo ya no es sólo objeto, sino sujeto'

Ambos autores entienden que la cultura popular se basa en la colectividad, aquella que intenta devolver al pueblo sus herramientas y tiene como soporte la tradición, no como algo añejo y fosilizado, denostado y ridiculizado por la "cultura oficial", sino como un patrimonio rico y dinámico que constituye la historia de cada pueblo, su modo peculiar de entender la vida, sus costumbres, su saber (3)

La cultura de un pueblo, su saber, su modo peculiar de entender la vida, su historia y sus costumbres, constituyen la tradición de ese pueblo, que se transmite de generación en generación por medio de la palabra y de los documentos escritos. He aquí lo que se entiende por tradición oral, todo un conjunto de poemas, canciones, refranes, coplas, nanas, adivinanzas, cuentos, leyendas, dichos, sentencias que, cantados o narrados, se han heredado de nuestros antepasados por vía oral, por transmisión directa de padres a hijos, de abuelos a nietos.

En otros tiempos este conjunto estuvo vivo y constituyó la mejor manifestación de la riqueza cultural de un pueblo. En la actualidad se recuerdan y reviven algunas manifestaciones de tradición oral (villancicos, carnaval, Pascua de los

(3) MATILLA HERNANDEZ, A. VALVERDE ARANDA, G. (1989) *Canciones viejas Ilusiones nuevas*. II M R P. Marcos López y Cep de Prego. Prego de Córdoba. pp. 15-20. Estos autores citan a Girardi y De los Santos. J. M.

Moraos,), pero la inmensa mayoría se están perdiendo y, si no nos preocupamos ella, desaparecerá

El alma de los pueblos es la cultura oral, rica y variada en todos los rincones de nuestra geografía. Es necesario tomar conciencia de la necesidad de recuperarla, conservarla y transmitirla

Un aspecto fundamental de la tradición oral es el folklore y cancionero infantil, repleto de cancioncillas, canciones de cuna, acertijos, trabalenguas, juegos poéticos, fórmulas de sorteo, canciones de corro y comba, juegos, cuentos, retahílas, etc., manifestación literaria que debe ser valorada y tenida en cuenta como parte esencial de la tradición oral (4)

3. Cuatro muestras de tradición oral

No es el propósito de este trabajo realizar un exhaustivo estudio del inmenso legado de tradición oral que se conserva en la comarca. Mi intención es ofrecer una panorámica, cuatro ejemplos representativos de cada uno de los municipios que la integran, que puedan dar una idea de la importancia y de la "monumentalidad oral" que aún pervive

El habla es el soporte de toda tradición oral. Nuestra comarca presenta peculiaridades propias del andaluz. En Almedinilla "reaparece una distinción entre s y c desconocida en todo el Sur del Guadalquivir. Se pueden encontrar restos de esta distinción desde Fuente Tójar, pasando por Castil de Campos, la propia Almedinilla y algunos caseríos de Priego" (5)

El rasgo más característico de Priego es el seseo, que distingue entre la diferencia fonética de s y c

Enrique Alcalá Ortiz dice: "Este dialecto está lleno de formas de expresión autóctonas, pérdidas de sílabas enteras, desaparición de consonantes intervocálicas, alternancia r/l, aspiración de implosivas y un largo etcétera que no es el momento de detallar. Como ejemplos —poquísimos— destacamos: chofe, rincoros, jarto, na, pàl, m' ha, contrimás, mitada, p' alante, ase (casa de), to, fantasia, mae, esastrao, vide, naiden y una extensa relación" (6)

Por otra parte, José Antonio Ruiz Matas distingue en Fuente Tójar cuatro fenómenos relativos al plano fonético o de pronunciación: "uno del vocalismo

(4) QUESADA GUZMAN, J. Polo ARANDA, D. (1983), *Literatura de tradición oral*. GG PP de Jaén. I Congreso de M R Ps., Barcelona, pp. 3-7

—VARIOS (1992), *Palabras que lleva el río*, GG PP de Jaén (en prensa)

(5) MORILLO-VELARDE R. (1992) "Un enclave arcaizante" Almedinilla, 5, *Los pueblos de Córdoba*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba, p. 89

(6) ALCALA ORTIZ E. (1984), *Cancionero popular de Priego. Poesía cordobesa de cante y baile I*, Cejas, S.A. Priego, p. 24

abertura de vocales finales tras la pérdida de s final del plural, y tres correspondientes al consonantismo aspiración de h inicial de j inicial castellana y la distinción de los sonidos s/o (señor/ciervo) ' (7)

Sea ésta una breve muestra de nuestras peculiaridades lingüísticas que han influido de diversas formas en la estructura de poemas, coplas y romances. Por eso las coplas que nacieron para ser cantadas cuando las oímos, sólo podemos percibir las de forma integral, si se hace en andaluz, así adquieren sentido completo, que no puede hacerse en otro registro lingüístico sin una pérdida considerable de sus valores literarios.

3.1. Pascua de los Moraos (Carcabuey)

De remoto origen, la Pascua de los Moraos no es, como cabe suponer una celebración carnavalesca. El carnaval de Carcabuey, perdido ya, se celebra con "rincoros", se cantaban coplas y cumplía la función de relación social que en otros lugares de la comarca tenían estas manifestaciones. Era conocido con el nombre del "Cantarillo quebrao". Puestos en corro los participantes se iban pasando un cántaro hasta que éste se caía y se rompía, la persona afectada comenzaba la copla y el baile, que era seguida por el resto del grupo en sus diferentes variantes.

Según me cuenta Narciso Caracuel Luque, cronista oficial, "Con respecto al origen, ya te lo dije, una antigua cofradía de penitentes de túnica morada, que durante la cuaresma organizaban fuertes penitencias, y que para desquitarse de lo sufrido en la misma, organizaban pantagruélicas fiestas de tres días en concreto, a partir del Domingo de Resurrección".

No obstante, Pedro Rueda Herrador y José Luis Sánchez Garrido, son partidarios de la hipótesis de enmarcarlas dentro de un contexto más rural y campesino, la terminación de las faenas agrícolas propias de la recogida de la aceituna. "Cuando analizo las duras faenas agrícolas, las fechas de los destajos", de las "varás", cuando piensas en los cortijos y en sus comunicaciones y penurias, dudo de esta teoría y me inclino a pensar que tal vez fue la terminación de la recolección de la aceituna y de su molturación, lo que de antiguo impuso esta fecha".

En la última década, coincidiendo con su revitalización, se ha reducido la celebración a un solo día. El Domingo de Resurrección. Por la mañana se hacen los pregones y por la tarde aparecen las murgas o estudiantinas y las máscaras. Estos son los tres componentes exclusivos de la Pascua de los Moraos de

(7) RUIZ MATAS J. A. (1992), "Fuente Tojar. Entre Oriente y Occidente. Notas sobre el habla andaluza de Fuente Tojar". *Illiturgícola*, nº 1. marzo pp. 21-22.

Carcabuey A todos ellos, aparte de la crítica, de la sátira y del humor, los distingue su tremenda actualidad

El pregonero más destacado desde la postguerra hasta la actualidad ha sido Federico, que desde "El Pollo Chino" del año cuarenta y tantos hasta el de "Don Macario" de 1987 hay una diferencia, la adaptación a los tiempos

En un principio el pregón se hacía recorriendo el pueblo con un burro y una silla para subirse en ella y poder dirigirse a los oyentes "Cuando el público aumentó, o cuando olvidamos guardar silencio, no sé, apareció la comparsa, el remolque, el altavoz El pregón fue perdiendo intimidad de crónica de pueblo, ganando público y visitantes forasteros Los temas que habían sido concretos, locales y hasta personales, se fueron cambiando De las cabras a los cosmonautas De Pepe Bidón al referendun"

"El pregón, una alegoría kafkiana, a saber normalmente dos personajes vestidos de un modo determinado y otros cuatro o cinco más, presentando otra escena totalmente distinta Estos últimos tienen la función de animar el espectáculo musicalmente" Así describe Rafael Cobacho Luque los actuales pregones Y continúa () "mientras que en el pregón existe un proceso declamativo sin música, en la murga el desarrollo es cantado"

El Rizado, sobre una silla y a un toque de atención, allá por los años setenta apuntado por Federico, se dirigía a los presentes

Hogaño vengo muy afilao
porque ocurre tanto caso
y estoy tan cabreao
que a tó le voy a dar repaso

En el año 1954 se le dedican cincuenta y siete cuartetos a la triste historia de Doña Aceituna y de su padre Don Cosechero En 1956 se habla del banquete de la cooperativa olivarera En 1958 aparece el lanzamiento de un cohete y satélite artificial Del satélite artificial se dice

Lo lanzaremos en los Azules,
pasara por el Macegal,
el camino de Priego, los Tejares
y la vega de la Caná

El vuelo orbital del ruso Yun Gagarin se realiza el 12 de abril de 1961 En el pregón de este año se puede oír

Ya sabéis la competencia
o mejor dicho el mano a mano
entre los hombres de ciencia
y los sabios rusos y americanos

En 1980 se habla del Estatuto de Autonomía

El mapa que veis aquí
 es el mapa de Andalucía
 y hoy me voy a referir
 a su proceso de autonomía
 Porque hay gente todavía
 que no está bien informada
 y no saben con la autonomía
 lo bien que vamos a estar
 También se que más de uno
 aun no sabe lo que es
 la vía rápida de 151
 ni la lenta del 43

Las murgas recorren las calles de Carcabuey la tarde del Domingo de Resurrección, acompañadas de máscaras. En relación a los disfraces, Rafael Cobacho Luque apunta "Creo que disfrazarse por el simple hecho de hacerlo corresponde más al carnaval que a la Pascua de los Moraos. En el carnaval veo explicativa esta necesidad, pues en esos días se intenta perder la identidad religiosa para nuevamente conseguirla después. En la Pascua de los Moraos no veo razón explicativa para romper nuestra propia identidad"

Las murgas han sido básicamente agrupaciones de hombres, aunque en el año 1991 se incorporó la mujer a la celebración con la murga 'Por Alá, por Alí, las mujeres están aquí', obteniendo el primer premio que patrocina el Ayuntamiento alcobitense. Se han integrado plenamente en la misma y son, en la actualidad, el plato fuerte de la Pascua de los Moraos por su sátira sutil y desbordante alegría.

Los componentes van ataviados con un mismo disfraz alusivo a la época, a un acontecimiento, a un personaje o a un animal. Se acompañan de instrumentos musicales (pito, guitarra, pandereta, bombo y platillos) y cantan sus coplas al ritmo de cualquier canción conocida. A veces el director de la formación tiene un vestido de más alto rango.

La Pascua de los Moraos ha trascendido los límites locales y algunos años se enriquece con el concurso y realce de comparsas camavalescas de pueblos cercanos (Rute y Cabra). En los últimos años las murgas han ido adquiriendo cierto aire de los carnavales gaditanos, pero conservan su peculiaridad e identidad propia.

Haciendo una nueva comparación entre pregón y murga, se podían ver ciertas similitudes entre el pregón y los romances de ciegos, y la murga con los trovadores medievales.

En palabras de Francisco Garrido Roldán "El mejor premio que recibe un

murguista ese día es el sentirse parte de la tradición, parte y causa de ese presente alegre y colaborador en la gala de nuestra localidad. Dejar constancia de hechos, contribuir en el esplendor de la fiesta y, ¿por qué no?, realizar una labor de ámbito popular, una crítica llana y simpática, y por supuesto, entretener y pasarlo bien”

Estudiantinas y murgas las ha habido muy notables a través de todos los tiempos, pero sólo queda constancia por escrito de la murga del Rizado que ha venido interviniendo durante más de una década. Han tratado multitud de temas: elecciones, partidos políticos, sobre Andalucía, las Olimpiadas, Afganistán, SIDA, CEE, etc. y una amplia gama de temática local. De todas sus composiciones destacamos el pasacalles del año 1986 (8) con música de tanguillos de Cádiz

Aquellas murgas y pregones
que antiguamente aquí salían
para alegrar nuestro pueblo
cuando ellos no podían,
pero esta gente graciosa
pudo con la adversidad
Hoy le damos un recuerdo
estos murguistas
al maestro Rizado, a Fedenco
y al gran Chispitas,
a todos los de Lini y Regaeras
y también a Zapico
y cuantos hubiera
Pero aquí estamos
otra generación
que queremos que siga
nuestra tradición,
para eso estamos
dispuestos a cantarles
todas las alegrías
y también los males

(8) Este apartado de la Pascua de los Moraos ha sido obtenido de las siguientes fuentes

— RUEDA HERRADOR, D. SANCHEZ GARRIDO, J. L. (1987), “Pinceladas sobre nuestra Pascua de los Moraos, Revista *Carcabuey* nº 4, febrero, pp. 11-15

— COBACHO LUQUE, R. (1987), “Y de la Pascua de los Moraos, ¿qué? algo”, Revista *Carcabuey*, nº 4 febrero, p. 16

— GARRIDO ROLDAN, F. (1989), “Orgullo de murguista”, Revista *Carcabuey*, nº 27 marzo, pp. 18-19

Y si alguien se molesta
 no tiene más que aguantarse
 desde el último mono
 hasta el mismísimo alcalde
 Y aquí hacemos saber
 a toda nuestra ciudad,
 que mientras todos vivamos
 este Domingo siempre saldrán
 esta gente aquí presente
 u otros paisanos que seguirán (Bis)

3.2. Los coros (Castil de Campos, Pneco)

La singularidad de la belleza de este típico asentamiento rural del N E prieguense se complementa con el rico bagaje cultural que se ha ido transmitiendo de generación en generación

Castil de Campos conserva en nuestros días una amplia gama de folklore y de la tradición oral, que en muchos pueblos, aldeas y villas de nuestra geografía se está extinguiendo o se ha extinguido ya

La capacidad creadora de unas gentes, que desde tiempos ancestrales han sabido dinamizar y encontrar, apoyándose en el cante y el baile, por medio de su peculiar habla, una forma de relación armónica en una pequeña comunidad agraria, sujeta y dominada por el varón, monótona, encerrada en sí misma y casi incomunicada con el exterior, que permite la expansión y eclosión de los sentimientos, esperanzas e ilusiones de un pueblo jornalero que hace de cualquier acontecimiento (rajar las aceitunas, "el arremate") una fiesta. Frente a la escasez de recursos y la poca permisibilidad, el hombre del campo agudiza su ingenio para poder dar salida a su exuberante mundo interior

Andalucía, por medio de la palabra, ha encontrado un hermoso camino que tiene como soporte, pavimento, la piedra caliza y generosa de su habla. Es así como la copla sustenta y cimienta su más genuina manifestación folklórica

Siguiendo el criterio del investigador local, pasemos de lo abstracto a lo concreto, de lo general a lo particular. En Castil de Campos, la tradición oral es múltiple y variada. Veamos, pues, cuáles son las principales manifestaciones de esta

- El carnaval era, fundamentalmente, la fiesta de las mujeres. Ellas se convertían en protagonistas de la misma encontrando cauce abierto para expresar todo aquello que les estaba vedado o era mal visto

"Los coros", de los que hablaremos más ampliamente y los bailes constituían los dos elementos básicos del regocijo general

- Las serenatas

El joven enamorado se reunía con sus amigos, que acompañados de guitarras, castañuelas, laúdes y bandurrias, recorran las calles del pueblo, al filo de la madrugada, para cantar su amor ante la puerta de la casa de la joven por él amada

La serenata terminaba con esta coplilla

De tu puerta me retiro
con el pañuelo en la mano
Si quieres saber quién soy
me llamo

- Cortejo a la novia

La fórmula para poder establecer relaciones con una mujer pasaba por la visita del varón a los padres de la misma. En ella se le pedía autorización a los padres para poder iniciar las relaciones. Si el joven era aceptado, se le permitía entrar en la casa y, en presencia de la madre, podía hablar con la hija.

- La fuente

El ir por agua, el atardecer, era otro de los recursos que tenían las mujeres para poder entablar relaciones con los hombres. Aún se conservan algunas coplillas que eran cantadas los días de "coros".

Por el camino de la fuente,
camino del otro Gio
no te se paran los mozos
porque tú tienes sentío
Si mi cantarito hablara
y le dijera a la gente
lo que tenemos tu y yo
caminito de la fuente
Caminito de la fuente,
caminito del pilar,
donde se paran los novios
junto a tu archivo real

- Las Animas Benditas

En Castil de Campos el componente religioso ocupa una parcela importante dentro de la copiosa efervescencia de la tradición oral.

Existía una hermandad compuesta exclusivamente por mujeres. Tradicionalmente recorrían, al anochecer acompañadas de un farol, las calles de la aldea todos los 28 de enero e iban pidiendo limosna de puerta en puerta. Era muy frecuente que las limosnas se dieran en especies. Con lo recogido se hacía una rifa en la plaza de la aldea. El dinero recaudado se destinaba para los gastos de

la hermandad e iglesia parroquial

El recorrido se hacia cantando unas coplillas Esta tradicion es muy recordada y aun se conservan las letras de algunas de sus coplas

Y a la puerta de este devoto,
mi fe llegamos con veneración
A pedirle que nos dé limosna,
que la niña hermosa
le hará el galardón
Las Animas Benditas
Hoy las Animas Benditas
piden limosna aqui
Dales limosna, por Dios
que ellas pedirán por ti
Echadme dinero, hermanos,
o dadme en especies
lo que podáis dar,
que la Virgen bendiga esta casa
y que nos libere de toda maldad

- El fandanguillo

Los villancicos son uno de los componentes tradicionales de las fiestas navideñas Castil de Campos presenta una de las variedades más originales y antiguas que aun perviven en nuestros pueblos

El fandanguillo, mezcla de la seguidilla castellana y del fandango popular andaluz, nos recuerda, musicalmente, los antiguos cantos sefardies

Actualmente esta en vías de desaparición Los instrumentos que lo acompañan son la guitarra, el violín, las castañuelas y la pandereta

Se recuerda por los más viejos cómo, en tiempos, también se bailaba El día 24 de diciembre, al anochecer, se iban recorriendo las calles y cantando los fandanguillos, confluyendo en la Misa del Gallo

Constaba el fandanguillo del romance y del propio fandanguillo Se cantaba alternando en las estrofas la voz del hombre con la de la mujer

- "Los coros",

Es la más importante manifestación oral de todas las que hemos recogido los coros" o "rincoros" adquieren en Castil de Campos una especial significación Formaban y eran parte importante de la vida de la aldea Cualquier acontecimiento era motivo suficiente para que se celebraran una onomastica, "el arremate" de las aceitunas, la entrega de la aceituna en el molino rajar las aceitunas, cumplir años, el alistamiento de los quintos

Los lugares más recordados donde se celebraban "coros" eran en casa de Mana 'La Simona', soltera jovial y disparatada, casa "el Mellao", en el otro

“Gío” y, más recientemente, casa Celestina, en el molino, y en la casilla “El Pozo”

Las coplas de “los coros” de Castil de Campos, en su mayoría, son auténticas canciones con una temática desarrollada a lo largo de un indeterminado número de estrofas. Habitualmente suelen comenzar con un estribillo que se repite después de cada estrofa.

Existen distintas variantes de canciones y maneras de bailarlas. Asimismo, las letras también se corresponden con sus variantes.

Como hemos dejado recogido, la mujer es el alma del “coro”. Ella invita a bailar al hombre, fomenta la fiesta, canta, recita o improvisa letras y músicas. Es, actualmente, la única portadora de esta portentosa memoria colectiva de un pasado, no remoto, en el cual las relaciones humanas y el aspecto lúdico-festivo tenían su mayor exponente en las coplas de cante y baile.

En “los coros” la mujer daba la mano al hombre y aprovechaba esta oportunidad para, con gestos, sutiles miradas y emocionados apretones de manos, demostrar al hombre elegido que era él el príncipe de sus sueños.

“Los coros” cumplían una misión de catarsis, ya que se podían cantar coplas alusivas a los distintos aspectos de la vida de esta pequeña comunidad, en la cual la permanente cotidianeidad genera tensiones, rencores, indiferencias, amores, odios, penas y alegrías. Constituían el elemento lúdico y permisivo donde se podía, con picardía y sin miedo, echar fuera todo aquello que no estaba permitido o era mal visto. Por ello, las suegras, las contrarias, el desdén, el amor, la religión, las habladoras, etc., son los temas favoritos y más repetidos en las canciones.

En Castil de Campos, fundamentalmente, se dan tres variantes:

1ª La pareja se coloca en el centro del corro. La mujer empieza sacando a bailar a un hombre y el hombre invita a una mujer. Así sucesivamente hasta que se completa el mismo.

2ª En corro. Los hombres y las mujeres se van pasando las manos al compás de la música.

3ª Fila de mujeres y de hombres. Se forman dos filas, una de mujeres y otra de hombres colocados frontalmente. Al ritmo de la música y según va sugiriendo la letra se ejecutan los movimientos que se relatan (9).

Ya llegó tarde
Dame una mano,
dame la otra,
dame un besito

(9) MATILLA HERNÁNDEZ, A., VALVERDE ARANDA, G. (1988), *Canciones viejas Ilusiones nuevas*. I. M. R. P. “Marcos López”, Priego, pp. 16-21 y 26.
— ALCALA ORTÍZ, E. (1984), op. cit. pp. 17-22.

Para concluir este apartado tomaremos de muestra una de las canciones más representativas de su abundante y lírica tradición oral

Del olivo al olivo,
 al olivo subí
 Por coger una rama
 del olivo caí
 Del olivo caí,
 ¿quién me vino a amparar?
 Esa chica morena
 que la mano me da
 Que la mano me da,
 que la mano me dio
 Esa chica morena
 es la que quiero yo
 La que debo querer,
 esa chica morena
 ha de ser mi mujer
 Ha de ser mi mujer,
 así debe y será
 Esa chica morena
 que la mano me da
 Que la mano me da,
 que la mano me dio
 Esa chica morena
 es la que quiero yo

3.3. El farfolleo (Almedinilla)

Los días de otoño claros y diáfanos, entre el caballo bronco del cambio del solsticio de verano, una vez recogido el maíz de las huertas que nega el Caicena, inmensa alfombra verde sobre el valle del río, las panojas que habían sido almacenadas tenían que ser limpiadas de la "farfolle", de la espantas que envuelven a las mazorcas de maíz

Si en Priego eran los "rincoros" los que determinaban la utilización de las copletas con motivo de celebraciones vecinales, carnavales, matanzas, etc., en Almedinilla también son estos momentos los empleados para que entre mozos y mozas surja esa copla chispeante, graciosa, satírica, retardora, propia de la efervescencia y ardor juvenil, elemento de diversión, donde salen a la luz sentimientos y pasiones reprimidas, perfectamente conjuntadas en un tono festivo

que lo permite todo. La mordacidad y la picaresca son los ingredientes propios que la avivan.

Pero no es en los "rincoros" donde se ponía más de manifiesto el ambiente coquetón y picaresco de mozos y mozas. Almedinilla adquiere una peculiaridad propia y diferenciada dentro de la comarca, es en "el farfolleo" donde se producen esas manifestaciones, sutiles a veces, picantes como la propia pimienta otras. Con otra peculiaridad especial, que no se cantaban las coplas como elementos aislados, sino como parte de una canción que poseía su propia estructura musical y poética. Suponemos que esto fue producto de la evolución de las copletas aisladas y que con el paso del tiempo conformaron las canciones que se cantaban y se coreaban. Igual ha debido de suceder con las estrofas que componen estas canciones, algunas de ellas, por fallos en la memoria de las personas que nos las dictaron, pueden estar cambiadas y es lógico pensar que incompletas, pues debía de ser mucho más rico el repertorio que el que hemos podido recoger.

La palabra farfolleo viene de farfolla. El *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua define así la palabra farfolla:

"Espata de las panojas de maíz, mijo y panizo". Si abundamos más en el significado de espata, encontramos, que es la hoja que nace del pedúnculo de la panoja y la envuelve o protege. Para despojar a la mazorca de estas hojas, por otra parte tarea ardua, se invitaba a vecinos o familiares, a fin de acometer la faena y hacerla más liviana. Pues bien, a este hecho se le llamaba "el farfolleo" y era el lugar y momento donde se cantaban y bailaban las canciones que hemos podido recoger. En la actualidad se ha perdido la tradición, aunque la faena de despojar a la mazorca de la farfolla se sigue realizando, pero ya a nivel familiar y no festivo, pues sigue siendo una de las faenas agrícolas propias del otoño almedinillense.

La mayoría de las estrofas que componen el repertorio de canciones son cuartetos de ocho sílabas y rima asonante en los pares (a/b/c/b). Aunque es frecuente encontrarse con variantes de versos de menos de ocho sílabas guardando la rima asonante en los versos pares:

Chinos al río
y al mar la arena
Confianza en el hombre
no hay que tenerla

Es usual la terminación o introducción en algunos versos de palabras propias del andaluz. Sencillo recurso para conseguir el número de sílabas o la rima en el verso. Sencillo, sí, pero audaz y permanente exponente de las características de un habla propia que se usa frecuentemente y es definitoria de las expresiones coloquiales del prototipo dialectal andaluz, de cada pueblo o zona en particular.

Me viniste a escoger
 como huevos en canasta
 y has venío a coger
 lo más feo de mi casa

La copla presenta nuevas singularidades en su estructura métrica 8a/8b/8a/8b riman en consonante el primero con el tercero y en asonante el segundo con el cuarto

A la suma de capacidades de estructura y estilo le podemos añadir la resultante de comenzar una estrofa con el verso último de la anterior, el encadenamiento, complican aún más, enriquecen mejor, la copla o copleta con un nuevo recurso dejar sin rima el cuarto verso, lo cual hace que la copleta o estrofa sea irregular Veamos

,Que bueno esta el chocolate
 de la fábrica de Pnego!
 ¡Cómételo, Carmelita,
 que te lo regala Diego!
 Que te lo regala Diego,
 que te lo regalo yo
 La gabardina de Diego
 no es suya, que es empréstá

La capacidad creativa se ve aumentada al invertir en la segunda estrofa la rima, siendo aconsonantados los versos impares para así terminar el cuarto verso de forma irregular, desentonando intencionadamente para darle mayor vivacidad y sorprender con algo inesperado

Las canciones suelen estar desarrolladas a partir de un mismo tema, lo cual le da carácter de poema a la composición "Chinos al río", "Dime niña, ¿por que lloras?", etc. Son claros ejemplos de un mismo desarrollo temático. Pero también se suele dar el desarrollo multitemático en una misma composición o canción llegando al extremo de no tener relación entre sí. Parece que se han ido incrustando copletas, según se alargara o acortara la canción, quizás por puro capricho, para avivar el elemento lúdico y posibilitar la creatividad inventando copletas al estilo del trovista. La lógica es sustituida por la contraposición y la imaginación (10)

(10) —REQUEREY BALLESTEROS, R (1990), *La tradición oral en la Subbética Almedinilla, punto de referencia*, MRP "Marcos Lopez", Pnego pp 95-119 (1987), *Panorámica de Almedinilla* Excmo Ayuntamiento, Almedinilla pp 17-33

— GALLEGO M (1990, 1991, 1992) "Tradición oral", *Revista Fuentesuela Almedinilla* n° 22 24,30,37

Dicen que tú no tienes
 ni tabaco ni dinero
 y tampoco tienes novia
 y estás como el mes de enero
 El perro le dice al gato
 - ¡Sape, mini, ven acá pacá
 Y el gato le ha contestado
 - ¡Pichi, fuera y olé olá!

Como claro ejemplo de lo relatado incluyo dos composiciones, una de ellas acompañada de su partitura musical

LOS AMORES DE PEPE

Los amores de Pepe
 me tienen loca
 Yo me muero por Pepe
 y Pepe por otra
 Y yo le digo,
 y yo le digo
 Pepe, deja a la otra
 y vente conmigo
 Pepe, si vas a verla
 por la mañana,
 le tiras un chinito
 a la ventana
 Si me lo tiras,
 tiralo fuerte,
 que si estoy dormidita,
 que me despierte

LOS AMORES DE PEPE

Moderato

The musical score is written on a single staff in treble clef with a key signature of one flat (Bb) and a 2/4 time signature. The tempo is marked 'Moderato'. The lyrics are written below the notes. The score consists of four lines of music. The first line ends with a double bar line. The second line ends with a double bar line. The third line ends with a double bar line. The fourth line ends with a double bar line.

los amo res de Pe - pe me vuel - ven lo - ca yo me muero por
 Pe - pe Pe pe por - o - tra y - yo - le di - go - ?
 yo le di - go - Pe - pe de - ja - ha o - tra ven te con - mi -
 go

CANTARITO, NO TE ROMPAS

Cantanto, no te rompas,
 que se te derrama el agua
 Con el cantanto roto
 no puedo ir a mi casa
 Cantanto, no te rompas,
 que se te derrama el agua
 Yo no siento el cantanto
 ni el dinero que me costó,
 lo que siento son las gentes
 que me lo critican to
 Cantanto, no te rompas,
 que se te derrama el agua

3.4. Vispera de San Isidro (Fuente Tójar)

Fuente Tójar conserva una joya del folklore, los Danzantes de San Isidro, que con sus bailes acompañan el 15 de mayo de cada año a San Isidro Labrador en el desfile procesional que realiza en su honor el pueblo de la mano de la hermandad de su titular

La tradición oral en Fuente Tójar es amplísima, teniendo en la celebración del carnaval su momento culminante. El corro era el eje central del mismo. Se da una curiosa coincidencia con el carnaval de Carcabuey, conocido por "El cantarillo quebrao", los bailes se iniciaban una vez que se rompía la piñata o después que se había caído y quebrado el cántaro que estaba volando por los aires de mano en mano.

La diversidad de temas era muy variada, igual que en las restantes poblaciones de la comarca, pero el verdadero elemento dinamizador y correa de transmisión han sido las mujeres.

Ellas llevaban la iniciativa e invitaban a los hombres a participar. La "fiesta de las mujeres", como es conocido el carnaval en nuestra zona, se convertía en una exuberante eclosión de júbilo y alegría, plasmados en el cante y en el baile, que permitía la crítica, la sátira y la relación entre los dos sexos, en el que la mujer ejercía un papel relevante que, por regla general, no le era otorgado en la sociedad tradicional.

De la pluma de Fernando Leiva Briones, destacamos a modo de ejemplo, algunas de las coplas que se cantaban en esos días:

Las suegras eran objeto de muchas de ellas

Desde que vino la moda
 de tirar la suegra al mar,
 la mía, como es tan tuna,

está aprendiendo a nadar
 Mi suegra a mí no me quiere
 porque tiene un hijo guapo,
 que lo meta en orza
 y lo tape con un trapo

Unas se decían para provocar a los muchachos

Muchachos, qué haceis ahí,
 parados en las esquinas,
 haced el favor de irros
 al corral de las gallinas

Otras hacían alusión a la pareja de bailarntes

Esos dos que van bailando
 se parecen en la nsa
 él parece un esqueleto,
 ella, un tonta en camisa

Quizás, en Fuente Tójar, el elemento más seguido de su tradición oral esté en la víspera del día de San Isidro, la noche del 14 de mayo, en la que los danzantes, según Fernando Leiva Briones, "inmersos en un ambiente orgiástico, recorren el pueblo acompañados de varios vecinos que, entre baile y baile, trago y trago, van haciendo sonar sus instrumentos. Hasta hace pocos años, la monótona melodía de la danza se solía acompañar del fandango, el cancionero, bastante amplio, se compone de estrofas de seis versos, que no siempre siguen una regla determinada, ni en la métrica ni en la rima, llegando, a veces, a quedar versos sueltos. El tema de estas canciones es, asimismo, muy variado" (11)

Relato algunas de ellas por su gran carga poética

Trasladado a Francia fui
 En Andújar me prendieron,
 trasladado a Francia fui,
 allí, mis quebrantos fueron

(11) --LEIVA BRIONES, F (1989), "La hermandad de San Isidro de Fuente TÓjar (Córdoba), su bandera y su danza", *Crónica de Córdoba y sus pueblos I*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba pp 90-102

(1991), "¡Hay de aquellos carnavales tojeños!", *Revista liturgícola*, nº 1, marzo, pp 18-20

— Grillo, El (1991), "Coplas, cophillas - Cosas, cosillas", *Revista liturgícola*, Fuente Tójar, nº 1, 2,3

el acordarme de ti
 En Andújar me prendieron
 Un pájaro de su nio
 Yo cogí cuando chaval
 un pájaro de su nio,
 su madre se echó a llorar,
 se ablandó el corazon mío
 Su hijo le volvi a dar
 Quita penas y da alegría
 Dicen que el agua divierte,
 quita penas y da alegría
 Yo me arrime a una fuente
 por ver si la pena mia
 se la lleva la corriente
 ¡Que la tierra me hablara!
 ¡Quisiera que Dios me oyera,
 que la tierra me hablara,
 y que la muerte viniera
 cuando yo la deseara!
 ¡Quisiera que Dios me oyera!

Es Fuente Tójar, en su víspera de San Isidro, la única localidad de la comarca que integra el flamenco, por derecho propio, dentro de una de las variedades de la tradición oral, en la que, además, interviene como protagonista exclusivo el hombre, cosa poco usual dentro del cancionero popular, que haciéndose cómplice de la noche da rienda suelta a un enorme caudal de sentimientos reprimidos en una sociedad que no le permite mostrar el alma de niño inocente que lleva dentro, que recurre a la bebida como llave que abre la puerta de las emociones. De esta forma, la muerte es vencida y se regenera una nueva vida.

Para concluir, resaltar que la tradición oral tiene un nuevo elemento dinamizador de la misma en Fuente Tójar, El Grillo, que con sus "Coplillas cosas, cosillas" publicadas en *Iliturgicola*, está consiguiendo reflejar con exactitud y aguzado ingenio la vida y sucesos de las gentes que pueblan esta villa.

BARTOLOMÉ GAETE, ASPIRANTE A HERMANO DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Luis ROMERO FERNÁNDEZ

La desaparecida cofradía del Santísimo Sacramento de Hinojosa del Duque se menciona por primera vez en 1589 (1) De esta cofradía sólo se conserva, en el archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa, el expediente de limpieza de sangre de Bartolomé Gahete, interesante para conocer la mentalidad sociorreligiosa, imperante en la Hinojosa del siglo XVIII (2)

En el año 1759, los esposos Bartolomé Gahete y María Alonso de Morales, vecinos de la villa de Hinojosa, presentaron petición de ingreso para ser aceptados como hermanos cofrades de la ilustre cofradía del Santísimo Sacramento, "para ganar los sufragios e indulgencias, que los Sumos Pontífices tienen concedidas" (3)

Bartolomé Gahete era natural de Torremilano (Dos Torres) y residente en Hinojosa María Alonso de Morales había nacido en Hinojosa Hijo de este matrimonio era José Antonio de Gahete, teniente cura de la parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa Anteriormente, en 1752 ocupaba el cargo de mayordomo de los bienes y rentas de la fábrica de la parroquia que le reportaba unos ingresos anuales de 400 reales (4)

La cofradía del Santísimo Sacramento exigía a sus miembros limpieza de sangre para dar a entender que todos ellos eran cristianos viejos o rancios, y por sus venas no corría sangre judía o musulmana No obstante en el siglo XVIII "Las probanzas se hacían por buen ver, por rutina, se habían convertido en puro formulismo De otra suerte no se concibe que este siglo reformista no se hiciera nada para cambiar este estado de cosas, aunque sabemos que influyen-

(1) AGUDO TORRICO J *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches* Córdoba, 1990 p 106

(2) Cofradía del Santísimo Sacramento L 153

(3) *Ibidem* f 1r

(4) Archivo Parroquial de S Juan Bautista de H del D — Copia del Catastro de Ensenada Bienes del Clero (1752), anexo f Av

tes ministros como Carvajal, Floridablanca y Jovellanos, fueron enemigos de las informaciones de limpieza de sangre" (5) A su vez constituía, también un paso previo para conseguir el cargo de familiar de la Inquisición Francisco Calero de Pedrajas natural de Pozoblanco, consigue en 1744 ser familiar de la Inquisición En su expediente consta un extracto de las informaciones de limpieza, llevadas a cabo en su villa en 1725, para ingresar en la cofradía de Jesus Nazareno (6)

Sobre Mana Alonso de Morales no se llevó a cabo el expediente de limpieza de sangre, pues era natural de Hinojosa e hija y nieta respectivamente de padres y abuelos que fueron hermanos de esta cofradía Si la hubo para Bartolome Gahete por ser oriundo de Torremilano (Dos Torres), residencia —en este año de 1759— del corregidor de las Siete Villas (7)

El 24 de mayo de 1759, reunidos en la sala capitular el hermano mayor, alcalde, seises y secretario de la cofradía, tuvo lugar la presentación y la genealogía de Bartolome Gahete Se nombro a Antonio Caballero de Perea, hermano seise, para que en Torremilano (Dos Torres) hiciera las informaciones precisas de los jueces eclesiásticos de esta villa, y el notario dé fe, examine y pregunte a los testigos que Caballero de Perea eligiera El pretendiente entregó al hermano mayor de la cofradía 80 reales en concepto de gastos e información, desplazamiento y estancia de Caballero de Perea en Torremilano (Dos Torres)

Juan Caballero Cañas de Oro, vicario de Hinojosa, informado del acuerdo que tomó la junta de la cofradía, comunica a los sacerdotes de Torremilano (Dos Torres) —por carta requisitoria de 26 de mayo de 1759— que Caballero de Perea debía de hacer informaciones en esta villa sobre Bartolome Gahete El nueve de junio de 1759, se presentó al vicario de Torremilano (Dos Torres), Alonso Bejarano de Pedrajas con la carta requisitoria refrendada por el notario de Hinojosa Bejarano de Pedrajas autorizo la prueba e información de limpieza y pureza de sangre de los padres y abuelos de Bartolome Gahete Este presentó a los siguientes testigos, Alfonso Ruiz Gallego, presbitero de 63 años, Pedro Viso de Pedrajas, presbitero de 65 años, Alonso Rodriguez Redondo de 64 años y Andres Lopez Calvo de 54 años de edad (8) Interrogados individualmente, se le formularon las siguientes preguntas

(5) DOMINGUEZ ORTÍZ, A, *Los judeos conversos de España y América* Madrid 1988 p 112

(6) MARTÍNEZ BARA, J. A. *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba, conservadas en el Archivo Histórico Nacional* Madrid 1970 t I pp 129 y 130

(7) MUÑOZ CALERO, A. *Las siete villas de Los Pedroches y sus bienes comunales* Córdoba 1981 p 21

(8) Archivo Protocal de San Bautista de H. del D. —Cofradía del Santísimo Sacramento, L. 153 fs 4r y s

"Primte , sean preguntados si conoce a dho Barme Gahete o si conocieron a sus padres, abuelos paternos y maternos, y sus naturalezas digan y den razón, " (9)

Los testigos declararon que conocen de trato a Bartolome Gahete, y por haberselo oído decir a sus padres y abuelos que Juan Gahete Blasco y María Ruiz de Murillo fueron los padres, Bartolomé Alcudia e Isabel Murillo, los abuelos maternos, y Antonio López Espejo y María Torrico –la Gaheta– los paternos Vecinos y naturales de Torremilano (Dos Torres)

2ª) "Si saben que, dho Pretendientes es hixo lexítimo, y de lexítimo matrimonio habido, siendo y procreado durante el tiempo (de) dho matrimonio de Juan Gahete Blasco, y de María Ruiz de Murillo, su lexítima muxr , y los dhos Sus padres de los dhos sus abuelos" (10)

Contestaron que Bartolomé Gahete es hijo legítimo y tenido durante el matrimonio de sus padres e idéntica es la situación de los padres y abuelos

3ª) "Si saben, qe dho pretendiente, sus padres, abuelos paternos y materos, demás sus ascendientes todos, y cada uno son, y han sido christianos viejos de limpia sangre y generazn , sin mácula, ni mezcla, ongen ni descendencia de judios, moros, herejes, conversos nuevmente , ni de secta contrana a Nuestra Santa fe, ni castigados, ni penitenciados por el Santo Oficio publica ni secretamente , " (11)

Respondieron que el pretendiente, sus padres y abuelos son cristianos viejos de limpia sangre y no han sido juzgados ni penitenciados por el Santo Oficio, ni entre sus antepasados ha habido negros ni esclavos (12)

"A la quarta qe oficios han tenidos, o si han usado algunos de los prohibidos por dro o mal recibidos en el paix" (13)

No mencionan el oficio de Bartolome Gahete ni los de sus padres y abuelos Los testigos son tajantes en afirmar que son honrados y no han usado ninguno de los prohibidos por la ley ni han sido mal recibidos en Torremilano (Dos Torres) Es decir, se alude a los llamados oficios mecánicos, considerados viles (14), rémora de la mentalidad social de los siglos XVI y XVII, presente aun en el XVIII Sirva de ejemplo el caso del pozalbense Francisco Merchán Torrico de Pedrajas En 1707 consigue ser familiar del Santo Oficio de Pozoblanco Se le forma expediente en 1720, privándolo de la familiatura por haber contraído

(9) Ibidem, fs 2r y 2v

(10) Ibidem, f 2v

(11) Ibidem, f 2v

(12) Ibidem, f 2v

(13) Ibidem f 2v

(14) La relación de oficios viles se puede ver en ANTOLINI, Paola, *Los Agotes, historia de una exclusión*, Madrid, 1989, p 266 y 267

matrimonio, sin autorizacion del Santo Oficio con una mujer de condicion humilde, hija de un carnicero oficio tenido por vil (15)

Este ha sido el camino que tuvo que recorrer Bartolomé de Gahete para ser cofrade de la ilustre cofradia del Santisimo Sacramento de la villa de Hinojosa del Duque –pues damos por hecho que ingresó en ella– El destino ha querido, que gracias a su expediente, conozcámos al menos unos dias de su vida que transcurrió en el siglo XVIII

(15) MARTINEZ BARA J A ops cit , p 504

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LOS FAMILIARES DE LA INQUISICIÓN EN LA COMARCA DE LOS PEDROCHES

Luis ROMERO FERNÁNDEZ

Para Henry Kamen el familiar de la Inquisición "era un servidor laico del Santo Oficio listo en todo momento a cumplir con sus deberes al servicio del tribunal" (1) Sus precedentes se encuentran en los miembros de la Orden Tercera de Santo Domingo que prestaban apoyo y auxilio a los dominicos que monopolizaban los tribunales medievales (2) El número de familiares creció desorbitadamente, al disfrutar de privilegios jurisdiccionales, fiscales o llevar armas (3) y al mismo tiempo era signo claro de ser cristiano viejo "la concesión de la categoría familiar iba precedida de una investigación genealógica, y la pureza de los familiares se demostraba de este modo explícitamente" (4) La Corona dictó varias concordias para limitar el número de los familiares, el acceso a la familiatura y a los privilegios (1518 y 1553) (5)

El estudio de los familiares de la Inquisición en Los Pedroches ha sido abordado por Arturo Luna Briceño en su trabajo, "Los familiares del Santo Oficio de la Inquisición de Pozoblanco" (6) y por el cronista de Villaralto, Rafael Gómez Muñoz en su libro, *Villaralto el Señorío y Familiares del Santo Oficio* (7) Tienen en común el haber utilizado como fuente principal, el *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional* de José Antonio Martínez Bara (8)

La lectura de la obra de Martínez Bara nos lleva a unas conclusiones distintas de las expuestas por Luna Briceño y Gómez Muñoz respectivamente

(1) *La Inquisición española* Barcelona, 1979 p 192

(2) Jaime Contreras *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia* Madrid, 1982, p 67

(3) Ricardo García Cárcel *La Inquisición* Madrid 1990, p 29

(4) Bartolomé Bennassar *La Inquisición española poder político y control social* Barcelona, 1981, p 90

(5) Rafael Gracia Boix *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba* Córdoba, 1982 p 63 y ss

(6) Pozoblanco (*Extraordinario de Feria*) Pozoblanco 1989, s p

(7) Pozoblanco, 1990, p 63 y ss

(8) Madrid, 1970 ts, I y II

1º Dejaremos claro las limitaciones que tiene el catalogo, cuando se utiliza como fuente histórica y no se ha trabajado con las fuentes principales los fondos de la Inquisición, conservados en el Archivo Histórico Nacional, sin menoscabo del Catálogo de Martínez Bara

2º Si hacemos una lectura detenida, comprobamos que el numero de expedientes conservados, de los familiares de la Inquisición en Los Pedroches, es muy reducido

Alcaracejos	8
Añora	6
Belalcázar	6
Conquista	0
Dos Torres	4
Fuente la Lancha	1
El Guijo	2
Hinojosa del Duque	22
Pedroche	0
Pozoblanco	26
Santa Eufemia	1
Torrecampo	0
Villanueva de Córdoba	1
Villanueva del Duque	1
Villaralto	4
El Viso	0

Al mismo tiempo su distribución a lo largo de la historia de la Inquisición española es muy desigual (1478-1834) Si nos fijamos en Hinojosa y Pozoblanco, las dos poblaciones con el numero mayor de expedientes, diremos que los 22 de Hinojosa, 17 pertenecen al siglo XV, 4 al XVII y 1 al XVIII, y Pozoblanco con 26 21 son del siglo XVII y 5 del siglo XVIII No obstante, a modo de políptico, presentamos algunos casos que nos pueden dar una visión de los familiares pedrocheños

1. Pedrocheños, familiares de la Inquisición americana

Son familiares en tierras americanas el belalcazareño Diego de Alarcon Maldonado, camarero del marqués del Valle y residente en la ciudad de Mejiço (1647) (9), y el presbítero Juan del Viso Ramirez (1693), natural de Villanueva del Duque y vecino de la ciudad de Lima (10)

(9) *Ibidem* t I p 21

(10) *Ibidem* t II p 943 y s

2 Actos positivos y de distinción

Para justificar su limpieza de sangre, el pretendiente incluía en la documentación un resumen de las informaciones realizadas a él o a un pariente próximo, cuando ingresaban en una cofradía, y su genealogía, especificando los abuelos, padres, etc, que habían sido familiares, a este conjunto de pruebas es a lo que llamamos actos positivos y de distinción. He aquí algunos casos.

El cordobés Francisco Antonio de Varea, mercader de paños y residente en Alcaracejos, alega ser cofrade de la Consolación (1624) y una hermana suya de la de la Caridad, a estas cofradías había pertenecido su abuelo materno (11)

Francisco Calero de Pedrajas (1744) presenta traslado de un extracto de las informaciones de limpieza de sangre, cometidas en su persona, 1725, para pertenecer a la cofradía de Jesús Nazareno de Pozoblanco (12)

Por la genealogía que presenta Bartolomé Sánchez Aguavieja (de Pozoblanco, 1659) sabemos que su padre y por parte de su mujer padre, abuelo y tío paternos y dos primos eran familiares de la Inquisición. De lo que se deduce que forman un grupo social cerrado entre ellos (13)

3. Rechazo de los vecinos a la familiatura de los forasteros

El noruego Pedro Martín Cejudo, por razones matrimoniales, reside en Hinojosa, localidad de su mujer, Manna Ruiz. Su ingreso se ve obstruido por la oposición de los oficiales de el Santo Oficio y vecinos de Hinojosa, por ejercer los oficios de calderero, cerrajero y herrero que en opinión de ellos eran viles. Gracias al testimonio prestado por el concejo hinojoseño, consigue la familiatura (1598) (14)

4. Pérdida de la familiatura

Francisco Merchán Torrico de Pedrajas, de la villa de Pozoblanco, en 1707, es familiar. En 1720 se le instruye un expediente y a consecuencia de ello pierde la familiatura. Las razones que se alegan son haber contraído matrimonio sin el permiso del tribunal y el haberlo hecho con la hija de un carnicero

(11) *Ibidem* t II, p , 897 y s

(12) *Ibidem* t I, p , 129 y s

(13) *Ibidem* t II, p , 775 y s

(14) *Ibidem* t II, p , 476

(15) En esta última razón pesaban el origen humilde de la esposa de Merchán Tornco y el oficio de su suegro oficio declarado vil por el Real Consejo en 1599 (16)

5. Los hermanos Benitez Alcaide

Muy diferentes entre si fueron los hermanos Antonio y Bartolomé Benitez Alcaide (o Alcalde) Antonio labrador, ex-regidor, alcalde ordinario y teniente gobernador de Alcaracejos Bartolomé por lo que sabemos, arnero En auto de fe celebrado en Cordoba (23 de abril de 1724) (17) fue penitenciado y desterrado de Madrid y Alcaracejos, por haber "entregado su alma al demonio, por papel que le hizo, porque le diese cinco mil doblones de a ocho" (18)

En el mismo año, 1724, Antonio obtiene la familiatura al ser dispensado de la causa y penitencia que pesaba por su hermano al intentar pactar con el diablo (19)

(15) *Ibidem* t I p 504

(16) Paola Antolini *Los Agotes Historia de una exclusión* Madrid, 1989 p 266 y s

(17) Rafael Gracia Box *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba* Córdoba 1983 p 513

(18) *Ibidem* p 515

(19) Jose Antonio Martinez Bara *Op cit t I p, 537 y s*

ABUSOS Y ADVERSIDADES DE LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES EN LA FIGURA DE SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR

Manuel RUBIO CAPILLA

Cuando nos encontramos a las puertas de celebrar el V Centenario del Descubrimiento de América, muchas son las personas que han considerado propicia la fecha para verter sus opiniones acerca de este hecho histórico, en los distintos medios de comunicación. Opiniones que, en bastantes casos, tachan a este acontecimiento de genocidio y abuso despiadado de los conquistadores españoles que llegaron a aquellas tierras, allá por los siglos XV y XVI.

Y lo cierto es que, si nos ponemos a examinar los hechos con ojo crítico e investidos de unos valores morales netamente evangelizadores, vemos cómo en verdad se cometieron muchísimos abusos con los habitantes indígenas que vieron perturbada su paz con la llegada de los españoles a lomos de caballos, empuñando largas espadas y mortíferos arcabuces.

Todo lo expuesto hasta ahora tiene validez, pero dicha validez no es absoluta, dado que los conquistadores no fueron a tierras americanas a dar un paseo triunfal, donde les estaban esperando con honores de dioses y con alfombras de flores a su paso. Lógicamente esto no fue así, de ahí que sea de justicia ver la otra cara de la moneda y hacer contrarresto en la balanza de las virtudes y los defectos. Esta otra cara, a la que hacen caso omiso casi todos los detractores del Descubrimiento, es ni más ni menos que las adversidades muchísimas, con las que contaron estos aventureros que por distintos motivos abandonaron su madre patria para embarcarse hacia el Nuevo Mundo.

Por consiguiente, he considerado fundamental hacer un estudio, aunque breve, de los dos apartados en los que se ven involucrados los conquistadores españoles (los abusos y las adversidades), para hacer una justa valoración de los hechos que, lógicamente no será unánime para todos los que se definan por este tema, pero al menos irá cargada de razones y fundamentos contrastados y no de un juicio gratuito de valores.

Y como quiera que la vida y obra de los conquistadores españoles fue en su mayoría común, es decir, que casi siempre vivieron parecidas peripecias, con sus lógicas variantes (conquistas, fundaciones, represalias entre capitanes o mandos, hijos bastardos, abusos con indígenas, ansias de oro, exposición continua de sus vidas, muertes violentas...), es por lo que voy a basar este breve

estudio en la figura de uno de los más insignes conquistadores –fundadores que contribuyo a la grandeza de España– allá por el siglo XVI Sebastián de Belalcázar (Sus aventuras y desventuras las hago extensibles a todos los demas)

En 1490 nacia, en el entonces extremeño pueblo de Belalcázar un niño llamado Sebastian Moyano en el seno de una humilde familia de leñadores. Cuando contaba 17 años de edad, por motivos aun no bien definidos, se embarco a las ordenes de Pedrarias Dávila, hacia el Nuevo Mundo. Fue este quien le dio el sobrenombre de Sebastian de Belalcázar. Allí destaco como audaz y valeroso, por lo que fue nombrado alcalde de León de Nicaragua. A partir de 1534 comienzan sus notables fundaciones, tales como Quito, Guayaquil, Popayán, Cali y otras muchas ciudades de Ecuador y Colombia. Llegó a ostentar los titulos de capitán, gobernador y adelantado. Fue amigo de los Pizarro y de los Almagro, pero se vio involucrado en ciertas desavenencias entre estas dos familias, lo que le costó enemistarse con los Pizarro, aunque tuvo mano izquierda para granjearse de nuevo su simpatía. No obstante era una amistad totalmente ficticia y donde no habia la mas mínima confianza mutua. Pero a quien siempre admiro Sebastian de Belalcázar y a quien nunca dio la espalda fue a su rey, Carlos I de España y V de Alemania. Todo lo que conquistaba lo hacia en nombre de su majestad.

Visto este brevísimo resumen de la vida del conquistador belalcázareño voy a dar paso a las hazañas y peripecias que le ocurrieron. Como notas que podrian catalogarse de negativas o abusos, contamos con el repartimiento de indios en el que participó Belalcázar, en Izoatega, su colaboracion en la captura de Atahualpa y la matanza de indigenas con lo que se puso fin al imperio inca. la desobediencia a su capitán Pizarro, en cuanto que decidio no quedarse en San Miguel de Tangará y emprender por su cuenta y riesgo la conquista de Quito, no tuvo compasión al coger por sorpresa y exterminar al ejercito del indigena Rumiñahui, no cumplió las Leyes Nuevas expedidas por el rey, y que eran favorables a los indios (‘Se obedece pero no se cumple’ – dijo Sebastián de Belalcázar–), mantuvo relaciones con las indigenas que le apetecia, ordeno ejecutar a su teniente Robledo por conspirar contra el, tomandose la justicia por su mano, y se apodero del oro que tenian las tribus a las que derrotaba, tomando esclavos para trabajar en las minas y extraer mas oro. Además, existe una leyenda negra sobre este personaje, sin confirmar, en la que se cuenta que Sebastián de Belalcázar tenia varios perros en su hacienda y que estos se alimentaban con carne humana pertenecientes a los indigenas que periodicamente mandaba sacrificar, y tras exponer sus visceras y otras partes del cuerpo en las empalizadas donde encerraban a los indios, despues se las echaba a los perros.

Hasta aquí hemos visto gran parte de los abusos que se cometieron en aquella epoca, pero hemos de significar que todo ello lo estamos analizando desde una posición muy cómoda, de paz, de sosiego, sin nesgos y con una

mentalidad de finales del s. XX. No sería justo emitir un veredicto de culpabilidad sin antes ver los contratiempos y adversidades con que contaron estos aventureros. Y puede comenzarse diciendo que las personas de aquella época no pensaban igual que las de hoy día, sobre todo cuando se encontraban en un ambiente hostil, desconocido, inhóspito y lleno de adversidades. Ciertamente es que nadie les obligó a ir, ese afán por la aventura, por expandir el poderío español, les llevó a esta empresa, cosa que no se puede reprochar tajantemente, puesto que aún hoy persisten estos ideales expansionistas. Además, sus tropelías, muchas veces, fueron obligadas debido a la actitud violenta y sanguinaria que presentaron varios imperios de indígenas. A pesar de la diferencia de armamento, favorable a los españoles, hubo muchísimas bajas en el bando de los conquistadores y esto también repercutía en el ánimo de nuestros antepasados. Concretamente, varios capitanes de Sebastian de Belalcazar, íntimos amigos suyos, murieron a manos de los indígenas (Juan de Ampudia, Francisco Garcia Tovar,) y muchos soldados cristianos. También han de destacarse las horribles atrocidades que presenciaron los conquistadores en tierras del Nuevo Mundo, tales como encontrar a indios con varias manos de otros indios ensartadas, a los cuales se habían comido (canibalismo), también hay que destacar la brutal práctica existente entre ciertos sectores de indígenas y que consistía en matar a mujeres embarazadas de hasta seis meses y sacarle la criatura para comerse, así como tener relaciones con varias indias para que procreasen en abundancia y cuando la criatura tenía la edad aproximada de un año, mataban a sus propios hijos para comérselos. De la misma manera, los españoles presenciaron en numerosas ocasiones cómo tras celebrar determinadas fiestas, y una vez embriagados con una especie de cerveza, cometían atroces incestos, no respetándose padres con hijos, ni hermanos con hermanas. Estas salvajadas, vistas desde la óptica cristiana y con una mentalidad de aquel entonces, sin lugar a dudas sirvieron para endurecer los corazones de los conquistadores y a la vez para que las actitudes de éstos contra los naturales fueran más severas.

Pese a lo expuesto hasta ahora, habrá muchos que opinen que no debieron ir los españoles a evangelizar ni a civilizar a nadie, dado que era su modo de vida y a los naturales les resultaba gratificante. Y, en parte, quien opine así tiene razón, pero, como digo, solo en parte, dado que aún existen muchas tribus indígenas donde prácticamente no ha llegado la civilización, viviendo como se vivía hace miles de años, y esto sólo nos resulta gratificante en el apartado exótico y novedoso. Si a alguien de estos detractores del Descubrimiento le obligasen a vivir en esas precarias situaciones, aun sin ser molestado en lo más mínimo, mucho me temo que pondría el grito en el cielo rechazando este imperativo. Por consiguiente, si los españoles conquistaron y abusaron, también fundaron, civilizaron y dejaron sus costumbres, su sabiduría e incluso su semilla en aquellas tierras americanas. Cuando preguntamos a los hispanoandinos de hoy en día, sobre aquellas hazañas de nuestros y de sus antepasados, la

mayoría no muestra repulsa a lo que sucedió hace ya más de cuatro siglos, y de lo que se quejan amargamente es de la dejadez y abandono que hoy, en los albores del siglo XXI, las llamadas grandes potencias y también España, como madre patria, tienen para con estos países latinoamericanos, donde la diferencia de clases es sumamente notoria

Por todo ello y como colofón a este análisis de la situación que se dio durante la conquista de América puede decirse que la solución no está en culpar a aquellos aventureros de los siglos XV y XVI, porque quizás nosotros, con su mentalidad y en un ambiente hostil lleno de adversidades, hubiésemos actuado de manera parecida

Considero que lo idóneo sería ayudar, comprender y colaborar por el progreso y bienestar de estos pueblos que en su día contribuyeron a la grandeza de España. Si no lo hacemos así, mucho me temo que los críticos, historiadores o personas de bien del siglo XXI y sucesivos nos lo reprocharán con dureza, y esta vez tendrán toda la razón del mundo

EPIDEMIAS EN DOÑA MENCIA (CÓRDOBA)

César SÁNCHEZ ROMERO

Las epidemias o enfermedades pestilenciales aparecen con los primeros núcleos urbanos, allá por el Neolítico, y no han abandonado al hombre desde entonces hasta la actualidad. Todas ellas son de etiología infecciosa por transmisión de sujeto a sujeto. Los factores que predisponen al contagio son el hacinamiento, la promiscuidad, las deficientes condiciones de higiene y sanidad, así como las malas condiciones alimentarias. No es de extrañar, pues, que se cebaran siempre, y en primer lugar, sobre las capas bajas de la población que atacaba como hizo resaltar –refiriéndose a la gran epidemia de peste negra de mediados del siglo XIV–, el cronista de la ciudad de Florencia, Giovanni Villani: “ en el año de Cristo de 1347, como parece que ocurre siempre después de una época de carestía y de hambre, comenzó a darse en Florencia y en el ‘contado’, enfermedad, luego mortalidad de gente, especialmente mujeres y niños, en general gente pobre ”.

Ya en la Edad Antigua tenemos testimonios escritos de pestilencias padecidas por los pueblos ibereños del Mediterráneo. En el periodo romano, entre las más importantes epidemias se cuenta la que siguió a la erupción del Vesubio (año 79). En el siglo II se enseñorearon del Imperio las pestes denominadas de Orosio y Antonino, y en la siguiente centuria la de Cipriano. En el transcurso de la Edad Media la Europa occidental, como el mundo islámico y el imperio bizantino, se vieron asolados reiteradamente por enfermedades epidémicas de variable intensidad y distinta naturaleza, pero siempre acompañadas de fuertes descensos demográficos. Durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX continuaron siendo de aparición frecuente. Testigo de ello es nuestro Archivo Municipal en el que podemos contemplar un muy voluminoso legajo –con más de doscientas comunicaciones–, dedicadas a los ataques de las diversas enfermedades epidémicas durante los últimos siglos o sea, el XVII, XVIII y XIX. También hay amplias referencias en las actas capitulares, en las cartas familiares de Juan Valera (1853-1897), en los trabajos históricos del padre dominico de nuestro monasterio Jose Cantero (1801) y en los de José Montañés Lama (1901).

De las innumerables epidemias que asolaron Andalucía durante los últimos cuatro siglos sólo tenemos datos escritos referentes a Doña Mencía, de la peste

o landre, del colera morbo, de la fiebre amarilla y del tifus exantemático o tabardillo

La peste

La peste bubónica o landre –llamada así por aparecer bubones o landres en ingles, cuello o axilas–, tiene, al parecer, su origen en la meseta central asiática desde donde irradió en el siglo XIV a China y S E asiático, a lomos de dos de las variedades de ratas la gris o de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), y la negra o de las casas (*Rattus rattus*) desde donde paso al hombre por medio de un minuscúlo intermediano, la pulga. A Europa llego a través de la ruta de la seda abierta por Kubilai Khan entre Oriente y Occidente

Aunque en Doña Mencía no tenemos datos de epidemias antes del año 1651, podemos asegurar que recién cumplida la primera centuria de la fundación por D. Alvar Pérez de Castro de su castillo-fortaleza, tuvo que sufrir, como toda Andalucía y el occidente europeo, la primera y brutal embestida de la llamada peste negra que arrasó estos territorios en el año 1349 (1). Igualmente tuvo que suceder con la primera de las tres grandes epidemias que asolaron el solar hispano entre 1597 y 1602 o sea a caballo entre el siglo XVI y XVII

En el citado 1651 aparece el primer dato documental (2) referente a esta villa. Se trata de varios manuscritos dando instrucciones sobre la manera de tratar y atajar la epidemia de peste que ya llevaba desde 1647 enseñoreándose de Andalucía. Era la segunda oleada del siglo. Y tuvo lugar entre 1647 y 1652. El origen parece ser que fue la costa levantina desde donde se difundió en dos sentidos Norte y Sur. Según Domínguez Ortiz (3) fue la mayor catástrofe demográfica que se abatió sobre España en los tiempos modernos. Era corregidor de esta villa y de la de Baena D. Rodrigo de Vida Roldán, y alcalde ordinario de Doña Mencía D. Pedro García Rubio. Por orden del señor del Estado –el duque de Sessa y Baena–, se cerró el comercio de Cabra y su término a principios de año. No se dejaron pasar los ganados y personas de Doña Mencía al de Cabra hasta el 7 de julio y prohibió severamente que ninguna persona trashumante se le admitiese de puertas adentro en cortijos, tajos de siega y molinos. Estas disposiciones iban dirigidas especialmente a arneros y vecinos de las dichas villas de Baena, Doña Mencía y Cabra. La prohibición era más contundente para todos los viajeros procedentes de las villas de Cádiz, Ceuta, Moguer, Chiclana, San Juan del Puerto, Lepe, Alora, Almería, Priego y

(1) Fecha fijada para Córdoba por el medievalista cordobés Nieto. Cumplido

(2) Archivo Municipal de Doña Mencía. Legajo Epidemias desde 1700

(3) Op. *La sociedad española del siglo XVII* de Antonio Domínguez Ortiz. Madrid 1970



Enfermo de peste bubónica atendido por un cirujano (xilografía del Spruch von der Pestilenz, por Hans Folz, año 1482)



CEMENTERIO DE DOÑA MENCIA

'Recuerdo cementerios en que me encantaría descansar en el de Doña Mencía que, por Difuntos, parece un estadio en noche de partido tantos miles de lamparillas le enciende la añoranza'

Antonio Gala

(Dibujo Alfonso Sanchez)

Algarinejo, en donde la enfermedad hacía estragos “Los vecinos que cobijaren a viajeros procedentes de estas ciudades –según el documento que comentamos–, serían castigados con la pena de doscientos azotes” También ordenó el alcalde ordinario, D Pedro García, que todas las calles de la villa fuesen barridas y regadas dianamente

Veintinueve años después –en 1680–, nuevamente hace su aparición por estos pagos –y por tercera vez en el siglo XVII–, la temida peste (4), que ya había dado señales en Andalucía en el 1676, y que no remitiría ya hasta el 1685 de manera total Posiblemente las primeras poblaciones de la provincia que sufrieron la epidemia fuesen Lucena y Benamejí en el verano de 1679, según consta en estos documentos Coincide con una época de alteraciones meteorológicas y prolongada sequía que trajeron el hambre y la depauperación a nuestra región En nuestro pueblo la primavera de 1680 fue francamente desesperante como nos retrata un acta del concejo (5) “ los vecinos de la dicha villa –Doña Mencía–, se hallan en estrecha necesidad y faltos de medios para el sustento de sus casas y familias, nacidos de los temporales que Dios mi Señor ha servido de dar en esta República pues hace muchos días que no llueve de que esto nace de la malicia de la falta de trigo” En junio da señales la peste, pues por acta capitular del día 30 se nombran “diputados de la peste” (6) que se ponen inmediatamente en acción “ en esta villa así en las casas como en el campo y mandando sacar los cuerpos que estuvieron difuntos y a los enfermos haciéndolos llevar a la enfermería que para ello se ha instalado”, precisamente en unas casas deshabitadas en la calle Granada, y donde se dispone “ aparte puedan estar las mujeres de los hombres” Para el lazareto “ no hay otra parte que sea mas a proposito para las personas que se retrasen de sus casas que en el patio del molino del duque” La mortandad debió de ser bastante alta, aunque no se consignan datos numéricos, pero es orientadora un acta de finales de junio donde se toma el acuerdo de abrir “ nuevos carneros para enterrar los difuntos que mueren del mal del contagio que al presente está padeciendo esta villa”, señalando el lugar exacto con esta frase “ que para ello es buen sitio el Tejar Viejo que está a la salida de la calle Granada”, que contaba –según se desprende del documento–, con un hoyo profundo y el encontrarse cerca del hospital o enfermería que ya hemos señalado mas arriba Como la epidemia iba

(4) Op *Compendio histórico del Convento de Ntra Sra de Consolacion del Orden de Predicadores, de la villa de Doña Mencía del reyno de Cordova* de Fray Josef Cantero Año 1801

(5) Actas Capitulares correspondientes al año 1680 Archivo Municipal de Doña Mencía (Córdoba)

(6) Eran los enfermeros y demás personal que se encargaba de atender a los apestados, al lazareto y al hospital Así como llevar a cabo las labores de desinfección propias tales como quemar ropas, practicar zahumenos, etc

en aumento, en tanto se adentraba el verano hubo que habilitar nuevo espacio para lazareto, según consta en acta citada de hoy en adelante los enfermos que se tuvieren que retirar esten en la ermita de Santa Catalina de esta villa y patio della que es el sitio y parte más a propósito. Ante el impresionante número de casos que se registraron sin cesar, y consumidos ya todos los recursos humanos que el pueblo y sus autoridades habían puesto en práctica en su lucha desesperada contra el mal, acuden al monasterio de dominicos en demanda de auxilio divino. Los frailes deciden sacar en procesion de rogativa a una milagrosa imagen –el hoy Cristo del Calvario– talla probable del siglo XVI. Y tras un recorrido por las principales calles del pueblo, seguida por una multitud enfervorecida, se decide llevarla de visita al hospital para que diese su bendición a los numerosos enfermos que allí había postrados con el terrible mal. El resultado no pudo ser más desconsolador pues ‘ fue tal la mortandad de los enfermos –nos dice Fray José Cantero–, que apenas quedó uno vivo. En vista de lo cual se decide sacar a otra de las imágenes que se veneraban en la iglesia del convento dominicano la de Jesús Nazareno (7). Y, efectivamente en la tarde del día 14 de septiembre de 1680 se sacó en procesion de penitencia por las calles de la villa. Al llegar al cruce de las calles Granada y Barranco –las hoy Cuatro Esquinas– se hizo la ceremonia de bendecir la imagen al pueblo allí reunido y ‘ habiéndolo puesto en execucion –dice el padre Cantero–, se experimentó una casi repentina mejoría, cesando desde aquel día el contagio. Y en reconocimiento de tan singular beneficio, voto la villa hacer fiesta todos los años en el día citado. Desde aquel entonces se sacó dicha imagen de Jesús Nazareno a la iglesia colocándola en altar propio, ya que hasta este acontecimiento dicha imagen estaba olvidada, sin darsele culto en una de las dependencias del convento, y sólo se sacaba a la iglesia el Viernes Santo en que salía en las procesiones tradicionales de nuestra Semana Santa. Corroboró este dato del ‘ milagro ‘ –pues denota el fin de la epidemia– el acuerdo del cabildo o Ayuntamiento (8) por el que ‘ concede dos suertes de tierra de quatro fanegas cada una– al médico y al boticario–, por razón de la asistencia que los susodichos han tenido en el servicio de la curación de los enfermos del mal del contagio que se ha padecido en esta villa.

En 1720, reinando el primer rey Borbon –Felipe V–, hay un brote de alarma. Se recibe en esta localidad una orden del corregidor de la ciudad de Córdoba e Intendente General de lo político-militar y de la Real Hacienda della, la de Jaén, y sus reynos ‘ advirtiéndole que la peste había llegado al puerto de Marsella (Francia). Prohibía, asimismo, el tráfico de productos de esta ciudad

(7) Esta imagen la devoraron las llamas en el incendio provocado de la citada iglesia conventual en la madrugada del 13 al 14 de septiembre de 1932.

(8) Acta capitular del 21 de septiembre de 1680. Archivo Municipal de Doña Mencía (Córdoba).

bajo la pena de seis años de galeras, para los barqueros, y para las personas particulares "se conduzcan a uno de los presidios de África donde permanecerán quatro años" Afortunadamente el mal no paso a España y por otra orden – de junio de 1723–, se levantan las medidas de precaución que se habían tomado tres años antes

El 31 de octubre de 1804 se recibe en esta localidad una comunicación del Sr Corregidor de Cordoba D Agustín Guaxardo Faxardo y Contreras, en la que transcribia a su vez otra recibida del Excmo Sr Conde de Montarco fechada en Madrid el 11 de octubre en la que ponía en conocimiento de que en la plaza de Gibraltar estaba causando la peste 'los más horrorosos estragos' A la vez que recordaba se extremaran las medidas de represión del contrabando que viniese de esa plaza "Velen y zelen con la mayor eficacia sobre todas las personas que entran y salen en los pueblos á vender contrabandos, y mayormente sobre las que traygan panas, muselinas y otras cosas de lanas y algodón, los cuales, como mas suceptibles de contagio que las demás, conservan años enteros miasmas pestilenciales, mirando con particular vigilancia a las que provengan de la plaza referda, en la inteligencia de que á los infractores, sus complicés y ocultadores se les impondrá irremediamente la pena de muerte, y á los negligentes en su descubnimiento y aprehensión se les castigará con las mayores y las mas graves" Al parecer las cosas se pusieron tan estrechas para los contrabandistas, y las medidas se llevaron tan a rajatabla que el mal no progresó y no pasó al territorio español

En 1817 hay nuevas comunicaciones de las autoridades sanitarias Con fecha 19 de agosto se advierte de que en la costa septentrional de Africa se ha declarado una epidemia denominada "peste de Levante" o bubónica En junio de 1918 la peste hacía estragos en la provincia de Orán 'donde había fallecido ya la mitad de la población y seguian muriendo diariamente 150 personas" Fechas posteriores hablan de que se había extendido también a Fez (Marruecos) Por comunicado de 7 de julio de 1818 la peste había llegado a la ciudad de Tánger Con fecha 25 de junio de 1820 se comunicaba que 'en el N de Africa se ha activado la 'peste del bubon" Pero nuevamente fue un amago de la temble enfermedad que quedó solo en la alarma Por tanto, desde finales del siglo XVII, no ha vuelto dicha enfermedad a manifestarse en tierra española

El cólera

Otra de las plagas bíblicas que ha azotado periódicamente nuestras tierras es la conocida por cólera morbo o asiático La produce el bacilo "Vibrio comma" y su procedencia es al parecer del S y S E asiático, en especial de la India y Pakistán, desde donde irradia hacia los países occidentales a través del tráfico terrestre y marítimo principalmente Es curioso consignar, no obstante, que

ESTADILLO RESUMEN DE LAS VÍCTIMAS DEL CÓLERA MORBO DE 1825

536

Calle	Varones				Hembras				TOTALES	
	1-5 años	5-10 años	10-20 años	Mayor edad	1-5 años	5-10 años	10-20 años	Mayor edad	Varones	Hembras
Abajo	4	2	-	4	9	1	1	4	10	15
Sacramento	6	-	1	2	2	1	-	5	9	8
Llanete	2	-	-	3	3	-	-	2	5	5
Plaza	2	-	-	1	-	-	-	2	3	2
Barranco	2	2	-	4	2	1	-	7	8	10
Granada	1	-	-	1	-	-	-	1	2	1
Barno	9	-	1	4	6	2	1	12	14	21
Lagartos	2	-	-	3	-	-	-	3	5	3
Tienda	4	-	1	3	3	-	-	6	8	9
Pilar Arriba	12	-	-	8	12	1	1	8	20	22
Bta Sacramento	3	1	1	3	1	-	-	5	8	6
Llana	3	1	1	3	1	-	-	5	8	6
Hospital	-	1	-	-	-	-	-	1	1	1
Arriva	2	-	-	1	1	-	-	4	3	5
Baena y Montilla	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Totales	52	6	4	40	40	6	3	64	102	113
Total general 215 personas										

CESAR SANCHEZ ROMERO

oficialmente no aparece esta enfermedad documentalmente hasta el siglo XIX, lo que confirma la más que sospecha, de muchos autores, de que hasta dicho siglo se daba en general el nombre de *peste* a todas las enfermedades contagiosas que producían una elevada mortandad

En Doña Mencía, la primera referencia escrita sobre el cólera es la del año 1825 en la que durante los meses de julio y agosto hizo estragos enormes en la población, que vivía bajo el terror de ver cómo día a día morían a decenas las personas de su círculo familiar y social. Las autoridades centraron la lucha contra la enfermedad en una junta local de sanidad que en el citado año llegó a gastarse, en los esfuerzos por atajar el mal, la no despreciable cantidad para aquella época de 13 940,25 reales de vellón. A pesar de todo, la cifra de muertos fue bastante elevada, pues llegó a finales del año 1825 a la cifra de 215 víctimas de una población total estimada en unos 3 325 habitantes que nos da un porcentaje aproximado al 7%. Si observamos atentamente el estadillo adjunto podemos comprobar lo dicho en el comienzo de este capítulo referente a que la mayor cantidad de muertos corresponden a zonas de la población con un *status* más humilde. La calle Pilar de Arriba fue la más castigada con 22 defunciones, seguida del Barrio con 21 y la calle Abajo con 15. La menos, las calles Granada y Hospital con uno cada una, y la Plaza con dos. Pero lo que las cifras fríamente nos cantan es que el cólera se ensañó de una manera brutal en la población infantil –104 muertos– lo que significa que un 50% del total de defunciones eran niños menores de diez años. Por sexos la proporcionalidad fue equiparable.

Nueve años después vuelve a visitarnos tan indeseable huésped. Coma el verano de 1834 y nuevamente las víctimas del cólera (9) se sucedían de manera vertiginosa. Causó tantos estragos que en el convento de dominicos sólo quedaron dos religiosos sacerdotes, Fray Antonio García y el Padre Campos, y tuvo que habilitarse un nuevo cementerio o carnerero en el sitio denominado Los Nogales, por bajo de El Pontón, donde actualmente existen unos huertos. Una vez más salió en socorro del convento dominicano el de San Pablo de Córdoba, enviando seis religiosos sacerdotes. Con este número de frailes siguió desenvolviendo sus actividades el de Doña Mencía hasta su exclaustración por el *Comisionario* del Gobierno, Sr. Tablada, en 1837 (10).

(9) Parece ser que la epidemia de este año, y del siguiente, no fue propiamente de cólera sino de tífus exantemático, por una referencia que hace Montáñez Lama sobre que la epidemia "de este año fue de tabardillo".

(10) Según sostiene Montáñez Lama, pues el autor del presente trabajo ha descubierto unos documentos recientemente en los que se demuestra que la venta y expropiación del convento de dominicos de Doña Mencía se llevó a cabo en marzo de 1810 por las autoridades francesas de ocupación.

El último ataque de cólera registrado en los anales de este pueblo fue el de los años 1855 y 1856. Se le cataloga como 'cólera morbo asiático' y se manifestó con especial virulencia en los veranos de los ya citados años, aunque con bastante menor malignidad, tal vez debido a los avances que la ciencia médica de aquellos años estaba consiguiendo frente al mal. No obstante, el pueblo una vez más, recurrió al auxilio divino, donde en Doña Mencía –según Montañez Lama–, volvió Jesús Nazareno a repetir el milagro del año 1680'. Conocido tal prodigio en los pueblos comarcanos, también castigados por la epidemia, decidieron sacar en procesión de rogativas a una imagen de Jesús Nazareno. Desde tal ocasión los pueblos de Baena, Zuheros, y otros se sumaron a Doña Mencía –que lo venía haciendo ya desde 1680– en la costumbre de festejar en el mes de septiembre a Jesús Nazareno. En Doña Mencía, como en ocasiones anteriores, la junta local de sanidad pública organizó la lucha contra la enfermedad recibiendo del presupuesto provincial la cantidad de dos mil reales de vellón que fueron invertidos en su integridad en pagar al médico de la villa de Priego D. José Gómez Ruiz en concepto de asistencia a los cólicos del hospital del pueblo, y a D. Ricardo de Manjon, exclaustro de la orden de San Juan de Dios, por su asistencia a los mismos. A cada uno de ellos se les entregó la cantidad de mil reales de vellón. Los gastos de material sanitario, y demás dispendios, corrieron a cuenta del municipio.

La fiebre amarilla

La fiebre amarilla fue otro de los flagelos que castigaba a estas tierras con una periodicidad, quizá más frecuente que la peste y el cólera. Se introdujo en la Península por los puertos de Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena y Alicante principalmente, debido a las flotas de ultramar –prioritariamente de la zona del Caribe–, que traían individuos afectados del mal. Como se sabe, se trata de una enfermedad característica de las regiones tropicales y subtropicales y que se manifiesta con alteraciones gastrointestinales. El clima dulce de Andalucía hacía que el mal se encontrara en un caldo de cultivo excepcional.

Del verano de 1800 es la primera comunicación que se conserva en el archivo municipal referente a una epidemia de fiebre amarilla. El 2 de octubre la epidemia asolaba Cádiz, Sevilla y pueblos de su contorno. Con fecha 7 de octubre del mismo año el prior del convento de dominicos de Doña Mencía –cumpliendo con las disposiciones vigentes a la sazón–, ofició al corregidor de la localidad y Sres. de la junta de salud pública notificándoles que con la citada fecha "ha llegado al convento y se ha hospedado el Rvdo. Provincial del Orden de Predicadores con todos los dependientes de su comitiva y comunica que traen el documento de Sanidad correspondiente sin cuyo requisito no podía nadie trasladarse de un lugar a otro en tiempos de epidemia. El 6 de noviembre

se comunica que debe considerarse zona contagiada la que va "desde Conil, Vexer Casas Viejas del Cuervo, de allí a Ubrique, Venaocaz, la Olvera, Pruna Argámitas Villanueva de San Juan Mahadaonda, Mezquitillas Saucejo, de allí al nacimiento del arroyo Peynado, y desde este por delante de la Puebla de la Lentejuela al Río Carbones, todo el curso de esta hasta su confluencia en el Guadalquivir, desde allí la orilla opuesta desde Tocina el camino del Pedroso por Mulva, el Pedroso, el camino de este a Almadén de la Plata hasta la rvera del Viar, desde aquí una línea recta al Real de la Jara, de allí el río Chanza y Frontera de Portugal el curso del Chanza hasta su confluencia en el Guadiana, el de éste hasta el Mar, y toda la costa desde Ayamonte a Conil" La precisión no puede hacerse mayor Además subsistía infectada La Carlota a la que se le mantenía incomunicada

Se hizo un cordón de tropas cerrando estas zonas epidémicas y prohibiendo totalmente el tráfico de personas ni objetos a través de este cordón Los que lo franqueasen serían castigados, sin más forma de proceso, con la pena "de doscientos azotes y diez años de presidio" Con fecha 8 de marzo de 1801 se comunicaba que La Carlota y Sevilla ya estaban comunicables Sin embargo en 1803 la epidemia, que no remitía, se había corrido a Málaga, donde el contagio era "rapidísimo, preciso y mortal", por lo que el Excmo Sr D Tomas de Morla, "Capitán General de los quatro Reynos de Andalucia" asume la jefatura de las juntas de sanidad de la región -menos las del reino de Granada-, y extrema las medidas de seguridad Dispone con fecha 16 de noviembre del mismo año que todos los pueblos que disten ocho leguas del cordón sanitario queden también bajo las disposiciones de zona epidémica Con tal motivo Doña Mencía quedó bajo estas disposiciones que seguían vigentes en septiembre de 1804 entre las que se contaban la de prohibición absoluta de celebrar durante la estación cálida ningún tipo de fiestas y ferias Lucena apeló a la Chancillería de Granada para ser una excepción, recibiendo del presidente de la misma una rotunda negativa que corroboraba el citado capitán general Sobre la pretensión de la Ciudad de Lucena de sacar en procesion a su Patrona, estoy muy conforme con el Decreto del Presidente de la Chancillería de Granada Las procesiones, rogativas, juntas en los Templos y otras concurrencias publicas vienen á ser un desacato á Dios mismo, cuya Providencia dexa obrar las causas naturales, segun las cuales los efluvios de las personas o ropas contagiadas deben infestar á las inmediatas De consiguiente, no solo la física y la política, sino la Religión misma, dictan que en tales ocasiones se eviten absolutamente, así en ellas, deben cerrarse las Escuelas los Teatros, y aun las Iglesias, diciendose Misa en parages abiertos, extensos y ventilados'

En octubre de 1804, a pesar de las severas medidas tomadas, llegó la enfermedad a Doña Mencía, Baena Lucena y otros pueblos de la comarca apoderandose de la población el terror y el mayor desaliento ante los continuos zarpazos de las sucesivas epidemias que se sufrían sin cesar La ciudad de

Cordoba, ante los progresos que la enfermedad hacia por el S de la provincia acuerda a través de la junta de sanidad, restringir el comercio con dichos pueblos, señalando unos puntos para las transacciones del mercado "En consecuencia, la Junta de Sanidad ha señalado por puntos para mercados los cuatro siguientes la Hacienda Molino de aceite del Arroyo Pedroche, a un cuarto de legua de esta Ciudad, hacia el camino de Extremadura el Cortijo de Coronadas altas, á una legua de esta ciudad junto al camino de Granada, el Cortijo de la Torreçilla, distante media legua junto al camino de arrecife que va a Ecija, y el Cortijo de Aljibexo a un cuarto de legua de distancia por el camino que va á Almodovar '

Con fecha 7 de enero de 1805 se envia la noticia a este pueblo de estar remitiendo la epidemia en la provincia En octubre del mismo año se levantan por el rey Carlos IV todas las medidas que se habian adoptado al haber transcurrido un plazo prudencial sin haberse repetido ningun nuevo caso Sin embargo con fecha 2 de octubre de 1810 vuelve a recibirse circular del Sr D Esteban Diaz Gujarro, 'Juez de Alta Policia de esta Provincia', en la que dice que la fiebre amarilla que ataco las costas del mediodia de España en los años pasados ha vuelto a manifestarse en estos dias en los puertos de Levante, en Orán y Ceuta ' En los comienzos de 1811 habia llegado a Murcia y al "ejercito insurgente" -léase "ejercito de patriotas españoles contra los franceses"- El 2 de noviembre del mismo año se comunica por circular impresa del Sr Prefecto -frances-, de esta provincia de Cordoba, de que las fiebres habian llegado a Granada con gran virulencia

El 24 de octubre de 1813 se comunica que en la plaza de Cadiz y sus puertos se ha desencadenado una epidemia de fiebres malignas -fiebre amarilla- En noviembre del mismo año se estaba dando casos sospechosos en la ciudad de Sevilla En diciembre se rectifica de que la unica plaza sospechosa de contagio es Gibraltar En agosto de 1814 arrecia la epidemia en Gibraltar En octubre se extiende otra vez a Cadiz Este torrente de comunicados y contracomunicados denotaba la psicosis de epidemia que se vivia a todos los niveles en estos tiempos

En agosto de 1919 nuevamente se corre la alarma La ciudad de San Fernando (Cádiz) ha sido acordonada ante casos de fiebre amarilla En septiembre hay casos sospechosos en el barno de Santa Cruz de Sevilla y casos probados en la ciudad de Cádiz Con fecha 23 de noviembre se comunica a esta localidad que en Castro del Rio habia muerto un viajero de fiebre amarilla y se comunicaba a todos los pueblos de la comarca buscasen y metieran en lazareto a dos hermanos del muerto que habian proseguido viaje y no se sabia a que lugar

Repasando mas documentos del legajo comprobamos que esta epidemia campaba incontrolada por las tierras del S de Andalucia en 1921 sembrando el pánico la confusion y la muerte Cuando se ha repasado toda esta documen-

tacion, abundantísima por más, se da cuenta este cronista del siglo XX que lo presente escribe, lo que debemos a la abnegación de un puñado de hombres que quemaron sus vidas usando unos medios tan ínfimos que su actuación rayaba con la temeridad y el heroísmo

El cementerio municipal

Sólo nos queda por añadir que a consecuencia de estos adelantos de la ciencia y la salubridad públicas se consiguió que en 1804, la vacuna de Jenner, en esta zona, acabase casi de un plumazo con otra gran mortandad que diezma- ba las poblaciones la de los párvulos, a manos de la terrible viruela

También de esta época –concretamente en Doña Mencía desde el otoño de 1811–, es la disposición de sacar el cementerio fuera de las poblaciones La primera comunicacion que se recibe a tal efecto es de octubre de 1810, firmada por el intendente general prefecto de la ciudad de Córdoba, D Domingo Badía y Lebllich, en la que entre otras cosas dice “Igualmente prevengo á V –Sres Justicia y Ayuntamiento de Doña Mencía–, tomen inmediatamente sus disposiciones para construir cementerio fuera del pueblo, como se está haciendo en esta capital Esta saludable providencia tan justamente reclamada por todo gobierno iluminado, ha tenido por opositora casi siempre a la ciega superstición, que juzga irreligiosidad sepultar a los muertos fuera de la iglesia, pero todo hombre sensato, y verdaderamente religioso conocerá, que este abuso introducido en pocos siglos a esta parte, al mismo tiempo que es completamente inútil al difunto, es una profanacion al templo del señor, que debiendo ser el lugar más puro, convertimos por nuestra ignorancia en depósito de podredumbre e inmundicia –Ni es necesario que para la construcción de dicho cementerio se haga alguna obra considerable un campo cualquiera, bendecido, con una cruz en medio, y una simple cerca basta para el objeto – Espero pondran V S la mayor atención el llevar a efecto esta providencia, que reclama la verdadera religión, y la salubridad pública, para lo qual se pondrán V S de acuerdo con los Señores Párrocos, que confío contribuirán por su parte a tan benéfico objeto, en la inteligencia de que mirare con desagrado a qualquier individuo que se oponga, o no contribuya a tan justas miras, para lo cual me darán V S parte de lo que adelanten en este punto” Con fecha 27 de agosto de 1811 – o sea, un año despues–, se recibe nueva comunicacion sobre este asunto, esta vez firmada por D José Ignacio Altura, sucesor en el cargo del Sr Badía y Lebllich, urgiendo la construcción de nuevo cementerio fuera de la población y haciendo serias advertencias de no cumplirse la orden Efectivamente, se comenzaron a hacer las primeras gestiones por las autoridades locales acordándose comprar una haza a unos cuatrocientos metros al N W de la poblacion, al pie del paraje conocido por el Retamal, y denominado Llano de Santa Catalina, por existir en

dicho lugar desde época inmemorial una ermita actualmente en lamentable estado de abandono. En el citado otoño quedó cerrado el terreno con una valla así como de las demás dependencias imprescindibles para su funcionamiento. Este cercado primitivo fue al que posteriormente se le llamó cementerio viejo (11). A partir de esta fecha se dejó de enterrar a los menceños en la iglesia parroquial –antigua ‘iglesia vieja’– y en sus alrededores, como se había venido haciendo desde los tiempos fundacionales de la villa.

El actual cementerio ha sido ampliado en varias ocasiones por ir quedando pequeño. Cuenta con magníficos mausoleos y panteones de las familias acomodadas del pueblo, muchas de ellas extinguidas ya o que han abandonado estos lares, y para el menceño aficionado a la historia y a la belleza su visita es una lección muy provechosa. No en balde su contemplación ha hecho exclamar a nuestro gran escritor cordobés Antonio Gala (12) que entre otros cementerios en que ‘me encantaría descansar –dice–, está el de Doña Mencía, que por difuntos, parece un estadio en noche de partido: tantas miles de lámparillas le enciende la añoranza.

(11) Según Ramírez de las Casas Deza en su obra *Corografía Histórica Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba* editada en la imprenta Mante (Córdoba 1842) dice que este cementerio no empezó a cumplir con su cometido hasta el año 1835.

(12) Op. *En propia mano* de Antonio Gala, pág. 420. Selección Austral. Edot. Espasa Calpe S.A. Madrid 1983.

LAS PROPIEDADES RÚSTICAS DE ECLESIÁSTICOS EN VILAFRANCA DE CÓRDOBA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Luis SEGADO GÓMEZ

En la sociedad de la Edad Moderna la nobleza y el clero tienen un gran potencial económico basado fundamentalmente en la posesión de la tierra que sin duda era el bien máspreciado en aquellos años

El objetivo de este trabajo es hacer un estudio pormenorizado de las propiedades rústicas de eclesiásticos en la villa señorial de Villafranca de Córdoba a mediados de la centuria decimoctava, para ello hemos utilizado como fuente documental imprescindible el Catastro de Ensenada, cuyo análisis nos acerca a la realidad socioeconómica de los años centrales del siglo XVIII (1), también nos ha servido de gran ayuda el estudio del marquesado de Priego a finales del Antiguo Régimen (2)

El término de Villafranca ocupaba una extensión de 8 000 fanegas (3) y lindaba al Este con el de El Carpio, al Sur y al Oeste con el de El Carpio y Córdoba y al Norte con el de Adamuz. Su situación geográfica junto al Guadalquivir que divide sus tierras en sierra y campiña debió de ser un emplazamiento ideal para la ocupación humana, sin embargo su proximidad a Sierra Morena, en cuyas estribaciones se encuentra parte de su término, hara que entre sus terrenos se halle una elevada proporción de tierras incultas y baldías

(1) ARANDA DONCEL, J. El clero secular en Montilla a mediados del siglo XVIII. *Noticias históricas de Montilla*. Montilla, 1988, p. 193.

(2) ESTEPA GIMÉNEZ, J. *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba, 1987. Este autor hace un detallado estudio de las propiedades de marquesado, entre las que se encontraba Villafranca.

(3) La discordancia de 800 fanegas entre la extensión del término –8 000 fanegas– y la que consta en el interrogatorio –8 800 fanegas– que detecta el profesor ESTEPA GIMÉNEZ, *Ibid.*, p. 110 se debe a que en las respuestas generales incluyen 699 fanegas de las vecindades con El Carpio, “parte de ellas propias de vecinos de la citada villa de El Carpio, parte arrendada por los mismos vecinos, de eclesiásticos de la ciudad de Córdoba y parte valdías”. Archivo Municipal de Villafranca (AMV). *Catastro de Ensenada*. “Hacienda de Seglares”. Leg. 309, Exp. 1. Estas tierras que fueron medidas en la circunferencia del término no las contabilizaron en las respuestas particulares porque las incluye en el pueblo donde residían las personas que las labraban. Las 101 fanegas que sigue habiendo la diferencia pueden ser consecuencia de la imprecisión de la respuesta número 10 del interrogatorio que dice “habrá a corta diferencia 8 800 fanegas”.

A pesar de su cercanía a Córdoba, provincia de la que forma parte en la actualidad, en la época que nos ocupa dependía de Jaén para algunos asuntos fiscales –probablemente por haber pertenecido a la orden de Calatrava desde 1377 hasta su desmembración en 1548 ya que de todos es conocida la vinculación de la susodicha orden con el reino de Jaén– Sin embargo siempre estuvo bajo la jurisdicción del obispado de la ciudad califal (4)

Efectivos humanos

Villafranca tenía en 1752, 680 vecinos que equivalían a unos 2 720 habitantes (5) Los miembros del estamento eclesiástico eran 26 (6) y representan algo más del 3,8% del total de vecinos

1. Clero secular

Con respecto al número de componentes del clero secular existe una ligera diferencia mientras que en la pregunta 38 del interrogatorio especifica que hay '5 clergos Presviteros en que se incluye al vicario, y rector de la Parroquial de esta villa y 5 clérigos de menores ordenes' (7), en el libro de familias de eclesiásticos se observa que vienen relacionados trece –cinco presbiteros, seis clergos de menores órdenes y dos capellanes– (8) cifra ésta que podemos considerar fiable por coincidir los nombres con los que vienen relacionados en el libro de sus haciendas

Los familiares que tienen a su cargo suman nueve de los cuales el 77% son mujeres fundamentalmente madres y hermanas solteras Sobre la procedencia social las fuentes documentales son parcas en datos y solo viene reflejada en dos que son hijosdalgo, si bien en algunas ocasiones sus apellidos son coincidentes con los de las familias acomodadas de la villa El poderío económico de los eclesiásticos guarda una estrecha relación con el personal que tienen a su servicio el número de criados asciende a cuarenta y cinco de los que el 84% son varones, la mayoría de ellos 'ocupados en la labor y custodia de los ganados' (9) El 46% costea entre dos y catorce criados, aunque como hemos señalado

(4) En la pregunta 1 del interrogatorio del Catastro de Ensenada dice 'Esta villa es conocida en el reino de Jaén y obispado de Córdoba por villafranca de las Abujas' *Ibid* Leg 308 Exp 1

(5) ESTEPA GIMENEZ J *op cit* p 56

(6) AMV *Catastro de Ensenada* Familias de Eclesiásticos Leg 310 Exp 3

(7) *Ibid*, Hacienda de Seglares leg 308 Exp 1

(8) *Ibid* Familias de Eclesiásticos Leg 310 Exp 3

(9) *Ibid*

anteriormente una parte considerable de éstos realizaban tareas agrícolas y ganaderas. El resto carece de servidumbre. Los clerigos, familiares y sirvientes totalizan sesenta y siete personas.

2. Clero regular

La presencia del clero regular en Villafranca data del año 1717 en que el sacerdote –natural de la localidad– Don Luis Pérez Ponce funda en la villa la congregación de Hijas del Patrocinio de María y erige un colegio bajo la advocación de Jesús, María y José. El número de hermanas era de trece y según sus reglas fundacionales se dedicaban a la formación de la mujer –bastante descuidada por aquella época–, enseñándoles a las niñas la “Doctrina christiana, leer, coser y vordar” (10), todo ello sin interés de ninguna clase. El municipio compensaba económicamente la labor de las religiosas, así en 1730 le concede cuatro fanegas de tierra de propios para que se aprovechen de su producto de la forma que más les convenga (11).

Además de los bienes rústicos que después estudiaremos, contaban con las ganancias de la única botica de la localidad. De nuevo la pobreza en datos de las fuentes documentales nos impiden conocer la edad y procedencia social de las componentes de la comunidad. Solamente tienen a su cargo un sirviente y un oficial para el despacho de la botica.

Bienes rústicos

De la superficie total del término, el 93% pertenece a los seglares y el 6,5% a los eclesiásticos. Entre los primeros el mayor propietario es el marqués de Priego, titular del señorío, con el 34,7% de las tierras, siguiéndole el Ayuntamiento con el 34%. Estos porcentajes varían en relación al suelo aprovechable, ocupando el señor de la villa el 40%, el municipio el 29,6%, el resto de los laicos el 23% y la iglesia el 7,4%. La diferencia cuantitativa entre superficie total y aprovechable en las posesiones concejiles se debe a que una gran parte de ellas son dehesas que por su situación en la sierra –con relieve accidentado y suelos pobres– no producían. Del análisis de las cifras se deduce el fuerte predominio de las propiedades señoriales y del concejo.

(10) *Ibid*, ‘Hacienda de Eclesiásticos’ leg. 308 Exp. 1

(11) AMV. *Actas Capitulares* 1728-31. Sesión 7-III-1730. Fol. 17 r.

1. Distribución de las tierras por su distancia al casco urbano

El volumen de las tierras de eclesiásticos en relación con su distancia al casco urbano se distribuye de la siguiente manera

Distancia	Número de fincas	Superficie
Ruedos	37	17 fs 7,75 cls
Hasta 1 Km	148	157 fs 0,75 cls
Hasta 2 Km	63	148 fs 8 75 cls
Hasta 5 Km	15	194 fs 2,50 cls

De la lectura del cuadro se desprende que en los ruedos de la población se encuentran las parcelas de menor superficie, detectándose una mayor extensión conforme nos vamos alejando del casco urbano

Las 148 fincas comprendidas en un radio de 1 000 metros están diseminadas en los pagos de Las Huertas Peñavilanos Majuelos Altos, Majuelos Bajos, La Palma, Vega de los Carneros, Vega de los Volos, Alamedas y Lumbreras. Hasta los dos kilómetros figuran 63 hazas ubicadas en Los Llanos, El Estacar El Lomo Cebrán y La Pedregosa. El núcleo de mayor extensión es el que se encuentra más alejado de la villa y totaliza alrededor de 194 fanegas repartidas en 15 pedazos situados en el Molino de la Adelfa, El Villar y Guadatin, en este último pago hay dos fincas que representan el 94,3% de la superficie total de tierras localizadas a esta distancia

2. Reparto de las tierras por sus cultivos

La superficie de las propiedades eclesiásticas es de 517 fanegas y 9,75 celemines (12), las tierras incultas ocupan solamente 2 fanegas y 5 celemines, cantidad esta muy reducida teniendo en cuenta que el término tiene 2 985 fanegas de esta naturaleza repartidas en dehesas baldíos y tierra inútil. La distribución de los cultivos son

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs	cls	fs	cls	fs	cls	fs	cls
Regadio	11	1 75	11	1,75	-	-	-	-
Sembradura	289	2,25	41	6,00	138	6,00	109	2,25

(12) Nuestra cifra es superior en 3 fanegas y 4 75 celemines a la ofrecida por ESTEPA GIMENEZ J. *op cit* p 133 quizá por haber tomado los datos de diferente fuente o por no haber computado las 2 fanegas y 5 celemines de tierra inútil

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs	cls	fs	cls	fs	cls	fs	cls
Verdes	2	8,75	-	1,00	2	1,75	-	6 00
Olivar	195	9 25	49	2,25	89	5 25	57	1,75
Vides	9	9 00	1	2,50	5	3,50	3	3,00
Moreras	6	6,25	1	3,25	2	11,50	2	3,50
Frutales	-	2,00	-	2,00	-	-	-	-
Álamos	-	1,50	-	1 50	-	-	-	-
Incultas	2	5,00	-	-	-	-	-	-

El regadío tiene menos extensión que el secano, sin embargo, representa el 29,7% de las tierras irrigadas de la villa. Estas huertas están repartidas en 8 pedazos, gran parte en los ruedos de la población y a excepción de una que se riega con agua de pie, el resto lo hace por medio de noria. Los cultivos que se dan son hortalizas, frutales, moreras y en algún caso excepcional se detecta la presencia de olivos.

Dentro del secano las llamadas tierras de sembradura se ponen a la cabeza con 289 fanegas –55,8% del total– que siembran de cereales y leguminosas. Las de mejor calidad producen dos años consecutivos, el primero trigo, el segundo garbanzos, cebada o habas y tienen un año de barbecho. Las de mediana ocupan la mayor superficie, en ellas se cultiva un año trigo y cebada y descansan los dos siguientes. Las clasificadas de inferior categoría se dedican un año a trigo, cebada, escaña o yeros y barbechan los dos sucesivos.

Por orden de importancia le sigue el olivar, localizado principalmente en la sierra y vega del Guadalquivir. Atendiendo a su producción se dividen en tres grupos. Los de primera calidad, de cada 120 pies se obtienen 12 arrobas de aceite, descendiendo a 10 y 8 arrobas respectivamente los de clases inferiores. La mayor superficie la ocupan las de segunda categoría con el 45,6% y le siguen las de tercera y primera con el 29,3% y 25,1%. En algunas ocasiones alternan los olivos con la vid y raramente con otros cultivos arbóreos como moreras, higueras y frutales.

Las tierras dedicadas a la vid se reducen a 9 fanegas y 9 celemines repartidas en varias parcelas. De nuevo predominan las de calidades media e inferior. Las moreras totalizan algo más de 6 fanegas y media y representan el 26% de la superficie dedicada a este cultivo dentro del término. El resto de la arboleda se reduce a la mínima expresión y está representada por 2 celemines de frutales y celemin y medio de alameda, ambos de primera categoría.

Clasificación de las propiedades de eclesiásticos

A la hora de analizar las propiedades de los eclesiásticos hay que hacer la división entre bienes patrimoniales que son los que se poseen a título personal,

y bienes beneficiales o espirituales formados por capellanías, obras pías, colegios, conventos etc de los que son administradores. Estos últimos serían vendidos en la Desamortización

1. Bienes patrimoniales

Los bienes rústicos patrimoniales del clero secular alcanzan unas cifras bastante bajas esto se debe a que de las trece personas que componen este grupo en Villafranca solo tres de ellas tienen propiedades en el término de la villa. Los clérigos deben su riqueza a la explotación de la ganadería (13), cosa que ocurre también –ante la escasez de tierras disponibles– entre las familias principales de la localidad (14). El resto corresponde a los que tienen su residencia en otros lugares

Propietarios	Localidad donde residen
Francisco Martínez	Córdoba
Jose Navas San Llorente	Córdoba
Nicolas Antonio Peralbo	Adamuz

Los bienes rústicos que suman las propiedades particulares del clero secular ascienden a 19 fanegas y 2,75 celemines. Su distribución es

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs	cls	fs	cls	fs	cls	fs	cls
Regadio	2	3,5	2	3,5	-	-	-	-
Olivar	13	9,25	1	7,00	7	9,00	4	5,25
Vides	1	7,00	-	-	1	7,00	-	-
Moreras	1	7,00	-	-	-	6,00	1	1,00

Los valores numéricos del cuadro nos dan a conocer el predominio del olivar sobre los demás cultivos

2. Bienes beneficiales

Representan el 96,3% de las propiedades eclesísticas: los de colegios y conventos –pertenecientes al clero regular–, los de capellanías –clero secular– obras pías, hospitales, patronatos, fábrica parroquial, ermitas y cofradías

(13) En total registran entre sus propiedades particulares 2 982 cabezas de ganado y 34 colmenas

(14) ESTEPA GIMENEZ J *op cit* p 166

2.1. Clero regular

Las posesiones del clero regular forman el núcleo principal de las tierras eclesiásticas en el término de Villafranca. Los titulares de estos bienes son mayoritariamente comunidades instaladas en Córdoba entre las que se encuentran los conventos de la Encarnación de monjas benitas y bernardas, del Espíritu Santo, de la Santa Cruz, de las Nieves, de la Encarnación –agustinas– de los Santos Mártines, de Jesús Crucificado y de Regina Coeli, los colegios de la Piedad de niñas huérfanas y el de la Santísima Trinidad de Redención de Cautivos –religiosos descalzos–. En cuanto a congregaciones fuera de la capital sólo poseen una exigua propiedad los carmelitas descalzos de Montoro y el colegio de Jesús María y José de Villafranca. Los bienes de este último son 5 fanegas y 7 celemines de olivar repartidos en diez suertes y representan algo menos del 2% del total de la superficie de los eclesiásticos regulares. Las escasas posesiones de esta comunidad se debían a que desde su fundación hasta la fecha en que se hizo el Catastro sólo habían transcurrido treinta y cinco años, escaso período de tiempo que le impedía reunir más beneficios, éste debe de ser también el motivo de que parte de estas tierras sean en usufructo. Las propiedades del clero regular ascienden a 294 fanegas y 2 celemines, repartidos de la forma siguiente

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs	cls	fs	cls	fs	cls	fs	cls
Regadío	5	1,25	5	1,25	-	-	-	-
Sembradura	219	6,00	41	6,00	81	6,00	96	6 00
Verdes	-	3,75	-	-	-	3,75	-	-
Olivas	66	0,25	19	6,75	22	10,50	23	7,00
Vides	1	0,75	-	-	1	0,75	-	-
Moreras	1	10,50	-	10,25	-	8,25	-	4 00
Frutales	-	2,00	-	2,00	-	-	-	-
Álamos	-	1,50	-	1,50	-	-	-	-

Como podemos observar, tienen una gran importancia las tierras de secano dedicadas a cereales. Destacamos que el 78% de ellas pertenecen a una sola finca propiedad del convento de los Santos Mártines.

2.2. Capellanías y patrimonio eclesiástico

Entre los bienes del clero secular ocupan el primer lugar los pertenecientes a capellanías. Este tipo de legados proliferan a lo largo de la centena de seiscientos y por ellos el beneficiario tenía que celebrar un número determinado de

misas por el alma del fundador a mediados del siglo XVIII se contabilizan en Villafranca un total de 28 capellanías esta cifra se incrementa en lugares de mayor entidad demográfica, así en Montilla ascienden a 151 (15). Las tierras vinculadas a capellanías representan el 32,3% del total de eclesiásticos y se encuentran repartidas en 125 pedazos

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs	cls	fs	cls	fs	cls	fs	cls
Regadio	1	4 00	1	4,00	-	-	-	-
Sembradura	62	11 25	-	-	57	-	5	11,25
Verdes	-	2 50	-	1 00	-	-	-	1,50
Olivas	91	8 25	20	9 75	49	4,75	21	5,75
Vides	7	1 25	1	2,5	2	7 75	3	3
Moreras	1	7 50	-	5,00	-	7,00	-	7 50
Incultas	2	5 00	-	-	-	-	-	-

De las 167 fanegas y 3 75 celemines que suman las fincas anteriores adquieren gran importancia el olivar y el secano de estas últimas el 45,5% son de una sola heredad perteneciente a la capellanía que Doña Elvira Páez de Córdoba instituyera en la parroquia de San Juan de los Caballeros de la ciudad califal. También se detecta una mayor cuantía en las tierras clasificadas de segunda calidad cuyos valores porcentuales representan algo más de 65%

A continuación relacionamos la identidad de los fundadores y las iglesias o ermitas que gozan de estos beneficios

Fundador	Localidad	Iglesia
Doctor Don Juan de Reverter	Villafranca	Jesus Maria y Jose (16)
Ldo Don Juan Garcia Pareja	-	-
Anton de Castro	-	-
Ldo Miguel Crespo	-	-
Pedro de Castro Cordobes	Villafranca	Jesus Nazareno
Alonso Lopez y Andres Almagro	Villafranca	Caridad
Gonzalo el Mayor	-	-
Gonzalo el Menor	-	-
Marina Gimenez	Villafranca	Parroquia
Francisca de Quintana	-	-
Juana y Ana Maria	Villafranca	Parroquia
Pedro Martin Guijo	Villafranca	Parroquia

(15) ARANDA DONCEL J *op cit* p 211

(16) AMV *Protocolos de Escrituras* Leg 521 Exp 1

Fundador	Localidad	Iglesia
Benito Sánchez Guijo	Villafranca	Parroquia
Alonso Fernández Castilla	Villafranca	Parroquia
Cristobal López Crespo	Villafranca	Parroquia
Miguel Pérez Ponce	Villafranca	Parroquia
Gaspar de Heredia	—	—
Miguel Lázaro	Córdoba	SI Catedral
Juana Jurado	Villafranca	Parroquia
Sebastiana Rodriguez	Villafranca	Parroquia
Inés Tafur	Villafranca	Parroquia
Diego Sanchez de Almagro	Villafranca	Parroquia
Antonio Sanchez de Almagro	Villafranca	Parroquia
Antonio de Almagro y Cárdenas	Villafranca	Parroquia
Isabel de Cárdenas y Serrano	Villafranca	Parroquia
Elvira y Ana Tovoso	Córdoba	San Lorenzo
Francisco Diaz Lopera	Pedro Abad	Parroquia
Elvira Paez de Cordoba	Cordoba	San Juan de los Caballeros

Se contempla un amplio porcentaje de capellanías creadas en la única parroquia y la mínima expresión en las ermitas de la Candelaria, Jesús Nazareno y Jesús, María y José —perteneciente al colegio de religiosas—, con carácter excepcional hay dos en Córdoba y una en la vecina población de Pedro Abad

Aunque desconocemos la procedencia social de los mencionados fundadores, dos de ellos tienen la titulación de licenciados y uno la de doctor. Es significativa la presencia de algunas de las familias principales de la villa como los Almagro, Guijo y Castro en varias fundaciones

Doce —57%— de los beneficiarios de capellanías residen en Villafranca y el resto son vecinos de Pedro-Abad, Bujalance, Martos, Córdoba y Sevilla. A continuación se relacionan los datos referidos a ellos

Beneficiario	Localidad de residencia
Juan Zamorano	Villafranca
Bartolomé Pérez Zamorano	Villafranca
Rodrigo Antonio Cantarero	Villafranca
Francisco de Rivera	Villafranca
Luis Esteban Calvento	Villafranca
Miguel Sanchez de León	Villafranca
Benito Sánchez Guijo	Villafranca
Pedro Guijo	Villafranca
Lorenzo Diaz Camacho	Villafranca
Antonio Ruiz de Romera	Villafranca

Beneficiario	Localidad de residencia
Marcos Calvento	Villafranca
Catedral de Cordoba	Cordoba
Fábrica parroquial	Villafranca
Fray Sebastian de la Visitacion	-
Antonio de Sotomayor	Martos
Juan de Rivera	Bujalance
Pedro Javier de Almagro	Bujalance
Antonio Blas de Almagro	Bujalance
Bartolome de Heredia	Sevilla
Jose Ortiz	Pedro Abad
Antonio Gimenez Carrillo	Cordoba

La mayoría posee una sola capellania excepcionalmente Juan Zamorano disfruta de cuatro Benito Sánchez Guijo de tres y Bartolome Perez Zamorano y Rodrigo Antonio Cantarero de dos De los trece clérigos avecindados en Villafranca, once tienen capellanias formadas por bienes rústicos En contadas ocasiones coinciden los apellidos del fundador con el del beneficiario así Benito Sanchez Guijo recibe la utilidad de las engidas por Pedro Martín Guijo y Benito Sanchez Guijo

Si las tierras vinculadas a capellanias suman una cantidad considerable, no ocurre lo mismo con las denominadas por el Catastro como patrimonio eclesiástico estas fincas libres de cargas de misas y fiestas representan una ínfima cantidad -3 fanegas y 4,24 celemines de olivar y 10,75 celemines de moreras- y corresponden a Juan Zamorano y Luis Esteban Calvento

2.3. Obras pías, hospitales y patronatos

Entre los bienes de eclesiásticos se encuentran los pertenecientes a obras pías hospitales y patronatos El mayor volumen lo poseen las primeras y entre ellas se encuentran la obra pía del Santísimo Cristo del Calvario la fundada por Don Pedro Padilla -instituida en la ermita de su nombre y parroquia de la villa respectivamente- y obras pías de la Catedral de Córdoba La obra pías del Santísimo Cristo del Calvario fue engida por el que fuera vicario de la parroquia Don Pedro Rodríguez Guijo, en la primera mitad del siglo XVII y su finalidad era casar a huérfanas pobres

Son titulares de pequeños predios rústicos los hospitales de San Sebastián de Córdoba y el de la Santa Caridad de Villafranca Este último estaba dedicado a pobres y transeúntes aunque no conocemos la fecha de su fundación ni los

detalles de la misma, su existencia está documentada a partir de 1501 (17) En cuanto a los patronatos sólo existe uno instituido por Doña Catalina González y sus bienes son administrados por el presbítero Bartolomé Zamorano

Las susodichas propiedades suman una extensión de algo más de 27 fanegas de las que el 85% corresponden a obras pías Según sus calificaciones y cultivos son

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs	cls	fs	cls	fs	cls	fs	cls
Regadío	2	5,00	2	5,00	-	-	-	-
Sembradura	6	9,00	-	-	-	-	6	9
Verdes	2	1,50	-	-	1	10,00	-	3,50
Olivas	15	2,50	6	7,50	4	5,75	4	1,25
Moreras	-	6,50	-	-	-	3,50	-	3,00

Los valores numéricos del cuadro reflejan el predominio del olivar y de las tierras de primera y tercera calidad

2.4. Fábrica parroquial y ermita de Ntra. Sra. de los Remedios

La fábrica parroquial y la ermita de Nuestra Señora de los Remedios suman 5 fanegas y 9,75 celemines, alrededor del 66% pertenecen a la primera En la ermita se venera la imagen de dicha advocación que despierta un gran fervor entre los villafranqueños

	Total		1.ª calidad		2.ª calidad		3.ª calidad	
	fs	cls	fs	cls	fs	cls	fs	cls
Olivas	4	8,75	-	7,25	3	7,50	1	6,00
Verdes	-	1,00	-	-	-	-	-	1,00

2.5. Cofradías

Las cofradías que vienen reseñadas en el Catastro son Nuestra Señora del Rosano, Nuestra Señora de la Soledad, Santa Veracruz y Nuestra Señora de la Aurora Las tres primeras aparecen documentadas desde los últimos lustros de

(17) QUINTANILLA RASO, M C "Villafranca una encomienda calatrava en el reino de Córdoba" *Historia Instituciones y Documentos*, n.º 6 1979 p 18

la centuria del quinientos (18) y la de la Aurora es de mas reciente creacion Estas hermandades poseen un total de 36 moreras de tercera calidad sembradas en tierras baldias La costumbre de solicitar al concejo terrenos baldios para sembrar moreras se repite a lo largo del siglo XVII de esta manera el prioste de la hermandad de San Sebastian pide autorizacion para sembrarlas en unos barrancos que hay junto a la ermita del santo (19) y en 1648 le conceden a la cofradia de Nuestra Señora de los Remedios y de la Cabeza que plante el mismo arbol junto al arroyo de la Cobatilla (20) Llama la atención que la cofradia de Jesus Nazareno que es la más popular entre las penitenciales y a cuya imagen le profesan gran devocion los villafranqueños (21) no venga relacionada como poseedora de bienes en la fuente documental que hemos utilizado

(18) ARANDA DONCEL J El movimiento cofradiero en Villafranca de Cordoba *Rev de Fiestas en honor de Maria Santisima de los Remedios* Villafranca 1988

(19) AMV *Actas Capitulares* 1606 14 Sesión 25 f-1612 fol 244v

(20) *Ibid* 1644-54 Sesion 26 f-1648 fol 251r

(21) Vid SEGADO GOMEZ I Historia de la hermandad de Jesus Nazareno de Villafranca de Córdoba *Actas del Congreso Internacional Cristobal de Santa Catalina y las cofradias de Jesus Nazareno* Baena 1991 pp 599-610

INDICIOS DE MUDÉJARES, MORISCOS Y JUDÍOS EN LA RAMBLA

Francisco SERRANO RICO

Comenzaremos este artículo haciendo antes un relato de los antecedentes históricos a estos indicios, y primeramente debemos indicar que hasta la presente, la historia rambleña ha estado casi en su totalidad sumida en la mayor oscuridad e incertidumbre al haber tenido esta población la mala suerte, podemos decir, de que los historiadores medievales, especialmente el viajero árabe Al-Idrisi no la mencione en su recorrido por la campiña, lo que induce a los historiadores y cronistas de hoy a pensar en su escasa importancia en tiempos de los árabes e incluso a raíz de su conquista, dado que las crónicas mencionan las poblaciones y fortalezas que fueron conquistadas o se entregaron mediante pactos o vasallaje al rey castellano durante su segunda estancia en Córdoba (desde febrero de 1240 a marzo de 1241) en la que tuvo lugar la conquista de la campiña, no figurando en ninguna de ella el nombre de La Rambla, o Al-Ramla (arenal) como se llamara en tiempo de los árabes. Entre estos historiadores nos encontramos con Ramírez de Arellano que en su Inventario de 1906 sobre la provincia, supone, que La Rambla al tiempo de la conquista no existiera como fortaleza, aunque sí como casar o poblado insignificante bajo el nombre de Arrecife en la carretera de Ecija. Este Arrecife es el mismo que hoy existe en aquel lugar perteneciente a un departamento de La Carlota y que hasta el siglo XVIII perteneció al término de La Rambla a 25 Kms de esta ciudad.

En estos casos de carencia de fuentes documentales cabría hacer por arqueólogos e historiadores doctos, un reconocimiento y estudio sobre el terreno, para poder determinar los recintos y épocas de sus murallas y castillo, que sin duda los tuvo, pero que hasta la presente nadie se ha ocupado de efectuar tal investigación.

Sobre la conquista existen dos opiniones, ambas sin duda lógicas e incluso convincentes. Una, que sería el mismo año de Córdoba o el siguiente (1236-37). No se puede rechazar plenamente esta hipótesis, pues si bien la capital tuvo que permanecer sola y aislada durante cuatro años, sus moradores y defensores necesitaban de la campiña para vivir y a la vez alejar un poco al enemigo, pues dicese que en el mismo año de la conquista de Córdoba, Fernán Núñez de Temes ocupó las torres de Avencáez y la Atalaya lugar de refugio de

cristianos dándole su nombre Este lugar se encuentra a siete Kms de La Rambla, y hasta incluso cabe la hipótesis que debido a la desmoralización que causo entre los musulmanes la caída de Córdoba, la población rambleña, una de las mas cercanas a la capital, se declarase vasallos del rey Fernando III Cierta profesor me sugirió en una conversación esta idea que la daba como segura, por cuya razon decía no se menciona entre las conquistadas de la campaña en 1240

La otra hipótesis, logica tambien y razonable, es la de los que opinan que tuvo que ser en 1240 junto con las demas de su entorno, y entre ellas, posiblemente una de las que el cronista no recuerda En el manuscrito recientemente aparecido de D Jose M^a de Cardenas y Aguilar, natural de Cordoba y vecino de La Rambla, que lo escribió sobre 1873, dice que la conquista tuvo lugar el 15 de agosto de 1240 (sin indicar fuentes) Lo que si se deduce, es que sera el mismo rey quien la ocupó, pues desde principios del siglo XVI se conoce un lugar en el norte a escasamente un Kms de la poblacion denominado 'Fuentecita de San Fernando' Otro indicio lo tenemos en su escudo, el cual, segun el cronista y rey de armas D Juan Alfonso de Guerra y Sandoval (siglo XVIII) lo viene usando desde su conquista, privilegio que concedian los reyes, y que en este caso tuvo que concederselo Fernando III

Sobre su recinto, las primeras noticias nos las dio el manuscrito sobre apuntes históricos de un trinitario (anónimo, siglo XVIII), quien dice que en la actualidad solo existe una puerta llamada de 'la Villa', desde la cual se ve a trozos de muralla hasta un castillo y que solo quedan ya algunos restos en el interior de las casas por otros lugares Hoy vemos que esta muralla no podria seguir su trayectoria recta hasta la puerta del Sol por tropezar con el castillo, y haciendo una linea quebrada al llegar al mismo, sigue su trayectoria Asimismo, vemos que esta hecha del mismo material del torreón que queda de la fortaleza (argamasa)

El historiadore local Montañez Lama (en 1912) nos describe el recinto de la muralla y castillo, sin duda erróneo y exagerado, aun cuando y tomandolo del cronista del rey D Pedro I Lope de Ayala de cuando dicho monarca estuvo en 1352 acampado en La Rambla para ocupar Aguilar por la sublevacion de Fernández Coronel, dicho cronista da el nombre de las cuatro puertas que tenia el recinto la Puerta Real o de la Villa la de la Albarrana la de la Medina y la del Sol ambas a los cuatro vientos, y que refendas murallas son comenzadas a destruir dada su antigüedad mucha Esto lo dice a poco mas de cien años de su conquista lo que nos hace suponer el origen arabe de las mismas, y por supuesto, el del nombre de las puertas Al-Barrana y Al-Madina Asimismo Montañez Lama nos hace una descripcion de la puerta del Sol segun el historiadore sevillano Rodrigo Caro Hoy vemos que de donde estuvo la puerta de la Villa arranca la calle llamada 'Arco de la Villa', y de donde estuvo la de la Albarrana sale la calle 'Puerta', ambas llamadas asi desde tiempo inmemorial

A la vista de los datos indicados, y de algunos que otro trozo o resto de cerca que todavía existe, más los cimientos de murallón aparecidos recientemente como consecuencia de obras de derribo para nuevas construcciones en calle Olivar y plaza de la Constitución, podemos ya determinar con un noventa por ciento de exactitud, los dos recintos amurallados que tuvo la población (ver plano adjunto), más los arrabales del norte, del Albaicín, la Morenia y los Barnos, únicos de los cuales existe constancia (Archivo Municipal y de Protocolos) El *trinitano anónimo del siglo XVIII* nos dice que "serían de 600 a 500 vecinos en la actualidad los que defenderían sus muros a juzgar por el reconocimiento y dirección que llevarán los mismos". Hoy, este recinto, más los arrabales indicados, tienen unos 3 000 habitantes coincidiendo por tanto con el cálculo del *trinitano anónimo*

El Albaicín (del árabe Albayyacín) estaba en cuesta o pendiente debajo del castillo y parte de la Minilla en lo que hoy son jardines, igual que lo está en Granada debajo de la Alhambra, y existió hasta el siglo XVIII (Archivo Municipal y de Protocolos)

Asimismo nos encontramos desde la entrada del siglo XVI en que da comienzo el Archivo de Protocolos, con la calle Morería en el arrabal, que al igual que en otras poblaciones al ser conquistadas, se destinaba para vivienda de los musulmanes (mudejares) que teniendo ciertas propiedades e intereses, pedían a los conquistadores quedarse en su población como vasallos, conservando sus bienes, usos, costumbres y religión, a cambio del tributo que tenían que pagar a la Corona cristiana y en el caso de Córdoba también a la Iglesia, llamado "La morería", el cual les daba derecho a gozar de total libertad para tener abiertas sus mezquitas así como para ejercer las funciones dentro de su comunidad, de jueces y cadíes para el cumplimiento de sus leyes Cardenas y Aguilar nos dice en su manuscrito, que "aun cuando San Fernando permitió vivir a los mahometanos bajo ciertas condiciones y les dejó sus haciendas, fueron pocos los que se quedaron en La Rambla" (no menciona fuentes documentales) Esta calle según hemos podido comprobar documentalmente, desapareció convirtiéndose en camino a principios del siglo XVIII Ignoramos si existía a raíz de la conquista, o si la construyeron los mudéjares, que se quedaron, en terrenos que posiblemente fueran de sus propiedades hasta la huerta de la Morielá (palabra que no existe, o popularmente mal dicha) y que debe ser la "Moriega" (paraje, tierras o fincas de mudéjares o moriscos) Esta calle Morería finalizaba en el camino llamado hasta hoy "Milagroso" que corna por el paraje de la Morielá (que sería Moriega como hemos dicho) El significado y origen del nombre del Camino Milagroso, por tierras de moros, nos induce a pensar en algún hecho que se hubiese producido, como conversiones y que la gente lo atribuyera a "milagro" como era muy corriente en aquellos tiempos

Es bien sabido que los mudéjares, además de agricultores, fueron también buenos artesanos, y no cabe duda de que en La Rambla los tuvo que haber

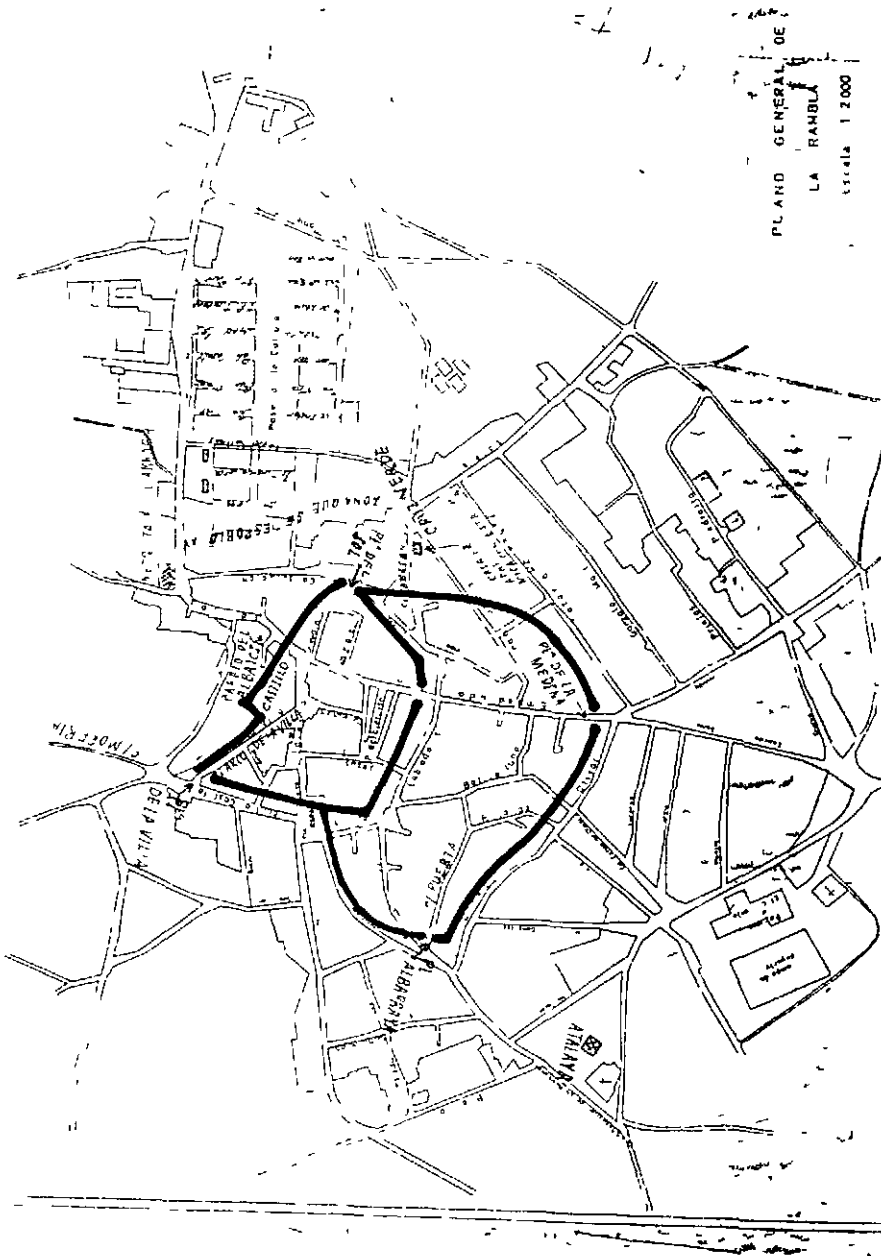
alfareros pues en las excavaciones arqueológicas llevada a cabo en 1987-89 en la Minilla lindantes con las casas que hubo en la calle Morena, aparecieron restos de cerámica medieval y árabe

También hay constancia de que hubo una mezquita en el arrabal cerca del Albaicín y de la calle Morena que no pudo ser la principal o aljama que estaba dentro del recinto amurallado. Posiblemente esa mezquita única de la que hay noticias sería la de los mudéjares, que en el siglo XV se convirtió en iglesia de San Bartolomé auxiliar de la parroquia y a finales del mismo la tomaron las Dominicas de la Consolación fundando allí su convento

Aun cuando se dice que de La Rambla salieron muchos moriscos en su expulsión en 1611, de hecho no existe constancia documental. Montañez Lama dice que la relación comprendía 143 hombres, 180 mujeres y 227 niños, en total 550 personas que fueron conducidas al puerto de Málaga (no cita fuentes). Lo que sí es cierto y hay constancia en las actas municipales es que en aquellos años disminuyó y se empobreció la población rambleña. Ignoramos si fue esa la causa, o por efectos de las epidemias que aparecieron

Con respecto a la población judía rambleña los únicos datos que se tienen son los que hacen alusión al motín que contra este colectivo estalló en Córdoba en el mes de marzo de 1473 al arrojar una muchacha desde la casa de un judío converso un jarro de agua sucia a la calle mientras pasaba una procesión produciendo un alboroto que se extendió por casi toda la capital con el asesinato por la muchedumbre de judíos en masa y el saqueo y destrozo de sus casas. Este motín y alboroto repercutió en varios pueblos de la provincia entre ellos La Rambla con la masacre de judíos que se dice fue muy violenta y encarnizada. Pero al no haber antecedentes sobre la existencia de población judía en este pueblo hay quien ha creído que los que aquí fueron víctimas eran cordobeses que pudieron escapar y venían huidos refugiándose en La Rambla en donde eran cogidos y asesinados

Pero se han visto indicios de población judía rambleña. Hacia unos diez o doce años en unas obras de una casa de la calle Rabadanes junto a la Cruz Verde apareció un resto de cerámica que tenía grabada la estrella de David. También nos pone a pensar el hecho de que por este sitio de la Cruz Verde o sea la parte oriental de la población se despoblara en el siglo XV como aparece en las escrituras de fundación y dotación del convento de la Santa Trinidad (Corografía Ramírez de las Casas-Deza)



Plano general de La Rambla Escala 1 2 000

EXPEDIENTE HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA IGLESIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA RAMBLA

Francisco SERRANO RICO

Para hablar de esta iglesia, se debe hacer antes breve mención a la orden trinitaria. Esta fue aprobada por S S Inocencio III el 17 de diciembre de 1198 para la redención de cautivos, siendo sus fundadores San Juan de Mata y San Félix de Valois, extendiéndose rápidamente por Francia, Cataluña, Aragón, Castilla e Italia, y por último en Andalucía. En Córdoba, y gracias a las gestiones y generosidad del duque de Lerma, llegaron los trinitarios calzados hacia 1507, y desde la capital se pensó en fundar convento e iglesia en La Rambla, comprometiéndose el convento de Córdoba en ayudar a esta fundación.

Según el P Fray Fernando de Torquemada en su *Historia de la provincia trinitaria de Andalucía*, folio 125 así como en la *Historia A c 1218 B Libro V* folios 175-77 del trinitario Fray Domingo López dichos cronistas coinciden en decir que los trinitarios calzados llegaron a La Rambla el 20 de enero de 1527, mediante provisión del Ilmo Sr Fray Juan de Toledo, obispo de Córdoba, siendo provincial de dicha orden el Rvdo P Fray Iñigo Porcel. Tomo posesión en su nombre el P Fray Francisco Muñoz ante Rodrigo de Zurita, notario eclesiástico, dándosele el licenciado D Diego Fernández de Villamedina, rector de la iglesia parroquial.

Esta fundación se hizo en una ermita a las afueras del lugar denominada de Santa Brígida, y más tarde del Santo Cristo de la Columna. Al siguiente año de 1528 se trasladaron a su nueva residencia que desde años antes se venía construyendo, cuya iglesia, la actual, la bendijo el Rvdo Fray Nicolás Guajardo, abad de los Santos Mártires de Córdoba, comisionado por el Sr Obispo Fray Juan de Toledo, y bajo la advocación de Ntra Sra de los Remedios el 10 de agosto de referido año 1528 y ante el notario apostólico Pedro Ruiz.

Para el edificio del convento e iglesia habían comprado unas casas de los albaceas de Isabel de Siles por precio de 20 000 maravedis, mediante escritura ante Alonso Fernández Cabello, escribano público en 21 de septiembre de 1525. Asimismo se compraron otras casas por muerte de Pedro Muñiz de Sotomayor por precio de 24 000 maravedis, mediante escritura ante Alonso de Velenzuela escribano público en 26 de junio de 1528.

A los tres años, o sea, en 1531, y en cumplimiento de la ayuda prometida

el convento de Córdoba cedió al de La Rambla la herencia del religioso Fray Antonio Gauna natural de esta población hijo de Cristóbal de Peralta escribano publico de la misma, y de Maria Alonso su mujer, que habia entrado antes de religioso en el de Cordoba La herencia consistia en cierta cantidad de dinero, mas un terrerño de 170 pies de olivar cerca del convento y de los arrabales, junto con unas hazas que tenía colindates con dicho olivar, que todo estaba bajo un señorío apreciado en 540 000 Asimismo otros dos pedazos de olivar de 60 pies cada uno Todo componía nueve fanegas y media de tierra a espaldas del convento dentro de la cerca (1)

Para la descripción de esta iglesia nos vamos a apoyar en lo que respecta a los tiempos antiguos, en lo que nos dice el protocolo conventual del año 1684, sacado del manuscrito *Historia A* del Padre Domingo Lopez, aun cuando tenemos datos sueltos de mas de un siglo antes, como veremos

Se trataba de una iglesia de una sola nave, de cuarenta y seis varas de largo, por catorce de ancho, y veinticuatro de alto, mas dos por cada lado que tienen el grueso de las tapias reales No es de crucero, aunque resulta muy capaz y espaciosa para las funciones religiosas

A partir del ultimo tercio del siglo XVI empezaron a construirse capillas partiendo del muro del lado del Evangelio La primera tuvo que ser la que llamaban del "Santo Cristo", o del Cristo de la Expiración, por encontrarse situada en el centro del muro y de la iglesia, y que serviría de sagrario Téngase en cuenta que este Cristo de la Expiración, dada su antigüedad (siglo XVI), no podia ser de ninguna de las maneras la valiosa talla barroca que hoy posee La Rambla como más adelante veremos A los lados de esta capilla, y comunicada con la misma, se hicieron otras en las que más adelante se colocaron las imagenes de talla de San Antonio Abad (hoy desaparecida) y Santa Teresa de Jesus, actualmente en la iglesia del Espíritu Santo

La capilla del Santo Cristo o del Cristo de la Expiración, fue adquirida por compra a los trinitarios en 1636 por el matrimonio Iñigo de Gárate y D^a Clemencia Gutierrez de León, por la cantidad de dos mil reales, según escritura otorgada ante el escribano Francisco de Rivas en 26 de marzo de referido año Segun dicho documento, la capilla comprendia el hueco de la cumbre del arco por donde a ella se entra, cinco sepulturas con los derechos de entierros, el altar y la peana Téngase en cuenta, que se conocían en aquellos tiempos por 'altares' a los tradicionales retablos de imaginería pictórica (2) A los tres meses de la adquisición de esta capilla, falleció su dueño y patrono Iñigo, siendo sepultado en la misma, su viuda D^a Clemencia que tenía un hijo religioso en este convento se marchó a Sevilla en donde también tenía casa y grandes

(1) Archivo Historico Nacional Clero Trinitanos Rambla

(2) Geronimo Hernandez, pág 12 (1981) por Jesus Miguel Palomero Páramo

intereses por lo que no se puede poner en duda que la actual imagen del Cristo de la Expiracion la adquirio dicha señora o familia a la muerte de Iñigo, para sustituir el antiguo altar pictórico por una buena de talla, sobre el año 1637-38

Colindante con la capilla del Santo Cristo en direccion al prebisterio existió otra capilla tambien antigua llamada de la *Santa Cruz* La construyo Don Alonso Fernández de Luque y Montemayor para ponerla a la devocion de Ntra Sra de la Soledad, obligándose a construirla segun escritura que otorgo ante el escribano Fernando de Arjona, en 14 de abril de 1576 (3) En 1618 esta capilla y sepultura era de D Bartolome Velez de Guevara, alcalde ordinario (4) y tenia una gran devoción popular por la cantidad de misas de difuntos que se aplicaban en él (5) Más adelante vinieron a esta capilla las imagenes de Ntra Sra del Ave Maria (desaparecida) y la de Santa Lucia Martir que existe

A continuacion, y colindando ya con el prebisterio, se construyo despues otra capilla para el comulgatorio o sagraio, a cargo de Mateo de Mesa y su mujer Antonia Marquez, en terrenos que compraron lindantes con la iglesia como las demás, en la cual se enterraron ellos y un hijo que tenian fraile llamado tambien Mateo de Mesa Esta capilla fue objeto de un pleito el año 1649 siendo corregidor Don Juan de Puerta, promovido por los hijos y herederos de Mesa contra los trinitarios porque éstos querian recabar la propiedad despues que se gastaron en la construccion 200 ducados Les pedian los frailes en compensacion una casa que tenian en la calle Carreteros y otras fincas más Ganado el pleito por los herederos de Mateo de Mesa pusieron en venta la capilla ya que tenian otro enterramiento en el convento del Espiritu Santo (6) La compraría la familia Sánchez que figura como propietaria de la misma en el protocolo conventual de 1684

Ya en el mismo prebisterio y tambien al lado del Evangelio, estaba la capilla de la familia Velez de Guevara, llamada de Jesus Caído cuyo titular era un lienzo de pintura en un pequeño retablo y altar que hasta hace pocos años existió hoy en dia convertida en pequeña sacristia

En sentido extremo, y colindante con la capilla del Santo Cristo existió la de la Virgen del Rosario que tuvo que ser construida a finales del siglo XVI o en los primeros años del XVII Dicha imagen y capilla era de una cofradia de pastores y rabadanes muy popular y de mucha devocion, y la ampliaron por el fondo comprándole a Alonso Crespo, vecino de la calle de Los Montillas, en el año 1639 un pedazo de corral lindante con mencionada capilla (7) Entre las varias

(3) Archivo Historico Nacional Clero Leg 1896

(4) Archivos de Protocolos de La Rambla Escrib Pedro Jimenez de Villareal 22-11 1618

(5) Archivos de Protocolos de La Rambla Testamentos s XVII

(6) Archivo Historico Nacional Clero Censos Leg 1896

(7) Archivos de Protocolos de La Rambla Fernando de Valenzuela Año 1639 pág 538

mandas que nos hemos encontrado en los archivos citaremos el testamento de Bartolomé Ruiz Baena cantarero, que manda en 1636 enterrarse en la sepultura que tiene en el convento y que le digan doce misas rezadas a Ntra Sra del Rosario, y también el de Miguel Luque que en 1640 manda le den media arroba de aceite al convento para que se alumbre la Virgen del Rosario (8)

El protocolo conventual de 1684, nos describe estas capillas por el siguiente orden partiendo del prebisterio la 1^a, es la Jesús Nazareno que tiene por patronos a los nobilísimos caballeros Guevara y hoy D Manuel de Guevara caballero del habito de Santiago La 2^a es del sagrario o comulgatorio con sus nichos y molduras, y es de los del apellido Sánchez, gente principal de la villa La 3^a es de la Santa Cruz con la imagen de Ntra Sra con titulo de Ave Mana, y la gloriosa Virgen Santa Lucía La 4^a es la del Santo Cristo de la Expiración, en su nicho de yeso (tengase en cuenta que en 1684 ya estaba aquí el actual Cristo en su "nicho" como se dice), de yeso de muy pulido adorno de cortados primorosos, a quien hacen correspondencia dos altares, uno de San Antonio Abad, y el otro de Santa Teresa de Jesus Y la 5^a es la de la Virgen del Rosario donde tuvo la santa imagen el primer culto y veneracion

Esta Virgen del Rosario hoy titular de la hermandad de la Entrada de Jerusalem, se cuenta en el mencionado protocolo de 1684, que era milagrosísima, y que todos los dias, no solo los vecinos de La Rambla, mas también los de los pueblos comarcanos han experimentado y experimentan, por su veneracion e invocación, *grandes favores del cielo* causa por la que eran muy frecuentes las novenas a sus aras Y entre otros prodigios, se refiere a un suceso raro, que ocurrió el dia cuatro de enero del año del Señor de 1613 con un religioso novicio llamado Fray Juan de los Reyes y desde entonces de Santa Maria el cual fue de esta manera Enfermo el religioso de achaque de garrotillo (diftena) y lo puso en tal extremo que viendo que moría, sin poderlo remediar, y que no podía recibir la Sagrada Comunion llamaron a los medicos y cirujanos y habiendolo visto, le mandaron dar la extremauncion, y ayudar a bien morir, porque iba a toda prisa Hicieronlo así los religiosos y despues de cantado el credo por tres veces, el padre fray Manuel de Varo vicario del convento que estaba a su cabecera, le oyo hablar al dicho Fray Juan con mucha ternura, y viendole apretar los brazos en forma de cruz, le oyó decir 'Abrázame, Señora mia, que sí prometo ser religioso de este santo convento' Habló entonces el padre vicario, y le dijo '¿Que es eso?' '¿Con quien hablas, niño?' '¿Qué es lo que has visto?' Empezó el novicio con muchos suspiros y lágrimas a llamar a Maria Santisima y descubriendo los brazos, se sento en la cama, sano y sin lesión alguna diciendo que la Virgen Santisima del Rosario le había dado salud,

(8) Archivos de Protocolos de La Rambla Fernando de Valenzuela 12-12-1636 y 13 9 1640

y le dijo que perseverase en la religión y lo librara en todas las tentaciones del demonio favoreciendolo y sacándolo en todas

Él se vistió y con toda la comunidad fue a dar gracias a Nuestra Señora que así lo había favorecido y librado

Viendo este prodigio se sacó comunión del licenciado Don Juan Ramirez de Contreras, del hábito de Santiago, provisor y vicario general del obispado de Cordoba, y se hizo información del milagro, con bastante número de testigos, la cual después de hecha aprobó el Ilmo Sr Don Diego de Mardones obispo de Cordoba como consta del instrumento siguiente

'En la ciudad de Cordoba, en trece días del mes de Julio de mil seiscientos trece años S S^a Ilustrísima Don Diego Mardones por la Gracia de Dios Obispo de Cordoba del Consejo de Su Magestad y su Confesor mi señor, estando en su Sala Episcopal y presentes con S S^a los Sres Licenciados D Juan Ramirez de Contreras del hábito de Santiago su Provisor y Vicario General Dr Pedro Gómez de Contreras Canonigo Magistral Dr Alvaro Pizaño de Palacios Canonigo de Escribera, Licenciado D Luis Ponce de Leon, Canonigo todos de esta Santa Iglesia Catedral El Padre Presentador y Maestro Fray Cristobal de Torres, Confesor de S S^a el Padre Maestro Fray Pedro Moreno Religioso de Santo Domingo el Padre Juan Bautista Lancabache, Lector de Prima del Colegio de la Compañía de Jesus, el Padre Rodrigo de Figueroa Lector de Vesperas de dicho Colegio, con acuerdo y parecer de los cuales, su Señoría habiendo visto el proceso autos e informaciones hechos a instancia de parte del Convento de la Santísima Trinidad de la Villa de La Rambla en razón de milagro que parece haber Nuestro Señor obrado por medio de la Virgen Santísima del Rosario, cuya Imagen está en la Capilla de dicho convento con Fray Juan de los Reyes de Santa Maria Religioso Novicio de dicho convento de darle salud milagrosa estando desfiduciado y a punto de muerte según orden de naturaleza y reglas de medicina, y que se han hecho las diligencias, y calificación que el Santo Concilio Tridentino dispone y manda en semejantes casos, dijo 'Que para mayor aumento de la Religion y devoción cristiana declaraba y declaro, por verdadero milagro, el que así obró la Divina Magestad de Nuestro Señor Jesucristo por intercepción de su Santísima Madre con el dicho Fray Juan de los Reyes de Santa Maria y por tal mando sea tenido y estimado entre los fieles, y para mayor honra y gloria de Dios, atento que por los dichos autos e informaciones consta ser así y que se de por testimonio a la parte de dicho convento Y así lo proveyó declaro y firmo de su nombre -Fray Diego, Obispo de Cordoba- Por mandado del Obispo mi Señor Don Antonio Morillo, Notario

Este milagro se publicó y se hicieron lienzos de pintura de los cuales dice el documento he visto dos, uno en el convento de La Rambla y otro en el claustro del convento de Jaen

Tenía esta devotísima imagen fundada cofradía a la que ya nos hemos

referido según el orden de predicadores con todas sus indulgencias gracias y privilegios con toda autoridad como consta en los papeles e instrumentos que se guardaban en el archivo Y el primer domingo de octubre, se le hacia solemnisima fiesta por los pastores y rabadanes, donde lo ardiente de su devoción, hace y ha hecho siempre sagrados suntuosos alardes (9)

En la nave del templo, el altar mayor es de piedra de jaspe estilo renacimiento de gran hermosura ornamental Su altura alcanza las diez y seis varas por doce de anchura Consta de seis nichos mas el cuerpo del sagrario Estos nichos en un principio no existieron estaban cubiertos por lienzos de pintura como los altares de las capillas Ya muy entrado el siglo XVII se hicieron los nichos para sustituir los cuadros por hermosas tallas de imagineria El ya repetido protocolo de 1684, nos describe el altar así Está coronado por la insignia de la redención y las imagenes de la Santísima Trinidad (documentadas recientemente como obras del escultor cordobés Bernabe Gomez del Río, año 1660) En los nichos superiores están las hermosas tallas de manconeira de San José y Santa Ana (Segun otro documento, antes de venir San Jose, estuvo San Juan Bta , hoy en la iglesia parroquial) Y en los nichos inferiores o de abajo están las de San Joaquin (hoy en el Espiritu Santo) y la de San Blas Tengase en cuenta que la descripción que nos sirve de guia procede del año 1684 Dos años despues y hasta nuestros dias fueron ocupados por dos meritorias tallas de los santos fundadores de la orden, San Juan de Mata y San Felix de Valois, obras ambas del escultor granadino Jose de Santiago realizadas en 1686

En el nicho central se hallaba en el principio la titular de la iglesia Ntra Sra de los Remedios, pintura en lienzo como las demas, y a principios del siglo XVII se retiró para donarla como titular al nuevo hospital que se estaba construyendo, y en su lugar se construyo asimismo un bonito camarín barroco para instalar la hermosa imagen de vestir de la Virgen del Rosario por el notable incremento que tomó su devoción y cofradia como consecuencia del resonante milagro antes indicado Desde aquel momento presidia el altar mayor de la iglesia, y en diferentes documentos la nombran los trinitarios junto con la Santísima Trinidad como si fuera la titular del templo (10) Durante el siglo XVII y XVIII como ya hemos hecho alguna mencion, eran muchas las personas que dejaban en su testamento alguna cantidad de dinero para misas por su alma a la Santísima Virgen del Rosario que esta en el convento de la Santísima Trinidad El ya repetido protocolo conventual, dice que es de bellas proporciones y se hallaba vestida de ricas telas ofrenda de sus devotos Se sabe que uno de sus vestidos donado por Don Alonso del Mármol, siendo ministro de P Fray Juan de Ramirez, cuya tela costo 500 pesos También tenia tres lámparas de plata con

(9) Protocolo Conventual Año 1684 (P Domingo Lopez)

(10) Archivo Historico Nacional Clero Libro 3042 Censos

un peso superior a los 400 marcos mas dos arañas de 100 marcos cada una que se hicieron siendo ministro el P predicador Fray Lorenzo de Góngora pruebas demostrativas de la piedad filial de sus devotos Hay una escritura ante Gonzalo Hidalgo, escribano publico fechada en 1632 en virtud de la cual el Sr D Juan Garcia Nicos impuso un fondo de 600 ducados de principal como dotacion de una misa los sabados en honor de la sagrada imagen del Rosario

En el lado del muro de la Epistola nunca hubo capillas puesto que lo impedia el claustro del convento, pero contaba con dos altares adosados al muro, uno dedicado a Niño Jesus de gran primor conocido hoy por el Nazarenito de calamina obra de Montañes o su escuela y a los lados dos imagenes una de otro Niño Jesus y la otra de San Juan Bta El otro altar barroco y dorado contenia la imagen de Ntra Sra del Mayor Dolor

En el mismo lado de la epistola se apoyaba el pulpito, que con motivo de la restauracion trinitaria de 1893 paso al lado del Evangelio arrancando del prebisterio Poseia en dicho lado, debajo del coro una puerta seglas que comunicaba la iglesia con el interior del convento que fue cerrada posteriormente haciéndose un nicho de mamposteria en el que se colocaron las imagenes de San Blas y de Santa Lucia que conocemos

Es muy notable y capaz el coro asi como el organo tubular (hoy desaparecido) como asimismo el campanario de espadaña en el que inicialmente hubo tres campanas y un reloj Este campanario era de vistosos azulejos siendo derribado por un huracán en la vigilia de San Andres del año 1668 construyendose en su lugar el actuar de espadaña tambien con dos campanas

Es igualmente notable el artesonado que sostiene el coro siendo digno en el dia de hoy de un estudio serio y detenido como asimismo el cancel de entrada

La antigua sacristia (hoy hundida y desaparecida), poseia una mesa central de marmol octogonal mas unas notables cajoneras de buen surtido de ornamentos calices, copones y demás propios del culto Entre sus reliquias mas notables estaba un hueso de San Blas incrustado en una meritoria custodia, siendo tradicion desde muy antiguo sacarla para la veneracion con motivo de su fiesta el tres de febrero de cada año

Volviendo de nuevo a las capillas que habia diremos que a principios del siglo XVIII la capilla del Cristo de la Expiración que compraron la familia de los Lopez de Garate habia pasado de nuevo a ser propiedad de los trinitarios asi como la imagen y con su licencia le fundaron cofradia en su capilla el 27 de febrero de 1719 la cual derribo refenda capilla y construyo otra nueva mas amplia con un hermoso camarin para el Stmo Cristo con trono o peana barroca donada siendo inaugurado todo la Pascua de Resurreccion del año 1741 en una funcion solemne que costeo el Ayuntamiento (11) No obstante,

(11) Archivo Municipal de La Rambla Actas Capitulares Libro 13 Año 1741

unos veinticinco años despues los trinitarios decidieron derribar todas las capillas y construir en su lugar una nueva nave a todo lo largo de la iglesia para dedicarla a sagrario, siendo ministro o supenor el P Fray Baltasar de Estrada y Valderrama, tres veces provincial de la orden y natural de La Rambla Esta nave, que sin duda ha hermosteado la iglesia, cortó la nueva capilla del Cristo dejándola reducida delante del camarin, por lo cual la cofradia construyó en el sobrante de la misma un nuevo camarín quedando de trascamarin el que habia construido antenormete Asimismo construyo al lado otro camarín para la Virgen de los Dolores que habia venido a esta iglesia procedente de su arruinada y demolida ermita, siendo esta imagen incorporada a la cofradia del Cristo de la Expiración

Hay que destacar en esta nave el magnifico retablo rococo dorado del sagrario que preside la misma como puede verse hoy todo, con su nicho central construido para la hermosa imagen de talla policromada y estofada del beato Simon de Rojas, todo obra del escultor granadino Juan de Salazar realizado en 1767, un año despues de la beatificacion siendo una de las primeras imagenes que se hicieron a éste hoy santo Asimismo destacan en el cuerpo de este retablo otras figuras más pequeñas que decoran el mismo, todas de gran valor, como son una Inmaculada San Cristobalito de la Guardia crucificado y San Miguel de los Santos Todo este conjunto y la imagen del beato Simón de Rojas fue costeado por el mencionado ministro y supenor Fray Sebastián de Estrada y Valderrama, rambleño de nacimiento segun consta en una inscripción que contiene la peana de la imagen

El origen de estas capillas, camarines o naves para los sagrarios, que aparecieron a partir del concilio de Trento y hasta casi finales del siglo XVIII para hacer patente a los fieles la grandeza de Dios atraídos por las devociones, fomentando en el seno de la Iglesia las grandes solemnidades liturgicas, en las cuales se hacia necesasamente indispensable recurrir también el arte arquitectónico y decorativo, construyendo suntuosas capillas, camarines y naves, mayormente por las cofradias para sus imágenes titulares como también otras asociaciones y las ordenes religiosas que alcanzan su mayor apogeo y riqueza, así como los más ilustres personajes y familias, que construyen o adquieren en la mayoria de los casos panteones o enterramientos, cuyas capillas las ponían a la advocacion de algún Cristo, de la Virgen, o de un santo como ya hemos visto, fundando en las mismas por medio de dotes, inventarios y testamentos Patronatos, para ellos y sus descendientes Muchas de estas suntuosas capillas o naves se destinaban preferentemente a los sagranos para el Santisimo Sacramento

Una vez hecha la descripción de esta iglesia y de sus bienes muebles u obras histórico-artísticas, haremos mencion a las cofradías y asociaciones que existieron en ella

Cofradia de Ntra Sra de la Cabeza - De origen muy antiguo, según los trinitarios fue la tercera que se fundó en Andalucia alla por el siglo XVI y existió

hasta finales del XVIII. Su titular era una imagen de vestir de blanco, con Niño más bien pequeña que hasta el año 1970 estuvo sobre una repisa en el lado de la Epístola fuera del altar mayor.

Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario - De la que ya se ha hecho mención, era de pastores y rabadanes y existió desde principios del siglo XVII hasta la excomunión de 1836.

Cofradía de San Blas - Solo se sabe que existió desconociéndose su época. Posiblemente celebraría su fiesta del 3 de febrero con la misión de la bendición de los panes y de besar su reliquia por parte del público, costumbre que todavía perdura. La reliquia desapareció cuando definitivamente se marcharon los trinitarios.

Cofradía de Santa Lucía Virgen y Mártir - Aun cuando existe la imagen se desconoce la época y la misión que tuvo esta cofradía.

Cofradía de Santa Ana - Igual que la anterior se desconoce época y misión de la que le rendía culto a esta hermosa imagen.

Cofradía de San José - Existió desde que vino la hermosa imagen en el siglo XVII, y ha venido dando culto con épocas de altas y bajas hasta nuestros días. La componen el gremio de los carpinteros y en la actualidad celebran su fiesta con procesión, función solemne y festejos populares.

Cofradía del Simo Cristo de la Expiración - Se fundó en 27 de enero de 1719 como cofradía de cultos, obras pías y caritativas. A inicios de la excomunión de 1836 se transformó en cofradía penitencial o de Semana Santa que hace su estación de penitencia el Viernes Santo por la noche. Su fiesta de regla la viene celebrando desde su fundación el día 3 de mayo.

Otras asociaciones

Congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga - Funcionó desde últimos del siglo XIX hasta los años veinte del presente. Desconocemos su misión. La imagen existe, es de vestir, y estaba colocada sobre una repisa en el lado del Evangelio fuera del altar mayor.

Asociación del Sagrado Corazón de Jesús - Existiría sobre la misma época que la anterior. La imagen de talla-madera relativamente moderna realizada en unos talleres de Valencia, existe en la actualidad sin culto.

Asociación de la Stma. Trinidad - Se fundó con la venida de los trinitarios descalzos en 1893. Al marcharse estos en la década de los 60 quedó muy debilitada y reducida y esperamos que con la nueva apertura al culto de la iglesia vuelva a reorganizarse. Su misión era la de celebrar el santo trisagio todos los domingos terceros de los meses del año con los cultos propios, exposición del Santísimo y procesión del mismo alrededor de la iglesia.

Adoración Nocturna - Se fundó en los primeros años del presente siglo y su misión es la de adorar al Santísimo Sacramento durante toda la noche en la llamada vigilia del mes mediante los correspondientes turnos de guardia y misa vespertina.

En lo referente a la historia de esta iglesia, hay que destacar algunos hechos de suma importancia. Según documentos de los archivos de la orden trinitaria, el trinitario Fray Juan Gil, que rescato a Cervantes en Argel, estuvo varias veces en este convento e iglesia, y muy especialmente terminado el invierno de 1580, predicando y recaudando fondos para la redención de cautivos de ese año, en la que debía ser rescatado entre otros Miguel de Cervantes. Terminadas sus predicaciones por varias poblaciones de Andalucía, en mayo marchó a Argel en compañía del P. Fray Antón de la Bella con la suma de 4 000 ducados en los que tuvo que pagar 500 a Hasán Bajá, dueño de Cervantes, por el rescate. Posteriormente estuvo Fray Juan Gil en La Rambla con la misma misión entre ellas el día 28 de enero de 1583 por requerimiento de las autoridades rambleñas, siendo ministro de este convento el P. Fray Antonio Ponce de León (12)

Siete años más tarde, en los meses de noviembre y diciembre de 1587 estaba Miguel de Cervantes en La Rambla comisionado por el rey Felipe II en la saca de trigo y cebada para las armadas reales (13). No tenemos documentos que hagan mención a que visitara el convento de los trinitarios y su iglesia, pero no hay que ponerlo en duda, dado que tenía por costumbre hacerlo en todas las poblaciones que visitaba en las que había convento de trinitarios. Es notorio que en toda su vida llevo el escapulario trinitario en calidad de cofrade y que por gratitud a los trinitarios ingresó en la sacramental de Madrid radicada en su convento. Por lo tanto esta iglesia de la Trinidad de La Rambla es monumento cervantino que debe conservarse.

En tiempos contemporáneos, el 21 de enero de 1810, en esta iglesia se constituyó una junta que había de nombrar los diputados para las cortes constituyentes de Cádiz. Unos días después, el 24 de enero entraron las tropas francesas en La Rambla, y el 2 de febrero, por orden del intendente interno de Córdoba D. Pedro Díez de Caso (afrancesado) se procedió a las 9 de la mañana en esta misma iglesia al juramento de fidelidad a S. M. el Rey José I, por la justicia, regidores etc. ante el vicario, enviando testimonio a las autoridades provinciales. Se negaron el superior de los trinitarios y ocho religiosos, que fueron despojados de sus hábitos y encarcelados.

A la salida de los franceses en agosto de 1812 incendiaron el convento e iglesia, que pudo ser sofocado, no sin haberse resentido por algunos sitios.

Siendo ministro del convento el P. Fray Juan Cañete, emprendió una meritoria labor de reconstrucción, las obras duraron hasta 1822 en que volvió a abrirse la iglesia al culto. En el expediente para la reelección de ministro del referido Fray Juan Cañete se dice 'que la iglesia fue cerrada al culto por ruinosa sobre todo por las bóvedas y paredes estando todo muy deteriorado

(12) Archivo de los Padres Trinitarios Córdoba

por consecuencia de la guerra (14)

En el año 1887 tuvo la iglesia otra restauracion así como en 1909 que se le pusieron las tirantas de hierro que traban las paredes En 1948 nueva consolidacion de la pared del antecoro cuyo proyecto y presupuesto lo hizo el arquitecto diocesano y por ultimo en 1954 se arreglo el coro y se repasaron nuevamente sus muros en los que se apreciaban innumerables grietas Estas ultimas obras fueron sosteadas por suscripcion por la comision pro-convento que se formo presidida por el alcalde D Tomas Prieto del Rosal

Pese a todo y estando tanto el convento como la iglesia en lamentable estado de ruina en octubre de 1961 se marcharon definitivamente los trinitanos La iglesia siguio abierta al culto hasta el 3 de mayo de 1970 en que se tuvo que cerrar definitivamente trasladandose las imagenes del Cristo de la Expiracion y la Virgen de los Dolores por la cofradia a la iglesia parroquial hasta tanto se reconstruyera la iglesia de la Trinidad

Por documento fechado en 5 de septiembre de 1983 el obispado le concedio autorizacion a referida cofradia para que pueda efectuar las obras necesarias de restauracion y adaptacion en la iglesia de la Trinidad y para que sea destinada permanentemente a sede de la misma y de sus imagenes titulares en tanto se cumplan los fines de dicha cofradia

Hasta 1984 no pudo la cofradia emprender las obras por falta de medios economicos viendose nuevamente interrumpidas hasta 1992 con la total consolidacion y restauracion por cuenta asimismo de la cofradia y algunas donaciones y subvenciones y abierta al culto A la vez también se ha restaurado con gran éxito por cuenta de la Junta de Andalucia la imagen del Símbo Cristo de la Expiracion, que se encontraba en lamentable estado

(13) Archivo de Protocolos de La Rambla Poder de M Cervantes en 28 12 1587

(14) Archivo Histórico Nacional Clero Trinitanos Rambla

SAN LORENZO MÁRTIR, PATRÓN DE LA RAMBLA Y SUS PRIMERAS FIESTAS, HOY FERIA

Francisco SERRANO RICO

El uso de patronos es tan antiguo como la propia humanidad. Pobre y desvalido el ser humano en medio de un mundo lleno de dificultades, pronto buscó algo a alguien que pudiera suponer al menos en su concepto apoyo y protección. Esta actitud tuvo mucho que ver con el inicio de la idolatría desde la más remota antigüedad en todos los pueblos. Pero ya bien iniciada la andadura de la Iglesia, el apelativo y funciones de patrón se concretó en los santos y en la Santísima Virgen. Según esto, unas veces por tradición y otras por elección de determinados territorios, ciudades, villas y lugares, así como de entidades y gremios profesionales.

La misión de patrón ha consistido en asumir la defensa de sus patrocinados, a la vez que la de interceder ante Dios en demanda de gracias y bendiciones que pudieran necesitar. Dichos patrocinados, a su vez, se reconocían deudores de agradecimiento, celebrándolos y festejándolos de diversas maneras, según la idiosincrasia de cada pueblo. Todos solían coincidir con la celebración de una fiesta al menos una vez por cada año, teniendo en cuenta que se trataba de algo permanente. En la mayoría de los casos era el pueblo quien se pronunciaba, bastante para que su decisión fuese avalada por la autoridad, así como por el propio obispo. Andando el tiempo ya en pleno siglo XVII en virtud de un decreto del papa Urbano VIII de 23 de marzo de 1630, además se hizo necesaria la aprobación de la Santa Sede.

Con respecto a La Rambla y a juzgar por los libros de actas municipales se dejaba sentir la necesidad de un patrón oficial, aparte de que el pueblo veneraba a determinados santos, de los que ha llegado a nosotros su memoria, así como a la Santísima Virgen en sus variadas manifestaciones (1). Esta necesidad se acentuaba más si cabe con motivo de determinados males a causa de las inclemencias del tiempo, o por la falta de lluvias así como por la presencia de ciertas enfermedades de carácter generalizado. Una de ellas alcanzó en Andalucía y todo el mediodía español por el año 1648 hasta el 1650, tan virulento

(1) Archivo de Protocolos Notariales Rambla Siglo XVII

desarrollo haciendo estragos y causando preocupacion y alarma en gran parte del reino

Al conocerse en La Rambla la noticia de esta epidemia de landre o peste levantina que brotó por las provincias de Murcia y Alicante entrada la primavera de 1648 se tomaron inmediatamente las medidas higienico-sanitarias y se mando cerrar con tapias todas las calles que salian al campo por las que pudieran entrar en la poblacion personas o mercaderes que pudieran venir de los lugares donde habia epidemia para evitar el contagio, poniendose guardia permanente para el debido control en tres puertas con sus llaves que se dejaron para la servidumbre de los vecinos Estas puertas estaban en la salida de la calle Santaella, salida de la calle Barnos a la Carrera y en la salida de la calle Eciya que estaba al final de la Silera, hoy camino que va al puente de San Sebastián

Despues de cerrar la poblacion durante dos años, en enero de 1650 la epidemia habia llegado a las poblaciones limitrofes y aparecio en La Rambla por la calle Carreteros que fue evacuada Se sacrifican en la poblacion todos los animales (perros, gatos gallinas etc) y se efectuan escrupulosas limpiezas regandose las calles con sal y vinagre, organizandose solemnes funciones de rogativas para implorar la proteccion del cielo, entre ellas la procesion con la imagen de Jesus Nazareno desde su iglesia del Espintu Santo hasta la parroquia para hacerle un novenario Es posible que ésta fuera la vez pnera que saliera esta imagen fuera de Semana Santa, pues solo hacia 28 años que se habia comprado Esta procesion tuvo lugar el domingo 6 de marzo de 1650 Dos semanas más tarde domingo 20 de marzo reunidos en las casas del Ayuntamiento a cabildo abierto, la justicia, regidores los jurados del concejo y muchos vecinos eclesiasticos y seglares estando al frente el señor alcalde mayor D Juan Bueno Malpartida y el vicario D Antonio de Castro Baena, se trato de todo lo concerniente a la eleccion de patron de la villa, como lo tenian tantos otros pueblos villas y ciudades Afortunadamente se conserva integra el acta de esta reunion del cabildo que en su mayor parte copiamos su acuerdo literalmente

Estando todos así reunidos, el señor alcalde mayor dijo Que puesto que la villa no tenia patron para que en todas sus necesidades intercediese ante Dios nuestro Señor por ella y sus vecinos y recordando como de presente les estaba amenazando el mal del contagio y para que su Divina Majestad se dignase mostrar su misericordia seria bien nombrar un patron, al cual se le hiciese voto solemne de guardar su fiesta y ayunar su vispera pena de pecado mortal y que la villa cada año celebrase su fiesta y tuviese obligacion de confesar y comulgar y asistir oficalmente a visperas y misa haciendo a su costa todos los años los gastos de cera musica sermón procesion y los demas que pudiera haber Todos unanimemente le dijeron que convenian y consentian en ello haciendo voto de que el santo que saliese de cuatro que se habian de echar en suertes de guardarle un dia festivo solemne y se ayunaria su vispera Así lo afirmaron y prometieron conviniendo luego que se echasen en suertes a San Jose San

Antonio de Padua, San Sebastian y San Lorenzo Martir. El señor escribano tomo cuatro cedulas iguales en las que escribió el nombre de los cuatro santos y doblándolas igualmente se introdujeron en una cántara despues de haberlas besado el señor alcalde y el señor vicario. Acto seguido llamaron al niño de doce años Juan Bueno hizo de alcalde mayor, y saco una de dichas cédulas, que desdoblada decía 'San Lorenzo Mártir'. Vista por todos los del cabildo y unánimemente conformes le admitieron como tal patron y amparo de la villa sus vecinos y moradores, y de nuevo hicieron promesa y voto de tenerle por tal patrón y guardarle su dia solemne y ayunar su víspera. A continuación, en acción de gracias por esta merced, se trasladaron a la iglesia mayor donde se cantó un Te-Deum solemnisimo" (2)

Despachose al siguiente dia un proprio a Córdoba para que recabase la autorizacion del señor obispo, conseguida la cual, el domingo siguiente dia 27 se organizo la primera funcion en su honor, en la que se procuro que fuese la mas solemne posible que la villa habia visto lanzándose al vuelo las campanas de todas las iglesias ermitas y conventos presidiendo el concejo, la justicia y el regimiento en corporacion mas el pleno de las comunidades de trinitarios y de Sancti Spiritus, ocupando la cathedra el Muy Rvdo P. Fray Antonio de Salas apellidado el Apostol de Andalucia, religioso trinitario de este convento de tambien enfermo de landre.

Muy gozosa la villa, según se desprende por las actas por tener en San Lorenzo patrón y abogado a quien recurrir en toda necesidad, se entregó lo mejor que tenia un trono en su iglesia mayor, las mejores olas de los predicadores, las más fervientes suplicas de sus devotos consiguiéndose además, interesar de la Santa Sede, solicitando y alcanzando bula pontificia sobre su patronato.

Al año siguiente de haber sido proclamado patron, se bendijo la primera imagen la misma que hoy veneramos en la que no se escatimó nada para que fuese lo mejor posible (dicen las actas), ricamente estofada y policromada (3)

Recién pasada la terrible epidemia de peste y con una poblacion reducida empobrecida y enlutada, pero tal vez gozosa y entusiasta por tener ya un patron, surge como es logico la celebracion de la festividad del santo, el 10 de agosto tanto con actos religiosos como profanos que mas adelante pasarian en convertirse en la feria de La Rambla.

La primera celebración el mismo año de 1650, sus festejos fueron más bien pobres, tal vez debido a los gastos tan cuantiosos que habia supuesto la epidemia que duró seis meses desde primero de enero a primeros de julio.

La víspera del santo, martes dia 9 de la tarde, tuvo lugar la fiesta de la máscara a la que asistio el cabildo a caballo. Dicho así, era la máscara de mas

(2) Libro de Actas Capitulares n.º 2 pag. 626 y siguientes año 1650

(3) Libro de Actas Capitulares, n.º 2 pag. 783 año 1651

lujo y categoria que se hacia. Consistia en un festejo lujoso de cuadrillas de nobles o caballeros con sus mejores trajes y libreas vistosas con lujosas hachas al hombro de las que se usaban como armas guerreras a caballo enjaezado que corrían juntos en parejas en las distintas cuadrillas, y el primor consistia en ir los jinetes iguales sin adelantarse, para probar habilidad elegancia y ligereza. A veces soltaban las bridas y corrían dados de la mano en medio del aplauso del pueblo que a veces hacia apuestas. Solían hacerse en sitios apropiados destinados para correr llamado Carrera. Los documentos no dicen en que sitio se hizo que lo mas seguro es que fuera en lo que entonces llamaban Carrera de los Molinos (única que habia) hoy Carrera Baja.

El miércoles 10 de agosto por la mañana asistió el cabildo a misa mayor para confesar y comulgar y más tarde a la función solemne en honor de San Lorenzo con la iglesia engalanada predicando el trinitario Fray Antonio de Salas de gran renombre por entonces. Esta solemnisima función fue con música y ministriles. Estos eran unos músicos que actuaban solo en las iglesias especializados en composiciones litúrgicas que ellos mismos componían llamadas 'tocatas de ministriles', tocándose instrumentos usados para estas fiestas, como la chirimía, el bajón, el bajoncillo, el serpentón la corneta tuerta y otros doblando las partes de estas composiciones.

Por la tarde hubo procesión con gran repique de campanas de todas las iglesias, asistiendo todo el clero religiosos trinitarios y del Santo Spiritus autoridades del cabildo y del santo oficio. No habia imagen del santo patron por lo que nos figuramos que el vicario D. Antonio de Castro Baena llevaria el Santísimo dado que todos iban alumbrando con velas que costeo el cabildo. Este lucia sus mejores galas. Delante iba el alférez mayor D. Juan de Castro y Arroyo que por razón de su cargo usaba espada y portaba el estandarte de La Rambla (hoy bandera) cuyo mastil terminaba en lanza que lo alzaba y ondeaba de vez en cuando, presidiendo iba el alcalde mayor D. Juan Bueno Malpartida el alcalde ordinario Pedro Nieto los regidores Alonso de Puerta Collado Juan de Lara Puerta Alonso Sánchez de Puerta Francisco Jurado y Juan Cevico de Siles que además era familiar y alguacil mayor del santo oficio el regidor y fiel ejecutor Anton Prieto Lopez el síndico procurador general Fernando de Porras y del Río el depositario general Francisco Cobos y otros señores importantes como D. Alonso Fernandez de Luque y Montemayor y Pedro de Angulo no mencionándose el recorrido que llevó la procesión.

Entre los festejos populares hubo por la noche luminarias con velas que hicieron de cebo para ponerlas en ventanas, balcones torres castillo, cabildo y en otros lugares en señal de fiesta, cohetes y fuegos artificiales en el castillo. Este conservaba todavía un cuerpo en donde hoy es matadero que era la cárcel, y algunos trozos de murallones y una gran esplanada en donde harían los fuegos de lo que fue su recinto y huerta, hoy casas de la calle Iglesia que rodean el torreón.

Los gastos de todos los festejos ascendieron a 421 reales y no habiéndolos de las rentas de los propios, se tuvieron que tomar prestados a cuenta de otras rentas

El siguiente año de 1651 los festejos fueron mas importantes, en los que se gastaron 3,601 reales y 20 maravedis El 10 de agosto el cabildo acuerda que por no haber llegado la imagen del santo que se ha mandado hacer, que se haga la fiesta el primer domingo de septiembre día 3, y si no llegase dicho dia, que se alarguen las fiestas, mascara procesión y toros La mascara para el sábado 16 la fiesta de la iglesia y procesión para el domingo 17 y los toros para el lunes 18 de dicho mes

El domingo 3 de septiembre hubo funcion solemne en la iglesia mayor análoga a la del año anterior y dado que no habia llegado el Santo se prolongaron las fiestas a tenor de lo acordado y en la octava se hicieron tres procesiones Se gastaron cien reales en hacer una caja de madera y en el alquiler del mulo para traer la imagen de San Lorenzo No se menciona de dónde vino ni el escultor que lo hizo, desconociéndose por lo tanto su autoría, sólo se dice que se le dieron al escultor sesenta reales por la hechura del bienaventurado San Lorenzo

La procesion del dia 17 ya fue con la imagen del santo, que llevaba musica, y para la que tambien vino una danza de muchachos de Montemayor que costó 200 reales Estas danzas eran muy corrientes en aquellos tiempos en las procesiones de gloria y en las del Corpus Al no indicarse el nombre de la danza, no podemos hacer una descripcion de la misma pues entre ellas se hacian por aqui la de la Judiada, El Cascabel la de las Colmenas, la del Sarao que era la más fina y distinguida y otras

El lunes 18 fueron los toros para lo cual se monto un coso y toril en la Plaza Mayor con andamios sogas y espuestas alquiladas que costo 154 reales y 20 maravedis Se lidiaron solo dos toros, pues de los cuatro que se trageron de Posadas que costaron 170 ducados dos se perdieron por el camino cuando los traian

Durante los nueve dias de la octava hubo por las noches grandes luminarias y festejos en la explanda del castillo, entre ellos una gran funcion de fuegos artificiales que se hicieron en Ecija y costaron 904 reales, haciendose tambien cuatro santos de San Lorenzo que se quemaron en los fuegos Tambien hubo

'Montantes', que consistian en juegos de pelea con grandes espadones que era preciso esgrimir con ambas manos Cuando el juego se acaloraba, el maestro de armas con otro gran espadon los separaba a modo de arbitro Asimismo hubo tambien 'Ruedas' Estos eran bailes populares españoles de aquella epoca que ejecutaban varias personas tomándose de las manos y formando cadena Habia las llamadas 'Ruedas de espaldas', "Rueda de Arco" 'Danza de vuelta en ruedas y otras (4)

(4) Libro de Actas Capitulares n.º 3 pag. 62 y siguientes año 1652

Mas tarde quizas ya en el siglo XVIII como ocurrio en muchas partes, se trasladó la feria de ganados que ya existia desde tiempo inmemorial, a las fiestas de San Lorenzo desconociendose la fecha en que tuvo lugar organizándose en torno a ambos festejos populares que en breve alcanzaron consagrarse como tradicionales

Hay constancia ademas, en los libros capitulares que se pretendio levantarle un triunfo a San Lorenzo en el Llano del Ponce (hoy Llano del Convento), para cuyo efecto por suscripcion popular se adquirieron los materiales entre los que destacaban por su lujo y vistosidad unas columnas de mármol pulimentado Se dilato al principio su ejecucion lo que motivo que dicho material fuese a parar en la reparacion de la ermita de Sana Brígida o del Señor de la Columna en la Carrera Baja

Con objeto de incrementar aun mas la devocion a San Lorenzo y para su mayor culto y honor el Sr Don Juan Perez Chacon, miembro del cabildo recabo y consiguio de la Santa Sede dentro de año 1728, de S S Benedicto XIII indulgencia plenaria a todas las personas de uno y otro sexo que confesados y comulgados visitasen la iglesia parroquial desde las visperas primeras del santo hasta la puesta del sol del dia de su festividad (5)

Ultimamente en la decada de los cincuenta del presente siglo el P Serafin del Sagrado Corazon ultimo superior de los trinitarios y estando de cura parroco adquirio en Roma una reliquia de San Lorenzo consistente en un trocito de hueso del mismo, para ser puesto en la parroquia a la veneracion de los fieles principalmente el dia de su festividad

(5) Libro de Actas Capitulares (varias) siglo XVIII

ÉCIJA ANTE EL FENÓMENO DE LA COLONIZACIÓN

Francisco TUBÍO ADAME

La vecina e ilustre ciudad de Ecija aportó a la colonización de Andalucía los baldíos del *Garabato*, *Los Algarbes*, *Cañada del Moro*, *Alberquilla*, *Villar de Marcos*, *Cañada del Rabadán*, *Regaña* y otros, con los que se formaron las nuevas poblaciones de *Fuente Palmera*, *La Carlota* y *La Luisiana* (1) privándosele de más de quince mil fanegas de tierra (2)

Sobre la oposición del cabildo y pueblo de Ecija a la cesión de dichos terrenos a las nuevas poblaciones, existen opiniones contrapuestas por parte del cronista Manuel Ostos y de Fernando Caldero, historiadores que nos han servido para realizar el presente estudio

Mientras que el primero, Manuel Ostos Ostos nos dice

Pero antes y después, habían pasado y pasaron los de esas poblaciones la de Dios es Cristo, por nuestro eterno y loable afán de caminar con el progreso cabeza punta

Seguramente que el gran rey Carlos III, al idear y llevar a la práctica la creación de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y demás de Andalucía, no contaba con Ecija, que de contar con nosotros los nuevos poblados hubieran quedado en conversaciones de puerta e tierra que dicen en Cadiz

Pero en fin, gracias a que aquel gran reformador y protector de nuestra agricultura, no nos consultó y cuajo por ello su gran iniciativa ¡Pero cómo cuajo!

La opinión de Fernando Caldero Martín, es totalmente contrapuesta

Lo que no estoy de acuerdo –y en eso doy la razón a aquellos regidores de Ecija– es la forma en que se llevó a cabo

Independientemente de la usurpación de unos terrenos que no eran de la Corona, sino que pertenecían como comunales a una ciudad, hecho que hoy no

(1) Manuel Ostos Ostos. *Alfajores de Ecija*. 1909

(2) Fernando Caldero Martín. "La postura del cabildo ecijano ante la colonización". *Boletín Real Academia Córdoba* 88

se hubiese consentido precisamente por estar amparados esos derechos por el Código Civil y por sentencias del Tribunal Supremo tenemos que estudiar la forma antijurídica a nuestro juicio en que el asistente don Pablo de Olavide llevo a cabo la ocupación

Al promulgarse el Fuero para las nuevas poblaciones de Sierra Morena y al hacerse extensivo después a las restantes de Andalucía creemos que lo correcto lo legal hubiese sido haber mostrado al cabildo ecijano aquellas ordenes señalando de comun acuerdo los baldíos en que se asentarían los de comun acuerdo los baldíos en que se asentarían los poblados que se pensaba crear nada de eso ocurrió don Pablo de Olavide o sus delgados invadieron el término de Ecija talando sus montes acotando sus suertes y realizando en fin cuantos actos de dominio creyeron oportunos

El conflicto arranca en el año de 1768 continuando hasta el 1771 Su momento culminante correspondió al verano de 1769 en que se dice *Los de Ecija queman la Parrilla*

Hasta el cabildo del día 19 de agosto de 1768 no encontramos noticia alguna sobre la colonización en los archivos ecijanos Ese día Juan Rodríguez de Pradas, síndico del cabildo de caballeros jurados informa sobre la instalación de colonos sobre terrenos privativos de Ecija Se acuerda pedir a Pablo de Olavide los poderes de que estaba investido para ocuparlos

El 29 de noviembre del mismo año Juan Ariza teniente alférez mayor dice al cabildo que las nuevas poblaciones y la formación de suertes se están llevando a cabo sin informar a la ciudad ni al corregidor acordándose elevar una propuesta al real consejo sobre la forma en que se estaba realizando

El cabildo recibe una carta del conde de Aranda fechada el 25 de abril de 1769, indicándole que preste apoyo a los directores de las colonias y a Pedro Pérez Valiente, visitador nombrado para ellas

Pero un hecho trascendental ocurre a los dos años de la promulgación del Fuero y que dividirá al cabildo ecijano *Antonio Manuel Pérez de Barradas VI marqués de Peñaflores cambia su cortijo la Ortegulla por Barranco Bermejo* terrenos próximos a su cortijo El Alamillo Frente a esta permuta se opone energicamente el Ayuntamiento de Ecija representando por el marqués de Alcantara y Luis de Ecija que elevan un recurso al Supremo Consejo de Castilla para que se anule dicho cambio

Para delimitar el terreno de Barranco Bermejo Pedro Pérez Valiente envía una carta, que se leyó el 6 de julio de 1769 que decía

Señor Corregidor= Muy Sr mio a fin de tomar pleno conocimiento que se refiere al término de esa Ciudad y de la calidad con que posee dehesas y baldíos es preciso que me exhiba sus títulos y documentos lo que servirá V S notificar al ilustre Ayuntamiento para que desde luego disponga se me tengan separados y prontos diputando un caballero capitular que en su nombre y asistido de perito inteligente concorra a la medida y justiprecio que se ha de hacer de las tierras

que se han de dar al Marques de Peñaflor contiguas a su cortijo del Alamillo, a cambio de la Orteguilla para lo cual el caballero capitular que, se nombrase concurra con el citado pento a la Luisiana el viernes proximo por la mañana pues para el nuevo intento hago igual prevencion al Marques. Quedo a la disposición de V S cuya vida guarde Dios muchos años como deseo. La Luisiana 5 de Julio de 1769 =*Don Pedro Joseph Pérez Valiente*

Pero será la intervencion directa del pueblo, con sus acciones coactivas el que fuerce la situacion, Manuel Ostos nos dice sobre el tema lo siguiente

Comenzaba la instalación de los colonos, despues de un feroz escarceo sobre la demarcacion de limites, y una danza de pentos que no es para escnto empezaron a crearse conflictos mansos, ya los horneros y los caleros se quejaban de falta de leña para sus industrias ya tal o cual ganadero protestaba de la falta de paso para sus ganados por impedirselo las nuevas poblaciones. Todas esas reclamaciones prosperan en el Ayuntamiento que expone al Real y Supremo Consejo de Castilla. Que siendo la realmente expresa voluntad de S M el aumento de vasallos y la poblacion de despoblados, es claro no querra que para fomentar los nuevos quiera desolar los antiguos vecinos de esta Ciudad que con fidelidad le han servido y esto se verifica con el proyecto del señor Intendente don Pablo de Olavide

El final de julio y la primera mitad de agosto se señalan como el colmo de la repugnante campaña que se hizo a aquellas pobres familias de trabajadores. No fue ya el robo, se llevo al incendio de sus cosechas y viviendas se les persiguió como a fieras

En cabildo de 21 de agosto de 1769, el alcalde mayor y corregidor interno, Roque Marin comunica que se habian destinado dos compañías de Infanteria ligera de Cataluña por haberse supuesto que algunos vecinos de la ciudad habian pegado fuego a las chozas de los colonos de las nuevas poblaciones

Por todo ello, Carlos III se vio obligado a dictar la Real Cédula de San Lorenzo que se leyó en cabildo de 20 de diciembre de 1769 que decia

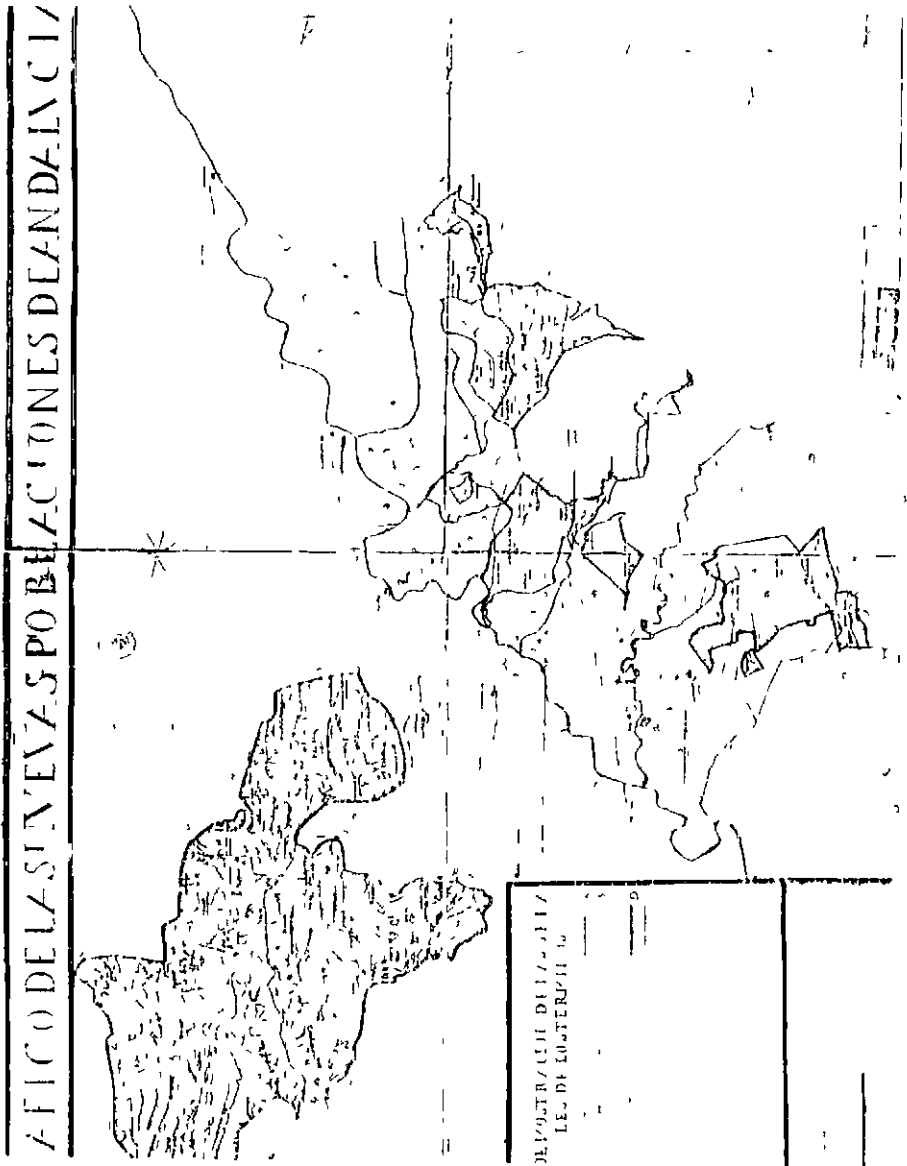
Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey Castilla, de Leon= A los del mi Consejo Presidentes y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes Alguaciles de las de mi Casa y Corte y Chansilleres Al Superintendente general de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y demas de Andalucía, sus Subdelegados, y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, y demás jueces y Justicias Ministros y personas de todas las Ciudades Villas y Lugares de estos mis Reynos y Señorios y *especial y señaladamente a los de la Ciudad de Écija* y a los todos aquellos pueblos que están inmediatos a los de las citadas poblaciones y demás a quién lo contenido en esta mi cédula toca o tocar puede por cualquier manera, SABED Que por diferentes representaciones que se han hecho al mi Consejo en el mes de agosto próximo pasado, se ha dado noticia de haber quemado los paisanos en la noche del siete del mismo mes, muchas barracas de los colonos establecidos en *Fuente Palme-*

ra *La Carlota y La Luisiana* despues de haber intentado forzar sus puertas, haberse observado tres fuegos en distintas partes de tarde y noche del dia diez que habia costado gran dificultad de cortar despues de tres horas y de haber abrasado muchos barracones amenazar el paisanaje de Ecija de donde se presumian con fundamento estos insultos y especialmente de los ganaderos ricos quemar a los colonos sus habitaciones, ser frecuentes los robos muertes y violencias que ejecutan los ladrones a los mismos colonos, que con ansia abandonan las suertes repartidas retirandose a el centro de las poblaciones o en su patria y voluntariamente haberse visto obligado el Superintendente don Pablo de Olavide a pedir Compañias de Infanteria al Comandante de las Armas de Sevilla para contener dichos crímenes y asegurar las disposiciones de La Parrilla Fuente Palmera y demas de aquel recinto de Ecija y enterado el mi Consejo de todo lo referido y lo preciso que era de tomar las disposiciones mas ejecutivas para castigar y contener semejantes crímenes en unos Establecimientos tan costosos a mi Erario y tan utiles al Estado se acordo expedir esta mi Cedula por la cual ordeno y mando 1 Que desde ahora en adelante todo hurto, aunque sea el primero cometido contra los colonos de las nuevas poblaciones con violencia en sus personas o en sus suertes sea castigado con la pena de muerte 2 que el hurto de ganados aun siendo el primero y sin violencia tenga la pena de doscientos azotes y seis años de arsenales aumentandose en las reincidencias hasta la ordinaria en horca por la tercera vez habiendo en cada uno de estos casos las pruebas legales correspondientes 3 En los fuegos aplicados de intento a las casas-barracas o suertes de los colonos en sus cercas, plantios labrados y aperos de labor se pondra también la pena ordinaria de muerte además del resarcimiento del daño, bastando para la comprobacion las pruebas privilegiadas como son la declaracion del robado siendo de buena fama o acompañamiento de testigo adminiculo o indicio vehemente 4 A si mismo declaro que si resultase ser autores o complices de los fuegos, los pastores dependientes o cnados de algunos ganaderos o labradores u otras personas de Ecija, o de otros pueblos comarcanos a las Colonias seran mancomunados sus amos en la paga del daño sin perjuicio del castigo personal correspondiente cuando fueren complices o instigadores los mismos amos Dada en San Lorenzo a 17 de octubre de 1769 -Yo el Rey

En aplicacion de esta Ley fueron ajusticiados en los primeros dias de febrero del 1770 un tal Garrote y cinco individuos mas por ser autores de la muerte de un colono de Fuente Palmera apellidado Witemper, y robo e incendio de su choza habitacion

Con esta disposición se ablandaron los animos que lograron calmarse totalmente merced a la labor diplomatica que llevo a cabo *Garcı-Tello de Bobadilla y Eslava* regidor de Ecija que durante todo el 1770 y parte de 1771 estuvo conferenciando con el Superintendente Pablo de Olavide este como termino del conflicto envia el siguiente documento

Señor don Garcí-Tello de Bobadilla y Eslava - Muy Sr mío Habiendo examinado las tierras que V M me ha indicado en nuestras conferencias, y en su papel del 15 del pasado, solicita la ciudad de Ecija, de quien tiene V S los poderes para quedar satisfecha y desahogada de la angustia a que pretende ha venido reducida por las nuevas poblaciones, lleno del más vivo deseo de satisfacer a la Ciudad y deteniéndome menos en el perjuicio de las Colonias que en el auxilio de Ecija voy a responderle en definitiva En cuanto a la primera en que V S solicita que en el termino de la población de Fuente Palmera queden libres para pasto y paso de los vecinos de Écija el baldío de Regaña, el Villar de Marcos y la Cañada Realengada hasta el camino de Cordoba, debo decirle que en cuanto a esta Cañada o vereda Realenga, en la parte que no esta repartida, no hay dificultad en que quede libre para aquellos vecinos, pero que los dos baldios de Regaña y Villar de Marcos, que constan de ochocientas fanegas, están repartidas a los colonos, que no fuera del decoro de S M quitar a estos la tierra que se les repartió en su Real nombre que para hacerlo seria menester pagarles las habitaciones-barracas que han fabricado, algunos dos y tres veces a causa de los pasados incendios, la tierra que han desmontado, los árboles que han plantado y generalmente sus trabajos, lo que importaria mucho, y que en este caso seria preciso darles tierra en otra parte, lo que ya me es imposible, porque con la ocupada y la que propogo ceder en beneficio de la Ciudad, como expondré inmediatamente no queda en la población un pedazo de tierra en que colocar una familia En cuanto a la segunda sobre que en el término de la Luisiana queden libres para dichos vecinos la tierra nominada la Vera-Muerta que se componen de cuatrocientas sesenta y seis fanegas, el Junquillo de cuatrocientas cincuenta, Barranco Bermejo de novecientas y las Lomas de la Garrida de doscientas cincuenta, debo decirle que la Vera-Muerta y Junquillo, son a excepcion de un corto pedazo pantanoso que está en medio de la población los unicos desahogos de toda aquella numerosa colonia y que sin embargo, por manifestar a esa Ciudad mi deseo de servirla, me allano a que queden libres para sus vecinos Que Barranco Bermejo se dio al Marqués de Peñafior en recompensa de su cortijo de la Ortiguilla, que cedió para la demarcación de aquellas Colonias quien está en posesión de aquellos terrenos por orden del Real Consejo Que las Lomas de la Garrida son un corto pedazo, pero que estando ya repartida a los colonos, es imposible darlo a la Ciudad por las razones expuestas para Regaña y Villas de Marcos En cuanto a la tercera que no se admita por colono ninguno sin este requisito Me parece que debe V S quedar satisfecho y complacido, pues doy a esa Ciudad, cuanto puedo, dándole toda la tierra que ha quedado libre sin que deje para las Colonias una fanega de tierra de desahogo Yo sólo defiendo lo que estaba ya repartido y no pudiera quitarse sin los inconvenientes y costos expresados, pero que la fortuna de que aun en estos pedazos son los más cortos y que con la Vera-Muerte y el Junquillo, queda a la Ciudad una extensión de más de mil ochocientas fanegas, que no



Plano de las poblaciones de Andalucia Fuente Jose Ampudias Valdes

es poco deshogo para sus vecinos Deseo que V S quede contento, y en este caso, me lo avisará para que juntos podamos informar al Real Consejo y pedir su aprobación Dios guarde a V S muchos años La Carlota 6 de junio de 1771 B L M de V S su mayor servidor =*DON PABLO DE OLAVIDE*

DOS EVANGELIZADORES DE LA SIERRA DE CÓRDOBA EN INDIAS

José VALVERDE MADRID

La empresa americana que no nos atrevemos a llamar colonización pues esa es otra cosa que una explotación, cosa que nunca hizo España en Indias, tiene dos características que vamos a señalar la introducción del lenguaje y la del cristianismo en aquellas lejanas tierras. Su gran parecido con la incorporación romana de nuevos territorios hace que recordemos que así como el latín unificó Europa, el castellano unificó aquellos millares de dialectos indios que tenían limitada la comunicación entre los pueblos del nuevo continente. Se ha dicho que hicimos extorsión entre pueblos que tenían ya cultura y a eso respondemos que aparte de que ya venían de regreso aquellos pueblos que antaño habían tenido millones de almas y que cuando llegaron los españoles estaban tan escasos que sus pueblos estaban deshabitados y vacías casas enteras –Zorrilla decía que “el hombre americano era decrepito, agonizaba los españoles volcaron en ellos mucho más que recibieron– La proliferación de templos, conventos, tribunas abiertas y palacios se debe a la impronta española pues para la evangelización que llevaba consigo el lenguaje se necesitaban sitios *ad hoc*. El templo era catedral y lugar de fe. De ahí la importancia del retablo barroco. La mística popular necesitaba algo que tras la entrada en el templo le deslumbrara por el oro y la gracia de sus retorcidas columnas y de sus bellas imágenes. Para la imaginación del pueblo aquello era como un anticipo del cielo y una representación de la salvación *post mortem*.

También el templo era catedral. Recordemos que en los patios en tiempos de verano y en el interior en invierno es donde impartían sus clases de lengua y de religión los misioneros y que en aquellas esquinas es donde surgió la civilización americana. La iglesia española que en la metrópoli tenía una dependencia directa de Roma en la lejanía indiana la autoridad máxima era el virrey que encarnaba al rey y los escudos de este resplandecían en todo. Los papas delegaban en los monarcas españoles la provisión de obispos y muchas de sus atribuciones. Una cosa parecida a la religión inglesa con su cabeza visible en su rey. El Regio Patronato de la Corona funciona como una delegación del Papado y hasta los encomenderos que tanta animadversión suscitaron en Las Casas tenían la justificación de que no se les sometía a los indios al vasallaje sino que

elevaban su concepto en la dignidad humana como decía Ovando

Pues bien, dos evangelizadores ejemplares fueron naturales de la sierra cordobesa Fray Domingo de la Cruz y Fray Domingo de la Anunciación, a los que vamos a evocar hoy en esta comunicación

Fray Domingo de la Cruz, natural de Belalcázar y evangelizador en Indias

Nació esta gloria de la ciencia española en Belalcázar hacia el año 1492, hijo de un matrimonio pudiente que lo envió a estudiar a Alcalá donde coincidió en sus estudios con Domingo de Soto, otro famoso tratadista, y ambos cursaron con aprovechamiento las enseñanzas de Artes y Teología, tanto que fueron enviados a la Sorbona. A la vuelta a Alcalá sacaron el grado de doctor yéndose Soto a Salamanca y quedándose Cruz en la Complutense donde fue maestro y rector durante dos años.

Al profesar su amigo en Segovia en la orden de predicadores fue Cruz a verle y allí, en aquella ciudad castellana, también profesó como dominico cambiando su nombre por el Domingo de la Cruz. Destinado al convento de Ocaña, destacó por su saber haciéndosele maestro de la orden. Un día llegó en el año 1534 Fray Domingo de Betanzos de América en busca de nuevos misioneros. Encargado de buscarlos Cruz, pudo proporcionarle algunos y al año siguiente el mismo dejó su cargo para embarcar a Méjico. Él quería ser misionero pero sus superiores vieron sus grandes cualidades para la enseñanza ya que aprendió enseguida la lengua de los indígenas por lo que lo dejaron en la capital. Allí atendía las consultas que en toda clase de materias religiosas le solicitaban desde obispo hasta virreyes. Incluso el visitador Tello de Sandoval le consultó en temas relacionados con la implantación del Santo Oficio en Méjico.

En Méjico desempeñó dos veces el cargo de provincial. La primera en el año 1541 volviendo a España a resolver asuntos de su orden. La segunda en 1550 estando siempre en Méjico y visitando su provincia. La gran labor que entonces realizó fue memorable. Murió en su convento en el año 1560 dejando una estela de saber que muy pocos igualaron.

En el centenario de Fray Domingo de la Anunciación, evangelizador en Indias

Juan de la Paz, pues ése era su nombre, había nacido en Fuente Obejuna en el año 1510 y muy joven intentó profesar en el convento melariense franciscano lo que no logró por su corta edad. Al marcharse a Indias, su hermano Alonso le acompañó y llevaban por todo equipaje unas baratijas para costearse

a base de trueques. La fortuna sonrió a su hermano, pues se colocó muy pronto en la Secretaría de Tierra Firme en Méjico y Juan, llevado por su fe, se hizo dominico en el año 1531 en Veracruz, ordenándole el obispo también dominico de Tlaxcala, Fray Julián Garces.

Cambiado su nombre por el de Domingo, cantó su primera misa en Tepeleotec, siendo su padrino el cronista de la orden, Fray Vicente de las Casas, después pasó a las misiones aprendiendo enseguida las lenguas indígenas y publicando una *Doctrina* y un *Sermonario* mejicanos impresos en la capital en el año 1545, según Ivot y según Ramírez de Arellano en el año 1565. El caso es que es una de las primeras obras impresas en Méjico. Está dedicada la *Doctrina* al obispo Montufar y cuando la hizo era Fray Domingo vicario de Cuyoacán. Las aprobaciones eran de los oidores de Méjico, doctores Villalobos, Orozco y Vasco de Puga, más la del presidente, el doctor Caynos. Por empezar su mandato Montufar en 1560 vemos que la fecha acertada es la segunda de la impresión de su doctrinario.

Intervino Fray Domingo en la famosa expedición de la Florida del año 1558, ordenada por Felipe II al virrey Velasco y que contaba con dos mil hombres. Un tomado les hizo naufragar y ganar a nado la Florida, adentrándose la expedición menos los que en un bote regresaron para pedir auxilio al virrey, que envió un buque al mando de un experto marino que sabía de borrascas y pudo rescatar a los supervivientes, pero ya había costado siete muertos a la orden dominica, siendo uno de los que se salvaron Fray Domingo, que así lo relata en su *Crónica*, la que había de servir a los posteriores cronistas de la orden.

En su vuelta a la vida misional en Méjico fue Fray Domingo objeto de una maniobra de unos indios que sostenían había tenido un hijo con una india, pero se probó no ser cierto el hecho. En el año 1591, en el mes de marzo, murió Fray Domingo en olor de santidad, pero sus cronistas y su *Doctrina* le inmortalizaron.

URBANISMO INICIAL EN SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Rafael VÁZQUEZ LESMES

El siglo XVIII va a incorporar a la historia universal y consecuentemente a la de España un conjunto de cambios capaces de acelerar la propia estructura del país, anquilosada en el Antiguo Régimen y a la que le es imprescindible el aporte de elementos dinamizadores que poco a poco, vayan imponiendo un ritmo más acentuado en el progreso de una sociedad estancada estamentalmente e incapaz de dejar de contemplar su propio ombligo

Habría de producirse un movimiento cultural de enorme trascendencia en el devenir de la historia del hombre en toda Europa, como fue la Ilustración, para que asimilado quizá por una elite muy significada de nuestra sociedad pero dispuesta a dar nuevos enfoques en aspectos socioeconómicos de capital importancia para el desarrollo y evolución de nuestro país, se pusiera en marcha el motor del cambio que había permanecido en silencio hasta entonces, pero siempre intentando coartar cualquier movimiento que intentase acabar con el orden establecido. El Despotismo Ilustrado se conformaría como el máximo representante de este pensamiento y el monarca Carlos III y sus ministros sus más egregios exponentes

Dentro del farrago más o menos desordenado de cuestiones candentes durante este reinado y que encontraron sus antecedentes en el anterior nos encontramos con la puesta en marcha de una política poblacionista, respondiendo al espíritu utilitarista de la época, en donde el hombre era considerado pieza clave dentro de un proceso de producción encaminado esencialmente a aumentar la riqueza generada mediante la explotación de terrenos abandonados y despoblados, intentando proteger a las colectividades dedicadas a este menester y teniendo muy en la mente un equilibrio territorial compensatorio de estas deficiencias

La ubicación de estos nuevos núcleos de población lleva consigo unos planteamientos urbanísticos acordes con el concepto socioeconómico que se quiere crear. Hemos de tener también en cuenta que el mismo espíritu de transformación de aquella sociedad, si no en sus estructuras si en las formas, impuso igualmente nuevas ideas arquitectónicas en total conformidad con los planteamientos urbanísticos para el embellecimiento de las viejas ciudades, y la desapa-

rición del concepto de ciudad fortaleza dio lugar al de ciudad cerrada es decir, limitada en su extensión pero nunca amurallada. Se ha llegado a decir, puesto en boca de grandes arquitectos de la actualidad que Carlos III fue el gran urbanista de nuestra historia (1)

Presente la teoría fisiocrata, según la cual la agricultura se erige en fuente generadora de riqueza, en la mente de aquellos hombres ilustrados y afanados alrededor de la figura del tercer Carlos se fragua un proyecto de colonización en donde se persigue no sólo la fundación de unos núcleos aislados de población sino que también se plantea como un problema territorial, de acuerdo con las nuevas ideas urbanísticas surgidas en el momento (2). No hay que olvidar lo que sobre estos parámetros nos da a conocer Paolo de Sica en relación con las Nuevas Poblaciones (3). Se ha pasado del concepto de colonización como conquista y ocupación de un territorio como dominio a una dimensión en donde los objetivos económicos aplicados sobre ese territorio priman sobre todos los demás.

1. El Fuero de las Nuevas Poblaciones, ley urbanística

Todos estos objetivos se encuentran reflejados en la 'Real Cédula de su Majestad y Señores de su Consejo que tiene la Instrucción y fuero de población que se debe observar en los que se forman de nuevo en la sierra morena con naturales y extranjeros Católicos' más conocido como Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía promulgado el 5 de julio de 1767 por el rey Carlos III (4).

Si hacemos un recorrido por los setenta y nueve artículos que componen este cuerpo de leyes dictado especialmente para el gobierno de los nuevos

(1) F. CHUECA GOITIA "La época de los Borbones" en *Resumen histórico del urbanismo en España* Madrid 1968 217

(2) C. SAMBRICIO "¿Palladio en Menorca?" sobre la ordenación del territorio en España de la segunda mitad del siglo XVIII en *Arquitectura* nº 230 Madrid 1981 42-50

(3) la obra de la colonización de Carlos III en la región de Andalucía deriva directamente de las nuevas fundaciones sociales y de fomento que las teorías del despotismo ilustrado atribuyen al monarca. Se trata de la construcción de vías de comunicación, de la puesta en cultivo de latifundios improductivos y de la fundación de asentamientos rurales dotados de equipamientos de servicio y de obras de irrigación con la convicción de poder mejorar así el rendimiento productivo de áreas regionales hasta entonces desoladas y deficientemente atendidas. P. SICA *Historia del urbanismo El siglo XVIII* Madrid 1982 160 en S. GUERRERO LOPEZ *Urbanismo e Ilustración en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Nuevas Poblaciones en la España Moderna* Córdoba 1991 97-122

(4) Novísima Recopilación tomo III libro VII título XXII ley III (citamos por la edición del Boletín Oficial del Estado de 1973)

poblados, de sus habitantes y de sus tierras, nos encontraremos con la agradable sorpresa de encontrar en ellos no pocas referencias urbanísticas. Desde la autorización al superintendente Olavide a escoger los lugares en donde han de asentarse los núcleos de población, atendiendo a ciertas condiciones de salubridad, hasta la ordenación general del territorio con una capitalidad en La Carolina y una subdelegación en La Carlota para la zona de Andalucía, pasando por los mandatos a obedecer en el número de casas que han de componer cada lugar, la limitación de su extensión, distancia a observar entre uno y otro, conformación de las feligresías y levantamiento de ciertos edificios de carácter civil y religioso, nos ofrecen una amplia panoplia de actuación urbanística de capital importancia.

Otro planteamiento de singular interés, desde el punto de vista urbanístico, lo conforma el mandato de imponer alternativamente núcleos de población y viviendas dispersas en las "suertes" de cada uno de los colonos, creando dos tipos distintos de hábitat en función de dos objetivos también diferentes. En tanto que en los primeros los colonos encontrarán los servicios mínimos indispensables de corte administrativo, los segundos se conciben en función de una mayor y mejor dedicación de cada colono a su propio terreno de labranza. Pero siempre con la idea predominante de que se implanten en torno a caminos reales con la finalidad de encontrar una mejor salida para sus productos, a la vez que sirvan de abrigo contra los malhechores (5).

2. El trazado de las Nuevas Poblaciones

La mayoría de los trazados de las Nuevas Poblaciones suelen presentar formas geométricas perfectas, considerando este detalle como uno de los motivos de mayor interés del urbanismo de estos núcleos. Al ser plantados en terrenos vírgenes y, por lo tanto, libres de condicionamientos de cualquier tipo, en ellos se ha podido aplicar de una manera directa la teoría del urbanismo ideal. Teniendo en cuenta la disposición a lo largo de caminos, de acuerdo con las condiciones exigidas en el Fuero, encontramos el desarrollo urbanístico de las poblaciones a lo largo de un eje, o bien de dos que se cruzan en la plaza y alrededor de la cual surge la edificación en conformaciones más complejas (6). En una palabra, se trata de trazados ortogonales en forma de retícula a causa de la intersección en ángulo recto de dos series de líneas paralelas. Con más o

(5) Una mayor concreción de cada uno de los apartados reseñados lo encontraremos en los distintos artículos del Fuero al cual remitimos.

(6) J. OLIVERAS SAMITIER "Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración" *Urbanismo Revista* nº 2 (mayo, 1985) 21-23

menos complejidad, así se desarrollan cada uno de los nuevos poblados levantados siendo la capital de las Nuevas Poblaciones La Carolina, el paradigma urbanístico de todas ellas

3. Antecedentes urbanísticos de San Sebastián de los Ballesteros

Cuando acudimos a la consulta de libros y trabajos dedicados al estudio del urbanismo de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, tanto conjuntamente como en sus divisiones territoriales, nos encontramos con la sorpresa de no existir ni la más ligera alusión al núcleo de población de San Sebastián de los Ballesteros. Ello nos plantea una serie de conjeturas por las que poder explicar el porque de este olvido con más viso de voluntario que de despiste impremeditado.

Empero, creemos encontrar la razón última de esta negación a su estudio en un hecho histórico genuino en esta población y que la diferencia de los otros núcleos urbanos. La existencia de unos condicionamientos previos no encontrados en otros lugares hace de la misma un caso aparte que no sigue las pautas aplicadas de forma generalizada, tanto en los núcleos de Sierra Morena como en los de Andalucía.

La fundación de San Sebastián de los Ballesteros como núcleo de población en donde se asientan los colonos venidos de lejanas tierras tiene su origen o, mejor, su punto de partida en 1768, pero hay que tener muy presente que, al contrario que en los núcleos vecinos recién fundados –La Carlota, Fuente Palmera, La Luisiana–, aquí existen unas tierras cultivadas y el asiento de una hacienda de labor de cierta importancia a tenor con la extensión de la finca condicionadora del posterior levantamiento urbanístico en el lugar (7).

Una vez compradas las fincas de Ballesteros y Gregorio por el colegio de Santa Catalina de Córdoba, perteneciente a la Compañía de Jesús a fines del Quientos, y embarcados en la empresa de someter a cultivo aquellas tierras de monte bajo sin más aprovechamiento hasta entonces que el pasto para el ganado y la recogida de leña era obvia la necesidad de levantar una especie de cortijo capaz de dar respuesta a las necesidades de labranza de la misma. Ello nos es confirmado mediante las declaraciones de un rambleño, quien asegura haber participado en las obras llevadas a cabo para ese menester en la segunda decena del siglo XVII (8).

(7) R. VAZQUEZ LESMES. *La Ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*. Córdoba 1979. 60-84.

(8) R. VAZQUEZ LESMES. "Venta y señorialización de tierras realengas de Córdoba en los inicios del XVII: el caso de La Rambla". *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n.º 105 (1983) 129-149.

Pero la constatación de la realidad de esta hacienda no la hemos podido localizar hasta mediados de la centena del XVIII, cuando al confeccionar el famosísimo Catastro de Ensenada, se nos proporcionan las características del mismo

En el apartado de Eclesiásticos y en su Libro de Hacienda, se habla de la existencia de una casa de campo en el lugar, que **“consta de avitazión vaja y alta con zinquenta varas de frente y setenta de fondo. Comprehende un lagar de pisar uva con su bodega y un molino de azeite con sus bodegas...”** (9)

Aunque seguidamente pasa a dar detalles sobre la composición del lagar y del molino de aceite –de éste dice que es de dos vigas y un solo empiedro– no nos proporciona ni un dato más del edificio, sin aludir al sitio de su levantamiento ni a especificar el número de dependencias y el de su dedicación, todas ellas, por supuesto, en función de las tareas de labor y almacenamiento de productos de la recolección. Si escasos son los datos proporcionados, al menos con ellos nos podemos imaginar un cortijo de cierta entidad, en donde el fondo predomina sobre la fachada, como consecuencia de encontrarse anexos en su parte posterior izquierda el molino de aceite y el lagar, con sus respectivas bodegas.

Aparte del edificio reseñado, sólo tenemos constancia de la existencia de dos casas de teja dedicadas a alojamiento de los operarios que trabajan en la finca (10)

4. Los inicios del urbanismo en S. Sebastián de los Ballesteros

La arribada de colonos procedentes del puerto de Almería y con destino a los desiertos de La Parrilla y La Monclova, no encontró en un principio más lugar de refugio que la hacienda de San Sebastián, puesto que su pajar era lo suficientemente amplio para pernoctar en el un elevado número de personas, según se expresaba el propio superintendente Pablo de Olavide, así como sus cuadradas en donde se albergó el destacamento de caballería destinado a misiones de vigilancia en la zona.

No cabe duda que una de las iniciales labores a realizar por la Administración en estos desiertos, fue la de trazar los planos de levantamiento de los nuevos núcleos en donde no encontraron condicionamientos previos al no existir ningún tipo de viviendas en la zona. Ya hemos indicado que no ocurre cosa

(9) Archivo Histórico Provincial de Córdoba B-573 *Catastro de Ensenada* “Eclesiásticos Libro de Hacienda”, s. f.

(10) *Id.*, Examen de testigos a el tenor de el Interrogatorio de la letra A. Su constatación se puede verificar en la respuesta a la pregunta nº 22.

semejante en San Sebastián, en donde para comenzar a construir contaron con la existencia de esa finca a la que estamos aludiendo y que de alguna forma, va a condicionar la propia planificación y el entramado urbano nacido como consecuencia de proporcionar vivienda a todos aquellos colonos llegados con el objetivo de poblar y dedicar al cultivo parajes hasta entonces desiertos, a la vez que poner en marcha un nuevo tipo de sociedad libre de las lacras del Antiguo Régimen

¿Quién o quiénes fueron los autores del nuevo trazado urbanístico de San Sebastián, adaptándolo a la preexistencia de un núcleo inicial del que era imposible prescindir? No podremos afirmar de una forma rotunda cuál fue la persona encargada de trazar esta urdimbre si se quiere simple pero totalmente necesaria para el desarrollo de la futura población

Tenemos noticias de los encargados de dividir los terrenos en suertes de 25 fanegas aproximadamente de tierra. Sabemos que esta operación la llevo a cabo el coronel ingeniero D. José Ampudia y Valdes ayudado por un equipo del que formaba parte D. Francisco de Paula Alcázar (11). En cuanto al levantamiento de los planos de las diferentes poblaciones tuvo un destacado protagonismo el también ingeniero D. Simón Desnaux. Igualmente auxiliado en estas tareas por D. José González de Terminor. Este último parece ser firmo el plano de levantamiento de San Sebastián (12).

Si José González Terminor pudo ser el planificador de San Sebastián, siempre teniendo muy presente el núcleo básico de la hacienda, no nos cabe duda que la persona encargada de llevarlo a la práctica fue el sevillano D. Diego de Vargas al servicio de la Administración. En la relación de personas que envía Olavide a D. Miguel de Musquiz, ministro de Hacienda, con la finalidad de ser recompensadas por los servicios prestados en las Nuevas Poblaciones, se encuentra el tal D. Diego de quien se señala su pertenencia a una de las familias más distinguidas de Sevilla y que **fue destinado para hacer la población de San Sebastián de los Ballesteros, que concluyó con la mayor inteligencia y acierto...** (13) y trasladado oficialmente después a La Luisiana, continuó la labor de Ondeano, finalizándola de manera floreciente.

Es obvio que —y permítaseme la persistencia en la misma argumentación— la vieja hacienda jesuítica fuese el punto de partida para trazar las líneas que habían de componer la nueva población, pero siempre teniendo muy en cuenta en el plano urbanístico la funcionalidad del citado edificio, tan necesario y tan determinante dentro de una planificación de un núcleo rural agrícola necesitado

(11) R. VAZQUEZ LESMES, *La Ilustración y* 23-24.

(12) Cuestión esta no resuelta en su totalidad por el que suscribe. Todo ello se encuentra a expensas de la consulta de documentación pertinente capaz de ratificar esta afirmación.

(13) Archivo General de Simancas. *Secretaría y S. de Hacienda* leg. 498.

también en aquellos momentos de una mínima infraestructura administrativa, pues es a la Administración general a quien compete fiscalizar esa tarea colonizadora. Por ello, la presencia ya de almacenes, cabalenzas, molino, lagar, etc., condiciona los elementos urbanísticos a levantar de nueva planta.

Aprovechado en parte el edificio de la hacienda de San Sebastián para dependencias administrativas y, por lo tanto, considerado como núcleo central urbanístico, se trata de abrir un gran espacio público, la plaza, jerarquizada por uno de sus testeros en donde se sitúa la iglesia en el lugar que era utilizado como pajar por los jesuitas y en su frente, con la ubicación de un almacén que haría de pósito —aquí no es construido de nueva planta como en las demás poblaciones— y las oficinas de la Administración, respondiendo así al esquema general previsto para estos núcleos y sirviendo de punto de partida para un trazado axial de calles en forma ortogonal, siguiendo las cuatro direcciones en donde se irían levantando las casas de los colonos.

Pero, pasando un tanto de la teorización a la praxis y fiándonos más de la obra hecha que de la planificada, para un conocimiento de la realidad es necesario encontrar las fuentes proporcionadoras de datos sobre la retícula conformadora de su callejero. Dentro de toda la documentación consultada la única que nos podía proporcionar información, quizá un tanto incompleta pero suficiente, podían ser los padrones de cumplimiento pascual. Estos, siguiendo una normativa general, habrían de redactarse con la inclusión de cada uno de los cabeza de familia y componentes de la misma en edad de cumplimiento enumerados casa por casa y encabezadas por el nombre de las calles en donde se encontraban ubicadas.

En contra de lo previsto, tanto los padrones relativos a San Sebastián y correspondientes a los años inmediatos de su fundación, como los de La Carlota, únicamente incluyen los componentes de cada una de las familias, indicando en alguno de ellos el número de la 'suerte' que ocupan, pero sin especificar si la vivienda se encuentra en el campo o en la población y aún menos la introducción del nombre de la calle. Habrían de transcurrir más de dos décadas para poder encontrar datos que nos dieran la configuración urbanística de San Sebastián. Todo ello, a través del informe sobre la visita que preceptivamente se había impuesto realizar a todas y cada una de las Nuevas Poblaciones el recién nombrado intendente de las mismas, D. Tomás González y Carvajal, exactamente el año 1796.

El informe, enormemente meticuloso al tener que responder a lo establecido en una real orden, aparte de revisar los términos de cada población, las líneas divisorias de cada "suerte", pasar revista a las familias de colonos, saber de su aplicación a la agricultura, ver las dehesas y los pastos, entre otras cosas, incluye también la revisión de los edificios públicos. Su puesta en práctica lleva consigo no sólo la visita y reconocimiento de las "suertes", sino las casas de los colonos, tanto las situadas en el campo como las de la población encontrándose con la

agradable sorpresa de verlas agrupadas por calles y con la denominación de cada una de ellas (14)

Las casas que componen la población suman un total de cincuenta y cuatro pero no todas están dedicadas a vivienda de los colonos, sino que en ellas están incluidas las ocupadas por los servicios e industrias artesanales de escasa relevancia pero absolutamente imprescindibles para el normal desenvolvimiento de esta colonia. Pues bien, si examinamos con detenimiento las calles constitutivas del casco urbano y teniendo muy presente las pistas que nos proporciona su nomenclátor podemos contrastar las apreciaciones que hacíamos más arriba, cuando afirmábamos que la plaza se erigía en centro de jerarquía urbana de la población y que de ella parten los ejes conformadores de la estructura urbanística ortogonal, si se quiere muy simple y un tanto irregular, pero siempre respondiendo a los planteamientos proyectados para otras Nuevas Poblaciones y respondiendo a la idea de la preexistencia de la hacienda jesuítica (15)

La prioridad de la visita a las casas de los colonos se le da a la denominada plaza de la Iglesia reconociendo de esta manera la jerarquización del lugar sobre el resto del trazado reticular. Es debido al establecimiento en ella de la Casa del Rey parte de la antigua hacienda como centro urbano administrativo sobre el que gira el resto del pueblo. Las demás viviendas que la conforman —en un total de nueve— junto con las iniciadoras de las otras calles que tienen su nacimiento en dicha plaza proporcionan una incipiente rectangularidad que será completada con el transcurso del tiempo hasta configurar el marco con el que se ha conservado hasta hace pocos años.

Siguiendo las pautas establecidas en la planificación inicial, nos encontramos con la calle de la Iglesia, que nace del lateral derecho del edificio de la hacienda con dedicación primaria a pajar y convertido en el momento inicial de la colonización en templo respondiendo al trazado axial preconcebido. Hay que hacer notar la incipiente de estas vías —esta únicamente consta de tres casas— a fines de la centuria del XVIII, simplemente bosquejadas y que se irían conformando a lo largo de la centuria del XIX, acorde con el aumento de su población. Continuando este trazado axial por el ángulo suroccidental de la plaza, nace la calle conocida por Corralón, a la que pertenecen cinco casas

(14) Archivo Municipal de La Carolina (AMLC) leg. 213 nº 2151. Debo agradecer a mi buen amigo el profesor Carlos Sánchez Batalla el haber proporcionado tan preciado documento.

(15) Nuestra opinión se decanta en favor de la defensa de una estructura urbana de esta población similar a las del resto de las Nuevas Poblaciones si se quiere con un algo de imperfección pero nunca muy semejante a otras de las ubicadas en la parte de Sierra Morena y respondiendo a un trazado ortogonal más simplista en perfecta consonancia con su propio proceso histórico de total independencia como núcleo de población con La Carlota del que únicamente dependía administrativamente de su Subdelegación al igual que Fuente Palmera y La Luisiana y de la que nunca fue alicia. Vid A. LOPEZ ONTIVEROS *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campesinos* Córdoba 1981 218-219.

ocupadas por colonos con 'suerte' en el primer y segundo departamento (16)

Del angulo nord-oriental de la plaza y paralela a la fachada del edificio de la Administración, se inicia la denominada calle del Cura, por encontrarse ubicada en ella la casa destinada a vivienda del que habia de proporcionar pasto espiritual a los feligreses del lugar, a los cuales se les exigio en los inicios de la colonización la condición de ser católicos practicantes. Quizá sea esta una de las novedades de este nucleo urbano, al no hallarse la casa del sacerdote anexa a la iglesia, debido obviamente al no haber sido levantado el templo de nueva planta y si habilitar una parte del edificio matriz a este menester de tipo espiritual. Está conformada por doce casas mas habitadas todas ellas por colonos.

No cabe duda que, a pesar de la infraestructura urbana preexistente, dedicada en su totalidad a cubrir servicios relacionados con la explotación de la finca jesuítica no fue suficiente para cubrir las necesidades demandadas por una población que, sin ser elevada, exigía una mayor diversificación, siempre en función de una pequeña sociedad con las exigencias propias de tal e implantada como nucleo rural dedicado esencialmente a la agricultura. Así surge en un sentido longitudinal y paralelo al molino de aceite y dependencias, la calle Taberna, denominación condicionada a encontrarse ubicado en ella un establecimiento dedicado a la venta de bebidas en monopolio. Circunstancia ésta que la hizo predominar sobre cualquier otro concepto, con toda seguridad mas imprescindible pero menos atractivo.

En ella se ubican casas pertenecientes al rey y funcionando como estanco, molino de aceite, herrera, cárcel, horno de pan cocer, portales que sirven de carnicería y la mencionada taberna. Se infiere nitidamente la voluntad de la Administración de ubicar los pequeños talleres y los servicios creados en el momento fundacional, en el mismo lugar de los ya existentes en tiempos de la explotación de la finca por la Compañía de Jesus, al objeto de conseguir una centralización de todos ellos. No obstante se intercalan algunas casas de propiedad de los colonos.

Por último, nos encontramos en el informe un apartado en la visita a las casas de los colonos bajo la denominación de 'Casas frente del plantío de viña', indicando claramente el lugar de su emplazamiento en la parte norte de la población y a la espalda de la calle de la Taberna y del molino. Compuesta de siete casas, estas tienen como característica haber sido construidas por colonos necesitados de ellas y que no se corresponden con 'suertes'. En función de la falta de ayuda por la Administración a su construcción, se trata de viviendas cubiertas con ramaje y por lo tanto, de inferior calidad a las del resto de la población, que aparecen con techumbre de teja.

(16) Todos los datos expuestos figuran en la detallada descripción que acompaña a la visita de cada una de las casas en el informe ya mencionado. AMLC leg 213, nº 2151, s f

Así se presenta a grandes rasgos la urbanización de la nueva población de San Sebastián de los Ballesteros cuando se va a abordar la centena del XIX. Hasta este momento conserva sus rasgos definitorios de un poblado de colonización surgido al socaire de los planteamientos políticos de los ministros ilustrados de Carlos III sin olvidar el precedente del cortijo de los regulares, al que se adoso la nueva retícula planificada por los ingenieros encargados de llevar a buen fin el proyecto. Su posterior evolución, siempre condicionada por lo ya construido no es motivo de este trabajo y a ella dedicaremos otros que completen toda la panorámica hasta situarnos en nuestros días.

LAS PLAGAS DE LANGOSTA EN LOS PEDROCHES

Rafael VÁZQUEZ LESMES

Las historia de la humanidad representa una continua lucha del individuo en su concepción colectiva en la búsqueda de una mayores y mejores cotas en cuanto a calidad de vida se refiere. Este ha constituido el objetivo primordial en el logro de un desarrollo al que se halla abocado el género humano, dado su carácter de ser dotado de inteligencia, y en su consecucion ha puesto todos sus esfuerzos. Pero no siempre esta tarea ha resultado fácil ni gratificante. Para ello ha tenido que vencer dificultades sin fin, luchando contra la adversidad con medios insuficientes para poder combatirla y dejando en el camino parte de sus propios bagajes.

El paulatino e imparable crecimiento demográfico, con la consiguiente aportacion de una mayor y mas extensa capacidad para el combate de las dificultades surgidas en ese avance, se vio en mas de una ocasión contrarrestado por los elementos naturales que, aliados unos con otros, opusieron feroz resistencia a ese progreso al presentarse en forma de calamidades incapaces de ser asumidas y aun menos fagocitadas de forma inmediata por el hombre.

Las pestes y las plagas se erigieron en los grandes azotes de la humanidad. De una manera directa la primera, al infringir duros reveses a su expansion y, por lo tanto impidiendo el crecimiento de esas capacidades creativas tan necesarias para el progreso, e indirectamente la segunda actuando sobre los recursos tan necesarios e imprescindibles como coadyuvantes a la alimentación del género humano, sin cuya aportación el estancamiento era un hecho evidente.

No es el proposito de esta comunicación el hacer referencias a las grandes pestes que ha sufrido la humanidad a lo largo de su historia, al no ser el tema a tratar, pero sí las plagas y singularmente las de langosta, como ya indicamos en el título de la misma. Sin embargo, no podemos dejar de referenciar el caracter de castigo divino al que ambas se encontraban asociadas, dada la mentalidad de una sociedad dominada por un sentido religioso impuesto, posteriormente, mediante la concepcion teocrática de unas formas de gobierno en donde la alianza trono-altar se ergían como nota descollante, amparada en la incultura del pueblo. Al ser consideradas como hechos o acontecimientos de origen sobrenatural y como consecuencia de la insubordinacion del hombre a la supre-

ma autoridad del Hacedor cometida por medio de la transgresion de su ley era necesario acudir y suplicar el auxilio divino para aplacar sus iras y librarse de tan tamaña calamidad

1. Las plagas de langosta

Todos hemos oido hablar y hemos utilizado la palabra plaga bajo el concepto de calamidad grande capaz de afligir a un pueblo en determinadas circunstancias Sin embargo hemos de aclarar y dejar bien sentado que para que una especie reciba el calificativo de plaga en este caso la del acridido langosta deben concatenarse los sustantivos de abundancia y azote De tal manera que si los insectos causantes del daño no se encuentran en la categoria de numerosos y con el calificativo de ser dañinos podriamos aseverar que no existe la dimension de plaga

¿Cuáles son las primeras referencias conocidas sobre las plagas de langosta? Es obvio que al tratarse de un fenomeno de carácter antropógeno tengan sus primeras apariciones durante el Neolitico coincidiendo con la aparicion de la actividad agricola Mediante representaciones iconograficas encontramos alusiones ya 2 500 años a C en las tumbas de Saqqarah en Egipto mientras que en el campo literario los ejemplos los encontramos en el papiro de Anastasi V, en donde ya se habla de la langosta como plaga Ello nos lleva a inducir que desde los tiempos más remotos existió una accion devastadora de este insecto

La Biblia se encuentra plagada –y nunca mejor usado el termino– de citas relativas a este terrible mal pero utilizando su imagen en sentido vario El profeta Joel (1) en el Levitico amenaza con la destruccion de las cosechas si el pueblo no guarda los preceptos de la ley (2) en el Deuteronomio en los Salmos, en el Eclesiastes y en el Exodo (3) hay frecuentes alusiones En este último se describe con cierta minuciosidad la plaga de langosta que asolo el territorio egipcio

A partir de esta epoca los testimonios se van sucediendo cada vez más abundantemente y tanto en los tratados de Plinio como en posteriores obras de referencias agricolas son recogidos por diversos autores clasicos En el suelo peninsular ya Orlandi nos da noticias de la existencia de las plagas de langosta durante la epoca visigoda del mismo modo que Ibn Hayyan manifiesta que a mediados de la centuria del Ochocientos hubo plaga de langosta en al-Andalus

(1) Joel 1 4

(2) Levitico 26

(3) Deuteronomio 28 42 Salmos 78 34 Eclesiastés 12-5 y Exodo, 10 13 15

(4) Alfonso el Sabio, al legislar en Las Partidas sobre la forma de colaborar en el pago de los gastos ocasionados en su exterminio, nos pone de manifiesto ya en su época el interés de la corona por combatirlas

Del período de los Reyes Católicos datan los primeros testimonios documentales. En el Archivo de Simancas se ha podido localizar abundante correspondencia de los consejos con los municipios en los albores de la Edad Moderna relativa a asuntos diversos de su existencia, propagación, formas de combatirla y disposición de fondos empleados

Ciñendonos al territorio cordobés, nos encontramos con un amplísimo capítulo de fuentes impresas recogiendo la existencia de las plagas de langosta en nuestra provincia o diócesis. El canónigo magistral Gómez Bravo al redactar su historia sobre los obispos de Córdoba (5), nos proporciona noticias sobre las diversas plagas de langosta que asolaron los campos de nuestra tierra, siempre contemplándolas desde una visión puramente religiosa y, por lo tanto, considerándolas como castigo divino. Ramírez y las Casas-Deza (6), en sus anales dedicados a la ciudad, recoge una extensa muestra de estos maléficos acontecimientos. Pero la gran riqueza informativa sobre las plagas de langosta en Córdoba proviene básicamente de los archivos civiles y eclesiásticos. Tanto los archivos municipal y provincial como el catedralicio, este último en un tono menor, encierran una copiosa y riquísima documentación comprensiva de la labor llevada a cabo para el exterminio de la plaga a través de los organismos encargados de ese menester. La Junta o Diputación de la Langosta municipal, y después la Junta Provincial, son las entidades proporcionadoras de estos datos.

Tanto a través de unos como de otros, podemos conocer que en el mes de mayo de 1546 apareció una gran plaga de langosta en la comarca de Los Pedroches, extendiéndose posteriormente a todo el obispado y al resto de Andalucía (7). En 1581, Ramírez y las Casas-Deza nos habla de otra que afectó a los términos de La Rambla y Santaella, expandiéndose también por todo el reino de Córdoba hasta el punto de ser necesario el envío de un juez por parte de la Administración con el encargo de hacerla matar (8).

(4) IBN HAYYAN, *Muqtabis*, edic. M. A. Makki. El Cairo 1971. 143. Citado por A. ARJONA en *Anales de Córdoba musulmana*. Córdoba 1982, 35.

(5) GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su iglesia catedral y obispado*. Córdoba 1778.

(6) RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M., *Anales de la ciudad de Córdoba*. Córdoba 1948.

(7) GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los*, II, 447-48 y RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M., *Anales de la*, 138.

(8) Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC) *Visitaciones Generales*, caj. 8, fol. 413 r y v. También Archivo Municipal de Villafranca *Actas Capitulares* leg. 36 fol. 155 r y v. Agradecemos a D. Luis Segado, cronista de esta última villa, el habernos proporcionado el dato.

2 Plagas de langosta en Los Pedroches

Va a ser el siglo XVII el que marque la pauta en cuanto al conocimiento de estas plagas, tanto en lo que se refiere a la capital propiamente dicha como al resto del reino o provincia y primordialmente a su zona norte, en donde se encuentra enclavada la comarca de Los Pedroches objeto de nuestro estudio.

La primera noticia documentada que tenemos de la existencia de la plaga en la comarca pedrocheña se la debemos a Gomez Bravo quien nos dice que en el mes de mayo de 1546 se presentó en sus siembras, extendiéndose posteriormente por todo el obispado y amenazando terminar con la cosecha lo que constituiría una gran calamidad por haberle precedido dos años de casi nula recolección (9). Hasta vencida la segunda década de la centuria del XVII, no volvemos a encontrar alusiones documentales sobre su incidencia. Fue la de 1619 una plaga que asoló todos los campos del reino cordobés y, como es presumible afectando en gran medida a esta zona pues hemos de hacer notar que al encontrarse situada en una franja de terreno comprendida entre la comarca de La Serena y el Valle de la Alcudia, zonas consideradas endógenas para este insecto, su propagación a las tierras colindantes se ofrecía como la causa más natural.

En 1668 vuelve la comarca a ser asolada con tan terrible calamidad afectando principalmente a Las Siete Villas y al condado de Santa Eufemia con singular incidencia en los términos de Torrecampo y Santa Eufemia (10). Una lectura pormenorizada de las misivas cruzadas entre la Diputación de la Langosta de la capital y los concejos de Pedroches demuestran bien a las claras los enormes daños causados, abocando a su vecindario a la ruina. Coincidente con la Guerra de Sucesión se presenta de nuevo la plaga afectando a esta zona a la que se envían cartas circulares para poner sobre aviso y exigiendo se comunique su presencia una vez detectada y se proceda a su exterminio (11).

En 1721, a partir de una comunicación remitida al Consejo de Castilla por la villa de Torrefranca tenemos conocimiento de su extensión en los territorios de las Siete Villas a cuyo gobernador se le ordenó muy encarecidamente ejecutar todo lo prevenido por reales provisiones para su combate a la vista de ciertas renuencias habidas por parte de algunos concejos (12). Considerada dentro del ámbito cordobés y nacional como verdadera catástrofe hasta el punto que sería recordada fatidicamente casi un siglo después la plaga de 1755 se presentó

(9) GOMEZ BRAVO J. *Catálogo de los* II 447-48

(10) Archivo Municipal de Córdoba (AMC) Sección 7ª caja 18 doc nº 3 s f

(11) AMC secc 7ª caj 18 doc nº 7 fechado en 20 de Abril de 1709

(12) AMC secc 7ª caj 18 doc nº 8 fechado en mayo

con unas dimensiones escalofrantes En Los Pedroches, el alcalde de Torremilano, D Cayetano de Mena, acusa recibo de las cartas enviadas a través de "veredero" por el corregidor de Córdoba, D Alberto Suelves Claramunt, aseverando que se había manifestado ya en las cercanías de la villa También se reciben cartas-órdenes del presidente del Consejo de Castilla con las instrucciones a poner en práctica por cada uno de los municipios para su exterminio (13)

La prevención de la plaga de 1825, dio lugar en Los Pedroches y singularmente con el corregidor de Pozoblanco a una polémica concretizada en matices jurisdiccionales, con intervención del Consejo de Castilla y de la que nos haremos eco más adelante Por la misma conocemos que los terrenos más afectados fueron los de Santa Eufemia (14) Las cuatro villas que componían este territorio fueron inspeccionadas minuciosamente por los pentos nombrados "ad hoc", habiendo encontrado huevos de langosta en los lugares comprendidos en la muela de Cañadallana, en los quintos de Charco la Rosa, Pingano, Pradillo, Majada Iglesia, Las Lomas, Culebrilla, Majada Olivón, Cubillos, Cabeza Herberos, Majada la Mora, Prado, Jagarrillar, Majada la Sierra y Mohedano, pormenorizando las cantidades de terreno infestadas (15)

El 20 de abril de 1900, en una carta enviada por la Jefatura Agronómica de Córdoba al diputado de Agricultura, le advierte de que la incidencia de la plaga es muy superior a lo presumido hasta ese momento y que ha afectado a pueblos que hasta entonces no la habían declarado, encontrándose entre ellos El Viso, El Guijo, Santa Eufemia, Torrecampo y Dos Torres, calificando sus efectos como aterradores (16)

3. El combate y control de la plaga

El compromiso adquirido por los más altos organismos del Estado moderno y hasta por el propio monarca en la prevención, control y exterminio de estas plagas de langosta obedece a una realidad muy concreta Las fuentes primarias y principales de subsistencia de la población hasta bien avanzado en período del Antiguo Régimen se fijan en las producciones agrícolas En ellas encontraría la gran mayoría del pueblo los alimentos imprescindibles para su subsistencia Si por causas climáticas o por la aparición de plagas estos escaseasen, su repercusión en la demografía era evidente, puesto que al quedar debilitados los cuerpos

(13) AMC , secc 7ª, caj 18, nº 9 y 15

(14) AMC , secc 7ª, caj 21, doc nº 18

(15) AMC , secc 7ª caj 22, doc nº 25, de 9 de enero de 1826

(16) Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC) leg nº 3 "Plagas del campo"

y apenas sin defensas eran presa fácil para el asentamiento de epidemias y endemias productoras de gran mortandad con la consiguiente disminución de brazos a aplicar a la producción

De aquí que sean los monarcas directamente o a través de sus organismos representativos –léase Consejo de Castilla en acción centralizadora y Juntas de Extinción de Langosta a nivel local (17) –los más interesados en prevenir, combatir y controlar la expansión de la langosta desde tiempo inmemorial. Estas medidas fueron puestas en circulación mediante cartas recomendatorias sobre acciones a tomar, que fueron elevando su rango a la categoría de disposiciones con un menor o mayor grado de conminación al no ser obedecidas en su momento y en su integridad, pasando muchas de ellas a la categoría de leyes y siendo refundidas, por último, en la Novísima Recopilación (18). El contenido encerrado en ellas se conforma en una serie de normativas a seguir teniendo en cuenta el grado de desarrollo del insecto, pues no se pueden aplicar los mismos métodos cuando se encuentra en simiente o 'ovación' que en estado de larva o ya voladora. A estos métodos le vamos a denominar naturales.

Cuando los esfuerzos del hombre al aplicar estos medios de combate resultan inútiles y éste reconoce su impotencia, no se encuentra otra solución que buscar e implorar el auxilio divino, como recurso postrero al que se llega como fruto de una concepción de sociedad predominantemente religiosa, elemento inherente al concepto de división estamental de un Estado gobernado por un monarca que se proclama de origen divino. La idea de castigo procedente de un Dios amenazante ante la veleidat del hombre a sus mandatos, prima de manera absoluta sobre todo en las capas del estado llano, idea que es auspiciada por los colectivos jerárquicos eclesiásticos en su afán de conservar la obediencia del pueblo fiel. La vuelta de sus ojos a un Dios, que es también misericordioso, supone la puesta en práctica de rogativas, exorcismos y otros medios a los que denominaremos sobrenaturales (19).

La ley VII, título XXXI, libro VII de la Novísima Recopilación recoge la instrucción dada por el Consejo de Castilla en 1755, elevándola a rango dispositivo. En ella –que no hace más que recopilar lo que en realidad se había puesto hasta aquel momento– se insertan las diversas formas de combatir el insecto en sus tres fases o estados sucesivos de desarrollo de 'ovación' o canuto, de feto o mosquito y de adulta o saltadora. En cada una de ellas se recomienda el

(17) Vid. VAZQUÉZ LESMES R. y SANTIAGO ALVAREZ C. *La langosta y sus plagas en Córdoba*, Córdoba 1993. el apartado dedicado al estudio de las relaciones entre estos organismos.

(18) *Novísima Recopilación* tomo III libro VII Título XXXI ley V-IX (Citamos por la edición del Boletín Oficial del Estado de 1976).

(19) *Ibid.* Véase el capítulo dedicado al combate de la plaga.

tiempo más propicio para su destrucción, así como los medios mas eficaces para llevarlo a efecto (20)

Es obvio que conocida la existencia de la plaga en el territorio, el corregidor de Córdoba como presidente de la Junta de Extinción de Langosta y representante real, dirija escritos a los concejos de los municipios recordando estas instrucciones y celando para que sean aplicadas en cada uno de sus términos. Diferentes escritos dirigidos a las justicias de la comarca de Los Pedroches se han podido constatar en este sentido, así como la respuesta de aquellas autoridades dando cuenta de su cumplimiento y añadiendo detalles de cómo se estaba llevando a cabo la fase de combate de la langosta adulta, especificando la intervención en la misma de gran numero de vecinos que salen al campo todos los dias con ese fin. Igualmente se detallan los reconocimientos de los terrenos con la detectacion de manchas, como es el caso del condado de Santa Eufemia, en 1825 y en las tierras pertenecientes al marqués de Ariza y que estando en condiciones de ser comida por los animales se le echaron los cerdos y los ganados pisándola, con la consiguiente aminoración de la plaga (21)

No cabe duda que debido a las especiales circunstancias que concurren en la comarca pedrocheña a causa de su proximidad a los focos endémicos de La Alcudia y La Serena, sea una zona profundamente afectada por estas plagas. Su reconocimiento más explícito se manifiesta en la gran cantidad de correspondencia cruzada con la Diputación o Junta de la Langosta de la capital, de tal manera que un 90% de la misma procede del condado de Santa Eufemia y las Siete Villas, en donde el predominio de las dehesas supone un factor de estímulo para la aovación y nacimiento del insecto.

Conforme el tiempo avanzaba iban incorporándose nuevos medios de lucha al creerlos más efectivos en conseguir con mayor rapidez su extinción. Así nos encontramos que en la plaga de 1900 y en un informe sobre el desarrollo de la campaña llevada a efecto ese año y el siguiente por el ingeniero encargado de la Jefatura Agronómica Provincial, se afirma que para la extincion de langosta en estado de mosquito y salton "*la gasolina empleada en condiciones convenientes y por personas prácticas es la que da mejores resultados, por lo rápido y eficaz*" (22), ensayándose también los insecticidas extracto de hulla, el desinfectante llamado Universal, el insecticida Gomer y la lejía de sosa caustica, con los que se proporciona casi idénticos resultados. Todos ellos fueron ensayados en Dos Torres, El Gujo, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia y el Viso.

(20) Se recomienda la lectura detenida de la instrucción, pues en ella se describe de forma muy minuciosa no sólo los medios a emplear, sino como han de utilizarse y manera de construirse, como es el caso del buitrón.

(21) AMC , secc 7ª, caj 21, doc nº 25

(22) AHPC , leg nº 3 ' Campaña contra la langosta de 1900 a 901

Ya hemos hecho mención de la actitud de los hombres cuando después de aplicar todos los medios y procedimientos a su alcance y no encontrar la respuesta deseada de la desaparición de la plaga, se vuelvan los ojos a Dios con el fin de que les socorra en tan grande calamidad, a la vista de reconocerla como castigo por sus faltas. Que esta creencia estaba firmemente arraigada entre el pueblo, nos lo demuestra la carta dirigida por el concejo de Torremilano en abril de 1669 a la Junta de La Langosta, en donde se expresa diciendo que a causa de los pecados ha llegado el castigo divino de la langosta, la cual ya se sube a las cañas y amenaza con exterminarlo todo (23)

Para aplacar la ira divina y librarse del terrible mal, el pueblo llano, dirigido por la jerarquía eclesiástica, organiza fiestas de rogativas encaminadas a alcanzar el deseado fin. Dos van a ser los santos intercesores en esta materia. San Gregorio Ostiense que, como legado papal había venido a España, en la primera mitad del siglo XI, con la misión de librar de la plaga a amplias zonas de Navarra y La Rioja, consiguiéndolo plenamente. Por otro, San Agustín, que en la centuria del XIII había librado a la ciudad de Toledo de la langosta arrojándola al Tajo. Uno y otro van a erigirse en santos protectores a los que acudirán los atribulados fieles sacándolos en procesion y ofreciendo fiestas en su honor. Ello no es óbice para que de igual manera los intercesores locales tengan también su protagonismo en estas ceremonias.

Imbricados en este poder taumátúrgico de su patron los frailes agustinos son requeridos para que por medio de exorcismos con formularios aprobados por la jerarquía eclesiástica consigan librar a determinados territorios de la plaga, como en el caso de Murcia en 1515 (24). También se llevan a cabo en Córdoba esta clase de ceremonias religiosas aunque a cargo de otras comunidades de frailes y siguiendo las instrucciones contenidas en un libro del obispo Cristóbal Rojas y Sandoval (25).

La plaga de 1755 que afectó a casi la totalidad de los reinos españoles, fue motivo y ocasión para pasear los restos de San Gregorio Ostiense por la mayor parte de la geografía española, con el exclusivo objeto de bendecir las aguas de los distintos lugares mediante la inmersión del craneo del santo en estanques preparados para ello y con su agua proceder a asperjar los campos invadidos por el insecto. El corregidor cordobés Alberto Suelves, en 1756, se dirige a las Siete Villas de Pedroche ordenando se guarde y cumpla la instrucción enviada por el Presidente del Consejo de Castilla sobre la llegada de las reliquias de San Gregorio y pidiéndoles nombren diputados para que acudan por el agua y con

(23) AMC secc 7^a, caj 18 doc n° 3

(24) Archivo General de Simancas Patronato Real leg 69 fol 51 r

(25) ROJAS Y SANDOVAL. V *Manual de Córdoba*. Sevilla, 1563 fol 115 v -116

ella proceder a la bendición de los campos, asunto que le es comunicado mediante el "veredero" Pedro Garrido, incluyendo en el escrito el formulario que se ha de utilizar en la ceremonia (26)

4. El precio de la plaga

El combate de la langosta a través de los medios naturales enumerados implicaba la utilización de unos recursos económicos imprescindibles para la financiación de tales acciones. Obviando un análisis de los costos producidos por las ceremonias de tipo religioso con el fin de implorar el auxilio divino, bastante difíciles de determinar y evaluar, tanto en sus cantidades como en la enumeración de las entidades encargadas de su financiación, vamos a ceñirnos únicamente a señalar los organismos encargados de aportar las sumas necesarias –en algunos momentos de gran consideración– para poder sufragar todos los gastos inherentes a su recogida.

Ya en la misma Ley de Partidas del rey Alfonso el Sabio se hace referencia a la forma de contribuir en estos casos, cuestión esta que se va haciendo omnipresente nada más aparecer la plaga sobre cualquier comarca o término municipal. En un principio, y siempre siguiendo las directrices emanadas del Consejo de Castilla, serán los *propios* de los municipios los que se hagan cargo de costear todos los gastos producidos en este menester, teniendo en cuenta que tanto esos *propios* como los arbitrios municipales eran lo suficientemente saneados –nos estamos refinando a los siglos iniciales de la época conocida en nuestra historia como Antiguo Régimen– como para arrostrar el costo producido en su exterminio. A pesar de ello y en casos de verdadera catástrofe, la Corona aportaba de sus arcas cantidades nada despreciables (27).

En una segunda fase, ya adentrados en la centuria del XVII cuando las arcas reales y las municipales se caracterizan por el exhausto estado de sus fondos dinerarios como consecuencia de un conjunto de circunstancias a las cuales es imposible hacer alusión, el Consejo de Castilla, ante la declaración municipal de falta de liquidez de sus *propios*, autoriza a hacer un *repartimiento* de los gastos entre las entidades y vecinos de la población (28).

Si catastrófica se puede considerar bajo el punto de vista hacendístico la situación del concejo cordobés a partir de mediados de la centuria del XVIII no

(26) AMC secc 7ª caj 20, doc nº 15

(27) RIVAS MORENO A. *La plaga de langosta*. Zaragoza, 1924. 35

(28) Para un mejor conocimiento de esta problemática vid la obra citada de VAZQUEZ LESMES R y SANTIAGO ALVAREZ, C., *La langosta y sus* en el capitulado *El costo de la plaga*

menor era la de los municipios ubicados en el norte del reino, en concreto los componentes de la comarca de Los Pedroches y ya desde tiempos anteriores a la época señalada. Sirva de ejemplo el caso de Torremilano perteneciente a las Siete Villas que, en 1669, comunica a la Diputación de la Langosta el haber salido al campo algunos días hasta doscientos hombres para matar el insecto, pero que no pueden seguir haciéndolo por haberse agotado los caudales (29). Frecuentes resultan las cartas enviadas por estos municipios a la Junta de Extinción haciéndole saber el cumplimiento de las disposiciones recibidas, pero casi todas aprovechan la ocasión para relatar la lastimosa situación de sus vecinos (30). Las descripciones de su situación económica, quizá un tanto exageradas buscando su propio beneficio, reflejaban con nitidez el estado de sus *proprios* los cuales habían de cargar con los gastos ocasionados.

Es a partir de 1755 cuando el Consejo de Castilla reglamenta de una manera definitiva y mediante una instrucción de tipo general que permanecería invariable bastante tiempo las normas económicas reguladoras del acudimiento a la extinción de la langosta. Y es el establecimiento del *repartimiento* la forma habitual de sufragar los gastos ocasionados por la plaga, mediante una distribución porcentual entre los receptores de diezmos, los hacendados forasteros, los vecinos, los menestrales y comerciantes.

Una vez autorizado el corregidor por el Consejo de Castilla para iniciar los trámites del *repartimiento* se solicita de los diversos municipios el envío de las relaciones formales y justificadas de los gastos incluido en ellos los jornales y peonadas que habían sido aplicados por aquellos municipios sin estipendio y por carga concejil con la finalidad de ser abonada en cuenta de lo que se le cargue.

Ciñéndonos y considerando como paradigma el *repartimiento* correspondiente a la plaga de 1755 prolongado y rehecho posteriormente, los capítulos de mayor incidencia relativos a los gastos habidos en los pueblos de la comarca pedrocheña fueron los dedicados al pago de recogida de langosta entregada y abonada una vez medida para ser enterrada. También destacan los jornales cargados en los caudales de los *proprios* y los dados como cargas concejil. Estos últimos figuran en casi todas las relaciones enviadas al corregidor intendente, con especial incidencia en los pertenecientes a las Siete Villas y al condado de Santa Eufemia (31).

(29) AMC caj 18 doc n° 3

(30) AMC secc 7ª caja 18 doc n° 3. Se refiere a Santa Eufemia cuando en la plaga de 1669, se dirige al corregidor de Córdoba exponiéndole la escasez de recursos y la mala situación de sus habitantes.

(31) AMC secc 7ª caj 21 reinado de Córdoba. Repartimiento para el gasto de la langosta marzo 1757.

Otras partidas de cierta consideración las constituyen los abonos hechos para devengar los salarios de los prácticos, pentos y personas "inteligentes" encargadas del reconocimiento de los terrenos y localización de las manchas. A pesar de la advertencia de la prohibición existente de abonar salarios a ministros de justicia y otros cargos ya de por sí remunerados, se insiste en su inclusión, como es el caso de la villa de Torremilano, aunque con posterioridad se proceda a su descuento. Como nota curiosa a añadir a lo expuesto, señalar que la villa de Conquista inserta 176 reales de gasto dedicados al pago de los refrescos suministrados a los vecinos que por carga concejil habían participado en el exterminio.

Una vez recogidas todas las liquidaciones enviadas por lo concejos a la Contaduría de la Intendencia, esta procedía a compilarlas en un solo cuerpo y a repartirlas entre cada uno de los lugares, de acuerdo con las reglas vigentes en otras clases de contribuciones del reino. El corregidor procedía a repartir la cantidad asignada entre todas las entidades y personas afectadas, obedeciendo a pie de la letra los porcentajes a los que se ha hecho mención anteriormente (32).

5. Conflictividad jerárquica y jurisdiccional

Las plagas de langosta no sólo ocasionaron los terribles daños en la agricultura capaces de devastar los campos y reducir a cero las cosechas base de la alimentación del pueblo llano, sino que dentro de las muy numerosas circunstancias de diversa índole que en su entorno se producen, dio lugar a enfrentamientos entre autoridades siempre imbuidas de un puntillismo exasperado en defensa de unas prerrogativas para ellos irrenunciables.

Teniendo en cuenta que el corregidor-intendente de la capital se engia en la máxima representación del poder real en Córdoba y que, a su vez, presidía la Junta o Diputación de la Langosta, no cabe duda que sus disposiciones habrían de ser acatadas por el resto de las autoridades locales del reino, aún por los mismos corregidores de ciudades ubicadas dentro de sus límites. Sin embargo, veremos que la realidad nos presenta casos en donde las suspicacias de alguno de sus homónimos en el oficio se muestran renuentes a obedecer sus órdenes.

(32) Existe una relación del repartimiento de 1755-56 en la que se incluyen la totalidad de los pueblos del reino, pues aunque en realidad no tenían obligación a contribuir nada más que los pueblos afectados y los intercalados entre ellos, fue de tal magnitud esta plaga que el corregidor optó por la participación de todos. En dicha relación figuran cuatro apartados. El primero se refiere a la cantidad del último repartimiento, el segundo especifica los gastos causados en todo el tiempo el tercero, lo pagado en Tesorería y por último los débitos habidos de cada pueblo. AMC. secc 7^a caj 20 doc n^o 15.

En 1825 se va a plantear uno de estos conflictos de competencias entre el corregidor-intendente cordobés y el representante real en Pozoblanco. El primero envía una circular a todos los comprendidos dentro de su reino, entre ellos el pozoalbense, que le había sido remitida por el Consejo de Castilla con una llamada de atención hacia aquellos que no cooperaban con el de la capital en el control y extinción de la plaga de langosta. El afincado en Los Pedroches, en un acto de pura exaltación denotativa de sus atribuciones y facultades, no consintió en hacerse cargo de la circular, obligando al "veredero" que la conducía a regresar a la capital sin culminar su trabajo de entrega a los otros municipios de la comarca. La reacción de la Junta de Extinción presidida por el corregidor se inclinó por enviar la real provisión al resto de los pueblos, al tiempo que se dirigía al Consejo poniendo en su conocimiento los hechos acaecidos.

Es obvio que la actitud adoptada por el corregidor de las Siete Villas preanunciada por su negación a colaborar de forma sincera, como ya había sucedido en otras ocasiones, obedecía a presuponer que el envío de órdenes por parte de su colega cordobés llevaba implícita una obediencia a estas disposiciones, unas veces emanadas del monarca o del mismo Consejo, pero que en otras se trataba de disposiciones salidas de la Junta de Langosta, considerando esto último como una intromisión en su campo jurisdiccional. Si a ello le añadimos el lenguaje empleado en estas comunicaciones, de puro corte autoritario, se puede componer un cuadro explicativo, hasta cierto punto, de los posicionamientos de la autoridad serrana.

El 20 del mes de mayo de dicho año se recibe en la Diputación un comunicado del Consejo de Castilla, que es copia del original enviado al corregidor de Pozoblanco, para su constancia, en el que se contiene las decisiones tomadas por el alto organismo ante el conflicto de competencias surgido entre los dos representantes reales. Se hace eco y desaprueba las desagradables respuestas dadas por el corregidor pozoalbense ante la invitación hecha para su cooperación en la lucha contra el insecto aparecido en el término de la localidad y otros limítrofes, en función de las prevenciones que le tiene hechas el Consejo, puesto que resulta casi imposible, en calamidad de tan funestas consecuencias y debido a la urgencia, prescribirlo a cada uno en particular y a sus respectivos territorios. Después de reprocharle *'la conducta de Vd. y el inconsiderado celo que en las referidas contestaciones ha tratado de sostener las prerrogativas de su destino de corregidor en vez de posponerlas al bien general y a la buena armonía con que todos deben concurrir con sus luces y auxilios a que tenga efecto el medio'* (33), pasa a la parte dispositiva del documento. En

(33) AMC, secc. 7^a, caj. 21, doc. n.º 18. Son varios los escritos relativos a esta temática correspondiente al mes de mayo.

ella se le conmina a concurrir con todos los medios y socorros, de acuerdo con las reales disposiciones hechas al corregidor cordobés, pues en caso contrario se tomarían otra clase de determinaciones, exigiendo finalmente acuse de recibo del escrito

La comunicación del Consejo contiene tres apartados bien diferenciados. En uno de ellos deja bien claro que para una correcta agilización de los canales de comunicación en la lucha contra la langosta, asunto totalmente primordial, se ha de sacrificar ciertas prerrogativas jurisdiccionales y concentrar la autoridad en una única persona dentro del mismo reino. De inmediato pasa a dar preferencia a la total atención que se ha de prestar con todos los medios a la extinción de la langosta, dejando para un último lugar, la reprensión por su actitud en la forma de responder a las comunicaciones del corregidor cordobés. Como se ve, el mismo Consejo establece un orden de prioridades en las advertencias y reconvenciones hechas a su representante en las Siete Villas en perfecta conjunción con los intereses del Estado, posponiendo para el final el tratamiento de las rencillas habidas entre ambas jerarquías

Una parte final encierra el documento enviado al corregidor. Se trata de una coletilla anexa al expedido para la sierra, en donde se advierte encarecidamente que en la correspondencia urgente a sostener con pueblos no comprendidos en su corregimiento, se limite a hacerlo de la forma más comedida posible y así obviar respuestas entorpecedoras de la marcha de la operación. Es lógico que el Consejo quiera repartir justicia a todos y reconvenga los tonos, quizá demasiado autoritarios, dados por el representante real en Córdoba

El documento debió causar efectos inmediatos, pues transcurridos muy escasos días de su recepción, a la Diputación de Langosta llega una carta del corregidor pozoalbense notificando tener tomadas todas las providencias a su alcance en el exterminio de la plaga, señalando los éxitos conseguidos ya y presentando un plan de coordinación entre los siete municipios comarcanos, hecho en el que se perseverará durante la campaña sin dar lugar a ningún otro roce entre ambas jurisdicciones

Transcurrido un año y no habiéndose extinguido totalmente, el Consejo de Castilla para evitar su reproducción vuelve a insistir sobre los procedimientos a tomar en la destrucción del canuto, recordando las leyes de la Novísima, remarcando con singular interés que todas las faenas deben llevarse a efecto entre los distintos partidos o provincias *"por medio de atentos oficios, evitando disputas y competencias y procediendo todos en este asunto con la mayor armonía, actividad y diligencia de plano y en la verdad sabida, de modo que por ningún motivo deje de hacerse un servicio de tanta transcendencia al bien público y al interés particular"* (34)

(34) AMC secc 7ª, caj 22, doc nº 25 del 19 de octubre de 1826

Otro conflicto de jurisdicciones en este caso entre la civil y la eclesiástica, se da en esta zona relacionado obviamente con las plagas de langosta siendo coincidente en el tiempo con el narrado anteriormente. La plaga de 1825 como otras tantas, necesito para su extincion de los medios naturales, sin dejar por ello de acudir a los sobrenaturales. En mayo de dicho año el Capitán General de Extremadura se dirigió a todos los pueblos de la comarca de La Serena y colindantes con la finalidad de hacer rogativas publicas, pues aunque dicha autoridad militar en su circular dice que *en la aparición de la langosta no ve el hombre más que una produccion de la naturaleza pero el cristiano conoce, y confiesa, que esta plaga es un azote que Dios nos envía para nuestra corrección y para que humillándonos bajo su poderosa mano acudamos a implorar su misericordia, enmendando las costumbres que se hallan tan relajadas* (35). Llegada la circular al alcalde mayor de Hinojosa, este se pone en contacto con el vicario de la villa con el fin de concertar el día a llevar a cabo la función religiosa, puesto que el del 15 de mayo no podía ser por haber recibido la circular con posterioridad a dicha fecha. La actitud del sacerdote se muestra abiertamente contraria a aceptar la disposición alegando que tiene que ser su obispo quien le transmita dicha petición pues ninguna orden proveniente de autoridad militar podría ser obedecida por los miembros de la jerarquía eclesiástica. A pesar de alegar la autoridad civil que esta actitud del vicario se encontraba en abierta contradicción con los usos y costumbres puesto en práctica hasta aquí por el mismo sacerdote este se encerro en sus trece negándose con toda firmeza a celebrarlo sin recibir orden de su prelado.

Conocida esta postura por el Capitán General de Extremadura, se dirige al obispo cordobés pidiéndole la reprensión para el vicario de Villanueva del Duque por la desobediencia y desaire que ha causado a la autoridad que en nombre del rey ejercía. El prelado de inmediato solicita información de lo ocurrido tanto al vicario como al alcalde mayor. Cada uno en su respuesta trato de defender su respectiva postura, justificando su actitud el sacerdote siempre sobre la base de tratarse de una invasión de jurisdicción ajena. Sin constar en el expediente consultado la resolución final sobre el asunto, es posible deducir que se trata de un episodio más de los tantos ocurridos por esta época en donde ya el acatamiento a las autoridades eclesiásticas locales de los miembros del poder civil había cedido en su influencia. Es un reflejo de la pérdida del predominio de la Iglesia en un periodo en donde los librepensadores al socaire de la revolución francesa y de las Cortes de Cádiz, trataban de implantar la ruptura entre Iglesia y Estado.

(35) Se trata de D. José Sanjuan y Browne quien señala el día de San Isidro Labrador para la celebración de esta rogativa. Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC) Secretaría Chancillerías y audiencias. Años 1806-1832 fol. 412 r. 427 r.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba